AANTIC-0059

059

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

Esta obra es propiedad de su autor, quien perseguirá ante la ley á quien la reimprima sin su permiso

IMPRENTA DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO, Á CARGO DE D. JOSÉ ROJAS.

Calle de la Madera baja, núm. 8.

Interior pag. 241

9-2

AANTIC-0059

DICCIONARIO
GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO
DE
ESPAÑA
Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO X.

MADRID.

1847.

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a.	arroba.
ab.	abadengo.
adm.	administracion.
alc. c.	alcalde constitucional.
alc. m.	alcalde mayor.
alc. p.	alcalde pedáneo.
ald.	aldea.
alm.	almas.
alq.	alquería.
alt.	altitud.
ant.	antiguo, a.
anteig.	anteiglesia.
art.	artículo.
arz.	arzobispo, arzobispado.
aud.	audiencia.
ayunt.	ayuntamiento.
c.	ciudad.
cab.	cabeza.
cap.	capital.
cas.	caserío.
cast.	castillo.
cated.	catedral, cátedra.
cend.	cendea.
c. g.	capitanía general.
col.	colegiata.
com. g.	comandancia general.
conc.	concejo, concejil.
cond.	conde, condado.
contr.	contribucion.
cord.	cordillera.
correg.	corregidor, corregimiento.
cot. red.	coto redondo.
conv.	convento.
cuad.	cuadra.
deh.	dehesa.
descrip.	descripcion.
desp.	despoblado.
der.	derecha.
dip.	diputado.
dióc.	diócesis.
dist.	dista, distante, distancia.
distr.	distrito.
E.	Este.
ecl.	eclesiásticos.
ep.	episcopal.
fab.	fábrica.
fan.	fanega.
felig.	feligresía.
ferr.	ferrería.
fort.	fortaleza.
hab.	habitantes.
herm.	hermandad.
igl.	iglesia.
imp.	imponible.
ind.	industria, industrial.
izq.	izquierda.
jurisd.	jurisdiccion.
juzg.	juzgado.
l.	lugar.
lat.	latitud.
leg.	legua.
lím.	límite, limita.
long.	longitud.
márg.	márgen.
marit.	marítima, o.
merind.	merindad.
monast.	monasterio.
N.	Norte.
NE.	Nordeste.
NO.	Noroeste.
O.	Oeste.
ob.	obispado, obispo.
prov.	provincia,
parr.	parroquia, parroquial.
part. jud.	partido judicial.
pobl.	poblacion.
prod.	productos.
qq.	quintales.
quin.	quintal.
r.	rio.
rent.	rentas.
riach.	riachuelo.
S.	Sur.
SE.	Sudeste.
sen.	señorío.
sit.	situacion, situado, a.
SO.	Sudoeste.
Set.	Setentrion. al.
térm.	término.
terr.	territorio, territorial.
univ.	universidad.
v.	villa.
(V.)	Véase.
vec.	vecino.
=	igual.
—	menos.
+	mas.
×	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

LA ALCOBA: granja en la prov. de Toledo, part. jud. y term. de Talavera de la Reina: SIT. á la márg. der. del Tajo y del camino de Talavera al l. de la Calera, tiene un oratorio y edificio en forma de conv., de buena fábrica, y perteneció á los Gerónimos de aquella v; se ha enagenado.

LA ALDEA DE ESPARRAGAL: ald. en la prov. de Córdoba (11 leg.), part. jud., ayunt. y term. de Priego (1), abadía mitrada de Alcalá la Real: SIT. al NO. de la cab. del part., cerca de la ald. de Zagrilla. Tiene 70 CASAS de piso alto y bajo, y de 17 y 18 pies de elevacion; y una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Cármen, y servida por un capellan que celebra dos misas en los dias festivos, pagada la una por los vec., y la otra por la colecturía de memorias de Priego. El TERRENO es montuoso y poco feraz, bañándolo el riach. Zagrilla que pasa inmediato al pueblo. Sus PROD. son trigo, cebada, habas y legumbres, y cria de algun ganado. POBL.: 71 vec., 270 alm. CONTR. y RIQUEZA IMP.: (V. PRIEGO.)

LA ALQUERIA: ald. del ayunt. de Montanejos, en la prov. de Castellon de la Plana (11 leg.), part. jud. de Vivel (4): SIT. al N. de la matriz á la dist. de 1/2 leg., y comprende unas 36 CASAS con una ermita dedicada á la Virgen de los Desamparados, en la que se celebra misa los dias de precepto por el mismo cura de Montanejos. POBL.: 18 vec., 182 almas.

LA ATALAYA: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian y jurisd. de Pasages; dista poco mas de 1 milla N. de la boca de este puerto: es alta, escarpada y con un bajo al N. 68° 45'O., distante de ella dos cables, el cual rompe con poca marejada: entre el bajo y la punta hay paso, cuando apremia la necesidad.

LABACENGOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Moeche (3/4): SIT. á la izq. del r. de Porto de Cabo, y sobre los riach. que dan origen al r. de los Forcadelos; su CLIMA es frio y húmedo pero bastante sano. Tiene 110 CASAS pobres, distribuidas en los l. y cas. de Abelleira, A-Iglesia, A-Rega, Barbelas, Castro, Cruz, Dumeira, Entrambas-vias, Fojo, Graña, Labandeira, Loira, Monteluz, Pedra, Pedregal, Pico, Porcal, Ramisguido, Ribeira, Rio da Vila, San Jiao, Sollesi, Veiga, Vidueira, Vieiteira, Vilachabe y Vilapedre. (La igl. parr. (Sta. Maria), tiene curato de primer ascenso, de patronato laical que ejercen las casas de los Mendez, Blancos y Horjales: es matriz de Santiago de Abad, cuyo patronato pertenecia al suprimido monast. de Lorenzana; hay varias ermitas, y el cementerio es capaz, decente y no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Cerdido; al E. San Juan de los Casares; por S. Sta. Cruz y San Jorge de Moeche, y por O. con su mencionado anejo. El TERRENO participa de monte, llano y despoblado, con poco combustible, y le perjudican las escarchas de otoño y primavera. Los CAMINOS vecinales en mal estado, asi como los que se dirigen al Ferrol, Neda y Ortigueira, y si bien los hay de rueda, no son menos penosos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, avena, legumbres y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola, molinos harineros y telares caseros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos, en los que benefician el ganado y se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 115 vec., 511 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABACOLLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Pelayo de Sabugueira: SIT. sobre la márg. izq. del r. de que toma nombre: tiene un puente en el camino que desde Lugo baja á Santiago.

LABAD ó el ABAD: l. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, agregado al ayunt. de Manuel desde 1836, hasta cuya época tuvo municipalidad propia. La matrícula catastral de 1842 aun le marca la pobl., riqueza y contr. con separacion de Manuel del siguiente modo. POBL.: 85 alm. CAP. PROD.: 462,578. IMP.: 18,929. CONTR.: 4,134.

LA BADILLA ó ABADILLA (segun algunos): l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Sta. Maria de Cayon: SIT. en el valle de este último nombre, á la márg. izq. del r. Pisuerga; su CLIMA es templado y sano. Tiene 51 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Estéban Protomartir), servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano; 3 ermitas y una capilla ó santuario. Confina N. Obregon; E.

valle de Penagos; S. Sta. Maria de Cayon, y O. Encina, todos á corta dist. El TERRENO es de mediana calidad, el rotulado ó labrantío asciende á 2,000 carros (medida de 48 pies cuadrados), y sobre 3,000 de monte, que pudieran dar mas producto si se sacasen del abandono en que yacen; puede decirse que la agricultura en este l. carece de brazos por el espresado cultivo que sus tierras necesitan: no presenta mejor aspecto la IND. pecuaria, pues aunque se crian ganados de la clase vacuna, caballar, mular, asnal y de cerda, no lo es en el número que debiera si se proporcionasen prados artificiales, de que tan susceptible es el terreno. PROD.: trigo, lino, alubias, patatas, hortaliza y frutas, en particular nueces y castañas. POBL.: 47 vec., 221 alm. CONTR. con el ayunt.

LABADOURAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

LABAECHE: cas. de la anteiglesia de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

LABAYOS. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moreda*. (V.)

LABAIX: antiquísimo monast. de Sta. Maria, San Pedro y San Lorenzo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Ventolá: este monast. que existia ya en tiempo del emperador Carlo Magno, consta por documentos, que en el año de 808 era servido por monges Benedictinos. En el de 1090 se introdujo la vida canónica abandonando la monacal, y posteriormente volvió á servirse por los monges aunque de la reforma del Cister. El monast. estaba en una hondonada á la confluencia del r. Flum de Tor, que venia del NO. con direccion al E. pasando al S. del monast., y en el torrente ó barranco de Peranera, que venia de NE. y se unia con dicho r. á unos 200 pasos del indicado monast. Poseia un muy rico archivo de pergaminos, gozaba de pingües rentas, y en el acto de la supresion tenia 9 religiosos. Despues de aquella quedó el edificio abandonado, y se halla medio derruido, habiendo desaparecido ó deteriorádose todas sus antigüedades y bellezas artísticas. A sus inmediaciones existian los restos de un ant. edificio que se decia haber sido palacio de los condes de Erib.

LABAJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (16). SIT. en terreno llano, la combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio: padeciéndose por lo comun calenturas estacionales. Tiene de 145 á 150 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 14 calles, la mayor parte empedradas, y una plaza; hay casa de ayunt que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 80 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y la retribucion de los discípulos; y una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de agua para sus usos de las de una fuente titulada del Muñico, haciéndolo para el de los ganados de una laguna. Confina el TÉRM. N. y E. Muño Pedro, S. Maello, y O. Pelayos; se estiende 1 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; se encuentra en él una ermita (El Humilladero), y comprende 2 montes de chaparros bajos, llamados del Cristo y Cogonal: el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera general de Castilla. El CORREO se recibe de Villacastin por propio, los domingos, miércoles y viernes, y salen los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y cabrío; cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agricultura y arrieria. POBL.: 196 vec., 787 alm. CAP. IMP.: 131,042. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 7 á 8,000 rs., que se cubre con los productos de unas tierras y el de 2 montes de los propios.

LABAL: riach. que nace en el térm. de Tiermas, prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, en la partida llamada Chaparral, distante 3/4 de hora de la v., al pie de la sierra que divide el terr. de esta y el de Biquezar (Navarra). Discurre al S. bañando algun terreno, y desagua por el E. en el r. Aragon á poca dist. de Tiermas: es poco caudaloso.

LA-BALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villa-Cruz*. (V. POBL.: 6 vec., 26 almas.

LABALUGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Sopuerta, de cuya parr. es aneja la igl. que tiene el barrio, dedicada á San Pedro.

LABANCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.) POBL.: 4 veccinos, 22 almas.

LABANCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Andrés de *Loboso*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LABANDEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Aldije*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

LABANDEIRA: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: un vecino 4 almas.

LABANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Saudianas y felig. de San Juan de *Pineira*. (V.)

LABANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Coles*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Juan de *Pena*. (V.) POBL: 4 vec., 22 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Jorge de *Lorenzana*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santa Maria de *Ferreira*. (V.) POBL.: 4 vec., 24 almas.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Guntin*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero*. (V.) POBL.: 15 vec. 78 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Vicente de *Froyan*. (V.) POBL.: 10 vec., 53 almas.

LA BANDEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Santa Eulalia de *Soaserra*. (V.) POBL.: un vec. 8 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Santa Maria Magdalena de *Balboa*. (V.) POBL.: 11 vec., 56 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Martin de *Castrelo*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Julian de *Grijalba*. (V.) POBL.: 2 vec. 11 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santa Maria de *Labacengos*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeira*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Pedro de *Leirado*. (V.)

LABANDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo*. (V.)

LABANDEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Cabañas y felig. de Santa Eulalia de *Soaserra* (V.) POBL.: 2 vec., 15 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Viville*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

LABANDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo*. (V.) POBL.: 8 vec., 43 almas.

LABANDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Cerceda*. (V.)

LABANDEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Santa Cruz de *Grou*. (V.)

LABANDELO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Monterroso (1). SIT. entre montes con buena ventilacion y CLIMA sano. Consta de unas 14 CASAS poco reunidas é incómodas. La igl. parr. (Santiago), es uno de los anejos de Sta. Maria de Arada. El TÉRM. confina por N. con San Cristobal de Novelua; por E. con el municipal de Puerto-marin; al S. San Miguel de Pena y su citada matriz, y por O.

Sta. Maria de Levoreiro: le baña por el S. el r. Labandelo, que recibiendo las aguas de un riach. que baja por la parte del O., va á desaguar en el Ulla. El TERRENO es montuoso, pero bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Taboada. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres y pastos. Cria ganado, prefiriendo el vacuno: hay caza y alguna pesca. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 16 vec.: 78 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABANDERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Labandera*. (V.) POBL.: 43 vec., y 205 almas,

LABANDERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero de San Juan de *Celles*. (V.)

LABANDIBAR: cas. del barrio Anaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LABANDON: ald. desaparecida en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, térm. del ant. concejo de San Andrés.

LABANGO: l. en la prov. de Oviedo, Ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Quintana*. POBL.: 16 vec., 80 almas.

LABANIEGO: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Folgoso de la Ribera. SIT. en terreno quebrado á la marg. izq. del r. Noceda: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 28 CASAS, todas de tierra y cubiertas de paja la mayor parte; igl. (Santiago) anejo de Arlanza, y buenas aguas potables. Confina N. Noceda; E. Rozuelo; S. Valle y Tedejo, y O. la matriz: en su térm. se encuentra el conv. de San Fructuoso, que era de tercerones de San Francisco, y se hallaba reducido á una hospedería, como dependencia del de Cerezal; su fáb. es mezquina, y se arruina por momentos. El TERRENO es de mala calidad, montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son carreteros, dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado. PROD.: centeno, patatas, nueces y pastos: cria ganado vacuno y cabrío, y alguna caza. POBL.: 26 vec., 109 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

LABAÑON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Visma*. (V.)

LABARCES: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.) part. jud. de San Vicente de la Barquera (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (32), ayunt. de Valdaliga, cuyas reuniones son en Treceno. SIT. en una loma, con libre ventilacion; sus enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales, gástricas y alguna pulmonía. Tiene unas 55 CASAS; igl. parr. (San Julian Martir) servida por 2 curas de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; comprende el anejo de Villanueva con los barrios de la Vega y la Mata, y cas. de Rulosa y Caviña; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. San Vicente; E. Roiz y Lamadrid; S. Celis, y O. Rábago y Vielva. El TERRENO es de mediana calidad. Hay montes de avellanos, espinos, acebos, abedules y otros arbustos, siendo el principal el llamado Cabiña, que contiene algun roble, hayas y alisas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon, por peaton los lunes, jueves y sábados por la mañana, y sale en los mismos dias. PROD. maiz, alubias, patatas, castañas, nueces y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de jabalíes, corzos, perdices, y chochas: POBL.: 55 vec., 228 alm. CONTR.: con su ayunt.

LABAREJOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Arriba, y felig. de Sta. Leocadia de *Palomar*. (V.)

LABARES (STA. CATALINA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de Sto. Adriano (1). SIT. á la izq. del r. *Nalon;* la combaten principalmente los vientos del N., y goza de CLIMA sano; pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres de varias clases, y dolores de costado. Tiene 50 CASAS, y una fuente bastante escasa aunque de buena calidad para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Catalina), es aneja de la de Sto. Adriano de Tuñon. Confina el TÉRM. con Tuñon, Villanueva y Castañedo. El TERRENO participa de monte y llano, está rodeado de grandes peñascos calizos y es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que conduce á Oviedo, en cuyo punto se recibe el CORREO. PROD.: muchos cereales, patatas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza de perdices, y no faltan lobos y zorros. POBL.: 55 vec., 180 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABARGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla, 2 vec., 11 almas.

LABARIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Lobera*. (V.)

LABARRENA: cas. del barrio Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LABARRENA: cas. del barrio Veneras, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LABARRERA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

LABARRIETA ó BARRIETA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Sopuerta: tiene igl. bajo la advocacion de la Santa Cruz, aneja de la de San Martin de Sopuerta.

LABARRUTA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno, 4 casas.

LABASTIDA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Burgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. al S. de la montaña de Toloño, al pie de un pequeño ramal que de la misma se desprende en direccion como de 1/4 leg. hácia el S. y en frente del r. *Ebro*; disfruta de CLIMA frio en invierno y primavera, y templado en verano y otoño; su viento reinante es N. y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 322 CASAS, 2 cas., escuela de instruccion primaria, concurrida por 83 niños y 49 niñas, y dotada con 2,500 rs.; igl. parr. titulada la Asuncion de Ntra. Sra., y servida por 9 beneficiados de racion entera, 2 de media y 2 de cuarta, tres de ellos con título de cura, amovibles *ad nutum* del diocesano, y todos los beneficios de presentacion privativa del cabildo; hay un sacristan, 4 acólitos, un campanero, un sochantre, un bajonista, un organista y un tenor de nombramiento del cabildo: la iglesia es de una nave muy bien formada, clara y espaciosa; su torre y portada de bella estructura, y el adorno interior de mucho coste; hállase sit. casi en el centro de la v., al frente de la plaza mayor y casas de ayunt., cuya fachada es bastante suntuosa, resultando de uno y otro la mas agradable perspectiva; en el año 1602 se trasladó á ella el Santísimo Sacramento desde la igl. ant. titulada del Sto. Cristo, que se halla cerrada desde que en la última guerra civil fué saqueada, malográndose la sacristia con todos los ornamentos, y por cuya causa se trasladó tambien á la parr. la devota efigie del Santo Cristo de Labastida, cuyo patrocinio acuden á implorar asi los de este pueblo como muchos del contorno atraidos por la fama de sus milagros; este, antiquísimo, que predomina á la pobl., debió ser alguna fortaleza como lo manifiestan el desmesurado grueso de su bóveda y las robustas paredes de que está rodeado con escarpados machones ó trechos para empujar y sostener el terr. en que descansa el edificio. Asimismo existia estramuros de la v. una ermita ó basílica con el título de Ntra. Sra. de los Angeles ó de Toloño, de gran veneracion en el pais, sit. encima de la montaña del mismo nombre, la cual fué incendiada y arruinada enteramente en 1835, pudiéndose salvar la imágen, que fué trasladada á la parr. Hay ademas 2 ermitas en desp., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Torrontejo y Ramelluri, y el conv. que fué de religiosos Franciscos, dist. 1/4 leg. S. de la v., y cuya igl. se halla del todo destrozada, sin adornos, ni altares, ni cosa alguna del culto, y el conv. en estado fatal y ruinoso; á él dirige una nueva calzada con arbolado, habiendo tambien á su final un paseo público, en el mismo sitio que llamaban la Arboleda del convento. Recientemente ha construido el ayunt. otro paseo con arbolado, inmediato á la basílica del Santo Cristo, sitio que domina, como hemos dicho, á la pobl. y punto de vista muy delicioso. Ademas de las aguas que bajan de la sierra de Toloño y se reparten en 2 abundantes fuentes con 4 caños cada una, que suministran aparte del consumo, cuanta agua se necesita para regar las huertas, hay otras 2 de aguas muy delicadas, y varios depósitos ó pozos en las casas, que dan agua fresca en verano y templada en invierno: muchas otras nacen en el térm., siendo notable una mineral, inmediata á la ermita de Torrontejo ó Sta. Lucia y al molino de Paternina, parage delicioso en la ribera del Ebro, dist. 1/4 leg. de la v., y cuyas aguas son claras, inodoras y de sabor un poco ferruginoso; han producido felices resultados en algunos que padecian detencion de

orina. El TÉRM. confina N. la montaña de Toloño; E. San Vicente de la Sonsierra (part. jud. de Haro, prov. de Logroño), S. el r. Ebro, y O. Bruñas (de la citada prov. y part.): dentro de su circunferencia hay canteras de piedra arenisca á propósito para edificios, y de mármoles melados. El TERRENO es quebrado, pero muy fértil; le baña el r. Ebro: los montes se hallan poblados de árboles en las faldas y pelados en la cumbre. CAMINOS: pasa por esta v. el camino real que enlaza á Vitoria con Laguardia. El CORREO se recibe de Haro, por balijero. PROD.: vino, sobre 250,000 cántaras, cebada, lino, cáñamo, especiales hortalizas, y dulces y sazonadas frutas: cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y conejos, y mucha pesca en el Ebro. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de cereales y legumbres, y de varios géneros de seda y lana, y esportacion de vino y aguardiente. POBL.: 239 vec., 1,639 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. LAGUARDIA PART. JUD.)

LABATA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14). SIT. en una pendiente, á la orilla der. del r. Formiga; CLIMA templado, la combaten los vientos N. y NO. y no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 70 CASAS de regular altura formando pobl., casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion frecuentada por 24 alumnos, dotada con 200 rs., y ademas una fanega de mistura, un cántaro de vino y una carga de leña por cada discípulo: un horno público de pan cocer: igl. parr. (San Mateo Apóstol), fundada en el año de 1750, servida por un cura que se provee en oposiciones, cementerio en parage que no perjudica á la salud pública, y una fuente de escaso caudal para el surtido del pueblo. El TERM. confina N. con Panzano; E. Bastaras, Yaso y Morrano; S. Sieso, y O. Ibieca y Aguas, comprendiendo en su circunferencia dós ermitas (Ntra. Sra. del Rio y Sta. Lucia), un monte poblado de robles y canteras de piedra arenisca, propia para la construccion de edificios. El TERRENO es de mediana calidad, en su mayor parte quebrado, cultivándose 300 yuntas de primera clase, 300 de segunda y 400 de tercera; fertilízanse algunos huertos con las aguas del r. Formiga que le atraviesa de NO. á SE., y al cual se reune el arroyo Caleon de poco caudal; y para pasar á un molino harinero que se halla en la márg. izq. del mencionado Formiga, hay sobre este un puente de piedra de poca consideracion. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. El CORREO se recibe de Casbas. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias, guijas, lentejas y otras legumbres, vino y aceite; cria de ganado lanar y cabrío: caza de perdices, conejos y liebres: pesca de barbos. POBL.: 21 vec., 130 alm. CONTR.: 6,695 rs. 31 maravedises.

LABATEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Vilar*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LA-BAUSA (BARONIA DE): en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel: una grande cueva que sirve de morada á una numerosa familia, en el térm. jurisd. de Llusás, llamada La-bausa, da nombre á esta baronia, que comprede un circuito de terreno donde se hallan enclavados los tres pueblos de Llusás, Boada y Torrech, que forman un solo ayunt. y una sola parr. residente en el primero. Su terr. que tendrá de estension 5/4 de hora de N. á S., y hora y 1/2 de E. á O., confina por el N. con el térm. de Villanueva de Meyá, y pueblo de Montodó; E. con el de Montargull; S. el de Vallebrera y Alentorn, y O. otra vez con el de Villanueva de Meyá y pueblo de Argentera. Su TERRENO y demas datos de POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. LA CAB. DE AYUNT.)

LABAZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villamayor*. (V.) POBL.: 2 vec., 6 almas.

LABAZUY: l. que lo constituyen 3 masos ó casas de campo en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Benabarre (2), aud. terr. de Zaragoza y c. g de Aragon, dióc. de Seo de Urgel (30): estan SIT. á dist. de 1/4 de hora una de otra, en un llano que se forma entre varios montes, disfrutando de un CLIMA sano y bien ventilado; tiene una igl. dependiente de la parr. de Gavasa, y un cementerio contiguo; y en frente del mar llamado de Nicolau en el camino que va á Benabarre, hay un pozo con alguna que otra fuentecilla que existe en el térm., sirve para el consumo de los vec. El TÉRM. confina por el N. con el de Jusen; E. el de Purroy; S. el de Gavasa, y O. el de Calasans: el TERRENO es montuoso, flojo y de secano, y pasa por la carretera que

conduce desde Benabarre á Monzon. PROD.: centeno, cebada, escalla y vino, pero en tan corta cantidad, que dificilmente hay lo necesario para los hab.: cria ganado lanar y cabrío, y caza de perdices, conejos y liebres, con algunos lobos y zorras. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR. 956 rs., 19 mrs.

LABE-ECHE: cas. del barrio *Olavarrieta*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LABECHO: cas. del barrio *Lecesarri*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LABECOA: cas. del barrio *Olavarrieta*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LABECOECHEA: cas. del barrio *Olaberria*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LABEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraime*. (V.)

LABERTE (MONTAÑA DE): se encuentra SIT. á la parte oriental de Benasque, y mirando á la de Cataluña. Pertenece á dicho Benasque, y linda con la selva de los pueblos de Ancilez, Eresué, Ramastué y Liri, y en su izq. con el de Cerler. La referida montaña es de mucha elevacion, y desde el citado pueblo de Anciles hasta la mitad de ella, se encuentra muy poblada de unos árboles que en el pais denominan Albar, por ser su corteza blanca, conteniendo otra multitud de diversos arbustos, que hacen el tránsito por ella casi impracticable. El citado monte ó selva es vedado; pero las tropas francesas en el tiempo de la guerra de la Independencia, lo desmantelaron bastante para acopiar leña en la fortaleza. En la actualidad se encuentra bastante repuesto; pero no llega aun á hallarse tan poblado como en aquella época. En algunas partes del referido monte ó selva, se han roturado varios pedazos de tierra que se han convertido en labranza para la siembra de centeno y patatas. La caza que se encuentra en ella, es de liebres, lobos y perdices; pero lo muy enredado del bosque hace dificil la cacería.

La otra mitad de esta montaña se encuentra completamente desarbolada, y se puede transitar en toda ella á caballo con la mayor comodidad, en tiempo de verano, hasta la distancia de 4 horas, siguiendo la parte oriental. En este térm. ó terreno desarbolado se encuentra una mina que esplotaron unos alemanes, y de la que estrajeron varios metales, y entre ellos el de plata; pues existen actualmente personas en Benasque, Cerler y Anciles, que vieron alhajas de plata de la estraida de dicha mina. Hoy se conserva la boca de ella; pero habiendo entrado á reconocerla en estos últimos años, se ha notado que muchas de las galerías de labor, se han desplomado, y por consecuencia obstruido; pero no seria ni muy dificil ni costoso, ponerla nuevamente en estado de producto; mas para semejante operacion se necesitarian hombres prácticos en el arte mineralógico.

En la parte de atrás de la montaña que se cita, y muy contiguo á ella, se ve la denominada de Gallinero, y aunque á la simple vista parece mas baja que la que se describe, es mucho mas elevada, puesto que encontrándose el horizonte claro, se distingue desde su cúspide el monte de Torrero de Zaragoza: siendo indudable su superior altura, por caer en ella las primeras nieves, y ser la última de donde desaparecen. Tambien á la izq. de este cerro de Gallinero hay una montaña que se denomina Pico, cuya forma es la de una pirámide que en su base es de una anchura regular, y va insensiblemente disminuyendo hasta concluir en figura de diamante, y aunque aparenta ser mas alto que el anterior, está probado que no lo es. Por el lado izq. de este pico pasa el camino del puerto de Castanesa, y en aquella direccion solo se puede trepar al final del pico á pie, y con bastante dificultad; pero por el lado der., entre Lanvert y él, se puede y se sube á caballo sin necesidad de apearse desde el pie, hasta el final, que solo efectuándolo se puede creer. A la izq. y en la referida direccion del puerto de Castanesa, se notan hermosas y anchas llanuras, á las que los hab. del pais conocen con el nombre de San Anipribo de Benasque, que en concepto del que describe, equivale á deh., y á donde pasan los ganados caballar, mular y vacuno, desde el final de agosto á principios de octubre, para aprovechar aquellas yerbas que son muy saludables para toda clase de ganados, y en donde se encuentran plantas medicinales que van á examinar y recojer en la estacion de verano muchos botánicos estranjeros; asegurando estos que no se encuentran ni tan diversas ni virtuosas en ninguna otra parte de Europa. Igualmente se encuentra en la dicha montaña de Gallinero una mina de mármol de diferentes y esquisitos colores; pero hasta la fecha no se ha esplotado por no gastarse esta clase de piedra en el pais; mas si se verificase su esplotacion, no hay duda produciria sumas considerables.

LABEXO (DE): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada*. (V.) POBL.: 4 vec., 18 alm.

LABIANA: part. jud. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo; es *Pola de Labiana*. (V.).

LABIANA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo; es *Pola de Labiana*. (V.)

LABIANO: l. del ayunt. y valle de Aranguren en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2). SIT. en llano y al NE. de un monte con vistas á todo el valle: CLIMA templado: tiene 48 CASAS de construccion ordinaria; escuela de ambos sexos á que asisten sobre 40 alumnos, y dotada con unos 1,000 reales; igl. parr. (La Purificacion) de entrada y servida por un abad de provision del duque de Granada, 2 beneficiados, de la del duque y S. M. en los meses respectivos, y un sacristan lego; la ermita ó basílica dedicada á Sta. Felicia mártir, princesa de Aquitania, se halla sit. junto al pueblo en el barrio de Izabacoiz, es santuario de estraordinaria concurrencia, particularmente durante los meses de mayo y junio, en cuya temporada acuden á cumplir sus votos y promesas varios hab. de la prov., y aun de los departamentos fronterizos de Francia; el cuerpo de *La Santa*, como la llaman vulgarmente, está depositado en este santuario, en donde, segun tradicion ant., padeció martirio; hay cementerio, y para surtido de los vec. una fuente cuyas aguas no son muy esquisitas. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Aranguren; E. Góngora; S. Andricain, y O Zolina, comprendiendo dentro de su circunferencia el monte de su nombre, poblado de robles y pinos, el cual es muy célebre por haber en él caido prisionero D. Javier Mina ó sea *Mina el Chico*, sobrino del ilustre general que entró á mandar despues de la caida de aquel, y á quien tantos dias de gloria ha debido la patria. El TERRENO es secano y productivo: le cruza un arroyo que, procedente de Laquidain y Góngora, es luego tributario del r. *Elorz*; hay un soto, y se crian buenos pastos. CAMINOS: de travesía y en mediano estado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, legumbres y otros menuzales: cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 50 vec., 205 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LABIARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos*. (V.) POBL.: 19 vec. y 96 almas.

LABIARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos*. SIT. en la ladera de una cuesta. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, nabos y yerbas de pasto. POBL.: 19 vec., 96 almas.

LABIESCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de *Camuño*. (V.)

LABIO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro de *Labio*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

LABIO (SAN JUSTO Y PASTOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (3 1/4), ayunt. de Salas (3/4): SIT. en terreno desigual á las inmediaciones del r. *Llorin*. La combaten todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene mas de 200 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Acebal, Brañaseril, Busbrero, Bustote, Caudacio, Faedo, Pende y Sotoliña. La igl. parr. (San Justo y Pastor), está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. con los de Castañedo, Camuño y Ardesaldo. El TERRENO participa de monte y llano, y comprende hácia el S. la *Sierra del Viso*, donde se crian castaños, robles, arbustos y muy buenos pastos. En diferentes sitios brotan aguas de buena calidad, las cuales sirven para beber y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Salas. PROD.: escanda, maiz, centeno, habichuelas, castañas, patatas y otros frutos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de varias especies. POBL.: 300 vec., 1,190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABIO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. en el monte de que toma nombre la felig. con algo de inclinacion al S. con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 32 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Couto, Labio, Seijo, Vilachá, Vilariño y Villarbente: hay una escuela de primera educacion temporal é indotada, á la cual asisten unos 21 niños y 4 niñas. La igl. parr. (San Pedro), es anejo de San Martin de Carballido. Tiene 2 ermitas de propiedad particular, la una situada en el l. de Vilariño, y la otra en el de Vilachá. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Tejeiro; por E. con Santiago de Meda, Sta. Maria de Gondar y Barredo; por S. con la citada matriz, y por O. con San Julian de Rubiás y Sta. Eulalia de Pedreda; estendiendose de N. á S. mas de 1/4 de leg., é igual distancia de E. á O.: abunda en manantiales de buen agua, y le bañan 3 arroyos, que 2 toman la direccion de E. á O. y van á unirse en la parr. de Rubiás, desde allí pasan á formar el r. Ferbedoira y despues el Chanca junto á Lugo; el otro corre á Bascues por Sta. Leocadia á unirse al r. Chamoso; todos 3 tienen algunos pequeños puentes de piedra. El TERRENO es granítico y de mediana calidad: tiene grande estension de montes: el principal es el denominado Sanfitoiro, poblado de arbolado alto y bajo, como son cagigos, brezos, acebos, tojos, perales silvestres, avellanos, arandanos y matas bajas, y en el Castelo hay grandes peñascos de granito, en donde existen los restos de un castillo ó atalaya antiguo; inmediato á este punto tambien existen los restos de un templo, del cual aun se conserva un arco, llamándose la localidad Sta. Marina. No escasean los sotos de arbolado de propiedad particular, ni tampoco las escelentes dehesas de pasto y buenos prados. El CAMINO que se dirige á la v. de Meira, asi como los vecinales, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres, miel y combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algo de caballar; se cazan perdices, liebres, corzos, jabalíes y lobos. IND.; la agrícola y cuatro molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y leña en los mercados de Lugo. POBL.: 32 vec., 164 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABLANCA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. del valle y l. de *Llanteno*.

LABOA: l. del ayunt. y valle de Lizoain, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2): SIT. en llano á la falda del monte pinar de su nombre é izq. del r. Erro, CLIMA frio: tiene 2 CASAS con medianas comodidades, igl. parr. (San Martin), aneja en la actualidad de Zalba, y cementerio. El TÉRM. se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 y 1/2 de E. á O., y confina N. Leyun é Iloz; E. Zalba; S. Ozcariz, y O. Redin. El TERRENO es secano y de mediana calidad, le cruza un arroyo de cuyas aguas se surten los vec. para sus usos domésticos, y el cual se confunde luego en el r. Erro. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de Urroz. PROD.: trigo, avena, garbanzos y algo de vino: cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de perdices. POBL.: 2 vec. 16 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LABOR DEL REY: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rabanal del Camino. SIT. en una hondonada á la izq. del camino de herradura que por el puerto dirige á Ponferrada; su CLIMA frio y sano: tiene unas 8 CASAS, igl. anejo de Manjarin, dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; y buenas aguas potables. Confina con térm. de la Tejada y Manjarin. El TERRENO es montuoso y flojo. CAMINOS: el principal y puede llamarse único es el mencionado de Ponferrada, PROD.: centeno, patatas y pastos para el ganado vacuno y lanar que cria. POBL.: 7 vec., 32 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LABORANDAOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Baños* (V.).

LABORCILLAS: cortijada con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (4): SIT. en una cañada al pie del cerro llamado de Fonseca, con CLIMA frio, viento N., padeciéndose mas comunmente calenturas. Tiene 48 CASAS, entre las cuales solo es notable la del marqués de Villa Alegre, dueño de todo el territorio, escepto del cortijo de Fonseca; escuela para ambos sexos, dotada con 365 rs.; una fuente de buen agua; una ermita (San José), anejo de la parr. de Moreda, cuyo párroco baja á decir misa los dias festivos. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. por todos lados, confina por el N. con Pedro Martinez; E. Güelago; S. y O. con Moreda, comprendiendo el espresado cortijo. El TERRENO es de buena calidad, todo de secano, salpicado de

alguna encina, chaparro ó retamá: no hay mas CAMINOS que algunas veredas que se dirigen á incorporarse á los de Guadix, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA el lunes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y escaña; algun ganado lanar, caza de perdices. IND.: la agrícola: se esportan granos y se importa todo lo demas necesario para la vida. POBL.: 48 vec., 184 alm. RIQUEZA y CONTR.: con *Moreda*, dist. 3/4 legua.

LABORES: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LABORES (LAS): v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Manzanares (6), aud. terr. de Albacete (18), dióc. de Toledo (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. en una llanura muy inmediata á las sierras, que principian en el Puerto-Lápiche, es de CLIMA templado, reina el viento O. y se padecen pocas enfermedades: tiene 100 CASAS de inferior construcçion y escasa comodidad en 7 calles anchas y sin empedrado: hay una escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos; una igl. aneja de la de Arenas de San Juan, dedicada á San Cárlos Borromeo, servida por un teniente de fija residencia, que lo provee la sacra y militar asamblea de San Juan de Jerusalen, como perteneciente al priorato de esta órden y vicaría de *Alcázar de San Juan* (V.); y en los afueras al E. el cementerio, que no ofende la salud: se surte de aguas potables, de un pozo que hay en el pueblo de agua muy sana aunque salitrosa. Confina el TÉRM. por N. con el de Herencia; E. Puerto-Lápiche; S. Arenas de San Juan; O. Villa-Rubia de los Ojos de Guadiana, estendiéndose 1 leg. de N. á S., otra de E. á O., y comprende el cas. de las casas de Ochoo, la deh. de pasto llamada Valdío, y muchos olivares alrededor de la pobl.: le baña un arroyo llamado Celemin que nace en Valdezarza y va al Gigüela, atravesando el térm. de N. á S., sin aprovechar sus aguas para cosa alguna: el TERRENO es de inferior calidad y de secano: los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Villarta de San Juan por balijero 3 veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, centeno, cebada y avena; se mantiene ganado lanar y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 3 molinos de aceite con una viga cada uno, cuyo art. es el único que se esporta. POBL., RIQUEZA y CONTR.: este pueblo era una ald. pedánea, dependiente en todo de Arenas de San Juan, pero erigido el juzgado de Daimiel, y agregada las Labores al de Manzanares, se hizo independiente por la diputacion provincial, y obtuvo ayunt. propio en 22 de enero de 1843; por esta razon la matrícula catastral no se hace cargo de este pueblo, incluyéndole en el de Arenas: la municipal de 1844, en cuyo año figura ya como independiente, le da 100 vec., que segun el cálculo de la prov. componen 500 almas.

LABORIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santa Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

LABOSILLAS: cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

LABOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.). POBL.: 5 vec. 28 almas.

LABRA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1 1/2): SIT. á las inmediaciones del r. Chico, en la falda meridional de un monte que la resguarda de los aires del N.; el CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los cas. de Carmanes, Fabariega y Llaniellas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños cuyo maestro se halla pagado por el vecindario durante la temporada que dura la enseñanza. La igl. parr. (San Bartolomé), es aneja de la de Sta. Eulalia de Abamia: en sitio ventilado y algo dist. de la igl., está el cementerio. Hay tambien una ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N. Margolles; E. Zardon; S. y O. cast. ó l. de Corao; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, es calizo y de buena calidad; en el cerro titulado la *Corona*, se crian robles, hayas, arbustos y helecho; habiendo algunos prados naturales donde se coge mucho trebol el cual se siembra entre el maiz. Cruza por esta parr. el indicado r. que nace en el puerto de *Piedrahita*, y en Corao se une al *Güeña*. Los CAMINOS son locales y malos, incluso el que vá á Cangas de Onís; de cuya v. se recibe el CORREO. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas, manzanas, nueces, cerezas, muchas castañas y legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros; consistiendo las principales especulaciones comerciales en la estraccion de ganados. POBL.: 40 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 17 vec., 88 almas.

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de *Borja de Lor* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LABRADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado*. (V.). POBL.: 10 vec., 58 almas.

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Conforco* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá, y felig. de Santa Maria de *Ortoa* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LABRADA: r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Villalba, nace de las vertientes orientales de la sierra de la Loba y corriendo por el centro de la felig. que le da nombre, marcha con direccion á Tortuosa, buscando el E. hasta llegar á la felig. de Cazás y puente de Carballosa; desde aquí se dirige al SE. dejando á la der. la parr. de Belesar y dirigiéndose casi de N. á S. por la parte occidental de Boizan, Alba, Torre é Insua; cruza el puente de Saá y llega al térm. de Pigara, donde se incorpora al Ladra para desembocar en el Miño: en su curso fertiliza algunos prados de pasto, da impulso á varios molinos harineros y proporciona alguna pesca: le cruzan 7 ú 8 puentes insignificantes y el que hemos dicho de Saá colocado en el camino de Mourense, por Alba y Pigara á buscar la carretera de Madrid á la Coruña.

LABRADA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (7 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Abadin: SIT. sobre las márg. de los riach. Villagüente y Jestide: disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 150 CASAS distribuidas en los l. de Agros, Barral, Cabeira, Cabozo, Cordal, Corrobedo, Juadendo, Lamacide, Lestide, Outeiro, Pazo, Tibian y varios cas. La igl. parr. (San Pedro) es única y su curato de entrada y patronato de D. José Varela y Luaces; el cementerio aunque reducido en nada perjudica á la salud pública por su buena ventilacion: hay una ermita con la advocacion de San Antonio, de fundacion particular. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Montouto; por E. con Estelo; por S. con San Juan de Romariz, y por O. con San Simon de Cuesta y Santiago de Samarugo; estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg., y 1 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le bañan los indicados riach. Villagüente y Jestide, aquel tiene origen en los montes de Tojoso, y este en la cuesta de Sol, desaguando el primero en el r. de *Abadin*, y el segundo en el de *Tronceda*. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado de combustible y pasto, y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar: hay alguna caza. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del país. POBL.: 150 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABRADA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa-Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon*. (V.)

LABRADA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa-Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon*. (V.)

LABRADA DE BURIZ (STA MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1 1/4), y ayunt. de Trasparga (2): SIT. en la falda occidental de la sierra de la Loba; CLIMA frio y húmedo: comprende los l. y cas. de Aboaros, Ameijeiras, Bacoira, Balsa, Bernaldo, Cal, Carballiños, Casabella, Cese, Codeso, Gandarela, Gatelle, Giros, Iglesia, Jovenobo, Margá, Mujin, Paderno, Potencia, San Mateo, Sinde, Torre de Labrada y Tojeira; que reunen sobre 50 CASAS y cuentan con varias y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de entrada perteneció al suprimido monast. de Monfero; hay 3 ermitas, San Cristóbal, San Julian y San Mateo. El TÉRM. confina por N. con el de Moman; al E. con el de San Martin de Belesar; al S. San Pedro de Burin, y por O. sirve de lím. con la prov. de la Coruña: le bañan distintos arroyos formados de

las vertientes de la indicada sierra de la Loba y dan origen al r. *Labrada* que en este térm. le cruzan 2 puentes. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado. Los CAMINOS son de herradura y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, avena, maiz, trigo y algunas legumbres; cria ganado vacuno, caballar, cerdoso, lanar y cabrío; se cazan liebres y perdices y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, grangería, telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 52 vec., 434 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABRADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LABRADIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Tirso y felig. de Sta. Maria de *Vimianzo*. (V.)

LABRADORES (DE LOS): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, á cuya v. pertenece.

LABRANZAS (LAS): cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Selaya, á cuyos 100 pasos E. se halla SIT. Tiene 7 cabañas con sus prados cerrados en anillo; sus dueños no las habitan destinándolas para guardar yerba.

LABRAZA: hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: se compone de la v. de su mismo nombre y de la de Barriobusto: hay un alc. de hermandad, y el procurador general de Vitoria la representa en los coogresos de prov. en virtud de poderes que le tiene comunicados.

LABRAZA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (9): SIT. en parage elevado y en cuesta de otra altura mayor; CLIMA frio, le combaten los vientos N., E. y O. y se padecen reumatismos y pulmonías. Tiene 55 CASAS rodeadas de murallas con 4 cast. ó torreones y en medio un alcázar; la casa municipal, aunque derruida en parte, otra titulada del Gobernador y otra del Obispo por conservarse por tradicion la idea de que fué residencia del prelado de la dióc.; cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 niños y 12 niñas y dotada con 975 rs.; igl. parr. (San Miguel), matriz de la de Barriobusto, servida por un cura, 2 beneficiados de presentacion del cabildo y un sacristan lego: hay 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Rivas, Ntra. Sra. de la Piedad y Sta. Maria Magdalena; para el surtido del vecindario hay una fuente dentro y varias fuera de la pobl. El TERM. confina, N. Marañon (part. jud. de Estella); E. Viana (del mismo part.); S. Moreda, y O. Yesora; comprendiendo en su circunferencia el barrio llamado Barriobusto, los desp. de Villavieja, Santa Pisana, San Pedro, San Juan y Sta. Maria de Cerran, y algunos montes poco poblados de árboles. El TERRENO es quebrado en su mayor parte; le atraviesan algunos arroyos con 4 puentes para su paso, pero unos y otros son de poca consideracion. CAMINOS: los locales y de herradura en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero los martes y sábados, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrío; caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero, 2 de aceite, 4 fáb. de aguardiente, una posada pública, una herrería, un horno de teja y la estraccion de los frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 70 vec., 215 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. LAGUARDIA, part. jud.)

LABROS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): SIT. á la falda de un cerro y combatido de los vientos N., E. y S.; su CLIMA es frio, pero sano; tiene 52 CASAS; la de ayunt. con 2 buenos graneros; escuela de instruccion primaria frecuentada por 29 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 25 fan. de centeno; varias fuentes de buenas aguas de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; una ermita (Ntra. Sra. del Regazo) y una igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina N. Villel y Amayas; E. Concha; S. Hinojosa y Milmarcos, y O. Anchuela; dentro de él se encuentran diferentes manantiales y el desp. de Monchel: el TERRENO es pedregoso de inferior calidad; comprende en todas direcciones, escepto por el S., buenos montes poblados de encinas, roble, chaparro y otras leñas. CAMINOS: los locales y en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina, por un balijero, sale los sábados y vuelve los domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas, guisantes y yeros; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; caza de conejos, algunas liebres, perdices y tordos. IND: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 40 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 1.086,000 rs. IMP.: 54,300. CONTR.: 2,810. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

LABUERDA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Boltaña (2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Barbastro (12): está SIT. en una hondonada próximo al r. *Cinca*, donde le combate el viento N.; el CLIMA frio, es propenso á afecciones de pecho y tercianas: forman cuerpo de pobl. 31 CASAS, la mayor parte de 2 pisos de altura, distribuidas en varias calles bien empedradas y una plaza pequeña; hay casa consistorial, igl. parr. (San Sebastian), servida por un cura párroco, de provision de S. M. ó el diocesano y el cementerio sit. en parage de buena ventilacion. Fuera de la pobl. se encuentran varias fuentes cuyas aguas sirven para el consumo de los vec. El TÉRM. confina por el N. con Escalona; E. el Pueyo de Araguas; S. térm. de Ainsa, y O. el de Boltaña: dentro de su jurisd. está comprendida la ald. de San Vicente á muy corta dist., la cual tiene su parr. independiente, servida por un vicario y dedicada al mismo santo: por el térm. del pueblo pasa el r. Cinca con direccion al S., dejando la pobl. á su der. y proporcionando riego á algunos huertos y movimiento á un molino harinero. El cauce de este r. si bien bastante profundo en este punto, no impide que se repitan en sus avenidas las mas considerables y perjudicialísimas desbordaciones. El TERRENO es montuoso, pedregoso y de inferior calidad, con algunos trozos de huerta: los CAMINOS de herradura y en un estado regular, dirigen á los pueblos circunvecinos, pasando por la pobl. el que conduce desde Barbastro á Francia. PROD.: trigo, vino, escalla, judias, cáñamo, hortalizas y poca seda; cria ganado lanar en muy corta cantidad; caza de conejos, liebres, perdices, lobos y zorras, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL. con San Vicente 21 vec., 130 alm. CONTR.: 6,695 rs. 31 mrs.

LA CABAÑA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. del valle y l. de *Llanteno*.

LA CABEX: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. del conc. de Gueñes, jurisd. de la Cuadra: 4 vec., 24 alm.: tiene una parr. dedicada á San Miguel y servida por un beneficiado.

LA CABRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Estevan de *Viono*. (V.)

LACAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de Ferreira de *Pallarés* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LACAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarra y felig. de San Esteban de *Calbor* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LACALLE: barrio con ermita en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Villabona*: tiene 20 casas.

LACALLEJA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. de Cuatro Concejos, térm. de *Ciervana* 2 vec., 11 almas.

LACAMPA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Sondica: 23 casas, 26 vec., 130 almas.

LA-CANAL: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Vega. Se halla SIT. al pie de la cuesta de San Martin en terreno desigual á 1/4 de leg. de la pobl. Solo tiene notable el convento de monjas concepcionistas de la estinguida órden de San Francisco, en que se encuentran actualmente las de Sta. Clara de Castro urdiales formando una comunidad; no tiene su construccion nada de particular; contigua está, bastante deteriorada, la casa que servia para el médico, desde la cual podia asistir á todos los oficios divinos por una tribuna: ahora no vive el médico en ella por no poder soportar las monjas este gasto; así es que la tienen alquilada á una maestra de niñas. El riachuelo que lleva el mismo nombre del barrio, se forma de un pequeño manantial que brota en la titulada cuesta de San Martin, y de las aguas que descienden de otras que hay por el circuito; tiene escasamente el agua necesaria para moler

un molino de una rueda dos partes del año; el resto queda sin agua para el efecto.

LA-CANAL: riachuelo en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la barriada de Bustillo térm. del l. de Vega, al pie de la montaña Rugomez en su vertiente oriental; atraviesa por Bustillo; fertiliza por espacio de medio cuarto de leg. la mies de Presquita; corre luego por la barriada de su mismo nombre; fertiliza la pradería llamada el Pradon; entra en la barriada de Vega, y desagua en el Socorral por su márg. der. Tiene un puente de un arco de piedra sillería en buen estado: recorre solo un espacio de cerca de 1/2 leg., todo por térm. de Vega; cria algunas truchas, anguilas y otros pececillos.

LA-CANTERA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud de Bilbao, térm. de *Zalla*: 4 vec., 23 almas.

LACAR: l. del valle y ayunt. de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (1 1/2). SIT. en alto, disfruta de CLIMA saludable: tiene 39 CASAS, escuela concurrida por 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 980 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por el vicario de la de Alloz. El TÉRM. confina N. Eguiarte y Alloz; E. Cirauqui; S. Lorca, y O. Murillo. El TERRENO es de buena calidad y bastante fertil; le baña por E. el r. *Salado*. CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y pesca de truchas. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 39 vec., 196 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LACARA: ribera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el térm. y á una leg. del N. de Cordobilla, junto á la casa de la Terrona y puerto del Moro, pasa á las inmediaciones de este l. y el de Torremayor y desemboca en Guadiana á las inmediaciones del último: tiene 1 puente á 40 pasos E. de Cordobilla, de sólida cantería y pizarras, da movimiento á 3 molinos de cubo y uno de piedra cerca del primer pueblo, y á otros 3 de rodete y 2 de piedra, cerca del segundo; cria alguna pesca menuda y se seca en el verano.

LA-CARBONERA: cot. redondo de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Egea de los Caballeros, térm. jurisd. del *Frago*. (V.)

LA-CARCEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

LA-CASTA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Egea de los Caballeros (4 1/2), dióc. de Jaca (11 1/2). SIT. en la ribera izq. del r. *Arba de Biel*, con buena ventilación y CLIMA saludable. Tiene unas 16 CASAS de mala fáb., y su TÉRM. confina por N. con Junez; E. Ardisia; S. y O. Luna. El TERRENO es de buena calidad y produce trigo, cebada, avena y poco vino. Los CAMINOS son locales y malos. POBL.: 7 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 30,410 rs. IMP. 1,820. CONTR.: 548.

LACAVE: l. del ayunt. y valle de Arce, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2). SIT. en un barranco rodeado por todas partes de colinas. CLIMA frio: tiene 7 CASAS de construccion ordinaria, igl. parr. (Sta. Lucia) de entrada servida por un abad de provision de los vecinos: los niños acuden á la escuela de Uriz: para el surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Gorraiz; E. Muniain; S. Arce, y O. Uriz. El TERRENO es secano, pedregoso y poco fértil; le atraviesa un arroyo que se forma de las fuentes de su térm. y se une al r. *Irati* cerca de Muniain: hay canteras de piedra caliza y se crian buenos pastos. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, maiz, patatas y avena: mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío, y hay caza de perdices, lobos y corzos. POBL.: 7 vec., 40 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LACEANA: concejo ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Caboalles de Abajo, Caboalles de Arriba, Llamas, Lumajo, Orallo, Puebla de las Rozas, Rabanal de Abajo, Rabanal de Arriba, Rio-oscuro, Robles, San Miguel, Sosas, Villablino, Villager, Villarino y Villaseca; los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de Murias de Paredes: en ellas nombraba corregidor y juez ordinario, el conde de Luna.

LACEANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Vicente de *Viramerelle* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LACEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de *Ceguelinos*. (V.)

LACEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadavia y felig. de Sta. Maria de Villar de Coudes.

LACEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Pedro de *Orilla*. (V.)

LACEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de Puente *Valga* (V.)

LACENTI: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jad. de Castro-urdiales; pertenece al l. y junta de *Samano*. (V.)

LACERULLA Y ESTALL: (V. ESTALL Y LACERULLA.)

LACERVILLA: l. del ayunt. de Berantevilla en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. de Burgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano y á las márg. del r. Zadorra, CLIMA frio, combatido por el viento N.: tiene 18 CASAS, escuela para ambos sexos, concurrida por 18 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo; igl. parr. (San Clemente) servida por 2 beneficiados, y una fuente en el térm. Confina N. Armiñon; E. Muergas; S. Escanzana, y O. r. Zadorra y otra vez Armiñon. El TERRENO es de buena calidad; le baña ademas del espresado r. el Ayuda ó Aya que desciende del condado de Trevino. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por balijero. PROD.: trigo y demas cereales y una corta cantidad de vino bastante malo; cria ganado lanar y hay caza de perdices. POBL.: 12 vec., 64 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LACETANIA: una de las regiones de la España antigua, mas célebres en tiempo de los romanos. Estos la adjudicaron en lo civil y conteneioso al convento jurídico de Tarragona. Por equivocacion de los copiantes, se lee tambien *Lacetanos* entre los pueblos que pertenecian al convento *Cæsaraugustano*: debe corregirse aqui *Jacetanos* (los de Jaca). La *Lacetania* se estendia desde *Manresa*, Llobregat arriba, hasta *Baga*; desde allí al r. Noguera, en *Isona*, y Segre abajo, abrazaba á Pons, Agramunt, Santa Coloma; volviendo al Llobregat, en Martorell. Sus ciudades, de que tenemos noticia eran: *Lisa* ó *Isa*, *Udura*, *Ascerris*, *Setelsis*, *Telovis* ó *Tolovis*, *Keresus*, *Bacasis*, *Iepssos* ó *Iespos* (que debe corregirse *Iesson*), *Ana bis*, *Kina*. Livio calificó á los Lacetanos de gente montaraz y dura, espresando que su caracter era la fiereza en los combates y disposicion para la guerra. La sostuvieron muchas veces contra los romanos y contra sus mismos vecinos porque obedecian á estos. Son famosos en la campaña del Consul Caton (V. *Cervera*), en las guerras pompeyanas: entre ellos se refugió Sexto Pompeyo despues de la catástrofe de Munda. Despues de haberse distinguido en este partido, preivendo el término de aquellas guerras; enviaron diputados á Cesar, ofreciéndose á sus órdenes.

LACETRE (SAN PABLO DE): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de *Piñuel* (V.): tiene una casa y ermita.

LACHA Y BARRIA: herm. en la prov. de Alava, agregada á la cuadrilla de Vitoria en conformidad del acuerdo y distribucion que hizo la prov. en 1537: comprendió los l. de Aguirre y Alacha, hoy desp., y Barria. La representa en los congresos de prov. el procurador de Vitoria.

LACHIGO: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada: nace en las fuentes que brotan en el térm. de Aguta, penetra despues por el canal que forman 2 pequeñas cord., desde donde sale para desaguar en el Tiron, en cuya confluencia se encuentra la v. de Tormantos. Es muy poca la importancia de este pequeño r. apenas admisible entre los subafluentes de tercer órden, el cual forma por espacio de 2 leg. el lim. occidental del part. Corre en direccion de S. á NO., y con sus aguas se fertilizan las tierras de varios pueblos que se hallan á der. é izq. de sus orillas.

LACIBIS: aunque las tablas de Ptolomeo ofrecen esta antigua pobl. en la Oretania, al E. de Biatia, debe buscarse su sit. segun Plinio en el convento de Cadiz. Los árabes cambiaron este nombre en Lacobin y es tal vez su resultado el de la actual v. de Coin.

LACIRIDUEÑA: majada en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, térm. de *Sejas*. (V.)

LA COLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorje de *Manzaneda*. (V.)

LACCOBRIGA: antigua c. de los vacceos, famosa en las

guerras sertorianas por haber sido sitiada por Metello. Es probablemente la actual lagunilla del r. *Pisuerga*.

LACOBETA Y CAJAL: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena: está SIT. á las inmediaciones de Sena: y es de propiedad de D. Mariano Torres Solanot. POBL.: 2 vec., 11 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

LACONIMURGI: probablemente es la actual v. de Constantina la antigua *Laconimurgi* de los célticos béticos, apellidadas *Constantia Julia*.

LA-CORELLA: l en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio* (V.). POBL.: 13 vec. y 64 almas.

LACORT: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Foradada; está SIT. á media hora al O. del pueblo, dentro de su térm., y tiene 2 CASAS; depende civil y eclesiásticamente del pueblo de Foradada.

LACORT: l. que forma ayunt. con Tricas en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Barbastro: está SIT. en la ribera de Fiscal, á la márg. izq. del r. Ara y disfruta de CLIMA templado y sano. Se compone de 11 CASAS, y una sola calle; igl. aneja de Tricas, cuyo cura pasa á decir misa en los dias festivos: tiene fuera del pueblo el cementerio bastante capaz y una fuente que sirve para el abasto del vecindario. El TERM. confina por el N. con Muro de Sasé; E. Lavelilla; S. la ribera de Fiscal, y O. el valle de Solana: el r. Ara que pasa inmediato á la pobl. proporciona riego á una huerta bastante regular. El TERRENO flojo, es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y de herradura, y pasa próximo al pueblo el carretero que conduce á Boltaña y los valles de Jaca y Broto. PROD.: trigo, avena, mijo, judias, maiz, cáñamo y lino; cria ganado lanar y algun vacuno, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, un batan y un molino harinero. COMERCIO: una tienda de géneros coloniales y del pais. POBL.: con Tricas 6 vec., 37 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

LA-CORVILLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (4 1/2): SIT. á la izq. del r. Arba de Biel, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 20 CASAS de pobre áspecto; y su TÉRM. confina por N. con Lacasta; E. Valpalmas; S. y O. con Luna, de cuya v. era antes una ald. El TERRENO es de regular calidad, y PROD. trigo, cebada, avena y poco vino. Los CAMINOS son locales. POBL.: 16 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 150,903 rs. IMP.: 9,100 rs. CONTR.: 2,137 rs.

LACORZANA: v. del ayunt. de Armiñon en la prov. de Alava, part. jud. de Añana (3 leg.), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: SIT. en una fértil campiña, disfruta de CLIMA saludable y templado: tiene 9 CASAS, entre ellas un palacio; igl. parr. (San Martin) servida por un beneficiado y un esclaustrado, una ermita dedicada á la Purísima Concepcion, y en la cual se dice misa todos los sábados por encargo del Sr. conde de Lacorzana. El TÉRM. confina N. Rivabellosa; E. Berantevilla; S. Santa Cruz de Fierro, y O. Ribaguda. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. Zadorra. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada y hortaliza: cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 7 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LACORZANILLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. y térm. de Berantevilla: tiene una ermita.

LA-CORREDOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

LACOZMONTE: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: SIT. en terreno quebrado á la falda de un gran monte que forma parte de la sierra de Arcamo que lo ciñe por el NE., disfruta de CLIMA templado y saludable. Se compone de los l. de Artaza, Barron, Carcamo, Escota, Fresneda y Guinea que reunen 82 CASAS; 6 igl. parr. servidas por 7 beneficiados, 6 de los cuales tienen título de cura; 3 ermitas, 3 escuelas de instruccion primaria, y varias fuentes para surtido de los vec. El TÉRM. confina N. Cuartango; E. Subijana; S. Villañane, y O. Valdegovia, prolongándose á manera de faja una leg. de E. á O. y poco mas de 1/4 de N. á S.: dentro de su circunferencia hay monte encinal con pinos, hayas y arbustos. El TERRENO es quebrado, de buena y mediana calidad, y se halla fertilizado por el r. Omecillo, ademas de varios arroyos que lo cruzan. CAMINOS: los locales y el real de Bilbao á Pancorbo y el de Vitoria á Villarcayo. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, legumbres, hortalizas y menuzales: cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices, codornices, zorras, ardillas y algun lobo, y se pescan truchas, anguilas y tencas. IND.: 2 molinos harineros y una herrería. POBL.: 82 vec., 336 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

LACOZMONTE: hermandad de la cuadrilla de Mendoza, prov. de Alava, se compone de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre. Se contaba ya entre las hermandades de Alava en 1463, segun consta del cap. II de las ordenanzas formadas en dicho año. Se gobierna por 1 alcalde ordinario que eligen los pueblos, alternando entre ambos estados noble y general; ejerce la jurisd. en nombre del duque del Infantado, señor de todos ellos. Hay ademas 1 regidor ó 2 en cada pueblo, procurador síndico general, alcalde de hermandad y 1 procurador provincial para representarla en las juntas de provincia.

LA CREHUETA: ald. ó vecindario en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dependiente en todo del l. de Quart.

LACRISTEGUI MAYOR: cas. de la anteigl. de Apozaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Escoriaza*.

LACRISTEGUI MENOR: cas. de la anteigl. de Apozaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Escoriaza*.

LACRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, y felig. de Santiago de *Soengas*. (V.) POBL.: 5 vec. y 26 almas.

LACUADRA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 hor.), part. jud. de Sariñena (5), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Lérida (16): se halla SIT. en un hermoso llano á dist. de 3/4 de hora del r. *Alcanadre*, donde la combaten todos los vientos, y disfruta de un CLIMA despejado y sano: forman la pobl. 14 CASAS en lo general de un solo piso, 1 calle sin empedrar, y 1 plazuela pequeña; igl. parr. (San Valentin), cuyo curato de entrada está servido por 1 rector, que provee S. M. ó el dióc.: el cementerio está bien ventilado, y los vec. se sirven para beber de las aguas de una fuente fuera del pueblo, donde tambien existe una balsa para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por el N. Laluenga 3/4 hor.; E. Berbegal 1 1/4; S. Peralta de Alcofea 3/4, y O. Torres de Alcanadre 1/2: el TERRENO es llano, tenaz, flojo, árido, de secano y pedregoso en parte, cultivándose sobre unas 300 fan. de tercera calidad, y cria algunos carrascales para leña: los CAMINOS son locales y carreteros, en buen estado, comunicando con varios pueblos circunvecinos: PROD. granos, vino y poco aceite; cria ganado lanar, y el mular y boyar para la labranza; caza de perdices, algunas liebres y calandrias. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR.: 966 rs. 19 mrs.

LACUAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Mula*.

LACUNZA: v. con ayunt. en el valle de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (6 leg.): SIT. en llano, formando una hermosa vega á la izq. del r. *Araquil*; CLIMA frio y sano: tiene 150 CASAS, distribuidas en 2 calles y 2 plazuelas; casa municipal con departamentos para cárcel, posada y escuela, á que concurren 35 niños y 16 niñas, siendo la dotacion del maestro 1,120 rs. vn. La igl. parr. (San Salvador), es curato de entrada, y se halla servida por 1 vicario de provision del pueblo, 2 beneficiados y 1 sacristan; hay cementerio, y para surtido de los vecinos existe dentro de la pobl. 1 fuente de esquisitas aguas, ademas de otras 3 que nacen en el térm. Tambien tiene la v. un bonito paseo con arbolado. El TÉRM. se estiende una hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. el monte Aralar; E. Arruazu; S. Unanua, y O. Arbizu, comprendiendo dentro de su circunferencia monte de robles, hayas, encinas y matas bajas, sin faltar tampoco buenas dehesas, sotos y praderas. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le baña el r. Araquil: CAMINOS: pasa muy próximo á esta v. el camino real de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de Huarte-Araquil, de donde se distribuye para todo el valle. PROD. trigo, maiz, avena, lino, frutas, hortalizas y menuzales; cria ganado va-

cuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, lobos, zorros y jabalíes, y se pescan truchas y anguilas. POBL.: 150 vec., 853 alm. RIQUEZA: 205,719 rs. vn. Esta v. tenia voto y asiento en las Córtes de Navarra.

LACHAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Santafé (2). SIT. sobre una pedriza en la carretera general de Granada á Málaga, con buenas vistas, CLIMA sano, muy combatido de los vientos, padeciéndose mas comunmente fiebres intermitentes. Tiene 115 CASAS, 1 calle, varias callejuelas, 1 pequeña plaza, escuela de niños, dotada con 750 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), propia del conde de Benalua, que era señor jurisd. del pueblo, y sostenia el culto: es aneja de Santafé, y la sirve 1 teniente. Confina el TÉRM. N. con el r. *Genil*, que pasa á unas 300 varas del pueblo, el cual se surte de sus aguas; E. con Cijuela; S. Chimeneas, y O. Trasmulas. El TERRENO es de secano y de riego con las aguas del r., y su arbolado consiste en olivos. CAMINOS: la espresada carretera y los locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, habas, habichuelas, garbanzos, yeros, lino, cáñamo, aceite, sandías y melones; se surte de leñas del inmediato soto de Roma. IND.: la agrícola, 1 horno de teja y ladrillo. POBL.: 112 vec., 509 alm. CAP. PROD.: 636,083 rs. IMP.: 26,914. CONTR.: 4,883 rs.

LADA (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Langreo (1/4). SIT. á la izq. del r. *Nalon*, donde la combaten los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 200 CASAS, distribuidas en los l. de Caborno, Caleyo de Abajo, Caleyo de Arriba, Cuestanaval, Cima de Villa, Felguera, Granda, Pedreal, Trapa, la Vega y la Viesca. La igl. parr. (San Cosme) está servida por 1 cura de segundo ascenso y patronato real: tambien hay 2 erm., la una propia del vecindario, y la otra perteneciente á un particular. Confina el TÉRM. con los de Riaño, Turiellos y Ciaño. El TERRENO tiene monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y otros usos, yendo las sobrantes al r. Nalon, que pasa por el lado del N. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD. maiz, escanda, algun trigo, nabos, patatas, castañas, arbejas, avellanas, legumbres, hortalizas, peras, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y poco cabrío; caza y pesca de varias clases. POBL.: 213 vec., 765 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LADAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de *Sambreijo*. (V.) POBL.: 5 vec. y 29 almas.

LADEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Juan de *Pineira*. (V.)

LADEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño, felig. de San Juan de *Chenlo*. (V.)

LADEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de *Viladonelle*. (V.)

LADEIRO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de San Lorenzo de *Pastor*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LADERA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Orellana la Sierra.

LADERA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia á cuyo térm. jurisd. está comprendido.

LADERA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

LADERA (LA): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

LADERO DE LA PEÑA: cas. con viñedo y olivar en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ibros.

LADINES: l. de la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Vicente de *Villaperez*. (V.)

LADINES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Sobrescovio (1/2). SIT. á la izq. del r. *Nalon*, donde la combaten principalmente los aires del SO.: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases, y dolores de costado. Tiene unas 37 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de ingreso y patronato laical; junto á la igl. se halla el cementerio. Confina el TERM. con los de Oviñana, Agues y Piñera. El TERRENO en lo general es montuoso, pero cumprende algunos pequeños valles con prados de buena calidad: en la parte inculta y montuosa hay robles, hayas, arbustos y yerbas de pasto, hallándose en diferentes sitios castaños, avellanos, nogueras y otros árboles. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Infiesto. PROD.: escanda, maiz, alubias, patatas, castañas, avellanas, nueces, cerezas, peras, manzanas, hortaliza y legumbres: hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; y caza de perdices y animales dañinos, especialmente lobos, hallándose para cojer estos una especie de trampa, que es un pozo muy hondo con estacas puntiagudas y varas entretejidas: el ayunt. abona á los vec. de esta felig., 2 cántaras de vino por cada lobo que matan. IND.: la agrícola, molinos harineros y fábrica de ropa de lana llamada sayal. POBL.: 37 vec., 126 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LADRA: r. en la prov. de Lugo y part. jud. de Villalba, nace de las vertientes meridionales de la sierra de la Carba y felig. de Villapadre y San Simon de la Cuesta, última del part. por la parte del N. Desde allí baja con poca agua por la de San Martin de Lanzós, donde ya se la reunen otros riach. sigue por la de San Julian de Mourense, dejando á la izq. á Villalba y á Santiago de Sancobad; baja despues por las de Santiago de Boizan y San Martin de Noche, habiendo recibido al r. Trimaz que viene por el térm. municipal de Germade; sigue luego por entre las de San Salvador de Ladra y Santa Maria de la Torre: atraviesa despues las de San Bartolomé de Insoa, San Pedro de Pigara, en cuyo tránsito se le incorpora el r. Labrada que baja de la sierra de la Loba; continúa por San Martin de Pacios y Sta. Maria de Castro, donde se le une el r. Parga, marcha despues dividiendo las de San Pedro de Begonte y San Juan de Baldomar de las de Sta. Elena de Veriz y San Cristóbal de Donalbai, que estan á la orilla opuesta: baja en seguida por las de San Martin de Carral y San Estéban de Uriz, y desde que sale de esta última entra en el part. de Lugo para incorporarse despues al Miño, como lo verifica frente á Otero de Rey. Este r. corre sin mas nombre que el diferente que le dan los pueblos por donde pasa, hasta que llegando al de San Salvador de Ladra, recibe el que generalmente se le conoce hasta su entrada en el Miño, á pesar de que ya antes se lo mudan algunos. Cria truchas, anguilas y unos peces de los cuales ninguno suele pasar de una libra y muy pocos de media, pero algunas truchas llegan á veces á 6, 8, 10 y aun mas. Las de dos á seis libras son por lo regular las de mejor gusto: tiene unos pequeños puentes en la primera legua ó dos de estension que corre, y el que principia á merecer alguna consideracion es el llamado de Sta. Eufemia en San Martin de Lanzos, con dos arcos de pilastras de piedra y lo demas de madera; pero no pasan por él carros. El segundo es el de la Magdalena que pone en comunicacion á Villalba con la parr. de Mourense. Tiene dos arcos, y todo es de piedra y construido en el año de 1816. El tercero es el de Rebordaos en San Salvador de Ladra y San Bartolomé de Insoa con dos arcos principales de pilastras de piedra y lo demas de madera escepto el piso. El cuarto que llaman Noba igual al anterior, está en la misma parr. de Insoa. El quinto nombrado de Riba en la carretera general de Madrid á la Coruña, parr. de San Martin de Pacios; se hizo cuando se abrió la carretera: tiene dos arcos principales y está en buen estado. Desde allí hasta el otro puente que se encuentra en este r. hay unas cuatro ó cinco barcas que solo pasan tres personas á la vez, pues las caballerias atraviesan ó vadean el r. escepto en las épocas de muchas lluvias. El sesto y último es la de San Estéban en la felig. de Uriz. Tiene ocho arcos principales y otros pequeños, siendo aquellos de piedra y estos de madera, pero que se utilizan en las grandes avenidas.

LADRA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (4 1/2), dióc. de Mondoñedo (6 3/4), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/2). SIT. entre el r. de su nombre y la nueva carretera de Lugo á Villalbá. CLIMA frio, pero sano: se compone de los l. y cas. de Aguiar de Abajo, Aguiar de Arriba, Aran, Barcosa, Bieiro, Braña, Cañotal, Cernada, Espiñeira, Fragabella, Infesta, Muiño, Outeiros, Pazo, Pazo de Aran, Pentebarrancoso, Reboredo, Salgueiro, Trobo, Vilasuso y Vispeira, que reunen 40 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Bartolomé de Insoa ó Insua y el curato de entrada, cuyo patronato ejerce la casa de Guimarey. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Noche; al E. San Cosme de Nete; al S. con su mencionado anejo, y por O. con Santa Maria de Torre: le baña por el S. un arroyo que corre de E. á O. y baja á unirse al Ladra. Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, alguna hortaliza y maiz: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío: hay caza de perdices y liebres y alguna pesca. IND.: la agrícola, la pecuaria, telares para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 206 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LADRADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moana*. (V.)

LADRELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LADRERA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2), y ayunt. de Treviño (1). SIT. en una altura dominada por otra que hay al O.; el CLIMA es frio pero sano; reinan con especialidad los vientos N. y E., siendo las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 5 CASAS; una escuela de primeras letras, concurrida por 20 ó 30 niños, y dotada con 26 fan. de trigo pagadas por los pueblos de Ocilla, Zurbitu, Lezana y el que se describe, una fuente á 1/2 cuarto de la pobl. y otra en el térm. titulada fuente de Ladrera, ambas de bastante buena agua; una igl. parr. (San Cristóbal), aneja de Ocilla dist. 1/4 de hora, servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio y una ermita (Sta. Marina), propia de dicho Ocilla y Ladrera, la cual está colocada en un alto fuera del pueblo. Confina el térm. N. Subijana (prov. de Alava); E. Zurbitu; S. Añastro, y O. Villanueva de la Puebla. El TERRENO es de segunda clase, habiendo al S. un monte poblado de encinas, comunal con el de Ocilla. CAMINOS: los vecinales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero del condado de Treviño tres veces á la sema a. PROD.: trigo, cebada, avena y mistos; ganado lanar, cabrío y mular, y caza de perdices y alguna liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 15 almas.

LADRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos*. (V.) POBL.: 10 vec., 49 almas.

LADRIDO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1/2), y ayunt. de Couzadoiro (1/4). SIT. parte en parage montañoso y parte en ribera á orillas de la ria llamada de Ladrido, que la baña por el S.: cuenta con 130 CASAS habitadas por pobres labradores que constituyen los l. ó ald. de Baleo y Barral: hay una escuela indotada á la cual concurren unos 10 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es única y su curato de patronato lego. El TÉRM. confina por N. y E. con San Juan de Espasante; por S. con la citada ria de Ladrido, y por O. y NO. el mar Océano, desde cuya estremidad hasta el S. hay una leg. y desde el O. á E. 1/2. Tiene varias fuentes y manantiales de buen agua, y en la montaña la hay mineral, que aunque no ha sido analizada, la usan los vec. para diferentes enfermedades y ha dado buenos resultados; baña el mencionado térm. por el S. el r. Baleo que tiene origen en las montañas de Couzadoiro y le cruza un puente de pizarra con 2 arcos; hay ademas 2 arroyos que se secan en el verano, denominados Baleo y Gliforje. La llamada ria de Ladrido se vadea en baja mar para pasar á Sta. Marta, en cuyas épocas no se usa de la barca dispuesta para este paso. El TERRENO en su mayor parte es quebrado; al E. se encuentra el monte mas elevado, nombrado Penaquente, y entre O. y N. el Sardiñeiras, ambos poco poblados: existe una dehesa nacional de robles, al cuidado del ayunt. Ademas de los CAMINOS vecinales, hay el que desde el Puerto del Barquero, se dirige á la villa de Sta. Marta, pero todos mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, legumbres, frutas y toda clase de hortaliza; cria ganado de cerda, mular, caballar, vacuno y lanar; se cazan perdices, liebres y palomas, y se pescan truchas y anguilas en el r., y en la mar ostras, almejas, cangrejos y otros mariscos, barbadas, róbalos, robalizas y budiones. IND.: la agrícola, los oficios necesarios para el uso del pais, algunos telares y dos molinos harineros. POBL.: 132 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LADRILLAR: alq. del ayunt. del Cabezo en el terr. de las Hurdes, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla. SIT. en la pendiente de la áspera sierra de las Batuecas, á las márg. del r. Mestas: tiene 60 CASAS como todas las del pais, una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, con curato de entrada y provision ordinaria, y una ermita con culto público: su TÉRM. confina al N. con Monsagro (Salamanca) y por los demas lados con las alq. del terr.: le baña el r. Mestas, que se introduce hasta por las calles, que da movimiento al molino harinero y cria truchas y anguilas. POBL.: 58 vec., 234 almas: en cuanto a los demas estremos (V. HURDES y CABEZO): esta alq. es de las menos malas del pais.

LADRILLAR Y CARRETAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Orellana la Vieja: nace muy cerca de la jurisd. de Orellana la Sierra, atraviesa por el térm. ya indicado, y se reune á otro arroyo que nace en la sierra de Villa Vieja, que entran en el térm. de Acedera.

LADRONA: arroyo en la prov. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Villaviciosa, que nace en la felig. de Careñes y fuente llamada de la Plata: corre 1/8 de leg. dividiendo de S. á N. dicha parr. de la de Argüero hasta que se pierde en las aguas del molino titulado de la Merina. Tiene una cuarta de ancho y apenas lleva 2 pulgadas de agua escepto en el invierno.

LADRONERA: gruta en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: SIT. 3 leg. al E. de la pobl., pueden esconderse en ella media docena de ginetes y caballos.

LADRUÑAN: l. con ayunt. al que está agregado el pequeño barrio llamado Algecira, en la prov. de Teruel (29 horas), part. jud. de Castellote (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 33). Se halla SIT. en una elevacion entre terr. muy peñascoso por todas partes, goza de libre ventilacion y CLIMA saludable, siendo los catarros y afecciones pectorales las enfermedades mas comunes. Se compone de 160 CASAS formando cuerpo de pobl. todas de mediana construccion y sin nada notable; hay una plaza regular con su fuente, de cuyas aguas se aprovechan los vec.; escuela de primeras letras concurrida por 25 niños, cuyo maestro goza de una asignacion fija; igl. parr. (Sta. Bárbara) servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. A la salida del pueblo se ve una famosa cueva de piedra en una de los cord. de las sierra que sirvió en otro tiempo de conv. á los PP. Servitas ó religiosos de Maria Sma. de los Dolores, cuyo local fué abandonado por los frailes á fines del siglo XVII por su insalubridad y falta de ventilacion. Confina el TÉRM. al N. con el de Molinos; E. Dos Torres y Cuevas de Cañart: S. Villarluengo y O. La Zoma; pasa por él el r. Guadalope cuyo cáuce va muy profundo por la naturaleza del TERRENO, el cual es el mas montuoso de todo el part. y sumamente árido y pobre; sus espesos bosques y altos pinares han desaparecido con la última guerra, por efecto de las grandes talas que en ellos se han practicado. Los CAMINOS se encuentran en malísimo estado y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recoge en la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo y centeno de inferior calidad, vino y un poco de aceite y seda: el ganado lanar está muy disminuido y casi no hay del vacuno. POBL.: 158 vec, 631 alm. CAP. IMP.: 61,025 rs.

Este pueblo era uno de los que componian la Encomienda de Castellote perteneciente á la orden de San Juan de Jerusalen: durante la última guerra civil fué residencia de varias factorias militares, de distintos administradores de recaudaciones de impuestos y de otros diversos empleados carlistas.

LADRUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. (V.) POBL.: 2 vec., 9 almas.

LADURS: ald. con ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: está SIT. en su mayor parte sobre terreno montuoso, y el resto en un llano, combatida de los vientos del NE., y su CLIMA frio es propenso á fiebres catarrales y algunas pulmonías. Se compone de varias CASAS dispersas por el térm., y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano ó S. M., los vec., se sirven para sus necesidades de las aguas de pozos y balsas. Confina el TÉRM. por N. con Isanta una hora; E. con los de Torrens y Olius 1/2 hora del primero y una del segundo; S. Solsona 3/4, y O. La Llena 1/2: enclavadas dentro de su circunferencia, hay 3 capillas; una de ellas, sit. en el llano de Sta. Maria bajo esta advocacion;

otra en una alturita llamada la Torre de Andá, dedicada á San Jaime, y la tercera en un monte escabroso nombrado Puisá, á San Salvador: tambien se encuentran en su térm. varias fuentes, y entre ellas una de agua tan superior y abundante, que se surte de ella toda la c. de Solsona. El TERRENO es montuoso, participando de poco llano: en lo general de mediana calidad y secano: hácia el E. se hallan algunos montes bastante poblados de encinas y pinos: los CAMINOS conducen á Solsona, San Lorenzo de Morunys y Oliana, en el mas deplorable estado: reciben la CORRESPONDENCIA de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, legumbres y vino de muy mala calidad; cria ganado lanar, de cerda y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 13 vec., 96 alm. CAP. IMP. 53,052 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

LA ENCINOSA: cas. del valle de Aibar, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, term. de *Estaba*. (V.)

LA ESCRITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. María de *Olveda*. (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

LA ESPERANZA: ald. ó part. de Campo en la prov. de Córdoba, part. jud. y term. de Cabra: se compone de unas 50 casas dispersas en que habitan otros tantos vecinos.

LAFAGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de *Ceceda*. (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

LA FAMOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de *Cerredo*. (V.)

LAFARGA (TORRE DE LA): torre en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, term. jurisd. de Monzon, partido denominado de la Armentera: SIT. al pie oriental de una colina á la orilla der. del r. Cinca, donde reinan los vientos del O. disfrutándose un CLIMA templado y sano. Confina su TERM. por el N. y E. con el de la Armentera; S. el r. Cinca, y O. otra vez la Armentera; su TERRENO parte secano y parte regadío por las aguas del indicado r. Cinca. PROD. trigo y cebada: esta torre toma el nombre de su primitivo dueño Don Diego Lafarga, quien la construyó á fines del siglo pasado, habiendo comprado el sitio para ella y una pequeña huerta que despues hizo el ayunt. de Monzon, como dueño del monte de la Armentera.

LAFONT: ald. desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, term. jurisd. de Villalonga. Se hallaba en el valle de este nombre, en donde solo se ven los escombros de las muchas ald. que se despoblaron á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

LAGAETE: l. con ayunt. en la isla de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. y adm. de rent. de Guia, dióc. de Canaria: SIT. al O. de la isla en el camino que desde la cabeza del part. conduce á la cumbre de Artenara, á la marg. izq. de un barranco que desciende de dicha cumbre; goza de cielo alegre, buena ventilacion y saludable CLIMA. Forman la pobl. 266 CASAS arruinadas en el pueblo, 67 en el valle y 40 cuevas habitadas: su jurisd. se estiende á dos pagos de Valle-hormillo, Tancadana, Guayedra y Virvique la Cueva. Hay una escuela de instruccion primaria elemental dotada por los fondos del comun con 900 rs. anuales, á la cual concurren de 60 á 70 alumnos y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves, edificio pequeño pero muy aseado; la sirve un cura beneficiado de real provision, el cementerio, fué construido en el año 1813 en parage bien ventilado. Confina el TERM. por el N. con el de Galdar; por el E. con el de Guia; por el S. con el de San Nicolás, y por el O. con el mar, donde se halla el puerto de Ntra. Sra. de las Nieves, denominado asi por una ermita que en el mismo punto se encuentra. Se hace por él un comercio bastante activo. El TERRENO es cálido y muy seco pero de buena calidad: en lo ant. fué quemado por los volcanes. El barranco arriba mencionado le proporciona las aguas suficientes para el riego al mismo tiempo que da impulso á las ruedas de dos molinos harineros. En sus montes abundan los árboles silvestres y las yerbas de pasto. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo, judias, patatas, habas, higos, duraznos, uvas y naranjas; cria ganado lanar, cabrío y vacuno. POBL.: 538 vec., 2,052 alm. CAP. PROD.: 1.064,259. CAP. IMP.: 65,912. CONTR.: 32,308.

LAGAR: arrabal de la c. de la Coruña.

LAGAR: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. María de *Suegos*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andres de *Castro*. (V.)

LAGAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beyro*. (V.)

LAGAR: ald. en la prov. y ayunt. de Orense, felig. de Sta. María de *Belle*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Elviña*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro*. (V.)

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. María de *Alvare*. (V.): POBL.: 2 vec., 10 alm.

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Pedro de *Cangas*. (V.) POBL.: 16 vec., 86 almas.

LAGAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Sobrecedo*. (V.) POBL.: 11 vec. 59 almas.

LAGAREJOS DE CARBALLEDA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (15 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28): SIT. en llano al pie de un cerro que le domina por la parte O., llamado majada de San Fabian, por la ermita que tuvo dedicada á dicho santo; su CLIMA es frio y húmedo; reinan con especialidad los vientos del N. y E.; sus enfermedades mas comunes son pulmonías y catarros. Tiene 32 CASAS; escuela temporal, dotada con 60 rs. y una libra de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Cerezal; E. Lanseros; S. Palazuelo, y O. Asturianos, todos á 1/4 de leg. escepto el último que dista 1/2. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Pasa por el centro de la pobl. un arroyo de curso periódico, formado de los manantiales que provienen del monte Cerezal, al que cruza un ponton de madera para uso de los vec. Hay un monte de roble y brezo, en mediano estado y algunos prados naturales: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey sin dia fijo. PROD.: centeno, lino, patatas, algun trigo, hortaliza, y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza mayor y menor. IND.: 6 telares de estopa y lienzo ordinario del pais, y la arriería. POBL.: 22 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 27,492 rs. IMP.: 2,595. CONTR.: 1,483 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

LAGARELLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leyro y felig. de Sta. María de *Razamonde*. (V.)

LAGARES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Piñeira*. (V.)

LAGARIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja*. (V.)

LAGARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. María de *Nogueira* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Vilar de Ortelle*. (V.)

LAGARTERA: granja en la prov., part. jud. y term. de Cáceres. SIT. á 1 3/4 leg. de la cap., se destina para la habitacion de los labradores y ganados, y residencia de sus dueños en algunas temporadas.

LAGARTERA: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), term. jurisd. de Tornadizos de Avila (1), se compone de un piso bajo, y solo sirve para el abrigo de ganados y pastores: su term. comprende 576 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada una, sin que se pueda cultivar ninguna parte de él: hay 106 obradas de prados de segunda calidad, 414 de prados de tercera y 56 de tierra inculta por naturaleza, que solo produce algun pasto para los ganados. Es propiedad del marqués de las Navas, duque de Medinaceli.

LAGARTERA: alquería agregada al ayunt. y part. jud. de Alba de Tormes, en la prov. de Salamanca. Se halla SIT. en una llanura cuyo terreno es bueno para pastos; báñale el r. *Tormes* que corre en direccion de Villagonzalo. Tiene de dominio particular un soto de fresnos y alisos, y se cria por todo el term. de dicha alquería, trigo, centeno, cebada y pastos que aprovecha el ganado lanar, que es el mas preferido.

LAGARTERA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), aud. terr. de Madrid (15), dióc. de Avila (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la falda N. de un cerrito ó berrocal bastante pendiente, escabroso, muy estendido y desigual: es de CLIMA destemplado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y cuartanas: tiene 498 CASAS, la mayor parte de piso bajo con desahogadas entradas, grandes corrales, limpieza y buena distribucion, aunque bajas de techos y pavimento húmedo, lo cual con la fatal costumbre que existe de almacenar dentro de ellas las basuras hasta su putrefaccion para beneficiar las tierras, es la base de sus enfermedades; forman 55 calles sin nombres, numeracion ni empedrado, de manera que edificada la pobl. sobre peña viva, su piso es el mas obstruido que puede figurarse, en term. que si no fuese por ciertas calzadillas que tienen para entrar en las casas, su acceso seria difícil; una plaza irregular y terriza con soportales al N., y una plazuela llamada la Corredera de igual irregularidad, pero mas espaciosa, donde se reune el vecindario los dias festivos: hay casa de ayunt., cárcel y pósito en locales separados; la primera en estado poco decente, la segunda poco segura y el último, sólidamente construido en el año 1804, de buena fáb. y capaz; 1 hospital ruinoso; 1 escuela de niños, dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos á la que asisten 180; 2 de niñas á las que asisten 140, cuyas maestras perciben 200 rs. cada una de los mismos fondos, y todos ademas una retribucion proporcional; una igl. parr. dedicada al Salvador, ó la Transfiguracion del Señor, con curato de segundo ascenso, de provision ordinaria: el edificio es moderno, sólido, con buena arquitecturra, circunvalado de un buen átrio con grandes murallas para nivelar el terreno, y varias escalinatas para facilitar la subida: el templo es de 3 naves con pilares y arcos de buena cantería labrada, y la torre es de altura prodigiosa, toda de piedra, blanqueada por fuera y en ella el reloj de la v.: en las afueras hay 2 ermitas ruinosas á los lados O. y N. las cuales sirven de cementerios, que ni bastan ni estan seguros. Se surte de aguas potables en una fuente pública al E. cerca de las casas, de 2 caños en un cono truncado dentro de un receptáculo ó pilon circular, cuyo sobrante vierte en otro cuadrilongo para beber las bestias; y ademas en 4 pozos á los 4 puntos cardinales, abundantísimos siempre, mientras la fuente no lo es tanto, por efecto de los muchos pozos que hay en los huertos alrededor del canado, y cuya profundidad, llamando á sí las aguas, las retiran de él: las de los pozos suelen adulterarse por los cuerpos estraños que arrojan los muchachos ó los mal intencionados, y las de la fuente sufren tambien alteracion por efecto de la costumbre que tienen las mujeres de lavar las ropas á la inmediacion de la cañería, la cual va muy superficial y se impregna facilmente de las aguas cargadas de jabon que aquellas arrojan. Confina el TERM. por N. con los de Candeleda y el Hoyo (Avila); E. Oropesa; S. el Torrico; O. Herreruela y la Calzada de Oropesa, á dist. de 1/4 á 4 leg., y comprende las tierras siguientes: una deh. boyal de tierra inferior y pedregales de 900 fan. de cabida, las 500 pobladas de árboles en número aproximado de 3,200 pies: la sétima parte de esta deh. pertenece al próximo l. de Herreruela, vendiéndose las yerbas para la temporada de invierno, y aprovechando los pastos por unos y otros vec. con el ganado de labor: otro monte denominado Nuevo de la Macarreda, sit. al SE. de 300 fan. infructíferas con 2,400 encinas próximamente, pertenece al comun de vec. y se disfruta á pasto y bellota: otro llamado Monteviejo sit. al N., de 5,519 fan. poblado de encinas, roble y mata baja con 40,925 pies, pertenecientes tambien al comun de vec., y todos mancomunadamente al aprovechamiento de las 6 v. del condado de Oropesa. A la parte del N. hay un ejido de 400 fan. denominado Rui-martin; al mismo lado otro ejido de 800 fan. de las cuales pertenecen 200 á la jurisd. de Oropesa; lindante con el anterior otro ejido de 450 fan. todos de propiedad particular, y por último, 310 posesiones cerradas mas ó menos grandes, en las que estan la mayor parte de los olivares, viñas, prados de secano y huertos, las cuales se hallan en los alrededores de la pobl. Le baña el r. *Tietar* que divide su jurisd. por el N. y en direccion de E. á O. por espacio de 1/2 leg. entre márg. escarpadas, álveo arenoso y guijarroso, que apenas presta utilidad alguna, debiendo ser al contrario por la mucha estension de aquellos terrenos; otro arroyuelo se forma en las colinas del lado S. no lejos de la v. la que atraviesa de S. á N., dividiendo uno de los barrios llamado Toledillo del resto de la pobl., con un puente del mismo nombre para su tránsito: recoge las aguas sobrantes de la fuente y pozos públicos, atraviesa la carretera y sale del term. para entrar en el Tietar: el puente de este arroyo se hizo en 1578. El TERRENO es quebrado por la parte del S., lleno de cantos rodados y restos de las inmensas moles granitosas de que abunda; es tambien la menos productiva, por cuya razon solo se destina á algunos plantíos de olivos, sembrar centeno, algarrobas y pastar ganados; limpio y abonado seria apropósito para un gran plantío de viñas: por E. y O. es llano, gredoso y fuerte, sin un canto chico ni grande, presentando una estensa mesa donde se cogen muchos miles de fan. de cereales; las pocas viñas que hay se hallan tambien á este lado: al N. se estiende el monte de propios ya descrito. CAMINOS: cruza de E. á O., quedando la v. 500 pasos á la izq., la carretera general de Madrid á Badajoz en buen estado, por la que corren las diligencias de Estremadura: el CORREO se recibe en Oropesa cada 8 dias por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, aceite, vino, melones, sandías, frutas y seda: se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo el mas preferido el primero del que se cuentan mas de 20,000 cabezas y ademas el ganado de labor que puede computarse en 300 pares de bueyes, 100 de mulas, y otras tantas caballerías menores; se cria mucha caza de todas clases, animales dañinos y abundante pesca de peces, anguilas y tencas en el r. y arroyos, pero los naturales son poco aficionados, ejercitándose solo en la caza de liebres con galgos. IND. y COMERCIO: 4 lagares de aceite con vigas, varios telares de lienzo y paño negro para el vestido de los naturales; se esportan las lanas, y prod. del pais. POBL.: 456 vec., 1,581 alm. CAP. PROD.: 1.974,986 rs. IMP.: 59,674. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,636 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los montes y tierras de propios, pastos comunes, baldíos y algun arbitrio.

Esta v. es de fundacion moderna, no escediendo su antigüedad de los años 1320 al 25 en el reinado de D. Fernando IV: su nombre propio parece ser La Gartera. Es notable en esta v. el trage de las mujeres: usan sayuelas de tisú sobre muchos manteos de colores redondos y cortos, gorgueras bordadas de negro, medias encarnadas bordadas con sedas de colores, zapatos picados con alto tacon y largos lazos, y mucho oro y corales al cuello, que acompañando generalmente unas caras bonitas, alto pecho, delgada cintura y abundante cabellera, las presenta sumamente graciosas.

LAGARTERA DE PERERO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y term. de Alcántara: SIT. 3 1/2 leg. al SE. de la v., hace 300 fan. de tierra de labor y mantiene 400 cabezas de ganado lanar.

LAGARTERA DE TOPETE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y term. de Alcántara: SIT. 2 1/2 leg. al SE. de la v., hace 400 fan. de tierra de labor y mantiene 450 cabezas de ganado lanar.

LAGARTONES: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

LAGARTONES (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (1/4), dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1/4). SIT. en un ameno y delicioso valle, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 66 CASAS repartidas en los l. de Batalla, Boans y Barras, Bolos, Devesa y Chapurros, Falos, Iglesario, Monte, Ouzunage, Porto-Senin, Sisto, Vento, Viso y el de su nombre; escuela de primeras letras, á la que concurren unos 30 niños y 15 niñas, cuyo maestro está pagado por los padres de los alumnos; 4 fuentes dentro de la pobl. para surtido de los vec., de las cuales hay 3 de buena calidad, y otra en el term., cuyas aguas medicinales producen mejores resultados á los dolientes que van á beberlas por la mañana que las de Carballino.

La igl. parr. (San Esteban) está servida por 1 cura de presentacion del marqués de Guirey y de Aranda. El cura habita en el l. de Iglesario, desde cuyo punto se ven las 18 felig. que circundan el valle sit. en el declive de los cerros que lo rodean. Confina el TÉRM. N., felig. de San Miguél de Moreira; E. San Martin de Callobre; S. San Julian de Guimarey, y O. Sta. Maria de Aguiones. El TERRENO, aunque secano, es bastante productivo, porque tiene mucha miga, su superficie es casi llana. Pasa por los límites de esta felig. el r. *Algaria*, el cual nace en Ouzaude, dist. 1/4 leg.; la separa de la de Guimarey, y corriendo por el SE. confluye en el r. *Viso*, el cual nace tambien en los montes de Parada, dist. 1/2 leg.; sigue su curso hácia el O., rodeando la felig. de que hablamos, y formando de ella una figura elíptica hasta que se reune al *Ulla*, cerca de Paradela. Los montes que rodean la parr. son poco elevados; estan poblados casi todos de árboles y arbustos, y algunos de ellos cultivados, y sus gargantas dejan vista á otros mas altos, que forman tambien círculos céntricos. Hay tambien 3 espaciosos campos poblados de robles, castaños y otros arboles, de los cuales dos son de dominio particular, y el otro de la nacion. Ademas de los CAMINOS locales pasa por el térm. el que dirige á Ribadavia y Orense; otro que conduce á Lugo por Deza y Trasdeza, y el que va á la Ulla, Puente Cira, Ledesma y otros puntos: su estado es regular, aunque podria perfeccionarse con poco trabajo. El CORREO se recibe de la estafeta de Santiago los domingos, martes y jueves por medio de balijero, á quien pagan los interesados 2 cuartos por carta. PROD. trigo, centeno, maiz, poca cebada, avena, buen lino, toda clase de legumbres y algun vino: se cria ganado vacuno, mular y caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, tórtolas y palomas torcaces, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos y lanas, y algunos batanes para machacar los tejidos de lana ó paño llamado *burel*, con que se visten los hab., consistiendo las especulaciones comerciales en la venta del ganado mular y caballar que se hace para la Pascua, en cuyo dia (que es el siguiente de la de Padron) se celebra una feria en esta felig. en un grande robledal que hay en el l. llamado el Viso, á la que concurren los traficantes de Castilla, Andalucía y otros puntos. POBL.: 66 vec. 234 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGARTOS. l. agregado al ayunt. de Moratinos en la provincia de Palencia (9 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), Arciprestazgo de Cisneros, dióc. de Leon (17). SIT. al contin. O. de la prov., en un valle formado por 2 cordilleras en el centro, del cual se halla la pobl. á la márg. izq. de la Cueza, defendida de los vientos por las cimas de aquellos: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 15 CASAS, todas de tierra y de ninguna comodidad, distribuidas sin formar calles; 1 escuela de primeras letras, á la que concurren 12 niños y 4 niñas, dotada con 5 fanegas de trigo y 6 de centeno, pagadas por los padres de estos; está abierta solo 6 meses al año; 1 igl. parr. dedicada á San Vicente Mártir, servida por 1 cura de entrada y libre colacion; próximo á esta se halla el cementerio con buena ventilacion; para surtido del vecindario hay 2 fuentes, 1 al E. y otra al O. inmediata á la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Villambran; E. desp. de Tordillos; S. Terradillos, y O. San Martin de la Cueza; su estension es de 1/4 de leg. de longitud y medio de lat.: el TERRENO es desigual, y la parte roturada tiene de cabida 270 fan.; hácia el E. y O. hay un páramo con algunos matorrales de roble y espino; el r. *Cueza* nace al N. 2 leg., y pasa por el valle, dirigiéndose al S. hácia Ledigos; á este se unen otros arroyos con el mismo nombre en el térm. de Calzadilla: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de Carrion: PROD. trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; hay 20 bueyes de labor, y de huelga de toda clase 36, algun ganado lanar, caza de liebres y perdices en abundancia. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion del sobrante de agricultura y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 11 vec. 57 alm. CAP. PROD.: 27,509 rs. IMP.: 1,459. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con las fincas de propios y reparto vecinal.

LAGATA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (1). SIT. en una llanura á la der. del r. *Aguas*, que tambien se llama de Almonacid; le combaten los vientos del N. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarros. Tiene 80 CASAS, 6 calles y 2 plazas, casa de ayunt., igl. parr. (Sta. Agueda), servida por 1 cura que nombraba el reverendo abad del suprimido monast. de Rueda, y 1 ermita dedicada á Sta. Bárbara, á dist. de 400 pasos del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Letux; E. Lecera; S. Moneva, y O. Samper del Salz. Su estension será de 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad con algunas huertas que fertiliza el r. Aguas. Los CAMINOS son locales y buenos. El CORREO se recibe de Belchite por peaton 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, maiz, azafran, algunas legumbres y hortalizas; hay poco ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 69 vec., 330 alm. CAP. PROD: 1.140,908 rs. IMP.: 68,400. CONTR.: 14,478.

LAGE: pardina propia del Sr. marqués de Ayerve en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. entre los térm. de Sta. Maria, Centenero, Ena y Triste, con los cuales confina.

LAGE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Salvador de *Arnoya*. (V.)

LAGE: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, feligresía de San Mamed de *Peteios*. (V.)

LAGARUJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. (V.) POBL.: 2 vec. y 11 almas.

LAGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Lorenzo de *Aguiar*. (V.) POBL.: 7 vec. y 36 almas.

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de *Fragas*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Morana*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo, felig. de San Pedro de *Sardoma*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y feligresía de San Pedro de *Torre*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguél de *Souto-Penedo*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Eugenia de *Setados*.

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. Eulalia de *Arealonga*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Ginés de *Padriñan*. (V.)

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Sobrado*. (V.)

LAGE (SAN JOSÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (4), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Sotomayor (2). SIT. á la caida de 3 elevados montes que la circundan por todas partes menos por el O. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O. El CLIMA es muy sano. Tiene 113 CASAS repartidas en los barrios de Airoa, Casal, Couso y Entreiros. La igl. parr. (San José) se halla servida por 1 cura de entrada, y nombramiento del vecindario. Confina el TÉRM. por N., felig. de Giesta; por E. con la de Nieva, prov. de Orense; por S. la de Campo, part. jud. de Cañiza, y al O. con la de Berducido. El TERRENO es quebrado, montuoso y de inferior calidad. Le cruza un r. que se forma con las aguas vertientes de los montes del NE., pasa por enmedio de la feligresía, donde tiene un antiguo puente, que se cree obra de romanos, y penetra en el mar por Puente San Payo, tomando antes el nombre de r. *Oitaben*. La parte montuosa é inculta se halla sin arbolado ni plantas, y solo produce abrojos, encontrándose algunos prados destinados á yerba y pastos. Atraviesa por esta felig. la vereda que desde Pontevedra conduce á Ribadavia en buen estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. y en la de prov. PROD. maiz, centeno, habas, patatas y algunas legumbres; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 103 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Caldas de Reyes, (1), ayunt. de Moraña (1/4), SIT. á las inmediaciones del r. *Umia*, en terreno quebrado; la combaten los vientos N. y S. El CLIMA es bueno, y las enfermedades comunes fiebres estacionales y algunas pulmonías. Tiene 200 CASAS, distribuidas en los l. de Casal, Chayan de Arriba, Coules, Entrambos-rios, Fonteula, Pena Grande y Querjizo, con varias fuentes en la pobl. y en el térm. para surtido de los vec.. La igl. parr. (San Martin) está servida por 1 cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N., felig. de Baños; E. Cequeril; S. Lamas, y O. Morana. Corre de E. á O. el espresado r. *Umia*, el cual baña esta felig. por la parte del N., dividiendola de las de Baños y Arca. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: comprende parte de la montaña llamada Zoo, poblada de tojo; hay algunos prados artificiales y bastante arbolado. Los CAMINOS son vecinales y el CORREO se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados, 3 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, vino y frutas; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, chochas, liebres y conejos; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, cantería, arrieria y 16 molinos harineros, que solo trabajan una parte del año. POBL.: 200 vec., 650 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*.

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo*. (V.)

LAGES l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (á) *Cordeiro*. (V.)

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos*. (V.)

LAGIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y feligresía de San Martin de *Tameiga*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mesía y felig. de San Sebastian de *Castro*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña y ayunt. de Mazaricos y felig. de San Juan de *Mazaricos*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Felix de *Quion*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y feligresía de San Julian de *Cumbraos*: (V.) POBL.: 5 vec. y 34 almas.

LAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sancti-Spiritu de *Fontaron* (V.) POBL.: 7 vec. y 38 alm.

LAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreros y felig. de San Juan de *Padornelo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Bartolomé de *Abragán*. [V.] POBL.: 66 vec., 180 alm.

LAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de la Pola de *Allande*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 alm.

LAGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. María de *Rubianes*. (V.)

LAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sta. Maria de *Biabaño*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 alm.

LAGO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1/2), ayunt. de Maside (1/4): SIT. en terreno llano al SE. de la cap. del part., con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres y dolores de costado. Tiene unas 140 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Aleu, Ansamonde, Bouzas, Estúñiga, Montegrande, Rebiñas y Toscaña; y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro no tiene dotacion fija. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de entrada y patronato laical: el cementerio está delante de la puerta principal de la igl. Confina el TERM. N. Amarante; E. Sta. Comba; S. Grijoa, y O. Partovia. El TERRENO participa de monte y llano y es de segunda calidad; criándose en la parte montuosa algunos robles y castaños. En los confines de esta felig. hay un pozo muy profundo llamado de Lago, en el que se crian algunos peces, especialmente anguilas de grande magnitud. Las aguas que salen de él, corren hacia el S. y riegan algunas tierras. No hay memoria del tiempo en que se hizo, pero se infiere por las escavaciones ó escorias que hay á sus inmediaciones y trabajos que contiene, que se haria para estraer algun metal precioso. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de la cap. de la prov. 3 veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas y vino de mala calidad; se cria ganado vacuno, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 134 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de Baldoviño (1/2): SIT. en la costa del Océano: CLIMA frio pero sano por la buena ventilacion que disfruta: se compone de los l. y cas. de Boroño, Carreira, Castido, Gestal, Mosende de Abajo, Mosende de Arriba, Outeiro, Paraños, Pazos, Pena, Penido, Poy, Romalde, San Andres, Soutullo, Vilar y Villamil, que reunen 115 CASAS, entre las que se encuentran 2 propias de vec. del Ferrol; hay una escuela indotada á la que asisten 25 niños. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de primer ascenso corresponde al patronato laical que ejercen los Sres. Pardo, Bazan de la Coruña y Cora de Mondoñedo, el primero en 3/4 partes y en 1/4 el segundo: el cementerio es capaz, decente y bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con San Mamed de Atios; al E. con Santa Eulalia de Baldoviño y San Miguel de Aviño; por S. con San Bartolomé de Lourido, y por O. con Santo Tomás de Taraza y ribera-mar denominada Fronseira. El TERRENO en lo general inculto y poblado de pinos: tiene buenos regadíos y comprende una dehesa nacional. Los CAMINOS son locales y transversales, estan mal cuidados. CORREO: se recibe por el Ferrol. PROD.: centeno, avena, patatas, maiz, algun trigo, lino, varias legumbres y castañas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: hay pesca y caza, molinos harineros y el COMERCIO que le proporciona el mercado de la cap. del part. POBL.: 140 vec., 570 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAGO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2) y ayunt. de Jove (1/2): SIT. en un llano entre 2 encañadas que se unen antes de llegar á la mar; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado, las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado: cuenta 79 CASAS de mala distribucion interior, diseminadas por los l. ó ald. de Aucil, Angau, Aspera, Barja, Casaslongas, Iglesia y Vilargaravite. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Bartolomé de Jove; el curato de primer ascenso y su patronato es alternativo entre S. M. y la casa de Moscoso de Altamira. El TÉRM. confina por N. con San Clemente de Morás; por E. con Santa Maria de Lieiro; por S. con San Miguel de la Rigueira y parte con el citado anejo, y por O. con San Esteban de Sumoas; hay varias fuentes de buen agua y le baña el r. Vilar que llevando la direccion al N. deja la felig. á la der. y se incorpora al Almizote que corre de S. á N. y desagua en la mar: tambien son perennes los arroyos de Teijide, que tiene su origen al E., y el que se le une viniendo del S. por los montes de la Rigueira: estos arroyos dan impulso á un molino harinero en el invierno. El r. Vilar sobre el cual se halla un puente colocado en el camino real que va de Vivero á Ribadeo, tiene un ojo principal y otro que sirve para facilitar el paso á las aguas que recibe uno de los 3 molinos que las utilizan: un poco mas abajo se encuentra la Puente Nueva de un solo ojo y de vara y media de alto; cruza al r. Almizote el puente de Sta. Eulalia, de un ojo y 4 1/2 pies de elevacion. Reunidas las aguas de estos r. encuentran el puente de Bodoiros, de 2 varas de elevacion, y que como los demas está formado de piedras largas. El TERRENO en su mayor parte es llano, pedregoso y de mediana calidad: sus principales montes denominados Sanchez y Esbedreira, rodean la felig. y forman cord. el primero con los de Sumoas y el segundo con los de San Miguel de la Rigueira; y finalmente, el Montebelle separa á Lago de su anejo Jove. Hay un bosque destinado para la armada nacional, varios sotos de castaños y no escasean los perales, manzanos, higueras, ciruelos, nogales, limoneros y naranjos. Ademas del CAMINO va indicado, asi como los vecinales, se hallan en estado regular y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, vino, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; se cazan perdices, liebres, zorros y lobos, y se pescan en el r. Vilar truchas, anguilas y reos, y en las playas de la mar diferentes clases de pescado. IND.: la agrícola, varios telares, molinos harineros y los oficios mas necesarios para el uso del pais. El COMERCIO se reduce á la venta de los granos y vino sobrante de la cosecha en la v. de Vivero, en donde se proveen de los art. de que carecen, y por lo que toca al vestido, se compra tambien en la feria de Galdo. POBL.: 69 vec., 303 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAGO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), ayunt. de Allande (3): SIT. en terreno desigual á la der. del riach. afluente del Navia. Combátenla todos los vientos, y el CLIMA es sano. Comprende los l. de Carcedo, Castañedo, Montejurado, San

Pedro, Villar de Castañedo y Villar de Justol, los cuales reunen unas 36 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso y patronato laical: tambien existen 5 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Sta Coloma de Allande, Balledor y Berducedo. El TERRENO en lo general es montuoso y poco fértil, si bien abunda en arbolado y en fuentes de buenas aguas. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: maiz, centeno, patatas, leñas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y hay caza de diferentes especies. POBL.: 36 vec., 132 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGO DE BABIA: ald. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (2), dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Babia de Suso (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Cabrillanes (1/2): SIT. casi en llano en un valle cuya cima corona un grande lago de mucha profundidad que fertiliza con sus aguas algunas praderas del pueblo; combátenle con especialidad los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales, nerviosas y gástricas. Tiene unas 12 CASAS, escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 160 rs.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; cementerio, y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. la Cuesta; E. las Murias; S. Piedrafita y O. la Vega. El TERRENO es de mediana calidad, si bien las muchas nieves le hacen poco productivo; le fertilizan las aguas de la indicada laguna de que se forma un arroyo que va á morir al Luna. Desde ella doblando una colina que le circunda, hasta la igl. de Santibañez de la Cuesta, se encuentran muchas yerbas medicinales, y á la parte arriba del sendero que viene desde dicha igl. al lago, se dice hallarse una mina de oro, que se cree sea la denominada por algunos de Borriellas, ó Cuñas con mas probabilidad, porque verdaderamente sobre la que se dice de la Mula, es donde empiezan los primeros indicios. Hay 2 dehesas tituladas la Malvosa y Boerizaque mantienen 2,000 cab. de ganado lanar y algun vacuno y caballar; y varios prados naturales de buena pero poca yerba. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon por balijero los miércoles y sábados, y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar. POBL.: 13 vec., 53 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAGO DE CARUCEDO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Barosa, Campanana, Carucedo, Carril, las Medulas, Sta. Cruz y Villarrando. Está SIT. al estremo occidental del lago de su mismo nombre en una suave pendiente, resguardado de los vientos del N. y E. Tiene unas 70 CASAS, altas algunas de ellas, blanqueadas y cubiertas de pizarra, distribuidas en forma de anfiteatro y rodeadas de corpulentos castaños y olivos, que dan á la pobl. un aspecto pintoresco, constantemente reproducido en las tranquilas olas del lago; escuela durante los meses de invierno; igl. parr. matriz de Barosa dedicada á Sta. Marina, servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y regulares aguas potables. Confina N. Campanana; E. Carucedo; S. Carril, y O. la Barosa. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son carreteros, comunales, y se encuentran en buen estado. PROD.: centeno, legumbres, hortaliza, castañas, vino, aceite y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; mucha caza menor y abundancia de pesca de anguilas enormes, pues las hay de 20 y mas libras. POBL. de todo el ayunt. 244 vec., 1,098 alm. CAP. PROD.: 1.338,636 rs. IMP.: 69,713. CONTR. 11.920 rs. 26 mrs.

LAGO DE OMAÑA: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (1), dióc. de Oviedo (16), vicaría de San Millan, arciprestazgo de Carbajales, aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Soto y Amio: SIT. en terreno árido y pendiente; combátenle con especialidad los vientos del N.; su CLIMA es sumamente frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene unas 30 CASAS, igl. parr. (San Bartolomé), servida por 1 cura de ingreso y patronato laical, 2 ermitas, propiedad del vecindario, dedicadas, una al Stmo. Cristo, y otra á San Francisco Javier; y regulares aguas potables. Confina N. Cosera; E. Mallo; S. Oterico, y O. los Orrios. El TERRENO es de mala calidad. Las escasas aguas que nacen en su térm. desaguan en el Omaña por la der. de la igl. de Trascastro, sin proporcionar casi beneficio alguno, escepto en tiempo lluvioso en que mueven las ruedas de algunos molinos. Hay monte bajo y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno y pastos; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y caballar; caza de perdices, palomas y liebres. POBL.: 26 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LAGOA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGOA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda, y felig. de San Cristóbal de *Martin*. (V.)

LAGOA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, y felig. de San Juan de *Ouces*. (V.)

LAGOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion, y felig. de Sta. Maria de *Nieva*. (V.)

LAGOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada, y felig. de Sta. Maria de *Villarino* (V.): POBL.: 11 vec., 56 almas.

LAGOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon, y felig. de San Andrés de *Vilarello* (V.): POBL.: 22 vec., 110 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Taboada, y felig. de *Cicillon* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig de San Miguel de *Codesoso* (V.): POBL.: 2 vec., 13 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.): POBL.: 4 vec., 17 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Sta. Maria de *Fisteus* (V.): POBL.: 5 vec., 25 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga, y felig. de San Pedro de *Feas*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, y felig. de San Martin de *Marnela*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, y felig. de San Pedro de *Sorrizo*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaños, y felig. de Sta. Eulalia de *Soaserra* (V.): POBL.: 4 vec., 18 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.): POBL.: 4 vec., 26 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes, y felig. de San Cosme de *Outeiro*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica, y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt, y felig. de San Juan de *Carballo*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de San Pedro de *Brandomil*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, y felig. de San Salvador de *Villauje* (V.): POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.): POBL.: 5 vec., 27 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de Sta. Eulalia de *Rioabeso* (V.): POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.): POBL.: 6 vec., 34 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.): POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Esteban de *Pol* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.): POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Santiago de *Brabos* (V.): POBL.: 13 vec., 68 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.): POBL.: 7 vec., 28 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan, y felig. de San Martin de *Sobran*. (V.)

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Juan de *Vilacoba*.

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo*. (V.)

LAGOA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Pastoriza: SIT. sobre las márg. de los r. Casal de Madre y Bellegal, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 51 CASAS de labradores, que constituyen los l. ó ald. de Abelaira, Barral, Bellegal, Buzarrei, Cebadal, Gasalla, Iglesia, Loboso, Marful, Paleira, Rozas y Sande. La igl. parr. (San Juan) es matriz de San Bartolomé de Cadavedo, su curato de entrada y patronato de D. José Varela y Luaces. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. con San Juan de Ubeda; por S. con San Andrés de Loboso y Reigosa, y por O. con Santiago de Quende y Sta. Maria de Abadin; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 3/4 de E. á O.; sus aguas son frias y malas, y le banan dos riach.; el mencionado Casal de Madre, que baja de Cadavedo y pasa por entre dos montañas dirigiéndose á Bian, y el Bellegal, que tiene orígen en Buzarrei, y atravesando por entre Lagoa y Loboso se introduce en San Vicente de Reigosa. El TERRENO asciende en la parte cultivable á unas 310 fan.: se eleva hácia la felig. de Abadin el notable monte de Meda, conocido tambien por el da Corda, cuya estension toca los estremos del O. de la parr. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola, varios telares, 6 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del pais. POBL.: 51 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAGOA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Alfoz del Castro de Oro: SIT. al pie del monte Cubas y al de una colina llamada el Coto de Montojo: cuenta 218 CASAS de labradores, diseminadas en los l. ó ald. de Abelaira, Acernadas, Agua-güente, Aguillon, Azoreira, Bao, Beloi, Canadourus, Carballo marino, Castineiro, Corredoira, Cruz, Curras, Escairo, Gabian, Gallan, Grela, Iglesia, Labanco, Lama-redonda, Lobeira de Abajo, Lobeira de Arriba, Lomba, Mancineira, Martillo, Pazos, Pinguela, Pombal, Ponte de Teijo, Pontellas, Porto Dereito, Ribeira, Rizal, Señorío, Sisto, Souto y Torre; hay una escuela de primera educacion indotada, á la que concurren 25 niños y 7 niñas. La igl. parr. (San Vicente) es única, y su curato de entrada y patronato del cabildo de Lugo: tiene 2 ermitas, la de Santiago del Cerdeirido, de propiedad de los vec., y la de Ntra. Sra. de la Concepcion, de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con Sta. Cruz del Valle de Oro; por E. con San Pedro de Mor; por S. con San Mamed de las Oiras, y por O. con Sta. Eulalia de Frejulfe; estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.: sus aguas de mediana calidad, y le banan los r. Oro, Beloi y Bao. El TERRENO es bastante productivo, la parte cultivable asciende á 680 fan., y la inculta á 1,800, que solo proporcionan leñas, brozas y pasto. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, maiz, patatas, castañas, lino y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros, 2 batanes para sayal, fabricacion de cedazos, unos 200 telares y los oficios necesarios para el uso del pais. El COMERCIO se reduce á la venta de ganado en las dos ferias que celebra al año; la una el 25 de abril, y la otra el 25 de julio. POBL.: 234 vec., 1,100 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAGOELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Esteban de *Sumoas*. (V.)

LAGONETA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brígida.

LAGORZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, y felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAGORZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo, y felig. de San Cosme de *Cusanca*. (V.)

LAGOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riva deo, y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.): POBL.: 2 vec., 9 almas.

LAGOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de San Miguel de *Castro* (V.): POBL.: 5 vec., 20 almas.

LAGOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de Sta. Marina de *Rosal*. (V.)

LAGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia, y felig. de San Miguel de *Anleo* (V.): POBL.: 6 vec., 27 almas.

LAGOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis*. (V.)

LAGOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas, y felig. de Sta. Maria de *Recemel*. (V.)

LAGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Martin de *Lanzos* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albunol*.

LAGOS: l. agregado al ayunt. de Velez de Benaudalla (2 1/4 leg.) en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (11 1/4), part. jud. y adm. de rent. de Motril (2): SIT. sobre la meseta inclinada que forma la loma denominada Joya del Silo, ramificacion de la sierra de Lujar, encerrado en la umbría de Lagos, que solo permite la vista por el O. hácia el Mediterráneo, dist. 2 1/4 leg. Le combaten los vientos del NO. al SO., su CLIMA es muy frio, aunque saludable, padeciéndose solo las enfermedades agudas. Tiene 56 pequeñas CASAS, sin formar calles, y una fuente de buen agua con lavadero y pilon para beber los ganados: carece de igl., y sus moradores acuden á la matriz, que es Lujar y dista 3/4 de leg. El territorio que le está asignado abraza 1 3/4 leg. de circuito, dentro del cual se hallan 2 cuevas y 5 cortijos habitados, entre ellos el de los Aguilares con 7 casas miserables, y confina al E. con el de Lujar; N. y O. Velez de Benaudalla, y O. con el de Motril por la jurisd. pedánea de los Tablones. Todo es áspero y montuoso, formado por los tres grandes ramales llamados de Silos, de la Gorra y el Venteron, con un bosque de encinas hácia el N., y en lo demas algun viñedo, olivos, pocas leñas menudas y escasos pastos: el madroño, la adelfa y el esparto se crian espontáneamente, así como el escordio, tomillo y otras plantas medicinales. La rambla de Lagos, cuyo orígen se halla en la cumbre de la sierra de Lujar, sitio llamado los Bazares, cruza el térm. en direccion á la ald. de los Tablones, de donde parte al S. hácia el mar, variando su nombre en el de Puntalon: solo en invierno suele llevar alguna agua, y á veces ocasiona daños en las tierras del l. de su nombre. Los CAMINOS son veredas malísimas á Lujar, Velez de Benaudalla y Motril, de cuya c. se recibe por Lujar la CORRESPONDENCIA. PROD.: vino, aceite, higos, cebada, trigo, alguna almendra, maiz y otros frutos menores; algun ganado cabrío y de cerda; conejos y perdices, cabras monteses, zorras, lobos y garduñas. Hay unas escasas canteras de cal. IND.: la agrícola, pues el esparto no se elabora. POBL.: 45 vec., 215 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt.

Habiendo sido en lo antiguo lugar de corto vecindario con térm. propio, en 1540 se hallaba totalmente despoblado. En 1560 se deslindó judicialmente el térm. que le pertenecia para agregarlo á la jurisd. de Motril. Esta disposicion ocasionó litigio con el Señor de la v. de Velez de Benaudalla quien alegó pertenecerle dicho térm., pero habiéndose comprado por Motril todo este señorío á Juan de Escobar Ybañez en el año 1600, el ayunt. de esta c. dió á censo todas las tierras de Lagos á varios colonos, quienes á mediados del siglo XVIII empezaron á roturarlos, siendo este el orígen de la actual pobl.

LAGOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.) part. jud. de Sarriá 1 y 1/2 y ayuntamiento de Lancara (1): SIT. en la falda del monte da Meda: CLIMA frio y húmedo pero bastante sano. Comprende los lugares de Armada (antiguo coto), Esfarrapa, Santalla de Lagos y Seoane, que reunen 29 CASAS y cuentan con manantiales de buen agua; hay una escuela, á la cual asisten 44 niños. La igl. parr. (Sta Eulalia), es anejo de Sta. Maria de Carballo de Gallegos, con quien confina su TÉRM por el N.; al E. limita con Santiago de Cedron; al S. con el mencionado monte, y por O. con San Esteban de Villaouzan y San Martin de Rio. El TERRENO es de mediana calidad con bastante arbolado, y le fertilizan diferentes arroyos que tienen origen en da Meda y monte de Armada: toca en esta felig. el ant-

CAMINO carretera de Castilla; y el CORREO se recibe por Saoria. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, lino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agricola, telares caseros y molinos harineros de poca consideracion: celébrase feria mensual en el l. de Estarrapa. POBL.: 32 vec., 184 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAGOSAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle.* (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGOSTELLE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Trasparga (1/2): SIT. sobre la carretera de Madrid á la Coruña; CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Acebedo, Amariz, Ancede, Arja, Barreiro, Belote, Berete, Cabana, Cabana-Comba, Casanova, Cazar, Corbite, Escadevas, Guitiriz, Junto á la Iglesia, Landoeira, Lea, Lentimil, Mamoas, Outeiro, Paraiñas, Pena de Loito, Porto-bello, Puceiras, Rioseco, Sangunedo, Sta. Mariña, Senande, Sesulfe y Zezar, que reunen sobre 120 CASAS. La igl. parr. (San Juan), se encuentra á la der. del indicado camino, es única, y su curato de entrada pertenece al patronato del marques de Camarasa; hay 3 ermitas, la de la Concepcion, Sta. Mariña y San Blas. El TERM. confina por N. con el Cordal de Montouto y felig. de Trasparga; por E. con la misma felig. y la de San Julian de Becin; al S. con Sta. Eulalia de Mariz, y por O. forma parte del lim. con la prov. de la Coruña y part. jud. de Betanzos; le recorren varios arroyos que contribuyen á formar un riach. que desagua en el Parga; hay un manantial de agua mineral de la clase de hidro-sulfurosas (V. GUITIRIZ), pero se encuentra casi abandonado. El TERRENO en lo general es quebrado y de mediana calidad: entre sus montes sobre el denominado Buño, cruza por el centro de la felig. el CAMINO de Madrid, en el cual hay un buen puente de cantería de un solo arco sobre el riach. de que se ha hecho mérito. El CORREO se recibe de Guitiriz, sit. en la carretera. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrío y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, la grangería, varios telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 108 vec., 548 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAGOVETA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristoval de La Laguna, térm. jurisd. de Tegueste.

LAGOZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de *Sabadelle.* (V.)

LAGRAN: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Burgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. en un llano pedregoso, dominada por S. de una elevada montaña, y por N. de varios montes mas bajos; CLIMA frio y húmedo; le combate el viento N., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 120 CASAS incluyendo las del barrio llamado Villaverde; casa consistorial con carcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 niños y 18 niñas, y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (Sta. Maria), servida por 3 beneficiados, uno de ellos con título de cura, y todos de presentacion del cabildo, un sacristan lego, y 2 ermitas dedicadas á San Bartolomé y San Pelayo; hay abundancia de fuentes en sus afueras, mereciendo particular mencion la titulada *Iturriguiana*, que da origen al r. *Ega.* El TÉRM. confina N. Faido, y Bajaurri, del part. jud. de Miranda de Ebro; E. Bernedo; S. montes de La Guardia, y O. Pipaon: comprendiendo en su jurisd. el espresado barrio de Villaverde, y algunos montes despoblados de árboles. El TERRENO es de mediana calidad: nace en él, como se ha dicho, el r. Ega que le fertiliza. CAMINOS: los locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Logroño por balijero, los miércoles y domingos, y se despacha los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, aluvias, garbanzos, habas y lentejas; cria de ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y mular; caza de jabalíes, liebres, becadas, perdices y codornices; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay 1 fáb. de cucharas de boj, de comportas, de bieldos y palas, y 2 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de artefactos para Castilla, y de los ganados á las ferias del pais, é importacion de los art. que faltan para la manutencion y vestido de los hab. POBL.: 75 vec., 320 alm. Sobre RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

Esta pobl. antiguamente se llamó *Lagral*, como consta del fuero de la v. de Laguardia, dado en el año 1164, cuya jurisd. se estendia, segun él, hasta Lagral, y es la noticia mas ant. que se tiene de esta v. Su gobierno y justicia ordinaria consistian en un alcalde, su teniente, dos regidores en la v. y otro en su ald. de Villaverde, procurador síndico general, alguacil y alc. de herm., cuyos oficios se elegian en 1.º de enero por los tres regidores que dejaban de serlo. No se reconocia en ella distincion de estados noble y general; su señorío pertenece á los condes de Salinas, hoy duques de Hijar, etc.

Presenta esta v. algunas antigüedades romanas. Es cabeza de marquesado, cuyo título dió el rey D. Felipe II á D. Gonzalo Megia Carrillo, señor de ella.

LA GRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Salvador de *Moro.* (V.)

LA GRANJUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Fuente-obejuna (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23): SIT. en una hermosa llanura circundada de sierras, donde la combaten principalmente los vientos del N. y S.; el CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y tercianas. Tiene 120 CASAS bastante reducidas, á escepcion de 10 que son regulares, 2 calles empedradas de 4 varas de anchura; una plaza, casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, cuyo maestro no goza mas dotacion que las retribuciones de los 30 alumnos que á ella concurren; igl. parr. (Sta. Maria de la O), servida por un cura párroco de provision del diocesano, y un pozo muy abundante próximo á la pobl., de cuyas aguas, aunque algo gruesas, se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Valsequillo; E. Hinojosa y Belmez; S. Fuente-obejuna, y O. Los Blazquez, el que mas á la dist. de 1/2 leg. El TERRENO es de regular calidad, la cuarta parte montuoso, y lo demas raso y entre-raso, encontrándose en él bastante arbolado de encinas, mucho monte bajo, unos 50 huertos con parras, olivos y diferentes arbustos, y varias deh. para pastos. Cruzan por su jurisd. los arroyos titulados Valderremera, Parrilla y Granjuela, todos de escaso caudal. Hay un CAMINO que conduce de Córdoba á Estremadura, en regular estado, los demas son de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Fuente-obejuna por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y escaña; ganado lanar, cabrio y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices, ciervos y jabalíes. IND.: la agricola. POBL.: 138 vec., 552 alm. CONTR.: 10,868 rs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., que se cubren con el fondo de propios y por reparto vecinal.

LAGRAÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Matalobos.* (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

LAGRUESA: pardina dependiente del ayunt. de Esteche, en la prov. de Huesca (8 leg.) y part. jud. de Sariñena (3): está SIT. en un llano á la falda de la sierra llamada de Terreu; combatida por el viento N., y con CLIMA templado aunque propenso á las fiebres gástricas. Tiene una casa y una capilla (Ntra. Sra. del Pilar), anejo de Estiche; para el consumo del único vec. hay una balsa que se llena con las aguas de lluvia. Confina el TÉRM. por N. con Estiche; E. Pomar; S. Terreu y la Menglana, y O. el Tomillo. El TERRENO es de secano y buena calidad, y en su monte se cria esparto y coscojos. Dirijen los CAMINOS á Monzon y Sariñena, y recibe la CORRESPONDENCIA de Monzon por el cartero de Estiche. PROD.: trigo y cebada; cria ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR.: 398 rs. 19 mrs.

LAGUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Colomba: SIT. en la cumbre de un monte; con buena ventilacion y CLIMA saludable. PROD.: centeno y patatas. POBL.: 12 vec., 62 almas.

LAGUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Comba de *Ibias.* (V.) POBL.: 12 vec. y 62 almas.

LAGUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres.* (V.)

LAGUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Cascalla.* (V.)

LA GUARIDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes.* (V.)

LA GUARDIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de *Prendones.* (V.). POBL.: 6 vec. y 40 alm.

LA GUARDIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Azcoitia.

LA GUARDIA: cuarta cuadrilla de las seis en que se divide la prov. de Alava: comprende las hermandades siguientes: *La Guardia, Tierras del Conde, Marquinez, Berantevilla, Salinillas, Aramayona* y *Villarreal.*

LAGUARDIA: hermandad de la cuadrilla del mismo nombre, prov. de Alava; consta de los pueblos siguientes: Laguardia, Paganos, La Puebla de la Barca, Oyon, Elvillar, Leza, Elciego, Villabuena, Yécora, Navaridas, Viñaspre, Samaniego, Cripan, Lanciego, Baños de Ebro y Moreda. Se incorporó con la prov. de Alava y sus hermand. en 1491 por mandato espreso de los reyes Católicos. El procurador provincial de ella, que ocupa en las juntas generales el 4.º asiento, inmediato á la hermand. de Salvatierra, se eligen en la v. de Laguardia, donde se celebran todas las juntas á pluralidad, por los vocales que envian cada una de las v. y por los 4 regidores de aquella.

LAGUARDIA: vicaría de la dióc. de Calahorra en la prov. de Alava, part. jud. de su nombre: consta de las v. de Baños de Ebro, Elciego, Elvillar, Laguardia, La Puebla de la Barca, Leza, Navaridas, Samaniego y Villabuena; del barrio de Laserna, y de la ald. de Paganos: tiene 9 iglesias parr. matrices y 3 anejas, servidas por 42 beneficiados, algunos de ellos con título de cura, 12 sacristanes, 10 organistas y 12 monacillos. Sobre el único conv. que habia en la vicaría, véase el art. *Laguardia*, villa.

LAGUARDIA: part. jud. de entrada en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra, esceptuando la v. de Oyon que corresponde á la de Pamplona: consta de 32 v., 12 l. y un barrio que forman 33 ayunt. Las dist. de los principales pueblos entre sí y de ellos á la cap. de prov., dióc. y á la córte, aparecen del siguiente estado.

LAGUARDIA, part. jud.										
1	Elciego.									
4	3 1/2	Labastida.								
2	2	5	Lanciego.							
4	3	6 1/2	1 1/2	Moreda.						
1	1 1/2	2 1/2	3	4	Samaniego.					
2	2 1/2	6	1	1 1/4	3 1/2	Yécora.				
7	8	7	8	4 1/2	8	8	Vitoria, cap. de prov.			
11	10	14	11	10	8	10 1/2	17	Calahorra, dióc.		
18	19	15	18	20	30	21	19	31	Burgos, aud. terr.	
65	64	63	66	62 1/2	64	66	62	74	43	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al E. 1/4 al S. de la cap. de prov., confinando al N. con el part. jud. de Salvatierra; al E. con el de Estella (prov. de Navarra); al S. con los de Haro y Logroño, y O. con el de Añana y el condado de Treviño, perteneciente al part. de Miranda de Ebro (prov. de Burgos). Cruzado este part. por montes ó sierras encadenadas, queda dividido en dos partes al S. y N. de las mismas, enteramente desemejantes en clima, que es frio al septentrion, y templado y saludable al mediodia, en prod., naturaleza del terr. y hasta en el carácter de los hab. Entre los montes merece particular mencion el que llaman *Buradon* ó *Bilibio* (V.), por medio de cuya peña horadada atraviesa el r. *Ebro*: sigue despues tomando el nombre *Tolonio*, célebre por la abundancia de minas de alcohol, hierro y aun algunas de plata, actualmente abandonadas; en su cumbre existen las ruinas del célebre santuario de Ntra. Sra. de los Angeles, destruido en la última guerra civil: á una hora de dist. se halla el puerto llamado vulgarmente de las Pasiegas, que es el de mas fácil acceso, y á continuacion el gran puerto de la Herrera, de mucha elevacion, que tiene carretera construida á costa de la prov., ademas de otro ramal que da mil vueltas y rodeos; desde este puerto tiene la Rioja una de las mas deliciosas vistas: encuéntrase en seguida el puerto de Toro, célebre por su ant. cast. del mismo nombre, y en la cumbre de la peña mas alta un pequeño terr. como de 15 pies de ancho y 8 de largo, desde el cual se presenta al observador el panorama mas variado y pintoresco. Hay tambien otros montes que toman su denominacion del pueblo á que estan próximos, como la sierra de Bernedo; pero todos son igualmente bravos y encumbrados, abundantes de encinas, hayas, robles, chopos, bojes y otros arbustos, sin que falten tampoco yerbas medicinales y buenos pastos en las montañas que dominan por S. á Peñacerrada: hay tambien canteras de mármol, y cerca de Montoria muchas petrificaciones en la sierra que llaman Cantabria. Entre los rios que bañan este part., ocupa el primer lugar el *Ebro* que lo separa de los de Haro y Logroño; sigue el *Ega* que naciendo al N. en la fuente de Sagarreta, junto á Lagran, corre hácia el E. hasta introdurse en el part. jud. de Estella, y en fin, el *Ajuda* y el *Asa*, tributarios del *Zadorra* y *Ebro*, de los cuales se habló en sus respectivos art. (V.) A todos estos r. los cruzan varios puentes, contándose 9 de un arco solamente sobre el Ega.

CAMINOS. Ademas de los locales ó de comunicacion de unos pueblos con otros del part., de los que penetran las susodichas sierras al indicado efecto, y de varios de herradura que cruzan por todas partes en direccion á Navarra, Vitoria y Logroño, hay una carretera con los puentes necesarios, que partiendo de Vitoria dirige por Peñacerrada, Herrera y Laguardia, al puente y c. de Logroño: otra se ha construido recientemente que separándose de la anterior en la venta de Leza y pasando por Samaniego y Labastida, se une con la de las Conchas, que de Vitoria baja á Logroño, pasando por Haro. En proyecto hay otras carreteras que sin duda se construirán muy pronto, y darán fácil y espedita comunicacion entre los principales pueblos del part.

TERRENO Y PRODUCCIONES. En la ribera del Ebro hay poco terr. inculto, si se esceptuan las cimas de algunas colinas poco ó nada á propósito para el cultivo, ó algunas manchas en que la cantera arenisca se presenta á la superficie: no así en los pueblos sit. en la falda de los puertos por la parte de la Rioja, donde destruido el arbolado que la poblaba en el siglo pasado como á principios del actual, se hallan reducidos en gran parte á cultivo aprovechándose la gran cantidad de mantillo, si bien actualmente están abandonados á causa del daño que por razon de la mucha pendiente han hecho las aguas, arrastrando la tierra vegetal: en la parte N. hay mucha estension de montes que forman la principal riqueza de los hab., dedicados al carboneo y estraccion de maderas para ambas Riojas; proporcionando ademas pasto abundante para el ganado. La Rioja Alavesa prod.: mucho vino, que constituye su principal cosecha, sin cuyo auxilio quedaria reducida á la mayor miseria; el aceite y cereales son escasos en la parte de Rioja llamada Sosierra de Navarra, pero abundan entre la carretera y los puertos. En la parte N. la tierra cultivable, aunque de mejor calidad, es mas reducida y produce granos, legumbres, patatas y mistos: las frutas prosperan poco en todo el part.: es preferido el ganado lanar, que consta de unas 12,000 cabezas y su lana de calidad churra, es bastante buena; sin embargo, en el N. es mas atendible por sus mayores proporciones y rendimientos el vacuno, mular y caballar, sin que falte tampoco el cabrío. Hay caza de liebres, perdices, conejos, codornices, zorros y jabalíes, y pesca de truchas, barbos, anguilas, cangrejos y pececillos. IND.: aparte de la agricultura y molinos harineros que hay en la mayor parte de los pueblos, no se conoce otra ind. que el carboneo, maderaje para construccion de edificios; una fábrica de chocolate, y las artes y oficios indispensables para las necesidades de la vida

CUADRO sinóptico por ayuntamientos ó hermandades, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército.

AYUNTAMIENTOS ó HERMANDADES.	OB. Á QUE PERTENECEN.	NUM.° DE PUEBLOS DE QUE SE COMPONEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								
					ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE								
			VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Porcapac.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de cada cuerp. á una qta de 25,000 homb.
Antoñana	CALAHORRA.	2	47	228	40	7	47	32	1	»	2	1	3	1	3	1	4	2	2	»	1	13	»
Baños de Ebro		1	86	417	69	4	73	64	1	1	2	1	4	»	5	2	3	2	2	1	2	17	»
Barriobusto		1	87	422	69	4	73	63	1	1	2	1	4	»	4	»	3	4	1	4	1	17	»
Berganza		1	66	320	56	7	63	51	1	1	2	1	4	1	6	2	3	2	3	4	3	23	»
Bernedo		4	101	490	70	10	80	64	1	1	4	1	5	3	7	4	5	1	5	7	4	33	»
Campezo		1	96	465	69	9	78	54	1	1	2	1	4	»	5	6	8	7	8	6	7	47	»
Cripan		1	36	174	32	4	36	31	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	2	3	4	12	»
Elciego		1	268	1299	154	10	164	120	1	1	6	1	6	»	14	10	11	14	7	16	7	79	»
Elvillar		1	94	456	70	7	77	60	1	1	2	1	4	»	5	5	3	7	5	5	6	36	»
Labastida		1	239	1158	134	15	149	118	1	1	6	1	6	»	22	14	17	8	18	14	24	117	»
Labraza		1	65	315	56	6	62	44	1	1	2	1	4	»	1	1	1	1	3	2	2	11	»
Lagrán		2	105	509	75	7	82	67	1	1	4	1	5	»	5	6	5	7	3	5	9	40	»
Laguardia		1	452	2191	210	20	230	187	1	1	6	1	6	1	20	21	14	12	20	17	38	142	»
Lanciego		1	170	824	108	7	115	92	1	1	4	1	5	»	3	5	5	6	6	5	8	38	»
La Puebla de la Barca		1	140	679	96	4	100	85	1	1	4	1	5	»	6	4	8	6	4	6	7	41	»
Leza		1	74	359	61	6	67	41	1	1	2	1	4	»	3	3	4	5	5	5	6	31	»
Marquinez		1	54	262	49	5	54	43	1	1	2	1	4	»	3	1	3	5	3	5	2	22	»
Moreda		1	101	490	75	5	80	61	1	1	4	1	5	»	3	7	3	1	1	1	7	23	»
Navaridas		1	34	165	30	4	34	16	1	»	2	1	3	»	3	1	2	4	3	4	2	19	»
Ocio		1	47	228	44	3	47	44	1	»	2	1	3	»	»	2	2	1	»	1	1	7	»
Orbiso		1	74	359	63	4	67	58	1	1	2	1	4	»	3	4	2	3	2	3	2	19	»
Oleo		1	35	170	32	3	35	29	1	»	2	1	3	»	1	1	1	1	»	2	»	6	»
Oyon		1	180	872	113	7	120	101	1	1	4	1	5	»	8	6	9	1	3	5	3	35	»
Paganos		1	49	204	46	3	49	38	1	»	2	1	3	»	2	2	2	6	2	2	»	16	»
Peñacerrada		7	160	776	94	16	110	83	1	1	4	1	5	3	7	18	7	9	8	4	12	65	»
Pipaon		1	68	330	61	3	64	58	1	1	2	1	4	»	5	4	6	4	1	5	4	29	»
Quintana		2	60	291	54	6	60	49	1	1	2	1	4	2	3	2	2	4	4	4	5	24	»
Sabando		1	36	174	34	2	36	32	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	1	1	1	5	»
Samaniego		1	129	655	84	10	94	70	1	1	4	1	5	»	2	8	4	8	11	9	5	47	»
San Roman		1	38	184	34	4	38	33	1	»	2	1	3	»	3	3	2	2	2	3	2	17	»
Villabuena		1	78	378	63	6	69	62	1	1	2	1	4	»	2	2	3	2	1	3	2	15	»
Viñaspre		1	35	170	33	2	35	32	1	»	2	1	3	»	»	»	3	1	1	5	»	10	»
Yécora		1	110	534	79	6	85	70	1	1	4	1	5	»	8	7	5	2	9	3	1	35	»
Totales		45	3414	16548	2357	216	2573	2052	33	24	96	33	138	11	163	152	152	140	146	160	178	1091	

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 120; de los que resultaron absueltos de la instancia 17 y libremente 16, penados presentes 75, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2 é igual número en otro diferente: de los procesados, 20 contaban de 10 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 17 de 40 en adelante; 110 eran hombres, y 10 mujeres; 61 solteros, y 59 casados; 70 sabian leer y escribir, de los restantes no consta; 7 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 113 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 52 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 9 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 17 instrumentos contundentes y 20 instrumentos ó medios no espresados.

LAGUARDIA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Álava (á Vitoria 7 leg.), aud. terr. de Burgos (18), dióc. de Calahorra (11), c. g. de las Provincias Vascongadas.

Situacion y clima. En la falda de las montañas que separan la Rioja alavesa del resto de la prov. por la parte del N., á una leg. del r. Ebro que fija el térm. de la misma separándola por S. de la Rioja castellana, y como á 3 leg. de Navarra, se eleva una colina cuya cúspide coronan las almenas de una muralla de figura elíptica, bien conservada y defendida por fuertes torreones, dentro de la cual está Laguardia: disfruta de clima benigno, con particularidad en el otoño, cuya estacion es deliciosa, no obstante el imperio que ejercen en el pais los vientos NO. y NE.; su salubridad es tambien envidiable, pues no se conocen enfermedades endémicas, efecto sin duda de la posicion ventilada del pueblo y de la buena calidad de alimentos.

Interior de la poblacion y sus afueras. Consta el casco de la v. de 294 casas de construccion regular, distribuidas en varias calles y plazas; cuéntase entre estas la Mayor, llamada del *Castillo*, que toma dicho nombre del elevado y estremadamente fuerte que se conserva de piedra sillar, al cual lo defiende del pueblo por la parte del mediodia un espacio cubierto entre dos lienzos de muralla de igual solidez, que forman un reducto apoyado por 4 castilletes semicirculares: al estremo S. se encuentra la puerta llamada de Mercadar, que con la de Paganos al O., y las de Sta. Engracia, Carnicerias y San Juan al E., constituyen las cinco salidas que tiene la v.: sus murallas y paseos ofrecen un golpe de vista sorprendente, pues que se estiende esta desde las montañas del N. hasta las sierras de Cameros en una dist. de 8 leg., y desde la ribera de Navarra hasta las inmediaciones de Pancorbo por O. en una dist. de 16. Hay casa de ayunt. con cárcel, distinta de otra mas reciente destinada á encerrar los presos del juzgado; una escuela de niños á que concurren 120, cuyo maestro está dotado con 3,300 rs., y el pasante con 1,450; otra de niñas á que asisten 80, y la maestra recibe de asignacion 1,600 reales, pagados en su mayor parte como los anteriores de los fondos públicos, y el resto con la retribucion que dan los alumnos en proporcion á su clase. Tiene 2 parr. matrices dedicada la una á Sta. Maria de los Reyes, y la otra á San Juan Bautista; estan servidas cada una de ellas por 4 beneficiados de racion entera y 4 de media con título perpetuo, y uno de los mismos con el de párroco, de nombramiento del prelado, y por 2 sacristanes, 2 monaguillos y organista; sus anejos son, La Puebla de la Barca, Paganos y Laserna: la igl. Sta. Maria, toda de piedra sillar, es notable por la elegante concha de piedra que sirve de remate al altar ó retablo mayor que trabajaron hácia el año 1632 Juan de Arismendi, Juan Vascardo y Juan de Iralzu, escultores de mérito; debiendo ademas mencionarse el apostolado de piedra, tambien al tamaño natural, que está en la capilla que da entrada á la nave principal, el cual llama la atencion de muchos viajeros entendidos por el mérito artístico de su construccion, que algunos quieren atribuir á Gregorio Hernandez; en el tránsito que hay de la igl. á la torre, se conservan vestigios de habitaciones, en las que hicieron vida comun unos canónigos de San Agustin, que se trasladaron luego, segun se cree, á Pamplona: la igl. de San Juan tiene una capilla (la Virgen del Pilar) de piedra sillar como el resto del edificio, á cuya elegante construccion, de forma oblonga, dan gran realce las estátuas del tamaño natural, representando varios ángeles en actitud de tocar instrumentos de música; dichas estátuas estan colocadas sobre las columnas salientes que cubren los pilares en que se apoyan los arcos del coro que rodea la capilla, la cual fué construida en 1726, con posterioridad á la igl. que es dos ó tres siglos mas ant.: muy cerca de esta igl. existe el conv. de Capuchinos, que sirve ahora de cárcel del juzgado y para las escuelas de ambos sexos. Un paseo con arbolado circunda á toda la pobl. por fuera de las murallas. Aunque las muchas ruinas que se encuentran en todas direcciones demuestran palpablemente que la pobl. se estendia en cas., como sucede en Vizcaya y Guipúzcoa, en la actualidad solo se conservan los llamados Asa, Escobosa, Los Monges, Las Cañas y otros dos muy próximos á la v., y sit. todos, menos uno, al SE. de la misma. Term. Confina N. Pipaon, Lagran y Bernedo, mediando las montañas de que se habló al principio; E. La Poblacion (part. jud. de Estella), Cripan y Elvillar; S. Puebla de la Barca y Elciego, y O. Paganos, Leza y Samaniego. El terreno es quebrado, abundante de piedra arenisca, cascojoso en partes, arenoso en otras y gredoso en las mas, fuerte y productivo para granos en la falda del monte é inmediaciones del pueblo, y escelente para viñedo y olivares en el resto de la jurisd.; le bañan varios arroyos de poca consideracion que corren de N. á S. y desaguan en el r. *Ebro*. Es propiedad de la v. la estension de monte que hay hasta la cúspide de la montaña desde el pico llamado la Poblacion, de Navarra, por E., hasta Tolonio por O., el cual toma sucesivamente los nombres de San Tirso, Puerto de Bernedo, los Usos, Puerto Toro, Recilla y Herrera: antiguamente debió estenderse el arbolado hasta el Ebro; pero muy deteriorado en la actualidad, se conserva únicamente en los barrancos que llaman Riñanilla y Churrute: los baldíos abundan en romero, enebros y carrascos, que con el tomillo, espliego, salvia y otras plantas, amenizan, respirándose un aire puro y aromático, la estancia en el campo. Caminos: el real que dirige de Vitoria á Logroño pasa por el pie de las murallas; habiendo mas adelante 5/4 leg. al O. otro, que partiendo del susodicho, conduce á Haro. El correo se recibe de Logroño por balijero los lunes, jueves y sábados. Prod.: vino en abundancia, aceite, cereales, frutas, legumbres y verduras, todo de muy buena calidad; cria ganado lanar, vacuno y caballar; hay caza de conejos, liebres y perdices; y se pescan algunos cangrejos y pececillos. Ind.: 7 molinos harineros, uno de aceite y otro de sangre; siendo tambien considerable la ind. de la seda, á que últimamente se han dedicado, como tambien al cultivo de la morera, *multi-caulis*, de que se han plantado mas de 30,000 estacas: en la última esposicion de prod. de la ind. en Paris, solamente se declaró superior á la seda de Laguardia la procedente de la India. Comercio: importacion de géneros de algodon, lana y seda, de quincalla, frutos coloniales, loza, etc., y cereales, y esportacion de seda en rama. Pobl.: 430 vec., 1,742 alm. El presupuesto municipal asciende á 96,000 rs., su mayor parte se cubre con los propios y arbitrios, y el déficit por reparto.

Historia. El rey D. Sancho el Sábio, en 25 de mayo de 1164, dió á esta v. su fuero de pobl., señándole su gobernador ó gefe militar, que ha conservado en los siglos siguientes hasta fines del XV, y lo era á la sazon D. Rodrigo Martinez, el cual firma dicho fuero, con la circunstancia de tener el mando y autoridad en *Pedrola, é en Marañon et en Lagoardia*, que asi se escribia y pronunciaba antiguamente. En dicho fuero les señaló términos desde el soto de Enego ó Inigo Galindez, quedando este dentro de los de Laguardia, asi como los términos de Tungina hasta Gral ó Lagral, y todo el Real hasta Buradon y mitad del Ebro: que ningun sayon ni merino entrase en las casas de sus vec., ni les tomase nada por fuerza, y que si lo hiciese lo matasen: que no pechasen sino tres mealias, que ningun señor, que tuviese la v. por mano del rey, les hiciese fuerza: que no tuviesen ningun fuero malo de sayonia ni de abnuda, ni de mañeria, ni hiciesen ninguna vereda, sino que fuesen francos para siempre y que, si señor, merino, ó sayon, quisiesen hacerles alguna fuerza, lo matasen sin pagar por ello homicidio: que cada casa pagase al rey un sueldo de censo por la fiesta de Pentecostés: que no hiciesen ningun servicio sino por su voluntad: que no pechasen homicidio por hombre ó mujer que se hallasen muertos en su térm. ó fuera de él: que pudiesen comprar y vender heredad franca en toda la tierra del rey: que si algun poblador hiciese molino pechase al rey en el primer año 5 sueldos y no mas: que pudiesen cultivar toda tierra yerma y pacer sus yerbas, aprovecharse de las aguas y cortar leña; que si alguno de fuera los demandare á juicio,

ya fuese infanzon ó villano, concurriese á pedirlo en la puerta de la v.: que no hubiese juicio de batalla, ni de hierro, ni de agua caliente: que si un vecino hiriere á otro, y hubiere sangre, pagase 10 sueldos, los 5 sueldos para el alma del rey, y si no hubiere sangre 5 sueldos, *et cadant medios in terra* (es decir, que la mitad de la multa era del rey: parece que se acostumbraba echarla en tierra de donde la recogia el sayon ú oficial real) *pro anima regis*: que no hubiese pesquisa (esto es, que nadie fuese acusado de oficio, sino habiendo parte demandante): que quien quisiese poblar lo hiciese francamente: que el alc. fuese vecino del pueblo y no cobrase novena ni arenzadgo por homicidio, sino que el señor que mandase el pueblo, y recibiera las multas, mantuviese al alc. y al sayon: que pudieran tener hornos con igual franqueza: que los sayones y merinos fuesen del pueblo, y que si hiciesen mal sus oficios, los matasen sin pagar homicidio: quien prendase manto ú otra cosa, indebidamente, pagase 5 sueldos: que pudiesen comprar libremente ropas, trapos, bestias y todo animal sin necesidad de presentar carta ó escritura, jurando que lo compraron y manifestando el vendedor; y que aun de esta manifestacion estuviesen libres si la compra fuese de mula, caballo, asno ó buey, hecha en camino real y no conociendo al vendedor: que no fuesen á hueste sino á batalla campal: que el ladron, cogido con el robo, fuese ahorcado: que el caballo hubiese en guerras 6 dineros de dia y 12 de noche, y si muriere, 100 sueldos: la yegua lo mismo que el caballo, y si muriese 50 sueldos: que no pagasen lezta en el mercado: que los clérigos no pechasen ni velasen sino en salmos, himnos y oraciones, ni diesen al obispo sino la cuarta parte de los diezmos. D. Sancho el Fuerte ratificó este fuero en 1208. El rey D. Enrique juró á los alc., jurados y pueblo de Laguardia, sus fueros en 1270, y que les desharia los agravios recibidos en tiempo de D. Sancho el Fuerte y de los dos Teobaldos: que ningun hombre ni mujer fuese embargado ni preso, ni ninguna de sus cosas, dando fianza de derecho á juicio del alc., no siendo traidor, juzgador, ó robador, ó ladron manifiesto ó encargado, *como uso es* (dice) *et citado por los mercados:* que tendria la moneda *firme* por 12 años, y que no la bajaria, ni batiria en su vida mas de una moneda. En el año 1294 era alcaide del cast. por el rey Don Felipe I, Guillen de Isarno. En el año 1337 reclamó el pueblo de Laguardia al rey Felipe III contra la novedad hecha por sus reformadores Ugo de Visac y Alfonso Robray, estableciendo peage en dicho pueblo, y el de Bernedo y sus ald., y entorpeciendo el comercio de Castilla: el gobernador del rey Saladin de Angleura, convino en deshacer la novedad por 1,250 libras que dichos pueblos prometieron dar al rey. En 1351 D. Cárlos II dió su privilegio, concediendo franqueza perpetua de peages á Laguardia y sus ald. En 1367 se dió en rehenes la fort. de esta pobl. al rey D. Enrique II de Castilla por el rey de Navarra para seguridad y firmeza de los conciertos, y avenencias juradas solemnemente y firmadas por ellos en Sta. Cruz de Campezo. Declarada guerra en 1430 contra el reino de Navarra por D. Juan II de Castilla, Diego Destúñiga, sobrino del obispo de Calahorra D. Diego Destúñiga, tomó por asalto esta v.; pereció mucha gente para la toma del castillo. Los navarros, dueños de la fortaleza, tuvieron que ceder á los castellanos y desistir de la empresa de tomar la v., mayormente despues del refuerzo de gente con que llegó el conde D. Pedro Destúñiga. Animados el ob. y sobrino de la prosperidad pasada, y conociendo el desmayo de la gente contraria, á quienes faltaban víveres, acometieron á los navarros, persiguiéndoles hasta obligarlos á encerrarse en el cast., al cual combatieron de noche y de dia, con tiros de pólvora, dice la crónica de D. Juan II, «ballestas, é mandrones, de tal manera, que los del cast. se vieron »tanto aquejados, que lo desampararon é se fueron á Navarra. Y el obispo y su sobrino se apoderaron de él, é lo repararon, ó bastecieron, é lo tuvieron asi por el rey.» Pero firmada la paz entre Castilla y Navarra en el año 1437, se devolvió Laguardia á esta corona. Se incorporó y permaneció en la de Castilla en el reinado de Enrique IV, el cual habiendo entrado en Navarra en el año 1461, se le entregó amedrentada de las grandes fuerzas con que habia llegado á Logroño. Rodrigo de Mendoza, á quien habia puesto el rey por alcaide de esta fort., lo era todavia en el año de 1469 por la reina doña Juana de Castilla, mujer de Enrique IV, y en virtud del juramento y pleito homenage otorgado al tiempo que le habia sido dada la tenencia, les mandó la reina entregara dicha v., cast. y fort. con sus provisiones y pertrechos, y la vara de justicia á D. Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, segun consta de documento original de dicho año. En todas las guerras que han trabajado el pais en el presente siglo, figura con importancia Laguardia: en 1836 tuvo que levantar el sitio que la habia puesto el batallon carlista 3.° de Alava, dejando algunos muertos en el campo.

El escudo de armas de esta v. ostenta un cast. y dos llaves, una á cada lado.

LAGUARTA: l. que forma ayunt. con los demas que constituyen el ant. valle de Serrablo en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Jaca: está SIT. en una pequeña colina, no lejos del nacimiento de los r. Alcanada y Guarga, combatido por todos los vientos: disfruta de CLIMA sano, á pesar de que la mucha abundancia de agua es causa de que se padezcan bastantes hidropesías; la pobl. se compone de 7 CASAS y una igl. parr. (la Transfiguracion de Nuestro Señor), que tiene por anejo la del pueblo de Cañardo, servida por un cura párroco que pasa á celebrar misa al anejo en los dias de precepto. Confina por N. con la sierra que divide el valle de Serrablo de la Rivera de Fiscal; E. Martinero; S. otra sierra que separa los valles de Serrablo y Nocito, y O. con Cañardo, dist. 1/2 hora: el TERRENO bastante montuoso y quebrado, es estéril, y recibe algunos beneficios de las aguas de los r. Guarga y Alcanadre, que tienen su origen dentro del térm. de este pueblo: los CAMINOS de herradura dirigen á los pueblos circunvecinos en mal estado. PROD.: mistura, avena, patatas, judias, lino, cáñamo y hortalizas, aunque todo en corta cantidad por la mala calidad de las tierras; cria ganado lanar y cabrío que se lleva á invernar á la tierra llana. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LAGUARRES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida: SIT. á corta dist. de la márg. izq. del r. *Isabena*, en un llano, al pie de una sierra llamada del *Castillo*, donde disfruta de CLIMA sano. Tiene 60 CASAS inclusa la consistorial con cárcel é igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párr., 2 racioneros de patronato de S. M. ó del cabildo de Roda, un sacristan, un campanero y un monacillo, nombrados por el primero; el cementerio está detrás de la igl., bien ventilado, y hácia el N. Confina el TÉRM. por N. con Torrelabad, mediando el mencionado Isabena; E. la Abellana; S. Castarlenas, y O. Portarpana: le baña el espresado r. que corre hácia el O., y dentro de él hay 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Llano y San Sebastian, dist. de la pobl. 1/2 cuarto de hora la primera, y 1/2 la segunda; tambien brotan en él varias fuentes que sirven para el consumo de los hab.

El TERRENO es parte monte de secano, y el resto huerta. Cruza por la pobl. el CAMINO que va desde Barbastro á varios pueblos de la prov., comunicando tambien con Barbastro. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío, alguna caza y pesca de truchas. IND: un molino harinero y 2 fáb. de aguardiente. POBL.: 31 vec., 192 alm. CONTR.: 9,884 rs., 15 mrs.

LAGUARRES (CASTILLO DE): entre las muchas pequeñas fortalezas, ó mas bien torres y atalayas, de que llenaron los árabes en su larga dominacion el Sobrarve y la Rivagorza, reino aquel, y condado este de Aragon, acaso ninguna era tan segura é inexpugnable como el hoy apellidado *Castillo de Laguarres*. Desde el pueblo de Luzas por oriente, á la v. de Grans por occidente, corre una cordillera de montañas, cuyas vertientes hácia el N., caen al r. *Isabena*, asi como las aguas de parte de medio dia, fluyen hácia el arroyo *Sarron*, que debajo del lugarcito de Cancer, desagua en el r. *Esera*, al cual queda ya unido el Isabena en el puente de Grans llamado de *Abajo*. Frente al propio Laguarres, pueblo sit. en la ribera de este r., en su térm., y en la punta culminante de dicha cordillera, abrieron el peñasco los árabes, y en sus adentros formaron espaciosas cavidades, á cuyas ventanas no se llegaria al presente con escalera de menos de 60 palmos; y desde ellas daban vista á las atalayas de Jantoba, Panillo, Grustar, Grans, etc., supliendo para la comunicacion de partes y noticias, con el humo y la llama la posterior invencion de nuestros telégrafos. Un camino de herradura atraviesa la cordillera y sierra espaciosa de Laguarres, conduciendo desde este pueblo por la inmediacion

de la masada de *Chuanferré*, en que fina su térm., y como por 1/2 cuarto de leg., debajo del cast., á la v. de Benabarre, cap. de su part. jud. Las cercanias del cast. son de escasísima vejetacion, y apenas producen sino arbustos de 4 á 5 pies de altura, llamados *tepas* en el pais, muy resinosos y muy aptos por consiguiente para la lumbre; mas debajo del cast. hay unas casitas de tierra en la parte que mira al pueblo, las cuales son muy productivas y arrojan vehementes indicios de haberse descompuesto en ellas muchos cadáveres. La masada ó ald. del *Escaran*, perteneciente á Laguarres, tiene allí, contiguos al cast., corrales espaciosos para ganado.

LAGUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Neiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGUELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGUELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Esteban de *Sedes*. (V.)

LAGUELLES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara: SIT. en la márg. der. del r. Luna: su CLIMA, aunque algo frio y húmedo, es bastante sano. Tiene unas 44 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. Abelgas; E. Campo, y S. y O. 2 cordilleras de montes que se estienden en direccion del Luna, al que cruza un puente de madera, cuyas aguas fertilizan el TERRENO. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 41 vec., 158 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAGUERUELA: l. con un ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Calamocha (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12). SIT. en un valle en la márg. der del r. *Huerva* entre 2 colinas bastante elevadas, en una de las cuales se halla sobre su cumbre un cast. ant. derruido, en cuyo sitio hay hoy una erm.; el CLIMA es frio, y le combaten con mas frecuencia los vientos del E. y N., siendo los dolores de costado las enfermedades mas comunes. Se compone de 52 CASAS de mediana construccion; entre ellas la del ayunt., en la que está la cárcel; hay una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños, y dotada con 700 rs., y una igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro Apostol) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, tiene tambien un cementerio proporcionado á la pobl. que por su buena sit. en nada perjudica á la salud pública. Es tramuros del l. hay un abundante manantial, con cuyas aguas y las de otros, que despues mencionaremos, se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cucalon y Lanzuela; E Badena y Bea; S. Valverde, y O. Herreruela; en él se encuentran 2 erm., una próxima al pueblo (el Santo Sepulcro) y la otra (San Cristobal) á la dist. de 1/2 leg. en el pago llamado la Tonda; atraviésale el r. *Huerva* (V.) que corre hácia Zaragoza en busca del *Ebro*; los vec. aprovechan las aguas de 5 manantiales que la arrojan de escelente calidad, con cuyo líquido proveen á todas sus necesidades. El TERRENO es de mediana calidad con 2 montes llamados la *Tonda* y la *Dehesa*, poblados de rebollos finos y pastos. CAMINOS: los principales dirigen á Daroca y Teruel en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por balijero, los lunes y miércoles. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y judías; hay ganado lanar, siendo las ovejas las mas preferidas y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 48 vec., 192 alm. RIQUEZA IMP.: 32,991 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubren con el arriendo del molino y el déficit, por el reparto vecinal. En la ermita de San Cristobal se ven vestijios de casas que acreditan la opinion que existe en el pais, de que en dicho sitio hubo en lo antiguo una pobl. con el nombre de *Tonda*, que es el mismo que en el dia conserva la pardina que hemos mencionado anteriormente.

LAGUIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Bartolomé de *Abragan* (V.): POBL.: 33 vec., 165 almas.

LAGUNA: gran lago con 2 molinos á su pie, y r. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisd. de *Laguna* (V.)

LAGUNA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barra* (V.): POBL.: 6 vec. y 28 almas.

LAGUNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.): POBL.: 4 vec. y 22 almas.

LAGUNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andres de *Nogales* (V.): POBL.: 6 vec., 39 almas.

LAGUNA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (1 1/4 leg.). SIT. á la márg. de una estensa laguna de agua salada, de la cual toma el nombre; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 94 CASAS, en lo general de un solo piso, escepto 10 que son de 2 y de mejor construccion; la consistorial edificio muy capaz y sólido, con zócalo, ángulos y jambas de sillería y lo restante de ladrillo, tiene buenas rejas en el primer cuerpo y balcones volados en el segundo; hay escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina N., E. y O. Valladolid, y S. Herrera de Duero, sirviendo el r. de este nombre, de línea divisoria; hállanse dentro del térm. 2 ermitas (el Humilladero y Ntra. Sra. del Villar), la última con casa para el ermitaño; un conv. que fué de Franciscos menores observantes, fundacion de San Pedro Regalado; el edificio es de sencilla construccion y escaso mérito; á la parte S. del convento está la huerta que perteneció al mismo, y hácia el E. el bosque llamado del Abrojo, propio del real patrimonio, rodeado de una cerca de piedra de 12 pies de elevacion y 3 de espesor, con varios cubos de piedra sillería de trecho en trecho, distantes entre sí unos 60 pasos; dentro del bosque cuyo arbolado es de encina, pino albar, álamo, olmo y algunos sauces, hay una casa para el guarda; al O. de la v. distante algo mas de 1/4 de leg., se encuentra un cas. perteneciente al colegio de San Albano de Valladolid, tiene buenas y espaciosas habitaciones, oratorio, un escelente lagar, bodega muy capaz, cuadra y patio; á igual distancia de este cas. y en la misma direccion, hay una hermosa quinta con heredamiento, propiedad de un vecino de Valladolid; el edificio es hermoso y solido con espaciosas habitaciones, máquina de lagar, bodega, palomar y cuantas dependencias son necesarias para una casa de labor y de recreo: su heredamiento sit. á las márgenes del r. Duero, y árboles frutales, es sumamente pintoresco y delicioso: hácia la parte del SO. se halla el coto del Castillejo con un cas. de poca importancia. El TERRENO fertilizado en parte por el r. Duero y por las aguas de una fuente no muy abundante, es de buena calidad; su estension tendrá unas 3,000 obradas de á 600 estadales cada una; comprende ademas del bosque del Abrojo, el cas. y cot. red. llamado el Castillejo; se hallan en cultivo 1,600 obradas y lo restante de monte arbolado de pino: CAMINOS los locales, el que dirige á Zamora y Galicia, y la carretera de Madrid á Leon: CORREOS Y DILIGENCIAS: se reciben y despachan en la cap. del prov.: estando para concluirse la línea de camino que ha de completar la carretera directa de Valladolid á Madrid que pasa por el estremo oriental de este pueblo, cruzarán por él las diligencias que se hallan establecidas; PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, vino, garbanzos, judias, habas, guisantes, lentejas, guijas, algarroba, melones y sandias; se cria ganado lanar y el mular, yeguar y vacuno necesario para la agricultura; hay caza de liebres, perdices, muchas anades y otras aves. IND.: la agrícola y la que proporciona la elaboracion de la sal, que se hace con el agua de la laguna, por cuenta de la Hacienda nacional: COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 94 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 610,780 rs. IMP. 62,030. CONTR.: 12,079 rs. 10 mrs.

LAGUNA NEGRA: lago en la prov. de Burgos, part. jud. de Salas de los Infantes y térm. jurisd. de *Neyla*.

LAGUNA (SAN CRISTOBAL DE LA): part. jud. de entrada y dióc. de su nombre en la isla de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias. Compuesto de una c., 7 v., 3 l. y multitud de que entre todos forman 11 ayunt., cuya pobl. riqueza, contr. y dist. se espresan en los adjuntos estados.

LAGUNA (San Cristobal de la) : part. jud. de entrada y sede de su obispado.

2 3/4	Matanza.										
2 3/4	1/2	Sauzal.									
3 3/4	1	1 1/4	Santa Ursula.								
2 1/2	3/4	1/4	1 1/2	Tacaronte.							
1 1/4	1 1/4	1	1 3/4	3/4	Tegueste.						
2	2 1/4	1 3/4	3	1 1/4	3/4	Tegina.					
3 1/2	3/4	1 1/4	1/4	1 1/4	1 1/2	2 1/2	Victoria.				
1 1/2	4 3/4	5	5 1/2	5 1/4	6	6 1/2	5 1/4	Sta. Cruz de Tenerife, cab. de prov. y residencia de la c. g.			

NOTA. Las Palmas, c. donde reside la aud. terr., dist. 18 leg. de Santa Cruz de Tenerife.

Se halla SIT. al NE. de la isla, ocupando la menor parte de ella, entre los 3 partidos en que se halla dividida. Confina por E. y S. con el de Sta. Cruz de Tenerife; por O. con el de la Orotava, y por N. con el mar. No es posible describir con exactitud su figura, en razon á la irregularidad de sus formas, pero puede decirse con propiedad, que se compone de la parte mas angosta de la isla; ensanchándose progresivamente á proporcion que se interna por el lado de O. á buscar el límite de la jurisd. del de la Orotava. En la descripcion de la isla en general, nos ocuparemos detenidamente en reseñar el sistema de montañas que la cruzan; sus puntos culminantes y todas las demas particularidades que merezcan describirse; porque estando las primeras íntimamente enlazadas unas con otras formando una sola cadena de montañas que parten de un centro comun, los ramales que de ellas se destacan, son secundarios de aquellas, y no es tan fácil comprender su composicion corográfica, por la idea ligera que vamos á dár de solo las del part. Le cruzan una cord. de montañas que partiendo del S. de Teide, van á perderse en los montes de la Esperanza, desde cuyo punto el terr. desciende suavemente para formar la llanura donde se asienta la cap. de este part. titulado San Cristóbal de la Laguna. Dicha llanura que se prolonga en la estension de los Rodeos, es la mas considerable y menos pedregosa de toda la isla; cuya formacion segun la opinion de algunos célebres naturalistas, parece ser el cráter de un antiquísimo volcan; apoyando su dicho, en que la espresada cord. por aquella parte, se halla interrumpida sin duda alguna por efecto de algun hundimiento y despues continúa estendiéndose hasta la punta de Anaja. Esta opinion está muy conforme con lo manifestado por los célebres naturalistas é historiografos M. M. P. *Barker Webb* et *Sabin Berthelot*, en los párrafos siguientes de su Historia natural de las islas Canarias. El hundimiento del terr. en la llanura de los Rodeos y de la Laguna, ha roto la línea de continuidad que existió probablemente entre la cord. de las montañas centrales y la del NE. Este grupo aislado se observa desde lejos y llega hasta el cabo de Anaga; sus puntas angulosas le distinguen de los montes trachitiquos del centro, cuya masa y contornos redondeados dejan ver las ondulaciones mas regulares. El punto culminante de esta cord. está 3,160 pies sobre el nivel del mar; la altura de la meseta de los Rodeos no pasa de 1,800, mientras que la v. de la Esperanza situada en el límite opuesto de aquella y en la estremidad de la cord. central, conserva una altura vertical de 2,563 pies; cuya diferencia de nivel puede servir para apreciar debidamente la depresion de esta parte de la isla. La estructura de las montañas de Anaga, es ademas bastante análoga á la del grupo del O., que no es otra cosa que profundas gargantas sucesivamente separadas por los estribos adyacentes; pero como la punta de la cord. corta en dos partes iguales el espacio que recorre, lanza hácia á los dos lados igual número de ramales. Los estribos de cada banda, partiendo sucesivamente de un punto comun, forman todas las alturas de la cúspide; y estos estremos salientes, dan origen con su repeticion á otros tantos collados. Cuando desde lo alto de estas montañas se observan sus 2 vertientes, se percibe una série de pequeños valles opuestos unos á otros y todos parecidos por las escapaduras de sus ribazos: sus estribos terminan todos en una misma línea al llegar á la costa, de donde resulta cierta distribucion orográfica tan uniforme, que parece exagerada cuando se examina sobre el mapa. Las montañas del NE. tienen sus dos vertientes cubiertas de bosques, y las deliciosas sombras de las Mercedes y de Taganana pueden rivalizar con lo que se conoce de mas pintoresco en este género. Taganana ant. cap. del distr. de Anaga, está sit. en uno de los valles de la banda del N.; las ald. del lado opuesto dependen de la jurisd. de Sta. Cruz, las de la parte occidental de la cord. estan sujetas á la de la Laguna. Esta ant. cap. de la isla de Tenerife, se halla sit. á las orillas de un lago que los montes han obstruido: su terr. se estiende por un valle dominado de un lado por las alturas de San Roque, y por el otro por las de San Diego. La mencionada pobl. sit. á la entrada de la llanura de los Rodeos, está circuida por diversos ramales destacados de la cadena de montañas de Anaga: las colinas que dejan entre ellas y sus estrechos pasos, parten del citado monte de San Diego, y separan la meseta superior del valle de Guerra y las hermosas campiñas de Tegueste. Mas lejos en direccion á O. se descubren las costas de Tacaronte y del Sauzal, que ocupan los últimos puntos ó las estremidades de las montañas del centro. Al describir los confines y terr. de cada pobl. en particular, se demostrará la parte de terr. cultivable que hay en ellas, no siéndonos posible hacernos cargo en este lugar del que es susceptible de beneficiarse por medio de las pequeñas corrientes que por sus jurisd. atraviesan. Los barrancos que de ellas se forman, son el denominado Hondo, Acentejo, Guamojete y otros, los cuales van á desaguar al Oceano Atlántico. En toda la estensa costa que el lado occidental de este partido comprende, no hay puertos, ni radas capaces de dar abrigo á buques pequeños ni grandes; siendo las puntas de Tegina, la de Hidalgo, la de Anaga y la titulada Roquete de Antequera, las únicas que pueden servir de surgideros en casos apurados á los de cabotaje. CAMINOS: son por lo general sendas estrechas que en muchos puntos se hacen peligrosas por los pasos difíciles que hay que cruzar: la CORRESPONDENCIA la reciben algunos pueblos de la estafeta de la Laguna, y de la adm. principal de Sta. Cruz, algunos otros. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, vino, altramuces, millo, lana, seda y lino, mucha fruta y bastante hortaliza: se cria poco ganado lanar y bastante de cerda, y hay el de labor preciso para las necesidades del campo. IND.: este ramo de riqueza, apenas se conoce en este part., y la muy poca que hay, se reduce á la cab. del mismo, donde trabajan algunos telares de sederia y lino. COMERCIO: aunque en otro tiempo fué el centro y principal tráfico de la isla, en el dia apenas quedan mas que recuerdos; pues su esportacion se reduce á las papas de las que estrae en gran cantidad, no solo para abastecer la cap. Sta. Cruz, sino que tambien salen algunos buques cargados de ellas, para el Brasil y la Habana, y aun para las colonias inglesas y francesas de las inmediatas costas de Africa. El cuadro sinóptico que sigue, nos da una idea de la pobl. y riqueza de este part., así como nos hace conocer todo lo relativo á su estadística municipal.

CUADRO sinóptico por ayuntamiento de lo concerniente á la poblacion de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan

AYUNTAMIENTOS.	OR. A QUE PERTENECE.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECCIONES. Contribuyentes.	Peones.	TOTAL.	Empleados.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Síndicos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de 18 á 21 años de edad.	Cupo de reclutas en una quinta de 21000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. ms.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. Rs. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
La Laguna.	LA LAGUNA.	1507	6532	849	»	849	849	1	2	11	1	9	»	»	442157	214103	428458	1084718	54370	36 3	8 11	5'01
Matanza.		301	1374	180	»	180	180	1	1	6	1	6	»	»	136857	8500	3300	148857	5439	18 2	3 33	3'65
Puerto del Hidalgo. (*)		198	856	129	»	129	129	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rosario.		348	1609	196	»	196	196	1	1	6	1	6	»	»	65454	3923	682	70059	1200	3 15	» 25	1'71
Santa Ursula.		343	1486	83	»	83	83	1	1	6	1	6	»	»	85828	6183	979	92990	3754	10 32	2 18	4'04
Sauzal.		215	936	137	»	137	137	1	1	6	1	6	»	»	64001	3799	300	68100	6367	29 21	6 27	9'35
Tacaronte.		818	3011	325	»	325	325	1	1	8	1	7	»	»	293593	16202	18685	328480	11771	14 13	3 31	3'28
Tegina.		156	646	107	»	107	107	1	1	4	1	5	»	»	133621	3679	18373	155673	4883	13 27	3 8	3'14
Tegueste ó Tagueste.		267	1162	154	»	154	154	1	1	6	1	6	»	»	117321	99	1800	119220	5111	19 5	4 13	4'29
Valle de Guerra.		269	1258	146	»	146	146	1	1	4	1	5	»	»	161467	1588	462	163517	2667	10 10	2 7	1'08
Victoria.		441	1878	222	»	222	222	1	1	6	1	6	»	»	68022	4254	1328	73604	5167	11 24	2 24	7'20
Total		4863	20748	2528	»	2578	2528	11	12	67	11	67	»	»	1568321	262330	474567	2305218	100829	20 25	4 29	4'37

(*) La riqueza y las contribuciones de este ayunt. van unidas con las de Tegina.

NOTA. En el total de las contribuciones que presenta este cuadro está incluida la que se señala con el nombre de *culto parroquial* por la cantidad de rs. vn. 54,107, esto es, mas de la mitad del referido total, y que saliendo á razon de 11 rs. 4 mrs. por vec., 2 rs., 21 mrs. por hab., y 2'33 por 100 de la riq. imponible, reduce las que se cobran por cuenta del gobierno á rs. vn. 46,722, ó sean 9 rs. 21 mrs. por vec., 2 rs., 8 ms. por hab., y 2'04 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido de incluir en ellas el importe del diezmo de 1837 que la comision encargada de formar la matrícula catastral de 1842 creyó deber considerar como haciendo parte de la cuota con que contribuye la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 452,045, suma mas de cuatro veces mayor que todas las contribuciones reunidas, y que es el 28'82 por 100 de la riq. terr. y pecuaria, sobre la cual recae directa y esclusivamente, hace subir el total de dichas contribuciones á rs. vn. 552,874, ó sean 113 rs. 23 mrs. por vec., 26 rs., 22 mrs. por hab., y 23'98 por 100 de la riqueza.

LAGUNA (SAN CRISTOBAL DE): c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, *sede* de su ob., con adm. subalterna de rent. y estafeta de correos en la isla de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, su cap. Santa Cruz dist. (1 1/2 leg.), en cuyo punto reside el capitan general, y la aud. en la c. de las Palmas, cap. de la isla de la Gran Canaria (á 16 y 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Situada en una hermosa llanura, en la costa NE. de la isla, en el camino que conduce desde Sta. Cruz á la Orotava, y á 448 pies sobre el nivel del mar: está perfectamente ventilada, aunque principalmente por los aires del N., y su clima fresco es saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 1,100 casas reunidas, la mayor parte de 2 altos, distribuidas en 2 plazas grandes y 4 pequeñas, y multitud de calles casi todas tiradas á cordel, anchas y con aceras, pero mal empedradas en el centro, y la policía urbana sumamente descuidada. Contiene algunos edificios notables, siendo los principales las suntuosas casas de los condes del valle de Salazar y de los marqueses de Villanueva del Prado, de buena arquitectura y con fachadas de piedra sillería; la del ayunt. es tambien de buena arquitectura y adornada con mucha elegancia: á sus inmediaciones hay el archivo general de la isla. Ademas se hallan otros varios edificios y establecimientos de mérito, entre los cuales puede citarse el hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, el de San Sebastian en el dia casi arruinado y la cuna de espositos, todos dotados con rentas propias. Existen en esta pobl. varias escuelas de educacion primaria, pero una sola pública, sostenida con los fondos municipales, á la cual concurre un corto número de alumnos; está á cargo de un maestro y un pasante que enseñan los primeros rudimentos: las restantes son de particulares á las que proteje y fomenta la Sociedad Económica de Amigos del País, pero no obstante, el número de concurrentes es sumamente escaso. Segun el censo de poblacion que da á esta ciudad un estado de instruccion pública que oportunamente tenemos á la vista, resulta

que siendo 7,467 el número de hab., de los que 578 varones saben leer y 846 hembras, y 549 de aquellos y 626 de estas escribir, cuyo total asciende entre ambos sexos á 1,175 de los de esta clase, y 1,424 de los de aquella; resulta, pues, repetimos, la proporcion de los que saben leer con el número de hab. 5'24 á 1, y escribir 6'36, con los que carecen de toda instruccion. Desde 1817 existe en esta c. la univ. literaria denominada de San Fernando, pero ant. habíase ya establecido en el conv. del Espíritu Santo del órden de San Agustin, en virtud de una bula espedida en Roma en el año 1701 por el pontífice Clemente XI, la cual se mandó llevar á debido efecto por otra de Benedicto XIV de 27 de marzo de 1744, y real órden del rey Don Felipe V de 18 de junio del mismo año. A poco tiempo este establecimiento literario sucumbió á impulsos y rivalidades monásticas de los frailes Dominicos, por haberse creido desairados con el privilegio otorgado á los del referido conv. del Espíritu Santo; así fué que á consecuencia de otra real órden de 4 de diciembre de 1747 se suprimió, habiendo solamente conferido algunos grados. Deseosos los isleños de recobrar una institucion tan importante, que no solo evitase los crecidos gastos que ocasionaba á los estudiantes, el tener que pasar á la península ó al estranjero para seguir una carrera literaria, sino que levantara al propio tiempo el estado de civilizacion y de cultura de las islas al nivel de los adelantos del siglo, empezóse de nuevo á trabajar para reconquistarla en 1792 en que varios personages de esta isla, ejercian en la corte empleos de importancia, y lograron que el Sr. D. Cárlos IV por un real decreto de 11 de marzo de aquel mismo año, mandase restablecer en esta c., cap. entonces de la isla, dicha univ., destinando para este objeto la casa-colegio que habia sido de la suprimida compañía de Jesuitas, dotándola con 4,000 ducados de pension sobre la mitra de Canaria, y con los frutos y rentas correspondientes á las dos canongías que primero vacasen en la cated. de esta dióc.; con 15,000 sobre los propios de Tenerife, 7,500 sobre los de la Palma y Canaria y con el prod. de todos los bienes pertenecientes al suprimido colegio de Jesuitas de la mencionada c. de Canaria; con 180,000 rs. por una sola vez sobre el fondo de temporalidades, y con 100,000 en la misma forma de los espolios y vacantes del ob. Sin embargo de tan esplícito decreto, la rivalidad de la isla de Canaria y la notoria influencia del ob. de Tavira, hicieron que por entonces tampoco se llevase á debido efecto dicha resolucion, fundando este su opinion en que podia crearse otro establecimiento mas útil bajo otras bases; pero finalmente, á impulsos del marques de Villanueva del Prado, natural y vec. de esta pobl., hombre de profundos conocimientos científicos, y D. Pedro José Bencomo, auxiliados con el apoyo y cooperacion de D. Cristobal Bencomo, arz. de Heráclea, maestro que habia sido de S. M. el rey Don Fernando VII, y en aquel entonces su confesor y valido, se llevó á cabo la instalacion. Para este fin, por real disposicion de 10 de noviembre de 1816, se nombraron dos comisionados regios, y en 12 de enero del 17 quedó definitivamente constituida: se asignaron al establecimiento los mismos fondos concedidos por D. Cárlos IV. Desde aquella época ha subsistido y sigue este coliseo científico, del cual han salido hombres eminentes en todas las carreras, no habiendo esperimentado otras interrupciones que la de 1823, cuando se cerraron todas las univ. del reino, y en 1830 que por miras ecl. se suprimió para establecer en su lugar un seminario conciliar, de cuyas resultas se paralizó la enseñanza, hasta 1834 en que se abrió de nuevo conforme se mandaba por real decreto de la entonces Reina Gobernadora. Su claustro en el dia se compone de 52 doctores, y hay el número de cated. suficiente para las asignaturas prevenidas en el último plan de estudios, concurriendo á todas ellas como unos 116 alumnos. Posee este establecimiento una biblioteca de mas de 8,000 volúmenes impresos y muchísimos manuscritos ant.; una coleccion escogida de instrumentos de física, y un pequeño gabinete de producciones, en especial minerales de las diferentes islas de esta prov., el cual podria enriquecerse bastante, si no estuviese tan sumamente descuidado. En el dia las rentas de esta univ. han decaido mucho, de manera que casi se sostiene con el fondo de las matrículas y grados, y la pension sobre los propios. En virtud de un real decreto de D. Cárlos III, disponiendo la ereccion del consulado de esta prov., se mandó crear una escuela de dibujo, la que se ins-

taló el 6 de abril de 1812; pero trasladada últimamente la junta de comercio á Sta. Cruz de Tenerife, cap. hoy de la isla, la cual sucedió á aquella dependencia, se ha mudado tambien la academia como una hijuela suya. Como se ha dicho al principio de este art., la *sede* del nuevo ob. de Tenerife, segregado del ant. de Canaria, y erigido en virtud de bula pontificia de 1.° de febrero de 1818 y real auxiliatoria de 28 de agosto de 1819, se halla en esta c. cuyo obispado formado de las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Hierro, se compone de las parr. que verán nuestros lectores, en el art. de la dióc. Hay 2 parr. en esta c., la igl. cated. está establecida en la ant. parr. de los Remedios, sit. en el centro de la c.: su edificio espacioso y sólido se compone de 5 naves de mal gusto, como construido sin plan y por agregaciones sucesivas. Tiene ricos adornos y escelentes alhajas para el culto divino; pero lo mas notable en este templo son las hermosas pinturas de la escuela flamenca que estan en el retablo principal; la primorosa escultura de mármol de un ángel que sostiene el púlpito, y la bella fachada de sillería que se edificó despues de erigido el cabildo. Segun su institucion se compone de 6 dignidades, 8 canónigos, 8 racioneros, otros tantos medios, con el competente número de ministros; pero en la actualidad solo existen 3 dignidades, 3 canónigos, 4 racioneros y 4 medios. Ademas de la cated., en donde 2 curas, llamados de sagrario, administran los sacramentos á la felig. de la ant. parr. de los Remedios, hay en esta c. otra parr., bajo el título de Ntra. Sra. de la Concepcion, que fué uno de los primeros templos que se edificaron despues de la conquista, en la que 3 curas beneficiados de provision real, ejercen la adm. de sacramentos sobre una larga felig., estensiva á los pueblos de la Esperanza y Valle de Guerra, en el dia separados en lo civil y con ayunt. propio. Los dependientes de ambas parr. consisten en sacristan, 4 monacillos, sochantre y organista en aquella; y 2 sacristanes, organista, sochantre y 4 monacillos en esta. El número de ermitas del térm. jurisd. de esta c. es el de 23, de las cuales la de San Benito, bastante espaciosa y capaz, se conserva la tradicion que se construyó con la madera de un solo pino. Los conv. que existian hasta la última supresion eran los siguientes: el de *San Miguel de las Victorias*, del órden de San Francisco, fundado á principios del siglo XVI por el adelantado Don Alonso Fernandez de Lugo, cuyos sucesores los marqueses de Villaseca, condes de Villanueva de Cárdenas, vec. de Córdoba, tenian el patronato: fué casa de estudios y contenia de 6 á 7 religiosos: se incendió en 1811, consumiéndose enteramente todo el edificio, pero se volvió á reedificar en parte y es la que en el dia sirve de cuartel de Milicias Provinciales. El del *Espíritu Santo*, órden de San Agustin, fué fundado en 1504, su patronato y el de toda la prov. en esta órden, correspondia á los marqueses de Villanueva del Prado; es hermoso y vasto edificio, con una espaciosa y bella igl. de 3 naves en la mejor sit. de la c., destinado á univ. literaria, en el que ya existia en una parte de él antes de la esclaustracion de los frailes. El de *Sto. Domingo de la Concepcion*, órden de predicadores, fué fundado en 1522 por el adelantado Don Alonso Fernandez de Lugo; su patronato pertenecia á la casa de Herrera y Leiva: el edificio, sumamente deteriorado, está sin ningun uso en el dia, cuya circunstancia lo encamina mas aprisa á su completa ruina. El de *San Diego del Monte*, órden de San Francisco, pequeño y pobre, se halla situado á menos de una milla de la pobl. en una hermosa posicion, con una gran huerta en el declive de una montaña, que comprende dentro de sus muros un pequeño, pero bonito bosque, en cuyo centro hay una ermita. Fundóle en 1648 D. Juan de Ayala y Zúñiga, cuya estátua de mármol se conserva en su reducida igl.: el patronato pertenecia á los condes del Valle de Salazar. Al edificio no se le ha dado destino alguno, mas la huerta ha pasado á ser propiedad particular. El conv. de monjas del órden de San Francisco, titulado de *Sta. Clara*, fué comunidad hasta de 150 religiosas, no existiendo mas que 17 en la actualidad. Otro de la misma clase llamado *Sta. Catalina de Sena*, órden de Sto. Domingo, fué fundado en 1605 por el capitan D. Francisco de Cabrejas y Doña María de Salas: llegó su comunidad á mas de 100 religiosas, pero en el dia solo existen 15. Ademas de todos los mencionados, los PP. de la Compañía de Jesus, tuvieron un colegio con un oratorio ó cailla interior, fundado en 1737 en una casa particular que

hoy posee la universidad literaria, y se estinguió al tiempo que los demas de esta órden en la nacion, sin que se hubiese vuelto á habitar en el efímero restablecimiento dispuesto por el Sr. D. Fernando VII: no obstante que dicha universidad se creó en 1817 para que fuese regida por jesuitas. Ninguno de estos conv. tenia, propiamente hablando, riquezas artísticas; pero no obstante, habia algunos cuadros que aunque comunes, no dejaban de tener algun mérito: habiendo en los 3 primeros de frailes, bibliotecas de bastante importancia, de las que desaparecieron muchos é interesantes volúmenes, antes de llevarlas en depósito á la biblioteca de la universidad. El monast. sit. en parage poco ventilado, está bastante descuidado y es poco digno de su respetable objeto: se construyó en 1807 con motivo de una epidemia de tercianas, y fué el primero que hubo en las Canarias, á pesar de la oposicion tenaz de una piedad mal entendida, y de los esfuerzos que para contrariarlo hicieron las preocupaciones que aun se hallaban fuertemente arraigadas. La c. que acabamos de describir, da su nombre á un regimiento de milicias provinciales, cuya plana mayor se compone de un coronel, un teniente coronel, un ayudante mayor, única plaza con sueldo, y los demas subalternos necesarios. Consta el cuerpo en la actualidad de 8 compañías distribuidas en la Laguna y su ant. pago del valle de Guerra y á los pueblos comarcanos de Taganana, que pertenece al part. jud. de Sta. Cruz, Tacaronte, Tegueste, Tegina y Punta del Hidalgo; dotando los restantes pueblos del partido, Sauzal, Matanza, Victoria y Sta. Ursula, compañías pertenecientes al regimiento provincial de Guimar. El mando de las armas, segun ordenanza, lo ejerce el coronel del regimiento. Como hemos dicho al principio de este art., esta pobl. tiene ayunt. constitucional compuesto de 2 alcaldes, 8 regidores y 2 síndicos que conforme al sistema que rige, han reemplazado al ant. cabildo general de la isla, que era una corporacion compuesta en un principio de un crecido número de regidores, cuyas plazas eran perpétuas, y se ejercian por las personas mas ricas y distinguidas é influyentes. A esta corporacion se agregaron en el siglo último 4 diputados de eleccion popular, y el cabildo influia en gran manera en el gobierno de toda la prov., teniendo á su disposicion crecidas rentas de propios y arbitrios. Sensible es que su mala administracion no produjese los ventajosos resultados que debian prometerse; pues respecto al abasto de aguas para sus hab., sin embargo de que podrian tenerlas abundantes, porque en sus montes inmediatos nacen las suficientes para atender á todas las necesidades y aun al consumo de una pobl. mucho mas numerosa; no obstante, escasean notablemente, dejándose sentir esta falta cuando hay mas escasez de medios para poderla reparar. Existen solo 2 fuentes públicas, 2 pilares de 2 caños, pero unas y otros la mayor parte del año estan secos; porque siendo de madera el acueducto que conduce las aguas desde el monte de las Mercedes, los calores abren grietas en las canales, y casi toda se desaprovecha; cuyo mal repara el vecindario concurriendo á lo que se llama el *Tanque Grande* ó los *Lavaderos*, á la estremidad del pueblo hácia el N., á donde corre el agua que mana de una balsa ó fuente muy somera, que nace á poca dist. y viene por una cañería subterránea con objeto de que sirva al abrevadero de los ganados. No se halla en esta pobl. ninguna alameda ni sitio público de recreo; empero sus llanos, y los anchos y amenos caminos de sus inmediaciones, suplen esta falta, siendo probablemente esta la causa de que no obstante la feracidad del terreno, no se hayan hecho plantaciones de árboles y formado paseos, sino que por el contrario, se hayan destruido las alamedas que ant. existieron y de que apenas se conservan tristes recuerdos.

Confina el TÉRMINO por N. con Tegueste, valle de Guerra, parte de la Punta del Hidalgo y pago de las Montañas; al E. y S. con Sta. Cruz, y al O. con la Esperanza y Tacaronte. Los montes que en él se encuentran, estan sit. hácia la parte del N. y E., y cubren el espacio que los separa del pueblo de Taganana, y las montañas y cumbres de aquella parte de la isla. La mayor parte de los árboles que se encuentran en esta jurisdiccion, son brezos; pero en las montañas de la Mina, de las Mercedes y en el llano llamado de los Viejos, hay arbolado de bellísimo monte alto de aceviños, laureles, hayas, viñatigos y otras varias clases que se cuidan con esmero, por nacer en su comprension las aguas de que se surte su vec., y cuyo monte, si bien fué casi asolado en gran parte

en el desastroso temporal de 1826, en la actualidad vuelve á estar sumamente frondoso, por hallarse vedado.

El TERRENO es ordinariamente arcilloso, y la única estension considerable de llanura no pedregosa de la isla, es la que se halla comprendida en el térm. jurisd. de esta pobl.: sin embargo, á pocas varas sobre la superficie, se encuentra la misma clase de producciones volcánicas que en el restante territorio de la isla, y esto hace mas probable la opinion de algunos naturalistas, de que este gran llano circunvalado de montañas, es el cráter de un ant. volcan, que despues de apagado, fué cubierto por aluviones con la tierra que se desprendió de dichas montañas; y cuyas lavas como las de otros volcanes de la isla, se han descompuesto en tierra de esta clase, en que siempre sobresale el cráter arcilloso; no obstante, en la parte de Geneto, pago inmediato á la c., y en su prolongacion hasta el mar, hay mucha parte pedregoso que atestigua la existencia de los fuegos subterráneos. Segun las observaciones practicadas por los Sres. *Webb* y *Berthelot*, este terreno se levanta sobre el nivel del mar, 1,716 pies de París. Las principales montañas de esta jurisd. que nos ocupa, son las de San Roque, cord. sit. al S., y hasta cuya falda se estiende la c.. de ella se desprenden en la misma direccion algunas otras secundarias que forman distintos valles: la de las Mercedes ya nombrada, enlaza con la anterior, y es por decirlo así, la terminacion por la parte de esta pobl., de la cumbre de Taganana, cuyo estribo ó cord. atraviesa la parte N. de la isla, elevándose el punto mas culminante de ellas á 3,168 pies sobre el nivel del mar; se ramifica despues formando diferentes valles: la de Mota, cuya altura es de 2,338 pies; la de San Diego y la de la Atalaya, en las cuales esta c. parte térm. con la jurisd. de Tegueste, y algunas otras montañetas cónicas y marcadamente volcánicas, de que abunda mucho Tenerife, igualmente que las demas islas tan estraordinariamente trastornadas por los volcanes.

CORREO. Las noches de los miércoles y sábados de cada semana, llega el correo que se despacha en la adm. principal de Sta. Cruz, con la correspondencia para el interior de la isla, de donde regresa los lunes y viernes tambien por la noche.

CAMINOS. La pobl. que describimos dista de la capital de provincia Sta. Cruz, 1 1/2 leg. de camino de rueda, el cual está cortado en cuesta sobre peña, y tiene algunos puentes sobre el barranco que desagua en la marina; ha sido reparado últimamente y bien empedrado, hasta el punto llamado del molino de la Cuesta, donde terminan los confines de la espresada cap.; tambien lo está un gran trecho del que corre por la jurisd. de esta c.; sin embargo, resta un gran trozo como de 4,000 varas de malísimo, pedregoso y desigual, en cuya composicion actualmente se trabaja. Los demas caminos restantes son malos y sumamente descuidados, pues aunque es cómodo en verano el llamado de los Rodeos, por el que se transita generalmente toda la costa del N. de la isla, en invierno hay lodazales molestos y pedregosos, bien fáciles por cierto de composicion, con la sencilla y poco costosa operacion de dar salida á las aguas.

PRODUCCIONES. El terreno de que hemos hablado, dedícase por lo comun, al cultivo de cereales una gran porcion, y casi esclusivamente el que se conoce con el nombre de los Rodeos, donde se alterna dejando holgada una parte de cada propiedad, que cada segundo año se siembra de altramuces ó habas para beneficiar la tierra: otra gran parte del territorio sirve para el plantío de papas, que no solo bastan al consumo de los naturales y al del inmediato pueblo de Sta. Cruz, en que se regulan de 80 á 100 costales diarios, sino que de pocos años á esta parte, es un art. de esportacion en buques catalanes que las llevan al Brasil y á la Habana, así como en una escala menos estensa la conducen algunos otros buques á las colonias inglesas ó francesas de la inmediata costa de Africa. Fuera del trigo y de las papas, se cosecha tambien mucho millo, que se consume en el pueblo ó vende para los inmediatos, alguna corta cantidad de vino en la parte baja de Geneto, y finalmente, mucha fruta, pues el plantío de árboles, se va progresivamente aumentando, de modo que no solo se cosecha la necesaria para el consumo de esta pobl., sino que abastece á Sta. Cruz, á cuyo punto se llevan ademas las verduras y hortalizas que allí faltan. La cria del ganado es escasa, efecto del cultivo general á que los terrenos se hallan destinados, y de no haber deh. ni prados artificiales;

pero hay el suficiente número de yuntas destinadas á la labranza, y en toda la pobl. esparcida en el campo se cria bastante número de cabezas de ganado lanar y de cerda, de que se surte el vec., supliendo lo que en este punto le falta con el ganado que se introduce principalmente de la isla de Canarias.

ARTES É INDUSTRIA. De las primeras hay todas las indispensables para hacer frente á las necesidades mas apremiantes de la pobl.; y con respecto á este ramo de riqueza, poco hay que decir digno de mencionarse, pues apenas puede conceptuarse como tales, algunos telares de seda, lana y lino que hay en los págos para el uso de las familias; asi como tampoco los molinos de viento que se ven á los alrededores de la pobl., á mas de los establecidos á orillas de un arroyo que corre por E. con bastante agua la mayor parte del año. En otro tiempo hubo una fáb. de loza basta, que no pudo sostenerse, habiendo en la actualidad 3 ó 4 tejares y hornos de cal, donde se quema la piedra que traen de Fuerteventura y Canaria.

COMERCIO. Aunque en otra época esta pobl. fué la cap. de la isla y el centro del comercio de las Canarias, no obstante despues que las erupciones volcánicas destruyeron el puerto de Garachico, perdió su importancia, y en su consecuencia se trasladó á Sta. Cruz la residencia de las autoridades, en cuyo punto está en el dia circunscrito todo el tráfico que se hace tanto con el estranjero como con el cabotage; y asi es que el comercio de esta c. se reduce á la venta diaria de los frutos que se llevan á aquella cap., y al cambio ó compra de los art. necesarios, en la que se emplea un corto número de revendedores; pues el principal tráfico se hace directamente por los propietarios. Los géneros de vestir se importan ó introducen de los mercados estrangeros, singularmente de Inglaterra, por los comerciantes establecidos en Sta. Cruz, y de este punto al pormenor, se venden por medio de mugeres que los llevan por las calles de esta c., y de los que se surten los naturales.

FIESTAS. No hay en la actualidad ninguna de especial nombradía, porque la que en otra época se hacia al Smo. Cristo de la Laguna, imagen que se veneraba en el convento estinguido de San Francisco, y para cuyo culto existia una corporacion aristocrática, con el nombre de *Esclavitud*, compuesta de las personas mas distinguidas de la isla, ha decaido tanto, que apenas merece especial mencion: sin embargo, las funciones de Corpus, Ntra. Sra. de los Remedios, patrona de la Catedral, la de San Cristóbal, que lo es de la c., y sobre todo las de Semana Santa, son suntuosas y graves.

POBLACION: 1,507 vec., 6,532 alm. CAP. PROD.: 21.875,333 reales. IMP.: 1.084,718. CONTR.: por todos conceptos 171,261 PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 94,433 rs. 25 mrs., y se cubre, á escepcion de un pequeño déficit, con los fondos de propios consistentes en 92,671 rs. con 29 mrs., procedentes principalmente del cánon impuesto sobre la larga estension de terreno, que pertenecia al cabildo, consistente en 363 suertes de á 8 fan., que componen una superficie de 2,904; las cuales han sido recientemente distribuidas con utilidad del pais, á los labradores á censo reservativo, cuya circunstancia ha mejorado notablemente el cultivo.

LAGUNA (SAN CRISTOBAL DE LA): dióc. que lleva este nombre en la prov. de Canarias, desde que se dividió el ant. obispado de Canaria; erigiéndose nueva catedral en la isla de Tenerife, dedicada á la Natividad de Nuestra Señora con el título de los Remedios, en 12 de diciembre de 1819, por bula del Papa Pio VIII, dada en Roma á 1.° de febrero de 1818, y real auxiliatoria del rey D. Fernando VII de 27 de agosto de 1819. Se compone de 6 dignidades, 10 canónigos, 8 racioneros, 8 racioneros medios, 5 capellanes, un sacristan y otros varios ministros: las cuatro islas que componen este obispado son la Gomera, la del Hierro, la de la Palma y la de Tenerife, entre las cuales tienen 7 vicarías y 57 pilas bautismales, en otras tantas parr. El Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Folgueras y Sion, natural de Villavaler, concejo de Právia, dióc. de Oviedo, que nació en 13 de diciembre de 1769, fué el primer ob. de esta nueva dióc., preconizado en Roma en 27 de setiembre de 1824, y consagrado en 30 de enero de 1825. Las dotaciones asi de este, como del cabildo cated. y parr., con las consignaciones destinadas al culto y reparacion de templos, las hallarán nuestros lectores en el estado ecl. que insertamos al describir la isla de la Gran Canaria (pág. 407, tomo VIII), y por el que estampamos á continuacion se informarán del número de parr., santuarios ó ermitas, sacerdotes, categoría de los curatos y número de conv. suprimidos, pero cuyas igl. estan destinadas al culto público.

ISLAS.	NUMERO DE PARROQUIAS	Id. de auxiliares ó anejas.	Santuarios capillas.	CATEGORIA DE LOS CURATOS				Conventos cuyas iglesias están		Párrocos.	Tenientes.	Presbíteros	Subdiáconos ministrantes.	Número de sacristanes y otros dependientes.
				Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.	Destinados al culto.	Cerrados.					
Gomera.	6	»	12	4	1	»	1	2	»	7	2	4	»	24
Hierro.	1	1	7	»	»	»	1	»	»	2	»	2	»	10
Palma.	11	1	20	7	2	2	»	»	»	11	3	7	»	29
Tenerife.	39	»	152	18	7	7	5	9	2	49	1	79	28	215
Total. . . .	57	2	191	29	10	9	7	11	2	69	6	92	28	278

NOTAS. 1.ª Las ermitas son la mayor parte de propiedad particular, pero las demas han sido edificadas á espensas de los pueblos y principalmente en los pagos, para los feligreses que los forman y estan á largas dist. de las parr. Los templos de conv. suprimidos se hallan destinados á ermitas para el culto público por exigirlo asi, no solo la comodidad y utilidad de los fieles, sino tambien la especial devocion que de muy ant. tienen á varias imágenes que en aquellos existen.

2.ª Todos los pueblos que componen este nuevo ob., pertenecen á la prov. civil, como se ha dicho, de Canarias, y sus parr. son de patronato real y efectivo de la corona.

3.ª Los párrocos que sirven las igl. son unos beneficiados curados de real presentacion y otros amovibles *ad nutum Episcopi*; y el nombramiento de los demas ministros, es esclusivo del diocesano: en algunas igl. un mismo sugeto sirve el oficio de sochantre y organista por la mezquindad de las respectivas rentas.

4.ª Las comunidades de regulares ayudaban en 1833 á la adm. del pasto espiritual y servicio del culto, y los pocos que de ellos existen, pues muchos han emigrado á las Américas y otros han fallecido, estan imposibilitados por razon de su avanzada edad.

LAGUNA DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Torrecilla (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (9): SIT. en una altura que da vista á la Rioja, rodeada por E. y O. de otras dos mas elevadas; sin embargo se halla bastante ventilada, y el CLIMA, aunque es muy frio en el invierno, es delicioso en verano: las únicas enfermedades que se padecen son algunas catarrales. Tiene 90 CASAS de 2 y 3 pisos y de buena construccion, distribuidas en 3 calles bastante mal delineadas,

escepto la que arranca desde la plaza de la Constitucion, y va en línea recta hasta la ermita de Sto. Domingo; dos plazas, la ya nombrada de figura triangular, algo pendiente y muy mal empedrada, en la cual está la casa del ayunt. de bastante capacidad, con una gran sala destinada á cárcel, y debajo de aquella el meson, y la otra que se encuentra como á 10 pasos siguiendo en direccion á Santo Domingo, mejor figurada y con buen piso; hay una fuente abundante y de esquisita agua, con 2 caños y un bebedero para las bestias; escuela de primeras letras de las mejores de la prov., dotada con 10 rs. diarios, á la cual concurren 55 niños y 34 niñas; se halla sit. en una altura del pueblo con buenas luces y ventilacion, y la enseñanza que recibén los alumnos que la frecuentan por un profesor acreditado, se puede llamar esmerada, en razon á ser poco comun, no solo en pobl. de igual clase, pero ni aun á otras muchas mayores é importantes; el local de 40 pies de long. y 30 de lat., es capaz para contener mucho mayor número de discípulos que los que asisten. Su fundacion, que data desde 1843, se debe al filantrópico y generoso desprendimiento de D. José de la Cámara, jóven muy recomendable, natural de esta pobl., en la actualidad residente en la República de Méjico, en donde se ejercita, segun fidedignas noticias, á actos benéficos como el que nos ocupa, cuyo generoso desprendimiento le ha valido asi en el pueblo de su naturaleza, como en el dia, en el de su residencia, el honroso título de *bienhechor!!* Nos complacemos al ver que no faltan españoles tan amantes de las glorias é ilustracion de su pais, que todo lo sacrifican á su grandeza y prosperidad. La escuela, que es objeto de este justo elogio, fué erigida pocos años hace, bajo la titular de Ntra. Sra. de la Concepcion y del patriarca San José, cuyos cuadros, con el retrato del mencionado fundador, se hallan en el mismo establecimiento, de que son patronos el alcalde, el cura, el beneficiado mas ant., el procurador síndico y el mismo fundador, cuyas veces hace al presente su primo D. Vicente de la Cámara y Moreno, arcediano titular de la Santa igl. de la Calzada: en aquel año impuso 260,000 rs. sobre ciertas fincas, cuyos réditos ó prod. se aplican á cubrir las atenciones del maestro y sufragar el gasto de utensilios, tales como tinta, papel, libros, etc., invirtiendo lo sobrante conforme á la voluntad del fundador en reparos y mejoras del edificio. La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), está servida por un cura propio y 2 beneficiados de racion entera y uno de media: el curato es de provision real y ordinaria segun alternativa, y los beneficiados de presentacion del cabildo; con sacristan y organista nombrados por este: el edificio de construccion sólida de piedra cantería con 4 hermosas naves, 2 en el cuerpo principal, y otras dos colaterales, en cada una de las cuales se hallan 3 altares, es bastante capaz, con un escelente coro y un famoso órgano: los mencionados altares son á mano der. los de San Pedro, Ntra. Sra. de Guadalupe y el de Santo Domingo; y á la izq. los de Ntra. Sra. del Rosario, el altar de Animas, y el de la Virgen de la Soledad: el altar mayor dedicado á María Stma. en el misterio de la Asuncion, es segun personas inteligentes de un mérito estraordinario. Contiguo á la misma torre de la igl. descrita, hay una casa destinada para habitacion del sacristan, y á los 12 pasos de ella, se halla la casa parr. inhabilitada por amenazar una próxima ruina. Es muy notable el atrio que se encuentra á pie llano de la referida igl., pues ademas de ser muy estenso y ancho, y de estar rodeado de una pared de 5 cuartas de altura, que sirve como de balcon para dar vista á la plaza, constituyéndose particularmente en el verano en una hermosa pradera donde van á pasear los hab., reune la circunstancia de hallarse decorado con unos bonitos y elegantes soportales con sus respectivos asientos, donde los vec. acostumbran solazarse en tiempo de invierno. A la salida de la pobl. en el camino que dirige á Muro de Cameros, se halla el cementerio en buen terreno y bien ventilado: tambien se encuentran á las inmediaciones de la misma, varias ermitas tituladas Santo Domingo de Silos, patron de la v., San Anton, Santa Polonia, San Juan y otra llamada Santo Domingo de la Cueva, sit. en el monte Aydomedroso: la primera se halla á la salida del pueblo, en el camino que dirige á Lumbreras y Soria: la devocion á este Santo atrae á este recinto el 12 de mayo en que se celebra su fiesta por privilegio del diocesano, multitud innumerable de personas de ambos Cameros y de mucha parte de la Rioja, aunque en número escesivamente menor al que concurria á principios de este siglo; desde cuya época data la decadencia de esta v.; pues con la desaparicion por falta de concurrencia de la feria que en ella se celebra, á la que concurria mucha abundancia y diversidad de géneros de varios puntos y en especial de Rioja y prov. de Alava, ha perdido considerablemente esta v. en su importancia: sin embargo, en los últimos 10 años, todavia se ha notado cierta animacion en el tráfico de toda clase, aunque en escala infinitamente menor. Concurrian antiguamente á solemnizar dicha fiesta en procesion las corporaciones municipales y cabildo ecl. con sus respectivas cruces de las v. de Cabezon, Salon, San Roman, Velilla, Ajamil, Rabanera, Torre, Muro, Badillos, Almarza, Pinillos y Aldeanueva, y antiguamente acudian tambien las de Gallinero, Montalvo y Luezas; pero en la actualidad han suspendido unas y otras esta piadosa romeria. La hermosa fachada de dicha ermita, manifiesta desde luego lo magnífico y suntuoso del interior: adornada con una preciosa verja de hierro que cruza el arco que hay antes de llegar á la puerta de la misma, forma el espresado arco, una elegante portada que sirve de albergue en tiempo de invierno: á su izq. ó á la parte de oriente de ella, se halla una bonita pradera, muy amena, para pasear en tiempo de primavera; y á su frente se halla otra puerta muy anchurosa, que es por donde se suele sacar el Santo cuando se baja á la parr. que acostumbran á verificarlo 2 veces al año y en todos los apuros por escasez de agua ó que peligra la cosecha: su fáb. está construida, la una parte de ladrillo y la otra de piedra: consta de 3 altares, el mayor dedicado al referido santo, donde se halla tambien la efigie de Ntra. Sra de Valvanera; á la der. el de San Pedro, y á la izq. el dedicado al Santo Cristo. A la espalda del mayor está la sacristía, bastante capaz, con sus correspondientes cajones donde se guardan los muchos regalos de los piadosos devotos del santo; siendo el que principalmente se ha distinguido D. Juan de Irusta cura párroco que fué en la igl. de San Martin de esta corte, natural de la v. que nos ocupa, á cuyas espensas se fundó tan venerada ermita: en ella se encuentra un hermoso órgano y coro, y en este un arca donde se conserva entre otras preciosidades, el roquete que usó el santo siendo monje Benedictino. El edificio de esta ermita tiene una nave de bastante elevacion; y la mitad de su pavimento está enladrillado de un modo muy vistoso por la diversidad de ladrillos, mientras que la otra es ordinaria ó comun. El presupuesto del culto de esta ermita, en proporcion tan grande como el de la parr., se ha costeado constantemente con los réditos ó productos de unas fincas que compró el Señor Irusta en la inmediata v. de Nalda; pero desde la desamortizacion, se ve sin recurso alguno para atender á este objeto, cuya circunstancia ha motivado desde dicha época, un deterioro considerable en el edificio á causa de las repetidas nieves. Otra de las ermitas nombrada de San Anton, sit. al pie del cerro ó de la altura llamada del Lomillo ó del Calvario, tiene una fáb. muy sólida y un altar dedicado á dicho santo al que los labradores conservan especial devocion: está tambien amenazando ruina por falta de recursos para su reparacion. La de San Juan que se halla al frente de la iglesia parr. dominando á unos huertos que llaman de Renocales, en los afueras del pueblo en la parte de E., tiene otro altar dedicado á dicho Santo, aunque otros dicen que á San Martin Obispo, sin duda por hallarse este colocado á la parte principal del altar: tambien necesita algun reparo en su fáb., y solo se celebra misa en ella en uno de los dias de rogativa. La pequeña de Sta. Polonia, sit. á 1/4 de hora de este pueblo y 30 pasos mas allá de la fuente dicha de los Tontos ó de los Estudiantes, á la izq. del camino que dirige á Lumbreras, tiene otro altarcito dedicado á la Santa referida, la que no se abre sino el dia 9 de febrero, aunque no se celebra, y todos sus vec. acostumbran todos los años á pasar este dia disfrutando todo género de distracciones que permite su estado y condicion. A una leg. de esta v. en el espresado camino que conduce á Lumbreras, se toma á mano der. el que conduce á la ermita llamada la Cueva del Santo, sit. en el monte referido Aydomedroso, por las muchas hayas de que está poblado: dicha ermita tiene un soportal y un altar en el que se venera el referido Santo Domingo de Silos: á su frente hay un peñasco rodeado de hayas en cuya concavidad estan contestes los historiadores, vivió el mencionado Santo,

año y medio antes de tomar el hábito de San Benito, ignorado del mundo: entre la citada ermita (por entonces huerto del Santo Anacoreta), y esta cueva, dist. de aquella casi 1/4 de hora por la aspereza y dificultades que ofrece la subida; corre un riach. á cuya orilla se estiende una dilatada pradera, en la cual suelen comer y divertirse en las repetidísimas huelgas, á que con motivo de las muchas funciones que consagra la devocion, en tiempo de verano, se entregan no solo los de la v. que describimos y aun los de los demas pueblos comprendidos en ambos Cameros, sino tambien los de Rioja, pero entre los hab. de esta v. son casi diarias las visitas que hacen á la mencionada cueva, sin que los intimide ni la escabrosidad del terreno y camino que hasta ella conduce, ni la horrible soledad de aquel desierto, cuya propiedad han disputado 13 villas de este Camero, recayendo por fin la posesion en los vec. de esta pobl. Confina el TÉRM. por N. con Casas de Tejada y Velandia (á 1/2 leg.); E. con Cabezon, y mejor con Ajamil á igual dist.; S. con el de Pineda (1 y 1/2), y O. Pinillos y Gallinero (á 1); se estiende 1 y 1/2 de N. á S., y 3/4 de E. á O.; entre las infinitas fuentes que se encuentran en él, las principales son la conocida y ya citada con el nombre de los Estudiantes, muy próxima á la v., debajo del camino junto al sitio donde se halla sit. la ermita de Sta. Polonia, cuyas aguas ademas de ser muy esquisitas, sirven para lavar ropa con la mayor comodidad, en la estacion mas rigurosa de invierno: otra titulada Marina Rubia se halla aun mas inmediata á la pobl. que la anterior, y su calidad no es de menor mérito; pero no asi la que hay á unos 20 minutos de la misma, llamada de los Tontos, que sirve solo esclusivamente para abrevadero de ganados: ademas se cuentan las denominadas de la Plancha, en Altazarre, la Vardiguela, la del Monte Mayor, Fuente Fria, la de la Mora, en el térm. de Vayota, y la de Lapazares, esta de mucho mérito; pero muy particularmente las espresadas de Altazarre y Lapazares de esta jurisd. Corre por ella un arroyo que tiene origen en esta última fuente, y otro que se le reune de la dicha de Vardiguela, y entre ambos forman el pequeño riach. que discurre por el pie del cerro llamado Trasdelapeña; altura que hay en frente la v. á muy corta dist. por el lado de E., con cuyas aguas se da impulso á 2 molinos harineros, sobre todo durante la temporada de invierno. El TERRENO es en general montuoso, pero hay algun pago tal como el llamado Solana, y el térm. denominado Rivalaspiezas, el Arquero y La-Serna que sin ser escabroso, es de bastante buena calidad; hallándose en él, los montes conocidos por Monte Mayor y Aidollano, poblados de hayas y matas bajas; y 3 deh. de pasto que toman el nombre del térm. donde se hallan enclavadas y son la de Altazarre, Tornillo y Manguilla; con un prado titulado Bayado que cria bastante yerba de siega. CAMINOS: dirigen á Lumbreras, Soria, Torrecilla, Viguera, Soto y á la Rioja, son de herradura, y en mal estado. CORREOS: se reciben de la estafeta de aquellos puntos por balijero, los miércoles y domingos por la mañana, y sale los mismos dias á las 2 de la tarde. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres en corta cantidad, algo de hortaliza, arbejones, yeros y muy poca fruta: se cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda y hay caza de perdices, codornices y alguna liebre y zorros, jabalíes y corzos. ARTES É IND.: de las primeras hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y la segunda se reduce á los 2 molinos espresados. COMERCIO: el único que hay puede decirse que consiste en la esportacion de lanas, y en la venta al por menor de comestibles y quincalla. POBL.: 167 vec., 720 alm. CAP. PROD.: 1.267,400 rs. IMP.: 63,360. CONTR. de cuota fija 22,601. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 rs. que se cubren con el producto de las yerbas de cuya cantidad se pagan 1,100 al secretario del ayunt.

HISTORIA. La mucha antigüedad de Lagunilla, espresamente nombrada en el fuero de Nágera, de principios del siglo XI, nos indica la de Laguna, de donde debió derivarse aquel diminutivo. En la donacion del térm. de Ruete, hecha al monasterio de Sacramenia, por Don Pedro Jimenez, señor de los Cameros, en 19 de abril de 1162, firman como testigos dos vecinos de Laguna (Llorente). Esta v. no se nombra en la escritura del Señorío de Cameros, dado por Don Enrique II á Don Juan Ramirez Arellano en 1366. Laguna cuando se publicó el Diccionario «*La España dividida por provincias*» (año 1789) pertenecia al partido de Logroño, y provincia de Burgos. Posteriormente fué agregada, con el partido, á la prov. de Soria, á la que perteneció hasta la creacion de la prov. de Logroño. Era v. real. En el censo de poblacion del siglo XVI está Laguna de Cameros con 160 vec. que á 5 personas son 800 y Laguna con 60 vec.: una de estas dos será Lagunilla; pero no se puede determinar con seguridad cuál sea, tanto menos cuanto ambas son de Cameros.

Es patria de Alfonso Martinez de Laguna, autor de un catecismo de doctrina cristiana.

LAGUNA DE CONTRERAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): SIT. en el centro de un valle; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O. y su CLIMA frio es propenso á tercianas, cuartanas y pulmonías: Tiene 65 CASAS de mediana construccion; entre ellas un palacio muy ruinoso, del señor conde de Covatillas; una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 21 niños y 13 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de 2.ª ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á el Vivar de Fuentidueña en donde hay una igl. (la Exaltacion de la Sta. Cruz), cerca del pueblo se encuentra una ermita, San Pedro, propia del pueblo y sostenida por los fieles: se surten de aguas potables de varias fuentes esparcidas por el térm., entre las que se encuentra una de agua sulfurosa. El TERM. confina N. Rabano á una leg.; E. el Vivar á 1/4; S. Sacramenia á 1; y O. Aldeasoña á 1/2: comprende un monte poblado de roble, encina y enebro, algun viñedo y varios prados; y le atraviesan el r. Duraton y 2 arroyos, los que reunidos se juntan en Peñafiel al Duero. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes; el CORREO se recibe de la adm. de Peñafiel por balijero, los martes y sábados, y salen miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, alubias, cáñamo y patatas, mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; cria caza de liebres y conejos y pesca de barbos en el Duraton. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero del señor conde de Covatilla y la esportacion de granos. POBL.: 61 vec., 213 alm. CAP. IMP.: 37,159. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

LAGUNA DE BUSTO: lago en la prov. de Burgos, part. jud. de Bribiesca, y térm. jurisd. de *Busto*.

LAGUNA DE NEGRILLOS: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesta de los pueblos de Laguna de Negrillos (cap.), Antigua (la), Bercianos del Páramo, Conforcos, San Salvador, Villamor y Urdiales del Páramo; en la actualidad todos corresponden al part. jud. de la *Bañeza* (V.); para ellos nombraba alcalde mayor el conde de Luna.

LAGUNA DE NEGRILLOS: v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Cabañeros, Conforcos, San Salvador de Laguna y Villamor de id. Está SIT. parte en un valle de poca profundidad, y parte en terreno llano y seco, su CLIMA es tan ardoroso en el apogeo del sol, como frio en el descenso ó desaparicion de aquel: sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 310 CASAS, 24 calles y 3 plazas: entre aquellas se encuentra la consistorial, un palacio y castillo del conde de Luna, aquel arruinado, este en buen estado; es de forma cuadrada de bastante elevacion, con sus almenas, murallas y fosos, su fáb. de piedra mampostería, escepto las esquinas que son de piedra labrada: escuela de primeras letras fundada por D. Manuel Alonso y Mansilla, vec. de Lima en 17 de abril de 1816, con aprobacion real, bajo la administracion del cabildo eclesiástico de la misma V., patrono nombrado por el fundador; la dotó en 200,000 rs. que se emplearon en capitales de censo consignativo; el maestro disfruta la dotacion de 3,740 rs. asisten á ella 120 niños de ambos sexos. Hay 2 igl. parr. (San Juan Bautista y Ntra. Sra. del Arrabal), y un cabildo eclesiástico compuesto de 12 beneficiados con cargo de cura de almas que dividen las hebdomadas de ambas parroquias entre sí; para la administracion de sacramentos nombra dicho cabildo anualmente en el domingo de Cuasimodo, un abad que hace veces de párroco; su nombramiento debe ser aprobado por el concejo para tomar posesion, por ser las parr. patrimoniales del comun de vec.: la dotacion de este cabildo consistia en la percepcion de la mitad

de diezmos y 8,000 rs. réditos de varios censos; en el dia tienen la asignacion de 1,200 rs. cada uno; los derechos de pie de altar son del abad ó párroco. El cementerio está en parage ventilado, y en el sitio que titulan el *prado de Villarejo*, se ve una ermita dedicada á Sta. Marina, y dentro de la pobl. una fuente de no muy buenas aguas; de mejor calidad son las de otra que hay en el TÉRM.: confina N. Pobladura de Pelayo Garcia; E. San Millan, Villamor y Toral; S San Salvador, y O. Zotes, Villaestrigo y Cazanuecos, á 3/4 de leg. el mas distante; su estension es de 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.: en él se encuentra el desp. de San Pedro de Negrillos, cap. de la estinguida jurisd. á que daba nombre. El TERRENO es de secano y de mediana calidad; solo le recorre durante 4 meses del año un arroyo de aguas lloviditas, que se forma en térm. de Villadangos. Hay un monte de encina con el mismo nombre de la v., confinante con los térm. de Toral y Algadefe, y varios prados naturales, denominados Villarejo, Valdelpozo y Requejada. Los CAMINOS dirigen á Villamañan, la Bañeza, Leon, Benavente y Valladolid: recibe la CORRESPONDENCIA de Toral de los Guzmanes por peaton, los lunes, martes y jueves, y sale los domingos, miercoles y viernes. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, garbanzos y otras legumbres, patatas y vino blanco y tinto; cria ganado vacuno, lanar, mular y asnal, y caza de perdices y liebres. IND.: tegedores de lino y lana basta, que trabajan por encargo para particulares. POBL.: de todo el ayunt., 324 vec., 1,458 alm. CAP. PROD.: 1.864,016 rs. IMP.: 108,544. CONTR.: 24,671 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,600 rs., de los cuales 1,600 se cubren con el fondo de propios, y el resto por reparto entre los vec.: el secretario disfruta 1,100 rs. de dotacion. Esta v. era de señorío del conde de Luna que nombraba corregidor y 8 escribanos numerarios; en la actualidad, desde 1814, solo hay uno: nombraba tambien 4 regidores anuales y 2 procuradores síndicos que duraban 6 meses: su jurisd. comprendia los pueblos siguientes:—La Antigua, Bercianos del Páramo, Conforcos, Laguna, San Salvador, Urdiales del Páramo, Villademor de Laguna, y el despoblado de Negrillos.

LAGUNA DE REBOLLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Isidro de *Lamas de Viduedo* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAGUNA DEL CARRO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

LAGUNA DEL CONEJO: casa de postas en la carretera de Estremadura, en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de la Calera.

LAGUNA DEL MARQUESADO (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): SIT. en una pradera circuida de montes en cuya cúspide hay una laguna de agua dulce: su CLIMA es frio, ventilado por el viento de N. y muy propenso á catarros é inflamaciones. Consta de 45 CASAS inclusa la de ayunt., 3 de aquellas son bastante buenas, las restantes de mala construccion, estan distribuidas en 5 calles irregulares y desempedradas: la igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, es aneja de la de Huerta del Marquesado: la mencionada laguna surte de agua al vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Zafrilla; E. Tejadillos, S. Huerta del Marquesado, y O. Valdemeca: su estension es 5/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de secano y de mala calidad: le cruza el arroyo que nace en la Laguna, se dirige por Huerta agregándose al de Ayunteros y se incorpora con el Cabriel; casi todo el térm. se halla cubierto de pino negral, romero y sabina, y plantas aromáticas: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca una vez á la semana. PROD.: trigo, centeno, patatas y hortalizas: se cria ganado lanar, cabrío y vacuno: caza de liebres, conejos, perdices, corzos y venados; y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: la venta de productos del pais y la importacion de algunos art. de consumo diario: POBL.: 52 vec. 207 alm. CAP. PROD.: 553,680 rs. IMP.: 27,684: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre con el producto de un molino harinero y demas fincas de propios.

LAGUNA DE LA SOMOZA: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Santiago de Millas: SIT. en una llanura cerca del r. Duerna; su CLIMA aunque frio, es bastante sano. Tiene unas 80 CASAS; escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta Maria), servida por un cura de primer ascenso y libre provision, una ermita (San Gregorio) en que se celebra una pequeña funcion el dia de su titular; y buenas aguas potables. Confina con term. de Luyego, Villar de Golfer, Valdespino de San Lorenzo y Tabladillo de Turienzo. El TERRENO es flojo y pedregoso. PROD.: centeno, patatas y pastos, cria ganados. Sus moradores se dedican á la arriería, dejando á cargo de las mugeres el cultivo de los campos. POBL.: 90 vec, 358, alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LAGUNA (EL CRISTO DE LA): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. jurisd., de Aldehuela de Yeltes. SIT. en terr. montuoso á orilla del r. *Yeltes* junto á la laguna llamada Grande, poblado todo de encinas y robles con algunos pastos que aprovecha el ganado lanar, vacuno y de cerda. Hay una igl. á cargo de un ermitaño en donde se hace una gran funcion por las gentes que en romería acuden todos los años de los pueblos comarcanos.

LAGUNA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Secadura* (V).

LAGUNA (LA); ald. que forma ayunt. con la de Villartoso en la prov de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (8), dióc. de Calahorra: SIT. á la márg. izq. del riachuelo Bados, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: tiene 6 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Yanguas. TÉRM.: confina con los de Bretun, Aldea el Cardo, Valduerteles y Villar del Rio: dentro de él se encuentran algunos manantiales de finas aguas: el TERRENO fertilizado en parte por el indicado riachuelo, cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad. CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limítrofes: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, lentejas, guijas, patatas y verduras; se cria algo de ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. POBL.: 5 vec., 20 alm. CAP IMP.: 5,068 rs. 6 maravedis.

LAGUNA-DALGA: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesta de los pueblos de Antoñanes del Páramo, Barrio de Urdiales, Bustillo del Páramo, Laguna-dalga (cap.), Matalobos, Mata del Páramo, Milla del Páramo, Sta. Cristina, Soguillo, Villar del Yermo, Zambroncinos y Zotes, los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de la *Bañeza* (V.): para ellos nombraba alcalde mayor el conde de Altamira.

LAGUNA-DALGA: v. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Soguillo del Páramo (1/2): SIT. en una dilatada llanura, con libre ventilacion y CLIMA sano aunque frio; sus únicas enfermedades comunes son reumas y catarros. Tiene 150 CASAS de un solo piso, cubiertas de teja, que no forman calles ni plaza, la del concejo que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 400 ó 500 rs. y una módica retribucion por cada uno de los 60 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y libre provision del diocesano; cementerio en parage ventilado, una ermita dedicada á las Animas, y una fuente de medianas aguas en los afueras. Confina N. Sta. Maria del Páramo; E. despoblado de Royuelos; S. Soguillo, y O. Valdefuentes del Páramo. El TERRENO es de mala calidad. Hay algunos prados naturales de buenas pero escasas yerbas por la falta de aguas para el riego. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza cada interesado de por sí. PROD.: centeno, algun trigo, poco y mal vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y mular, y caza de algunas liebres. IND.: 3 ó 4 molinos de aceite de linaza movidos á sangre. COMERCIO: trafican los naturales con el aceite de linaza, de oliva, jabon y otros artículos de primera necesidad, que compran de segunda ó tercera mano y los espenden al pormenor en los pueblos comarcanos: tambien importan géneros coloniales de los puertos de Vizcaya, Santander y Asturias, llevando para ellos granos, telas de la Bañeza, aceites y cueros. POBL.: 130 vec., 520 alm. CONTR.: con el ayunt. Esta v. fué capital de la ant. jurisd. de su nombre que comprendia los pueblos siguientes: Aldea, Antoñanes, Barrio de Urdiales, Bustillo, Sta. Cristina, la Mata, la Milla, Matalobos, Soguillo, Valdefuentes, Villar del Yermo, Zambroncinos y Zotes: pertenecia al señorío jurisd. del marqués de Astorga, este nombraba un teniente de alcalde mayor hijo de la v. que egercia jurisd. ordinaria por 3 años; nombraba tambien escribano de número y ayunt.; los demas concejales los nombraba el pueblo, fuera de Villar del Yermo

on que nombraba Merino. El alcalde mayor de Villamañan, era el que pasaba visita cada 6 años, y presentándose en la jurisd., la egercia, cesando por entonces el teniente en sus funciones. En época mas remota ponia el marqués corregidor.

LAGUNA-RODRIGO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): SIT. en el centro de un llano de una leg. de largo y 1/2 de ancho: le combaten todos los vientos; su CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes calenturas estacionales: tiene sobre 20 CASAS de tierra mal construidas y sin comodidades interiores: hay una calle ancha y sin empedrar, plaza de la Constitucion, casa de ayunt. en la que está la cárcel, los niños concurren á la escuela de instruccion primaria de Santo-venia, una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; haciéndolo para el de los ganados de una balsa que hay en los afueras, y una igl. parr. (la Exaltacion de la Sta. Cruz), servida por un párr. roco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio sit. al N. de la pobl., no perjudica á la salud pública: confina el TERM. N. Villoslada á una leg.; E. el desp. de Ribilla á 1/2; S. Santo-venia á 1/4, y O. Martin Muñoz de las Posadas á 1 1/2; se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., se encuentra en él algunos prados que se destinan para desgranar las mieses, y le atraviesa de E. á N. un arroyo sin nombre, cuyas aguas no sirven para el riego. El TERRENO es de secano, de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de la estafeta de San Garcia. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de granos y lanas. POBL.: 23 vec., 90 alm. CAP. IMP.: 40,364 rs. CONTR.: segun el calculo general y oficial de la provincia, 20'72 por 100.

LAGUNA-ROTA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leguas), part. jud. de Sariñena (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida: está SIT. en una pequeña eminencia rodeado de fértiles y estensas llanuras que lo hacen sumamente delicioso y alegre, disfrutando de un CLIMA sano y benigno. Compónese de unas 60 CASAS en lo general de buenas comodidades, y varias calles espaciosas y llanas; casa consistorial con cárcel, é igl. parr. (San Igido), cuyo curato de entrada sirve un cura párroco, 2 racioneros de patronato de S. M., y 2 capellanes. El TERM. confina por el N. Berbegal; E. Morilla; S. el Tormillo, y O. Peralta de Alcofea: el TERRENO es de buena calidad y de secano, siendo su monte á propósito para la plantacion de encinas y pinos, de lo cual habia hermosos bosques que actualmente han desaparecido por la mala direccion de los plantíos. Los CAMINOS son vecinales y de herradura. PROD.: trigo, vino y aceite, cria ganado lanar, cabrío y vacuno. POBL.: 17 vec., 105 alm. CONTR.: 5,420 rs. 17 maravedís.

LAGUNA SECA: l. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (29), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): SIT. á las faldas de unas montañas en terreno pedregoso combatido por todos los vientos con CLIMA frio y sano, padeciéndose solo algunas enfermedades del estómago, á causa de los malos alimentos. Consta de 40 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, y un edificio destinado para cárcel y casa de ayunt., una igl. parr. bajo la advocacion de San Bernabé, servida por un cura de entrada y un sacristan; para surtido del vecindario hay varias fuentes de esquisita agua en el térm.: este confina por N. con Masegosa; E. Herrería de Cuervo; S. con el Val, y O. el Tovar; en él hay dos puntos donde se dice haber existido los pueblos de Megina y Villarejo, hoy desp., y de los que apenas quedan vestigios: el TERRENO es muy quebrado y de mala calidad, estando gran parte poblado de mata baja de encina y pinos: los CAMINOS son locales y su estado muy malo á causa de la aspereza del piso. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca una vez en cada semana. PROD.: trigo, cabada y centeno, hay algun ganado lanar fino, cabrío y vacuno, caza de corzos, venados, liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de algunos productos del pais é importacion de los artículos de que se carece, todo en pequeña cantidad. POBL.: 36 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 312,640 rs. IMP.: 15,632 rs.

LAGUNAS (LAS): casa de labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Torrejoncillo del Rey.

LAGUNAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. de Aragon, y c. g. de Zaragoza: está SIT. al pie del monte denominado Coll de Espina; su CLIMA es sano y muy frio á causa de los vientos del N; se compone de 4 miserables CASAS y una igl. aneja de la parr. de Seniu; su TERM. confina por el N. con Espes y Las Paules; E. Castaner; S. Cires, y O. Seniu: entre las casas del último punto y las de este lugar, corre el r. Valira procedente de la montaña de Castanesa, á incorporarse con el Noguera Ribagorzana. El TERRENO es muy desigual, montuoso y áspero: los CAMINOS se reducen á sendas en muy mal estado, y las PROD. son trigo, mistura, pocas legumbres y frutas; hay cria de ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 5 vec., 23 alm. CONTR.: 1,273 rs. vellon.

LAGUNAS (STA. MARIA DE LAS): desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Villalvaro: tenia un coto redondo, en cuyo centro hay una espaciosa erm. dedicada á Sta. Maria de las Lagunas, dependiente del curato de Zayas de Bascones, el cual percibia los diezmos del espresado coto: aun se ven ruinas y la fuente que proveia á las necesidades del pueblo.

LAGUNAS RUBIAS: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Aldeanueva de Figueroa. POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGUNILLA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, y térm. jurisd. de Lostros del Pozo.

LAGUNILLA: l. agregado al ayunt. de Moslares (1/2 leg.) en la prov. de Palencia (9), part. jud. de Saldaña (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (13): SIT. en el centro de la vega de Saldaña, en sitio llano y despejado, combatido por los vientos N., E. y O., con CLIMA templado y húmedo, razon por la que se padecen algunas calenturas intermitentes y pulmonías. Consta de 20 CASAS inclusa la de ayunt., que sirve de cárcel, son de un solo piso y pocas comodidades; hay una escuela de primeras letras á la que concurren 8 niños y 4 niñas, la retribucion del maestro consiste en 200 rs. que pagan los padres de los alumnos. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Elena, es de entrada y de presentacion del concejo y vecindario; el cementerio, próximo á esta, tiene buena ventilacion; para surtido del vecindario, hay una fuente de buena agua dentro de la pobl. y varias fuera. Confina el TERM. por N. con Bustillo de la Vega; por E. con Santillan de la Vega; por S. Villarabe, y por O. con San Llorente, su estension es de N. á S. 1/2 leg. y otra 1/2 de E. á O.; el TERRENO es muy fértil, tanto por su buena calidad como por la abundancia de aguas que hay, especialmente en la parte de la vega: por el O. del pueblo pasa el cáuce llamado de la *Rivera Nueva*, que nace del r. *Carrion* en el térm. de Poza de la Vega, riega mucha parte de sus campos y da movimiento á varios molinos harineros, batanes y fáb. de aceite de linaza, llamadas de Oilo en el pais, y termina su curso en el soto de Cigoñera, térm. de Carrion, donde se incorpora al r. de este nombre, despues de haber corrido 7 leg. La vega abunda de chopos, álamos corpulentos, salguéras, paleras, sauces y otros arbustos con esquisitos pastos. Los CAMINOS son locales y su estado malo á causa de los muchos pantanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, altramuces, garbanzos, titos, habas, cebollas, patatas, nabos y toda clase de hortalizas; tambien se coje bastante lino; hay ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y muchos molinos harineros, batanes y fáb. de aceite de linaza: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los productos de agricultura y demas ind., y á la importacion de algunos art. POBL.: 11 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 20,500 rs. IMP.: 985. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAGUNILLA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióc. de Coria (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35). SIT. sobre el collado que forma la sierra denominada Puerto de Lagunilla, la cual divide las 2 prov. de Castilla y Estremadura, uniéndose al E. con la Sierra Nevada de Bejar, en el pueblo llamado Garganta de los Baños, y por el O. se halla en la calzada con las que forman el terr. estéril y desigual de las Hurdes: el CLIMA es triste y húmedo en el otoño, invierno y primavera, y alegre en el estío: le combaten con mas frecuencia los vientos del N. y las enfermedades mas frecuentes son las pulmonías. Se compone de 280 CASAS formando cuerpo de pobl., entre ellas la del ayunt. donde se encuentra la cárcel; tiene un palacio propiedad de

los obispos de la dióc. donde pasan muchas temporadas de verano: un hospital para enfermos pobres; escuela de primeras letras concurrida por 70 niños y dotada con 1,200 rs.; 5 fuentes con sus caños y pilares, de cuyas aguas en un tanto nitrosas se aprovechan los vec. para sus usos; igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion de la Virgen) servida por un cura rector y un beneficiado; hay una ermita dedicada al Smo. Cristo de los Afligidos, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El pueblo se encuentra en una sit. pintoresca en razon á los bosques de castaños que le cercan y á la alameda de robles que á su salida y en direccion de Estremadura tiene. Confina el TERM. al N. con Colmenar y Aldeacipreste; E. Abadia y Granja de Granadilla; S. Cerro y Montemayor, y O. Granadilla y Val de la Gebe. El TERRENO es montuoso y de mala calidad; la parte del O. es agena enteramente de toda prod., pues solo cria brezos y madronos; le cruza el r. *Cuerpo de Hombre*, que á las 2 leg. de este l. se une con el *Alagon*. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes, habiendo uno que establece el tránsito por la sierra de Francia con Estremadura. La CORRESPONDENCIA se recibe por propio de la estafeta de Bejar, 2 veces en la semana. PROD.: castañas en abundancia, aceite de buena calidad, vino escelente, algunos cereales y legumbres; hay ganado de todas clases, pero el mas abundante es el cabrío y caza de conejos, perdices, venados, corzos y jabalíes. IND.: 4 molinos harineros, otros tantos de aceite, y varios telares de lienzo. POBL.: 130 vec., 1,027 alm. RIQUEZA PROD.: 412,650 rs. IMP.: 20,632. Valor de los puestos públicos 7,535 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs., los que se cubren por reparto vecinal.

LAGUNILLA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (26), dióc. de Calahorra (4 1/2). SIT. á orillas de un riach., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 250 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,400 rs. á la cual concurren 46 niños, otra de latinidad frecuentada por 30 alumnos á cargo de un preceptor, al que pagan 8 rs. mensuales cada uno. La igl. parr. (San Andrés) tiene por aneja la titulada de Sta. Cruz de Ventas-blancas, y ambas las sirve un cura propio y 4 beneficiados patrimoniales, uno de ellos en clase de teniente: antes de la estincion de los monacales, la provision de los beneficios que eran perpétuos, se hacia en el monasterio de San Prudencio, á concurso segun la práctica del obispado y con arreglo al motu propio de la Santidad de Clemente VIII: los dependientes consisten en 2 sacristanes; uno en cada igl., 2 monacillos y un organista nombrado por el cabildo, y pagados por la fáb. de la misma. Esta pobl. estuvo sujeta á la jurisd. espiritual y temporal del reverendísimo abad de San Prudencio, juez ordinario y ecl. de ella: estramuros hay una ermita, para cuyo culto los hab. de esta v. y del barrio ó ald. Ventas-blancas, fundaron una capellanía, cuyos patronos son el cura y el alcalde. Ademas se hallan otras 6 ermitas dentro del radio de la jurisdiccion, y en la v. y casa que era priorato de los monjes del estinguido monasterio de San Prudencio, con un oratorio con culto público. Confina el TERM. con los de Jubera, Rivafrecha y Murillo de Rio Leza: corre por él á 1/4 de leg. el r. *Jubera*, que tiene su origen en las inmediaciones de Olivan, tierra de Robles y las aguas de varios barrancos que podian aumentar la riqueza del pais, pero no se utilizan cual corresponde; pues solo benefician unas 20 fan. de tierra, dando al mismo tiempo impulso á un molino harinero. La mayor estension de este térm., consiste en eriales y baldíos que comprenden mas de 1,500 fan. de tierra con un monte tallar de poca consideracion, y á mas sobre 30 fan. de plantío de olivares, hallándose en diferentes heredades de propiedad particular, 500 nogales, cuyo fruto se esporta. El TERRENO en general es de mediana calidad, encontrándose en él un monte conocido por el Matorral, que contiene 260 fan. de tierra de tercera calidad plantada de encina, el cual reditúa 260 rs. por razon de pastos, bellota y leña. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, vino, aceite, nueces, judias, habas, garbanzos, arbejas y patatas: se cria ganado lanar y cabrío, y se mantiene el vacuno y mular preciso para la labranza. ARTES É INDUSTRIA: de las primeras, hay las precisas para atender á las necesidades de la v.; y la segunda consiste en la agrícola y un molino harinero. POBL.: 262 vec., 1,129 alm. CAP. PROD.: 2.365,200. IMP.: 118,260. CONTR.: de cuota fija 10,187. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,581 rs. los cuales se cubren 965 de arbitrios, 1,400 que se pagan al secretario del ayunt. de los fondos del comun, y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta v. pobl. antigua: en el fuero de Nágera latinizado su nombre se llama Lacunela. La reina Doña Estefanía, viuda del rey D. Garcia de Nágera, dejó en testamento á su hijo el infante D. Fernando, el pueblo de Jubera con sus villas, Bucesta, *Lagunilla* Oprela y sus términos. Falleció Doña Estefanía, segun Moret, año de 1066. Se hace mencion de Lagunilla en una donacion hecha en el año de 1162 al monasterio de Sacramenia, por D. Pedro Jimenez, señor de los Cameros. En el año 1478 los de Lagunilla, villa que tenia en encomienda el conde de Aguilar, señor de los Cameros, con los de Clavijo, que eran del conde, hacian guerra á los de Ribafrecha, que tenia en encomienda el duque de Nágera (Salazar hist. de la casa de Lara, lib. 5 cap. 10) En el diccionario «*España dividida en provincias*» se pone *Lagunilla ó Ventas-blancas;* será *y Ventas-blancas*. Era del antiguo partido de Logroño, prov. de Burgos. Posteriormente fué agregado con Logroño á Soria. Fué del monasterio de San Prudencio hasta que Felipe II, con bulas pontificias, la incorporó á la corona, y despues se vendió á Martin de la Rivera, en cuya descendencia ha estado hasta la abolicion de los señorios. En el censo de pobl. de Castilla, en el siglo XVI, en la adicion artículo de Nágera, se pone dos Lagunas y ninguna Lagunilla; por supuesto, una de las dos es esta sin que pueda determinarse cuál.

Es patria de D. Juan Saenz de Viamonte, que escribió un tratado sobre la jurisdicion militar.

LAGUNILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisdiccional de *Agreda de San Juan de Dios*. (V.)

LAGUNILLAS: venta, hoy casa de labranza de la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Fuentemilanos: se halla SIT. en una pequeña cuesta, con dilatada vista por S. y O., y resguardada por E. por una altura bastante elevada: el TERRENO que puede contemplarse coto red., es de mediana calidad, contándose unas 480 obradas de tierra de labor, varios prados y unas 60 de egido. POBL.: 4 vec.

LA HERRERA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla; POBL. 3 vec., 20 alm.

LA-HONOSA: pard. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Espin.

LAHOZ l. del ayunt. de Valderejo en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añana (5), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. y dióc. de Burgos (18): SIT. en 2 laderas ó cuestas: disfruta de CLIMA saludable; tiene 30 CASAS, escuela para ambos sexos, concurrida por 16 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo; igl. parr. (Santiago) servida por un cura y un sacristan; 5 fuentes de aguas delgadas y frias en el TERM. Confina este N. Bóveda; E. Quintanilla; S. Lalastra, y O. San Pantaleon (part. jud. de Villarcayo). El TERRENO es bastante estéril, aunque le baña un riach. que tiene un puentecillo de madera: háy un monte poblado de hayas. CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Valpuesta, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, y otras legumbres: cria ganado lanar, vacuno y cabrío, y caza de liebres, perdices y palomas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 9 vec., 102 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento.

LAHUAR ó LAGUART: valle de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14), adm. de rent. de Denia (3). Se compone de 3 pueblos ó barrios llamados Campell, Fleig y Benimaurell, todos los cuales forman un solo ayunt., considerándose como cab. el primero, al que van á votar los otros 2. Estan SIT. entre las 2 sierras que constituyen el valle, una al N. y otra al S., por cuya razon los 3 pueblos se ven en direccion de E. á O., cuyos vientos son los que mas soplan: el CLIMA que se disfruta es frio en el invierno, y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos. Comprende el valle 225 CASAS de mala fáb. distribuidas de la manera siguiente: 95 en Campell, 44 en Fleig y 86 en Benimaurell: este último tiene una plaza y otra el primero, asi como una casa para las juntas concejales, donde vive el alguacil, con su habitacion para cárcel: hay escuela de niños á la que concurren 25 que desempeña el cura; igl. parr. (Sta. Ana), de entrada, servida por este que es de provision ordinaria; una ermita bajo la advocacion de San Cosme y San Damian

en Campell, y 2 cementerios para los 3 pueblos que no perjudican á la salud. Tiene tambien cada uno su abundante fuente de buenas aguas. Confina el TERM. por N. con el de Pego; E. Orba y Tormos; S. Murla y Benigembla, y O. Evo: se estiende sobre 1 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., con 400 jornales de tierra secana. En su radio se encuentran muchos montes que circundan el valle, siendo los principales al N. el de Escobails, al S. el Peñon de Lahuar, y al O. las Penas Blancas, que forma cord. con el anterior: al SE. hay otra montaña llamada Aisubea, vulgarmente Peña foradada, por haberse taladrado á últimos del siglo pasado Al S. hay un bosque de pinos, propio de algunos particulares del valle; y por el N. corre el barranco del Infern. El TERRENO es pedregoso, tenaz y secano. Los CAMINOS son malos senderos. PROD.: las mas abundantes son trigo, garrobos y cerezos; un poco de aceite, pasas y vino: mantiene sobre 800 cab. de ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino en el barranco que solo muele en las avenidas. POBL.: 230 vec., 1,130 alm. CAP. PROD.: 1 209,300 rs. IMP.: 57,986. CONTR.: 12,778 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,650 rs., que se cubre con el arbitrio de la tienda abacería en 925 rs., y el déficit por reparto vecinal. Este valle era de señ. propio de la duquesa de Gandía, á la que se pagaba la octava parte de los frutos y el 10 por 100 de las fincas que se vendian.

LAINA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (37), dióc. de Sigüenza (5): SIT. en el descenso de una colina con esposicion al S., á la marg. izq. del riach. Blanco; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades especiales mas que algunos reumas: tiene 120 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 52 alumnos de ambos, sexos bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 1,200 rs.; hay una ermita (Ntra. Sra. de la Antigua), y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Cabeza), servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla fuera del pueblo en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Ures; E. Sagides y Judes; S. Luzon y Maranchon, y O. Anguita y Benamira; dentro de él se encuentran varias fuentes y el l. de Obetago con su igl., solo tiene un vec, habiéndose desp. de pocos años á esta parte, por la horrorosa mortandad que en personas y ganados producian las aguas corrompidas de varias balsas y estanques que se forman alrededor de la pobl., y aun dentro de la misma: el TERRENO de Laina es de buena calidad, comprende 7,800 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 3,500 en esta forma: 1,600 de primera clase, 800 de segunda y 1,100 de tercera; solo 50 disfrutan del beneficio del riego; 4,300 son de prado y pastos naturales; 400 de monte arbolado de encina, roble, sabina y otras matas, y lo restante baldío. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado, principalmente en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medinaceli, siendo su conduccion carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, nabos, cáñamo, cera y miel; se cria ganado lanar, mular y asnal; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 3 telares de lienzos ordinarios y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Molina, Sigüenza y Medinaceli, en los que se surten de los art. de consumo que les faltan. POBL.: 101 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 35,990 rs. 26 mrs. IMP.: 22,286 rs. 6 mrs. CONTR. en todos conceptos: 5,462. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 850 rs., se cubre por reparto vecinal.

LAINAGUA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de *San Nicolás ó Aldea de San Nicolás*.

LAIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

LAIÑO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 3/4), part. jud. de Padron (1), y ayunt. de Dodro (3/4): SIT. á la der. del r. *Ulla* ó ria de Padron; CLIMA templado y sano: se compone de los l. ó ald. de Bejo, Bustelo, Castro, Devesa, Imo y Teayo, que reunen 169 CASAS; varias y buenas fuentes y una escuela indotada, á la cual concurren 20 niños y 13 niñas. La igl. parr. (San Juan Bautista), es única y su curato de primer ascenso, de patronato real y ecl., con las ermitas de San Mauro y San Benito. El TÉRM. confina por N. con el monte de Peñaboa; al E. San Julian de Laiño y r. Ulla; al S. Sta. Maria de Isorna, y por O. Sta. Eulalia de Arano y monte del Treito: le bañan algunos arroyuelos que se unen al mencionado r. despues de fertilizar el TERRENO, que, en la parte cultivable, es de buena calidad y no carece de arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y malos asi como el que desde Rianjo se dirige á Padron. En esta v. se recibe el CORREO 3 veces por semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, vino y lino, algunas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar, cabrío y de cerda: hay caza de liebres, perdices y conejos; pesca de truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares. COMERCIO: la esportacion del sobrante de la cosecha, para lo cual se sirve de las barcas que recorren la ria. POBL.: 200 vec., 1,089 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAIÑO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (1), y ayunt. de Dodro (1/4): SIT. en un frondoso valle á la der. del r. *Ulla*; CLIMA templado y sano: se compone de las ald. de Eiro, Iglesia, Mancelle, Paisal, Pegigueiro, Revoiras, Rialino, Rial de Lagoa, Rueiro, Tarrio, Trajeito y Sar, que reunen sobre 200 CASAS, que cuentan con diversos manantiales de buenas aguas y una escuela indotada á la cual concurren 30 niños. La igl. parr. (San Julian), es única, su edificio bastanto regular y decente, es de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. que por donde mas se estiende á 1/4 de leg., confina por N. con San Mamed de Rois; al E. Sta. Maria de Dodro; al S. San Juan de Laiño, y por O. San Juan de Bujan: le baña como se ha indicado el r. Ulla que contribuye á fertilizar el TERRENO que todo él es de buena calidad: los montes en lo general se hallan desp., pero cuenta con la famosa Braña de Laiño. Los CAMINOS locales son malos, asi como el que desde Rianjo va á Padron: en este último punto se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, avena, vino, lino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas, sollos y mugiles. IND.: la agrícola y la recria de ganado para Portugal y otros puntos de la península. POBL.: 270 vec., 1,212 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAISECA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro urdiales; pertenece al valle y l. de *Villaverde de Trucios*. (V.)

LAISECA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Cartro-urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samaño*. (V.)

LAISEQUILLA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *Zalla*: 2 vec., 12 alm.

LAIZ DE LAS ARRIMADAS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla: es uno de los 5 que componen el conc. de las *Arrimadas*. (V.)

LAJA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de *Moya*.

LAJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Prado*. (V.)

LAJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Juan de *Chas*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 alm.

LAJA (LA): pago en la isla de Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de *San Sebastian*.

LAJARES: pago compuesto de 260 alm. con una ermita titulada de San Antonio Ventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la Oliva. Antiguamente tuvo ale. con ayunt., pero en el dia pertenece al pueblo indicado, en el cual se halla la parr. á consecuencia de la continua emigracion para América, que va cada dia despoblando mas el archipiélago canariense. Se halla SIT. en un llano sobre un ant. volcan combatido algunas veces fuertemente por los vientos del N., en términos que arrancan las plantas de cuajo, y cubre el suelo de arena blanca, confundiendo ó enterrando otras, en cuyo caso las cosechas son escasas ó nulas; produciendo el terr. ó sea su vega, trigo, cebada y centeno en los años de lluvias. Aunque este pago pudiera sacar mucho partido del cultivo de Tuneraz y plantío de árboles á lo que les convida su terr., no comprenden sus moradores sus intereses, toda vez que prefieren sacrificarlo á la cria del ganado lanar, cabrío y camellar, cuya circunstancia hace, que algunos años estériles, perecen de hambre con sus dueños. La IND. consiste en la fabricacion de algunas telas ordinarias

de lana y de lino solo para el consumo de sus vec. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento.

LAJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja*. (V.)

LAJAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias*. (V.)

LAJAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Usera*. (V.)

LAJAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Boborás (1/2): SIT. á la izq. del r. *Vinao*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los l. de Lajas, Leborin y Liñariños. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Cameijá; E. Moldes; S. Pazos de Arenteiro, y O. Albarellos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le cruza por el O. el mencionado r. *Viñao* que va á desaguar en el *Avia* y corre de N. á S. PROD.: centeno, maiz, castañas, lino, vino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y tegidos de lienzos ordinarios. POBL.: 71 vec., 275 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada felig. de Santiago de *Sobrecedo*. (V.) POBL.: un vec., 4 almas.

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pidre*. (V.)

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Leocadia de *Parga*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Loje*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro*. (V.) SIT. en el camino que desde Santiago va á Orense. Tiene 3 posadas de alguna comodidad. POBL.: 30 vec., 150 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Ventosa*. (V.) POBL.: 7 vec., 37 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Oleiros*. (V.) POBL.: 6 vec., 31 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro*. (V.) POBL.: 10 vec., 53 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra*. (V.)

LAJE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), y part. jud. de Carballo (4): SIT. al E. del part. y sobre la costa del Océano, con CLIMA benigno y buena ventilacion. Se compone de las felig. de Lage (Sta. Maria), cap.; Nande, San Simon; Sarces, San Mamed; Serantes, Sta Maria; Soesto, San Esteban, y Traba, Santiago, que cuentan unas 500 CASAS distribuidas en un crecido número de ald., con fuentes de agua potable y dos escuelas indotadas, á las que concurren unos 40 niños. El TÉRM. confina por N. con la ria de Corme y Laje; al E. con el ayunt. de Cabana y Cesullas; al S. el de Bimianzo, y al O. el de Camariñas y costa del Océano, que desde el térm. de la felig. de Santiago de Traba sigue al N. hasta la punta de Catasol, y desde aqui forma una especie de ensenada, á cuyo estremo se encuentra la punta de Insoa doblada; esta se halla en el puerto de Laje y r. de *Corme*. (V.) El TERRENO que comprende participa de monte y llano con algunos riach. de poca consideracion. Los CAMINOS que desde Laje se dirigen á Bimianzo, al S. y al E. á Canduas, asi como el que de este último punto marcha á Camariñas, estan mal cuidados: el CORREO se recibe de la cap. del part. Las PROD. mas comunes son maiz, patatas, trigo, centeno, cebada, legumbres, alguna hortaliza y frutas; cria ganado de toda especie prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, pesca y salazon, molinos harineros, algunos telares, y varios artesanos y marineros. POBL.: 513 vec., 2,440 alm. RIQUEZA PROD.: 12.476,414 rs. IMP.: 390,195. CONTR.: 25,524 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,000 rs., y se cubre con 1,760 que produce el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino, y por reparto vecinal.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caballedo y felig. de San Esteban de *Cartelos*. (V.) POBL.: 15 vec., 82 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Roman de *Campos*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de *Asma*. (V.) POBL.: 10 vec., 59 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santa Eulalia de *Pradeda*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Carballo*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Corbite*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santa Marina de *Adai*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Santa Maria de *Vilarino*. (V.) POBL.: 4 vec., 18 almas.

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de *Armental*. (V.) POBL.: 4 vec., 16 almas.

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Panton*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Esteban de *Buno*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cée y felig. de San Adrian de *Toba*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de San Adrian de *Villariño*. (V.)

LAJE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes*. (V.)

LAJE (SAN JUAN DA) Ó SEOANE DA LAGE: felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (3/4): SIT. al E. de la gran cuesta del Faro, combatida por los vientos del N. y S.: CLIMA templado y sano, si bien se padecen fiebres catarrales y pútridas, reumas y afecciones nerviosas. Comprende los l. ó ald. de Arca, Carballizos, Comezo, Juanin, Lucenza, Nugilde, Penajullas ó Penasillás, Quintela, Rianzon, Rio-pedroso; Seoane, Vilanova y Vilaseco, que reunen 100 CASAS y cuentan con muchos manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y de patrono lego: el cementerio se encuentra junto á la igl. en la parte del S. y á 1/4 de leg.; en el l. de Penasillás hay una ermita con la advocacion de San Antonio, sostenida con la limosna de los fieles. El TÉRM. se estiende á 3/4 leg. de N. á S, y una de E. á O.; confina por N. con San Pelayo de Muradelle; al E. San Julian do Mato; por S. San Pedro de Viana, y al O. Santiago de Requeijo: comprende al monte de San Amaro por el E.; al S. el de San Pedro; al O. el Faro, y por N. el Penagrande: varios arroyos que se desprenden de las alturas del Faro, llevan sus aguas de O. á E. hasta llegar á Vilanova, y desde allí se dirigen al S. á encontrar al r. Comezo, el cual trayendo origen de los montes de Furco, corre por este térm. bañando al l. de Carballicos y marcha á unirse al Miño. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, disfruta del valle de Chantada, y la parte montuosa no carece de arbolado y combustible, ade-

mas de los sotos de robles y castaños, y las deh. de pastos donde se encuentran castañales, sauces, vides ó vidros, retamas, tojos y carpazás. El CAMINO que desde Lugo se dirige á Orense, y el que desde Santiago va á Monforte cruzan por este terr., y así como los locales que con ellos enlazan, se hallan en mediano estado: hay 3 ventas, una en el crucero que forman en Lucenza, y las otras en Comenzo y Penasillos. El CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, habas, lino, cebollas, chirivias, garbanzos, hortaliza, algunas parras y varios frutales; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrío y de cerda, todo en abundancia; se cazan perdices, liebres, conejos y codornices, y se pescan buenas truchas. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos, salazon de carne de cerdo, varios molinos harineros, télares para lino y lanas, y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO: la venta de su ganado, los prod. de estos y el tejido, que con la carne salada de cerdo presentan en las ferias ó mercados de Penasillás, Monteroso, Olin, Raso, Chantada, Horban, Rodeiro y Taboada, en cuyos puntos se benefician al paso que se presentan otros objetos de utilidad y consumo de que carece la felig. POBL.: 107 vec., 540 almas. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LAJE (SAN PEDRO FELIX DA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3), y ayunt. de Saviñao (1): SIT. en terreno montuoso y CLIMA frio. Comprende los l. y cas de Carballeda, Fondo de Vila, Gonzan, Meitriz, San Fiz, Veiga y Veleigan, que reunen 38 CASAS, y cuenta con varias fuentes de buen agua potable que contribuyen á enriquecer un arroyo que le baña por la parte oriental. La igl. parr. (San Felix), es uno de los anejos de San Pedro de Besteiros. Su TERM. confina con los de Vilatán, Frean y Louredo, su confilial. El TERRENO, aunque en lo general montuoso, es medianamente fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Escairon. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y algun trigo; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 38 vec., 195 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAJE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (3), y ayunt. de Paradela (1): SIT. sobre el camino de Puertomarin á Sarria en la márg. der. del Loyo; CLIMA húmedo pero benigno y sano. Comprende los l. y cas. de Castrelo, Laje, Moimentos, Montras, Retorta, Seimonde y Villalvite, que reunen 37 CASAS, y cuentan con buenas fuentes ó manantiales de agua potable. La igl. parr. (Santiago), es matriz de Sta. Maria de Francos; el curato de entrada y el patronato de lego. El TERM. confina por N. con San Esteban de Grallás; al E. Sta. Maria de Ferreiro; por S. Sta. Maria de Francos, interpuesto el Loyo, y al O. San Salvador de Cortes. El TERRENO es de buena calidad; hay algun viñedo y sotos poblados de robles y castaños. Los CAMINOS locales, y el de Sarria son malos, y el CORREO se recibe por Puertomarin. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, algunas legumbres, castañas y mal vino; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 216 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAJE (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Carballo (4), y ayunt. del que es cap.: está SIT. á orilla del Océano sobre la ria de su nombre, formando una península cuya comunicacion con Tierrafirme es el monte Insua; el CLIMA templado y sano. Hay 130 CASAS, inclusas las de la ald. ó l. de Cueva Grande, y una escuela indotada á la cual concurren unos 20 niños. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de Sta. Maria de Serantes, el curato de primer ascenso y patronato real ordinario. El TERM. confina por N. con la ria de *Corme* y *Laje* (V.); al E. Canduas, San Martin; al S. con su citado anejo y San Esteban de Soesto, y por O. la costa, comprendiendo desde la punta de Catasol hasta la de Insua ó Insoa. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad. Los CAMINOS que parten de la v. se dirigen al S. por Serantes á Bimianzo, y al E. por Canduas á cruzar al r. Allones. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: patatas, centeno, cebada, maiz, algun trigo y legumbres; cria ganado, y su principal IND. es la pesca y salazon de sardinas. POBL.: 136 vec., 586 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayuntamiento. (V.)

LAJE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragona*. (V.)

LAJE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña*. (V.)

LAJES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAJES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cámba de Rodeiro y felig. de San Julian de *Pedroso* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Armea* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Proendos*. (V.)

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.)

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Camposo* (V.). POBL.: 10 vec., 58 alm.

LAJES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Josá (3/4): SIT. á la izq. del r. *Neira*; CLIMA húmedo pero sano: comprende las ald. de Lajes y Quintela, que reunen 12 CASAS. La igl. parr. (San Pedro), es anejo de San Salvador de Francos. El TERM. confina por N. con el citado r.; al E. con la matriz; por S. San Martin de Verrelos, y por O. Santiago de Cobas, interpuesto el Neira, sobre el cual se encuentra un puente: hay varios manantiales que contribuyen á formar un riach. que fertiliza en parte al TERRENO, este es de buena calidad y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por Ferreiros. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, varias legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y algo de pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 59 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAJIERA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de Bárcena de *Toranzo*. (V.)

LAJIOSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sto. Tomé de *Quireza* (V.). POBL.: 13 vec., 67 almas.

LAJIOSO DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Puente-Caldelas*. (V.)

LAJIOSO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Puente-Caldelas*. (V.)

LAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAJOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Miguel de *Gorgueiros* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

LAJOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Lajosa* (V.). POBL.: 14 vec., 73 alm.

LAJOSA (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.), y ayunt. de Corgo (1/2): SIT. en terreno desigual y en tierra de Chamoso, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado y pulmonías: cuenta 36 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Aira-Julia, Donálban, Lajosa, Lousado y Puente del Bao; hay una escuela de primera educacion, temporal ó indotada. La igl. parr. (Santiago), es matriz de San Cosme de Manan, su curato de entrada y patronato lego; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y que en nada perjudica á la salud pública por su buena ventilacion: en el citado l. de Donalban hay una ermita de propiedad particular. El TERM. confina por N. con el r. Pinguela ó Chamoso; por E. con Sta. Maria de Cabreiros y San Cristobal de Chamoso; por S. con San Pedro Felix de Paradela, y por O. con el mencionado r. Chamoso y San Pedro de Sta. Comba: tiene 7 manantiales de buen agua; formando una curva de N. á O., pasa el r. Chamoso, y en el l. del Bao hay un buen puente con este nombre de 4 arcos, que atraviesa la carretera general de Madrid á la Coruña: en el mismo r., hácia el O., hay otro puente llamado de Silva, de un solo arco con 60 cuartas de altura para salvar una hondonada, construido modernamente, y por él pasa la nueva carretera que se está haciendo para Monforte desde Nadela, empalmada con la general. El TERRENO participa de arenisco y pizarroso, todo él de mediana calidad: posee pequeños trozos de montes denominados Ribeira do Lousado y Peña Forcada, poblados de matas bajas. El CAMINO ó carretera general de Madrid á la Coruña pasa por el centro en direccion de E. á O., y se halla en buen estado: en el Bao se encuentra una taberna y 2 mesones. El CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, castañas, lino, cebada, nabos, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas, peces y anguilas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, y posadas para arrieria. El COMERCIO se reduce á la venta de ganado, carnes de cerdo, y se surte de los art. que necesita en los mercados de Lugo y Aday. POBL.: 36 vec., 185 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

LAJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LA JUNCOSA: barrio de 4 CASAS en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, térm. y jurisd. del l. de Montmell.

LALASTRA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla. POBL.: 2 vec., 12 alm.

LA LASTRA: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. del valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), ayunt. de Tudanca (1/2): SIT. al pie y N. de Peñasagra; combátenle con especialidad los vientos del NE., E. y S.; sus enfermedades mas comunes son las pulmonías, dolores de costado y reumas crónicos. Tiene 28 CASAS, igl. anejo de Tudanca, dedicada á San Juan, y varias fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Santotis; E. Tudanca; S. valle de Polaciones, y O. Rionansa, á 1/2 leg. los dos últimos y á 500 pasos los primeros. El TERRENO es de mediana calidad; el r. Nansa pasa á corta dist. del pueblo. Todos los montes son comunes, escepto el llamado Jaedo, de bastante roble, que es propiedad del pueblo; en todos ellos se ven algunas casas ó cabañas para invernar el ganado vacuno, denominadas Invernales. CAMINOS: no tiene mas que el que por Rionansa atraviesa desde Polaciones á Tudanca en direccion á la costa. Recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal, por balijero, los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: maiz y yerbas de pastos para el ganado vacuno, lanar y cabrio que cria, lo cual con 6 molinos harineros constituye su IND. COMERCIO: estraccion del ganado vacuno ó importacion de vino, trigo y otros art. de primera necesidad. POBL.: 25 vec., 132 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LALASTRA: l., cab. del ayunt. de Valderejo en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. y dióc. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas: SIT. en llano; CLIMA saludable; reinan todos los vientos y se padecen reumatismos y fiebres. Tiene 26 CASAS, igl. parr. (Sta. Elena), servida por un cura que tambien sirve la del anejo Villamardones, una ermita sit. sobre la eminencia de una peña. El TERM. confina N. Bóveda; E. Villamardones: S. Arroyo (part. jud. de Villarcayo), y O. Lahoz, y comprende en su circunferencia una deh. bastante poblada de robles y un monte comun á 4 pueblos, con bastantes hayas, robles, encinas y pinos. El TERRENO es pobre y árido: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Valpuesta. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, lentejas y otras legumbres; cria de ganado mular, vacuno, lanar y cabrío; caza de liebres, perdices, palomas y codornices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. POBL.: 8 vec., 88 hab. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LALE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

LALEN: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, térm. del l. de Otanes, por cuya parte divide la prov. de Santander de la de Vizcaya.

LALETANIA: region de la España antigua; se estendia desde el Lobregat y Martorell, por Rubí, Ripollet y Granollers al r. Tordera ú Hostalrich. Fueron muy célebres los vinos laletanos: aunque poco estensa esta region los producia en grandes cosechas: *Hispaniarum Laletana bina copia nobilitantur, elegantia vero Tarraconensia atque Laurónensia* (Plinio, lib. 14, cap. 6.) Eran ciudades de la costa laletana *Barcino, Betulo, Diluron y Blanda*.

LALI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martin de *Concieiro*. (V.)

LA LIBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Pedro de *Muros*. (V.)

LALIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Sebastian de *Carballal* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LALIN: part. jud. de entrada en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago y Lugo: compuesto de los ayunt. de Carbia, Chapa, Dozón, La Golada, Lalin y Rodeiro, que reunen las felig. de

Abades. . .	Sta. Maria.	Ferreiroa. .	San Pedro.
Agra. . . .	San Miguel.	Ferreiros. .	San Feliz.
Albarellos .	Sta. Maria.	Fiestas. . .	San Martin.
Alemparte.	Sta. Maria.	Filgueiras.	Sta. Maria.
Alperiz. . .	San Pedro.	Fontao. . .	Santiago.
Alzome. . .	Sta. Maria.	Fuentecaba los. . . .	San Mamed.
Ansean. . .	Santiago.	Galegos. .	San Miguel.
Ausemil . .	San Pedro.	Gesfa. . . .	San Feliz.
Anzo. . . .	San Juan.	Gestoso. .	Sta. Maria.
Añobre . .	Santiago.	Gorgueiro.	San Miguel.
Arnego . .	Sta. Maria.	Goyas. . .	San Miguel.
Arnego . .	Santiago.	Graba. . .	Sta. Maria.
Artono. . .	Sta. Eulalia.	Gres. . . .	Santiago.
Asorey. . .	Sta. Maria.	Gresande. .	Santiago.
Asperielo. .	San Martin.	Guillar. . .	Sta. Maria.
Baña. . . .	San Pedro.	Haz. . . .	San Cristóbal.
Barcia. . .	San Esteban.	Insua. . . .	Sto. Tomé.
Basadre . .	San Esteban.	Lalin. . . .	San Martin.
Basadre . .	Sta. Maria.	Lamas. . .	San Mamed.
Bascuas . .	Sta. Marina.	Lamela. . .	San Miguel.
BayasóBais	San Payo.	Larazo. . .	San Juan.
Bendoiro. .	San Miguel.	Laro. . . .	San Salvador.
Bermes. . .	Sta. Maria.	Lebozan. .	Santiago.
Berredo . .	Sta. Maria.	Lodeiro. . .	San Pelagio.
Besejos. . .	San Felix.	Loño. . . .	San Mamed.
Bodaño. . .	San Mamed.	Loson. . .	San Pedro.
Borrageiros	San Cristóbal.	Loson. . .	Sta. Eulalia.
Brandariz .	San Miguel.	Maceira. .	San Martin.
Brantega. .	San Lorenzo.	Maceiras. .	San Remigio.
Breija . . .	Santiago.	Madriñan. .	San Adriano.
Brocos. . .	San Miguel.	Manduas. .	San Tirso.
Busto. . .	San Facundo.	Margaride.	San Feliz.
Cadron. . .	San Esteban.	Martije. . .	San Cristóbal.
Camanzo. .	San Salvador.	Meijome. .	Santiago.
Camba. . .	San Juan.	Merlin. . .	San Pedro.
Camba. . .	San Salvador.	Merza. . .	Sta. Maria.
Camba. . .	Sta. Eulalia.	Moalde. . .	San Mamed.
Camposan cos. . . .	San Cristóbal.	Moimenta .	San Lorenzo.
Cangas. . .	Sta. Maria.	Moneijas. .	San Adriano.
Carbia. . .	San Juan.	Mosteiro. .	San Pedro.
Carboeiro .	Sta. Maria.	Negreiros .	San Martin.
Carboentes	San Esteban.	Negrelos. .	San Ciprian.
Carmoega .	San Pedro.	Noceda. . .	Sta. Maria.
Castro. . .	San Mamed.	O.	San Salvador de la
Castro de Cabras. .	San Pedro.	Obra. . . .	Sto. Tomé.
Catasos. . .	Santiago.	Oiros. . . .	Sta. Maria.
Cello. . . .	San Martin.	Oleiros. . .	San Miguel.
Cerbaña. .	San Salvador.	Ollares. . .	Sta. Maria.
Cercio. . .	Santiago.	Orrea. . . .	San Andrés.
Cira. . . .	Sta. Eulalia.	Palio. . . .	Sta. Eulalia.
Comba. . .	San Juan de Santa	Palmou . .	San Juan.
Cortegada .	Sta. Maria.	Parada. . .	Sta. Maria.
Cristimil. .	San Jorge.	Parada. . .	Sto. Tomé.
Cumeiro. .	San Pedro.	Pazos. . .	San Martin.
Chapa. . .	San Ciprian.	Pèdroso. .	San Julian.
Doade. . .	San Pedro.	Pena. . . .	San Cristóbal.
Donramiro	Sta. Maria.	Pescoso. .	Sta. Maria.
Donsion. .	Sta. Eulalia.	Piloño. . .	Sta. Maria.
Dornelas. .	San Martin.	Pineiro. . .	San Julian.
Dozon. . .	Sta. Maria.	Ponte. . . .	San Miguel.
Dujame. .	San Miguel.	Pontela. . .	San Cristóbal.
Eidian. . .	Santiago.	Portomou ro.	San Salvador.
Ezbo. . . .	San Pedro.	Prado. . .	San Martin.
Escuadro. .	San Salvador.	Ramil. . .	San Martin.
Esperante .	San Ciprian.	Refojos. . .	San Pelagio.
Fafian. . .	Santiago.	Rellas. . .	San Martin.

Rio.	Sta. Maria.	Sisto. . . .	San Juan.
Riobó. . .	San Miguel.	Sotolongo .	Sta. Maria.
Rodeiro.. .	San Vicente.	Taboada. .	Santiago.
Rodis. . . .	San Julian.	Toiriz. . .	San Juan.
Sá.	Santiago.	Val.	Sta. Maria.
Sabrejo.. .	Sta. Maria.	Vale. . . .	San Andrés.
Saidres.. .	San Juan.	Ventosa. .	Sta. Maria.
Salgueiros.	San Pedro.	Viduiros. .	Sta. Maria.
Salto. . . .	San Esteban.	Vilarello. .	San Andrés.
Sanguñedo	Sta. Maria.	Vilela. . .	Sta. Maria.
Santiso.. .	San Roman.	Villanueva	San Juan.
Seador. . .	San Miguel.	Villar. . . .	San Martin.
Sejo. . . .	Santiago.	Villarino. .	Sta. Maria.
Sello. . . .	Santiago.	Villatuje. .	San Lorenzo.
Senra.. . .	San Pelagio.	Votos. . . .	San Juan.
Sesto. . . .	San Ciprian.	Zobra. . . .	Sta. Marina.
Silleda. . .	Sta. Eulalia.		

Dichas felig. se hallan distribuidas en gran número de ald. que reseñamos en los respectivos art. Las dist. que entre los referidos ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud., terr., c. g., á las dióc. y á Madrid, se manifiesta en el adjunto cuadro:

LALIN, cab. del part.	Cárbia.	Chapa.	Dozon.	Golada.	Rodeiro.	Pontevedra, cap. de prov.	Lugo, dióc.	Santiago, dióc.	Coruña, aud. terr.	Madrid.
3	2	2	2	2	11/2	10	10	71/2	13	94
—	13/4	41/2	31/2	41/4	5	9	111/2	4	111/2	95 1/2
—	—	—	—	31/4	51/4	8	8	51/2	11	92
—	—	—	—	2	2	10 1/2	12	10	16	96
—	—	—	—	21/4	11/2	12	8	71/2	15	92
—	—	—	—	—	11/2	11/2	10	9	14 1/2	94
—	—	—	—	—	—	20	20	81/2	18	93 1/2
—	—	—	—	—	—	15 1/2	14 1/2	15 1/2	14 1/2	86
—	—	—	—	—	—	14 1/2	9 1/2	94	98 1/2	Madrid.

Está sir. en la estremidad NE. de la prov., donde le combaten todos los vientos; el CLIMA es en lo general frio, pero saludable; pues no se padecen mas enfermedades comunes que estacionales y catarros.

LIMITES. Confina al N. con el r. *Ulla*, que le divide del part. de Arzua en la prov. de la Coruña; por E. con la cadena del Miño desde la montaña de Martiña hasta la del Farelo, y desde aquí con un elevado estribo que llega al Ulla enfrente de su confluencia con el r. *Pambre*, por cuyos puntos queda separado de la prov. de Lugo y part. jud. de Chantada; al S. con la misma cadena del Miño que le divide del part. de Señorin en la prov. de Orense, y por O. con el de Tabeiros en la línea divisoria de aguas al r. *Deza;* estendiéndose unas 6 leg. de N. á S. y 6 1/2 de E. á O.

TERRENO. Por la parte oriental del part. y confines con la prov. de Lugo, existen las faldas occidentales del monte Faro y pico de Farelo; al S. las setentrionales de la sierra de Martiña y la montaña denominada Peña de Francia; por O. las vertientes de los montes de Coco, Candan y Chamor, hallándose en el centro escepto el monte Carrio, menos considerables, que son estribos ó ramificaciones de los anteriores; la parte mas despejada es la del N. é inmediaciones del r. Ulla, y entre dichas montañas se encuentran algunas llanuras bastante fértiles, especialmente en las cercanias de los r. Lo que mas abunda en los montes es, el tojo y brezo, pero en algunos puntos existen bastantes robles, alcornoques y castaños, viéndose en otros arbolado de pinos, nogales, sáuces, alisos y de otras especies: las yerbas de pasto son muchas y muy buenas, y en diferentes sitios hay basaltos, cristal de oliva y canteras de piedra. No carece el terreno de aguas minerales en particular sulforosas, cuyo uso no está generalizado, acaso porque se conceptúan de menos eficacia que las de otros parages de Galicia.

RIOS. El principal es el *Ulla* que, segun digimos, forma el lim. set. de este part., separándole de la prov. de la Coruña; penetra por la felig. de Ramil, donde tiene un puente de madera, va á la de Basadre donde hay otro puente de igual clase, sigue á Eidian en cuya felig. existe el puente de Arcidiago en el camino que desde la mencionada prov. se dirige por esta á la de Orense; continúa por las parr. de Sejo, Agra y Brocos, donde se le incorpora el r. *Arnego*, va á Portomouro é Insua entre las cuales se halla el puente de San Justo en otro de los caminos que conducen á dicha prov. de Orense; sigue á Ollares y Salgueiros en cuyas cercanias tiene el puente de Basebe tambien de madera; se dirige por las felig. de Brandariz, Obra, Anobre y Grey, recibiendo mas abajo el r. *Deza*, sale de este part. hácia el de Tabeiros. El r. Arnejo afluente del Ulla nace en las faldas de la sierra de Martiña, corre de S. á N. por las felig. de Arnego, Carboentes, Alzome, Riobó, Rodeiro, Negrelos, Pedroso, Alperiz, Parada, Gorgueiro, Cadron, Rodis, Villarino, Palio, Carmoega, Brantega, Toiriz, Val, Sta. Maria de Arnego, Loño y Brocos, confluyendo á corta dist. en el espresado Ulla; tiene varios puentes de madera, siendo los mas notables los de Sanles, Villarino, Carmoega, Toiriz y Arnego. El r. Deza se forma en las vertientes set. de la cadena del Miño llamadas del Testeiro, y en las orientales de los montes de Coco y Candán, corre de SO. á NE. por espacio de 3 leg. hasta cerca del puente Taboada, donde recibe al *Asneiro*, se dirige en seguida al NO. hasta confluir en el Ulla entre las parr. de Cira y Gres; ademas del indicado puente Taboada tiene otro en Cira, los denominados de Sulago y Carboeiro, y uno de piedra entre las parr. de Votos y Barcia en el camino que va á la cap. del part. El mencionado r. Asneiro llamado tambien *Dozon*, tiene origen en la gran cadena del Miño y deslilladeros nombrados Hermida do Medio, Fojo de Cabrito y Lagorzos, desde los que y vertientes intermedias salen varios arroyos que lo forman; su curso es de S. á N. hasta unirse al Deza un poco mas arriba del puente Taboada. Otro de los r. de alguna importancia que entran en el Deza es el *Toja*, que nace en Gestoso y Graba, corre de S. á N. y forma una vistosa cascada mas abajo de Pazos y poco antes de su confluencia. Hay ademas varios riach. que se unen á los ya indicados, y algunos siguiendo la direccion de S. á N., van tambien á depositar sus aguas en el Ulla.

CAMINOS Y CORREOS. Los caminos son vecinales para la comunicacion con los ayunt. limítrofes, y locales para la de los pueblos entre sí; atravesando tambien por el part. el trasversal que desde la Coruña y Santiago va á la prov. de Orense, y el que desde Pontevedra conduce á Lugo, todos en mal estado: la correspondencia se recibe generalmente en las carterias de Chapa y la Gesta, pero algunos pueblos del ayunt. de la Golada la reciben de Arzua.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, panizo, castañas, patatas, centeno, legumbres, frutas y vino flojo: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío; caza de varias clases, y pesca de truchas, anguilas, lampreas y otros peces tanto en el Ulla como en sus afluentes.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, molinos harineros, algunas fáb. de curtidos y de tejas, y arrieria: consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de frutos sobrantes é introduccion de los necesarios, ademas del tráfico que se hace en las ferias de Lalin, la Golada, Cruces, Silleda, Vento, Pajariña y otras, el cual se reduce á ganados y frutos del pais.

Finalizamos este art. con las noticias contenidas en el siguiente cuadro, y las de estadística criminal.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	NUM. DE FUEGOS DE QUE SE COMPONEN.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Por capac.	ELECTORES. TOTAL.	Electores.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Síndicos. Septiembre.	Síndicos. Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Individuos alistados de 18 á 21 años de edad.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Cupo de soldados en un quinto de 2,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y urbana. Rs. vn.	RIQUEZA IMPONIBLE. Industrial y comercial. Rs. vn.	RIQUEZA IMPONIBLE. TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por vecino. R. m.	CONTRIBUCIONES. Por habitante. R. m.	CONTRIBUCIONES. Tanto por 100 de la riqueza.
Cárbia.	LUGO Y SANTIAGO.	27	1131	5000	446	1	447	146	1	1	8	1	7	1	285	14	279334	21442	300776	67175	59 13	13 15	21'33
Chapa.		33	1746	7024	593	35	628	593	1	2	11	1	9	32	400	23	388800	42376	427176	82612	47 7	11 24	19'29
Dozon.		9	369	1396	180	»	180	180	1	1	6	1	6	8	80	5	47034	4180	51214	11882	36 7	8 17	23'20
Golada.		25	642	2508	180	14	194	180	1	1	8	1	7	25	143	8	166700	18926	185626	30363	47 10	12 4	16'35
Lalin.		51	1842	7368	623	28	651	623	1	2	11	1	9	51	420	25	253200	60618	313818	73796	40 2	10 1	23'37
Rodeiro		20	797	3188	346	»	346	220	1	1	8	1	6	20	182	10	103300	23126	126126	28557	35 28	8 33	22'59
Totales		165	6527	26484	2468	78	2546	1942	6	8	52	6	44	163	1510	85	1236368	170668	1407036	294185	45 2	11 4	20'91

NOTA. La contribucion de *Culto y clero*, no incluida en el cuadro, asciende, al respecto de 5'97 por 100 de la riqueza, á rs. vn. 84,000 ó sean 12 rs. 30 mrs. por vecino, y 3 rs. 6 mrs. por habitante; ascendiendo el total de las del partido á rs. vn. 378,185, esto es, 57 rs. 32 mrs. por vecino, 14 rs. 10 mrs. por habitante, y el 26'88 por 100 de su riqueza indicada.

ESTADITICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 80, de los que resultaron absueltos de la instancia 25, libremente 9, penados presentes 26, contumaces 20 y reincidentes en otro delito 4, con el intermedio de 4 meses: de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 44 de 20 á 40, y 33 de 40 en adelante; 74 eran hombres, y 6 mugeres, 43 solteros y 37 casados; 44 sabian leer y escribir, 12 carecian de toda instruccion y de los restantes 24, se ignora si poseian alguna; 6 egercian profesion científica ó arte liberal y 74 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas con 13 armas de fuego de uso lícito y 1 de ilícito, 1 arma blanca permitida, 11 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó arma ignorada.

LALIN: ayunt. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (13), dióc. de Lugo (10), STT. entre los r. Deza y Arnego no lejos de su nacimiento; el CLIMA es algo frio pero saludable. Comprende las felig. de Alemparte, Sta. Maria; Albarellos, Sta. Maria; Alperiz, San Pedro; Ansean, Santiago; Anzo, San Juan; Barcia, San Esteban, Bendoiro, San Miguel; Bermes, Sta. Maria; Busto, San Facundo; Cadron, San Esteban; Camposancos, San Cristobal; Cangas, Sta. Maria; Castro de Cabras, San Pedro; Catasos, Santiago; Cello, San Martin; Cercio, Santiago; Cristimil, San Jorge; Doade, San Pedro; Donramiro, Sta. Maria; Donsion, Sta. Eulalia; Erbo, San Pedro; Filgueiras, Sta. Maria; Fuentecabalos, San Mamed; Galegos, San Miguel; Gesta, San Feliz; Goyas, San Miguel; Gresande, Santiago; Lalin, San Martin (cap.); Lebozan, Santiago; Lodeiro, San Pelagio; Loson, Sta. Eulalia; Maceria, San Martin; Madriñan, San Adriano; Meijome, Santiago; Moneijas, San Adriano; Moimenta, San Lorenzo; Noceda, Sta. Maria; Palio, Sta. Eulalia; Palmou, San Juan; Parada, Sta. Maria; Pena, San Cristobal; Prado, San Martin; Rodis, San Julian; Santiso, San Roman; Sello, Santiago; Sotolongo, Sta. Maria; Vale, San Andres; Villanueva, San Juan; Villatuge, San Lorenzo; Votos, San Juan; y Zobra, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. ayunt. de Cárbia; al E. r. Arnego, que le separa de los ayunt. de la Golada, y Rodeiro; por S. ayunt. de Dozon, y en parte con la cadena del Miño que le separa de la prov. de Orense, y por O. con el r. Deza que le divide del ayunt. de Chapa, y del de Forcarey perteneciente al part. de Tabeiros. El TERRENO, á escepcion del próximo á los r., es montuoso y áspero, hallándose todo él basado sobre granito y pizarra en sus diferentes gradaciones, y existiendo bastante anfibolito en la cap. y su parte del S., con Guijarros y arcillas á la del NE. Hay algunos criaderos de estaño sobre las márg. del Deza en las felig. de Zobra y Villatuge; y hácia los r. Asneiro y Arnego, aguas minerales que no estan analizadas ni se usan para alivio de enfermedades. Atraviesan por este térm. dos CAMINOS trasversales: el de la Coruña y Santiago á Orense, el cual pasa por el puente Taboada; y el que va desde Pontevedra á Lugo que cruza por dicho puente y el Villarino: ambos se hallan descuidados como tambien lo está el no menos importante que desde la c. de Santiago sale al Vierzo y Castilla por el indicado puente de Taboada, Chantada, puente de Belesar, y los hermosos valles de Quiroga y Valdeorras, que forman la verdadera entrada ó avenida de toda Galicia. Por el primero de dichos caminos transita el CORREO dejando en la Gesta la correspondencia del pais. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, patatas, panizo, hortalizas, legumbres, castañas, algunas otras frutas leña y pastos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, arrieria, elaboracion de tablaje de castaño y molinos harineros., reduciéndose el comercio á la compra de vinos en las riberas del Avia para venderlos durante el estío, y al que se realiza sobre ganados y frutos del pais en las ferias de la cap. del ayunt. y de la ald. de Vento. POBL.: 1842 vec., 9,210 alm. CONTR.: prescindiendo de lo que sobre el particular y conforme á datos oficiales se dice en el cuadro sinóptico del part. jud. nos parece oportuno indicar que, segun noticias particulares, satisfacia este ayunt. anualmente 43,321 rs. con 14 mrs. por encabezamiento de sus felig.; por utensilios 7,656 con 10; por el recargo de estos 10,953; por alcabala, manda pia, jabon, y subsidio de comercio 1,757 con 2, y por la contribucion del clero 18,642 con 24. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 3,662 rs.; el del culto de las parr. á 26,986;

el de alimentos de presos pobres, cárcel, y otros gastos del part. á 1,379; el de gastos de diputacion y otros provinciales á 1,098; cuyas cantidades se cubren por reparto entre los vecinos, porque no hay propios, arbitrios, ni otros emolumentos comunes.

HISTORIA. No fueron los hab. de este distrito desconocidos en nuestra ant. historia, por la cual consta que en 572 formaban el condado de Deza, uno de los que Teodomiro, rey de los suevos, concedió á la igl. de Lugo, á tiempo que en su concilio lucense se fijaron los límites de la dióc. Y existen en él muchas casas solares de diferentes señores de Galicia, como las de la condesa de Lemos, de los Giles, Taboadas, Pardos etc.; prueba evidente de la antigüedad de este distrito.

LALIN (SAN MARTIN): felig. cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (10 leg.), dióc. de Lugo (10). SIT. á la der. del r. Asneiro en el centro del part.; con buena ventilacion y CLIMA algun tanto frio pero saludable. Comprende las ald. de Alfonselle, Lalin de Arriba, Legazos, Outeiro, Reboredo, Rio y Torre, que reunen unas 50 CASAS; residiendo la municipalidad y juzgado de primera instancia, en la última de dichas ald., donde tambien hay escuela de primeras letras. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Sta. Maria de Doramiro; con la cual confina al S.; por E. con la de Pena; N. Goyas, y O. Dousion y Filgueira. El TERRENO es bastante llano y de buena calidad; le cruza un arroyo que de E. á O. va á depositar sus aguas en el r. Asneiro. Atraviesan por el térm. varios CAMINOS, cruzándose en el mismo el que de desde Santiago va á Orense, con el de Pontevedra á Lugo; todos muy descuidados. El CORREO se recibe de la cartería de la Gesta. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, legumbres, castañas y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrío. IND.: la agricultura y molinos harineros. COMERCIO: en el l. de la Torre se celebran ferias los dias 3 y 18 de cada mes: son bastante concurridas y las especulaciones consisten en ganados y frutos del pais, viniendo de Orense y otros puntos algunos comerciantes con tiendas de ropas, quincalla y otros efectos. POBL.: 43 vec., 215 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayuntamiento.

LALIN DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Lalin*. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

LA LOMA: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valdeolea, cuyas reuniones son en Castrillo de la Haya (1/2): SIT. á la falda S. de una elevada cuesta; su CLIMA es frio; reinan con especialidad los vientos del N. y O., sus enfermedades mas comunes los reumas. Tiene 5 CASAS; una igl. (Sta. Eulalia); y buenas aguas potables. Confina N. Suano; E. Olea; S. Reinosilla, y O. Mata de Hoz, á 1 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Camesa. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa, por peaton. PROD.: centeno, poco trigo y patatas; cria ganado vacuno y caballar, caza de perdices, liebres y cabras monteses, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se importa vino de Castilla, y se estrae ganado vacuno y caballar. POBL.: 5 vec., 25 alm. CONTR. con el ayunt.

LA LOSILLA y SAN ADRIAN (V. ADRIAN Y LOSILLA SAN).

LALUENGA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 hor.), part. jud. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 18), dióc. de Lérida (17): está SIT. en un llano sobre el camino que conduce de la cap. de la prov. á la del part., combatido de todos los vientos, disfrutando de un CLIMA sano. Forman la pobl. 120 CASAS inclusa en ellas la de ayunt. con cárcel, distribuidas en varias calles mal empedradas y una plaza cuadrada en el centro; una escuela de primeras letras concurrida por 24 niños, y dotada con 1000 rs. vn., y una fan. de trigo por cada alumno; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco, y un cementerio en las afueras del pueblo bastante capaz y ventilado. Hay tambien varios pozos para el consumo de la pobl., y uno particularmente es de agua tan buena como abundante, y tiene para bajar á sacarla, escalones, hasta lo mas profundo; se encuentran dos mas que sirven de lavadero y fregadero, y algunas balsas para las caballerías y ganados. Confina el TÉRM. por el N. con Peraltilla; E. Barbastro y Castillaruelo; S. el de La Perdiguera y O. los de Barbuñales y Pertusa. Este se estiende de N. á S. media hora y 2 de E. á O.: dentro de sus límites encierra 2 ermitas, la una dedicada á Ntra. Sra. de Loreto, entre la cual y la pobl., está un magnífico pozo, y la otra á San Juan Bautista hácia el N. y dist. 1/2 hora en medio del monte que llaman de la Calveta, por haber sido propiedad de unas señoras de este nombre que murieron en Peraltilla: entre E. y S. á 5/4 de hora del pueblo, existe la igl. que fué de Monte Arruego; mas próximo y con direccion al O. estan las ruinas de la Torre Aragonesa; hácia el mismo punto, pero separado 5/4 de hora, se halla la igl. y varias otras ruinas de la v. de Almergue, que lo fué en tiempo de D. Jaime de Aragon, encontrándose ademas en el camino que va á Barbastro, los cas. de Mesonet del Pueljo y la Torre de la Plana: pasa por este térm. el arroyo nombrado la Clamor que no proporciona ningun riego á las tierras y va á morir al r. Cinca. El TERRENO es de buena calidad y participa de llano y monte, todo de secano, pedregoso, con varios montes hácia el E. nombrados de Montarruego, y Torre-Aragonesa, Almerge, el Mesonet del Pueljo y Torre de Plana, poblados de algunas encinas; los CAMINOS son veredas y atajos que dirigen á la cab. del part., á la de la prov., á Monzon y otros pueblos circunvecinos, transitables para carruages: la CORRESPONDENCIA se recibe de Barbastro por un balijero los lunes y sábados de cada semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y poco aceite: cria ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos y perdices y en ocasiones, animales dañinos como lobos y zorras. IND.: agricultura y varios oficios de los mas indispensables. COMERCIO: la esportacion de los frutos que les sobran, importando lo que falta. POBL.: con la Torre Aragonesa 50 vec., 309 alm. CONTR.: 15,942 rs. 22 mrs.

LALUEZA, l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 1/2 leg.), part. jud. de Sariñena (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 10): está SIT. en un barranco á 1/2 cuarto de hora de la márg. der. del r. Isuela, donde le combaten todos los vientos, pero con particularidad los del N. y NE., que hace que su CLIMA sea propenso á tercianas. Forman la pobl. 80 CASAS, una escuela de niños concurrida por 17 y dotada con 500 rs. VN.; igl. parr. (San Juan Apostol) cuyo curato es de entrada y servido por un cura párroco; y el cementerio fuera de la pobl. en regular estado: los vec. se sirven para beber y otros usos de las aguas del r. Isuela. Confina el TÉRM. por el N. Marcen 2 horas; E. Capdesaso 1; S. Lanaja 2, y O. Alcubierre 4; le baña el indicado r. Isuela del que se toma agua por medio de una acequia, para regar un pedazo de huerta y dar movimiento á un molino harinero: sobre aquel existe un puente derruido, de piedra, con 40 varas de elevacion y 2 arcos. El TERRENO llano y flojo, es parte de secano y parte huerta, y á escepcion de 500 fan. que es tierra mala, el resto es de buena y mediana calidad: los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, ordio, mistura y vino; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, madrillas y barbos; la IND. está reducida á la agricultura, un molino harinero y varios tejedores. POBL.: 21 vec. 130 alm. CONTR.: 6,695 rs. 31 mrs.

LALLANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Erbi: 2 casas.

LALLANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, term. de Zuaza: 16 casas.

LALLANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Respaldiza: 10 casas.

LALLANA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 5 vec. 26 almas.

LALLOSILLA: cas en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 1 vec. 4 almas.

LAMA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Roman de *Moreda*. (V.)

LAMA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *Santiorjo*. (V.)

LAMA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Belante*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Rellas*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Esgos*. (V.) POBL.: 9 vec., 28 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corcores*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Miguel de Villar del *Rey*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Prado*. (V.)

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro de *Alais*. (V.) POBL.: 7 vec., 32 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Monterramo*. (V.) POBL.: 4 vec., 18 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

LAMA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (1), dióc. de Santiago y de Tuy, aud. terr. y c. g. de la Coruña: SIT. al E. de la provincia y O. de la sierra del Suido, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de Antas, Santiago; Barcia, Sta. Ana; Berduido, San Martin; Caroy, Santiago; Cobelo, San Sebastian; Gajate y Gande, San Pedro; Giesta, San Bartolomé; Lama, San Salvador (cap.); y Seigido, San Bartolomé. Confina el TÉRM. municipal por N. con el ayunt. de Cerdedo en el part. de Tabeiros; por E. con el de Abion, part. de Ribadavia, prov. de Orense; al S. ayunt. de Sotomayor, y por O. con el de Caldelas. Le cruzan varios arroyos que van á depositar sus aguas en los r. Octaben y Caldelas ó Berdugo: nace el primero en la mencionada sierra del Suido y se dirige hácia el O., reuniéndose con el llamado r. Verdugo el cual tiene origen en el monte Seijo, y juntos penetran en la ria de Vigo por Puente San Payo. El TERRENO es montuoso y quebrado, comprendiendo ademas de las faldas de los espresados cerros, el titulado Ceo que existe al SE de la cap. del ayunt. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Tuy, Santiago, y á otros puntos de la inmediata prov. de Orense: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, patatas, legumbres, arbolado y pastos: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío, caza de conejos y perdices; lobos, zorras y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: agricultura, molinos harineros, arrieria, telares de lienzos, ordinarios y cantería; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de ganados é importacion de vino. POBL. y RIQUEZA (V.) el Cuadro sinóptico del part.

LAMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso*. (V.) POBL.: 12 vec., 64 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de *Barja de Lor*. (V.) POBL.: 12 vec., 64 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Jorge de *Eijon*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan*. (V.) POBL.: 3 vec. 17 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo del *Arbol*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo del *Arbol*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germar*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insoa*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Julian de *Serode*. (V.) POBL.: unida á la de San Julian, 6 vec., 37 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Noceda*. (V.) POBL. 2 vec., 9 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vitorio de *Ribas de Mino*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Lucia de *Guntin*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivos*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig de San Salvador de *Neiras*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolás de *Millan*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Martin*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de *Souto*. (V.) POBL.: 11 vec., 58 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.) POBL.: 16 vec., 98 almas.

LAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Santiago de *Vilamateo*. (V.) POBL.: 5 vec., 22 almas.

LAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañon y felig. de San Cristóbal de *Riberas del Sor*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafita*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Villauge*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Marina de *Castro*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade*.

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de *Palmés*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Cristobal de *Ceo*. (V.)

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Miguel de *Piteira*. (V.)

LAMA (SAN SALVADOR): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (1), dióc. de Tuy (8). SIT. entre el monte Ceo y el r. Berdugo; la combaten principalmente los vientos N. y S.; el CLIMA es frio y húmedo; y las enfermedades comunes fiebres pútridas, nerviosas, gástricas y biliosas. Tiene 200 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Fontecoba, Ladeira, Portela, Sta. Ana, Souteleira y Subcastro; escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños, cuyo maestro se halla dotado con 100 ducados anuales; y casa de ayunt. en cuyo piso bajo se halla la cárcel. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de primer ascenso y patronato troncal hereditario. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Ana en la ald. de este nombre; y en la cúspide de un cerro inmediato á la igl., existen las ruinas de una pequeña y ant. fortaleza conocida por los hab. con el nombre de Castro. Confina el TÉRM. N., felig. de Santiago de Antas; E. con la de San Pedro

de Gajate; S. la de Sta. Eulalia de Caldelas, y O, con el r. Berdugo. El TERRENO participa de monte y llano y es de Inferior calidad: brotan en él distintas fuentes de aguas recias, y por el O. pasa el espresado r. Berdugo, quedando al E. de la felig. el mencionado monte Ceo. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que desde Caldelas dirige á Carballino y Orense. El CORREO se recibe en Caldelas. PROD.: centeno, maiz y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas en el r. Berdugo. POBL.: 200 vec., 800 almas. CONTR. (V. las demas felig. que componen el ayunt.)

LAMA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo 4 1/4 leg.), part. jud. de Sarriá (1 3/4), y ayunt. de Samo (1/2). SIT. sobre las márg. del Armeá; CLIMA húmedo pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Armeá, Aseo, Cima de Vila, Ervilar, La Iglesia, Rejedoiro, Rubial y San Payo; que reunen 36 CASAS, una escuela indotada que frecuentan 34 alumnos, y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Vicente de Carracedo, el curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina con el de su anejo y San Pedro de Láncara; al E. Sta. Maria de Toubille, interpuesto el Armeá; por S. San Salvador de Larin, y por O. San Martin de Oleiros, y la mencionada de Carracedo: le baña el indicado r. que baja á unirse al Neira para continuar hasta el Miño. El TERRENO es de buena calidad y abundante en arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y enlazan con la ant. carretera de Castilla á Galicia. El CORREO se recibe de Sarriá por medio de un cartero. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, maiz, lino, castañas y varias legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 276 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAMA DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andrés de *Nogales*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

LAMA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria de *Ausemil*. (V.)

LAMA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria de *Ausemil*. (V.)

LAMA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del *Valle*. (V.)

LAMA DE ARCOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (12 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (2 1/2). SIT. á la izq. del r. de *Porto*, en el estremo meridional de la prov. y lim. con Portugal, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 50 CASAS repartidas en 3 ald. y el l. de su nombre; una igl. parr. (Sta. Maria), sit. en el terr. español, la cual es aneja de la de Sta. Maria de Feces, y otra en el vecino reino de Portugal; de manera que la mitad de los hab. de Lama son españoles y la otra mitad portugueses; y los de las 3 ald. que hemos dicho comprende esta felig., son todos españoles. Confina el TÉRM. N. y E. Vilarello de Cota; S. Portugal, y O. Feces de Abajo. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas y pastos; se cria ganado vacuno; hay caza de pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMA DE GROU: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de *Torno*. (V.)

LAMA DE MENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Cipriano de *Negrelos*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAMA DE PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Penela*. (V.)

LAMA DE PAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMA DE PAYO: l. en la prov de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Lampaza*. (V.)

LAMA DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervante y felig. de San Juan de *Mosteiro* (V.)

LAMA DE RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Espasante*. (V.)

LAMA DE SOBRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende*. (V.)

LAMA DE SUAVILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del *Valle*. (V.)

LAMA DOS CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA (LA): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, pertenece al l. de la *Vega*. (V.)

LAMA BECERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMA-FORCADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin*. (V.)

LAMA GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Romariz*. (V.)

LAMA GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso*. (V.)

LAMA-GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.)

LAMA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Vilelos*. (V.) POBL.: 5 vec., 33 almas.

LAMA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Lama-iglesia*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMA-IGLESIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2), y ayunt. de la Puebla del Brollon (1/2). SIT. sobre las márg. del Rubin afluente del Saá: CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. ó ald. de Couso, Domiz, Lama-iglesia, Loureiro, Martul da Lende, Parada dos Montes, Recimundi, Rio de Bois, Tudriz, Villar de Peras de Abajo y Villar de Peras de Arriba, que reunen sobre 80 CASAS: en el l. de Loureiro hay una ferrería y un martinete, á cuyas máquinas da impulso un riach. que baja de Carballal y corre á unirse al Lor. La igl. parr. (San Pedro), es única, su curato de segundo ascenso y el patronato lo ejercen la corona y el diocesano. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Saá; por E. San Vicente de Villamor; al S. San Juan de Salcedo y Santiago de Castroncelos, y por O. Puebla del Brollon: el TERRENO es de mediana calidad y sus montes se denominan Caleiro, Carboeiro, Castro de Domiz, Sierra de Parada y la de Rio de Bois: le bañan el mencionado Rubin y el Loureiro, asi como el arroyuelo Lamelas. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, legumbres, castañas, algun lino, vino, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío: hay caza mayor y menor y disfruta de poca pesca. IND.: la agrícola, las ferrerías, telares para lino y lana, 4 molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados y ferias inmediatas en donde presenta sus ganados y los productos de la fáb. de herrage. POBL.: 76 vec., 458 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMA-LONGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cualedro y felig. de San Pedro de la *Muimenta*. (V.)

LAMA LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Santa Eulalia de *Lubre*. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas.

LAMA-LONGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion*. (V.) POBL.: 5 vec., 30 almas.

LAMA-LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

LAMA-LONGA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de la Vega del Bollo (2). SIT. en las vertientes occidentales de la sierra del Eje, con buena ventilacion, y CLIMA frio pero saludable. Tiene mas de 30 CASAS de mala fábrica, y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de entrada, y patronato laical. Tambien hay una ermita bajo la advocacion de San Cipriano. Confina el TÉRM. N. Candeda; E. Meijide; S. Espino, y O. Castromarigo. El TERRENO en lo general es montuoso y poco productivo; cruza por el un riach. que nace en dicha sierra, y de N. á S. vá á desaguar en el r. Jares. Los CAMINOS son locales y malos, escepto uno que desde esta felig. se dirige á Viana y á Gudiña, donde empalma con la carretera general de Orense á Castilla. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; pesca y caza de varias especies. POBL.: 36 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMA-MARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santo Tomé de *Merlan*. (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMA MARTINGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Regueijo*. (V.)

LAMA-PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende*. (V.)

LAMA-PODRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Juan de *Sobreda* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LAMA-QUEBRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Acoba*. (V.)

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo*. (V.)

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Guntin*. (V.)

LAMA REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Trejulfe*. (V.)

LAMA REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig de San Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Logoa*. (V.)

LAMA REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMA-SINDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Arcos* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

LAMA-BELIDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saa de Páramo* (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAMABOA: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Vicente de *Veral* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAMABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Bartolomé de *Jove* (V.). POBL.: 14 vec., 73 almas.

LAMABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.) POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMABOA; l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de *Campo* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

LAMABONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Martin de *Villanueva*. (V.)

LAMACEMON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro*. (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMACIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.) POBL.: 6 vec., 41 almas.

LAMAGHIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Julian de *Chorente* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

LAMADRID: ald. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera, (1), aud. terr. y c. g. de Burgos (34), ayunt. de Valdáliga, cuyas reuniones son en Treceno (1 1/2): SIT. en la costa del mar al S. de San Vicente; su CLIMA es muy templado y sano; en el invierno reinan con especialidad los vientos del N. y O.; en primavera y verano los del E., y en el otoño los del S.; sus enfermedades comunes son las fiebres catarrales, dolores de costado, y algunas anginas y escarlatas. Tiene 70 CASAS distribuidas en los barrios de Lubia, San Salvador, la Cantera, la Hoya, las Arenas, Radillo, Arguedes, la Peña, la Cotera y Asejo; escuela de primeras letras dotada con 728 rs. de una obra pia, á que añade el pueblo alguna retribucion, frecuentada por 26 niños; igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un cura de ascenso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas del concejo en estado ruinoso, dedicadas á San Juan Bautista, San Roman y Sta. Marina, y una de propiedad particular con el título de la Purísima Concepcion. Hay buenas aguas potables. Confina N. la Rebilla; E. el Tejo; S. Roiz, y O. Labarces. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan algun tanto las aguas de los arroyos que se forman del sobrante de las fuentes. Hay un monte bastante poblado. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: maiz, alubias, patatas y castañas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío; se prefiere el de cerda y vacuno, á pesar de su mucho coste, pues por la falta de pastos hay que llevarle á los puertos de Campo y Pernia con el considerable gasto de 22 y 30 rs. cada res; y caza de liebres, zorras, lobos, jabalíes y sordas. IND.: algun molino harinero de poca monta. POBL.: 78 vec., 400 alm. CONTR. con el ayunt.

LAMAGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio*. (V.)

LAMAMÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejo y felig. de Sta. Maria de *Loureda*. (V.)

LAMAMÁ (SAN CIPRIAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/4), ayunt. de Baños de Molgas (1/2): SIT. á la falda setentrional de un pequeño monte ó colina que se estiende de O. á E.: el CLIMA es frio, reina constantemente el aire del N., y no se padecen mas enfermedades comunes que las estacionales. Comprende los l. de Calbelo, Guamil, Jocin, Francos y Villeriño, que reunen 165 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 30 á 40 niños, cuyo maestro tiene 750 rs. de sueldo anual. La igl. parr. (San Ciprian) de la que es aneja la de Guamil, está servida por un cura de 2.ª ascenso, y patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Vide; E. la de Arnoide Armuid; S. Padreda, y O. Ambia; estendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S.; y otro tanto de E. á O. Cruzan por él varios arroyos insignificantes que depositan sus aguas en el r. *Arnoya* que pasa por el N. y sobre el cual existe un puente en el l. de Calbelo. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad, comprendiéndose en el primero el cerro de Picouto, á cuya falda hemos dicho está la parr. cuyo cerro tiene origen en los de Penamá; en las alturas se crian robles y tojo, y en las laderas castaños, habiendo tambien algunos prados naturales que proporcionan heno. Atraviesa por esta felig. un CAMINO de herradura que va de Maceda á Laza en mal estado: el CORREO se recibe en Maceda. PROD.: centeno, maiz, trigo, garbanzos, habas, patatas, castañas, lino y pastos: se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; hay caza de perdices, y pesca de truchas. POBL.: inclusa la del anejo, 165 vec., 706 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). En esta felig. habia antiguamente y hasta la estincion de los señ., 3 jurisdicciones distintas en lo civil. Villeriño, Calbelo y Francos pertenecian á la de Baños de Molgas de la cual era señor directo el Conde de Monterrey; Jocin con Maus formaban un coto, presentacion del conde de la Torre; y Guamil era de la jurisd. de Maceda, correspondiente al conde de este título; en lo ecl. presentaba para el curato el marqués de Villaverde de Limia, y Prior de Junquera de Ambia.

LAMAPULLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Catalina de *Ansean* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

LAMAPULLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cosme de *Manan de Abajo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAMARAIS: riach. de la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, que nace en las inmediaciones de la Gudiña, donde riega, algunos prados, y corre de S. á N. hasta la felig. de Prado-Cabalos, en cuyas inmediaciones confluye en el r. *Camba*. Es bastante escaso de aguas durante el estío, y cria truchas y anguilas de buena calidad.

LAMARCIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Judan* (V.). POBL.: 14 vec., 67 alm.

LAMARIANO DE ARRIBA: cas. del barrio *Lizarraga* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LAMARIANO-ECHEVERRIA: cas. del barrio de *Goyausu*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAMARIANO-TORRE: cas. del barr. de *Goyausu*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAMARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Loureiro* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LAMAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Lorenzo de *Peibas* (V.). POBL., un vec., 4 almas.

LAMAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cristobal de *Chamoso* (V.). POBL.: un vec., y 6 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Juan de *Camba* (V.). POBL.: 10 vec., 52 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Santiago de *Eidian* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalín y felig. de San Esteban de *Cadron* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Mamed de *Lamas* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

LAMAS: ald. y felig. de la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Noceda* (V.). POBL. 3 vec., 17 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Noceda* (V.). POBL. 3 vec. 16 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de *Zorelle* (V.). POBL.: 10 vec., 44 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueiroa* (V.). POBL.: 4 vec., 12 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra*. (V.)

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Nabea* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterrano y felig. de San Pedro de *Sasdelmonte*. (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de San Pelayo de *Fitoyro* (V.) POBL.: 5 vec., 22 alm.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Roca* (V.). POBL.: 4 vec. 22 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Agualada* (V.): POBL.: 6 vec., 35 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Bubal* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Carballal* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, y ayunt. de Corgo y felig. de San Miguel de *Piedrafita* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Lamas*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Eulalia de *Soaserra* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Vaamonde*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Simon de *Cacheiras*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria-flavia*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcacia*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraño* (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verísimo de *Sergude*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Cardeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de *Boimente* (V.). POBL.: 10 vec., 58 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santa Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira* (V.). POBL.: 12 vec., 62 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Mamed de *Couto* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro de *Incio*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Juan de *Chabaga* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de *Chare* (V.). POBL.: 11 vec., 59 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Isidro de *Lamas de Viduedo* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Julian de *Lamas*. (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Becerreá* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santa Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de *Meilan*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.). POBL.: 8 vec., 45 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Allonca* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.). POBL.: 14 vec., 73 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.). POBL.: 17 vec., 88 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor*. (V.). POBL.: 14 vec., 74 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rei de Tierrallana y felig. de San Salvador de *Ansemar* (V.). POBL.: 18 vec., 92 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de *Meder*.

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villan de Vos y felig. de Sta. Eulalia de *Montes*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Esteban de *Villamoure*. (V.)

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo*. (V.)

LAMAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Cervantes (2): SIT. en la falda meridional del Castelo y márg. der. del Cancelada; CLIMA frio, pero bastante sano. Comprende los l. de Lamas, Orta y Pandelo que reunen 14 CASAS; la igl. parr. (San Julian) es anejo de Villasante, y tiene la ermita de Nuestra Sra. de las Candelas en el l. de Pandelo. Su TÉRM. confina por N. con el Castelo, cuya altura se eleva 1,023 varas sobre el nivel del mar; al S. le cubre otra sierra de menor altura; por S. limita con Cervantes; por O. con su matriz Villasante, y al NO. con San Juan de Mosteiro. El TERRENO es de mediana calidad, no carece de arbolado y le baña el referido Cancelada procedente de Cereigido. Los CAMINOS locales, así como el de Villafranca á Navia son medianos, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, castañas, patatas, nabos, trigo, vino, lino, algunas legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, jabalíes y corzos. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 16 vec., 88 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de San Saturnino (1/2): SIT. en parte montañosa á la der. del Jubia; su CLIMA es templado y sano: se compone de los l. y cas. de Bouzarrara, Coto de Piagolongo, Chao de Lamas, Fabal, Felgueira, Fontelá, Gufin, Leiras, Paramdo, Penacastrelo, Porto das Lamas, Ramil, Ramisgueiras, Riboira, Vilanova, Vilaverde y Vilela, que reunen sobre 150 CASAS, cuentan con buenas fuentes de agua potable y tienen una escuela indotada, á la cual asisten 66 niños y 5 niñas. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada lo presenta la corona en sus respectivos 8 meses, y en los 4 restantes el ob. de Mondoñedo, pero prevía oposicion: hay cementerio que no perjudica á la salud pública y una ermita (San Esteban), propia de los vec. El TÉRM. confina por N. con los de Santa Marina del Monte y Sta. Maria de Bardaos; al E. San Juan de Moeche; por S. San Pelayo de Ferreira, y al O. Santa Maria de San Saturnino: el TERRENO es quebrado y medianamente fértil; le bañan los derrames de las fuentes que dejamos indicadas y un arroyo que baja al Jubia. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, habas, otras legumbres, lino y hortaliza. Cria ganado, prefiriendo el vacuno; no escasea el combustible; hay caza y disfruta de poca pesca. IND.: la agrícola y pecuaria; hay molinos harineros y varios telares caseros. POBL.: 200 vec., 780 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAMAS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.) dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Cospeito (1/4): SIT. á la der. del Miño, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. y cas. de Colmellos, Reboredo, San Martin, Tojal y Trobos, que reunen 18 CASAS. La igl. parr. (San Martin) es anejo de Sta. Maria de Germar. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Cospeito; al E. con su citada matriz; por S. Sta. Maria de Vilar, y por O. con su confilial Sta. Maria de Bestar; por la parte del E. y con direccion al S. corre un arroyo que baja á unirse al Miño. El TERRENO es de mediana calidad y escaso de arbolado: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, algunas legumbres, frutas y pastos: cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, telares para lino y lana y un molino harinero. POBL.: 20 vec., 106 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAMAS (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorín en Carballino (1 1/4), ayunt. de Cea (3/4): SIT. á la izq. del r. Arenteiro en una pequeña cuesta donde la combaten principalmente los vientos del N. y E.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 78 CASAS de piedra mampostería repartidas en los l. de Centrones, Lamas y San Martin. La igl. parr. dedicada á dicho santo está servida por un cura de entrada y provision nutual. Fué aneja esta parr. de la de Sta Eulalia de Longos hasta el año 1838, en que fué separada por disposicion del ob. D. Dámaso Iglesias. El cementerio se halla en el atrio de la igl. bien ventilado y sin perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Luenda; E Cauda; S. Longos, y O. Lobanes. Le cruzan algunos

r. que son el de Barcia que viene de Osera, en el que se incorpora otro que baja de la Gerbenza, y el denominado de Cea, el cual recibe á los anteriores. El TERRENO es de buena calidad, tiene algunas desigualdades poco considerables, buenas aguas de fuente y se halla fertilizado por el mencionado r. Barcia. Los CAMINOS son locales y en buen estado: el CORREO se recibe de Cea. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, alguna caza y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 78 vec., 375 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAMAS (SAN VERISIMO): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeiros (1), dióc. de Santiago (4 1/2), ayunt. de la Estrada (1): SIT. en llano, combatido principalmente por los aires del N. y NO., el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres de varias especies. Tiene 54 CASAS distribuidas en la ald. de su nombre, y en las de Abelleira, Carballal, Foncoba, Riamonde, San Lourans, Sequeros y Sobrado. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Verisimo) es anejo de la de Santa Maria de Rubin. Tambien existe en la ald. de Riamonde una ermita con la advocacion de Nuestra Señora. Confina el TERM. N. felig. matriz; E. la de Olives; S. la de Pardemarin, y O. las de Cereijo y Vinseiro, de las cuales dista con poca diferencia 1/4 de leg. El TERRENO es llano, gredoso y de regular calidad; abunda en arbolado de robles y castaños, y le fertiliza un arroyuelo que no tiene nombre. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde Santiago dirije al Carballino y á otros puntos, su estado es mediano: el CORREO se recibe de la estafeta de la Estrada. PROD.: maiz, centeno, patatas, mijo, lino, castañas y nabos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballar de cria; y poca caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, y telares de lienzos del pais. POBL.: 54 vec., 248 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. CRUZ): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (5). ayunt. de Moraña (1/2): SIT. á la der. del r. Umia, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es templado y saludable. Tiene 107 CASAS distribuidas en los l. de Fuente, Grijó, Iglesia, Chayan, Peroja, Silboso, Telleiro y Souto. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Para surtido de los vec. se cuentan bastantes fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cruz) está servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay 2 ermitas, titulada la una Ntra. Sra. de las Mercedes en el l. de Peroja, y la otra Santa Elena en el de Silboso; esta última se halla casi arruinada. Confina el TÉRM. N. Baños de Cuntis; E. Sayanes; S. Troanes. y O. Moraña. El TERRENO participa de monte y llano, y es de regular calidad. Le cruzan el indicado r. Umia, sobre el cual existe el puente llamado Taboada, y otro riach. denominado Portoamos que tambien tiene otro puente. Atraviesa por el térm. la vereda real que desde la c. de Santiago conduce á Pontevedra; el CORREO se recibe de Caldas de Reyes 2 veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, panizo, legumbres, hortaliza, furtas, vino y pastos; se cria toda especie de ganado en particular mular que es el mas preferido; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y otras aves; y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura y 16 molinos harineros. POBL.: 103 vec., 440 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAMAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/2 leg.): SIT. la mayor parte llana, con algunas ondulaciones; disfruta de CLIMA frio, pero bastante sano. Cuenta 14 CASAS de pobres labradores distribuidas en los l. de Lamas y Teicelle: tiene una escuela de primera educacion temporal é indotada, á la cual concurren unos 18 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de San Miguel de Costante. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Calde; por E. con San Remigio de Bazar; por S. con Sta. Maria Magdalena de Monte de Meda, y por O. con Santiago de Gomelle; estendiéndose por donde mas 1/2 cuarto de leg.; hay un manantial de buen agua y le baña el arroyo de Pontenoba en direccion de O. á E., corre á Santa Marta y desde allí al r. Miño, cruzándole en esta parr. varios puentecillos. El TERRENO húmedo, pesado y de mala calidad; hay diferentes trozos de

montes, siendo el mas notable el denominado Tagarro, poblados de matas bajas, pastos y prados naturales. El CAMINO ó carretera nueva que de Lugo se dirije á Orense por Guntin se halla en buen estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 14 vec. 72 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (1/4): SIT. en llano y en medio de la Limia Alta y Baja; donde la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del E.; el CLIMA es algun tanto frio y demasiado húmedo, y las enfermedades comunes reumas, flatos, dolores de costado y calenturas tercianarias. Tiene 96 CASAS distribuidas en el barrio de su nombre y en los de Manga de Acá y Manga de Allá. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 29 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 480 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la Ginzo. Tambien hay una ermita titulada el Santísimo Cristo en un campo, y circuida de grandes álamos. Para surtido del vecindario se cuentan distintos pozos de malas aguas. Confina el TÉRM. N. con el de Ginzo, E. Damil; S. los de Mosteiro y Guntimil, y O. Ganade; de cuyos lim. dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. Cruza por esta felig. un riach. que de S. á N. va á desaguar en el r. de Ginzo. El TERRENO es segun hemos dicho, enteramente llano y pantanoso, cubriéndose durante el invierno de charquinales por la poca salida que tienen las aguas de lluvia. Por lo mismo los CAMINOS son intransitables: el CORREO se recibe de la v. de Ginzo 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos, manzanas, peras, castañas y patatas: hay ganado vacuno, mular, caballar y de cerda; y caza de liebres, perdices, lobos y raposos. IND.: la agrícola y telares de lienzos del pais; consistiendo el principal COMERCIO en la estraccion de ganado mular y caballar, ya para diferentes puntos del reino, ya tambien para Portugal, de donde se introducen diferentes géneros de contrabando, particularmente sal. POBL.: 96 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Rivadavia (4), ayunt. de Leiro: SIT. al E. de la gran cord. de montañas de Peña Cornera, en terreno poco llano; la combaten todos los vientos, escepto el NO.; el CLIMA es templado y saludable. Tiene 108 CASAS; la mayor parte bajas y de mala fáb., repartidas en los l. de Balboa, Casar, Cornera, Nogueira, Sierra y el de su nombre; escuela de primeras letras poco frecuentada por la juventud, dotada con 100 ducados; y algunos pozos cuyas aguas de mala calidad sirven para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Maria) es de órden dórico, fué edificada por los templarios en el año 1415, y está servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical. El cementerio existe alrededor de la igl. en parage bien ventilado. Hay tambien una ermita en el l. de Casar, donde habita el cura en la que está el reservado y se dice misa, celebrándose solamente en dias clásicos los divinos oficios en la igl. parr., por hallarse aislada y á bastante dist. Confina el TÉRM. N. Abion; E. r. Avia; S. Serantes, y O. Baldc. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso, arenisco y pizarroso. Los montes principales son el Arvi, Santo y Orca, que sit. al O. de esta felig. lo ponen al abrigo del viento NO. Abundan en arbolados de varias clases á propósito para maderas de construccion y combustible. En tiempos de lluvias atraviesan por esta parr. algunos arroyos, y las aguas que bajan de las montañas fertilizan algunos prados. Los CAMINOS son locales y en mal estado, pasando tambien por el térm. el que dirije á Pontevedra. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, habas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno y algun cabrío; y hay muchas perdices, algunas liebres y corzos; y no faltan animales dañinos de varias clases. POBL.: 108 vec., 506 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (5 1/2) y ayunt. de Zas (3/4). SIT. á la izq. del r. del Puerto y á la der. del afluyente que recibe mas abajo del Puente Ledoso: CLIMA templado y sano; se compone de los l. ó ald. de Andragallá, Bermello, Germe, Gomariz, Lamas, Pedreiras, Penedo y Vilacha, que reunen 54 CASAS, y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y pertenece al arciprestazgo de Soneira. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Allo, interpuesto el mencionado r. que la separa tambien por el E. de San Clemente de Pazos; al S. con San Andres de Zas y San Pedro de Villar, y al O. con San Mamed de Bamiro. El TERRENO es fertil y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos, y sobre los r. de que se ha hecho mérito, se encuentran insignificantes puentes, pero que sirven para facilitar las comunicaciones con las felig. inmediatas. El CORREO se recibe con el de Zas. PROD.: centeno, maiz, trigo, legumbres, lino, algun vino y buenas frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 59 vec., 364 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt de Boqueijon (1/2). SIT. en un hermoso valle, rodeado de montes, y en la vereda destruida que desde Santiago se dirige á Puente Ledesma, Monforte y Orense; disfruta de CLIMA templado y húmedo, y las enfermedades mas comunes son calenturas estacionarias, dimanadas de las aguas estancadas: cuenta 56 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Alboya, Casal, Manile, Outeiro, Senande, Vigo y Zaramacedo; tiene una escuela de primera educacion, á la cual concurren unos 69 niños y 21 niñas; la dotacion del maestro es de 1,100 rs. y ademas 693 rs. que recibe por retribucion. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Bando y Vigo; por E. con Sta. Marina de Gastrar; por S. con San Verísimo de Sergude, y por O. con Sta. Maria de Marrozos: le baña un riach. llamado Zaramo, que le atraviesa de N. á S., y desemboca en el Ulla cerca de Puente Bea. El TERRENO es de buena calidad y le rodean por el N. los montes Anguieiro y Castelo, y por O. el Rubio, pero todos poco poblados. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas y otras legumbres, y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar y mular; se cazan perdices, conejos y liebres, y se pescan truchas de buena calidad. IND.: la agrícola. POBL.: 56 vec., 210 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Friol (1/4). SIT. en terreno llano y en tierra de Friol, con buena ventilacion y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres y catarros: cuenta 24 CASAS que constituyen el l. de Lamas; tiene una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de Sta. Eulalia de Devesa. El TÉRM. confina por N. con San Jorge de Lea y Narla; por E. con la citada matriz; por S. con San Julian de Friol, y por O. con Sta. Eulalia de Madelos; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: abunda en manantiales de buen agua y le baña el arroyo de Lamas, que tiene origen en Lea: en la direccion de O. á E. se reune á otro mas pequeño, y ambos corren al de Narla en el punto de Villapedre, y desde allí al de Santalla que baja de Friol. El TERRENO arcilloso, pesado, húmedo y de mediana calidad; el poco monte que posee se halla raso y se rotura de vez en cuando para sembrar trigo ó centeno: abunda en pastos y prados de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo ó estafeta de Puenteferreira. PROD.: centeno, maiz, cebada, mijo, trigo, lino, nabos, legumbres, patatas y avena; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algo de caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola, algunos arrieros, 3 molinos harineros, una venta y un meson. El COMERCIO se reduce á la importacion de los art. de que carece, y en la venta de algun ganado en las ferias de Boimil y Cota. POBL.: 25 vec. 128 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Bulso*. (V.)

LAMAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Bulso*. (V.)

LAMAS DE BROSMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol*. (V.) POBL.: 9 vec., 49 alm.

LAMAS DE MOREIRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (2). SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA algo frio. las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado é hidropesías: cuenta 150 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Aldobren, Barcelas, Cabana, Coto, Coto de Lamas, Coto de Junqueira, Junqueira, Lamas, Loujas, Moreira, Pacios, Paradiñas, Pedrouzos, Piedrasfitelas, Rebolin, Ribon, San Breijo, San Mamed, Seoane, Veigas, Vieiro, Vilar y Susan, Villadiz, Villafrime, Villarin, y Villavol de Tranqueira. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de ingreso y patronato laical: tiene 6 ermitas con las advocaciones de Sto. Domingo, sit. en el citado l. de Villavol; Sta. Cruz en el de Seoane; San Isidro, en el de Rivon; San Bartolomé, en Lamas; San Felipe, en el de Moreira; Nuestra Señora en Pacios. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Arrojo; por E. con San Julian de Freijo; por S. con Santiago de Cereijido, y por O. con San Juan de Padron; estendiéndose por donde mas una leg.: hay varias fuentes de buen agua, y le baña el r. Lamas cruzándole un puente. El TERRENO montañoso, quebrado y estéril: los montes denominados Aradela, Pando y Peredolo, se hallan despoblados. El CAMINO ó vereda que gira de Navia á Fonsagrada, se encuentra en mediano estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas y castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 150 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS DE OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Pedro de *Sabucedo*. (V.)

LAMAS DE PADRES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Moraña*. (V.)

LAMAS DE RIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Julian de *Caborecelle*. (V.)

LAMAS DE VIDUEDO (SAN ISIDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Triacastela (1). SIT. á la bajada del Viduedo, en el camino ant. que se dirige al Cebrero. CLIMA frio y húmedo por la mucha nieve que le cubre en el invierno. Comprende la ald. de Lamas y l. de Laguna de Rebollinos que reunen 14 CASAS: tiene la fuente do Bal, de escelente agua, y otras varias en las cercanías. La igl. parr. (San Isidro), es única, su curato de primer ascenso y de patronato de la encomienda de Puertomarin. El TERM. confina con las felig. de San Juan de Torés y Sta. Maria de Vilabela: le recorre el riach. llamado de la Traviesa: el TERRENO es montuoso y poco feraz. Los CAMINOS locales, asi como el ant. que se ha indicado son medianos: el CORREO se recibe por Becerreá y Doncos. PROD.: centeno, patatas, avena y nabos: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular: hay caza de liebres, perdices, corzos, jabalíes y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 99 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS (LAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante*. (V) POBL.: 2 vec., 18 alm.

LAMAS-GALAN DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 alm.

LAMAS-GALAN DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro*. (V.) POBL.: 14 vec., 72 alm.

LAMAS ó TRABANCAS (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (13 leg.), part. jud. de Lalin (2 3/4), dióc. de Lugo (7), ayunt. de la Golada (1/4). SIT. al O. del Pico de Farelo, en el estremo NE. de la prov., con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Comprende las ald. de Ayan, Lamas, Romariz, Trabancas y Trascastro, que reunen unas 40 CASAS. La igl. parr. (San Mamed), de la cual es aneja la de San Ciprian de Esperante, se halla servida por un cura de entrada y patronato lego. Confina el TERM. N. Borrajeiros; E. San Martin de Amarante en el ayunt. de Antas, prov. de Lugo; S. Ventosa, y O. la Golada. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: nace en el mismo un arroyo que en direccion de E. á O. va á depositar sus aguas en el r. *Arnego*. Cruza por esta felig. uno de los caminos que desde el interior del part. conduce á la inmediata prov. de Lugo. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, leña y pastos: hay ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de diferentes clases. POBL.: 42 vec., 210 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMAS y SAN JORGE: ant. juris l. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Lama y Lea, cuyo señorio ejerció D. Felipe Saavedra, quien nombraba juez ord.

LAMASADERA: l. que forma ayunt. con el Tormillo en la prov. de Huesca (10 horas), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon, dióc. de Lérida (14), está SIT. en una llanura, libre á la influencia de todos los vientos, con CLIMA muy saludable. Se compone de 10 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura párroco que nombra el diocesano; hay 2 balsas fuera del pueblo, donde se recogen las aguas en tiempo de lluvias, y sirven para el consumo de la pobl. y abrevadero de los ganados. El TÉRM. confina por el N. con el Tormillo; E. Castelflorit; S. Sariñena, y O. Lastanosa. El TERRENO es parte llano y parte montuoso, pero montes de poca consideracion, y sus tierras son fuertes y bastante fértiles en años lluviosos. CAMINOS rurales y de herradura. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite; cria algun ganado lanar y cabrío, y poca caza. POBL.: 4 vec., 25 almas. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

LAMASANA: l. que forma ayunt. con los pueblos de Figuerola de Meyá y Fotyonga, en la prov. de Lérida (11 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel: está SIT. sobre un terreno desigual y rodeado de montes de poca elevacion, le combaten los vientos de NO. y E., y su CLIMA templado, es propenso á tercianas, gástrico-biliosas y catarros. Se compone de 7 CASAS dispersas por el térm. y una capilla en donde celebra la misa el párroco de Figuerola de Meyá, de cuyo punto es anejo. El TÉRM. confina por el N. con el de Fontillonga, 1/2 legua; E. el de Alos, 1/2; S. el de Figuerola de Meyá, 1/4, y O. el r. Noguera, 1/4; dentro de él se encuentran varias fuentes potables de agua de buena calidad: baña el térm. el r. Noguera-Pallaresa. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso, y poblado de encinas y robles: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de Balaguer por medio de un encargado. PROD.: centeno, cebada, patatas y poco vino y aceite; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

LAMASEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Vivero*. (V.) POBL.: 27 vec., 134 alm.

LAMASON: valle en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: comprende los pueblos de Sobrelapeña (cap.), Quintanilla, Rjo, Cires y la Fuente, que forman un ayunt. con jurisd. y presupuesto mancomunado que asciende á 1,000 rs., pagados por reparto entre los vecinos. Todos sus montes son comunes, con bien poca escepcion. Desde el pueblo de Quintanilla, corriendo al SO. hasta Peñasagra, hay un vallecito denominado Tanca, inhabitado, cuyas laderas pobladas de monte de haya y roble, pertenecen á Lamason; otro monte llamado Arria, por el terreno en que radica, se eleva al N. cubierto de haya, roble, acebo y avellano; es tambien comun al valle con la circunstancia de tener derecho los del de Herrerías á la corta de madera para formar sus cabañas. POBL.: de todo el valle y ayunt. 124 vec. 631 alm. CAP. PROD é IMP. (V. el art. de part. jud.) CONTR.; 8,683 rs. 14 mrs.

LAMASTREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camarinas y felig. de Sta. Maria de *Jabina*. (V.)

LAMAZARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, y felig. de San Juan de *Camba*. (V.) POBL. 2 vec., 13 alm.

LAMBADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Rebordelos*. (V.)

LAMBARRI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Orduña*: 1 casa.

LAMBERRI ZARRETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Lasarte*, en el barrio de la jurisd. de Hernani.

LAMBRE: r. en la prov. de la Coruña: nace en el part. jud. de Puentedeume en los cales ó bajos de la llamada Fraga do Baño, térm. de la felig. de Sta. Juliana de Monfero; recorre este terr. y pasa al de San Tirso de Ambroa del part. de Betanzos; desde aquí sigue su curso bañando por la der. las felig. de San Juan de Callobre y Sta. Maria de Miño del indicado part. de Puentedeume, y por la izq. las de San Salvador de Villozás y San Pantaleon de las Viñas del de Betanzos, y formando por esta parte la línea divisoria de ambos partidos desemboca en la mar ó ria de Betanzos al S. de la mencionada felig. de Miño. Le cruzan varios puentes como son: los de piedra y un solo arco, llamado de San Payo en Monfero;

el de la Ribeira, entre Callobre y Villozás; el denominado Lambre entre Viñas y Callobre y el de Porco sit. en el camino real de Betanzos á Puentedeume, el cual es de piedra de silleria con tres ojos y sus correspondientes tajamares; se halla entre Miño y San Pantaleon y llegan hasta él las mareas y algunos barcos menores para los cuales hay un muelle donde se cargan y descargan las maderas, leña, vino y otros art. Este ant. puente, obra, segun se cree contemporánea á la del llamado Puentedeume, fué construido por Fernan-Perez de Andrade ó Bó, primer conde de Puentedeume, y aun conserva un lobo y un jabalí de piedra tosca y mal ejecutados, que formaban parte del escudo de armas de dicho señor. El Lambre da impulso á varios molinos harineros y proporciona la pesca de truchas y anguilas.

LAMBRE: ald. en la prov. de Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa*. (V.)

HISTORIA. Este pueblo, ilustre en la antigüedad bajo diversos nombres, fué cap. de una de las parcialidades calaicas, de la primitiva España llamada *Bedia* ó de los *Bædios* ó *Aedios* por Ptolomeo, pueblos verdaderamente celtiberos; aunque no de los que formaron la famosa celtiberia. Su nombre era entonces *Lámbris*. Bruto, apellidado el calaico por haber subyugado esta parte de la península, la avasalló por primera vez; y habiéndosele revelado, volvió sobre ella con ánimo de castigarla: sus habitantes no estimándose en estado de resistencia, vinieron á ponerse á su discrecion, acudiendo á su clemencia. Bruto les exigió los desertores, las armas y rehenes, y cumplido todo á su placer, les restituyó sus casas volviéndoles la c. que le habian entregado saliéndose de ella. Con esta accion generosa dió fin Bruto á su campaña y partió triunfante para Roma. Refiriendo Apiano este acontecimiento la llama *Labrica*. En honor de Vespasiano, se apellidó *Flavia*. En nuestros concilios suena con el nombre de *Laniobriga*, habiendo sido sede episcopal en tiempo de los godos. Por fin, con el nombre de *Lambre*, sufriendo los rigores del tiempo bien presentados por Ovidio, aquella antigua c. que mereció ser combatida por las triunfantes legiones de la república romana, aquella antigua cap. en lo civil y en lo eclesiástico, ha parado en una ald. segun queda descrito.

LAMBREABE: cas. en la prov. de Vizcaya, part jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceanuri y felig. de Ipiña.

LAMBRICA: aunque Florez creyó, ser esta c. antigua la actual Betanzos, y otros han congeturado ser el Ferrol, no dudamos su identidad con el pueblo llamado hoy *Lámbre* (V.).

LAMBUEZA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

LAMEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Ordes*. (V.)

LAMEDERO ó CASA DE LOS CLERIGOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: SIT. al SO. de esta v. de la que dista una legua.

LAMEDO ó LAMEO: l. que forma concejo con Buyezo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. de Cabezon de Liébana: SIT. en un valle estrecho en direccion de E á O. por el que corre un arroyo; con libre ventilacion y CLIMA frio; disfrutan no obstante de completa salubridad. Tiene unas 30 CASAS de pobre construccion, distribuidas sin órden ni regularidad; escuela de primeras letras alternando una semana en cada punto, dotado con 150 ó 160 rs. y las retribuciones de los niños, consistentes en 1 real los que leen y 2 los que escriben, y una torta de pan al mes; igl. parr. servida por el cura de Buyezo, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., de construccion moderna, y hecha á espensas de D. Gerónimo Matorro, natural de Lamedo y vec. de Buenos-aires. Varias fuentes de buenas aguas que brotan en diferentes parages, proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina N. Aniero; E. Valle de Polaciones; S. ant. concejo de Valdeprado, y O. San Andrés, distando el que mas una hora. El TERRENO casi todo es montuoso, aprovechándose para el cultivo los sitios mas llanos; los montes estan poblados de robles, haya y otros arbustos. El riach. que se dijo formaba el valle, llamado comunmente de Lameo, sobre el que hay 4 molinos harineros de una piedra pequeña y algunos pontones de madera; otro que pasa inmediato á Buyezo, y que beneficia algunos trozos de hortaliza; y el Tormes que corre á mayor dist., los cuales se unen al Bullon ó r. de Valdeprado, son los que atraviesan el térm. de este. Los CAMINOS carreteros, pero estrechos y en muy mal estado; acude por la CORRESPONDENCIA á Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de jabalíes, corzos, lobos, zorros, algunas liebres, perdices y aves de rapiña; y pesca de truchas y anguilas. La IND. Y COMERCIO se reduce á la fabricacion de aperos de labranza que conducen á Castilla, ocupándose tambien en hacer calzado de madera llamado en el pais albarcas y en otros puntos almadreñas, que venden en los pueblos de la prov. y en algunos de Castilla, á donde esportan igualmente sal y granas, retornando trigo y otros artículos para su consumo. POBL.: 23 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAMEGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo*. (V.) POBL.: 9 vec. y 45 almas.

LAMEGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Coubueira*. (V.)

LAMEIRA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de Sta. Eulalia de *Donas*. (V.)

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y v. el Ferrol.

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de *Sésamo*. (V.)

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Larin*. (V.)

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Julian de *Carantoña*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMEIRIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villameá*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Pedro de *Crecente*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Ardan*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresia de Sta. Maria de *Amandi*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Esteban de *Campo*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Martin de *Tabeayo*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de *Barcala*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Serva*. (V.)

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Maria de *Ana*. (V.)

LAMEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Villanueva*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

LAMEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomino*. (V.)

LAMEIRO-GUENTE: l. dividido en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y feligresia de Santa Maria de Entrambos *Rios*. (V.)

LAMEIRO DE SAN FELIX: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: 1 vec., 2 almas.

LAMEIRO DO MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayuntamiento de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Razamonde*. (V.)

LAMEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea*. (V.) POBL.: 4 vec. y 20 almas.

LAMEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de Cabreira.

LAMEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscas* (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Ligonde*. (V.) POBL.: 1 vecino, 4 almas.

LAMELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Martin de *Pacios*. (V.) POBL.: 1 vecino 6 almas.

LAMELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Bermés*. (V.) POBL.: 2 vec. y 11 almas.

LAMELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos*. (V.) POBL.: 1 vec. y 6 almas.

LAMELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas, felig. de San Martin de *Betan*. (V.) POBL.: 15 vec., 65 almas.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y felig. de San Esteban de *Chouzan*. (V.) POBL.: 5 vec., 33 almas.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresia de Santa Marina de *Lamela*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.) POBL.: 9 vec., 49 almas.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Pedro de *Baltar*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo del *Arbol*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara*. (V.) POBL.: 2 vec., 6 almas.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran*. (V.)

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin*. (V.) POBL.: 6 vec., 32 almas.

LAMELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto, y felig. de San Pedro de *Brates*. (V.) POBL.: 1 vec., 3 almas.

LAMELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume*. (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de *Pereira*. (V.) POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilano*. (V.)

LAMELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Cobelo*. (V.)

LAMELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Pedro de *Bordones*. (V.)

LAMELA (CASA DE): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital*. (V.)

LAMELA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa (1). SIT. en una encañada formada por el arroyo Moalde que desagua en el r. Deza: la combaten todos los aires, y goza de CLIMA saludable. Comprende las ald. de Sta. Cristina, Goleta, Goris, Souto y Vilarino, que reunen mas de 60 CASAS. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de la de San Salvador de Cerbaña; con la cual confina al S.; por N. con la de Piñeiro; con la de Manduas al E., y por el O. con la de Orazo en el ayunt. de la Estrada. El TERRENO es de buena calidad, tiene al NO. el monte llamado de Castrovite, y en varios puntos fuentes de buenas aguas, cuyo sobrante va al indicado arroyo. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando tambien por esta parr. el que desde Santiago por Puente Ulla va á Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, hortalizas, patatas, legumbres, leña y pastos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; hay caza de varias clases, y alguna pesca menuda. POBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LAMELA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. SIT. al NE. de la cap. de prov., con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 58 CASAS repartidas en el lugar de su nombre, parte de Cachamuiña y parte del de Castadon. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TERM. N. Tibianes; E. Pereiro; S. Moreiras, y O. Cebollino. El TERRENO participa de monte y llano; tiene buenas aguas de fuente, esquisitos pastos, y arbolado de varias clases, viéndose en esta felig. un roble de tan estraordinaria altura y frondosidad, que admira á los viajeros. PROD.: maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres y vino: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de varias especies. POBL.: 58 vec., 297 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LAMELA (STA. MARINA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Guntin (1 1/4). SIT. en terreno montuoso y desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: cuenta 26 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Casistola, Freilan, Gandoi y Lamela. La iglesia parroquial (Sta. Marina) es uno de los anejos de Santiago de Gomelle, con quien confina el TERM. por N.; por E. con el Picato ó San Ciprian de Monte de Meda; por S. con Sta. Eulalia de Pradeda y San Martin de Villameá, y por O. con Retorta; estendiéndose de N. á S. 1/2 cuarto de leg., y 1/4 de E. á O.: hay varios manantiales de buen agua y le bañan dos arroyos denominados Donabril que corren á unirse al de Entrambasaguas que va á morir en el Ferreira. El TERRENO arenoso, arcilloso y de mediana calidad: sus montes son penascosos y estan poblados de matas bajas, tiene algunos sotos de robles de propiedad particular, con pastos, arboleda, y prados de segunda é ínfima calidad. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, trigo, avena, patatas, lino, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado en las ferias de Guimarey y Lugo, y en las mismas se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 26 vec., 135 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LAMELA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.). POBL. 7 vec., 38 almas.

LAMELA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMELA-DO-CABO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Leson* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAMELA-DO-MEDIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Leson* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LAMELAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices*. (V.)

LAMELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Esteban de *Chouzan*. (V.)

LAMELAS: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Pedro de *Sonar* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMELAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Esteban de *Pianton*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAMELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de *Vilar de Cás* (V.). POBL.: 5 vec., 17 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Carballido* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Martin de *Tribas*. (V.)

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.). POBL.: 6 vec., 34 alm.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de *Leiro* (V.). POBL.: 1 vec., 8 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barres* (V.). POBL.: 10 vec., 46 almas

LAMERO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias,

part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Garachico.

LAMINDANO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima: tiene igl. propia dedicada á Sta. Maria Magdalena y servida por un beneficiado cura.

LAMIADANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

LAMIARRI: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LAMIATEGUI: cas. del barrio Garagalza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LAMILLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla. POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMILLA (V. MILLA LA).

LAMINDANO, vulgarmente LAMINAO (boca de Sirenas): barrio ó ald. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. de Dima (1/2 hora). SIT. en una montaña elevada, con buen CLIMA: tiene 28 CASAS; igl. parr. matriz (Sta. Maria Magdalena) servida por un beneficiado de presentacion de la casa de Olabarri; fué fundada por los feligreses en el siglo XIII; es de una sola nave sin bóveda con 58 de long. y 18 de latitud. El TERM. confina N. Yurre; E. Villaro; S. y O. Ceanuri: el TERRENO es de buena calidad, brotan en él varias fuentes, y se crian escelentes pastos en sus montes. PROD.: maiz, trigo, castaña y patatas; mantiene ganado vacuno y lanar en corto número, y hay caza de perdices y becadas. POBL.: 28 vec., 130 alm. En 1551, solicitó separarse de Dima y poner su fiel regidor, pero las juntas generales de Güernica no accedieron á su pretension

LAMINIUM: c. insigne, en lo antiguo, nombrada por Plinio entre las estipendiarias del convento jurídico de Cartagena; mas tarde obtendria el fuero de municipio con que aparece en una inscripcion hallada en Fuenllana. Ptolomeo la menciona entre las ciudades carpetanas es probablemente la actual Daimiel.

LAMINORIA: ayunt. de la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: se compone de las v. de Cicujano, Onraita y Boitegui, y de los lug. de Alecha, Arenaza, Ibisate, Igoroin, Leorza y Musitu. SIT. al SO. de la cap. del part. en el real valle de Laminoria, disfruta de CLIMA frio, siendo sus enfermedades mas comunes las afecciones de pecho. La casa de ayunt. está unida á la ermita de Sto. Toribio en Cicujano Sobre escuelas, iglesias, cementerios y fuentes, véanse las descripciones de los pueblos que constituyen la municipalidad. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. el de Iruraiz; E. los montes de Andia y Encia; S. los ayunt. de Antoñana y Apellaniz, y O. el de Arraya: dentro de esta circunferencia y térm. de Onraita, existe el desp. de Donas. El TERRENO es de mediana calidad; le baña y fertiliza el r. *Ega*, cuyo brazo principal tiene aqui su nacimiento: hay varios montes y dehesas con buenos pastos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Maestu. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, alolbas, habas, lentejas, maiz, patatas y hortalizas; cria ganado de todas clases, siendo preferido el caballar; hay bastante caza, y pesca de ricas truchas, chipas, cangrejos, loinas y anguilas. IND.: varios molinos harineros. POBL.: 72 vec., 455 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. SALVATIERRA. part. jud.)

LAMIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion* (V.)

LAMIQUIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendata.

LAMISQUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Oria* (V.). POBL.: 6 vec.: 40 almas.

LAMORA: pardina y cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Sos, de cuya v. dista sobre 2 1/2 horas.

LA-MORA: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. de Viladasens, de cuyo l. depende en todo; tiene una pequeña capilla dedicada á San Martin: este sitio era antes mas nombrado por la particularidad de hallarse en él una encina de corpulencia tan estraordinaria, que producia mas de 12 fan. de bellotas al año; habrá unos cuatro que cayó derribada en fuerza de su vejez.

LAMOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Maria de *Moimenta*. (V.)

LAMOSA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.). part. jud. de Cañiza (1 1/2), dióc. de Tuy (5 1/2), ayunt. de Cobelo (1/2): SIT. en terreno montuoso y quebrado con vertientes suaves hácia el SE.: la combaten principalmente los aires del O. y SE.; el CLIMA es bastante saludable. Tiene 112 CASAS repartidas en los l. de Borbella, Cabo, Corzos, Currelos, Custeu, Chan do Outeiro, Cidad, Paredes, Ruanova y el de su nombre. La igl. parr. (San Bartolomé), es de buena arquitectura, y está servida por un cura de entrada y de nombramiento del marqués de Camarasa. Se venera en esta igl. la Virgen del Libramento, muy venerada de los vec. de todos los pueblos comarcanos que especialmente acuden á rendirle culto el domingo siguiente al 8 de setiembre, celebrando una fiesta muy solemne, y acompañada de músicas, fuegos artificiales y danzas: las cuantiosas ofrendas de los fieles han servido para hermosear la igl. Confina el TÉRM. N. felig. de Cobelo; E. la de Achas; S. las de Canda y Parños, y O. Parños. El TERRENO es quebrado, áspero y de mala calidad: tiene origen en esta felig. un riach. que corre al SO. y va á desaguar en el r. *Tea*; hay sobre él un puntillon en el límite divisorio de la felig. de Canda. El monte mas elevado de esta parr. se comunica con la sierra denominada *Fuente-fria*, la cual es muy alta y escarpada. Los CAMINOS son transversales, dirigiéndose algunos á la carretera de Vigo, Ribadavia y Orense: el CORREO se recibe en la estafetilla de Cañiza. PROD.: maiz, centeno, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, elavoracion y blanqueo de cera, y arrieria: las principales operaciones comerciales consisten en la importacion de vino de las riberas del Miño, y estraccion de cera. POBL.: 108 vec., 504 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMOTA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno.

LAMPAI (STA. MARIA): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Padro (2) y ayunt. de Teo (2 1/4). SIT. á la izq. del r. Sarela; CLIMA frio y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Grela, Mosteiro, Silva, Ventureira y Vilar, que reunen 44 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, el curato de entrada, el patronato lo ejerce el arcediano de Reina, y existen las ermitas de Espíritu-Santo, Milagros y San Antonio, sostenidas con las limosnas de los fieles. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Luou; al E. Santa Maria de Rumille; por S. el monte Lápido, que se eleva 539 varas sobre el nivel del mar, y por O. el mencionado r. Sarela, interpuesto el camino que de Santiago se dirige á Pontevedra. El TERRENO es montuoso y nace en él un arroyo que corriendo de E. á O. se une el mencionado r. Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, legumbres y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y 2 molinos. POBL.: 50 vec., 268 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMPARTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundo de *Busto* (V.) POBL.: 6 vec. y 32 almas.

LAMPAZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Castrelo*. (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

LAMPAZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Lampazá*. (V.)

LAMPAZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sto. Tomé de *Barja*. (V.)

LAMPAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de San Martin de *Doade*. (V.) POBL.: 8 vec.: 44 almas.

LAMPAZÁ (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Rairiz de Veiga (1/4): SIT. al N. de las montañas de *Celme*; la combaten los vientos N. y E.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases. Tiene 102 CASAS repartidas en los l. de Castrelo, Crespos, Gandara, Lama de Payo, Padroso y el que le da nombre; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro está dotado con

800 rs., y diversas fuentes para surtido de todos los vec. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de primer ascenso y de provision mista; tambien hay 2 ermitas tituladas de Ntra. Sra. del Carmen y San Roque. Confina el TÉRM. N. Guillamil; E. Rairiz; S. Candás, y O. Bola. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le baña el riach. *Lampaza*, el cual corre de N. á S., pasa por la cap. del ayunt., y reunido con otros arroyuelos, confluye en el r. *Limia*. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por esta felig. el que desde Celanova conduce á la cap. del part. El CORREO se recibe de Allariz por los mismos interesados. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganado, lino tegido y en rama, é introduccion de paños pardos y otros art. POBL.: 102 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMPAZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de *Lozara* (V.) POBL.: 5 vec., 27 almas.

LAMPED, mas propiamente AGUALEMPEDA: riach. que tiene su nacimiento en una fuente é ibones que se hallan en la cumbre de la montaña llamada *Sobá*, del l. de Piedrafita, en su curso de dos horas con direccion de N. á S. recibe un barranco, que formando varias cascadas, viene despeñándose desde lo alto del elevado puerto llamado Pondellós, de la v. de Sallent, debajo de la cual entra en el Gállego, dando á este mayor importancia en razon de que le aumenta con 10 veces mayor caudal de agua, que la que aquel lleva; pero el Lamped no riega sino unos pequeños huertecillos al pasar junto á Sallent, y unas 6 cahizadas de prado.

LAMPEL: es un sitio en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona y térm. jurisd. de Torredenagó, donde se celebra una feria de ganado mular, lanar, vacuno y de cerda, el dia 18 de octubre de cada año, en un campo raso y sin mas abrigo que el de una miserable casita que ha dado nombre á la feria de Lampel. Esta feria solamente dura 6 horas.

LAMPOLLA: parte de terreno y puerto de pesquera en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa, térm. del l. de Perelló: SIT. 1 leg. al O. de él y frente á las entradas del puerto del Fangar con 5 ó 6 casillas de pescadores.

LAMPON ó MAGDALENA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3) y ayunt. de Boiro (1): SIT. sobre la costa del Océano, en la vertiente del Barbanza y márg. der. del r. Coroño; CLIMA benigno y buena ventilacion: comprende los l. ó ald. de Carballal, Escarabote, Escariz, Escobia, Goyanes, Magdalena, Montaña, Montaño, Outeiro, Piñeiro, Poza, Rosadelas, Rosomil, San Mauro y Sealo, que reunen sobre 170 CASAS y varias fuentes ó manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (Santiago), es única, y su curato de entrada lo presenta el patrono D. Rafael Caamaño; el cementerio se encuentra en el átrio, pero no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.: confina por N. con Sta. Eulalia de Boiro; al E. con la mar de la ria de Arosa; al S. forma la punta de Frabe, y limita con San Isidro de Postmarcos, y al O. con la mencionada sierra de Barbanza: le baña por NE. el indicado r. Coroño, sobre el cual tiene el puente de Goyanes. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes se hallan poblados de tojos, pinos, robles y algunos castaños. Los CAMINOS locales asi como el que desde Santiago se dirige á la v. de la Puebla, son malos, con especialidad en el invierno. El CORREO se recibe de la c. de Santiago 2 veces en la semana por medio de balijero. PROD.: maiz, vino, centeno, trigo, avena, cebada, lino, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar, cabrio y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres con abundancia; se pescan sardinas, congrio, merluza, abadejo y otros peces menores. IND. la agrícola, la pesca, algunos telares y varios molinos. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 178 vec., 760 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAMPREHEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Pedro de *Campaño*. (V.)

LAMPRIZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santa Maria de *Marei*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMUELA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon. part. jud. de La Almunia (5): SIT. en un llano que hay en la cima de la sierra de su nombre; le combaten los vientos del N., y su CLIMA es saludable. Tiene 130 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 1,676 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y 752 rs. de dotacion; igl. parr. (San Clemente) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un capellan; y una ermita dedicada á San Antonio, de mucha devocion, sit. cerca de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Pinseque; E. Zaragoza y María; S. Mozota y Muel, y O. Epila y Urrea de Jalon. En su radio se encuentra una venta llamada de Mozota. El TERRENO es secano, pero fértil, y PROD. trigo, cebada, centeno, avena, vino y miel: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. Pasa por el pueblo la carretera de Madrid á Zaragoza, de cuya c. recibe el CORREO todos los dias. POBL.: 86 vec., 411 alm. CAP. PROD.: 1.416,321 rs. IMP.: 84,800. CONTR.: 17,929.

LAMUÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luiña: SIT. á orillas del mar cantábrico en terreno llano. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 86 vec., 357 alm. (V.)

LAMUQUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Santirso de Abres y felig. de San Julian de *Taramunde*. (V.) POBL.: 6 vec., 43 almas.

LANA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Estella: SIT. en una pequeña llánura con un arroyo en su centro, y rodeado de empinados montes que le dan la figura de un óvalo, dejando no obstante un ancho de 300 varas que sirve para la entrada y salida; CLIMA frio, propenso á dolores de costado y catarros; reinan los vientos N., NE. y NO. Consta de los l. Galbarra, Gastiain, Narcué, Ulibarri, llamado en otro tiempo Iriberri Mayor y Viloria, que forman un ayunt. y reunen 95 CASAS. Hay 3 escuelas, 5 parr., 10 ermitas y abundancia de fuentes en todos los pueblos, pero no cruza al valle ningun rio. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O., y confina N. los montes comunes de las Dos Amescoas; E. los valles de Allin y Ega; S. Ancin, Granada de Ega y Acedo, y O. Zúñiga y monte Orbiso, de la prov. de Alava. El TERRENO es de mediana calidad, pero la perspectiva del valle es muy pintoresca en verano por los árboles frutales; le cruzan varios arroyuelos que se forman de sus aguas: los montes estan bien poblados de encinas y otros árboles. Los CAMINOS son de herradura y muy ásperos, dirigen á los valles limítrofes, á Alava y Castilla. El CORREO se recibe de Estella, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, arbejas, habas, lentejas, lino, alholbas y algunas hortalizas; cria ganado, vacuno, lanar, mular y de cerda, y hay caza de lobos, jabalíes, liebres, palomas, perdices y codornices. IND.: la fabricacion del carbon. POBL.: 83 vec., 376 alm. RIQUEZA: 189,911 rs.

LANAJA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (8 horas), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): SIT. en llano al pie de una colina, dominado de un castillo de construccion árabe, que se halla arruinado: CLIMA sano, y se padecen algunas tercianas. Tiene 216 CASAS, de las cuales, las dos terceras partes solo tienen un piso, y las restantes dos, ofreciendo por consiguiente pocas ó ninguna comodidad; estan unidas formando 2 plazas y diferentes calles sin empedrar; hay casa consistorial con cárcel, y escuelas de educacion primaria, una para niños frecuentada por 40 alumnos y dotada con 1,500 rs. de los fondos de propios; otra de niñas concurrida por igual número de discípulas, y su dotacion consiste en la retribucion de las mismas; ambas escuelas se reunen en la misma casa municipal, que ademas contiene una carniceria; igl. parr. (La Asuncion) servida por 4 racioneros, de los cuales uno tiene título de cura, todos de provision de S. M.; el edificio es tan ant., que segun tradicion, fué mezquita durante el dominio árabe, sin que ofrezca su construccion gótica nada de particular; el vecindario se surte para los usos domésticos y abrevadero de los ganados, de las aguas de una escasa fuente y de 10 balsas que hay inmediatas á la pobl. El TERM. confina N. Poleñino y Lalueza; E. Orillana y Sarela de los Cartujos; S. Castejon y Monegrillo, y O. Alcubierre, comprendiendo en su circunferencia tres ermitas (San Martin, Sta. Bárbara y San Sebastian), y un cast. derruido del tiempo de los godos; hay ademas va-

rias casas de campo donde acostumbran los moradores pasar temporadas durante las mayores faenas agrícolas. El TERRENO participa de llano y monte, consistiendo este en la prolongacion de la sierra que viene del térm. de Alcubierre, llevando este nombre, la cual apenas conserva vestigios de los muchos pinos y sabinas de que se hallaba poblada. CAMINOS: el que desde el Bajo Aragon conduce á Barbastro y Huesca, y el traversal de Sariñena y otros pueblos, á Zaragoza, y algunos carreteros y de herradura en mediano estado. El CORREO se recibe de Zaragoza los miércoles y domingos, y se despacha los jueves y lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino, todo sobrante del abasto del pueblo; cria de ganado lanar en número de 6,000 cab., y algo de cabrío. IND. y COMERCIO: algunos artesanos ademas de la agricultura y ganadería, y la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL. oficial: 40 vec., 247 almas, segun los datos de la redaccion 900 almas. CONTR.: 12,754 rs. 4 maravedises.

LANAVÉ: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. y térm. jurisd. de *Miranda de Ebro*.

LANCARA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Lamas, Láncara, Toirán y Trasliste, cuyo señorío ejercia D. Joaquin de Yebra, quien nombraba juez ordinario.

LANCARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Láncara*. (V.) POBL.: 17 vec., 88 alm.

LANCARA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Abelgas, Aralla, Caldas, Campo, Lagüelles, Láncara, Oblanca, Pobladura, Rabanal, Robledo de Caldas, San Pedro de los Burros, Sta. Eulalia de las Manzanas, Sena y Arévalo, y la Vega de Robledo. Está SIT. á corta dist. del r. Luna; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Tiene unas 21 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina N. Poladura y Robledo; E. la Vega, Barrios, y O. r. Luna, que fertiliza sus campos. El TERRENO es de mediana calidad. Pasa por la pobl. el camino de herradura que dirige de Leon al puerto de Ventana y la Mesa. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado, caza y pesca. POBL.: 21 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

LÁNCARA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), y part. jud. de Sarriá (2 1/4): SIT. sobre las márg. de Neira: CLIMA húmedo y frio, pero bastante sano: consta de las felig. de Armea, San Pedro; Bande, San Pedro; Carracedo, San Vicente; Cedron, Santiago; Gallegos (ó Carballo de Gallegos), Sta. Marina; Lagos, Sta. Eulalia; Lama, Sta. Maria; Láncara, San Pedro (v. cap.); Larin, San Salvador; Monseiro, San Miguel; Muro, San Juan; Neira, Sta. Maria Magdalena; Oleiros, San Martin; Puebla, San Julian; Rio, San Martin; Ronfe, San Pedro; Souto, Santiago; Toiran, San Salvador; Toldaos, San Vicente; Toubille, Sta. Maria; Trasliste, San Juan; Viance, Santiago; Vilaleo, Sta. Maria; Vilareño, San Pedro; Villaesteva, Villambran y Villouzan, San Esteban, que cuentan unas 1,060 CASAS distribuidas en un crecido número de ald. y cas. Hay 3 escuelas indotadas en las felig. de Cedron, Lagos y Lama, á las que concurren los niños de los pueblos inmediatos. El ayunt. se reune en la v. de Láncara, y el TÉRM. municipal confina por N. con el de Corgo; al E. con el part. de Becerreá y ayunt. de Neira de Jusá; por S. con los de Samos y Sarria, y por O. con el de Friol: le recorre de E. á O. por el centro el r. Neira, al cual se une el Armeá que se dirige de S. á N. hasta encontrarlo no muy dist. de Láncara. Los CAMINOS provinciales, así como los locales, se hallan bastante abandonados, con especialidad los últimos. El CORREO se recibe dos veces en la semana por la estafeta de Sarria. Las PROD. mas comunes son centeno, patatas, nabos, maiz, lino, mucha fruta, castañas, legumbres y hortaliza; abundan las arboledas de robles, castaños y de otras clases para construccion y combustible; se cria toda especie de ganado, si bien son preferidos el vacuno y de cerda; hay bastante caza de perdices y liebres, y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, telares de lana, molinos harineros y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados semanales de dentro y fuera del part., en los cuales presentan sus ganados y el sobrante de las cosechas. POBL.: 936 vec., 4,680 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del partido.)

LANCARA (SAN PEDRO DE): v. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/4), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. SIT. en el centro del ángulo que forma la confluencia de los r. Neira y Armeá: CLIMA húmedo, pero bastante sano: su felig. comprende los l. de Cima de Vila, Láncara, Los-baos, Outeiro, Pedreira y San Pedro, que reunen 53 CASAS; cuentan con fuentes de agua potable y una escuela indotada. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada y el patronato de lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Bande; al E. Santiago de Cobas; al S. Sta. Maria de Lama, y por O. San Vicente de Carracedo. El TERRENO es de buena calidad, con mucho arbolado de robles, castaños y otros frutales, y se encuentran escelentes sotos y prados de pastos. Los CAMINOS locales, así como el que cruza al Neira por el puente que se halla mas abajo de la confluencia de los dos r., se hallan en mediano estado, pero son muy penosos en el invierno. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, lino, legumbres, hortalizas, castañas y otras frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, varios telares para lino y lana, molinos harineros, artesanos que ejercen sus oficios cuando se lo permiten las faenas del campo. Celebran feria mensual el dia 24, y concurren á ella con ganado, frutos y otros géneros de vestir y quincallería. POBL.: 62 vec., 316 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

LANCEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Bueras*. (V.)

LANCHAL: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. jurisd. de *Santa Ana*. (V.)

LANCHAREJO: barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Carrera (la), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza: tiene sobre 20 CASAS de inferior construccion.

LANCHARES: l. en la prov. de Santander (12 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16), ayunt. de Campó de Yuso, cuyas reuniones son en Bustamante (1/2): SIT. en una hondonada dominada por todas partes de altas montañas; su CLIMA es frio; reinan con especialidad los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras por 6 meses, dotada con 480 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano), servida por 1 cura, cementerio en parage ventilado, 1 ermita (San Roque), y 2 fuentes de buenas aguas para consumo de los vec. TÉRM.: confina N. valle de Toranzo; E. la Poblacion; S. la Riva, y O. San Miguel de Aguayo y Servillas; su estension es de 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de dos arroyos llamados el Serrano y la Calguera, á los que cruzan dos pequeños puentes de madera, útiles solo para el paso de personas. Hay 2 montes titulados la Cueva y Veldias, cubiertos de haya, roble, acebo y avellano, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa. PROD.: cebada, centeno, legumbres, patatas, poco trigo y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, codornices, cabras monteses, corzos y jabalíes, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero, y transportacion de efectos de comercio. POBL.: 26 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayunt.

LANCHAS: sierra en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Lucainena de las Torres*.

LANCHAS: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Montanches: SIT. á 2 leg. de esta v. en el camino de la cap., está bien poblado de encina; corresponde á los baldíos de la v., y es el sitio mas peligroso de ser robados los viajeros.

LANCHOVE: (V. ELANCHOVE.)

LANCIA: c. de los antiguos astures, muy célebre en la historia; segun Zurita, Sota y otros, la actual v. de *Mansilla* (V.)

LANCIEGO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (2), aud. terr. de Burgos (18),

c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. al E. de la cab. del part., y al pie de la cord. que divide la Rioja Alavesa del resto de la prov.: CLIMA templado; reinan los vientos N. y SO., y se padecen fiebres agudas. Tiene 200 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 49 niños y 32 niñas, y dotada con 1,830 rs.; igl. parr. (San Asciscio y Sta. Victoria), servida por un cura de nombramiento del ordinario, 4 beneficiados perpétuos de presentacion del cabildo, y un sacristan lego, que tambien es organista, nombrado por la parr; una ermita al E. dedicada á Ntra. Sra. del Campo, y en las afueras un paseo con arbolado y 3 fuentes de aguas comunes y saludables para el abasto de la pobl. El TÉRM. confina N. Viñaspre; E. Moreda; S. Oyon, y O. Laguardia y Elvillar; comprendiendo su jurisd. un monte poblado de árboles. El TERRENO es fértil; le atraviesan dos riach. que nacen al N. y van á desaguar al S. en el r. *Ebro*, habiendo tres puentes sobre los mismos para su paso. CAMINOS: la calzada que conduce á Logroño, y los ordinarios que llegan á Vitoria, al Villar y Yécora. La CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño los lunes, jueves y sábados por balijero. PROD.: trigo, cebada, uvas, aceitunas, legumbres y frutas, siendo de uva la mayor cosecha; cria de ganado lanar, cabrío, vacuno y mular; caza de perdices y conejos; pesca de anguilas, truchas, barbos y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay 3 fáb. de aguardiente, 2 molinos harineros, 3 de aceite, 2 tejedores y 2 boteros. POBL.: 170 vec., 824 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA, intendencia.)

Esta pobl. fué aldea de Laguardia hasta el año 1630, en que se hizo villa por sí misma; su pobl. estaba regulada en el año 1366, segun el apeo que en este año se hizo del reino de Navarra, en 24 pagadores ó fuegos, y ademas uno de fijosdalgo, los cuales contribuyeron con 62 1/2 florines, á razon de dos y medio por fuego, hecho el cálculo entre pudientes y no pudientes. En el año 1571 tenia 83 vec.

LANDA: l. del ayunt. de Ubarrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21): SIT. en un punto algo elevado, y rodeada por E., S. y O. del r. Zadorra; CLIMA sano; le combate el viento N., y se padecen constipados y catarros. Tiene 37 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 500 rs., igl. parr. (San Bartolomé), servida por 2 beneficiados, de los cuales uno con título de cura, y ambos de presentacion del cabildo, y un sacristan; cementerio al N. y contiguo á la igl., una ermita dedicada á Ntra. Sra., y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables y algo ferruginosas. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Salinas de Guipúzcoa; E. Mendizabal; S. Arroyabe, y O. Ullibarri Gamboa, comprendiendo en su circunferencia el cas. llamado Ventabarri, y 2 que fueron quemados durante la guerra civil, y un monte al N. poblado de robles bravos y hayas, que sirven para la construccion naval. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesan el r. *Zadorra* y un arroyo que tiene un puente para su paso. CAMINOS: los locales; el CORREO se recibe de Vitoria por balijero. PROD.: toda clase de granos y algunas frutas; cria ganado vacuno y caballar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero con dos piedras. POBL.: 21 vec., 120 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LANDABASO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Erandio*.

LANDABURU, barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*: 9 casas.

LANDACO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*: 19 casas.

LANDACO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lezama*: 3 casas.

LANDAENA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Salinas*.

LANDAIDA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Gorliz*.

LANDAJUELA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Dima*.

LANDAGORRIETA: cas. del barrio *Jaizubia* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Fuenterrabía*.

LANDAZ: cas. del barrio *Muñao*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de *Vergara*.

LANDAZRABAL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Barambio*: 2 casas.

LANDECOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V): POBL.: 4 vec., 26 almas.

LANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y felig. de San Esteban de *Oiran*. (V.)

LANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, y felig. de San Esteban de *Landeira*.

LANDEIRA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1 1/2), y ayunt. de Aro (3/4): SIT. sobre la der. del r. Corneira, que unido al Albite se desaguan en el Tambre; CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Landeira, Marselle y Piñeiro, que reunen 16 CASAS. La igl. parr. (San Esteban), es anejo de San Mamed de Pena. El TÉRM. confina por N. con San Cristobal de Corneira; al E. con el mencionado r.: al S. con la citada matriz, y por O. con San Pedro de Burgallido: hay fuentes de buen agua potable, y le recorren varios arroyuelos. El TERRENO es de mediana calidad, y los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, algun centeno, lino y legumbres; cria en sus buenos prados de yerba, ganado vacuno, lanar, mular y caballar. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 16 vec., 72 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LANDERAL: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al valle y ayunt. de *Guriezo*. (V.)

LANDETA: cas. del barrio de Berezano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LANDETE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Cañete (5), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36): SIT. en la llanura de una apacible vega y á la márg. izq. del r. *Moya* en la confluencia con el *Algarra*; su CLIMA es benigno, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 200 CASAS, la mayor parte de un solo piso y pocas comodidades, á escepcion de 30 que son regulares, inclusas la cárcel, pósito y casa de ayunt., que es de muy buena construccion; las calles son regulares y algunas empedradas, aunque mal; hay un hospital y escuela de niños por fundacion particular; la igl. parr. está servida por un cura de entrada y un sacristan; para surtido del vecindario tiene buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. y E. con Moya; E. Garaballa, y O. Fuentelespino. Su TERRENO disfruta de monte y llano, y la parte puesta en cultivo es de 3,000 fan., su calidad es buena, y mucha parte se riega con las aguas de los r. *Moya* y *Algarra*, que cruzan su térm. de N. á SE., en cuyo curso se hallan hermosas huertas: en su térm. hay minas de hierro y una fuente de aguas sulfurosas, denominada Fuente Podrida, donde concurre alguna gente á bañarse, no obstante las ningunas comodidades que ofrece á los enfermos tan rico manantial: la ánalisis de estas aguas, hecha en el colegio de farmacia de Madrid, manifiesta que su gravedad específica comparada con la del agua destilada, es como 1,001 á 1, á la temperatura de 15.° del termómetro de Reaumur y presion atmosférica de 29,7 pulgadas españolas.

Contiene ácido sulfúrico, aunque no está determinada su cantidad, en razon á no demostrar los reactivos de modo alguno su existencia, ya por lo que pudo evaporarse en el tránsito desde el nacimiento al sitio donde se hizo el ensayo, ó bien por ser la cantidad muy corta y en estado libre, segun la opinion del químico que hizo el ánalisis; pero no queda duda que existe por su olor, sabor y por el magisterio de azufre que deja precipitado, barnizando de blanco el canalito por donde sale; asimismo contiene cada libra civil de esta agua:

Ácido carbónico.	1,77	pulgadas cúbicas.
Hidroclorato de magnesia. . .	0,229	de granos.
Sulfato de magnesia.	0,721	de granos.
Sulfato de sosa.	0,027	de granos.
Sub-carbonato de cal.	1,343	de granos.
Sub carbonato de magnesia. .	0,848	de granos.

Estas aguas se aplican con buen éxito como estomacales y para enfermedades cutáneas, y en particular contra las herpes, sean de la procedencia que sean, aunque esten complicadas con sífilis; en todas las cuales han producido efectos maravillosos, causa por la que han adquirido fama. Los CAMINOS son locales, y el de la Mancha á Teruel cruza por el puente que hay en la confluencia de los dos r. mencionados, su estado es mediano. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, patatas y buena hortaliza; hay ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de peces y barbos en pequeña cantidad. IND.: la agrícola, un batan y 3 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 199 vec., 791 alm. CAP. PROD.: 2.389,840 rs. IMP.: 119,492. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

En el año de 1836, el 16 de agosto, fué incendiada su igl. por las tropas del Pretendiente, encerrándose en su torre 100 soldados del regimiento Francos de Estremadura, salvándose de este modo. Los carlistas fusilaron el alcalde de Landete en 1839.

LANDOEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LANDORIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Vilameñe* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LANDOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LANDOY (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1), y ayunt. de Beiga (1): SIT. en un llano y al O. del r. Seijo, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; cuenta 107 CASAS de pobres labradores, que constituyen los l. ó ald. de Cabanan y Seijo. Tiene una escuela de primera educacion á la que concurren unos 11 niños y 1 niña. La igl. parr. (Santiago), es matriz de San Esteban de Sismunde; su curato de primer ascenso y patronato del cabildo de Mondoñedo; tiene una ermita con la advocacion de San Cayetano, de patronato particular. El TÉRM. confina por N. con los montes das Merandas y San Esteban de Sismunde; por E. con la ria de Sta. Marta de Ortigueira; por S. con San Pedro de Feàs, y por O. con los citados montes y Sta. Maria de Regoa: hay varias fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. Leijo por el O. en donde le cruza un puente de madera, cuyas aguas corren á unirse á la r. de Sta. Marta, pasando antes por la felig. de Feas. El TERRENO en su mayor parte de tercera calidad, y en sus montes hay leña ó combustible, buenos pastos y prados de regadío. Los CAMINOS vecinales, asi como el real que desde Carino se dirige al Ferrol, se hallan poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, vino, patatas, castañas y otras frutas y yerba; cria ganado mular, vacuno, lanar, cabrío, caballar y no escasea la miel; hay alguna caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 107 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LANDRADES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (5), y ayunt. titulado del valle de Hoz de Arreba (1/2): SIT. al pie de una gran cuesta poblada de árboles, en CLIMA templado, cuyas enfermedades mas comunes son los constipados. Tiene unas 20 CASAS; una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de muy buena y abundante agua; y una igl. parr. matriz (San Cosme), que cuenta por anejos los barrios denominados de la Mota y de la Iglesia; está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Peñalba y Consortes; E. Munilla; S. Pradilla y O. Arreba. El TERRENO es de buena calidad, y le baña el r. Trifon, que nace á dist. de 3/4 de leg. del pueblo, y va á desembocar en el Ebro, á 1 leg. de la pobl., despues de habérsele unido otro r. que dicen de Munilla: hay diferentes montes poblados de encinas y robles, entre los que se ven peñascos de una elevacion considerable y de figuras muy variadas. CAMINOS: no hay mas que uno que atraviesa el l. y dirige á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Sorcillo, por medio de peon, los lunes y sábados, y sale los viernes y martes. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres, y ganado lanar. IND: la agrícola y la de la cantería. POBL.: 9 vecinos, 34 almas. CAP. PROD.: 146,420 reales. IMP.: 14,846.

LANDRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LANDROBE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (11 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6 y 1/2), partido judicial, distrito marítimo y ayuntamiento de Vivero (1/2): SIT. en un llano que forma valle, disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son dolores de costado, cólicos y fiebres. Cuenta 104 CASAS, de mala distribucion interior y diseminadas en los l. ó ald. de Arada, Arredoada, Barrio, Betrigo, Cabreira, Calzada, Cristo, Faral, Pedrouzos, Penedo, Penajunta, Piñeiro, Portociño de Abajo, Portociño de Arriba, Puente-acá, Puerto de Landrobe, Rocha, Teigedas, Togeiras y Vilares; hay una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren niños de ambos sexos. La igl. parr. (San Julian), es anejo de San Pedro de Vivero: tiene 2 ermitas, la de Ntra. Sra. del Buen Suceso en el l. de Portociño de Arriba, y Ntra. Sra. de Copa-Cabaña en el de Togeiras. El TÉRM. confina por N. y O. con Sta. María de Galdo; por E. y S. con el r. Landrobe, con la citada matriz y Sta. Maria de Chabin; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le baña el r. Landrobe, que corre de S. á N.; sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros y á una aceña, cruzándole un puente de piedra de dos arcos y su elevacion de 16 varas: un poco mas abajo de este puente se le incorpora el arroyo Navia. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera calidad; sus principales montes son el Castelo y el da Croa, aquel forma una cord. escarpada, cubriendo la parte O., al paso que al da Croa sit. al E. y S. se unen los de Teucios, Pesapuñan y Navia. Hay un bosque destinado á la armada nacional, y su cabida será de 16 fan; tambien hay prados de secano y regadío, deh. de pasto y algunos sotos de castaños á la orilla del Landrobe. Los CAMINOS que se dirigen á Lugo, Coruña y Mondoñedo, asi como los locales y carreteros, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, morcajo, cebada, castañas y legumbres; vino y algun lino; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar cruzado; se cazan perdices, liebres, palomas torcaces y otras aves, y se pescan truchas, anguilas, reos, salmones, sollas y algunos peces. IND.: la agrícola, los molinos y aceña indicados, 20 telares para lino, y los oficios mas necesarios para el uso del pais. El COMERCIO consiste en la venta de lino á los comerciantes de la v. de Vivero y estos lo llevan á Castilla. Celebran romería al Sto. Cristo de Sta. Maria de Chabin, á San Andres de Teijido y á Ntra. Sra. de los Remedios en Mondoñedo. POBL.: 120 vec., 625 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LANDROBE ó VIVERO: r. en la prov. de Lugo, el cual tiene origen en el monte del Jistral, desde donde baja por térm. de Sta. Maria de Vivero que deja á la izq., y bañando con su der. la felig. de San Esteban de Silan, llega á Santa Maria de Gerdiz; aquí se le incorpora el r. que nace en el monte de la Jestosa, y juntos cruzan el puente de madera, denominado Porto da Torre; continúa á San Pedro de Miñotos y recibe las aguas de dos riach. antes de llegar al Gromadoiro, cerca de Sta. Maria de Chavin; mas abajo se le unen el que tiene origen en las riberas de Sebran y San Miguel de Milleiros y el que desciende por el monte del de Buyo. Reunidas estas aguas pasan por San Julian de Landrobe, de cuyo l. toma el nombre: en este punto le cruza un puente de piedra de 2 arcos y sigue su curso encontrando al r. que trae origen del monte Riego da Ponte y reune las felig. de Brabos y Galdo: enriquecido con las aguas de este r. deja á la der. á Sta. Maria de Magazos, y cortando el camino de Galdo á Vivero donde se halla el puente de madera de 3 arcos, conocido con el nombre de Portochao, continúa hasta recibir las aguas del Junquera, y entrando por los arcos del ant. puente de Vivero constituye la ria de este nombre. El Landrobe corre unas 5 leg. sin prestar la utilidad que el arte pudiera conseguir, sirve no obstante para el riego de algunos maizales, dá impulso á varios molinos harineros y proporciona alguna pesca.

LANESTOSA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 9 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (5), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander (9): SIT. en un pequeño llano al estremo occidental de las Encartaciones; disfruta de CLIMA, aunque húmedo, templado y sano. Tiene 83 CASAS bastante regulares, que forman 2 calles principales empedradas, guardando simetría con 3 subalternas, y una plaza casi cuadrada con soportales; casa de ayunt. con un cuarto que sirve de cárcel, escuela de ambos sexos concurrida por 51 alumnos y dotada con 2,310 rs; igl. parr. (San Pedro), de primer ascenso, servida por 4 beneficiados de nombramiento del pueblo, un sacristan y un mayordomo; hay un paseo con arbolado, una fuente dentro de la pobl., 3 en el térm. de las mejores aguas. Confina N. monte de Parayas (part. jud. de Villacarriedo, prov. de Santander); E. valle de Carranza; S. y O. el de Soba (part. jud. de Ramales en la citada prov.): dentro de este térm. se hallan los cas. denominados la Ventilla y la Casa Blanca. El TERRENO es arenisco y cascajoso, de buena y mediana calidad; le cruza y fertiliza un riach. que se une junto á Ramales con el que viene de Soba. CAMINOS: la carretera que dirige á Laredo, en regular estado. CORREOS: hay estafeta y se recibe la correspondencia los domingos, miércoles y viernes. PROD.: maiz, alubias, patatas y frutas muy sabrosas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; hay caza de liebres, perdices, palomas, corzos y jabalíes. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: 9 tiendas de lienzos y comestibles. POBL.: 54 vec., 233 alm. RIQUEZA IMP.: 7,963 rs. y 7 mrs. Aunque es de las v. mas ant. del señ., tiene entre estas el último l. y voto en las juntas generales de Güernica, y contribuye al respecto de 24 fogueras. Disfruta de los pastos de varios montes en comun con los valles de Soba y Carranza.

Dióla título de villa, con el fuero de Logroño, uniéndola al señorío de Vizcaya, Don Lope Diaz de Haro, por privilegio espedido en Burgos á 6 de junio de 1287, y confirmado por otros señores reyes de Castilla. Aunque es por consiguiente una de las mas antiguas del señorío, no ha tenido entre estas mas que el último lugar y voto en las juntas generales de Güernica.

LANGA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2). SIT. en un pequeño valle, al pie de un cerrito que corona un ant. cast., combatido por los vientos del N. y O.: su CLIMA es algo frio y saludable. Tiene sobre 59 CASAS, 3 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante y un capellan; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Tocon y Sta. Eulalia, sin culto por deterioro, y un cementerio junto á la igl.; los vec. se surten de una fuente que hay en el pueblo, cuyas aguas filtran y se pierden, apareciendo de nuevo en *Miedes* para formar el origen del r. de este nombre ó *Peregil*. Confina el TERM. por N. con el de Codos; E. Torralbilla; S. Retascon, y O. Miedes. En su radio hácia el N. se encuentra el monte de la *Nava*, que corre unido á los que forman el pueblo de Carinena, poblado de carrascas, rebollos, chaparros, estepas y otras matas bajas. El TERRENO es secano y de regular calidad; PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guijas, garbanzos y lentejas; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y perdices. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes, y su estado no es muy bueno: se encuentra una venta en el que conduce á Miedes. El CORREO se recibe de Daroca por balijero los miércoles, viernes y domingos, saliendo los mismos dias. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 609,832 rs.: IMP.: 36,500. CONTR.: 7,997.

LANGA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud de Arévalo (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 12 1/2): SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 61 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles sin empedrar; y una plaza de figura cuadrilonga; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 28 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados, bien de varios pozos, ó bien de alguna de las lagunas que hay en el térm.; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de término y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Palacios-Rubios; E. Fuentes de Año; S. Don Gimeno, y O. Villanueva del Aceral; se estiende 2 leg. por N., una por S., y 1/2 por E. y O., y comprende 2 desp. denominados Narros del Monte y Ballodano; 4,100 fan. de tierra cultivada, y 80 incultas; de las cultivadas 1,600 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 1,800 de segunda á trigo y algarrobas, y 700 de tercera á centeno; hay ademas grandes prados y algun viñedo, y le atraviesa el arroyo *Ballodano*, cuyo curso es perenne aunque de escaso caudal. El TERRENO en lo general es llano y abundante de aguas que fertilizan sus prados, de miga y muy feraz. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por los mismos interesados, los lunes, miércoles y jueves, y salen domingos, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de vino, algarrobas, garbanzos y legumbres: mantiene gran número de ganado lanar, yeguar y mular, al que favorecen sus abundantes pastos, habiéndose aumentado considerablemente despues de la desp. de Narros del Monte, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND. y COMERCIO: la agrícola, ganadería, fáb. de cal, teja y ladrillo; y esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Trávalo y otros puntos, y la importacion de lo necesario para el vestir, de que se carece. POBL.: 66 vec., 265 alm. CAP. PROD.: 1.578,400 rs. IMP.: 63,136. IND. y FABRIL: 4,050. CONTR.: 15,545 rs. con 9 mrs.

LANGA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (16), dióc. de Osma (4). SIT. en llano en un hondo resguardada del N. y E.; goza de CLIMA sano: tiene 176 CASAS, distribuidas en varias calles y 3 plazas, hallándose en la mayor de estas un soportal de unos 100 pasos de longitud; hay casa consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 reales, ademas de las retribuciones de los discípulos, otra de niñas, cuya maestra percibe la dotacion prefijada en el reglamento; una posada pública; una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso y de provision en concurso, y por un beneficiado de nombramiento del cabildo de Medina del Campo: fuera de la pobl., hay 2 fuentes de buenas aguas, y 2 ermitas; hallándose contiguo á la una el cementerio público bien ventilado y en posicion que no ofende á la salubridad. TERM.: confina N. Bocigas y Peñaranda de Duero; E. Alcozar; S. Castillejo Robledo, y O. granja de Zuzones; el TERRENO, á escepcion de la parte confinante con Bocigas y Peñaranda, es llano, de vega y muy feraz, comprende un monte de encina y enebro: le bañan el r. Duero y un arroyo que baja de la parte de Valdanzo, fertilizando varios huertos; sobre el primero hay un puente de piedra con 12 arcos, de los cuales 2 se hallan cortados y habilitados de madera. CAMINOS: los locales de herradura, y el carretero que conduce desde Zaragoza á Portugal. CORREO: se recibe y despacha 2 veces á la semana, por un balijero. PROD.: toda clase de cereales, vino y hortalizas; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; abunda la caza menor, particularmente de perdices. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos ordinarios, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay en la v. una tienda en la que se venden paños, telas y quincalla. POBL.: 170 vec., 658 alm. CAP. IMP.: 125,029 rs., 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 reales, se cubre por reparto vecinal.

LANGA: v. hasta el dia con ayunt., y para lo sucesivo agregada al de Verdelpino (1 leg.), en la prov. y dióc. de Cuenca (7), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. en la falda de una colina en la parte que mira á S., y dominando un valle formado por otra colina paralela con la primera. El CLIMA es templado, y los vientos mas frecuentes son el de S. ó solano y el N. ó cierzo; las enfermedades mas comunes son las intermitentes. Tiene 14 CASAS de un solo piso y con pocas comodidades; una igl. parr. de entrada, en la actualidad servida por un sacerdote de Loranca; para surtido del vecindario hay una fuente á 100 pasos del pueblo de abundante y esquisita agua, con otras varias que se hallan en el TERM. Este confina por N. con el de Huete; E. Verdelpino;

S. Valparaiso de Abajo, y O. con el de Loranca. Su TERRENO es montuoso y de inferior calidad, á escepcion de una pequeña vega y alguna otra cañada que producen bien; cruza la mencionada vega un arroyo que nace á 1/4 de leg. del pueblo, y corre de S. á O., consumiendo sus aguas en el riego de algunos huertos; en la parte S. hay una deh. poblada de mata baja de roble perteneciente á los propios de la v. Los CAMINOS son locales y en mal estado, á causa de lo escabroso del terreno. La CORRESPONDENCIA la recibe de Tarancon por la adm. de Huete. PROD.: trigo, cebada, centeno, miel y algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. El COMERCIO está reducido á la venta de arroz, aceite, algun vino y bacalao á cambio de trigo. POBL.: 12 vec., 48 almas. CAP. PROD.: 189,420 rs. IMP.: 9,471. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs., y se cubre con el producto de la deh. de propios y otros arbitrios.

LANGARICA: l. del ayunt. de *Iturgiz* en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en llano: CLIMA saludable, aunque frio en invierno; le combate el viento SE. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 alumnos, y dotada con 500 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por 2 beneficiados, de los cuales uno con título de cura y ambos de presentacion del cabildo; para el surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. Confina el TÉRM. N. Gaceo; E. Salvatierra; S. Acilu, y O. Chinchetru, y comprende en su circunferencia un desp. titulado de *San Quilez*, y un monte junto al pueblo muy poblado de árboles. El TERRENO es de mediana calidad, cascajoso y pedregoso; le atraviesa un arroyo de poco caudal y no perenne. CAMINOS: locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. los domingos, martes y viernes, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, alholva, yeros, habas, lentejas, mijo y patatas; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero que solamente trabaja en invierno. POBL.: 15 vec., 92 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LANGATA: arroyo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa: corre por térm. de Beasain, y es afluente del r. *Oria*: abunda en truchas, barbos y anguilas.

LANGAYO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud de Peñafiel (9), dióc. de Palencia (9). SIT. en una pequeña colina rodeado de otras de mayor elevacion; le combate principalmente el viento N., sin embargo de lo que, su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 106 CASAS; la de ayuntamiento con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 24 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 reales; 1 igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por 1 cura, cuya plaza es de primer ascenso, 1 beneficiado y 1 sacristan: TÉRM.: confina N. Manzanillo; E. y S. Pompedraza, y O. Cogeces del Monte; dentro de él se encuentran el desp. de Oreja, la granja de San Mamés y varias fuentes de buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; el TERRENO, fuera de un valle de buena calidad, es en lo demas quebrado y pedregoso; comprende un monte bien poblado de encina y roble: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un vec. á quien el ayunt. encarga su conduccion. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, vino, legumbres y rubia; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos y liebres: IND.: la agrícola y una fáb. de teja, baldosa y cal: COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y rubia, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 101 vec., 397 alm. CAP. PROD.: 500,869 rs. IMP.: 56,328. CONTR.: 10,863 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,179 rs.: se cubre con los fondos de propios y arbitrios, y reparto vecinal.

LANGOSTO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), dióc. de Osma (9). SIT. en llano al pie de un cerro, le combaten principalmente los vientos N. y NO.: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 17 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por 1 cura cuya plaza es de entrada y de provision en concurso: confina el TÉRM. N. Sotillo del Rincon, E. Oteruelos; S. Vinuesa, y O. Hinojosa: el TERRENO, fertilizado por el r. *Duero* es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por balijero: PROD. cereales y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, y en el Duero pesca de truchas y barbos: IND.: la agrícola: COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 9 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 4,701 rs.

LANGRE: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Astorga (10 1/2), aud. territorial, y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Berlanga (1/8). SIT. en un valle, y dividido por un arroyo que corre de E. á O.; la mitad del l. está sobre peña viva, y dominado por el N. de monte y algunas tierras labrantías: su CLIMA es frio; la mayor parte del año reinan los vientos del N., el resto los del S.; sus enfermedades mas comunes son algun reuma y pleuresía. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 600 reales de una fundacion particular, á que asisten 28 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia), matriz de San Miguel de Langre y Barrio de Langre, servida por 1 cura de ingreso que presentaba antes el monasterio de Espinareda, y buenas aguas potables. Confina N. Sorbeda; E. Matarrosa; S. Tombrio de Arriba, y O. Leillo, y San Miguel á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es arenisco y de mala calidad en lo general; por él corre un arroyo denominado *Llamazon*, al que cruzan dos pontones de madera, y por el centro del pueblo otro que nace en Rillano, para cuyo paso hay un ponton de piedra. Los montes estan cubiertos de roble y mata baja, y se titulan Carballar y las Fornas. Hay 3 sotos de castaños y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en mal estado por lo escabroso del pais: la CORRESPONDENCIA la recibe de Villafranca por peaton los domingos y miércoles, y sale los martes y sábados. PROD. centeno, patatas, castañas, algun lino y hortaliza; cria ganado vacuno y cabrío, y caza de algun venado en tiempo de invierno. IND.: 3 molinos harineros, que solo muelen en la dicha temporada de invierno, y 4 malos telares de lienzos ordinarios del pais. POBL.: 46 vec., 190 alm. CONTR.: con el ayuntamiento

LANGRE: l. en la prov. y dióc. de Santander (1 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (29), ayunt. de Ribamontan al mar. SIT. en un pequeño declive inmediato al mar, y á una llanura llamada Baceña; reinan los vientos del N. y E. en el verano, y los del N. y O. en el invierno: su CLIMA, aunque húmedo, es templado y sano. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (San Felix), servida por 1 cura de ingreso y presentacion del diocesano; cementerio en parage que no puede perjudicar á la salubridad de los hab., y 2 fuentes; 1 de muy malas aguas dentro de la poblacion denominada la Morra, y la otra de esquisitas en los afueras, titulada Cocino, que aprovechan los moradores para su consumo doméstico. Confina N. el mar; E. Galizano; S. Carriazo y Castañedo, y O. Loredo y Somo. El TERRENO es de buena calidad, sin mas aguas que el sobrante de las mencionadas fuentes. Hay 1 estanque ó pozo al O. del pueblo, llamado la Cardosa, en que se cogen muy buenas sanguijuelas, montes de roble, espino y otros arbustos y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la correspondencia de Santander los martes y viernes, y sale los miércoles y sábados. PROD. maiz, vino chacolí, patatas, legumbres, hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, caza de ánades y pesca de cóngrio, lobinas y otros pescados. POBL.: 29 vec., 103 almas. CONTR.: con el ayunt.

LANGREO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leguas), partido judicial de Pola de Labiana (3), c. g. de Castilla la Vieja (52 á Valladolid). SIT. casi en el centro de la prov. con alguna inclinacion al E. de la misma entre 2 montañas, que formando cord. de E. á O. le ciñen por N. y S.; reinan alternativamente todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Barros, Sta. Maria Magdalena; Ciaño, San Estéban; Lada, San Miguel; Riaño, San Martin, y Turiellos, Sta. Eulalia: el ayunt. reside en la v. de Sama, perteneciente á la felig. de *Ciaño* (V.). Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Siero; al E. con el de San Martin de Rey Aurelio; por S. con el mismo y el de Mieres, y al O.

con el de Tudela, estendiéndose 2 leg. de E. á O. y 1 1/4 de N. á S. en una superficie de 3 1/4 leg. De las mencionadas cord. se derivan varios cerros, y de estos colinas, en cuyos intermedios hay valles mas ó menos estendidos pero abrigados y sumamente deliciosos, á consecuencia de los arroyos y riach. que serpentean en distintas direcciones, cruzando por el valle principal el r. *Nalon* que sale del concejo de Rey-Aurelio, y continúa su curso por Ciano, Turiello, Lada, Barros y Riaño hasta el arroyo *Ricabo* y *Pena de Bampies* estremo occidental del concejo y límite divisorio del de Tudela, en el cual penetra: en sus márgenes vense hermosos terrenos labrantíos y prados cultivados por los vec. de los respectivos pueblos de la ribera, y en las montañas que se elevan desde las inmediaciones del r. se encuentran minas de hierro, y las muy abundantes de carbon de piedra de diferentes calidades, que tanta nombradía dan á este concejo y aun á toda la provincia. Hay tambien mucho arbolado de hayas, robles, álamos, castaños, mimbres, salgueros y sauces, abundando igualmente por todas partes los avellanos, manzanos, perales y otros árboles frutales; todo lo cual da á este pais un aspecto pintoresco y sumamente delicioso. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov., á los part. y concejos inmediatos; pero entre ellos merece notarse la magnífica *carretera carbonera*, últimamente construida desde las referidas minas, ó mejor dicho desde la v. de Sama hasta Gijon: dicha carretera con un suave desnivel, atraviesa de S. á N. un espacio de 6 1/2 leg. hasta enlazarse con la carretera de Castilla, junto á la nueva muralla de la v. de Gijon; fué hecha por cuenta de la prov. con arbitrios impuestos sobre el vino y la sal, recaudados anteriormente por la junta del Principado y despues por la diputacion provincial, y con los productos de varios portazgos. El CORREO se recibe en la Pola de Sierô, y en Mieres 3 veces á la semana. PROD. escanda, trigo, centeno, maiz, habas, patatas, guisantes, lino, cáñamo y heno para los ganados, incluso el caballar, á quien se da como principal alimento por falta de paja y cebada; en los montes se crían perdices, palomas torcaces, tordos, codornices, gallinas, chochas, gaviotas y otras aves; jabalíes, lobos, zorros, cabras monteses, corzos y martas, habiendo variedad de pesca en el Nalon y sus afluentes: IND.: la agrícola, molinos harineros, elaboracion de carbon de piedra y tejidos de lienzos del pais. COMERCIO: se esporta en gran cantidad para diferentes puntos de la península y del estranjero, el mencionado carbon, de piedra, y se introducen géneros de vestir y comestibles necesarios; celebrándose en la cap. del concejo un mercado los lunes de cada semana, cuyas principales especulaciones consisten en frutos y ganados del pais. POBL.: 1275 vec., 5,007 alm. CONTR.: prescindiendo de lo que en el particular y segun datos oficiales consignaremos en el cuadro sinóptico por ayunt. en el art. de part. jud., puede asegurarse que las contribuciones de este concejo por todos conceptos, ascienden á unos 45,925 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 5,000 rs., para pantones 1,100 y 668 por razon de bagajes, que á una suma importan 6,768 rs. Langreo hasta el siglo XVI fué *obispalia*, dividida en 4 jurisdicciones, á saber: la compuesta de las felig. de Linares, Rey-Aurelio y Blimea; la de Ciaño y Lada; la de Turiellos y Barros; y la de Riaño; pero en 1589 consiguieron los vec. incorporarse á la corona por carta que les otorgó el rey D. Felipe II, y formaron un concejo de 8 parr., el cual se dividió en 1836 á solicitud de algunos hab. de Blimea, Linares y Rey-Aurelio, para componer el ayunt. que lleva este último nombre.

LANGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Maria de *Vigo*. (V.)

LANGUEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Julian de *Langueiron*. (V.)

LANGUEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos*. (V.)

LANGUEIRON (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Bugalleira (1/4). SIT. en tierra de Bergantiños, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Buitureira, Iglesario y Langueiron, que reunen 42 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian), es anejo de San Andrés de Tallo. El TÉRM. confina por N. con el citado Tallo y San Salvador de Pazos; por E. con San Juan de Jornes; por S. con San Pedro de Corcoesto, interpuesto el r. *Allones*, sobre el cual tiene el puente de Cardeso, y por O. con los montes de Seijos de Angamia; le bañan 2 riach. que bajan el uno de Pazos y el otro de Jornes, y reunidos entran en el citado Allones, frente la ermita de Sta. Marina. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado de robles, y este de mediana calidad con castaños y álamos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. trigo mijo, lino y habas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND. la agricultura y varios telares. POBL.: 42 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LANGUETA: cas. del barrio Idoyeta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LANGUILLA: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21), dióc. de Sigüenza: SIT. en la falda de un pequeño cerro con esposicion al S.; le combaten con mas frecuencia los vientos cierzo y solano, y su CLIMA algun tanto húmedo, es propenso á tercianas y cuartanas: tiene sobre 30 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren unos 18 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 9 fan. de trigo, una fuente en el centro del pueblo y una igl. parr. (El Arcangel San Miguel), servida por un párroco de presentacion ordinaria: tiene por anejo á Mazagatos, y hay una capilla en la que se venera al Santísimo Cristo de la Salud de Languilla. En los afueras de la pobl. se encuentra un arbolado titado á cordel, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Baldanzuelo á 1 leg.; E. Mazagatos á 1/4 de leg.; S. el Corral; y S. y O. Aldealengua á igual dist.: comprende los desp. Rodrigo y Gargayete, de los que aun se conservan los cimientos, un pequeño monte y un frondoso bosque ó soto que pertenece á la Sra. viuda condesa del Montijo, y le atraviesan 2 rios, el uno titulado Ayllon y el otro Riaza que se reunen á 50 pasos del pueblo. El TERRENO es de buena calidad para granos y pastos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe en Ayllon á donde llega de Aranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero; y la esportacion de los prod. sobrantes. POBL.: 30 vec., 104 alm. CAP. IMP.: 16,125 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 700 rs. que se cubren con el prod. de arbitrios y reparto vecinal.

LANICANO: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *Zaratamo*: 3 vec. 13 almas.

LANIEIRAS y PAINCEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V).

LANJARON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (7 leg.), part. jud. de Orgiva (1 1/2): SIT. en el ameno valle de Lecrin y falda meridional de la escabrosa Sierra-Nevada, al pie de la colina llamada Bordaila, á las 1,760 varas de altura sobre el nivel del mar. Su bella posicion superior á todo encarecimiento; su CLIMA benigno y tan saludable que solo se padecen las enfermedades esporádicas; sus variadas y ricas prod. propias así de los climas frios como de los templados; sus aguas de singular virtud, y el trato afable de sus moradores, hacen de esta pobl. la primera del espresado valle, y una de las mas pintorescas del territorio de Andalucía. Tiene unas 700 CASAS, la mayor parte en una sola calle de 720 varas de largo y de regular anchura, con una plaza cuadrangular en su centro que divide los 2 barrios con que la distinguen, el uno al E., conocido por el de la Fuente, con 4 de estas del agua mas pura y delicada, y el otro, denominado de Hondillo con 2: los edificios son por lo general de mala formacion y harto reducidos, si bien se cuentan unos 60 de sólida construccion y buenas habitaciones con huertos ó jardines frondosos, que con 5 posadas en el mejor estado, nada dejan que desear á los transeuntes ó que se hospedan por algun tiempo: buena casa consistorial, cárcel, dos escuelas, una para cada sexo, dotada la de niños con 300 ducados, y la de niñas con 300 rs.; igl. parr. (La Encarnacion) en estado ruinoso; siendo el curato de 2.° ascenso, servido por el párroco, un beneficiado y un teniente; 2 ermitas (San Sebastian y San Roque) en los dos estremos de la villa, celebrándose en ambas el Santo sacrificio de la misa. El TÉRM., que se estiende una leg. de O. á E., y 2 de N. á S., confina inmediatamente con los de los pueblos de Cañar, Orgiva, Velez de Benau-

dalla, Pinos del valle, Isbar, Tablate y Mondujar. El espacio que ofrece el perímetro de la v. y su vega, presenta la figura de un cono inverso, dividido por escalones en bancales ó paratas sostenidos con albarradas, todo poblado de infinidad de agentes del reino vegetal, unos debidos al esmerado cultivo de los moradores, y otros á sola la naturaleza. El TERRENO, que corresponde de ordinario á las variedades secundarias de transicion ó acarreo, ofrece sin embargo algunas diferencias en su composicion; pues hallándose en general compuesto de silice, cal y arcilla de la calidad pizarra, este último principio y la parte gredosa de la alúmina que se le une, sobresalen en los parages contiguos al barranco del Salado, siendo por esta causa poco productibles: menos cargados los demas de arcilla, son tan á propósito para la vegetacion, que hasta las rocas mas áridas de que abunda, estan hoy convertidas en el jardin mas fértil y cultivado. La poblacion se halla entre dos barrancos, uno al O. que toma su nombre, ocasionado por la nieve que se derrite en la sierra, y otro al E. conocido por el del Salado, que conduce los derrames de la fuente del Baño de que luego se hablará, y de otros manantiales: se juntan ambos á la distancia de un cuarto de hora, para incorporarse luego con el de Isbor, hasta que todos desembocan en el Grande ó Guadalfeo. Ademas se ven brotar por todas partes copiosos é innumerables manantiales de agua, que tanto por sus propiedades físicas en general, como por la virtud médica, especial de muchos de ellos, ofrecen el mayor interés. Hay 3 CAMINOS: uno para la capital de prov., que es el mas cómodo y concurrido, otro para la del part. y el puerto de Motril que dista 4 leg. La CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por Padul los domingos, martes y viernes de madrugada. PROD.: aceite, vino, castañas, naranjas, riquísimas limas y limones, uvas y otras frutas, maiz, centeno, trigo, cebada, habas, garbanzos, habichuelas y otras legumbres y lino. Se crian muchas plantas medicinales, toda clase de ganados, caza de conejos, liebres, palomas, perdices y cabras monteses, no dejando de ser frecuente el uso de buen pescado por la inmediacion á la costa del Mediterráneo. A cada paso se encuentran piedras preciosas y canteras de los mejores mármoles, productos metálicos de varias clases, escediendo con particularidad en la superficie de la tierra las preparaciones del hierro; variedad de matizados jaspes, abundante alabastro, ocasionado por masas enormes de cuarzo y seletina, y por último la mas apreciada serpentina ó verde de Granada, cuya famosa y principal cantera aparece en la falda N. de Sierra-Nevada ó barranco que llaman de San Juan. IND.: la agrícola constituye la ocupacion principal de los hab.: cuéntanse sin embargo, ademas de las artes precisas para atender á las operaciones del campo, mejor salida de sus frutos, y primeras necesidades de la vida, varios lagares, 3 calderas de aguardiente, 2 de jabon blanco, 8 molinos de aceite, 7 harineros, 12 hornos de pan cocer, y algunos telares de cinta y lenceria. Pero siendo esta v. la garganta de toda la Alpujarra y sus puertos, y como de estos puntos se conduzcan para la cap. y aun toda la Andalucia muy variados artículos, en particular metales, vinos, aguardiente, almendras y pescado, volviendo en retorno otros aun mas necesarios, de nada se carece en el pueblo; y tanto por esta circunstancia como por el interés y curiosidad á que mueven las minas de su sierra, la de Lujar y Gador con sus multiplicadas fáb. de plomo, es de los mas concurridos en cosarios y pasageros: unido á esto el crecido número de personas que en la primavera y estío se reunen al uso de las aguas y baños minerales del establecimiento de que luego hablaremos, ofrece á sus hab. ademas del trato social no interrumpido un aumento de alguna consideracion en su riqueza. POBL.: 711 vec. 3,228 alm. CAP. PROD.: 8.783,933 rs. IMP.: 387,275 CONTR.: 35,771.

LANJARON (BAÑOS DE). Las virtudes minero medicinales de las aguas de esta v., fueron conocidas casualmente el año 1774, desde cuya época hasta 1792, solo se usaron dos de las fuentes que hoy constituyen este establecimiento. El Gobierno puso un director al frente del mismo en 1819, y desde entonces es cuando especialmente se ha demostrado la eficacia de estas aguas para la curacion de determinadas dolencias. A 32 llega ya el número de las fuentes descubiertas, la mayor parte al NO. y pago llamado el Salado; de ellas aunque las mas son potables y á propósito para los usos de la vida, solo 6 constituyen hoy el objeto de la direccion; por resultar del analisis de cada una, que son de las tenidas por minero medicinales, tanto por los principios de que se componen, como por el influjo probado que egercen en la economia animal: á las primeras corresponden las llamadas Redondal, Calenturas, Zenete, Nacimiento, Tejilla-Gallombar, Pozuelas, etc., con otras que toman su denominacion de la del dueño del terreno donde aparecen: las restantes, que dan lugar á la 2.ª clase, tienen por su órden los nombres del Salado ó Baño, Capuchina, Capilla, Salud, Gomez, y Agria del r. La fuente del *Salado ó Baño*, brota en la orilla derecha del barranco que le da nombre á las 1,016 varas NE. de la pobl., y 450 del camino que conduce á Granada; el terreno donde aparece el manantial, es blando y movedizo, principalmente en los tiempos de grandes lluvias, por la inmediacion á la caja del barranco, y socabar las aguas de este con su aumento, la base de la colina donde nace. Amovible por estas circunstancias el punto de los baños, estan en la actualidad al pie del nacimiento, formados por un edificio cuadrangular dividido en 5 habitaciones, 2 correspondientes á los estanques de 3 varas cuadradas, otras 2 que sirven de sudaderos de 4 varas en igual forma, y otra para descanso y descargo de los bañistas, de mayor estension; pero todas cubiertas á la altura de 3 1/2 varas, aunque de un modo provisional, conforme á los preceptos higiénicos. El caudal de agua que este raudal produce, escede el cuerpo de un infante; su temperatura 24 grados R.; su peso específico mayor que la destilada; color claro, sabor austero y algo picante. La fuente *Capuchina* se encuentra á las 600 varas NE. de la pobl., 30 de la orilla izquierda del camino de Granada, y contigua á un arroyuelo: produce 1/3 de cuartillo por minuto segundo; su temperatura es de 16 á 17 grados R., su peso específico mayor que la destilada, color claro trasparente, sabor amargo austero como á tinta, tambien salada y picante. A la derecha de esta fuente hay un sitio de desahogo y distraccion para los enfermos. La de la *Capilla* á las 380 varas de la v., á la izquierda del camino que conduce tambien al baño, tiene un estanque en forma cuadrangular cubierto con un arco: rodea este manantial un espacio con cómodos asientos y agradables vistas. La cantidad de agua que produce es medio cuartillo por minuto segundo, su temperatura igual á la de la Capuchina, su peso específico, si bien mayor que la destilada, es menor que la de aquella; color claro, sabor poco salado con agrio picante. La de la *Salud* á 700 varas en la misma direccion que las anteriores, arroja medio cuartillo por minuto segundo; su temperatura 14 grados; su peso específico igual á la destilada recien cogida, y menor pasando algun tiempo; color claro trasparente. El local donde se toma esta agua se halla muy mejorado y es el punto general de paseo. La fuente de *Gomez* está á los 20 pies NO. de la de la Capilla y su caudal es igual á esta; su temperatura 13 grados; color claro, sabor ligeramente ácido, y su peso específico igual al de la destilada. La *Agria* del *Rio* á las 300 varas NO. de la v. y á la der. del camino que conduce á Orgiva, produce 1/3 de cuartillo por minuto segundo; su color claro, sabor desagradable, temperatura 14 grados, peso específico poco mayor que la destilada.

Propiedades medicinales. Las aguas del *Baño* colocadas en la clase de acídulo-salino-ferruginosas, son útiles bien en todas las enfermedades que reconozcan por causa la debilidad, bien en las conocidas como esténicas. Pero de todas las afecciones, sobre que ejerce su accion favorable este baño, obtienen predileccion las irritaciones del aparato digestivo, con las obstrucciones viscerales, ya haciéndolas desaparecer, ya moderándolas hasta el punto de poder recibir sus tegidos la impresion de nuevos estímulos. El agua de la *Capuchina* que corresponde tambien á la clase de ácido-salino-ferruginosa, como tónico purgante, cura y es útil en las astenias gástricas musculares y nerviosas, con acedia, vómitos y pirosis muchas veces: en la hidropesía y demas colecciones de líquidos parciales que esten sostenidos por debilidad, en la constipacion de vientre y asma periódica, en la hipocondría y afectos verminosos (lombrices), en la hictericia, escrófulas y escorbuto, en los infartos del hígado y bazo, con las supresiones del periodo menstrual, en los estados apiréticos de las intermitentes, y por último en las demencias cefalájias, y paralisis sostenidas por la atonia del sistema cerebral. Como tónico estimulante, en menos dósis estingue y combate de un modo admirable tanto las dichas astenias gástricas, como las demas enfermedades que sin lesion orgánica llevan en sí el mismo carácter; con su uso en esta forma se promueve

el apetito, se curan las diarreas inveteradas y leucórreas sostenidas por la flojedad de la mucosa del útero ó vajina; termina la impotencia y esterilidad cuando consisten en falta de accion de los aparatos que las sostienen: y en fin, es útil en los vicios atónicos que dependen de poca enerjia en las funciones orgánicas, tan necesaria para los actos de la vida, bien sola ó acompañada alternativamente con el baño, en cuya forma tiene con mas frecuencia su aplicacion. El agua de la fuente de la Capilla, acídulo ferruginosa, tiene en primer lugar las aplicaciones comprendidas en el segundo modo de obrar de la Capuchina; despues en las intermitentes inveteradas, en la anasarca y edémas particulares, en las clorosis ú opilacion y en otras afecciones. La de la fuente Agria del Rio, acídulo ferruginosa tambien, aunque la falta de las sales mas estimulantes la hacen distar mucho de la de la Capilla, es muy eficaz para la curacion de las afecciones gástricas nerviosas con los cólicos del mismo carácter, en las convalecencias de largas y penosas enfermedades y en todos los desarreglos notados por debilidad y poca accion. Por último, el agua de las fuentes de la Salud y Gomez, comprendidas en la clase de acídulas gaseosas, se aconseja con el mejor éxito en las irritaciones del sistema dijestivo, y aparato jénito urinario, sea cual fuere la causa que las ocasione, en la hidropesía acitis, hidrótoras y otros edémas; en las erupciones cutáneas de todos tipos; en todos aquellos casos que estando en uso las demas aguas estimulantes, se esciten en demasia los tejidos y reclamen medios suaves como correctivo; y son útiles por último, atendida su cualidad refrigerante, aun á los mismos que estan buenos para apagar la sed, fuera del tiempo de las dijestiones. En otras muchas dolencias, que seria prolijo enumerar, se recomienda con el mejor exito el uso de las aguas de cada una de estas fuentes, y aquellos de nuestros lectores que deseen descender á estos y otros detalles relativos á las mismas, pueden consultar la luminosa memoria publicada en Granada en 1840 por el ilustrado medico-director del establecimiento D. Miguel Medina y Estevez. Concluiremos diciendo que si bien se toman en baño las aguas de la primera fuente llamada por esto del Baño, el uso de las demas es interior: al efecto está señalada la temporada desde 15 de mayo á 30 de setiembre, como época en que estan probados sus mejores efectos, y la mas á propósito para administrarlas solas ó á un tiempo con el baño. En las temporadas de 1838 y 39 acudieron al establecimiento 768 enfermos: habiendo usado los mas el baño y agua al mismo tiempo, su resultado fué la curacion de 359; aliviados notablemente 338; sin alivio 65 y vueltos sin el uso del remedio mineral 6. Dos son las poblaciones que en la prov. presentan mayor comodidad y mejor proporcion á los enfermos que se hallan en la necesidad de pasar al uso de estos baños y aguas minerales; la c. de Granada á dist. de 7 leg. y la de Motril á 4.

HISTORIA. Parece ser este pueblo de orígen árabe. Vino á poder de los reyes católicos en 7 de marzo de 1492. Fué de los primeros que dieron el grito de rebelion y en su consecuencia quedó desierto por 79 años. El rey Felipe II dispuso su restauracion y el Licenciado D. Juan Machuca hizo el reconocimiento del terreno, el deslinde, y mojonamiento de su término. Se hizo venir 50 pobladores estraños al reino de Granada, se les repartió por suerte 25 casas, que aunque deterioradas se conservaban, y se señaló sitio donde debian edificarse las que en adelante se quisiesen, bajo condicion de pagar por cada una 34 maravedis anuales. Conocida despues la propiedad medicinal de sus aguas minerales, á ellas se ha debido su considerable engrandecimiento. Esta villa ha sido por algun tiempo cab. del part. jud. que hoy es de Orgiva.

El estado que sigue manifiesta el resultado de las operaciones y análisis particular del agua de cada uno de los manantiales.

PRINCIPIOS QUE CONTIENEN Y SUS CANTIDADES.	Un cuartillo de agua de cada uno de los manantiales de: Baño. Granos	Capuchina Granos.	Cuatro cuartillos de agua de cada uno de los manantiales de: Capilla. Granos.	Agria. Granos	Ocho cuartillos de agua de cada uno de los manantiales de: Salud. Granos.	Gomez. Granos.	Propiedad de los principios.
Ácido carbónico	04'95	09'18	28'92	17'31	43'64	32'22	Volátil.
Bicarbonato de hierro	00'96	01'89	00'43	00'14	00'00	00'00	Fijos.
Carbonato de magnesia	04'84	04'22	02'76	01'05	01'14	01'68	
Carbonato de cal	08'42	08'96	03'12	01'09	01'08	01'57	
Hidroclorato de magnesia	13'46	37'94	02'66	00'00	00'00	00'00	
Hidroclorato de cal	05'01	11'86	00'31	00'00	00'00	00'00	
Hidroclorato de sosa	15'31	25'37	05'03	00'00	00'00	00'00	
Sulfato de cal	00'77	01'52	00'83	00'00	00'00	00'00	
Silex	00'25	00'26	00'96	00'13	00'70	00'35	
Primera suma	53'97	101'20	45'02	19'72	46'56	35'82	
Parte perdida en las operaciones	00'67	00'84	00'74	00'32	00'40	00'42	
Comprobacion y suma total	54'64	102'04	45'76	20'04	46'96	36'24	
Corresponde á cada cuartillo	»	»	11'44	05'01	05'87	04'53	

LANSAGARRETA: cas. del barrio *Uzaraga*, en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LANSEROS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. á orillas del r. Anta en una pequeña cuesta; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 80 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 rs. y 1 real y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; iglesia parr. (Ntra. Sra. del Rosario), matriz de Carbajales, Dornillas, y Utrera, servida por un cura-prior, de presentacion de la encomienda de San Juan de Jerusalen; 6 ermitas, 2 fuera del pueblo, y 4 dentro dedicadas á San Marcos, San Mamed, San Miguel y San Roque, y buenas aguas potables. Confina N. Carbajales; E. Dornilla; S. Cernadilla, y O. Rioconejos y Cerezal, todos á 1/2 leg. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan algun tanto las aguas del r. de Anta que cruza la pobl., para cuyo paso hay un puente de madera con estribos de piedra. Los montes estan cubiertos de roble, urz y escobas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices y corzas; y pesca de truchas, alguna anguila y otros peces. IND.: 40 telares de lienzo del pais los mas, y alguno de Holanda, 6 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de lienzos, importándose lo que

falta. POBL.: 60 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 82,675 rs. IMP.: 9,219 CONTR.: 1,858 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LANTADILLA: v. con ayunt en la prov., arciprestazgo de Abia de las Torres y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en un alto á la márg. der. del r. Pisuerga y al estremo E. de la prov.; con CLIMA templado, bien ventilado y sano. Tiene 220 CASAS de tierra la mayor parte, á escepcion de 20 que son de ladrillo y de algunas comodidades, formando diferentes calles empedradas y bastante limpias con una plaza en su centro donde se halla la casa consistorial; hay un hospital en mal estado por carecer de rentas; un pósito pio fundado por D. Lorenzo Polo, natural de esta y embajador que fué de S. M. en Nápoles, su fondo es de 205 fan. de trigo morcajo y 1,825 rs. en metálico; una escuela de primeras letras á la que concurren 70 niños y 30 niñas, dotado el maestro con 36 fan. de trigo pagadas por los padres de los alumnos y 150 rs. de propios: la igl. parr. es un edificio sólido todo de piedra labrada, su advocacion Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla servida por un cura de primer ascenso 3 beneficiados y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Palacios de Rio Pisuerga; E. Hitero de la Vega; S. Requena, y O. Las Cabañas: su estension es de 5 leg. de circunferencia: el TERRENO es llano y bastante productivo; tiene un pequeño soto poblado de espinos, sauces, olmos y algunos chopos; en el térm. se hallan varios manantiales de buena agua, pero los vecinos se surten de la del r. *Pisuerga* que corre de N. á S. pasando al E.; próximo á la v. sobre él hay un mágnifico puente de silleria con 9 arcos construido en 1779, por los pueblos del radio de 20 leg., y un portazgo cuyos derechos cobra el Sr. marqués de Ciaramonte: el Canal de Castilla y el arroyo de Vallarna, en el que hay 2 pequeños puentes bañan su térm. por el O.: los CAMINOS son locales y su estado bueno en verano, y malo en invierno: la CORRESPONDENCIA la recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos, y perdices y alguna pesca. IND. la agrícola, un molino harinero de 4 piedras y algunos tejedores y demas oficios necesarios. COMERCIO: dos tiendas de abacería y la venta de productos sobrantes de la agricultura. POBL.: 200 vec., 1,040 alm. CAP. PROD.: 734,940 rs. IMP.: 29,601: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,200 rs. y se cubre con el producto de la finca de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Esta v. es patria del Illmo. Sr. D. Manuel Fraile, Obispo de Sigüenza.

LANTAÑO (SAN PEDRO DE). felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Caldas de Reyes (1), ayunt. de Portas (1/4): SIT. en terreno llano y á las inmediaciones del r. *Umia*: la combaten los vientos N. y S.; el CLIMA es frio en invierno y muy caluroso en verano; y las enfermedades comunes fiebres estacionales y algunas hidropesías. Tiene 234 CASAS distribuidas en los l. de Pedreira, Cachal, Paredes, Casal, San Benito, Almirante, Rial, Fontenla y Torre; y algunos manantiales para servicio de los vecinos. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: en el atrio de dicha igl. se halla el cementerio. Hay tambien 3 ermitas tituladas San Pedro Mártir, sit. al estremo occidental de la felig.; Sto. Domingo al oriental, y San Benito en el l. de su nombre. Confina el TÉRM. N. r. Umia; E. Sta. Maria de Portas; S. Romay y Paradela, y O. Bayon y Godos: estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y casi lo mismo de E. á O. Cruza por el N. y parte del O. el mencionado r. Umia, sobre el cual están los puentes de Caldas y Arnelas, baña por la der. las felig. de Godos, Sayar y Bayon, por la izq. las de Portas, Lantaño y Paradela, y desemboca en el mar cerca de Cambados. El TERRENO es casi todo secano y de buena calidad: comprende las colinas de Paraiso, Palleira, San Benito, Penas, Orbeulo, Paredes y Cachal, pobladas de carrascas y arbustos; hay sotos plantados de castaños, y algunas deh. y prados artificiales. Los CAMINOS son casi todos transversales, pasando tambien por el térm. el que va de Caldas á Cambados: su estado es malo. El CORREO se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, algunas castañas y bastante vino: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, 4 molinos harineros y 16 telares de lienzos ordinarios: consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de vino, maiz y demas frutos sobrantes, é importacion de géneros coloniales y ultramarinos. POBL.: 245 vec., 1,225 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LANTAÑON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria *Paradela*. (V.)

LANTAROZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Pedro de *Outes*. (V.)

LANTEIRA: v. con ayunt., una de las 8 de que se compone el marquesado del Cenet, en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3): SIT. en la falda setentrional de Sierra-Nevada, donde dan principio los llanos de dicho marquesado, con CLIMA muy frio, vientos N. y O., padeciéndose mas comunmente pulmonías, reumas y paralisis. Tiene 296 CASAS, inclusas la malísima consistorial y cárcel; escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas sin dotacion fija, igl. parr. (La Asuncion), cura de 2.° ascenso, servido por el párroco y un beneficiado; una ermita dedicada á San Marcos, en la igl. del suprimido conv. de madres beatas, trasladadas á Baeza á mediados del siglo pasado, hallándose destinado el edificio del conv. á la escuela y habitacion del maestro. Confina el TERM. N. con los de Albuñan y Alcudia, E. los de la Calahorra y Aldeire; S. Sierra Nevada, y O. Jerez: comprende los dos cortijos llamados del Berral, varios restos de fortificaciones de tiempo de moros, escavaciones y muchas horruras de minas antiguas y multitud de fuentes de buenas aguas. El TERRENO poblado de encinas á la subida de la sierra, es de calidad regular, y le bañan 2 arroyos; uno que nace en el sitio llamado Ventisquero de las Cabras, con un mal puente, y el otro, conocido por el nombre del Barrio, y formado por las aguas que manan en los parages Prado largo, Peñon-negro y Piedras del Toril. Estas aguas, con las demas que fluyen por este lado de Siera-Nevada, forman mas adelante el r. de Guadix. Los CAMINOS son de herradura y malos, entre ellos el de la Alpujarra, transitable solo en primavera, verano y parte de otoño. LA CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Guadix tres veces á la semana. PROD.: lino, trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, habichuelas y otras legumbres, hortalizas, vino, seda, nueces y castañas: se cria algun ganado, especialmente lanar, caza de perdices, codornices, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros: se importa aceite, y se esporta el sobrante de sus frutas. POBL.: 190 vec., 863 alm. CAP. PROD.: 2.314,066 rs. IMP.: 95,509. CONTR.: 15,407 rs.

LANTEJUELA ó LENTEJUELA (LA): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12 leg.), part. jud. y vicaría de Osuna (3): SIT. al N. de un cerro de poca altura, con CLIMA templado y saludable, vientos E. y NE., padeciéndose rara vez alguna afeccion pulmonal. Tiene 161 CASAS, sin formar calles, una escuela de niños dotada con 1,100 rs., otra de niñas con 360, y la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), curato de entrada, y patronato del duque de Osuna. Confina por N. con Fuentes de Andalucia; E. Puebla de Cazalla; S. Osuna, y O. Marchena: carece de térm. y se halla enclavado en el de Osuna, de cuya v. se recibe la CORRESPONDENCIA en dias indeterminados. PROD.: trigo, cebada, habas, alberjones, garbanzos y aceite: se crian algunos ganados en muy corta cantidad. IND.: la agrícola, un molino aceitero. POBL.: 182 vec., 762 alm. CAP. PROD.: para contribuciones directas 296,433 rs.; producto 8,893: para indirectas 1.306,700; producto 39,201. CONTR. 10,447 rs.

LANTEMIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Entrimo y felig. de San Lorenzo de Illa de *Entrimo*. (V.)

LANTERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Santa Marina de *Serandina* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

LANTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

LANTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Illano, y felig. de Ntra. Sra. de la Concepcion de Buiyaso. SIT. á la der. é inmediato al r. Navia. PROD.: trigo, centeno, vino, lino, maiz y castañas. POBL.: 10 vec., 50 alm.

LANTISCAL: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera, térm. de Monte-rubio.

LANTOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

LANTRAPIÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

LANTUENO: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), ayunt. de Santiurde (1/4): SIT. en una cañada, circuido de altas montañas sin otra salida llana que la de la carretera real que de Reinosa dirige á Santander, la cual atraviesa una parte del pueblo casi á la par del r. Besaya; reinan con especialidad los vientos del S. y NE.; su CLIMA es muy frio en las tres cuartas partes del año, que puede decirse dura el invierno; en lo restante es benigno por la posicion sombría que ocupa. Tiene 44 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. y una módica retribucion por cada uno de los 34 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Silvestre) servida por 2 curas uno de ascenso y otro de ingreso, ambos de presentacion del diocesano; y 2 ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de la Bergueria), la primera dentro del pueblo, y la otra en su térm. á dist. de 1/4 de leg., sit. en un pequeño repecho á la márg. der. del r. Besaya, cuyas crecidas riadas han empezado ya á destruirla. Asi en la pobl. como en el térm. hay bastantes manantiales de buenas aguas; el mas notable es el que lleva el nombre de el Arroyal; su agua es caliza; nace al frente del pueblo é izq. del camino real de Santander, desprendiéndose de una altura casi perpendicular de 180 pies; otro se encuentra á tiro de bala de la pobl. siguiendo el curso del Besaya, de cuyas minerales aguas usan los hab. como remedio para las obstrucciones de vientre y opilaciones. Confina N. Santiurde; E. valle de Aguayo; S. Somballe, y O. Moranca: el TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. TERRENO: es de buena calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Besaya, y las del Pinganillo que nace en térm. de Somballe y viene á juntarse con aquel dentro de la pobl.; cruzan á uno y otro 5 puentecillos de madera, útiles solo para el paso de personas, de que proviene que en tiempo de riadas, se ven los hab. en grandes apuros para transitar con sus carros y ganados; inconveniente que tambien alcanza no pocas veces á los carruages y caballerias que van por el camino real de Santander, en razon á que en tiempo de nieves se desgajan de una montaña que hay á la izq. de la carretera, inmensas masas que los naturales llaman Eneras, las cuales obstruyen el camino poniendo con esto en precision á los viajeros de atravesar hasta dos veces el Besaya, con notable riesgo de sus intereses: la direccion de caminos tiene que hacer casi todos los años algunos desembolsos para poner espedito el camino: todo esto pudiera remediarse con grande beneficio de los moradores y transeuntes, construyendo dos buenos puentes. Hay 4 montes denominados la Gragera, Torcedo, Montoro y la Royadia, cubiertos de haya, alguno que otro roble, fresno, tejo, y mata baja, todos en deplorable estado, y algunos prados naturales. CAMINOS: la mencionada carretera, y los de pueblo á pueblo. CORREOS: se reciben en la capital del partido. PROD.: algun trigo que en el pais llaman redondo muy oscuro y duro, habas, arbejas y buenos y abundantes pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar, mular, y de cerda; caza de lobos, osos y corzos. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros con 20 piedras, que apenas tienen que moler por lo escasa que es la cosecha de granos, y algunos cesteros; la mayor parte de los hab. se dedican al tráfico comprando trigos en Castilla que luego espenden en Reinosa, Torrelavega, y otros puntos; cuando bajan á Torrelavega, estraen por lo regular maiz y alubias que venden en Reinosa y llevan algunas veces hasta al interior de Castilla la Vieja. POBL.: 44 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

LANUZA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 21): SIT. en la falda de un monte elevado denominado Porté á la márg. izq. del r. Gâllego, combatido de los vientos del NE. y O.; su CLIMA es destemplado y húmedo muy propenso á las hidropesías. Tiene 40 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela concurrida por 30 niños y dotada con 1,000 rs.; é igl. parr. (El Salvador) servida por 1 cura párroco de patronato de S. M. ó el dióc. Confina el TÉRM. por N. con los Pirineos franceses (2 leg.); E. Panticosa y el Pueyo (1/2); S. Escarrillo (1/2), y O. Caufranc (2); en él brotan numerosas fuentes de aguas muy delgadas y frias, y le baña el indicado r. Gállego, sobre el cual cruza un puente á corta dist. de la pobl. que comunica con Escarrilla. El TERRENO es por lo comun muy escabroso y tiene el monte Formigal, que es de los mas abundantes en pastos de todo el Pirineo, y las montañas de Soba y Piedrafita comunes con el pueblo de Sallent, y limítrofes con Francia, que en lo general estan despobladas. CAMINOS: la carretera que conduce á Francia desde el interior de la prov. pasa por el centro del pueblo, y ademas varios caminos que comunican con los pueblos circunvecinos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca por balijero los miércoles y sábados. PROD.: centeno, poca cebada y muchas yerbas para pasto; cria ganado lanar y vacuno abundantes, y escaso mular; caza de sarrios, codornices, algunas perdices y liebres; y pesca de truchas. IND.: la agricultura y un molino harinero. COMERCIO: la estraccion de lanas para Francia, de donde importan ganado mular y caballar, que llevan á vender con el lanar y vacuno á los mercados y ferias del interior del reino. POBL.: 19 vec., 118 alm. CONTR.: 6,058 rs. 7 mrs.

LANZ: v. con ayunt. en el valle de Anué, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): SIT. en un llano rodeado de montañas, junto á la ant. carretera de Pamplona á Francia; CLIMA frio y sano: tiene 65 CASAS, la municipal, cárcel, parada, escuela de ambos sexos concurrida por 20 niños y 10 niñas dotada con 1,000 rs., iglesia parr. (San Cornelio y San Cipriano) de primer ascenso, servida por un abad de provision del pueblo, cementerio, una fuente de agua potable dentro de la pobl. y 2 en el TÉRM. Confina N. Velate; E. Arizu; S. Olague, y O. Araiz; siendo su estension de 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y muy especial para pastos; le baña el r. *Anué*: en los montes se crian robles, hayas y encinas, constituyendo la bellota una de las primeras riquezas: hay buenas deh. y una mediana pradera. CAMINOS de herradura y carretiles de montaña. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, patatas y menuzales; cria ganado de cerda, vacuno, lanar y caballar; hay caza de liebres, corzos, jabalíes, zorros y lobos, y se pescan truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura, arriería y cria de ganado, hay un molino harinero. POBL.: 65 vec., 367 alm. RIQUEZA: 93,889 rs.

En 1264 el rey Don Teobaldo II concedió á sus francos el fuero que tenian los de San Cernin de Pamplona, y que no tuviesen alza, ó apelacion en sus juicios sino ante el rey: que todos moliesen en el molino que estos mismos habian dado al rey sin poder fabricar otro; y que cada casa pagase 3 sueldos al año en el dia de San Miguel. En 1366 tenia el pueblo de Lanz 20 vecinos.

LANZA (CASAS DE): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Venta del Moro.

LANZA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña, (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de Mesia (1 1/4): SIT. al SE. de la cap. del ayunt., con buena ventilacion y CLIMA sano, se compone de dos grupos ó l. denominados Capilla-lanzá y Fuente-lanzá que reunen 36 CASAS de pobres labradores, y hay una escuela indotada á la que asisten 17 alumnos. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Marina de Albijoy, con cuyo TÉRM. confina por el N. interpuesto el r. Maruzo afluyente del Tambre; por E. limita con San Sebastian de Castro; al S. Santiago de Boado, y por O. Vitre y Juanceda. El TERRENO es de mediana calidad con algunos fértiles: sus aguas corren al N. á unirse al Maruzo, al paso que otros se dirigen al S. y van á mezclarse con las del Tambre entre los puentes de Castro y Boada. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: centeno, maiz, trigo, mucha patata y algunas legumbres, hay caza, y la IND. agrícola es la única que ocupa á estos naturales. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LANZADA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago; compuesta de las felig. de Adina, Armentera, Arra, Bordones, Castrelo, Cobas, Dena, Dorron, Gil, Gondar, Grove, Groves, Lores, Meaño, Nantes, Noalla, Padrenda, Rajoo, Samieira, San Genjo y Villalonga, cuyo señ. egercia en la citada de Armentera, el monast. del mismo nombre, órden de San Bernardo; en la de Dorron D. Juan Mendez, y en las demas el Reverendo arz. de Santiago, quienes nombraban juez ordinario.

LANZAHITA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila

11 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en terreno bastante pantanoso; la combaten los vientos S. y O. y su CLIMA es poco sano; padeciéndose por lo comun intermitentes, tercianas, cuartanas, hidropesías y dolores de costado. Tiene sobre 115 á 120 CASAS de mediana construccion; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; una fuente destruida dentro del pueblo, y 11 en su térm. de escelentes aguas muy delgadas y dulces, y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria; hay ademas un capellan tonsurado, que obtiene una capellanía de sangre. El edificio considerado en su interior, es de los mas bellos del pais y bastante ant.; se compone de 2 hermosas naves, y una magestuosa capilla mayor; la bóveda de toda la fáb. es de piedra de sillería, y de órden gótico; á la der. de la capilla mayor hay otra capilla cuadrada y sobre esta una sola llamada Cuarto del Cojo; la que se cree fuese en lo ant. sala de cabildo para los 7 ú 8 sacerdotes con que la igl. contaba anteriormente para su servicio; el altar mayor es de buen gusto y bastante mérito (por el mismo órden que el de San Lorenzo del Escorial) fué hecho y pintado el año 1588, y contiene los principales pasages del viejo y nuevo testamento, desde Adan y Eva inclusive, hasta la Ascension del Señor, todo á medio relieve; tambien se ven los doctores mayores de la igl., sobresaliendo entre ellos San Gerónimo; los profetas mayores, muchos de los misterios, los 4 evangelistas y San Juan en el desierto, en el Jordan y su degollacion; todo trabajado con mucho esmero, inclusas las imágenes que tiene de cuerpo entero, sin que desmerezcan en nada las demas repartidas por todo el ámbito del templo; siendo superiores la de la Virgen del Descendimiento y Dolorosa, y Smo. Cristo del Sepulcro; hay un hermoso órgano, que perteneció al conv. de Sto. Tomás de Avila; y tiene un buen campanario, cuyas campanas fueron fundidas hace pocos años: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; y poco dist. del pueblo hay un calvario hecho hace poco á espensas de un devoto. El TÉRM. confina N. Pedro Bernardo á 1 leg.; E. Buena Ventura á igual dist.; S. Montes claros á 2, y O. Sta. Cruz del valle á 3, se estiende 1/2 leg. de N. á S.; igual dist. de E. á O. y comprende la casa llamada de Gata, los desp. Las Torres y San Juan; un monte muy espeso, titulado el Roble; otro de encina llamado la Dehesa; otro pequeño de pinos en un sitio conocido por la Abantera y varias huertas y árboles frutales de todas clases; una garganta llamada de la Eliza, atraviesa el térm. cuyas aguas se utilizan para el riego de las huertas y árboles frutales; tiene su nacimiento en un sitio llamado el Lagarejo y desemboca en el Tietar, sin variar de nombre: el TERRENO es montuoso y bastante feraz. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado: el CORREO se recibe de la adm. de Mombeltran por la balija de Pedro Bernardo, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, algo de vino, aceite, toda clase de hortalizas y frutas: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, jabalíes, lobos y otros animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agrícola; 5 molinos harineros y del pimiento, 2 de aceite, 8 ó 10 sequeros, esportacion de los frutos sobrantes, importacion de pescado, arroz, quincalla y algunos otros art. de que carecen los vec. POBL.: 80 vec., 392 alm. CAP. PROD.: 1.332,500 rs. IMP.: 77,300. IND. y fabril 7,575. CONTR.: 8,703 rs con 31 mrs.

LANZAROTE: isla de España en el Océano occidental de la costa de África, una de las 7 principales que constituyen la prov. civil, aud. terr. y c. g. de Canarias, la cual en union con la de Fuerteventura forma el part. jud. de Teguise, dióc. de Gran Canaria. Hay adm. de rent. y correos que residen en Arrecife: la primera consta de una administrador con 6,000 rs., 1 contador con 5,000, 1 oficial primero con 4,000 y otro segundo con 3,000, y la segunda solo tiene un administrador con la décima parte de su recaudacion. Esta la mas NE. de todas, á 2 y 1/2 leg. en dicha direccion de la de Fuerteventura, á 20 E. N. E. de Tenerife y á igual dist. de la costa de Zahara, es la primera y mas oriental que se encuentra yendo de la peninsula. SIT. en el Océano atlántico, sobre los 29° lat. N. y á los 7° 24' long. occidental del meridiano de Cádiz: se halla coronada por el NE. con las pequeñas islas desp. de Graciosa, Montaña Clara y Alegranza, y por el E. con el Roque de Este que es una gran pena, lo mismo que al O. Roque de O., que está entre Sta. Clara y la Graciosa que se hallan inhabitadas. Entre esta isla y la de Fuerteventura, se encuentra la llamada de los Lobos, titulada asi por los muchos lobos marinos que se pescaban ant. en sus costas: hallándose en el espacio que media entre Fuerteventura y la de Lobos, la Bocaina que la separa un estrecho de 2 leg. Su estension del NE. al SO. es de 2 leg., su anchura media de 5, y su superficie de 25 cuadradas: sus puertos y radas principales son. al SE. el puerto de Naos y el de Arrecife, que es la mejor bahia de Canarias; la Bufona al E., y al O. Janubio. Alrededor de esta isla, como hemos manifestado, hay otros islotes desp. cuyo terreno árido y montuoso es tan solo á propósito para la cria de cabras, canarios, conejos y alguna orchilla. El r. es un canal espacioso que separa esta isla de la de Graciosa por la parte del N.; las Coloradas al S., y toda esta costa de la isla puede considerarse como una bahia continuada. Los vientos levantes y alicios son los que reinan todo el año: los primeros en los meses de julio y agosto, soplan del lado NE., atravesando las abrasadas arenas del Zahara, y sin embargo de cruzar una estension tan considerable de mar, llegan á esta isla denotando por la fuerte impresion que causan en el cutis y en la respiracion, la sequedad del pais que acaban de viajar: no obstante por las observaciones practicadas desde el año 1830, se ha visto que el teermómetro centígrado no ha subido de 36°; siendo por la comun la temperatura ordinaria 22° y la mas baja en el mes de enero 15°. Las enfermedades dominantes en esta isla, son las tísis pulmonares, atribuyéndolas al venereo ó humor gálico; unas veces adquirido, y otras y con mas frecuencia heredado, por cuyas causas son pocas las familias que no han tenido que lamentar alguna desgracia; tan comun y generalizada se halla esta plaga; pero la que se padece con mas frecuencia todavia es la elefancia, maligna y asquerosa enfermedad, que para desdicha de la clase pobre, se adquiere y hereda con mucha mayor facilidad que la otra, siendo al parecer la causa principal de esta, los malos alimentos con que se sostienen las gentes desgraciadas, tales como la harina de granos picados, el pescado salado y rancio y las pardelas en el mismo estado. El CLIMA es dulce y templado, habiendo menos enfermedades estacionales que en las restantes islas, debido segun creen sus hab. á los vientos alicios llamados brisas por los isleños, que sin cesar la combaten. El territorio de esta isla aunque poco elevado sobre el nivel del mar, con todo contiene varias montañas que si bien no son de tanta altura como las que se encuentran en otras islas, tienen las mas un origen volcánico como las de aquellas, habiendo sido una gran calamidad para sus hab. estas desastrosas erupciones que han inutilizado mas de una tercera parte de la isla: en unas partes la lava que cubre sus territorios es de 4 y 5 varas de profundidad, y en otras se halla cubierto de lava suelta de 1, 1 1/2 y hasta 2 varas, entre las cuales se encuentra bastante amoniaco, y 1/4 parte de lo restante por la multitud de arenas que entran en la isla por el lado N. Entre los volcanes que mas daños han ocasionado á la isla, el titulado Temanfay que reventó en 1730 fué el que mayores estragos produjo, asolando la parte mas fértil y mejor cultivada de la isla con las abrasadas materias que esparció por ella: en 1824 se manifestaron otros tres volcanes. El territorio util ó de cultivo se compone de montes bajos y bastantes llanuras, habiendo en unos y otros pastos donde se cria un poco de ganado lanar, bastante de cabrío y un corto número de vacuno, manteniéndose corpulentos camellos con las yerbas de las llanuras arenosas. Esta isla carece de establecimientos públicos de beneficencia y positos, no encontrándose en ella mas que dos cárceles, una en la v. de Teguise y otra en la de Arrecife: tampoco hay ninguna escuela de instrucion primaria de dotacion especial, sino algunas particulares por retribucion de los alumnos que las frecuentan: de esto resulta que como hay mucha escasez de fortunas en esta isla á causa de la ingratitud del suelo, la educacion se halla en un completo abandono por no poder enviar á las universidades de la Gran Canaria y menos á las de la Península ó del estranjero, á los que desean emprender una carrera literaria. En tal concepto, deber imprescindible del gobierno de S. M. es dotar esta isla con alguna asignacion para que pueda sostener siquiera una escuela normal, y las de primeras letras necesarias al número de su pobl. En ninguno de los pueblos hay edificios notables, las casas son en general de azotea para el aprovechamiento de las aguas de lluvia, siendo las mejores y mas modernas las de la v. de Arrecife, en la cual se encuentran 29 de 2 cuerpos, 10 ermitas rurales y 5 capillas urbanas, ninguna de las cuales tiene mas renta que los donativos que proporciona la piedad de los feligreses. En las parr. de Teguise, Arrecife, Haria, San Bartolomé y Tinajo, hay en cada una su respectivo cementerio en parage bien ventilado y que no perjudica la salubridad, mas el de Arecife en razon á haberse estendido la pobl. en direccion á él, es probable sea algo perjudicial, aunque no se hayan notado sus efectos, hasta el dia. No se encuentran en la isla fuentes ni paseos arbolados, habiendo únicamente en Arrecife un puente sobre el mar que sirve como de sitio de recreo, y una fuente titulada la Poseta, situada en el fondo de un barranco de la cord. de Tamara escasa y de mala calidad. En la v. de Teguise se encuentra tambien una laguna titulada la Mareta, abierta en un espacioso círculo de tierra como de media milla, á la cual se reune una cantidad tan considerable de agua durante el invierno de los años lluviosos, que bastaria por sí sola si no se infiltrase y evaporase para el consumo de todos los hab. de la isla; pero se ha observado que el agua de dicha laguna, turbia y sucia generalmente, pocas veces se ha conservado mas de un año. Tanta es la escasez de aguas, que los vec. de Haria ó Aria se ven en la precision de beber la de los pozos, cargadas de principios ferruginosos, y por esta razon sin duda, se observa que la dentadura de sus moradores es de color herrumbre: á fin de suplir dicha falta en parte, en algunos pueblos se encuentran numerosos aljibes para recoger las aguas pluviales, siendo el que en mayor número los posee de capacidad desde 40 á 200 pipas, y algunos desde 500 á 4,000 el pueblo de Arrecife. De los depósitos que de esta manera se hacen, se proveen no solo los de la pobl., sino la marineria desde 2 y 1/2 á 8 rs. vn. pipa; y sin embargo de dichas provisiones, repetidas veces, á causa de haber agotado todos los aljibes, han tenido necesidad de echar mano del agua de la mencionada Poseta á pesar de su mala calidad. Los hab. de esta isla aunque robustos y laboriosos, se afanan inutilmente para proporcionarse un miserable alimento: la mala calidad del terreno y la falta de lluvias, esperimentadas algunas veces 5 años seguidos, hacen inútiles sus trabajos y se les ve perecer de hambre y sed; y á los mas acomodados, en la necesidad de abandonar sus propiedades y de pasar á América en busca de la subsistencia que les niega en años calamitosos su pais nativo: situacion tanto mas desgraciada y lamentable, cuanto que la feracidad de su suelo, lo dilatado de sus vegas, las abundantes cosechas de granos y barrilla en años lluviosos, la comodidad de sus calas y puertos, parece destinarla á ser el granero de las islas, y hasta cierto punto lo es, y acaso la mas rica y feliz de todas; de lo cual pudiera ser una prueba el ventajoso comercio que hacian en años pasados con Inglaterra y las Américas; pero la poca elevacion sobre el nivel del mar, como queda dicho, la absoluta carencia de montes y el amor indiscreto á la cria de cabras que talan y devoran el arbolado, que por todos los medios imaginables debiera promoverse, agregada á otras causas que hemos espuesto, las tiene y tendrá por mucho tiempo en sumo atraso. No se encuentran en esta isla vestigios de formacion primitiva, ni en la ant. cord. de Tamara, y en la pequeña cadena de los Ajaches, hallándose solamente en estas, algunas capas basálticas: todo lo restante es dos cadenas de montañas que cruzan la isla en su long., ambas formadas por cráteres de 1,000 á 2,000 pies de altura, y segun indicios, el mas moderno que debieron hallar los conquistadores, fué el titulado de la montaña de la Corona, á 3,500 pies de alto sobre el nivel del mar, sit. en la cord. de Tamara. Las erupciones del volcan que reventó en 1730 y duraron siete años, fueron las que mas daños ocasionaron á la isla, cubriéndola por un lado de una gran capa de vava valcánica y la restante de jable caiso, descomposicion de conchas. Por estas indicaciones queda demostrado que los terrenos mas pingües y feraces se hallan sumergidos bajo capas de lava que no permiten su cultivo, lo que agregado á la estensa superficie que ocupan los ant. volcanes, los que apenas facilitan el beneficiar pequeñas porciones con la azada y la mayor todavia de las montañas, resulta plenamente probado, que no queda mas que 1/3 de la isla susceptible de ser beneficiado. Esta parte llana y toda de secano, está cubierta de una capa de arena volcánica de 1 á 12 pies de espesor, en la cual se cosecha cereales y barrilla, maiz y legumbres; y se cultiva la vid y las higueras. En los térm. áridos y pedregosos, se crian algunas yerbas de pasto con las que se mantiene un poco de ganado lanar y cabrío; mas por desgracia la propiedad en esta isla, es tan poquísimo respetada, que los pastores lo invaden todo y lo convierten en dehesas de pasto. Sin embargo de los inconvenientes que ofrece este terreno para su cultivo, no hay otro mas agradecido á su atmósfera, ni nubes menos generosas que las destinadas á regar este suelo feraz: para probar esta verdad, bastará saber que en el transcurso de 12 años ó sea desde 1830 á 42, apenas llovió mas que una sola vez al año, y con tanta mezquindad que apenas cayó la suficiente para apagar la sed de sus hab.; y nobstante, es indudable que durante todo aquel largo periodo, se esportaron tanto para las demas islas, como al estranjero granos y legumbres de todas clases, menos el año de 40, que fué tan estremada la miseria, que perecieron varias personas de hambre. De sus resultas la emigracion para las posesiones de América fué considerable, en términos que en años de buena cosecha faltan brazos, no solo para recolectarla sino para atender á las labores del campo. La causa principal de la decadencia de esta isla, es la escasez de lluvias como queda indicado, y aunque es un mal dificil de remediar por la mano del hombre, con todo puede influir poderosamente con sus recursos para atraerlas, ya abriendo zanjas en cuadros en todos los terrenos susceptibles de recoger las avenidas y conservar dichas aguas en depósito, ó tambien en terrenos incultos con los que se dirigen á desaguar en la mar; y ya tambien estendiendo las plantaciones del arbolado á las inmediaciones de las mismas: con cuyas reformas y la estincion del ganado cabrío, mas respeto á la propiedad, y el libre cultivo del tabaco con las mismas reglas con que se permite en la isla de Cuba, la agricultura se levantaria de la postracion en que yace, y con su soplo vivificador daria de nuevo al comercio la misma animacion é importancia que algunos años hace ha perdido. Tambien se considera muy conveniente para el objeto indicado, declarar puertos francos los de Arrecife, los cuales no solo ofrecen comodidad y seguridad, sino que ademas son de los mejores situados de las islas Canarias, prestándose perfectamente á darle mayor importancia la creacion de un lazareto general, punto el mas apropósito para este objeto, por los islotes que circunvalan la pobl. de Arrecife y sus puertos y radas. Las comunicaciones de esta isla con sus limítrofes, dependen de los buques de cabotage. CAMINOS: son todos de herradura, aunque á muy poco costo los habria carreteros, mas como todo su tráfico interior se hace por medio de dromedarios, bastaria con que aquellos estuviesen mejor conservados y no en el completo abandono en que estan; habiéndose observado que solo se limpian y recomponen cuando algun obispo tiene la humorada de visitar la isla, que por lo comun no sucede sino de medio en medio siglo. CORREOS. entran y salen en dias indeterminados, y todos los pueblos de la isla reciben la correspondencia de la adm. subalterna de Arrecife. PROD.: trigo, cebada, centeno, papas, legumbres, barrilla, maiz, vino, muzgo, orchilla y frutas, en especial el higo llamado picon, y la cochinilla, precioso insecto que hubiera llegado á constituir una de las mas pingües riquezas de esta isla, si hubiese conservado el precio alto que tenia algunos años atras; por cuya causa en el dia los labradores casi prefieren el cultivo del referido higo picon, por sacar mayores utilidades que del cultivo de aquella. De los productos mencionados, los que resultaron de un quinquenio, fueron los siguientes: 50,000 fan. de cebada; 15,000 de trigo; 5,000 de maiz; 3,000 de centeno; 4,000 de legumbres; 10,000 de papas; 1,500 pipas de vino; 120 de aguardiente; 40,000 qq. de barrilla; 80 qq. de orchilla; 50 qq. de muzgo. Se encuentran en esta isla minerales de varias clases, pero los mas abundantes son las canteras de cal en Januvio, el olivinio, que caracteriza los volcanes, el sulfato de sosa que abunda en las lavas de los mismos, y el hierro sulfurado: dichas canteras se hallan esparcidas por toda la isla en diversas capas. IND.: poca es la importancia que tiene la isla considerada bajo este aspecto; pues la única que hay se reduce á la pobl. de Arrecife. COMERCIO: el poco tráfico que en el dia se hace, consiste en la decadencia á que ha venido la barrilla por falta de consumo; pues la esportacion de este art. atraia crecidas cantidades, tanto de España como del estranjero; mas en la ac-

tualidad este comercio casi ha desaparecido: otra de las causas que han influido poderosamente, ha sido el hallazgo de la angola que ha suplantado los preciosos frutos del muzgo y de la orchilla, de los que reportaba la isla sumas considerables: se esportan solamente algunos frutos sobrantes, y se importan aguardientes de Cataluña. Por los estados que publicamos á continuacion, verán nuestros lectores los art. que procedentes de la isla de Lanzarote, han entrado y salido para diferentes puertos del reino en los años de 1844 y 45, y por otro los buques de cabotage que han entrado y salido en la misma época, segun los datos oficiales de la misma aduana; y por los que se siguen, se da á conocer las variaciones que ha esperimentado la pobl. de esta isla, y las diferentes producciones de la misma, su consumo, esportacion é

importacion y hasta el número de ganados para su labor y consumo, todo calculado por un quinquenio. Para la defensa de la isla, tenia ant. un regimiento de infantería de milicias, bajo el mismo pie que el ejercito, mandado por un coronel natural del pais, persona siempre de las mas acaudaladas; mas con motivo de los alborotos y revueltas de 1810, se prohibió por real órden el dar tales mandos á dichas personas, habiendo el gobierno, últimamente dispuesto que forme un batallon, el cual deberá ser mandado por un teniente coronel. Ademas hay 2 compañías de artilleros, tambien de milicias, las cuales han sido siempre mandadas por un oficial veterano, y por cabos y sargentos de la misma arma, cuyas fuerzas han sido destinadas para el servicio de 4 castillos situados ventajosamente en diferentes puntos,

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion	Años.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas	Tripulacion
1844	83	3140	695	»	»	»	1844	74	2898	450	»	»	»
1845	103	4890	1097	»	»	»	1845	99	4724	970	»	»	»
Total.	186	8030	1792	93	4015	896	Total.	173	7622	1420	86	3811	710

ESTADO que demuestra los artículos que han salido de este puerto para otros del Reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS 1844	1845	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite.	Arrobas.	4244	1455	5699	2849
Aguardiente. . .	id.	426	68	494	247
Alquitran y brea	id.	472	200	672	336
Arroz.	id.	252	180	432	216
Astas de Buey. .	Número.	1070	»	1070	»
Barrilla.	Quintales	9572	4100	13672	6836
Cobre.	Libras.	1380	1150	2530	1265
Cochinilla. . . .	id.	7900	11629	19529	9764
Dinero	Rs. vn.	318222	80250	398472	199236
Jabon.	Libras.	7231	1500	8731	4365
Maiz	Fanegas.	300	439	739	369
Pañuelos de varias clases . .	Número.	283	»	283	»
Papel.	Resmas.	166	204	370	185
Pieles.	Número.	567	»	567	»
Productos químicos y farmaceúticos . . .	Libras.	218	140	358	179
Quincalla (varios artículos). . .	id.	285	»	285	»
Suela.	id.	3245	4745	7990	3995
Tejido de varias clases.	Varas.	3211	616	3827	1913
Trapo viejo. . .	Libras.	14200	»	14200	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	102455	42146	144601	72300
Valor total de estos artículos. .	Rs. vn.	886062	509097	1395159	697579

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS	AÑO COMUN.
Aceite	Arrobas.	4753	1456	6209	3104
Aguardiente. .	id.	729	194	923	461
Alquitran y brea.	id.	179	136	315	157
Arroz	id.	427	376	803	401
Azucar	id.	696	48	744	372
Barrilla	Quintales	1304	»	1304	»
Cochinilla . . .	Libras.	5757	2000	7757	3878
Dinero.	Rs. vn.	134520	40000	174520	87260
Hierro.	Quintales	133	1	134	67
Jabon	Arrobas.	564	104	668	334
Jarcia	id.	831	»	831	»
Lino.	Libras.	17861	200	18061	9030
Maiz.	Fanegas.	4139	3235	7374	3687
Pañuelos de varias clases. .	Número.	717	52	769	384
Plomo.	Arrobas.	1581	24	1605	802
Productos químicos y farmaceúticos .	Libras.	1679	408	2087	1043
Quincalla (varios artículos).	id.	1250	365	1615	807
Suela	id.	5667	6357	12024	6012
Tejido de algodon	Varas.	8836	830	9666	4833
Efectos varios (valor) . . .	Rs. vn.	185496	45208	230704	115352
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	1283290	630540	1913830	956915

Por el estado adjunto que en el año de 1830 presentó el ayuntamiento del puerto principal de Arrecife de esta Isla, á la Junta de Fomento de la provincia de Canarias, se demuestra el número de vec. y almas que tenia en aquella época, la Isla de Lanzarote.

PARROQUIAS.	VECINOS.	ALMAS.
Teguise y su jurisdiccion. .	1,136	4,503
Arrecife (Puerto de). . . .	568	2,351
Haria ó Aria.	511	2,063
San Bartolomé.	439	1,831
Tias.	413	1,790
Yaiza.	330	1,381
Tinajo.	353	1,286
Femes.	74	295
Total.	3,824	15,500

Estado demostrativo que en el año de 1830 presentó el ayuntamiento del puerto principal de Arrecife, á la junta de fomento de la provincia, en el que se manifiesta sus diferentes producciones, su consumo, exportacion é importacion, todo calculado por un quinquenio.

PRODUCTO		FANEGAS. Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Legumbres.	Papas.	PIPAS. Vino.	Aguard.	QUINTALES. Pasas.	Higos.	Quesos.	Barrilla.	Orchilla.	Sebo.
Anual.		19000	80000	4500	6000	4500	16000	1500	140	1000	100	250	60000	125	500
Consumo		12600	62000	3200	4800	3400	43000	1600	180	1000	200	550	»	»	»
Semillas.		1600	9600	360	300	270	3500	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.		44200	71600	3560	5100	3676	16500	1600	180	1000	200	550	»	»	»
Sobrantes		4800	8400	940	900	830	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Déficit.		»	»	»	»	»	500	100	40	»	100	300	»	»	»
Importacion. . . .		»	»	»	»	»	1500	150	60	»	100	300	»	»	»
Esportacion. . . .		»	»	»	»	»	1000	50	20	»	»	»	60000	»	»
Precio rs. vn.	Ínfimo	22 1/2	11	16	22 1/2	30	11	240	750	30	30	180	15	375	90
	Regular	40	20	30	40	45	20	360	890	45	45	240	22430	600	120
	Escesivo. . . .	60	30	45	60	70	30	450	1200	60	60	300	45	825	150

ESTADO de poblacion de la isla de Lanzarote en 1843, segun los datos de nuestro corresponsal Don José Serrano, á cuyo celo y laboriosidad debemos las interesantes noticias de la misma.

PUEBLOS.	VECINOS.	ALMAS.
Arrecife.	689	2414
Asomada	18	65
Bartolomé (San).	310	1215
Breñas (Las)	37	122
Casitas (Las)	12	55
Conil	20	87
Femes	35	142
Guatiza.	44	180
Guenia	11	56
Guime	26	116
Haria ó Aria.	250	940
Macher	15	70
Mágues	27	108
Mala	14	66
Mancha Blanca	27	115
Masdache.	14	40
Mojon	29	110
Montaña Blanca	25	96
Mosaga	35	125
Nasaré	3	15
Sóo.	31	102
Tagiche.	22	88
Táo.	15	77
Teguise.	304	1022
Tiagua	74	315
Tinajo	161	704
Tias.	301	1043
Valles.	96	515
Vegueta.	42	170
Yaiza.	175	804
Total	2862	10873

ESTADO de poblacion de la isla de Lanzarote, segun los estractos de los padrones de 1845, con deduccion de 4 almas por cada vecino inscrito en la lista especial de hombres de mar, publicada en cumplimiento y para los fines que espresa el artículo 6.º de la ley vigente de reemplazos.

PUEBLOS.	Total de almas.	Número de matriculados.	Líquido, con la rebaja de 4 alm por cada matriculado
Arrecife.	1,571	252	563
Bartolomé (San).	1,410	»	1,410
Haria ó Aria.	1,447	20	1,367
Femes.	251	»	251
Teguise.	2,630	27	2,522
Tias.	1,289	33	1,157
Tinajo.	1,126	»	1,126
Yaiza.	851	»	735
Totales.	10,575	361	9,131

Por la nueva ley de organizacion del ejército, en todas las islas Canarias se han refundido los regimientos provinciales en batallones, y han quedado sujetos á contribuir las pobla-

ciones marítimas que estaban exentas; tal es Arrecife en que aparece 2/3 de su pobl. actual, y está claro que el motivo es la disminucion de su contingente para el reempalzo de la milicia, á la cual han repugnado siempre pertenecer en dicha pobl., así como en todas las marítimas, prefiriendo servir en artillería ó á la marina; siendo tanta su aversion que se sujetan á todo menos á ser milicianos provinciales.

ESTADO de los animales existentes en esta isla en 1830, presentado por el ayuntamiento del puerto principal de Arrecife á la Junta de Fomento de la provincia.

CABEZAS.	VACUNO.	Ganado menor	DE CERDA.	CAMELLAR.	ASNAL.
CONSUMO.	1050 90	3200 1500	1300 800	950 »	1000 »
Precio rs. vn. Infimo....	2 rs. libra.	2 1/2 rs. libra			
Regular..	3 id.	4 id.			
Escesivo.	4 id.	5 id.			

HISTORIA. Mucho se ha discurrido acerca de la razon denominante de esta isla, que los ingleses, autores de la Historia Universal, no dudan ser la llamada *Centuria* por los antiguos geógrafos. Debe llamarse Lanzarote desde que las Canarias fueron reconocidas por los europeos. Antonio de Nebrija creyó ser este nombre corrupcion del de *lanza rota* que Juan de Bethencourt la impondria por habersele roto la lanza en alguna ocasion crítica de su conquista; pero olvido que Bethencourt, sin ser español y entre soldados que tampoco lo eran, no es probable hubiese dicho *lanza rota*. Tambien se ha conjeturado derivarse del verbo francés *lancer*. Otros en atencion á que antes de aquella conquista, mallorquines, sevillanos y vizcainos habian corrido estas islas, piensan haberla denominado estos ya por acostumbrarse decir en España *quebrar lanzas*, por dar principios á algun negocio y vencer las dificultades que en él se encuentran; ó por ser Lanzarote voz española anticuada, significativa de cierta resina ó goma balsámica, y haberse criado siempre en esta isla la mejor casta de *Tabaibas*, cuyo jugo abundante, dulce y gelatinoso, es un bálsamo recomendado por Boutier y Le Verrier en su historia. Pero, conformándonos con Galindo y Viana, es mas probable que, corridas estas islas por otros franceses de Normandía antes que Juan de Bethencourt arribase á ellas, los cuales fueron conducidos por cierto Servand; y no habiéndola denominado todavía los españoles, se la imponéria el nombre del célebre *Loncelot Maloysel*, viniendo este en compañía de Servand: así los citados Boutier y Le Verrier, escriben que Lancelot habia construido un castillo en la isla que estaba desmantelado ya, cuando la conquistó Bethencourt, y que de aquel personage tomó el nombre de *Lanzarote*.

Una muralla cuyos restos señalan haber dividido á lo largo la isla, indica que en lo primitivo perteneció á dos reinos. El primero que aspiró á su universal dominio de ser reputado por un hombre hábil ó guerrero. Este, desconocido para nosotros, transfirió la *corona de pieles caprinas, esmaltadas de conchas, á su descendencia*. Siendo la primera que se encuentra viniendo desde Europa, fué tambien la primer víctima de los aventureros que penetraron por estos mares: desde mediados del siglo XIV empezaron sus calamidades; y como noticias, solo se conservan los nombres y la sucesion de unos príncipes que iban ya dejando de serlo. Zonzammas reinaba en Lanzarote por los años de 1377, cuando arribó á la isla, azotada de una borrasca, cierta embarcacion española, á cargo de Martin Ruiz de Avendaño, hidalgo vizcaino. Los naturales le recibieron con afabilidad y un agrado que nada tenia de grosero, pues le hicieron muchos presentes de ganado, leche, queso, conchas y pieles. El mismo rey no solo quiso que se hospedase en su palacio, que era un castillo, construido de piedras de una magnitud portentosa; sino que se asegura haber exigido viviese familiar-

mente con la reina Fayna, su mujer, de cuya union se supone haber nacido una niña blanca y rubia, que se llamó Ico, á la que todos negaban en secreto, el epíteto de Guayre ó noble, reputándola por estrangera. Tiguafaya, ó Timanfaya sucedió á su padre Zonzammas. En 1393 invadió sus estados la famosa armadilla de sevillanos y vizcainos, en cuya incursion padecieron los isleños la mas memorable derrota: aquellos hicieron un gran botin, conduciendo prisioneros á España al mencionado rey, la reina, y otras 170 personas que fueron presentadas al rey D. Enrique III. Continuó sin embargo la monarquia y se cuenta por sucesor de Timanfaya, á Guanarame, y de este á Guadarfia, hijo suyo y de la mencionada Ico, que se presenta como su hermana y esposa, habiendo segun se dice, sufrido la prueba de nobleza para libertarse del concepto de estranjera, en que se la tenia. No cesando las incursiones estranjeras sobre esta isla, Guadarfia vió asolados sus dominios, sus vasallos rebeldes, cuatro veces presa y atropellada su persona y por último su reino reducido á una parte de las conquistas de Juan de Bethencourt; haciéndose cristiano sustituyó el nombre de Luis al de Guadarfia. Por lo demas que se desea saber acerca de la hist. de esta isla, puede verse lo que dejamos dicho, al ocuparnos del artículo *Canarias*.

LANZAS AGUDAS: barriada ó l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del valle y ayunt. de Carranza: tiene igl. parr. (Santiago) de entrada, servida por un beneficiado de provision del pueblo.

LANZE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud de Guia, térm. jurisd. de Moya.

LANZOAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LANZÓS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2) part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/4). SIT. en el camino que desde la cap. del part. se dirige á Vivero y sobre la márg. izq. del r. Magdalena ó Ladra: CLIMA frio, pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Atrio, Brainlle, Caldan, Candoira, Carreiroa, Casa-lousada Coto, Cuelas, Curadoiro, Currás de Ferreira, Escairo do monte, Febreiros, Ferreiroa, Lagos, Masiñeira, Meijon-frio, Moreda, Murajas, Pallota, Parños, Pazo, Pazo-bello, Pedrouso, Pereira, Ramil, Redondo, Rego, Rodas, Sisto, Touriño, Vichican, Vidaido, Vilato y Villagondriz, que reunen sobre 80 CASAS y varios manantiales ó fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Martin) es única, su curato de entrada, cuyo patronato ejerce el marqués de San Saturnino: hay una ermita con la advocacion de San Andrés. El TÉRM. confina por N. con San Simon de la Cuesta; al E. San Bartolomé de Corbelle y Santiago de Goiriz; por S. San Salvador de Lanzós, por O. San Pedro de Santa Balla. El TERRENO es es de mediana calidad, pero sus montes se hallan poco á nada poblados. Los CAMINOS locales son malos y el CORREO se recibe en Villalba. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, avena, legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrío y lanar: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares para lino y lana. POBL.: 90 vec., 46 alm. CONTR. con su ayunt. (V.

LANZÓS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. y ayunt. de Villalba (1). SIT. sobre el camino de Villalva á Vivero y á la izquierda del r. Ladra ó de la Magdalena: CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. y cas. de Carballal, Gaterias, Hichozas y Pereira, que reunen 12 CASAS. La igl. parr. (San Salvador) es única, su curato de entrada y el patronato corresponde al conde de Lemos: está propuesta para reunir su corta felig. á san Martin de Lanzós, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. limita con Santiago de Goiriz; al S. con Villalba, y por O. San Pedro de Santa-Balla, interpuesta la carretera de Villalba á Puentes de Garcia Rodriguez. El TERRENO es de mediana calidad, con poco arbolado, si bien abundante de buenos pastos. Los CAMINOS locales, se hallan abandonados y poco menos el que desde Vivero llega á la cap. del part.: en esta v. se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: centeno, avena, patatas, nabos, algunas legumbres y frutas: cria ganado de todas especies: prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres.

IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 12 vec., 65 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LANZUELA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12). SIT. en terreno desigual, cortado por cañadas y cerros, sobre una pequeña colina á la parte E. del campo de Romanos con vistas deliciosas y pintorescas: el CLIMA es frio por ser el viento que mas comunmente reina el N., siendo los catarros é inflamaciones las enfermedades mas frecuentes. Consta de 29 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; tiene una escuela concurrida por 6 niños, cuyo maestro está dotado con igual número de cahices de trigo: igl. parr. (San Julian Martir) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita muy próxima al pueblo y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Fonbuena (1 leg.); E. Bádenas (1 1/2); S. Cucalon (1/4), y O. Villahermosa (1/2). El TERRENO es de regular calidad; participa de secano y regadío; este se beneficia con una acequia que se desprende del abundante arroyo que nace en las sierras de Cucalon, cuyo cáuce atraviesa las calles del l. de que nos ocupamos, fertilizando los huertos que hay en la mayor parte de las casas; la parte montuosa que se encuentra al E., tiene señales de contener minerales ferruginosos y argentíferos, y varias canteras de escelente piedra. Los CAMINOS que comunican con Daroca por Villahermosa, se hallan en buen estado; los que dirigen hácia la parte del E., lo estan en malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por conductor, que la trae á Laguerueia, en cuyo punto se toma. PROD.: trigo, cebada, escelentes judias, cáñamo muy fino, abundantes patatas, verduras, avena, lentejas y guijas; hay ganado lanar y cabrío, el primero, el mas preferido, y caza de liebres y perdices. POBL.: 28 vec., 107 alm. CAP. IMP.: 27,605 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs., que se cubren con el producto en arrendamiento de unos trozos de tierra denominados del concejo, y con el arrendamiento de un horno de pan cocer.

LANZURI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lezama*: una casa.

LANZURICA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Jemein*.

LAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de San Tirso de *Cornado*. (V.) POBL.: 2 vec., 7 almas.

LAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de San Felix de *Quion*. (V.)

LAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de Sta. Eulalia de *Oza*. (V.)

LAÑADAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Auleo*. (V.) POBL.: 5 vec., 21 almas.

LAÑAS: ant. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Cabanas, Fiopanes, Lañas, Logrosa y Negreira; cuyo señorío ejercia el reverendo arz. de Santiago, quien nombraba juez ordinario.

LAÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Lañas*. (V.)

LAÑAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Negreira (1 1/2), y ayunt. de Baña (3/4). SIT. entre montes, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. ó ald. de Cantala-rana, Castro, Lañas, Meimendre, Mundris, Prousor, Valiña y Vilar de Torres, que reunen 40 CASAS. La igl. parr. (Santa Eulalia), es única con curato de entrada de patronato lego que ejerce Don José del Valle: hay una ermita con la advocacion de San Antonio. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Cabanas; E. Santa Maria de Troitosende; al S. San Pedro de Fiopans, y por O. San Mamed del Monte; por la parte del E. corre un riach. que baja al Tambre. El TERRENO es de mediana calidad y no carece de arbolado ni de agua potable. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, pocas legumbres, trigo, lino y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres, jabalíes, zorros y lobos. IND.: la agrícola y pecuaria, telares de lienzo y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 44 vec., 234 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LAÑAS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de Arteijo (1/2). SIT. á la der. del camino que desde la Coruña se dirige al puente de Lubian, y sobre las faldas del monte del Gallo: CLIMA benigno: comprende los l. ó ald. de Castelo do Paso, Galo, Hermida, Lañas, Mocende, Preguin y Valarnova, que reunen hasta 70 CASAS, y tienen una escuela indotada á la cual concurren unos 20 niños. La igl. parr. (Sta. Marina), es única, pertenece al arciprestazgo de Faro y el curato es de entrada y patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Barañán; al E. Sta. Maria de Loureda, interpuesto el mencionado camino; por S. San Pedro de Armenton, y por O. Sta. Eulalia de Chamin. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino y varias legumbres; cria ganado y abunda la caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, panadería y trasporte de combustible para la Coruña. POBL.: 80 vec., 386 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAÑO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (22 leg.), dióc. de Calahorra (15), part. jud. de Miranda de Ebro (4), y ayunt. de Treviño (2). SIT. en terreno montuoso con CLIMA frio, y propenso á reumas y pulmonías, á causa de ser el viento N. el que reina con mas frecuencia. Tiene 19 CASAS, una escuela de niños dotada con 23 fan. de trigo, y otra de niñas; algunas fuentes de buenas aguas en el térm.; una igl. parr. (Sta. Marina), servida por un cura párroco y un sacristan; y una ermita en el térm. titulado de la Risca, bajo la advocacion tambien de Sta. Marina, colocada entre peñas. Confina el TÉRM. N. Albaina; E. Pipaon; S. Lagran, y O. Bajauri. El TERRENO es de mediana calidad, hallándose en él tres montes poblados conocidos con los nombres de la Risca, Busturia y Obecuna. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y alubias; ganado vacuno, lanar, cabrío, mular y de cerda; caza de perdices, palomas torcaces, jabalíes, lobos y liebres; y pesca de truchas. POBL.: 19 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 24,000 rs. IMP.: 983.

LAÑOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo*. (V.)

LA O (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Corcubion (2 1/2), y ayunt. de Mugía (1). SIT. entre montes y no muy dist. de la ria de Camariñas, su CLIMA es templado y sano: se compone de los l. de La O, Pardiñas y Sendon, que reunen 22 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y corresponde al arciprestazgo de Nemancos. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Leis, interpuesto el monte de su nombre; al E. con las faldas occidentales del Faro; al S. con las setentrionales del monte mayor de Ozon, y al O. con la felig. de San Martin de este nombre y parte de la costa de la ria de Camariñas. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad. El CAMINO que desde Camariñas se dirije á Corcubion, pasa por el centro de esta felig. y se encuentra poco cuidado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, y pocas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y se encuentra mucha caza mayor y menor. IND.: la agrícola y algunos telares. POBL.: 24 vec., 128 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAPA: ald. en la prov. y dióc. de Badajoz, part. y ayunt. de Zafra. SIT. al descenso de una cord. frente al N., es de CLIMA benigno y saludable por la frescura de la gran arboleda, que le domina: tiene 62 CASAS; la de ayunt., cárcel, escuela sin dotacion á la que concurren 30 niños y 14 niñas: una igl. parr., dedicada á San Onofre, con curato de entrada y provision ordinaria; fué erigida en 5 de febrero de 1843, y antes era conv. de religiosos descalzos: se surte de aguas potables en una fuente abundante. No tiene TÉRM., permaneciendo proindiviso con Zafra; en sus inmediaciones hay un molino de aceite llamado la Hoya, y 2 muy estensos olivares llamados el Cabezo: cruzan por el pueblo los CAMINOS de Jeria á Zafra y de Fuente del Maestre á Burguillos: el CORREO se recibe en Zafra por balijero. PROD.: abundante cosecha de aceite y cereales, y se mantiene ganado cabrío, y se cria caza menor. POBL.: 78 vec., 307 alm.: su RIQUEZA y CONTR.: con *Zafra*. (V.)

Este pueblo fué siempre ald. de Zafra; pero en 24 de octubre de 1842 se emancipó, eligiendo ayunt. propio, cuyo presu-

puesto de gastos fué 3,078 rs., dotando al secretario con 1,700: en la última ley municipal ha vuelto á perder su posicion, dependiendo de nuevo de aquella villa.

LAPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro*. (V.)

LAPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Carral y felig. de Sta. Maria de *Vigo*. (V.)

LAPARTE: barrio en la prov. y part. jud. de Burgos, térm. jurisd. de *Hormazas*. (V.)

LAPARTE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Viñon*. (V.)

LAPARTE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Pesaguero*. (V.)

LAPARTE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Collo*. (V.)

LAPARTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda*. (V.)

LAPARTE: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (3). SIT. en una ladera donde reina con especialidad el viento N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las tercianas, oftalmias y pulmonías. Se compone de 52 CASAS divididas en dos barrios distantes entre sí 1/2 cuarto de leg., mal construidas y con una distribucion interior muy poco cómoda; una escuela á la que asisten 22 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro que desempeña ademas el cargo de sacristan, está dotado con 4 fan. de grano; dos fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. y 30 en el térm.; y 2 igl. (San Martin y San Ildefonso), la primera en el barrio de arriba, titulado Laparte, y la otra en el de abajo denominado Quintana-palacio, sirviendo su culto un solo cura párroco por estar unida la parroquialidad de ambas, y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Penches; E. Solduengo; S. los Barrios, y O. Cormedilla. El TERRENO participa de monte y llano, siendo bastante flojo, delgado y poco fértil: en la sierra llamada del Abad de Oña, que domina el pueblo por el lado N., y que se enlaza con la otra que se estiende hácia Pancorbo, hay dos montes conocidos con los nombres de la Dehesilla y el Carrascal, que principian á la falda de la citada sierra y concluyen en lo alto de ella en los confines Penches; ambos estan poblados de carrascos y pinos que no sirven mas que para combustible; la estension de la sierra es de 1 1/2 leg. de circunferencia; y á su falda nacen dos arroyos de escaso caudal aunque perenne, de los cuales el uno desciende á la tejera que hay debajo del pueblo, y el otro á Cornudilla, yendo ambos á desaguar en el r. Oca. CAMINOS: ademas de los vecinales que son llanos y de ruedas, hay la carretera que la sociedad riojana abrió antes de la guerra civil, cuya carretera pasa inmediata al barrio de arriba ó de Laparte, la cual partiendo desde la v. de Oña, empalma á un tiro de fusil de la de Cubo con la carretera de Francia. CORREOS: la correspondencia se recibe de Poza por peones particulares, los domingos y miércoles, y sale los sábados y mártes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, cáñamo, maiz, patatas, algo de vino, manzanas, peras y nueces en corta cantidad, y pastos en la mencionada sierra; ganado lanar, cabrío, yeguar y vacuno, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 294,800 rs. IMP.: 26,516. CONTR.: 2,174 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 1,300 rs., y se cubre con el producto de la taberna, aprovechamiento de pastos y el déficit por reparto vecinal.

LAPARTE DE SOTOSCUEVA: l. en la prov., dióc., aud, terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3). y ayunt. de la merindad de Valdeporres (4 1/2). Está SIT. en un pequeño valle rodeado de peñas donde goza de un CLIMA muy frio y propenso á enfermedades catarrales: los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y O. Tiene 8 CASAS miserables, una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son delgadas y buenas, y una igl. parr. (San Martin), con su cementerio inmediato, servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Emtrambos-rios; E. y S. Villamartin, y O. Somo. El TERRENO es pantanoso y húmedo; pasa por él un arroyo que se desprende del monte llamado Somo; este se halla poblado de hayas, robles y otros arbustos: hay algunos prados que crian escelentes yerbas, las cuales se riegan y guardan para pasto del ganado en invierno. CAMINOS: hay uno de travesía para Reinosa; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo poco y malo, maiz, patatas y yerba; ganado vacuno y cabrío, y caza de perdices, liebres, codornices, osos, jabalíes, lobos y corzos. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 33,622 rs. IMP.: 3,158.

LA-PARTE (STA. MARIA): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de *Monforte*. (V. PARTE.)

LA-PARRA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon del part. jud. de Avilés y felig. de San Roman de *Navaces*. (V.)

LAPAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira*. (V.)

LAPAS (LAS): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

LAPATZA: cas. del barrio de Goyansu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LA-PAYOZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moleles*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

LAPAZA: cas. de la anteigl. de Bolibar, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Escoriaza.

LAPAZA: cas. del barrio Irimoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LAPAZA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: una casa.

LAPAZA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, term. de Basauri.

LA-PEDREGOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Cristobal de *Berdicio*. (V.) POBL.: 6 vec., 45 almas.

LA-PEDROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre*. (V.)

LAPELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya*. (V.)

LAPELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Santa Marina de *Gafoi*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAPENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Pedro de *Benquerencia*. (V.) POBL.: 19 vec., 97 almas.

LAPENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Villanueva de *Oscos*. (V.)

LAPERAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Julian de *Santullano*. (V.)

LAPEREZA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santa Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 2 vec., 6 almas.

LA-PERNIAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Estéban de *Vioño*. (V.)

LA-PESCAL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis*. (V.)

LAPICA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAPIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa*. (V.)

LAPIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño*. (V.)

LAPIEDRA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla: 2 vec., 10 almas.

LAPIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz*. (V.)

LAPIÑEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo*. (V.)

LAPIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresía de San Miguel de *Lapio*. (V.) POBL.: 13 vec., 68 almas.

LAPIO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 3/4 leg.) y ayunt. de Corgo (1 1/2): SIT. en terreno llano y al N. del r. Neira; disfruta de buena ventilacion y CLIMA algo frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, reumas, dolores de costado ó intermitentes: cuenta 20 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cañon, Casisaldo, Lapio y Peneda; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Miguel), es matriz de Sta. Maria Magdalena de Sabarey; su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el citado

anejo; por E. con San Pedro de Maceda; por S. con Santiago de Camposo, y por O. con San Esteban de Farnadeiros y San Pedro de Cerceda: estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., é igual distancia de E. á O.; hay varios manantiales de medianas aguas, y le baña un arroyo denominado Lapio que tiene origen en los térm. de la felig. de su nombre, y corre de O. á E. á unirse al r. Mazandan que pasa por Maceda. El TERRENO arenoso, húmedo y poco fértil, tiene por montes las vegas de Lapio, llamados asi por ser húmedos, rasos, improductibles y con peñascos de granito; hay prados de mediana calidad con algunos chopos y castaños. El CAMINO que desde Lugo se dirige á Puente de Neira, se encuentra en mal estado, y en su tránsito hay una taberna. El CORREO se recibe de la adm. de Lugo ó de la estafeta de la Puebla. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, castañas, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y varios telares. POBL.: 20 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LAPITZE Y LAS VENTAS: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun: tiene 66 caseríos.

LAPLAZA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Amezqueta: tiene 36 casas inclusas las 2 concejiles.

LAPLAZA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: en él se halla la parr. matriz titulada San Martin: tiene 37 casas, seis de las cuales son de labranza.

LAPRAMENDI: cas. de la barriada ó valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LAPUENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Toribio de *Priandi*. (V.) POBL.: 9 vec. y 44 almas.

LA PUENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Limes*. (V.)

LAPUENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LA PUERTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de *Vinon*. (V.)

LAQUIDAIN: l. del ayunt. y valle de Aranguren, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3): SIT. en cuesta con vistas á todo el valle, y rodeado de montes por S. y E.; CLIMA templado; 10 CASAS de construccion ordinaria; igl. parr. (San Martin), de entrada, servida por un abad, de provision del vecindario; cementerio y una fuente de esquisitas aguas; los niños acuden á la escuela de Aranguren. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Lerruz; E. Lizarraga; S. Ilundain, y O. Aranguren: dentro de su circunferencia hay montes poblados de robles y pinos, y muchas canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano pero fértil; le cruza un pequeño arroyo tributario del r. *Elorz*, y cria buenos pastos. CAMINOS: de travesía y en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, habas y otros menuzales; mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, codornices, liebres y corzos. POBL.: 10 vec., 51 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LAQUITEGUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

LARA: rivera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena: nace en el sitio que llaman Madre del Agua, en un olivar de propiedad particular á la falda del cerro del Grullo, al S. de la v. de Fuente del Arco: desde su nacimiento corre 1 1/2 leg. al S. por entre las deh. del Campillo y de Viar, dividiendo los límites de esta última y las tierras llamadas de la Encomienda: viene al sitio llamado Decepado como á 1 leg. de dist. de la Puebla del Maestre, en cuyo punto desemboca en el r. *Viar*: en el invierno es bastante caudalosa esta rivera, pero detiene su curso en el verano, si la primavera no ha sido bastante húmeda: recibe las aguas de los arroyos la *Rocha*, *San Benito*, la *Riverilla*, *Malpica*, el de las *Viñas*, el de la deh. del *Campillo*, el de la *Encomienda* y otros regatillos de poca importancia: tiene 5 molinos harineros en la dist. de 1/2 leg. del primero al último: cria peces llamados jaramugos, y no riega ningun terreno. A la márg. de esta rivera al E. de la v. de Fuente del Arco, se halla la ermita de Ntra. Sra. de Lara, en las haciendas de Olivar, que fueron de la casa de San Marcos de Leon, denominada *Lara* y *Cartuja*, al pie de la sierra de la Sayona: unidos á la ermita hay un grande cas. y molino de aceite, que corresponden á la misma hacienda.

LARA: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica; está sit. al E. del puerto de Mundaca y mirando á NO. la isla de Isaro.

LARA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Quintanar de la Orden, térm. de El Corral de Almaguer.

LARA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3): está SIT. en un llano, donde la combaten los vientos en todas direcciones, y su CLIMA es bastante sano. Tiene una igl. parr. matriz (la Natividad de Ntra. Sra.), servida por 3 curas y 3 sacristanes, de los primeros el mas ant. reside en aquella, y de los dos restantes el mas moderno en Campo, con segunda misa en Aceña, y el otro asiste desde la matriz á Paules y Vega: hay tambien un oratorio público y 8 ermitas, de las que 4 sirven para decir misa y dar el pasto espiritual á los fieles con mas comodidad, lo cual fué concedido por privilegio. Confina el TÉRM. N. la Aceña; E. Quintanilla Cabrera: S. Cubillejo de Lara, y O. Mazariegos. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil y le baña un arroyo que nace en el mismo térm. y va á desaguar en el Arlanza, cerca de Retuerta del término. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, patatas, garbanzos, hortaliza y delicadas frutas; ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y cabrío: IND.: la agrícola. POBL.: 212 vec., 785 alm. CAP. PROD.: 1.587,610 rs. IMP.: 133,085. CONTR. 33,980 rs. 5 mrs.

LARA (SAN MILLAN DE): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3): SIT. en terreno llano dividido por un pequeño r. que cruza por su centro: le combaten todos los vientos que hacen su CLIMA templado, no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Consta de 46 CASAS que mas bien son cabañas diseminadas sin órden ni simetria; el ayunt. tiene casa donde celebra sus sesiones; hay un edificio de ant. construccion que ha sido conv. de Benedictinos; una escuela de primeras letras concurrida por niños de ambos sexos; varios paseos adornados de algunos álamos y otros arbustos; fuentes de hermosas y abundantes aguas; una igl. parr. con el título de colegial (San Millan): el conde Fernan Gonzalez la erigió en abadía, y posteriormente en el año de 1068, el rey D. Sancho la agregó á la cated. de Oca (hoy de Burgos) y está aneja á la dignidad doctoral de la misma, sirviendo la cura de almas 3 canónigos: es matriz, y á ella tienen precision de asistir á oir misa los vec. del barrio de la Iglesia-Pinta, las 5 festividades principales del año, y tambien á bautizar, sin embargo de tener su parr., segun diremos al hablar del término: en paraje bien ventilado hácia el N. de la v., se encuentra el cementerio que no perjudica la salubridad pública, y á 500 pasos en la misma direccion, una ermita dedicada á Sta. Maria de la Cuesta. El TERM. confina por N. Pineda de la Sierra (1 leg.); E. Riocabado (1 1/2); S. Jaramillo Quemado (1/2), y O. Tañabueyes de la Sierra (1/2); á dist. de 1/4 de leg. poco mas á la parte E. de la v. y al pie de una sierra titulada *Mencilla*, en terreno llano, se halla sit. el barrio titulado Iglesia-Pinta con una igl. parr. (San Miguel), de ant. construccion, y servida por los canónigos de la colegiata: sus hab., en número de 36 á 40, viven en unas malas cabañas, dependiendo en todo de la jurisd. de la v. que describimos. El TERRENO participa de monte y llano, y tiene algunas vegas muy amenas: le riegan dos pequeños r., que uno de ellos divide la v., y nacen junto á la mencionada sierra Mencilla, siguiendo su curso de E. á O. y fertilizando el mejor terreno de la v., dentro de la cual hay 3 puentes que facilitan el paso á los vec.: los montes se hallan poblados de robles y mata baja, como tambien una deh. entre N. y O. destinada para los bueyes de la labranza. Los CAMINOS en regular estada se dirigen á los pueblos inmediatos: el CORREO lo recibe de la adm. de Burgos por balijero, todos los domingos, y sale los viernes. PROD.: trigo comuña, centeno, cebada, garbanzos, lentejas, yeros, titos, buenas hortalizas y algunas frutas de buena calidad; ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda caza de perdices, liebres, corzos y algunos jabalíes, y pesca de muy buenas truchas aunque pocas. IND.: la agricultura, habiendo ademas algunos molinos harineros para surtido del

pueblo, y el COMERCIO la esportacion del ganado y frutos sobrantes, é importacion de los necesarios al consumo. POBL.: 80 vec., 322 alm. CAP. PROD.: 466,700 rs. IMP. 43,734. CONTR. 4,673 rs. 33 mrs.

LARACHA: l. en la prov. de la Coruña, es cap. del ayunt. de su nombre, y pertenece á la felig. de Sta. Maria de *Torás* (V.): esta SIT. á 3 1/4 leg. de la Coruña en el camino real que desde esta plaza se dirige al puente de Lubian pasando por Payo-saco, en donde se celebra una feria de ganado bastante concurrida.

LARACHA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8) y part. jud. de Carballo (5): SIT. al NE. de la cap. de prov., y bañado al N. por el mar Océano; su CLIMA es benigno, y disfruta de buena ventilacion. Consta de las felig. de Cabo-Vilaño, San Roman; Cayon, Sta. Maria; Coiro, San Julian; Herboedo, Sta. Maria; Lemayo, Sta. Maria; Lendo, San Julian; Leston, Sta. Maria; Montemayor, Sta. Maria Magdalena; Soandres, San Pedro; Soutullo, Sta. Maria; Torás, Sta. Maria, y Vilaño, Santiago. Su municipalidad reside en el l. de Laracha, perteneciente á la felig. de Torás. Cuenta este ayunt. un crecido número de poblaciones, y ellas unas 1,400 CASAS, 7 escuelas, de las cuales solo dos tienen maestro examinado, y ninguno con otra dotacion que la retribucion de los 130 alumnos que á ellas concurren. El TÉRM. confina por N. con el Océano; al E. con los ayunt. de Arteijo y Cerceda; por el S. el de Tordoya, y al O. Carballo: la costa principia en la ensenada pasada la Cala de Lourido, y comprende el puerto de Cayon que permite la entrada de buques menores, la playa de Salseira y continúa (pasada la vigía de Cayon) al arenal de Valdayo. El TERRENO participa de monte con algun arbolado, y de llanos y laderas fértiles, bañadas por diversos arroyos que bajan al Allones, el cual corre por el frondoso valle de Bergantiño y felig. de Coiro, Soutullo y Cabo-Vilaño. Son varios los CAMINOS que cruzan este terr.; el mas notable es el que desde la Coruña baja al puente de Lubian, del cual en Payo-saco parten distintos ramales que se dirigen á Santiago, á Carballo y á Malpica: desde este puerto sale otro de O. á E., y corriendo la costa llega á Cayon y sigue hasta Oseiro donde enlaza con la indicada carretera de la Coruña: el CORREO se recibe por esta cap. 2 veces en la semana. PROD.: cereales, legumbres y frutas, con especialidad en la parte del valle y márg. de los r.; hay ganado de todas especies; bastante caza y ademas de las truchas y anguilas que le proporcionan las aguas del Allones, participa de abundante pesca, á cuya IND. se dedican muchos brazos sin perjuicio de la agrícola; se encuentran tambien molinos harineros, telares caseros, algunos tejares y alfarerías, asi como artesanos de primera necesidad. El COMERCIO da salida al sobrante de la cosecha, beneficia el ganado y esporta el producto de las salazones. POBL.: 1,336 vec., 6,354 alm. RIQUEZA PROD.: 40.745,146 rs. IMP.: 1.245,206, CONTR.: 70,824 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,500 rs., que se cubre por reparto vecinal en la parte que no alcanzan los 2,560 que prod. el arbitrio de octavilla, gravada sobre el consumo de vino.

LARANDO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. de Munguía y felig. de Laucariz.

LARAGE (SAN MAMED DE): felig en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (11 1/2), part. jud. de Puentedeume (1/2) y ayunt. de Cabañas (1/2): SIT. en parage desigual y á la salida del valle de Puentedeume al N., camino de este pueblo al Ferrol por Jubia; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 82 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Anidos, Casanova, Cubo, Currás, Emplazado, Feal, Fontenova, Fragas, Gestal, Insua, Loureiros, Pazo, Pedregal, Pereiro de Abajo, Pereiro de Arriba, Peon da Pedra, Relousada, Rua, Torre, Veiga de Abajo, Veiga de Arriba y Vilar de Cabo. La igl. parr. (San Mamed) es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Barallobre; por E. con San Esteban de Erines; por S. con San Andrés de Cabañas, y por O. con San Martin do Porto: le bañan 2 riach. sin nombre especial que riegan algunos prados. El TERRENO es bastante fértil; tiene frondosos sotos de castaños y varios montes poblados de combustible. Ademas del CAMINO ya citado, los hay transversales, y todos en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Puentedeume, dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, patatas, frutas y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 82 vec., 448 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LARANGA: valle ó barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico: tiene 14 cas.

LARANGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de San Vicente de *Noal*. (V.)

LARANGA-ECHEVERRI: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LARANGA MAYOR: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LARANGA MENOR: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LARANGAS: 1 en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de Santa Marina de *Juno*. (V.) POBL.: 11 vec., 59 almas.

LARANUEVA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3): SIT. en un elevado llano, con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas comunes son tercianas y reumas, á causa sin duda del encharque de aguas, en un prado contiguo á la pobl.: tiene esta 32 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 16 alumnos; una fuente de finas aguas que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. N. Tortonda; E. Cortes; S. Renales, y O. Torrecuadrada; dentro de él se encuentran las ermitas de San Juan y San Sebastian, y varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO es de secano y de mediana calidad; comprende un monte de encina y roble, parte hueco y parte tallar. CAMINOS: los locales de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la cartería de Torremocha, por propio. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; se cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la labranza. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 35 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 828,000 rs. IMP.: 41,400 rs. CONTR.: 2,280 rs.

LARAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales*. (V.)

LARAÑO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1/2), y ayunt. de Conjo (1/2): SIT. en una llanura circuida de grandes robledas; disfruta de CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas y pulmonías: cuenta 100 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Casal, Coiro, Iglesia, Lamas, Munin, Paredes, Rial y Riobo: tiene una escuela de primera educacion, á la cual concurren unos 60 niños, la dotacion del maestro asciende á 1,100 rs. El TÉRM. confina por N. con la c. de Santiago; por E. con Sta. Maria de Conjo; por S. con San Juan de Calo, y por O. con Santa Maria de Viduido; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. ó igual dist. de E. á O.: hay 4 fuentes de buen agua y le baña el r. Sar y Sarela y corren sus aguas al puente Cesures. El TERRENO es de buena calidad: los montes denominados Laraño y Buenavista se encuentran poblados de robles: hay una deh. nacional de pinos y prados naturales. Los CAMINOS que se dirigen á Noya y Corcubion, asi como los vecinales, se hallan en mal estado; y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, habichuelas y lino; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular. IND.: la agrícola, una fáb. de curtidos y otra de paños. POBL.: 100 vec., 510 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LARAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Larazo* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

LARAZO (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/4), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (1 1/4): SIT. á la izq. del r. Arnego, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Cajide, Cedelle, Coutiña y Larazo, que reunen unas 40 CASAS. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TERM. con las felig. de Loño y Cumeiro, y con el espresado r., el cual pasa por el lado del E. El TERRENO es bastante llano y fertil. Los CAMINOS locales y en regular estado. PROD.: trigo, centeno, maiz y castañas, legumbres, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay alguna caza y bastante pesca de varias especies. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LARBA, vulgo ALBA: ald. con alc. ped. sujeto á la jurisd. civil de Cabra de Santo Cristo, en la prov. y dióc. de Jaen (9 leg.), part. jud. de Huelma (5), aud. terr. y c. g. de Granada (11): SIT. á la falda sept. de la sierra de su mismo nombre, dividida por un pequeño barranco: la combaten principalmente los vientos del E. y NE.; con CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades que las calenturas pútridas: se compone de 37 CASAS con muy escasas comodidades y 50 cuevas formadas bajo de la tierra, de aspecto miserable; igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano, y el cementerio contiguo á ella en parage cómodo y ventilado; los vec. se sirven para beber y otros usos de las aguas de varios nacimientos que hay por el TÉRM., aunque mas comunmente lo hacen de uno que brota al pie de la indicada sierra de Larba, sumamente delgada y buena. El térm. tiene sus confines con los de la cab. del ayunt., en cuyo térm. jurisd. está enclavado (V.); dentro de él existen los cortijos de San Pedro de los Pozos y Fuente de las Ollas. El TERRENO es bastante cálido y de secano. PROD.: trigo, cebada y esparto; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; y caza de conejos, liebres y perdices: el COMERCIO se reduce á la esportacion del esparto crudo y cocido.

LARCHA: l. en la prov. de la Coruña y cap. del ayunt. á que da nombre: está comprendido en la felig. de Santa Maria de *Torás*. (V.)

LARDECANS, vulgo LLARDECANS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lérida (8 leg.), aud. terr. de Barcelona (Cataluña 42), y c. g. de Cataluña: SIT. en un llano, con CLIMA frio en invierno y caluroso en verano, propenso á las inflamaciones. Se compone de 125 CASAS de piedra y tapia con escasas comodidades, y varias calles desempedradas en su mayor parte, y una plaza donde se reunen los vec. los dias festivos á bailar y otras diversiones; casa de ayunt., escuela de niños concurrida por 40, que desempeña el secretario de ayunt con la dotacion por ambos cargos de 2,100 rs., que se recargan á la contr.; y una igl. parr. (la Asuncion), cuyo curato de segundo ascenso y provision de S. M. ó el diocesano, lo sirve un cura párroco y un beneficiado de patronato particular: contiguo á ella y hácia el O. de la pobl. está el cementerio en buena sit.; y los vec. se sirven para beber de las aguas de una balsa algo dist., y para los demas usos de la balsa de las caballerías que está tocando á las casas. Confina el TÉRM. por N. con Sarroca; E. la Granadella; S. Bovera, á 1/2 leg. por los 3 puntos, y O. Mayals á 3/4; estendiéndose 1/4 de N. á S. y 1 de E. á O.; agregado á este térm. está el rural de Adá que dista cerca de una hora, y dentro de su circunferencia existen varias canteras de piedra, aunque bastante floja. El TERRENO de secano, es de buena calidad, sembrado de pequeñas eminencias de escasa consideracion, y plantado de olivos, almendros, robles, encinas, algunos pinos y bastante viñedo, abundando las deh. de pasto en todo el térm., si bien se respeta el plantado á temporadas. Los CAMINOS dirigen á Sarroca, para ir á Lérida; á la Granadella para el Priorato; á Bovera para Flix y Tortosa, y á Mayals para Mequinenza en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la Granadella por encargo, sin que haya dia determinado de entrada ni salida. PROD.: trigo, centeno, cebada, aceite, vino, almendras y miel; cria ganado lanar y caza de muchísimas perdices y conejos, con pocas liebres. IND.: un molino aceitero con 2 prensas, teniendo que acudir los pueblos de la ribera del Seo para moler el trigo, y algunas veces hasta Lérida. COMERCIO: muy poco de ganado lanar. POBL.: 60 vec., 422 alm. CAP. IMP.: 90,379 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,316 rs que se cubren 472 con los arbitrios, y el resto por un reparto vecinal recargando la contr. El significado del nombre de este pueblo equivale á ladrido de perros.

LARDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Rubiana*. (V.)

LARDEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de *Medin* (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

LARDEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monteroso y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LARDEIROS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. del Pino (1): SIT. sobre la izq. del r. Tambre, con buena ventilacion; CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. ó ald. de Agrolengo, Bimieiro, Casacubierta, Casal, Castro, Domés, Gradamil, Pereiramea, Piñeiro, Puilleira y Vilaseco que reunen 49 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es única. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Ayazo, interpuesto el r. Tambre; por E. con San Lorenzo de Pastor; por S. con San Esteban de Medin, y por O. con San Mamed de los Angeles y San Roman de Pasarellos: por la parte del S. y de E. á O. corre un arroyo que baja á unirse al mencionado Tambre; hay tambien aguas minerales frigidas bastante usadas para diversas enfermedades. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados; y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 49 vec., 254 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LARDERA: cord. enteramente desp., en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: desde el Lago de la Baña en Cabrera, se estiende al O. hasta el pueblo de su mismo nombre en la prov. de Orense; por el N. llega hasta Benuza, y por el S. hasta cerca de Braganza en Portugal. Es el camino ordinario de los contrabandistas.

LARDERA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda*. (V.)

LARDERA ó LARDEIRA (SAN TIRSO): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda (1). SIT. á la der. del r. *Casoyo*, en una loma donde principia la cadena de montañas llamada de Campo-Romo que separa esta provincia de la de Leon. Reinan todos los vientos, pero con mas frecuencia los del O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Camporedondo. Para surtido del vec. hay una fuente en el pueblo y distintos manantiales pequeños en el térm. La igl. parr. (San Tirso), es aneja de la de Sta. Maria de Casayo: en el átrio de la igl. existe el cementerio, y en Camporedondo una ermita bajo la advocacion de San Víctor. Confina el TÉRM. N. Portela del Trigal; E. San Pedro de Trones; S. la Baña, part. jud. de Ponferrada en la prov. de Leon, y O. Casayo; estendiéndose 3 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es montuoso, áspero y de mediana calidad; se halla fertilizado en parte con las aguas de la vertiente setentrional de la indicada cord. de Campo-Romo, las cuales se toman por una presa á 1 1/4 leg. del pueblo: en dichos montes hay brezo, algunos robles, genciana y muy buenos pastos. Los CAMINOS son rurales, y tambien cruza por esta felig. el que conduce desde Valdeorras á Cabrera en regular estado: el CORREO se recibe en la v. del Barco. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, lino y hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de conejos, liebres, perdices y animales dañinos. COMERCIO: estraccion de centeno y ganado vacuno y cabrío, é importacion de vinos y otros efectos precisos. POBL.: 60 vec., 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LARDERO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (22), dióc. de Calahorra (8). SIT. á la márg. izq. del r. *Iregua*, entre Nalda y Logroño, bien ventilada y con CLIMA saludable. Tiene 179 CASAS habitadas y 2 solares de otras derruidas, un hospital para los enfermos del pueblo y forasteros, sostenido con escasísimas rentas, y mas que con ellas, por la caridad de sus vec., y escuela de primeras letras en un local mal sano y de peores luces; está dotada con 600 rs. de propios y sobre 1,500 que pagan los 30 niños que la frecuentan; la igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura y 4 beneficiados con título perpétuo. El curato de provision real y ordinaria, segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento son el sacristan y organista. Ademas 4 capellanes, 2 de nombramiento de dicho cabildo, y otros 2 de sangre, de los que uno obtenia la administracion del sant. de San Marcial, por disposicion del diocesano, el cual sirve en el dia de parr. por el estado ruinoso en que esta se encuentra. Confina el TÉRM. con los de Logroño, Villamedia.

na, Albelda y Navarrete: le cruzan 6 regadíos ó acequias llamados el *Tortillo*, los *Prados*, el *Atayo*, los *Cerezos*, los *Molinos* y el *Mercado*, cuyas aguas se toman del r. Iregua, y son propiedad de los dueños de las tierras que participan de ellas, pagando cada cual á prorateo lo necesario para la conservacion de los regadíos: de estos el primero principia en la Muga de Albelda, y tiene 3/4 de leg. de curso, en el cual riega sobre 600 fan. de tierra; el segundo de 1 1/2', riega igual cantidad, y ambos concluyen en este térm.; el tercero de 2 fertiliza 1,500 fan., y tanto este como el anterior empiezan en el mismo punto que el primero, el cuarto tiene origen en el r. *Molinos*, corre una y se benefician 800; el quinto en la Muga de Alberite, en igual curso riega solo 400; y finalmente, el último que tan solo se estiende á 1/4, aprovecha para 200 fan.; reintegrándose al mencionado Iregua todas estas aguas para juntarse á las del Ebro en Logroño. De las 4,100 fan. de tierra que se riegan con las aguas de los cáuces ya citados, las 2,600 pertenecen al térm. de esta v. y las restantes al de Logroño. El TERRENO generalmente llano, es de buena calidad; encontrándose en el 1,200 fan. de tierra erial y baldía, y 50 de prado del comun en donde pastan los ganados: los CAMINOS son locales y conducen á los pueblos, limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap de la prov. por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, comuña, oliva, uva, judías, habas, patatas y yerbas de pasto; con las cuales se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza. ARTES é IND.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl.; y la segunda se reduce á 3 molinos harineros y 2 trujales de aceite. COMERCIO: se esportan granos verduras y frutas, y se venden en el mercado de la cap. vino, aguardiente y ganado. POBL.: 217 vec., 1,935 alm. CAP. PROD.: 4.012,830 rs. IMP.: 140,438. CONTR. de cuota fija: 20,803. PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,404 rs. que se cubren, 1,400 de los fondos de propios, 500 los arbitrios, y lo restante por reparto vec., de cuya cantidad se pagan 1,000 al secretario de ayunt.

LARDIES: l. con ayuntamiento en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 26), dióc. de Jaca (7): está SIT. en un llano no lejos del r. Ara, combatido por los vientos del S.; disfruta de CLIMA templado, conociéndose como enfermedades mas comunes las hidropesías: tiene 8 CASAS y una igl. parr. (Los Stos. Reyes), cuyo curato de entrada está servido por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el diocesano, comprende los anejos de las pardinas de Berroy, Viñuales, Asué y San Jaime, en cada uno de los cuales hay una ermita, y ademas el cementerio contiguo á la igl., y 2 fuentes inmediatas á la pobl. que sirven para el abasto del vec. Confina el TÉRM. por el N. y E. con el de Fiscal, medio cuarto de leg.; S. la pardina de Cancias, 1 leg., y O. Monte de Berroy y pardina de Viñuales, 1/4; bañan el térm. el barranco de San Salvador que nace en la peña de Cancias, y el de La Algara de la Fuente de Berroy: dentro de su jurisd. está la pardina de Castiello que fué l. del mismo nombre, y 3 prados para pastos. El TERRENO es de buena calidad, y en su monte denominado de la Selva se crian pinos, bojes y aliagas, hallándose esparcidos muchos árboles frutales de varias especies; los CAMINOS en regular estado dirigen á Jaca, Fiscal y Bergua: recibe la CORRESPONDENCIA de la v. de Ainsa por medio del balijero de Fiscal. PROD.: trigo, avena, maiz y mijo: cria ganado lanar y cabrío en corto número; hay caza de perdices, liebres; corzos y jabalíes. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs., asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 600 rs., que se cubren por reparto vecinal.

LA REAL, llamada tambien la RAL: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich; tiene una capilla dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, y depende en todo del l. de San Pablo de Seguries.

LARECE: ald. en la prov de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Salgueiros*. (V.) POBL.: 12 vec., 60 alm.

LAREDO: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Burgos, compuesto de 21 pobl. y un valle que forman 126 barrios, con 8 ayunt. y varios cas.; la distancia de estos entre sí, á la cap. de part., prov., dióc., y corte, se demuestran en el siguiente estado:

LAREDO, cab. del part. jud.

2 1/3	Ampuero.										
3	1/2	Cereceda.									
1/2	1 1/2	2 1/2	Colindres.								
1/2	1 1/2	2	1	Liendo (valle.)							
2 1/2	1/2	1 1/2	1	1	Limpias.						
3	1/2	1/2	2 1/2	2	1	Marron y Udalla.					
1/2	1 1/2	2	1/2	1/2	1/2	2	Seña.				
3 1/2	3 1/2	3 1/2	2	3 1/4	2	2	3	Voto (junta de).			
6	7	7 1/2	6	6 1/2	6	6 1/2	6	6	Santander, cap. de prov. y dióc.		
23	21 1/2	21	22 3/4	23	22	22	22 1/2	24	27	Burgos, aud. terr.	
64	62	61 1/2	63 3/4	64	63	62	63 1/2	65	70	42	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Aquella es irregular y quebrada, formando á la parte del O. un ángulo saliente de bastante estension, que podria regularizarse uniendo á este part. los pueblos de Santoña, Escalante, Bárcena, Cicero, Adal y Treto, que pertenecen al de Entrambas-aguas, de que dist. mucho mas que del que nos ocupa, siendo de notar que este comprende en estension y pobl., escasamente la mitad que aquel; el clima es templado en lo general, reinando con especialidad los vientos NE. y O.; no se padecen mas enfermedades comunes, que las estacionales, como catarros en invierno, dolores de estómago en primavera, fiebres biliosas en el verano, y tercianas en el otoño, las cuales nunca suelen tener un carácter maligno.

TÉRMINO. Confina N. y O. part. jud. de Entrambas-aguas; E. el de Castro-urdiales y Océano Cantábrico; y S. el de Ramales, su estension será de unas 4 horas de N. á S., y algo mas de E. á O. En los años de 1821 al 23, comprendia este part. todos los pueblos que hoy forman el de Castro-urdiales, la mayor parte de los del de Ramales, y hasta los valles de Mena y Tudela de Relloso (prov. de Burgos): en la última division ocurrida en 1834 quedó reducido á lo que es en la actualidad.

TERRENO. Participa de monte y llano; aquel poblado de árboles de roble, hayas, castaños y otros arbustos proporciona la madera de construccion y leña suficientes al consumo de los moradores; antes era tal la abundancia de arboleda de estos montes, con especialidad de castaños, que en Ampuero solo, se cargaban 8 ó mas embarcaciones de este fruto todos los años con destino á Holanda, no siendo menor la estraccion de naranjas y otras frutas; en el dia el abandono por una parte, y las talas por otra, han reducido á un estado lamentable esta parte de riq. terr.; los r. y arroyos que de ellos se desprenden, á la par que fecundizan con sus aguas la parte cultivable y de pradería, dan movimiento á varios artefactos; los principales de aquellos son el Clarin, que nace en las fuentes de las Cuvias del pueblo de San Miguel de Aras; el Clarion, que baja del part. de Ramales, á quien se une el anterior, viniendo á formar el denominado Rada, que cruza todo el valle de Aras, hasta su union con la ria de Santoña; el Culebro, formado de varios manantiales que salen al pie de las rocas que sirven de estribo á la montaña llamada Hacha; el Barrio, cuyo origen son varios manantiales y arroyos que bajan de la altura de Valverde y Talamou; el Yesta, que nace en el sitio de su mismo nombre en el valle de Liendo; el Mantilla, que se origina de parte de las aguas del denominado Pontillon, nutriéndose con las supuraciones de las tierras de sus costados; el Marron, formado por los 3 r. Ason, Soba y Carranza, el cual baña las pobl. de Ampuero, Udalla y Marron ú Hoz de Marron, en cuyo punto se incorpora con la ria de Santoña; el Rolberas, que divide la pobl. ó valle de Liendo, y el Rocillo que tiene tambien su origen en dicho valle; todos ellos reciben por der, é izq. multitud de arroyuelos, todos ellos abundan en pesca de anguilas, barbos y salmones en algunos, todos en fin tienen puentes de piedra ó madera que facilitan su paso: la calidad del terreno es buena en su mayor parte. Hay algunas canteras de piedra y yeso, y minas de hierro.

CAMINOS. Los principales son los que se designan en el art. de la cap. del part.; los demas son transversales de pueblo á pueblo, y salvo algunas escepciones, la mayor parte se encuentran en mal estado, ya por la aspereza del terreno, ya por el abandono en que yacen.

PRODUCCIONES. Lo son maiz, alubias y otras legumbres, vino, chacolí, algun cáñamo, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de ánades, jabalíes, zorros, lobos y otros animales dañinos, y pesca de ricos salmones en las rias; anguilas, barbos y otros peces en los r.; en el mar se cogen los mejores pescados del Océano cantábrico.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Algunos telares de lienzos del pais, la pesquería, una fáb. de curtidos, varios molinos harineros y ferrerías, y la agricultura y ganadería se puede decir componen esclusivamente aquella: en cuanto al comercio se halla reducido á la estraccion de pescados ya en fresco, ya en escabeche, hierro de las fáb., curtidos, y á la compra y venta de ganados y art. de primera necesidad que sobran ó fal tan; tráfico que tiene lugar en los mercados semanales que se celebran en casi todos los pueblos del part. y en las ferias de Colindres, Laredo, Hoz de Marron, San Miguel de Aras y otras que se designan en sus respectivos art. Los moradores de este part. pueden dividirse en dos clases, *campesinos ó agrícolas y hombres de mar*, cuyo número en estos últimos puede calcularse en mas de 500. POBL. de todo el part.: 2,089 vec., 10,633 alm. CAP. PROD. 17.570,383 rs. (*) IMP.: 734,056. CONTR.: 184,548.

A continuacion insertamos el cuadro sinóptico de dicho partido, con los datos de pobl., estadística municipal, riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

Ayuntamientos.	Ob. á que pertenecen	Número de pueblos de que se compone	Poblacion: Vecinos.	Poblacion: Almas.	Estadística municipal: Electores: Contribuyentes	Electores: Por capacidad	Electores: Total.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes	Alc. pedáneos
Ampuero.	SANTANDER.	1	250	1273	153	5	158	153	1	1	6	1	6	»
Colindres.		1	110	560	83	8	91	83	1	1	4	1	5	»
Laredo.		1	620	3156	283	6	289	283	1	1	8	1	7	»
Liendo.		1	266	1354	161	5	166	161	1	1	6	1	6	13
Limpias.		1	214	1089	135	3	138	135	1	1	6	1	6	»
Marron.		1	110	560	83	2	85	83	1	1	4	1	5	2
Seña.		1	49	249	49	1	50	49	1	»	2	1	3	»
Voto.		12	470	2392	233	12	245	233	1	1	6	1	6	12
Totales.		20	2089	10633	1180	42	1222	1180	8	7	42	8	44	27

Ayuntamientos.	Reemplazo del ejército: Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 homb.	Riqueza imponible: Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. v.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	Contribuciones: Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. R. ms.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Ampuero.	17	16	16	17	11	4	13	94	2'8	59689	9643	18517	87849	16399	65 20	12 30	18'67
Colindres.	8	6	5	9	3	6	3	40	1'8	26263	4243	8141	38653	2040	18 18	3 22	5'28
Laredo.	26	21	19	10	13	7	7	102	3'4	148027	23914	45921	217862	95353	153 27	30 7	43'77
Liendo.	21	15	9	15	10	4	5	79	3'5	63509	10260	19702	93471	13616	51 6	10 2	14'57
Limpias.	13	8	21	15	16	10	8	91	2'2	51093	8254	15850	75197	7729	36 4	7 3	10'28
Marron.	14	16	7	8	8	7	4	64	1'5	26263	4243	8147	38653	4385	39 29	7 28	11'34
Seña.	6	1	1	2	»	1	»	11	0'6	11699	1890	3629	17218	1777	36 9	7 5	10'32
Voto.	27	40	25	21	10	8	5	136	5'8	112214	18128	34811	165153	43249	92 1	18 3	26'19
Totales.	131	123	103	97	71	47	45	617	21'6	498757	80575	154724	734056	184548	88 12	17 12	25'14

NOTA. En la matrícula catastral de esta provincia no se indica el pormenor de la riqueza imponible de cada ayuntamiento, presentándose solo los totales de los partidos: nosotros hemos procurado suplir esta falta, repartiendo dichos totales proporcionalmente al vecindario respectivo á cada ayuntamiento y el resultado de esta operacion son las cantidades que este cuadro presenta. Respecto á contribuciones, en ellas se incluye la de *Culto y clero* por rs. vn. 38,230; esto es 18 rs. 10 mrs. por vecino, 3 rs. 20 mrs. por habitante, y el 5'21 por 100 de la riqueza señalada en el cuadro.

(*) Mucha parte de la riqueza y comercio de Entrambas-aguas, corresponde á este part., por ser de él los pueblos de Limpias y Colindres, puntos donde tienen origen la mayor parte de las esportaciones de la aduana de Santoña.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 24, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, penados presentes 23, y 1 reincidente en el mismo delito: de los procesados, 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 15 de 20 á 40 y 4 de 40, en adelante; 21 eran hombres, y 3 mugeres; 8 solteros y 16 casados; 16 sabian leer y escribir, de los 8 restantes se ignora si poseian alguna clase de instruccion; los 24 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma blanca de uso ilícito, 2 instrumentos contundentes y 10 instrumentos ó medios no espresados.

LAREDO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, aduana de cuarta clase y puerto de mar habilitado para el cabotage, adm. subalterna de correos y de loterias, en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (25.)

Situacion y clima. Se halla sit. á los 43° 21' lat. N., y á los 2° 25' long. E. del meridiano de Cádiz, en la costa del mar Océano cantábrico que baña sus límites por N. y O.; se estiende como la mitad de la pobl. en un declive suave de N. á S.; el resto queda en llano. El clima es templado en todas estaciones; los vientos que reinan con especialidad, son los NE. y O. Es pueblo sano; hace tiempo que no se conocen enfermedades endémicas ni contagiosas; sí algunas estacionales como constipados y catarros en invierno, dolores de estómago en primavera, viliosas en verano y tercianas en otoño; pero en lo general no toman carácter maligno, antes bien suelen ceder con facilidad.

Interior y afueras. Consta la pobl. de 404 casas, 16 calles, 3 plazas (Constitucion, Mercado y Herradores), y los barrios de Valverde, Carcobas, Tarrueza, Aro, Casillas, Pesquera, Villante ó Barrieta, Barrio nuevo, Callejo y Rubaya: facilitan su entrada las puertas denominadas de Bilbao, la del Muelle, la de la Villa, la de la Blanca, y algunos portillos. Hay un fuerte llamado el Rastrillar, dependiente de la plaza de Santoña, bien construido y artillado, que defendido por las tropas francesas, fué tomado por las españolas en febrero de 1814, no sin bastantes bajas, pues ascendieron á 300 fuera de combate, muriendo á pocos dias de resultas de una herida el brigadier D. Diego del Barco: un parador á la entrada de la puerta de la v. y 21 posadas y mesones proporcionalmente distribuidas por la pobl. La casa consistorial es de buen aspecto y bastante espaciosa; el primer cuerpo de la fachada principal descansa sobre 5 arcos de grandes columnas que bienen á formar los soportales de la plaza de la Constitucion en que se halla; el piso principal tiene 3 arcos como los del primer cuerpo que dan lugar á un salon corrido con vistas á la plaza; otros 3 arcos se ven en la parte baja de la fachada S. de igual forma que los anteriores, como que son parte de los soportales; tambien los hay por el lado O. por cuya punto baña el mar el edificio. En la ant. y fuerte torre de la Taleta está la cárcel. Hay un hospital para pobres enfermos llamado de Santi Spiritus, reedificado en 1787; 2 escuelas de primeras letras para niños, otra para niñas y una de latinidad; de las 2 primeras la una es pública y la otra particular, concurriendo á ambas 212 alumnos; á la de niñas asisten 70 discípulas; y á la particular de latinidad 15: la dotacion del primer maestro de la pública, es de 2,944 rs. y de 2,190, la de su segundo ó ayudante; los de las particulares solo tienen la retribucion de los niños que las frecuentan; la maestra disfruta de 4 rs. diarios y casa pagada. Es la parr. matriz, la igl. de la Asuncion de María, patrona del pueblo, edificio de los mejores en su línea que se conocen en el pais, especialmente por su interior es digna de notarse por su estension y arquitectura; la sacristia, obra de los primeros años del siglo pasado, la cual no admite comparacion con ninguna de las existentes en las igl. de las prov. limítrofes; se tiene por cierto fué edificada esta igl. el año 1,200, que era del patronato real y que en tal concepto fué cedida al clérigo Pelegrin, quien la dejó al pueblo que proveia sus beneficios; 16 de estos enteros la servian en 1356, y 4 medios: á peticion de la v. en 1368 lo hacian 22 de los primeros y 6 de los segundos: en 1557 estaba reducido su número á 12 enteros y 4 medios; y en su última planta á 11 de aquellos y 3 de estos, con 19 capellanias colativas: en esta parr. existe la imagen de Ntra. Sra. de los Reyes, y 2 preciosos atriles de bronce, formados en la parte superior por dos águilas con sus alas abiertas, sobre las que descansan los libros: se tiene por cosa cierta que ambas alhajas y un terno de plata que únicamente se usa el dia de los Reyes, fué regalo hecho por el emperador Carlos V durante su permanencia en esta v., hay cementerio al lado N. de la igl. sit. en la parte alta de la pobl. En la llana existe la ayuda de parroquia dedicada á San Francisco, á que ha sido destinado el ex convento del mismo nombre. Ademas de esta ayuda de parr. cuenta con el anejo de Sta. Cecilia en el barrio de Tarrueza, y con el de San Pedro Advíncula en la v. de Seña, que aunque separada de la jurisd. civil, no lo está de la ecl. por pertenecer á la del cabildo de Laredo que sirve su igl. por medio de uno de sus beneficiados. Hay en todo el rádio municipal las ermitas siguientes; la del Espíritu Santo en la calle del mismo nombre, la de Sta. Catalina cerca del recinto y costado del NE.; la de San Diego en el barrio de San Roque; la de San Roque y Sta. Ana en el de Tarrueza; la de San Lorenzo en la Alameda ó principal paseo público; la del Padre Eterno en el barrio de la Pesquera, y la de la Piedad en el de Villante ó Barrieta. Se conocen arruinadas las de la Soledad, San Nicolás, San Roman, San Sebastian y San Vicente, en los sitios de sus respectivos nombres: la de Sta. Catalina fué monasterio de monges Benedictinos, que se incorporó al de Sta. Maria de Puerto por una señora llamada Doña Juliana, en la era de 1,079 reinando Sancho I de Castilla, segun aparece en la crónica benedictina al tratar del monast. de Nágera. Las demas ermitas de que se ha hecho mérito se conservan en buen estado; las mas bellas por sus retablos y adornos son las del Espíritu Santo y San Diego. En 1581 habia un beaterio cuya casa existe aun: en la del ayunt. se veia un oratorio en 1585, cuyo privilegio, se revalidó en 1650: los hay en el dia en las casas de Cacho, Velez, Cachupin, Rosillo y Gutierrez. A la salida de la puerta principal de la v. da principio el mejor paseo que tal vez se conoce en la prov., tanto por la frondosidad de su arbolado, cuanto por lo llano, terso y seco de su piso, á que se agrega su grande estension: asciende la superficie á 1.676,250 pies, y dan sombra en tan dilatado campo 963 árboles de álamo, 50 plátanos y una acacia, todos plantados con regularidad y simetría: de trecho en trecho se encuentran sus correspondientes bancos de piedra, bien construidos, y en su estremo E. un escelente juego de bolos, contigua al cual se ve una espaciosa mesa de piedra con asientos de la misma materia: contribuye á darle algun realce la carretera de Castilla que le cruza, y el estar frente al mar y ensenada que este forma entre Laredo y Santoña, que siempre presenta objetos recreativos á la vista de los concurrentes, con las embarcaciones que entran y salen en ambos puertos, y las que cruzan de E. á O. el Océano cantábrico: no se lo da menos el pintoresco arenal del Salvé que empieza en la puerta del muelle y sigue hasta el embarcadero de Santoña, por toda la orilla del mar con piso firme cuanto mas húmedo es el tiempo; como hemos dicho antes, se encuentra en este paseo ó alameda la ermita de San Lorenzo, contendidos á su frente, que forman un cuadro perfecto y 7 entradas uniformes; se compone su terreno de 47,957 pies superficiales, poblado de árboles de álamo, en cuyo espacio se celebra la feria de la advocacion del Santo en los dias 10, 11 y 12 de agosto de cada año. Como en toda la parte baja de la jurisd. hay campos á que se va por el camino principal, y por otros transversales, que se hallan en la mayor parte poblados de arbolado, pueden reputarse los afueras de esta v. por un continuado paseo, distinguiéndose el que se halla en Barrionuevo frente á la quinta que perteneció al señor marqués de Albayda. La pobl. tiene en su recinto 2 fuentes de buenas aguas, una en la plaza de la Constitucion, y la otra en la del Mercado; de estas aguas y de la de varios pozos se surten los vec. para beber y demas usos domésticos: en el térm. se cuentan 12 fuentes mas, y porcion de manantiales.

Término. Se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; sus confines son, N. al mar; E. Liendo; S. Seña y Colindres, y O. el brazo de mar que entre la v. y Santoña sube hasta Marron y Ampuero, banando estos límites 3/4 leg.: en esta demarcacion se encuentran los cas. del Secar, Talomon, Arenosa y Pereda; y el desp. de Villota; algunos de aquellos son de recreo con escelentes posesiones de viñas, árboles frutales de diferentes especies, y hortaliza.

Calidad y circunstancias del terreno. Es todo de buena calidad, sobre calcar y cayuela en los altos, y suelto con el fondo arenisco en el llano. Sus montes son pocos; el comun solo tiene el llamado de Villa, en el punto de la Tegera; consta de unos 30 carros de tierra, y se halla cubierto de robles, y el denominado Castrogeriz, poblado de encinas y otros arbustos; los demas son de particulares, pero sin nombre propio y diseminados por el térm.; domina en ellos la chopera de castaño, cuyas varas ó renuevos destinan por lo regular á los emparrados de las viñas. Las deh. de pasto no son muy estensas, pero en cambio las yerbas que producen son nutritivas y se hallan sin acotarse; una se ve al E. de la pobl. en un alto, confinante con térm. de Liendo, conocida con los nombres de sierra de Valverde, Talomon, y la Vida, que á la vez que yerba produce argoma; se estiende cerca de 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 cuarto de E. á O.; otra hay llamada Vilante ó San Miguel, que será como una tercera parte de la anterior, lindando al E. con Seña, y al S. con Colindres. En la parte llana sirven para pastos los campos limpios del Salvé, en estension de una leg. de S. á NNO. hasta el embarcadero de Santoña, con diversos anchos en proporcion a los límites que forma el mar, y los ricos terrenos labrantíos que hay en ellos. Si bien es verdad que no tiene ningun prado artificial, cuenta sin embargo 26 naturales de escelente yerba, distinguiéndose la de los mas inmediatos á la costa, cuales son los de Valverde, Ataona, Tinaco, San Francisco y Atalaya.

Rios y arroyos. Varios son los que cruzan el terreno amenizándole con sus aguas, si bien la mayor parte de los que se denominan r. no merecen el nombre de tales por la poca agua que llevan la m yor parte del año: el arroyo llamado Obin procede de un manantial que nace en las viñas de que toma nombre, y recibe otros menos atendibles que no le tienen propio; corre de E. á O. cruzando la pobl. introduciéndose al llegar á ella, por una ancha alcantarilla subterránea por la que pasa á desaguar en el muelle del puerto: el titulado San Juan, nace en el sitio de Cuartas, jurisd. de Seña, atraviesa el barrio de Tarrueza, y facilitan su paso los pontones de Gamarra y la Barriega: el conocido con el nombre de la Iseco, corre por el sitio de Valmejor de dicho barrio de Tarrueza, cruzándole el puente de la Torre á cuya parte E. nace, como á un tiro de pistola: inmediato á este tiene su origen el conocido con el nombre de Fuente de los Moros; su curso es corto, desapareciendo repentinamente, como tambien los dos anteriores, los cuales se tiene por cosa cierta vuelven á aparecer, el primero en término de Liendo, y los dos últimos en el que nos ocupa y sitio llamado Culebro: el titulado Puente de la Cotorra nace en el sitio denominado de San Miguel térm. de Seña, sobre el que existe el puente de su mismo nombre; corre de S. á NE. como 1/2 cuarto de leg. introduciéndose en la tierra; se cree sea el manantial de que viene á formarse el Peregrin que aparece debajo de una peña á corta dist. de la alameda ó paseo principal; sigue su marcha por el E. y S. de ella, recibiendo en el tránsito las aguas del Culebro y las del de las Animas, sobre el cual está el bien construido puente de su nombre; el del Peregrin se halla al terminar la alameda dando paso al camino de Castilla; antes de llegar á la pobl. entra en un acueducto construido al efecto; cruza una parte de esta, y va á terminar en el mar: el de Puntillon nace en el regato de la Teja, atraviesa el camino de Castilla que va por el buen puente de la Pesquera; se introduce en la mies de los molinos, llega al sitio que llaman Mantilla, cuyo nombre toma, y se divide en 2 ramales, de los que uno conserva su denominacion; sigue su curso al NNO. que luego varía hácia el N. desagrando en el mar por el arenal del Salvé; el otro ramal corre al E. y da principio al titulado r. de las Animas de que hemos hablado; el Monte Podrido ó Regaton, que se forma en el barrio del Callejo y sitio de la Serena, corriendo por varias heredades á incorporarse con el mar por el punto denominado *Entre la blanca y la negra*: el Raposil da principio en la sierra de los Picos, ó Turibica, jurisdiccion de Colindres; corre como 1/2 leg. de E. a O. dividiendo los límites de dicha v. y Laredo; cruza el puente llamado Raposil en el camino de Castilla; toma el nombre de la Peña al llegar al llano y mies de este nombre, pasa el puente ó ponton llamado la Cabadilla; lo verifica tambien por el del Riego cuyo título adquiere, y á corta dist. se embebe en el mar.

Caminos. Los principales se dirigen, el de la puerta de Bilbao á las Provincias Vascongadas, por Liendo; el de la del Muelle á Santander y Asturias, por Santoña; y el de la Villa á las Castillas, por Colindres; las mismas vias, la de la puerta de la Blanca y otros portillos, sirven para los transversales de los barrios y cas. referidos. El camino de Castilla solo se encuentra en buen estado hasta 1/4 de leg. de la pobl.; desde allí á Limpias no merece la importancia que debiera por el mal estado en que se encuentra, debido al abandono en que yace; siendo lamentable no se le dé la nueva direccion por Colindres el de Abajo, á empalmar en el barrio del Callejo; paralizacion que no sabemos á qué atribuir, mayormente cuando son varias las reales órdenes espedidas al efecto.

Correos. La adm. de este ramo depende de la principal de Burgos; los conductores llegan los miércoles á las 10 de la noche, y los viernes y domingos á las 5 de la tarde: salen el martes á las 10 de la mañana, y el viernes y domingo á la una y media de la tarde.

Producciones. Lo son buen chacolí, maiz, verduras y las mejores judías secas que se conocen; se cosechan próximamente de 26 á 30,000 cántaras de aquel líquido; 15,000 fan. de maiz y 1,500 de alubias: se cogen tambien habas, guisantes, patatas, nabos, toda clase de legumbres y esquisitas frutas de las que permite el clima; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda, apreciándose sin distincion; abunda la caza de ánades y otras aves de invierno; en las demas estaciones se aumenta la de jabalíes, liebres, zorros y otros animales dañinos. Es uno de los puertos en que se cogen los mejores pescados del mar Océano, y en mas abundancia, distinguiéndose en sus escabeches, besugos, merluza, congrio, mero, sardina, y atun ó bonito. Se emplean en la pesca 62 lanchas y 474 hombres de mar, sin contar 42 que se hallan en la tripulacion de la armada, en cuyo egercicio siempre se distinguió esta pobl., pues hubo tiempo en que tuvo 300 hombres en ella: solo en la que asistió á la desgraciada batalla de Trafalgar, navegaban 173; en la toma de Bilbao concurrió con todas las lanchas y hombres de mar que tenia, prestando grandes servicios á las tropas nacionales, tanto en el paso del puente de Luchana, cuanto en la formacion del puente provisional de lanchas.

Industria y comercio. Su principal ind. consiste en el beneficio de los pescados, bien escabechados, bien en frescos; para el arreglo de aquellos hay 12 fab.: 2 hay tambien de sombreros, una de toneles, un molino harinero, 5 fraguas ó herrerias, un guarnicionero, 4 chocolateros y confiteros, 2 fáb. de anzuelos, una de toneles, 4 telares de lienzos del pais, una cordeleria y otras varias manufacturas tanto de lujo como de primera necesidad. Se celebra un mercado semanal todos los domingos, vendiéndose en él los artículos que forman la industria y comercio del pueblo. En cuanto á ferias enunciamos ya la que se celebraba con el título de San Lorenzo. Los estados que ponemos al final de este art., manifiestan la entrada y salida de buques en el puerto por el comercio de cabotage, en los años de 44 y 45, como los art. esportados é importados.

Poblacion: 620 vec., 3,156 alm. cap. prod. é imp.: (V. el art. de part. jud.) contr.: 95,353 rs. El presupuesto municipal asciende á 42,063 rs., comprendiendo en él las cuotas que se le asignan para los gastos de la diputacion, consejo provincial, casa de beneficencia de la prov. y demas que se cubren con 20,000 rs., producto próximo de sus propios; lo demas se cubre con los arbitrios que se establecen, prévia la autorizacion competente: en dicho presupuesto se embeben tambien 3,285 rs. que disfruta por su dotacion el secretario del ayunt. Conviniendo con lo escrito por el padre Alvarez, Laredo, se muró en 1254, y en el siguiente se concedió á la cated. de Burgos el diezmo y rediezmo del portazgo, de que se colige era un pueblo como los demas adyacentes. Laredo se supone ó es de creer que durante los siglos de su existencia cierta, y de que se hallan testimonios, ha padecido varias alternativas. Se sabe que en atencion á lo bien que se portaron en la toma de Sevilla el año 1246, las naves tripuladas en parte por los hijos de Laredo, y mandadas por el almirante D. Ramon Bonifaz, rompiendo una de ellas la cadena que habia desde la torre del Oro al barrio de Triana, se la concedió por el rey San Fernando como único blason de sus armas, la pintura de aquel hecho, símbolo de la hazaña; aun se conserva como trofeo, en la nave mayor de la igl. matriz, una

parte de la cadena, y ademas un feudo contra la c. conquistada. Consta que era una pobl. grande y que contaba una bahia muy estensa, segun marcan los muelles viejos y las murallas interiores, no faltando datos para creer que contaba 14,000 vec.: su decadencia debió provenir del engrandecimiento de otras pobl., especialmente Bilbao; del hambre de 1301; de la peste de 1348; de las guerras con Francia en 1557; de la decadencia de sus muelles, los que parece fueron restaurados por órden del rey D. Felipe II; de la segunda peste en 1568; de la quema casi general que sufrió en 1581; de la tercera peste en 1567; del saqueo que sufrió por los franceses en 1639, que llegaron en una escuadra al mando del arz. de Burdeos, y ocuparon la v. á la fuerza llevándose hasta el hierro de los balcones y archivo del pueblo en rehenes de la contr. que impusieron: otros muchos acontecimientos podrian citarse, pero los omitimos por no alargar demasiado las dimensiones de este parrafo. Laredo fué el único puerto senalado desde Bilbao á Avilés, que se habilitó en 1529 para los espedicionarios de América, hasta que se estancó en Sevilla y Cádiz: es la única plaza marítima desde Vizcaya á Galicia para recibir y dar los saludos de artillería, segun aparece del tomo primero, folio 479 de las ordenanzas generales de la marina militar. En Laredo desembarcó el emperador Carlos V en 8 de setiembre de 1556, con sus hermanas las reinas de Hungria y Francia, al retirarse al monasterio de Yuste: tambien lo hizo D. Felipe II á su regreso de Inglaterra el 29 de agosto de 1559, y antes habia llegado al mismo puerto con la escuadra que la acompanaba, la infanta de España Doña Catalina, á su paso para la mencionada Inglaterra, como esposa de Enrique VIII. Dentro de su ensenada y ria que sube al térm. de Colindres, hubo un astillero en que se fabricó á fines del siglo XVII el mayor navío hasta entonces conocido que sirvió de capitan en las guerras de sucesion, y en la batalla de Tolon. Para reparar los males que dejamos indicados y hacer reanimar á Laredo, cuya ensenada puede decirse es el único refugio para los buques del mar Océano cantábrico, pasó á dicha v. en 1776 D. Ramon Pignateli, director del canal de Aragon, para levantar el plano y formar el proyecto de comunicacion de la ensenada, delineando al propio tiempo el de la reparacion y reforma de sus muelles el ingeniero de marina D. Miguel de la Puente. En 1792 determinó el Gobierno construir el camino de Laredo á Castilla, cuya obra dió principio en 1799 con el auxilio de los fondos del puerto; con esta medida, y por las rivalidades de Vizcaya y otras corporaciones, se entorpeció la del muelle hasta 1801 que se mandó continuar; providencia que aun no se ha llevado á efecto en medio de tan urgente necesidad: porque las arenas solo permiten entrar á pleamar en el muelle existente, y aunque está levantado y aprobado el plano para hacer otro con solo el objeto de dar refugio á las lanchas pescadoras, y propuestos y aprobados los arbitrios, la direccion de obras públicas no da señales de ponerlo en ejecucion.

El rey D. Alonso pobló esta v. por los años de 1174. Tuvo parte en la célebre espedicion que al mando del almirante D. Ramon Bonifas y Camargo, derrotó á los argelinos, que estaban en la embocadura del Guadalquivir, rompiendo la cadena del puente de barcas, lo que facilitó al Santo rey D. Fernando la conquista de Sevilla. Por real cédula de 15 de enero de 1529 dada por la reina Doña Juana y su hijo D. Cárlos, fué habilitado su puerto para el comercio de América. En él entró Cárlos I, á 28 de setiembre de 1556, cuando de vuelta de Alemania se retiró al monast. de Yuste. En 29 de agosto de 1559 entró tambien en el referido puerto el rey D. Felipe II, con una grande escuadra.

La v. que nos ocupa fué hasta 1801 la cap. del part. que dependia de la prov. de Burgos, con residencia en ella del gobernador político y militar de las cuatro v. de la costa, y como tal subdelegado de rentas. Siguió despues siendo cap. del segundo part. de rent. de la prov. marit. de Santander, hasta su estincion sobre el año 1836, que se la redujo á dejar en la misma una aduana de cabotage y los almacenes de la sal. Es la residencia de capitan de carabineros del distrito con las secciones de individuos necesarios al servicio de la pobl., del ayudante militar de marina y comandante militar del distrito.

Hecho el plan ó arreglo de las milicias provinciales en 1762, se invitó á Laredo para que admitiese su capitalidad con las prerogativas y cargas afectas á ella, y habiendo accedido, resolvió S. M. que lo fuese como cap. de todo el *baston de la costa del mar de Cantabria*, no contentándose con levantarle las cargas anejas á la capitalidad, sino que edificó á su costa un cuartel para los provinciales que han llevado su nombre desde entonces, hasta el último arreglo verificado en 1841, que fué trasladada la capitalidad á Santander.

Hace por armas un escudo cuartelado, un castillo, un árbol, un navío y una ballena.

Artículos que han salido por esta aduana en los dos años que se espresan.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845
Carbon	Quintales.	»	50
Habichuelas	Fanegas.	9	»
Hierro	Quintales.	»	2170
Valor de estos artículos	Rs. vn.	432	130860

ESTADO que demuestra los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Acero	Arrob.	4	»	4	»
Azucar	id.	16	»	16	»
Cacao	Libras.	357	»	357	»
Canela	id.	8	»	8	»
Cintas	Piezas.	100	»	100	»
Harina	Arrob.	»	140	140	»
Hierro	Quintls	12	2	14	7
Hoja de lata	Libras.	»	106	106	»
Lencería	Varas.	174	60	234	117
Lona	id.	»	468	468	»
Maiz	Faneg.	90	»	90	»
Pescado salado	Arrob.	104	446	550	275
Quincalla	Libras.	66	20	86	43
Raba	Arrob.	980	1366	2346	1173
Efectos varios (valor.)	Rs. vn.	680	4855	5535	2767
Valor de estos artículos	Rs. vn.	31529	42469	73998	36999

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA. Buques.	ENTRADA. Toneladas.	ENTRADA. Tripulacion.	SALIDA. Buques.	SALIDA. Toneladas.	SALIDA. Tripulacion.
1844	11	52	59	3	39	16
1845	9	38	45	4	53	21
Total.	20	90	104	7	92	37

LA REDONDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio*. (V.) POBL.: 5 vec., 26 almas.

LA REGUERA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés, de la felig. de San Esteban de *Molleda*. (V.)

LAREGUI: l. del ayunt. y valle de Urraul-alto, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (1 1/2): SIT. en una pequeña llanura al pie de una montaña que le domina por N.: CLIMA templado, tiene 3 CASAS de construccion ordinaria de cal y canto, igl. parr. (San Bartolomé) de entrada, servida por un cura de provision de los vec., estos se surten para beber y demas usos de una fuente que hay á 200 pasos del pueblo. Su TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Chastoya; E. Ozcoydi; S. Uli y Jaberri. El TERRENO es secano y poco fertil; le cruza un riach. que baja; cria arbustos de robles y pinos, y buenas yerbas. CAMINOS: de travesía y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, cebada, vino y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices y liebres. POBL.: 9 vec., 44 almas. RIQUEZA con el valle. (V.)

LARELLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Toen*. (V.)

LARENT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (10), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (22): está SIT. en una pendiente á la proximidad de un barranco, con libre ventilacion de todos los vientos; el CLIMA, si bien frio, es bastante sano, sin que se conozcan mas enfermedades que las gástricas: se compone de 10 CASAS de un solo piso y mala construccion, que forma una calle irregular pendiente y sin empedrar, y una igl. dedicada á la Virgen del Rosario, anéja de la parr. de Bastida de Bellera; fuera del pueblo, pero muy inmediato, se halla el cementerio bastante capaz y bien sit., y en lo alto de un cerro, dist. del mismo cuarto y 1/2 de hora, existe una capilla bajo la advocacion de Sta. Bárbara: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente abundante, que tiene ademas su lavadero y se encuentra tambien fuera de la pobl.: el TÉRM. confina por N. con el de Castellvell de Bellera; E. el de Antist; S. el de Bastida de Bellera, y O. el de Sta. Coloma y Erdo: dentro de su jurisd. existe una *Borda* que pertenece al indicado Sta. Coloma, y varias canteras de cal: el TERRENO es montañoso, áspero y quebrado, con especialidad el que ocupa la parte occidental, siendo de mediana calidad el que está hácia el S. y O.; hay como unos 200 jornales de secano y 5 ó 6 de prado, que se riegan con el sobrante de la fuente que hemos mencionado, así como algunos pequeños huertecitos, pues el barranco que corre á la izq. del pueblo, no puede aprovecharse para el efecto por llevar muy poca agua: los CAMINOS son vecinales y de herradura en mal estado. PROD.: trigo centenoso, que casi es la única cosecha, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar, ademas del vacuno y asnal para las labores del campo, y hay lobos en abundancia. POBL.: 3 vec., 16 alm. CAP. IMP.: 6,898 reales. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LARES: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares: SIT. á la der. del cerro del Caldecin 1/2 leg. del pueblo: en su mayor elevacion hay cimientos de un edificio grande, que se dice fué abadía de templarios, y en ella hay una ermita, que se titula Ntra. Sra. de Lares, cuya imágen se trasladó despues á otra nueva que se hizo inmediata al barrio de Galizuela.

LARGA: sierra y cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla y térm. jurisd. de *Jumilla*.

LARGATEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios*. (V.) POBL.: 1 vec. y 5 almas.

LARGENTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de *Barcia*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

LARGOCOA: cas. del barrio Zañartu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*.

LARGOS: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol*.

LA-RIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

LA-RIBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo*. (V.)

LA-RIBA: ald. dependiente de la v. de Torremuña, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: se halla SIT. en el terreno mas alto y frio de la prov., con esposicion al E. y dominada por el monte llamado Real: la combaten principalmente los vientos de N. y NO., y el CLIMA aunque riguroso como se ha manifestado, es saludable. Tiene 42 CASAS distribuidas en 2 calles, é igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la parr. de Torremuña, servida por 1 beneficiado de provision del ordinario: el cementerio se halla en las afueras del pueblo al N. de la igl.; á 200 pasos del mismo, en direccion al oriente se encuentra una ermita titulada Sto. Cristo del Humilladero. El TÉRM de esta ald. está enclavado dentro del de la v. de Torremuña, y su TERRENO de secano es de inferior calidad; hallándose en él una mina de cobre que se beneficia por la sociedad titutada de la Union de San Juan de La-riba. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, comuña y otros granos menores: se cria ganado lanar, basto y cabrío; y hay caza de perdices, liebres y algunos corzos. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Torremuña*. (V.)

LA-RIBIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de las *Montañas*. (V.)

LARIEGO DE ABAJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo y ayunt. de Riello, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en la márg. der. del r. Orbigo; su CLIMA algo frio pero sano. Tiene unas 11 CASAS; igl. anejo de Socil y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Riello; S. Omañuela, y O. Lariego de Arriba. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Orbigo. Al S. de la pobl. y alto del cerro por donde va el camino real de Leitariegos entre su térm. y el de Omañuela, se halla el santuario de la Virgen de Pandorado: hay hasta 3 posadas, y unos 16 hab.; en él se celebra una romeria bastante concurrida el martes de Pentecostés. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 11 vec., 42 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

LARIEGO DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo y ayunt. de Riello: SIT. junto al r. *Orbigo*; su CLIMA aunque algun tanto frio, es bastante sano. Tiene sobre 8 CASAS; igl. anejo de Robledo, y buenas aguas potables. Confina N. Villarin; E. Lariego de Abajo; S. el Castro, y SO. Vega de Arienza. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo y de un arroyuelo que se forma en su térm. y desagua en el Omaña pasando por Riello y la Velilla. Pasa inmediato á la pobl. el camino real de Leitariegos. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos, para el ganado lanar y cabrío que cria. POBL.: 8 vec., 30 alm. CONTR.: con el ayunt.

LARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Larin*. (V.)

LABIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan*. (V.)

LARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

LARIN (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), y ayunt. de Arteijo (1): SIT. entre montes, pero con buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de los l. y ald. de Anido, Bons, Casas novas, Cogue, Chamusgueira, Fraga, Groba de Abajo, Groba de Arriba, Iglesario, Lameira, Larin, Miron, Paradela, Payo-saco, Pedra, Piñeiro, Rua y Vigo, que reunen 64 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Esteban), matriz de San Martin de Leston, tiene curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confina por N. con San Pedro de Armenton; al E. con Loureda; al S. con su citado anejo Leston y Sta. Maria de Torás, y por O. con Sto. Tomé de Monteagudo: hay varios manantiales que forman 1 riach. que baja á desembocar en el Océano por entre las felig. de Baranán y Chamin, ademas del que llevando su curso de NE. á SO. entra en el térm. de San Julian de Coiro y va á mezclar sus aguas con las del r. *Grande*, que pasa por Carballo y se introduce en el *Allones*. El TERRENO abraza unas 600 fan. de labrantío con mucho arbolado. Los CAMINOS que cruzan este terr. son el que desde la Coruña llega al puente de Lubian y sigue á los puertos de Corcubion, Cée, Finisterre y Muros; el que de N. á S. da paso á las felig. de

Lañas, Arteijo, Oseiro y puente del Brozo, y el que se dirige de Coiro á Santiago: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, cebada, patatas, habas, avena y frutas; hay caza; un batan, un tejar, varios telares y molinos. Celebra feria en el l. de Payo-saco. POBL.: 68 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LARIN (SAN SALVADOR DE): felig. y ant. coto en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarriá (2), y ayunt. de Láncara (1/2): SIT. sobre la der. del r. *Sarria*; CLIMA frio y húmedo: tiene 8 CASAS y una igl. parr. (San Salvador), con curato propio, de entrada y patronato lego. Su TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Villambran; al E. con Sta. Maria de Lam; por E. Santiago de Veiga, interpuesto el Sarria que tambien la separa por O. de Lousadela. El TERRENO es de buena calidad y de bastante arbolado: los CAMINOS son locales y se dirigen á enlazar con el que por la parte oriental pasa para la cap. del part.: en este punto reciben el CORREO los mismos interesados. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, castañas, algunas legumbres y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 49 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LA-RINCONADA: con este nombre hallamos designado por Rodrigo Caro en sus antigüedades de Sevilla y por los P. P. Mohedanos el sitio que debió ocupar la antigua c. turdetana llamada Nema cuya memoria ha conservado una inscripcion que se encontró en Sevilla cuyo concepto dice: Los barqueros de Canama, de Oducia y de Nema dedicaron una estatua á Cayo Elio Avito, hijo de Cayo, nieto de Cayo de la tribu Quirina protector de todos los barqueros. El sitio llamado La Rinconada está junto al Bétis; conviniendo por esto al indicio topográfico de la inscripcion.

LARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan*. (V.)

LARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y feligresía de Sta. Maria de *Lira*. (V.) POBL.: 45 vec., 225 almas.

LARIÑO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Muros (1), y ayunt. de Carnota (3/4): SIT. en la costa del Océano; su CLIMA es benigno si bien se esperimentan algunas fiebres y pulmonías. Consta de las ald. de Gándara y Larino, que reunen sobre 50 CASAS. La igl. parr. (San Martin), es anejo de Sta. Maria de Lira. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; al E. con los de San Juan de Serres y Santiago de Louro; por S. con este último y el indicado Océano que le baña por O. formando una costa peligrosa: 2 leg. al O. se hallan los cubiertos de Brullos y á 12 millas los de Meijides: al O. de Lira hácia el S. está el cabo de Miñarzo ó de Ntra. Sra. de los Remedios, y á poco mas de 1 milla los cubiertos de Miñarzos. El TERRENO, los CAMINOS, PROD. y demas circunstancias (V. STA. MARIA DE LIRA). POBL.: 53 vec., 130 alm.

LARIO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Buron: SIT. junto al camino que dirige á Asturias, á la der. del brazo del Esla, que nace en los montes de Valdosin y elevada peña de Mampodre, contiguas á los puertos de Tarna y Ventamiella, que dividen las prov. de Leon y Asturias por aquella parte; su CLIMA es muy frio. Tiene unas 40 CASAS; igl. parr. (San Julian), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la santa igl. de Leon; 2 capellanías de patronato con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Polvoredo, Valdeburon y Acebedo, de que le separan grandes y escarpadas montañas. Los naturales casi sin escepcion se dedican al pastoreo de ganado fino, ocu acion que les reporta una corta utilidad que casi esclusivamente les sostiene, pues las cosechas ademas de ser eventuales por la mala calidad del terreno, y las muchas nieves y hielos que le cubren la mayor parte del año, no consisten mas que en centeno, arbejas, nabos y patatas; hay algun ganado vacuno y lanar, y caza mayor y menor. POBL.: 39 vec., 190 alm. CONTR. con su ayunt.

LARIOS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla, térm. de Espejo.

LA-RIPA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 alm.

LARIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Guizaburuaga*.

LARIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Verriz*.

LARIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de *Durango*.

LARNA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2 1/2). SIT. á la izq. del r. *Narcea* en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA algo frio, siendo las enfermedades comunes catarros, reumas y fiebres. Tiene 45 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de la Pescal, Sertorraso y Sotiello; para surtido de los vec. hay muchas fuentes de puras y saludables aguas. La igl. parr. (San Juan) está servida por 1 cura de ingreso y patronato laical. Tambien existen 2 ermitas tituladas San José, la una en Larna y la otra en Sotiello. Confina el TÉRM. N. Cibuyo; E. Posada de Rengos, S. Vega de Rengos, y O. Agüero del Coto. El TERRENO es escabroso y de mediana calidad; le cruza el indicado r. Narcea, sobre el cual hay 2 puentes, uno en la Pescal, y el otro llamado *Nabeo*; en sus orillas hay sotos de árboles diferentes, y en los montes algunos robles y hayas; hallándose al otro lado del r. enfrente de Larna unos peñascos muy elevados, donde anidan águilas que causan bastante daño en las aves domésticas. Tambien existen muchos y buenos prados regados por distintos arroyos. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que dirige á la cap. del part., su estado regular. PROD. centeno, maiz, habas, panizo, lino, algun trigo, patatas, miel, castañas, peras, cerezas y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y algun caballar; caza de grajos, perdices, codornices y corzos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura y molinos harineros en decadencia. POBL.: 45 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LARO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y feligresía de San Salvador de *Laro*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

LARO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (2). SIT. en una quebrada al E. de las montañas de *Candán*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Couto, Galan, Freijeiro, Forcas, Laro, Pereira, Riobó y Sante, que reunen mas de 60 CASAS. La igl. parr. (San Salvador) está servida por 1 cura de entrada y patronato lego. Confina el TÉRM. con la felig. de Refojos al NO. y con la de la Parada al SE. El TERRENO, parte montuoso y en parte llano, es de buena calidad; tiene aguas de fuente que sirven para beber y otros usos, y le cruza un riach. que va á parar al r. *Deza*. PROD. trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío y caza de varias especies. POBL.: 73 vec., 365 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAROA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1/2), ayunt. de Moreiras (1/2). SIT. en las vertientes de las montañas de Cobelas, dando principio á las llanuras de la Limia, donde la combaten principalmente los aires del N. y S. El CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes algunas pulmonías. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Paredes y Robordechá. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por 1 cura de segundo ascenso y patronato laical. Para surtido del vecindario se cuentan varias fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Damil; E. Moreiras; S. Sta. Maria de Laroa, y O. Cobelas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: en la parte montuosa hay robles que proporcionan combustible. Cruza por esta felig. un CAMINO carretero, que desde Ginzo se dirige á Chaves en Portugal; su estado es malo. El CORREO se recibe de Ginzo por peaton. PROD. trigo, centeno, patatas, lino y legumbres; hay ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: estraccion de trigo y centeno para Portugal y puertos de Galicia. POBL.: 50 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAROA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Moreiras (1). SIT. en las vertientes SE. de los montes de Cobelas al principio de la llanura de Limia por el lado que mira á Portugal. Reinan con mas frecuencia los aires del N y S. El CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Fiestras. Hay escuela de primeras letras,

frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. Para surtido del vecindario existen varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. En el l. de Fiestras hay 1 ermita de buena arquitectura. Confina el TÉRM. N. San Pedro de Laroa; E. Nocedo; S. Seoane, y O. Cobelas, de cuyos puntos dista con corta diferencia 1/2 leg. El TERRENO es de muy buena calidad; en la parte montuosa hay bastantes robles que dan leña para combustible. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en la v. de Ginzo. PROD. trigo, cebada, centeno, patatas, lino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de conejos, liebres y muchas perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola y telares de lienzos de lino, cuyos productos se estraen para Castilla y centeno para Portugal y puertos de Galicia. POBL.: 40 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAROCO: ayunt. en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), dióc. de Astorga (18). SIT. al estremo septentrional de la prov. entre los r. *Jares y Sil*, donde le combaten alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del O. El CLIMA es benigno y saludable. Comprende únicamente la felig. de su nombre, que es la cap., y la de Sta. Maria de Seadúr. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el r. Sil; al E. con ayunt. de Petint; por S. r. *Jares*, y al O. con el ayunt. de Quiroga, prov. de Lugo, estendiéndose 1 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Le cruza por la parte meridional el espresado r. Jares, el cual separa este distrito del del Bollo, y reunido con el r. *Bibey*, va á depositar sus aguas en el Sil. Al pasar el puente llamado Bibey y en direccion de la felig. de Laroco, se ve el célebre camino titulado de los Codos, abierto por los romanos en medio de peñas sin interrupcion hasta la Hermida Vieja, cuya obra debió ser costosísima por los rodeos, calzadas y roturacion de peñascos; dicho camino, con arreglo á varias inscripciones, se cree coetáneo al puente referido y del tiempo desde Tito hasta Trajano; forma parte de la carretera de Astorga á Braga. El TERRENO es de granito micáceo, y en algunos puntos se encuentran masas de cuarzo con algun cristal de roca: montuoso en su mayor parte es de mediana calidad, y los cerros únicamente ofrecen brezo, jarales y pequeños arbustos, pero en las quebradas y otros sitios hay bastante arbolado de castaños, y en diferentes direcciones prados naturales con muchas y sustanciosas yerbas de pasto. En las cercanías de la cap. y sitio llamado de *Castrillon*, con objeto de buscar minas, se hallaron caminos cubiertos entre la peña viva, capaces de dar paso á un hombre, uno de ellos llegaba hasta el r. Jares, y los esplotadores solo encontraron un hierro de una cuarta de long. á manera de flecha. Ademas del espresado CAMINO de Codos, hay otros trasversales, pero en mal estado por la escesiva aspereza y desigualdad del terreno: el CORREO se recibe en la cartería de Laroco, procedente de Valdeorras, 3 veces á la semana. PROD. poco trigo, bastante centeno, mucho vino y castañas, algun aceite y verduras: hay ganado vacuno y lanar; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y arriería; las operaciones comerciales consisten principalmente en la estraccion de vino y castañas para los puertos de Galicia, de donde se reporta pescado fresco y curado, celebrándose el 14 de cada mes en Laroco una feria de ganado vacuno y frutos del pais. POBL.: 329 vec., 1,645 alm. CONTR.: 12,673 rs. con 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

LAROCO (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (11 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (18). SIT. á la der. del r. *Jares* en varias colinas que se desprenden de elevados cerros. La combaten principalmente los aires del O. El CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y pleuresías. Tiene 210 CASAS, repartidas en los l. de Casar de Obispo, Fondo de Vila, Freijido, Hermida Vieja, Mercado y Seoane. Hay casa municipal bastante reducida, y en su piso bajo está la cárcel. Tiene escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos en los cuatro meses menos ocupados en las labores del campo, y el maestro se halla dotado con 400 reales anuales. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 1 cura, cuyo destino se provee alternativamente por el diocesano y por el marqués de Grijoa; en el átrio de la igl. existe el cementerio. Confina el TERM. N. Seadur; E. Petin; S. r. Jares, y O. Encineira, ayunt. de Quiroga, prov. de Lugo, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; le cruza el indicado r. Jares, que reunido al *Bibey* confluye en el *Sil*. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; los cerros, colinas y barrancos crian brezo, jaras y arbustos, hallándose por todas partes sotos de castaños, algunos olivos y buenos pastos. Ademas de los CAMINOS locales pasa por esta felig. el que dirige desde Castilla á Galicia, muy frecuentado por los maragatos, pero bastante descuidado. El CORREO se recibe del Barco de Valdeorras 3 veces á la semana. PROD. vino, centeno, castañas, algun trigo y cebada, poco aceite, legumbres y toda clase de verduras; se cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos y liebres, animales dañinos, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. IND. Y COMERCIO: la agrícola, molinos harineros y arriería; se estraen castañas y vino, y se introduce pescado fresco y curado; el 14 de cada mes hay una feria poco concurrida, cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno, granos y frutos del pais. POBL.: 210 vec., 1,030 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.)

LAROLES: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (15 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Ugíjar (2). SIT. en la falda meridional y en una loma de Sierra-Nevada, con alegres vistas al Mediterráneo, que dista 6 leg.: CLIMA sano, vientos del N. en particular, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes y reuma. Tiene 308 CASAS, 16 calles, 2 plazas, casa consistorial, cárcel en mal estado, escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada con 1,100 rs., 3 fuentes de buen agua, ademas de las del térm.; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), dividida en tres naves y servida por el párroco y 1 teniente, siendo el curato de segundo ascenso; 2 ermitas á los estremos del pueblo, una dedicada á San Sebastian, y la otra á la virgen de la Cabeza, y cementerio. Confina el TERM. N. con el de Ferreira; E. Bayarcal; S. Cherin y Picena, y O. con el de Mairena. El TERRENO, cuya mayor parte es conocida con los nombres de Donduron y Jopron, porque asi llamaban los árabes á los 2 pequeños pueblos de que se conservan algunos vestigios, es casi todo quebrado, de regular calidad, con un monte de encina bastante poblado, y se fertiliza en algun tanto con las aguas del barranco Presa de Jubar, y las del r. *Larragua*. CAMINOS: ademas de los que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos, es bastante concurrido por la arriería, el que se llama del Puerto en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ugíjar por balijero tres veces á la semana. PROD. la mas abundante es el vino; tambien se coge trigo, aceite, maiz, centeno, cebada, habas y otras legumbres, higos y seda; se cria ganado lanar, ademas del mular y vacuno necesario para las labores. IND.: la agrícola, 2 fáb. de aguardiente, 4 molinos harineros y 2 de aceite. Se esporta vino á los pueblos del marquesado del Cenet, de donde se importa algun grano que falta. POBL.: 275 vec., 1,249 alm. CAP. PROD.: 3.145,000 rs. IMP.: 128,700. CONTR. 11.035 rs.

LARON (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (4 1/2. SIT. á la izq. del r. *Narcea* en la falda meridional del monte llamado Rañadorio: reinan con mas frecuencia los aires del NO. El CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas catarrales. Tiene 50 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Eulalia), aneja de la de San Juan de Vega de Rengos; contiguo á la igl. existe el cementerio, habiendo tambien 1 ermita dedicada á San Antonio. Confina el TERM. N., felig. matriz; E. Gedrez; S. Degaña, y O. Taladrid. El monte mencionado es muy alto, y se llama tambien la Fayona, porque entre su arbolado de robles existe una haya de 18 pies de circunferencia y mas de 80 de elevacion, encontrándose otras muchas menos considerables, arbustos y buenos pastos. Hay tambien á la falda de dicho monte 2 canteras muy abundantes, la una de escelente mármol blanco, y otra tambien de mármol color de plomo y de piedra muy sólida, pero fácil de labrar. PROD. centeno, trigo, maiz, habas, arbejos, patatas, lentejas, cáñamo y lino; se cria ganado vacuno, lanar, cabrío, caballar y de cerda; pesca de truchas y anguilas, y caza de faisanes, corzos, ciervos, cabras monteses y jabalíes. IND.: agricultura y molinos harineros. POBL.: 50 vec. y 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, y felig. de San Cipriano de *Pillarno*. (V.)

LAROYA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (10 leg.), part. jud. de Purchena (1 1/2): aud. terr. y c. g. de Granada (25): SIT. al pie de una loma de la sierra de los Filabres, é inmediata al arroyo llamado de Laroya; carece de buena ventilacion por estar circunvalada de cerros, pero sin embargo su CLIMA es sano y benigno. Consta de 137 CASAS entre las que se hallan en el campo y las que forman el cuerpo de pobl., que son las mas, estando unas y otras construidas con muy poco gusto: las calles son irregulares, pendientes y de mal piso; hay una pequeña plaza contigua á la igl. parr.; esta, dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, se halla al O. del pueblo, cuyo edificio es de poca capacidad y de mediana construccion; está servida por un cura párroco y un sacristan, siendo el curato de entrada y de provision del ordinario mediante concurso general; el cementerio se encuentra en los afueras de la pobl. en bastante mal estado. Confina el TERM. N. Purchena; E. Macael; S. Benitorafe, y O. Sierro. El TERRENO es montuoso y quebrado con mucho arbolado de encinas. CAMINOS: estos son todos de herradura, que conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de la estafeta de Tahal los miércoles, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, lentejas, patatas y bellotas. IND.: la agrícola. POBL.: 135 vec., 542 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 37,171 rs. CAP. indirecto por consumos 14,822. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

LARTIJUELA: cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, term. jurisd. de *Aranuel*. Comprende unas 20 CASAS inferiores, donde habitan otros tantos vec. y 80 almas.

LARTOSA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, term. jurisd. y 1/2 hora dist. de Tramacastilla: se halla SIT. á la proximidad del r. *Gallego* y barranco *Gorgol* en un CLIMA destemplado y húmedo. Tiene una sola CASA, hasta la cual viene en canada el agua desde una fuente, y un oratorio público (la Purísima Concepcion) dentro de la misma; su TERRENO es bueno y comprende un famoso prado que se riega casi todo, y un soto con bastantes álamos, sauces y artos, así como yerbas de pasto para la recria del ganado mular y vacuno; hay pesca de algunas truchas, y en ocasiones, han llegado á salir estas hasta el prado por la acequia que se toma del indicado r. *Gorgol*; tambien existe un molino harinero, y se recria el ganado mular que se importa del vec. reino de Francia. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR.: 318 rs. 29 mrs.

LARUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de San Juan de *Larua*. (V.)

LARUMBE: l. del valle y ayunt. de Gulina, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.): SIT. en cuesta á la falda de un monte que le cae por E. y á la izq. del arroyo de su nombre; CLIMA frio y sano: tiene 14 CASAS; escuela concurrida por 20 niños y 10 niñas, incluyendo los que asisten de Larrainziz, barrio dependiente de este l., y Orayen, y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Vicente), de entrada, servida por un abad de provision de S. M. y los vec. en sus meses, y por un sacristan lego de provision del abad; una ermita dedicada á San Gregorio; para surtido de los vec. se aprovechan las aguas del arroyo. El TERM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Muzquiz; E. Osinaga; S. Erice, y O. Gulina. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan 2 arroyos, el principal de los cuales lleva el nombre del l. y tiene un puente: en sus montes, que son comunes con Larrainziz y Orayen, se crian hayas, robles, encinas y matas bajas. CAMINOS: locales y de travesía á la carretera de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de la cap. del part. por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, arbejas y otros menuzales y hortalizas; cria ganado de cerda, vacuno y lanar; hay caza de liebres, perdices, zorros y jabalíes, y se pescan truchas. POBL.: 12 vec., 90 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LARZABAL: cas. del barrio *Anaca*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, term. de *Irun*.

LARZAZABALES: barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, term. de *Lizarza*.

LARRA: una de las 4 cuadrillas en que se halla dividido el valle de *Llodio*, prov. de Vizcaya, part. jud. de *Valmaseda*.

LARRA: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y term. de *Amurrio*: 2 casas.

LARRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de la anteigl. de Mendaro; pertenece en lo civil á Motrico, y en lo ecl. á Elgoibar.

LARRABE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, term. de *Aguinaga*: 3 casas.

LARRABEZUA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28): SIT. en una pequeña llanura, á la orilla occidental de un riach., que procedente de la montaña de Arechabalagana, va á desaguar en el r. *Durango*, rodéanla por todas partes elevados montes: disfruta de CLIMA muy húmedo, pero benigno. Tiene en la actualidad sobre 130 CASAS, habiendo desaparecido 34 en un incendio que ocurrió á últimos de diciembre de 1829, hallándose por consecuencia arruinada su única calle: del precitado núm. hay 115 dispersas en cas. y formando los barrios que llaman Sarricolea, Leguinas, Loronos, Gaztelu, Zarandonas, Elijagas, Belarrinaga, Goicolea, Goicolejea y Erguinco, cuyo barrio se distingue del resto de la pobl. por el genio vivo de hombres y mugeres, y por lo mucho que estas fuman, lo cual es causa de que se le de tambien el nombre de *Infierno chiquito*: la escuela se halla concurrida por 68 niños y 10 niñas, y está dotada con 2,050 rs.: para beber y demas usos domésticos se aprovechan las esquisitas aguas de sus innumerables fuentes. Tiene 2 parr. matrices y unidas, dedicadas á la Asuncion de Ntra. Sra. y á San Emeterio y Celedonio, y servidas por 4 beneficiados perpétuos que desempeñan al propio tiempo la cura de alm. y forman cabildo, y por 2 sacristanes presbíteros; la 1.ª, sit. en la v., fué reedificada en 1784 con el producto de los diezmos que á este fin cedió S. M.; es de 110 pies de long. y 72 de lat., con bóvedas, 7 altares, 56 sepulturas y buena torre: la 2.ª, dist. 16 minutos de la 1.ª, y llamada vulgarmente igl. de Goicolejea y Anteiglesia, fué fundada y consagrada de muy ant., segun tradicion, pues en 1761 con motivo de mudar el altar mayor, parece se halló debajo del ara un instrumento metido en una caja de plomo, en que se dice confirmaba el hecho de la consagracion, sin espresar el año ni el dia en que sucedió, ni el nombre del obispo que lo hizo; el documento se volvió á colocar en el mismo sitio; pero pedido al párroco por los Jesuitas 3 años antes de su estincion, se cree con fundamento que se halle ahora en el archivo de Simancas: esta parr. era una de las en que juraban los señores de Vizcaya, y desde la cual se dirigian á Güernica por el alto de Arechabalagana, siendo en este punto recibidos y saludados por las gentes del pais. Hay 5 ermitas bajo la advocacion de San Bartolomé, San Juan, Angel Custodio, San Salvador y San Miguel. El TERM. comprende 3 1/2 leg. de circunferencia, y confina N. Fica y Morga; E. Echano y Amorevieta; S. Galdacano, y O. Lezama: los montes de Vizcargui, Arechabalagana, Maurotegui, Arrizurriaga y Leguinas, estan medianamente poblados en algunos sitios, y en otros pelados enteramente á causa de las últimas guerras. El TERRENO es muy montuoso, arcilloso en general y de mediana calidad, pero bastante productivo á fuerza de laboreo; corre por él un riach. formado de varias fuentes y lleva el nombre de la v. CAMINOS: son malísimos y dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: maiz, trigo, alubias y varias frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de liebres, zorras y sordas, y se pescan anguilas, truchas y bermejuelas. IND.: 8 molinos harineros, una ferrería en decadencia, habiéndose arruinado hace 20 años otras dos llamadas *Urculu* y *Goicolea*. El COMERCIO consiste en la esportacion de maderas, y causa gravísimos daños por las talas estraordinarias de montes. POBL.: 170 vec., 694 alm. RIQUEZA IMP.: 386,094 rs.

Fué fundada esta pobl. con el título de Beresonaga, en le term. de la anteigl. de Larrabezúa con el mismo fin que la de Munguia y Errigoitia por el infante D. Juan, señor de Vizcaya, como consta de su privilegio dado en Olmedo á 1.º de agosto de 1376, el cual fué confirmado por el mismo Don Juan I, en Burgos á 25 de agosto de 1381 y por otros reyes de Castilla.

Esta v. tiene el 18 voto y asiento en las juntas generales de Güernica, y contribuye al señorío por 101 1/4 fogueras.

LARRABIDE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y term. del valle de *Ceberio*. POBL.: 2 vec., 6 almas.

LARRACOECHEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y term. del valle de *Ceberio*. POBL.: 4 vec., 24 almas.

LARRACHE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, term. de *Barrica*.

LARRACHU: cas. del barrio *Uribarri*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de *Mondragon*.

LARRAGA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.). part. jud. de Tafalla (2): SIT. en una altura y al pie del que llaman Castillo que lo era del duque de Alba; CLIMA sano, abierto á todos vientos. Consta solamente de unas 300 CASAS por haberse destruido durante la última guerra civil todo edificio que impedia la fortificacion que se hizo: hay casa municipal, carcel, hospital, una escuela de niños concurrida por 108 y dotada con 3,500 rs., otra de niñas á que asisten 40, siendo la asignacion de la maestra 790 rs.; igl. parr. de term. dedicada á San Miguel y servida por un prior de provision de S. M., un vicario, 11 beneficiados enteros y 2 medios; tiene 2 ermitas, 3 basílicas, cementerio al E. y no muy dist. de la igl., un paseo con arbolado y muchos pozos en las casas, con lo que se suple la falta de fuentes; existe sin embargo á 1 leg. E. de la pobl. una medicinal, cuyas aguas producen maravillosos efectos en ciertas enfermedades, especialmente en los dolores de hijada. El TERM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., y confina N. Mendigorría; E. Artajona; S. Berbinzana, y O. Oteiza. El TERRENO aunque llano en general, es fuerte y secano á escepcion de la pequeña parte que se riega del rio *Arga*, por medio de una acequia que la v. tiene comun con Berbinzana: hay hácia el O. un monte poblado de coscojos y otras matas bajas; en sus deh., que se cuentan hasta 17, se apacienta mucho ganado. CAMINOS: el principal dirige á Pamplona por Mendigorría, y se halla bastante deteriorado. El CORREO se recibe de Tafalla por balijero, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, alubias, lentejas, lino y cáñamo en poca cantidad, aceite y vino; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y alguna pesca. IND.: 1 molino harinero. COMERCIO: varias tiendas para surtido del pueblo. POBL.: 446 vec., 1,484 alm. RIQUEZA: 855,197 rs.

HISTORIA. Se cree con algun fundamento ser la ant. *Tárraga*, nombrada por Ptolomeo en la Vasconia, y por Plinio como confederada de los romanos y del conv. jurídico de Zaragoza, y á la cual atribuye Harduino la dignidad de municipio. Se hace mencion de ella en un documento del año 1052 en que el rey D. Garcia de Nágera donó á Santa Maria de esa c. un monast. llamado de Berbinzana en el terr. de Larraga. El rey D. Sancho el Sabio de Navarra concedió á esta v. fuero particular en el mes de marzo del año 1193. En 1208 el rey D. Sancho el Fuerte redujo la pecha de Larraga á 7,000 sueldos, los 6.000 para el rico-hombre que tuviese el honor por mano del rey á razon de 20 caberías, y los 1,000 restantes para el rey: le concedió que no pagase á rico-hombre, ni á ningun otro, novena, carnal ni cena, escepto las colonias: que los reyes no pusiesen clavero; y que los vec. no hiciesen facendera ó labor. D. Juan de Labrit confirmó este privilegio en 1500. El conc. de Larraga recibió en guarda en 1298 el cast. y se obligó á tenerlo á voluntad del rey y de su gobernador, haciendo las labores necesarias. En 1366 contaba Larraga 189 vec., entre ellos 33 pobres y un judío. En 1378 tenia el señ. de Larraga, por el rey, Roger Bernat de Fox, vizconde de Castellon, pero habiéndola tomado los castellanos en la guerra de aquel tiempo, D. Carlos II dió á Roger en recompensa los pueblos y castillos de Cascante y San Martin de Unx. En 1479 la princesa Doña Magdalena confirmó una donacion que Doña Leonor habia hecho al conde de Lerin, para él y sus hijos á perpetuo, del castillo y v. de Larraga, con la jurisdiccion baja y mediana, penas foreras, homicidios y demas homicidios, escepto la alta justicia. El emperador Cárlos V lo confirmó en 1520. Los reyes Don Juan de Labrit y Doña Catalina, hicieron *buena villa* á Larraga en 1508, con asiento en cortes y feria, y la libertaron de la pecha de los labradores.

LARRAGAIN: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, term. de Fuenterrabia.

LARRAGOITI: casa solar y armera en la prov. de Vizaya, part. jud. de Bilbao, term. de Lezama.

LARRAGUETA: l. de la cendea de Ansoain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): tiene ayunt. de por sí, aunque en ciertos casos se une con el general del valle: SIT. entre montes á la der. del r. *Arga*; CLIMA frio y sano: tiene 14 CASAS, la municipal, carcel, escuela de ambos sexos dotada con 700 rs. igl. parr. (San Esteban) de entrada, servida por un abad de provision de los vec., cementerio, y una fuente de buenas y saludables aguas para surtido del vecindario. El TERM. se estiende 20 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O. y confina N. Añezcar; E. Berrioplano; S. Iza, y O. el monte de Añezcar. El TERRENO es de buena calidad; le baña el riach. de Añezcar: hay monte poblado de robles, encinas y matas bajas, deh. y una pradera. CAMINOS: de travesía al camino real y pueblos limítrofes; en buen estado. El CORREO se recibe de Pamplona, por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, maiz, vino, legumbres y otros menuzales; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de perdices, liebres, lobos, jabalíes y zorros, y pesca de truchas. POBL.: 12 vec., 97 alm. RIQUEZA: con la cendea. (V.)

LARRAIN: granja del valle de Ilzarbe, prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, term. jurisd. de Adios, de cuya parr. es aneja, acudiendo á ella los vec. por hallarse sin uso la igl. de San Miguel que hay en la Granja: SIT. á la falda del monte Francoa, CLIMA templado. El TERM. se estiende 12 minutos de N. á S. y 1/4 hora de E. á O.: el TERRENO es de buena calidad; tiene deh. muy abundantes de pastos, una pradera y una fuente de agua potable. CAMINOS: de travesía. PROD.: trigo, cebada, vino y menuzales; cria ganado lanar y vacuno, y se cazan perdices y liebres en bastante número. POBL.: 14 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LARRAINECHE: cas. de la anteigl. de Araoz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Oñate.

LARRAINGOA: l. del ayunt. y valle de Erro, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 3/4 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2): SIT. en un llano rodeado por todas partes de elevadas colinas; CLIMA frio y sano: tiene 4 CASAS, igl. parr. (San Pedro) de entrada, servida por un abad de provision del baron de Beortegui. El TERM. confina N. Urniza; E. Loizu; S. Ardaiz, y O. Errea. El TERRENO es montuoso, áspero y bastante fértil, le cruza por S. un riach., y tiene monte robledal. Los CAMINOS son locales y estan en mal estado. El CORREO se recibe de Burguete. PROD.: trigo, maiz, avena, habas y otros menuzales; cria ganado lanar, vacuno y cabrío, caza de liebres, perdices, tordos, lobos y jabalíes, y pesca de truchas. POBL.: 4 vec., 25 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LARRAINZAR: l. del valle de Ulzama, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): tiene ayunt. por sí, aunque en ciertos casos se une con el general del valle: SIT. en una pequeña llanura á la falda de elevados montes; CLIMA frio y sano: tiene 54 CASAS, la municipal con carcel, 2 escuelas á que asisten 50 niños y 20 niñas, incluyendo los concurrentes de Auza, Gorronz y Lizaso; ambas se sostienen de la renta de una fundacion, siendo la dotacion del maestro 3,460 rs., y la de la maestra 1,127. La igl. parr. (San Pedro) es curato de entrada y se halla servida por un abad de provision de los vec.; hay cementerio próximo á la igl. y una fuente dentro del pueblo ademas de otras 2 que nacen en su TERM. Confina N. Auza; E. Guerendain; S. Lizaso, y O. Beunza, siendo su estension de 24 minutos de N. á S. y 3/4 hora de E. á O. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Ulzama*: hay montes con robles, hayas y buenos pastos, no faltando deh., ni alamedas á orillas del r. CAMINOS: locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Pamplona, por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, legumbres y otros menuzales; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de liebres, perdices, lobos y zorros, y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 50 vec., 180 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LARRAINZIZ: barrio del valle de Gulina, prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, term. de Larumbe (8 minutos): SIT. á la falda de un monte; CLIMA saludable: tiene 11 CASAS y una fuente de aguas puras y cristalinas. El TERM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 1/4 de E. á O.: el TERRENO es bastante fértil y abundante en pastos; le baña el arroyo de Larumbe, que tiene un puente: hay monte poblado de robles, hayas y encinas. CAMINOS: de travesía á la carretera de Pamplona á Vitoria, y á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado de cerda, vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres, zorros y lobos. POBL.: 10 vec., 80 alm. RIQUEZA: con *Larumbe*. (V.)

LARRANGOZ: l. del valle y ayunt. de Longuida, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (1): SIT. en cuesta á la falda del monte Gongolaz; CLIMA frio: tiene 9 CASAS de construccion ordinaria que forman una calle mal empedrada, igl. parr. (San Bartolomé), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., y cementerio al S. del pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Murillo; E. Arbizo; S. Beroiz, y O. Zuza: dentro de esta circunferencia se hallan el susodicho monte poblado solamente de hojes, y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano y de no muy buena calidad; pasa lamiéndole por E. y N. el r. *Irati*, de cuyas aguas se surten los hab. del pueblo. CAMINOS: de travesía y en mediano estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, maiz, patatas, cebada, avena, yeros y varios menuzales; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y liebres y pesca de truchas, barbos; madrillas y anguilas. POBL.: 9 vec., 39 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LARRAÑAGA MAYOR: cas. del barrio Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARRAÑAGA MENOR: cas. del barrio Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARRAÑETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

LARRAONA: l. con ayunt. en el valle de Amescoa Alta, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (10 1/2 leg.), part. jud. de Estella (4 1/2), dióc. de Calahorra (11). SIT. en un llano ó pequeña vega á la der. del r. *Viarra*. CLIMA frio y húmedo: tiene 38 CASAS, la municipal con habitaciones para cárcel y escuela, á que asisten 22 alumnos de ambos sexos, siendo la dotacion del maestro de 900 rs.; la igl. parr. (San Cristobal) está servida por 2 beneficiados perpetuos, uno de ellos con título de cura y por un sacristan: hay 2 ermitas bajo la advocacion de Ntra. Sra. y de San Benito, y 7 fuentes en el TÉRM. confina este N. la sierra de Urbasa; E. Aranarache; S. Monte Loquiz, y O. Contrasta (part. jud. de Salvatierra). El TÉRM. es gredoso, arenisco y misto; le cruza el r. Viarra: hay montes poblados de robles y hayas. Los CAMINOS son locales, y su estado malo. El CORREO se recibe de Estella, por balijero, los jueves y domingos. PROD.: trigo, legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de perdices, codornices, tordos, gatos monteses, liebres, jabalies y zorros, y se pescan truchas. IND.: 1 molino harinero, fab. de carbon y corte de maderas. POBL.: 34 vec. 185 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LARRARA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. y térm. de *Alegria* (V.): se menciona en el ant. catálogo de los pueblos de la prov. existente en el archivo de San Millan, con el nombre de Larrahara.

LARRARIELLA: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Banagues: fué propia del conv. de Dominicos de Jaca.

LARRARTE: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARRASOAÑA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (5). SIT. en el centro del valle de Esterribar y en un llano á la der. del r. *Arga*. CLIMA frio: tiene 20 CASAS, la municipal con cárcel, escuela concurrida por 26 niños y dotada con 1,252 rs., igl. parr. (San Nicolas) de entrada servida por un vicario de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en sus meses respectivos, y por un sacristan lego; hay 2 ermitas bajo la advocacion de Santiago y San Blas, y la basílica de Idoy que es anejo de esta matriz. El TÉRM. confina N. Urdaniz; E. Aguerreta; S. Idoy, y O. Tirapegui. El TERRENO es de mala calidad y poco fructífero; le cruza el espresado r. que tiene un puente en el térm. de este pueblo. CAMINOS: uno de herradura que dirige á Pamplona y se halla en mal estado. CORREO: el del valle. PROD.: trigo, habas y maiz en corta cantidad: mantiene sobre 40 cabezas de ganado lanar para el abasto de la v.; se pescan barbos, madrillas y algunas truchas. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 30 vec., 150 alm. RIQUEZA: 46,318 rs. Hubo antiguamente un monasterio de San Agustin, del que era abad en el año 1072 D. Aznar, á quien el rey D. Sancho de Penalen encomendó su hija Doña Urraca, para que la educase é instruyese en los libros sagrados.

Este pueblo fué hecho buena villa en la era 1212. Celebráronse en ella córtes generales en febrero de 1329 para acordar la forma en que los reyes D. Felipe III y Doña Juana habian de jurar en su advenimiento al trono.

LARRASQUITU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

LARRATE: monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela, térm. de Carcastillo (1/4 leg.): tiene figura cuadrilonga de 3/4 leg. de long. y 1/2 de latitud: está muy poblado de de arboles de diferentes clases, siendo los principales carrascos, pinos y sabinas; tambien abunda en romeros y matas bajas; pero tanto estos como los primeros, solo sirven para combustible, pues aunque se cortan maderas para edificios, son de poco valer. El mayor prod. del monte consiste en el aprovechamiento de los pastos.

LARRATIZ: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Guecho.

LARRAUL: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/4 leg.), aud. terr. de Burgos (34), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 15), dióc. de Pamplona (11). SIT. en terreno desigual y falda del célebre monte Hernio; disfruta de CLIMA bastante frio y destemplado: tiene 40 CASAS dispersas la mayor parte en cas., la municipal muy capaz con cárcel y posada, la rectoral que es un edificio notable y trabajado con mucho esmero; igl. parr. (San Esteban) de primer ascenso servida por un rector, un beneficiado y organista, cementerio y 6 fuentes de aguas buenas y cristalinas. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina N. Asteasu y Aya; E. Anoeta; S. Regil, y O. Alquiza: el monte Hernio con buenos y abundantes pastos, de que este lugar participa en comunidad con Asteasu, se halla poblado de robles, castaños, hayas, fresnos, avellanos, alisos y algunos tejos. El TERRENO es de muy buena calidad y está de tal modo cubierto de árboles, que parece un paseo continuado; le bañan dos arroyos llamados Arrayaga y Usarrabia, que desaguan en el r. *Oria* en térm. de Villabona: hay varios prados naturales y artificiales con escelentes pastos. Los CAMINOS son cruceros para varios pueblos. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz, habas, habichuelas, lino y varias frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de liebres, zorros, perdices, codornices y palomas, y pesca de truchas y anguilas. COMERCIO: esportacion de sidra á Tolosa. POBL. 41 vec., 213 alm. RIQUEZA IMP. (V. TOLOSA, part. jud.)

LARRAUN: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona. SIT. al NO. de esta c. en una hermosa vega rodeada de montes. CLIMA húmedo y sano. Se compone de los l. de Aldaz, Alli, Albiasu, Arruiz, Azpiroz, Astiz, Baraibar, Echarri, Eraso, Errazquin, Gorriti, Huici, Iribas, Lecumberri, Lezaeta, Madoz, Muguiro y Oderiz, que forma un ayunt. general que se reune y celebra sus sesiones como punto mas céntrico en Lecumberri, donde se hallan la casa municipal y la cárcel: hay 4 escuelas y muchísimas fuentes de agua esquisita, cristalina y algun tanto ferruginosa. El TÉRM. se estiende 1 1/2 hora de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. los valles de Basaburua; E. los de Imoz y Atez; S. el de Araquil, y O. Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa: dentro de esta circunferencia hay muchos y buenos montes con la denominacion del pueblo á que pertenecen, y se hallan poblados de robles, hayas, avellanos, castaños, nogales y manzanos, siendo los principales el monte Aralar y confines de Guipúzcoa, en cuyos parages quizás pudieran esplotarse con provecho canteras de jaspe y minas de hierro. El TERRENO es de regular calidad, bastante fértil y abundante en frutos y arbolado, con buenas dehesas para pasto de ganado; le fertilizan varios arroyos que desembocan en los r. *Arajes* y *Lecumbegui* CAMINOS: ademas de los de travesía, cruza el valle el camino real de Pamplona á Guipúzcoa. El CORREO se recibe en Lecumberri y reparte para todo el valle. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas y menuzales: cria ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y caballar; hay caza de liebres, jabalies, lobos y zorros, y se pescan truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y arrieria, hay 3 molinos harineros y varias fáb. de carbon. COMERCIO: esportacion de trigo, maiz, ganados y lanas, é importacion de vino, aguardiente y géneros de hilo, algodon y lana. POBL.: 3,318 alm. RIQUEZA: 910,891 rs.

Es tradicion vulgar que este valle es de los mas antiguos de Navarra, que los reyes de este reino le miraron con predileccion y que en él nació D. Sancho Abarca, por cuya razon se le concedieron varios privilegios, entre otros el fuero de hidalgos.

LARRAURI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Gûernica, térm. jurisd. de la anteiglesia de Munguia (1/2 leg.): no tiene ayunt., pero cada 3 años ha de ser un vec. fiel principal, y en los 2 de hueco fiel parcial. SIT. en llano y la mayor parte entre montes. CLIMA sano: tiene mas de 80 cas. dispersos, parr. separada (Sta. Maria Magdalena) aunque aneja de las de la anteiglesia y v. de Munguia y servida por uno de los beneficiados de las matrices, 2 erm. bajo la advocacion de San Miguel y Sta. Elena, y 6 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es llano, de buena calidad y á propósito para maiz; le bañan 3 riachuelos: hay una mina de yeso, y monte con robles, madronos, castaños y buenos pastos, pero son de particulares. PROD.: maiz, trigo, chacolí, frutas y legumbres: cria ganado vacuno, caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y bermejuelas. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 104 vec., 500 almas.

LARRAYA: l. de la cendea de Zizur, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): tiene ayunt. de por sí, aunque sujeto al general de la cendea: SIT. á la falda N. de la sierra Francoa y á la izq. del r. *Arga*; CLIMA frio y húmedo, pero sano: se compone de 13 CASAS y de la igl. parr. (San Roman), que es curato de entrada se halla servida por un abad de provision de S. M., y por un sacristan lego, y tiene anejo el rural de Oyarza donde hay una ermita. El TÉRM. se estiende 24 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O., y confina N. Eriete; E. Paternain; S. Undiano, y O. Ubani. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un riach. que se forma de una fuente que surte á los vec., ademas de un arroyo de agua salada: hay diferentes plantíos de álamos, buenas deh. y 2 praderas. CAMINOS: locales y de travesía. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, habas y otros menuzales y poco vino: cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de perdices, liebres, zorros y lobos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 11 vec., 84 almas, RIQUEZA con la cendea. (V.)

LARRAYOZ: l. del valle Juslapeña en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.), tiene ayunt. de por sí, aunque sujeto al general del valle. SIT. en una pequeña llanura; CLIMA frio y húmedo, pero sano: consta de 11 CASAS, igl. parr. (San Esteban), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., y cementerio: los naturales se surten para beber y demas usos de un arroyo que corre por junto al pueblo: los niños acuden á la escuela de Marcalain. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 20 minutos de E. á O., y confina N. Aristegui; E. Marcalain; S. Gaizariain, y O. Nuin. El TERRENO es de mediana calidad; cria buenas y abundantes yerbas de pasto, y tiene monte poblado de robles, hayas y encinas. CAMINOS: locales y de herradura, siendo notable el que de esta clase dirige de Pamplona á Guipúzcoa. El CORREO se recibe de la cap. del part. por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, poco vino y menuzales; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y hay caza de liebres, perdices, lobos y zorros. POBL.: 10 vec., 57 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

LARRAZABAL: una de las 4 cuadrillas en que se divide el valle de *Llodio*, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda.

LARRAZABAL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lazama*: 1 casa.

LARRAZCUETA: l. del ayunt. de Urcabustaiz en la prov. de Alava (á Vitoria 4 horas), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Burgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (17): SIT. en una pendiente, CLIMA frio, le combate el viento N. y se padecen catarros y pulmonías. Tiene 3 CASAS, igl. parr. (San Vicente), aneja y servida por un beneficiado de Izarra, cementerio contiguo á la misma igl., y para el surtido del vecindario una fuente de aguas algo blandas. El TÉRM se estiende 10 minutos de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. y E. Belunza; S. Abornicano, y O. Izarra, y comprende en su circunferencia 2 montes que crian robles, hayas y espinos. El TERRENO es de inferior calidad, muy poco productivo. Los CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz, alubias y patatas: cria de ganado vacuno y caballar: caza de perdices, liebres y zorros. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero, que solo muele en invierno y primavera. POBL.: 3 vec., 22 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LARRAZURI: cas. del barrio *Vidasoa*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LARRAZURI: térm. redondo del valle de Allin, prov. de Navarra, part. jud. de Estella. Se halla enclavado entre los térm. de Eulz, Arteaga, Aramendia y Muneta; tiene 1/2 leg. de long. y lo mismo de lat.; casi todo el terr. es baldío, y pequeña parte que se labra. PROD.: trigo, avena, alholba y menuzales. Los pueblos de Echavarri, Muneta, Aramendia, Ganuza, y Arteaga tienen el disfrute de pasto, mas no se sabe de donde trae origen su derecho, ni por qué se hallan escluidos otros pueblos que como Eulz estan confinantes. No hay vestigio alguno de edificio.

LARREA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Baracaldo*.

LARREA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Echano*.

LARREA: l. del ayunt. de Barrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14), SIT. en un pequeño llano, CLIMA frio y húmedo, le combate el viento N. y se padecen constipados. Tiene 40 CASAS escuela de primera educacion frecuentada por 50 alumnos y dotada con las retribuciones de los discípulos; igl. parr. (San Millan), servida por dos beneficiados, uno de ellos con título de cura y ambos de presentacion del cabildo, y para el abasto de los hab. una fuente de aguas comunes y buenas. El TÉRM. confina N. sierra de San Adrian; E. Aspuro; S. Hermua, y O. con las sierras del ayunt. de Gamboa, hallándose al N. algunos trozos de monte bastante poblados. El TERRENO es montuoso; le atraviesa el r. *Zadorra* que le fertiliza con sus aguas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, habas, avena, yeros, maiz, patatas, lino, legumbres y frutas: cria de ganado de toda especie: caza de perdices y liebres: pesca de truchas y anguilas. POBL.: 34 vec., 145 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LARREACUA: cas. del barrio *Elorregui*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARREATEGUI: cas. en el barrio de *Ezozia*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. de Placencia.

LARRECOECHEA. cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm de *Lasarte*, en el barrio de la jurisd. de Hernani.

LARREDE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 18): se halla SIT. en una pendiente que se forma en una hondonada no lejos del r. Gállego donde le combaten los vientos del N. y E., disfrutando de CLIMA templado, propenso á tercianas y dolores de costado. La pobl. se compone de 7 CASAS y una calle estrecha empedrada; casa de ayunt., igl. parr. (San Pedro), que tiene por anejo á Olivan; y se halla servida por un cura párroco de patronato de S. M. ó el diocesano. Contiguo á ella existe el cementerio en parage ventilado. Los vec. se sirven para beber de las aguas de una fuente dist. 1/4 de hora de la pobl. Confina el TÉRM. por N. Olivan; E. Javierre del Obispo; S. Latas, y O. Senegüe á dist. de 1/2 leg. en todas direcciones: le baña el r. Gállego que pasa 1/4 de hora separado del pueblo, dividiendo el monte, del límite de Senegüe, y proporcionando algun pequeño beneficio al TERRENO: este es de secano, flojo y pedregoso, con algunos jardincitos junto á las casas, que se riegan con un arroyo que atraviesa inmediato á ellas; en un bosque que tiene llamado el Pinaron, se crian algunos pinos, y en el monte bojes. Los CAMINOS son vecinales, de herradura y estan en mal estado, recibe la CORRESPONDENCIA de Biescas los miércoles y sábados á donde la conduce un balijero desde Jaca PROD.: trigo, avena, judias, maiz y patatas; cria muy poco ganado lanar, caza de perdices y pesca de truchas, barbos y madrillas. POBL.: 5 vec., 31 almas. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LARRES: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20): SIT. en el camino que conduce de Jaca á Sallent y al pie de la sierra denominada Bue, está dividida por el r. Aurin: su CLIMA es sano. Fórmanla 38 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel en su edificio llamado Palacio, una escuela de

niños concurrida por 24 y dotada con 616 rs., igl. parr. (la Natividad de la Virgen), servida por un cura párroco perpetuo que nombra el Sr. marqués de Ayerbe, cementerio contiguo á ella y ambos edificios á un estremo del pueblo, y una fuente para el surtido de los vec. Su TÉRM. confina por N. con el de Isen (1 leg.); E. Borres (1/2); S. Cartirana (1/2), y O. Senegüe (1): hay en él una ermita bajo la advocacion de San Miguel que dista 1/4 del pueblo, y encierra un altar con las imágenes de San Cosme y San Damian, en cuyo dia 27 de setiembre se celebra una fiesta, y otra el dia 8 de mayo, á que concurren los vec. de diferentes pueblos de la comarca. El indicado r. Aurin que nace en el Pirineo, pasa bañando el térm. con direccion al S. y desagua en el Gállego una hora mas abajo del pueblo: su TERRENO es de mediana calidad y rodeado hácia el N. por montes despoblados. CAMINOS: el mencionado que se dirige á Jaca desde Sallent: el CORREO se recibe del primer punto por medio de balijero los miércoles y sábados por la mañana. PROD.: trigo y judias; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros, y la agrícola. COMERCIO: la esportacion de los granos que sobran é importacion del vino y aceite. POBL.: 11 vec., 68 alm., segun los datos oficiales y segun los nuestros 200 de las últimas. CONTR.: 3,517 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

LARREVILLA ó REVILLA (LA): l. en la prov. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1/2), á cuyo ayunt. pertenece una parte del pueblo, y la otra á Valdáliga, aud. terr. y c. g. de Burgos (29 1/2): SIT. en llano sobre una pequeña colina al E. de San Vicente; combátenle todos los vientos; su CLIMA es templado; sus enfermedades comunes fiebres catarrales, gástricas y pulmonías. Tiene unas 40 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ascenso, y presentacion antes de los canónigos de Santillana del Mar, cementerio en parage ventilado; una ermita (Sta. Marina); y 3 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. TÉRM. confina por NE. y O. con el de San Vicente; S. Lamadrid; en él se encuentran los cas. de Sierra, Oriambre y Travieso. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del riach. llamado Sta. Marina. CAMINOS: el general ó principal para ir á la cap. de prov. y otro que se dirige á la del valle: recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas por el balijero de San Vicente los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, alubias, patatas, castañas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno y lanar. Se celebra una feria anual el dia de San Andrés en que se ve bastante ganado vacuno, y algunas pequeñas tiendas de quincalla. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR. con el ayunt.

LARRIBA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de *Secadura*. (V.)

LARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño*. (V.)

LARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresía de Santa Maria de *Ferroi*: (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LARRIMBE: l. del ayunt. de Lezama en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Amurrio (1 1/2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (24): SIT. en un pequeño llano circunvalado de cuestas; le combate el viento N.; CLIMA húmedo, y se padecen fiebres catarrales y pulmonias. Tiene 50 CASAS dispersas en cas. aunque poco distantes entre sí; escuela de primera educacion frecuentada por 15 alumnos, y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Santiago Apostol), servida por 2 beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura, ambos de presentacion del cabildo; una ermita en el interior del l., dedicada á San Mamés: para el surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl., y varias en las inmediaciones, de aguas saludables. El TÉRM. confina N. y E. Amurrio; S. Saracho, y O. Lezama: comprendiendo en su circunferencia y á la parte N., varios montes poblados de árboles. El TERRENO es arcilloso, de mediana calidad: le atraviesa un arroyo que nace en los montes de Basabe y Lezama, y desagua en el *Nervion*. CAMINOS: la calzada de Arciniega á Vitoria, en mediano estado: el CORREO se recibe de Orduña por propio. PROD.: trigo, maiz, manzana, castaña y toda clase de frutas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda; caza de raposos, liebres, perdices, codornices y tórtolas. POBL.: 39 vec., 221 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LARRINO: anteigl. del ayunt. de Arechavaleta, prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 9 1/2 leg.), part. jud. de Vergara (2 1/2), aud. terr. de Burgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (13 1/2): SIT. en paraje algo elevado y abierto á todos los vientos; el CLIMA templado y sano. Tiene 16 CASAS dispersas sin formar poblacion; igl. parr. (San Cristóbal), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura y un sacristan secular; para surtido del vecindario no hay muchas fuentes, pero son bastantes. El TÉRM. se estiende 1/4 leg. por todos lados, y confina N. Bedoña; E. Oñate; S. Aozaraza, y O. Arechavaleta. El TERRENO es de buena calidad, aunque algo arcilloso; le cruza un arroyo: en las inmediaciones de los cas. hay arbolado de hayas, robles, castaños y olechos, muy bien cuidado. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Arechavaleta. PROD.: trigo, maiz, centeno, avena, legumbres y toda clase de frutas del pais; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, sordas, codornices y liebres, y pesca de truchas. POBL.: 20 vec., 108 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LARRINOA: l. del ayunt. de Cigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (21): SIT. en llano al S. y falda del monte Gorbea; CLIMA saludable; le combate el viento N., y se padecen catarros y enfermedades estacionales. Tiene 20 CASAS, escuela de primera educacion frecuentada por 21 alumnos de este pueblo y los de Gopegui y Murua, y dotada con una pequeña retribucion de parte de los concurrentes; igl. parr. (San Pedro), servida por un beneficiado perpetuo con título de cura de nombramiento del ordinario; cementerio al O. y contiguo á la igl.; el vecindario se surte para sus usos domésticos y abrevadero de ganados del caudal de un riach. que corre por su inmediacion. El TERM. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S., é igual distancia de E. á O., confina N. Murua; E. Cestafe; S. Gopegui, y O. Manurga: comprendiendo en su radio algun monte poblado de arbustos, varias deh. y prados con diferentes robles y abundantes y buenos pastos para los ganados: el TERRENO es de inferior calidad, pedregoso y estéril; le baña un riach. de poco caudal procedente de las fuentes de Gorbea: los CAMINOS son locales, en estado regular: el CORREO se recibe por peaton de Vitoria. PROD.: trigo, maiz, arbejas y otras legumbres; cria de ganado vacuno y caballar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y barbos. POBL.: 13 vec., 42 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LARRINZA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de *Beotegui*: tiene 1 casa.

LARRINZAR: v. del ayunt. de Gamboa, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19): SIT. en la cima de una montaña; CLIMA frio; reinan todos los vientos, y no se conocen otras enfermedades que constipados y afecciones pectorales. Tiene 7 CASAS, cárcel, un palacio, igl. parr. (San Juan), servida por un cura beneficiado de patronato particular; cementerio al N.; y para el surtido de los vec. se halla un pozo en la pobl., y una fuente en el término, de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que confina N. Marieta; E. Ozaeta; S. Otaza, y O. Garayo, comprende los montes de Baserdi, San Miguel y Allarbasu, poblados de tocornos, espinos y andrinos. El TERRENO es arcilloso y le atraviesa el r. *Zadorra*. CAMINOS: los locales en mediano estado: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, alholbas, habas, maiz y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y cabrio; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas y cangrejos. POBL.: 7 vec., 42 almas.

LARRINZAR: hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: consta únicamente de la v. de su nombre, y es representada en los congresos generales por el procurador de Vitoria, en virtud de poder que le tiene comunicado.

LARRION: l. del valle y ayunt. de Allin, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), part. jud. de Estella (1): SIT. en llano á la der. del r. *Urederra*; CLIMA frio. Tiene 25 CASAS; escuela de ambos sexos dotada con cerca de 1,000 rs.; igl. parr. (La Asuncion) de entrada, servida por un abad de provision del duque de Alba, y por un sacristan

lego; cementerio y una fuente de aguas delgadas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.: confina N. Galdeano; E. Amillano; S. Eulz, y O. Aramendia: dentro de su circunferencia se halla un monte encinal con el nombre del pueblo. El TERRENO es de mediana calidad: le baña el r. *Urederra*, á cuyas márg. hay alamedas. CAMINOS: locales y bastante deteriorados. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, centeno, alubias y lentejas; cria ganado vacuno y cabrío, y se pescan truchas, barbos y loinas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 25 vec., 119 almas. RIQUEZA con el valle.

LARROSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en una colina al pie del Pirineo, á la márg. izq. del r. Garcipollera, donde disfruta CLIMA frio pero sano. Tiene 15 CASAS inclusa la consistorial con cárcel: escuela de primeras letras; igl. parr. (San Bartolomé), que comprende el anejo de Vilanovilla, servida por un cura párroco y un sacristan, y cementerio contiguo á ella, aunque ambos separados del pueblo. En su TÉRM. y á dist. de 3/4 de hora de aquel, se halla en un barranco la ermita y coto de Ntra. Sra. de Iguacel: el TERRENO es montuoso, y PROD. trigo y cebada; cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 5 vec., 100 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LARROYA (MONTE DE): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga: se halla SIT. al E. de Alcolea en un declive desde el término de Villanueva hasta el Cinca: dependiendo de la jurisd. de Castelliflorite: su TÉRM. confina por el N. con el del indicado Castelliflorite; E. y O. el de Alcolea, y S. el de Villanueva: dentro de su circunferencia se hallan las ruinas de una igl. que estuvo dedicada á San Pedro, y su TERRENO todo inculto, solo produce pastos para el ganado lanar y cabrío; se crian muchos conejos, y en las balsas destinadas para beber el ganado, abundantes tencas. Una parte de este monte es propiedad de D. Joaquin Nogueras, y lo restante pertenece á las monjas de Casbas.

LARRUBIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: pertenece al l. de San Miguel de *Aras*. (V.)

LARRUES ó LARUES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en un llano á las inmediaciones de la sierra de Lubier y no lejos de la márg. izq. del r. Aragon; disfruta de CLIMA sano. Tiene 44 CASAS, inclusa la de ayunt. con cárcel y local para la escuela; igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura párroco, y un cementerio nuevo en los afueras del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el r. Aragon; E. Alastruey; S. Baillo, y O. Longas en la prov. de Zaragoza; hay en él 2 ermitas bajo la advocacion de Santiago una, y otra de San Cristobal. El TERRENO es montuoso y prod. trigo, cebada, avena, mijo y algun lino; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 15 vec., 93 alm. CONTR.: 4,782 rs. 27 mrs.

LAS (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Salamonde (1/4): SIT. á la der. del r. Miño en terreno llano; con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 112 CASAS repartidas en los l. de Alcuparte, Andrade, Cristimil, Loucia, Pineiro, Torre y el de su nombre. La igl. parr. (San Cipriano) está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria: hay tambien 1 ermita sit. en una eminencia en la que se venera la imágen de San Torcuato; todavia se ven en dicha eminencia vestigios de murallas ant. con sus pozos, y en las casas se conservan tambien algunas piedras sepulcrales. Confina el TÉRM. N. Salamonde; E. Freas; S. Eiras, y O. Beariz. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino y legumbres; hay ganado vacuno, el preciso para la labranza; y caza de varias clases. POBL.: 112 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAS CINCO VILLAS DE LA MONTAÑA: ant. part. de la merind. de Pamplona, prov. de Navarra, compuesto de Echalar, Aranaz, Lesaca, Vera y Yanci: su estension es de 6 leg. de N. á S. y 5 1/2 de E. á O.; confina N. Francia y part. jud. de Tolosa; E. Zagarramurdi, Urdax y valle de Baztan; S. el de San Esteban de Lerin, y O. el de Basaburua Menor: rodean el part. sierras muy altas y escabrosas que forman un estrecho canal por donde corre el r. Vidasoa, que al paso recoge otras aguas que descienden de los montes. La descripcion de estos como todo lo demas relativo á las Cinco Villas, puede verse en sus respectivos art. (V.)

LASADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Esteban de *Furis* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LASALDE-EDERRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar: tiene armas.

LASALDE-ERROTA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

LASALDE-TORRE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar: es casa fuerte ant. con sus saeteras en ambos costados de la puerta principal.

LASANTA: v. que forma ayunt. con las ald. de la Monjia y Ribalmaguillo, en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (5), audiencia terr. y c. g. de Burgos), diócesis de Calahorra: SIT. al pie de la cordillera de montes que se estiende desde Sierra Cebollera, con esposicion al N.: la combaten bastante los aires de N. y E., y el CLIMA, aunque algo frio, es saludable. Tiene sobre 50 CASAS sin contar las 2 ald. mencionadas; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura propio presidente del cabildo de la pobl., y un beneficiado perpetuo con título de párroco residente en Ribalmaguillo y cura de la aneja de la Monjia: el curato de provision real y ordinaria segun alternativa y el beneficiado nombrado por el prelado: de las anejas la primera está dedicada á Santiago, y la otra á Sta. Maria Magdalena; en cada una de las espresadas hay un mayordomo sacristan, nombrado todos los años por el vec. de cada pueblo, los cuales cuidan tambien del aseo y limpieza de 3 ermitas que se hallan una en la v., y las 2 restantes estramuros de dichas ald. Confina el TÉRM. con Hornillos, Buzara, Arnedillo y Zarzosa: el TERRENO es de inferior calidad, componiéndose las 3/4 partes de la jurisd., de tierras incultas no susceptibles de mejora por ser de peña viva. La nacion posee en ella una deh. boyal procedente del estinguido monast. de Herrera, de capacidad de 40 fan. de terreno áspero, á propósito para centeno: en la actualidad tiene arbolado de robles en un estado regular, la cual reditúa 40 rs. por razon de las lenas y 60 los pastos: ademas se halla otro monte de la misma pertenencia, titulado de Señorio de Lizana, de 12 fan. tambien de terreno áspero, plantado de haya y roble bueno, que produce 40 rs. las lenas y 60 los pastos. CAMINOS: todos locales y de herradura, conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, morcajo, centeno, avena y algunas patatas; es quizá la v. mas miserable de Camero Bajo: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo; hay caza de algunos conejos, liebres y codornices. POBL.: 36 vec., 154 alm. CAP. PROD.: 303,400 rs. IMP.: 15,160. CONTR. de cuota fija, 2,043 rs.

LASAÑEZ: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de San Martin de Mudrian.

LASAO: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona: SIT. á la izq. del r. Urola; tiene 6 casas y un palacio del señor marqués de San Millan, donde hay una ermita, en la que se celebra misa todos los dias festivos.

LASAO MAYOR: cas. del barrio Olaverrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LASAO MENOR: cas. del barrio Olaverrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. de Motrico.

LASAOSA: l. que forma ayunt. con los pueblos del valle de Serrablo, residiendo en este un regidor, en la prov. de Huesca (9 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): SIT. en una hondonada disfrutando buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 5 CASAS como de 30 palmos de altura; igl. parr. (Santiago Apóstol) que comprende los anejos de Solanilla, Ibirque y San Esteban, servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el diocesano, segun los meses de la vacante, y cementerio bien sit.: inmediato á las casas está la fuente de que se sirven los vec. para sus usos domésticos, que aunque de buena calidad, es escasa. Confina el TÉRM. por N. el r. Guarga 1/2 hora; E. Serraun 1/4; S. la pardina de Báil 1, y O. con San Esteban 1/4: le baña de S. á N. un arroyo que corre inmediato á la

pobl. de muy poca agua, llamado el Barranco de la Fuente, que sirve para abrevadero de los ganados: el TERRENO es montuoso, tenaz y flojo, y comprende hácia el S. una cord. de sierra con un pequeño pinar y algunos robles, aunque los naturales se sirven mas generalmente de la leña de boj: los CAMINOS comunican con los pueblos circunvecinos, pero ademas de ser de herradura, estan casi intransitables. PROD.: trigo, avena y algunas judias; cria ganado lanar y cabrío; caza de perdices, conejos y animales dañinos como lobos, zorras y fuinas. POBL.: 4 vec., 25 alm. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

LASARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurre.

LASARTE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 2 vec., 11 alm.

LASARTE: l. ó ald. del ayunt. de Ali en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano, CLIMA templado; le combate el viento N. y se padecen dolores de costado. Tiene 20 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 18 niños y 16 niñas y dotada con 24 fan. de trigo; igl. parr. (La Asuncion) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, de patronato del cabildo, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Gardelegui; E. los montes del puerto de Vitoria; S. Berrostegueta, y O. Armentia, comprendiendo en su radio varias alturas bien pobladas de árboles. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por un riach. que se dirige á la cap. de prov. CAMINOS: el que conduce á Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, alholvas, yeros, habas y lentejas; cria de ganado vacuno y caballar: caza de codornices, perdices y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 16 vec., 88 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LASARTE: pobl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian (1 leg.), dióc. de Pamplona: SIT. en una hermosa campiña bañada por el r. Oria y en la nueva carretera de Andoain á Irun por San Sebastian: disfruta de CLIMA saludable. Se compone de 2 barrios dependientes el uno de la jurisd. de Hernani y el otro de la de Urnieta, cuyos alc. ordinarios nombran respectivamente su ped. en cada uno de aquellos; comunícanse los barrios ó sea el casco de la pobl., que reune 34 CASAS por medio de un puente nuevo, á causa de un riach. que bajando de Urnieta, los cruza antes de incorporarse con el espresado r. En el barrio de Hernani está la casa concejil y la cárcel; y aunque tambien las hubo antiguamente en el de Urnieta, son ya de particulares, por haberlos enagenado la dicha v. en tiempo de la guerra de la Independencia; en el mismo hay un buen matadero, escuela de ambos sexos, concurrida por 32 alumnos y dotada con unos 900 rs.; la igl. parr. (San Pedro), de primer ascenso, servida por un vicario de provision de 7 propietarios del pueblo, y un conv. de Brígidas recoletas, cuyo patrono el Sr. marqués de San Millan tiene su palacio pegante al mismo: la comunidad consta de 18 religiosas y tiene un capellan. Para el buen servicio de los viajeros se han establecido recientemente 2 posadas, aparte de otras 2 que ya existian; para beber y demas usos domésticos, aprovechan 3 fuentes de aguas esquisitas y ferruginosas. Fuera de la pobl. hay 13 cas. en el barrio de Hernani, y 5 entre ellos la fáb. de los Sres. Brunete, en el de Urnieta. El TERM. confina N. San Sebastian; E. Hernani y Urnieta; S. Andoain, y O. Usurbel. El TERRENO es de buena calidad, y la agricultura ha hecho grandes progresos en los últimos 40 años; bañanlo el riach. y r. espesados. CAMINOS: ademas de la nueva carretera de que se ha hecho mérito, hay proyectado un ramal que partiendo de Lasarte dirija á Zarauz, Oiquina ó Aizarrazabal. El CORREO se recibe de San Sebastian. PROD.: trigo, maiz, haba y otras legumbres y manzanas; cria de ganado vacuno y algo de lanar, y se pescan barbos, truchas y algunas veces salmones. IND.: 2 molinos harineros con 3 piedras cada uno, una ferr., una fáb. de anclas que no trabaja en la actualidad; y se está montando otra de tejidos de algodon propia de los Sres. Brunete, del comercio de San Sebastian. POBL. y RIQUEZA con las v. de que depende.

LASARTE-GARAICOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte, en el barrio de la jurisd. de Urnieta.

LAS-CABAÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Cristóbal de *Berdicio*. (V.) POBL.: 11 vec., 53 almas.

LAS-CASAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 3/4 hora), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en un llano próximo al r. Flumen, con CLIMA templado y propenso á las tercianas: se compone de 18 CASAS, é igl. parr. (San Bartolomé), que comprende el anejo de Castillo de Pompien, servida por un cura párroco y un sacristan; el cementerio está en buen parage, y los vecinos se sirven para beber de las aguas del r. Flumen ó de una fuente, llamada de Canales. Confina el TERM. por el N. con Molinos; E. Alveró-alto; S. Alveró-bajo, y O. con el Castillo de Pompien; le baña el r. Flumen, cuyas aguas se aprovechan para el riego. El TERRENO es de buena calidad y todo llano, comprendiendo sobre 250 cahizadas de regadío y 125 de secano. Los CAMINOS son rurales, á escepcion de la carretera que conduce á los pueblos de la tierra baja. PROD.: trigo, cebada, avena, poco vino, cáñamo, lino, judias y hortalizas. COMERCIO: la esportacion de los granos sobrantes á la cap. de la prov. y Cataluña. POBL.: 7 vec., 42 almas. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

LAS-CASELLAS: ald. ó caserío en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, dependiente en todo del l. de Esponella.

LAS-CASERIAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. de Gueñes, térm. de la Cuadra: 2 vec., 10 almas.

LAS CHORAS: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda.

LASCOIMBERRI: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LASCOINZAR: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LAS CORTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion*. (V.)

LASCORZ: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, que depende del l. de Foradada: está SIT. en la parte alta y al E. de la Fueva baja en distinta comarca, la combaten todos los vientos y disfruta de CLIMA templado y sano: se compone de 5 CASAS aisladas, inclusa una igl. aneja de Foradada, cuyo párroco pasa á decir misa los dias de precepto. Su TÉRM. se halla comprendido en el de su ayunt. PROD.: trigo, cebada, patatas, algun vino, poco aceite y frutas; cria algun ganado de cerda. POBL. y CONTR.: está incluida en la de Foradada.

LAS-CRUCES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1 leg.). SIT. á la der. del r. *Naton* en terreno montuoso y quebrado, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Bosque, Caldero, Covadonga, San Cristóbal, Friera, Fresno, Granda, Lugigo, Llanos, Morente, Pando, Paderni, Premana, Pintos, Novales, Molino y Vidayan. La igl. parr. (San Estéban), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien 2 ermitas tituladas San Cristóbal y Ntra. Sra. de Covadonga. Confina el TÉRM. con los de Manzaneda y Naves. El TERRENO es montuoso y desigual, pero fértil: en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vecinos para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: maiz, trigo, panizo, patatas, legumbres, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballar; hay caza de diferentes clases. POBL.: 116 vec., 613 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LASCUARRE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon y dióc. de Lérida. SIT. entre dos barrancos, disfrutando de buena ventilacion y CLIMA saludable; se compone de 11 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela, igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un cura párroco, cementerio á alguna dist. de las casas, bien situado, y una fuente para el surtido del vecindario. Confina su TERM. por N. con Huel, mediando el r. Isabena; E. La-Mata; S. Castillo de Laguarres, y O. Torrelabad; pasa inmediato á la pobl. el citado r. Isabena, y antes de la supresion de los conv. existía uno de Trinitarios Calzados que se encuentra derruido: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad, cruzando por medio de la pobl. el CAMINO que conduce de Barbastro á Claraballs y otros puntos. PROD.: granos, aceites y vinos; cria ganado lanar y vacuno y alguna

caza. IND.: un molino aceitero con dos prensas y otro harinero. POBL.: 52 vec., 322 alm. CONTR.: 16,580 rs. 12 mrs.

LASCURAIN-ANDIA: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LASCURAIN ARRIBA: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LASCURAIN-MOLINO: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de Anzuola.

LAS-BELLOSTAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (9 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20). SIT. próximo al r. Isuela en un pequeño llano, rodeado de elevados montes, combatido de los vientos del N.; su CLIMA es frio y propenso á las afecciones de pecho. Forman la pobl. 12 CASAS de mala construccion, una calle estrecha y empedrada, casa de ayunt. con cárcel, dos fuentes dentro de la pobl. para el surtido de los vec., y una igl. parr. (San Ramon Nonato), cuyo curato es de entrada, y está servido por un cura párroco y un sacristan; junto á ella está el cementerio algun tanto separado del pueblo. Confina el TERM. por el N. Las Torruellolas una leg.; E. Puimorcat 1; S. Sarsa de Surta 1/2, y O. Bagueste igual dist.; dentro de sus límites corre el r. Isuela y el arroyo Torruello, las que proporcionan al terreno algunos, aunque escasos beneficios; tambien encierra varias canteras de piedra y cal. El TERRENO es arenisco; estéril y secano en las cinco quintas partes con un monte al E., denominado el Cagigar, poblado de robles y bojes. CAMINOS: pasa por este pueblo el que dirige de Barbastro á Jaca; y otro del Somontano al valle de Broto y Fraucia, en regular estado, encontrándose una venta en el primero: reciben la CORRESPONDENCIA de Barbastro por Boltaña, todos los domingos por medio de un balijero. PROD.: mistura, trigo y centeno, avena, algo de escalla, mijo, patatas y algunas alubias; cria ganado lanar, cabrío y poco de cerda; caza de perdices, conejos, liebres, tordos y algun torcaz, y pesca de peces. IND.: un molino harinero y agricultura. POBL.: 4 vec., 25 alm. CONTR.: 1,275 rs., 14 mrs.

LAS-EDINAS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Tezanos, á cuya 1/2 leg. S. se halla sit., comprende 12 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas solo durante la recoleccion de la yerba y mientras el ganado la come.

LAS-ESPLUGAS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Mur.

LASERNA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. y term. jurisd. de Laguardia (2 leg.). SIT. al E. de la citada v., disfruta de CLIMA saludable: tiene sobre 14 CASAS esparcidas en cas., igl. parr. (Ntra. Sra. de las Casetas), aneja de Laguardia y servida por un beneficiado de la matriz: el TERRENO es de regular calidad. PROD.: vino y aceite, y cria alguna caza. POBL.: 14 vec., 62 almas.

LASERNA: l. de Reinoso.

LASERNA: l. de Torrelavega.

LASERNA (V. SERNA LA).

LASES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Lorenzo de *Arnozo*.

LAS-ESPARRAGOSAS: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna, ayunt. de la v. de los Blazquez, en cuyo térm. está enclavada: su pobl se compone de unos 8 á 10 vec.

LAS-FADAS: cuadra en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Urmella: SIT. al S. de su matriz, á una leg. de dist.: se padecen catarros pulmonares, y la combaten todos los vientos: tiene una sola casa y una igl. con cementerio próximo. Confina por el N. su TÉRM. con San Feliu; E. Rius; S. Piedrafita, y O. otra vez San Feliu, bañándole el barranco de Fadas, que tiene su origen en el monte de Rius y pasando por los montes de Piedrafita y Las Paules, va á desaguar á Riu-blanch de Espes. El TERRENO es secano y montuoso, poblado de algunos álamos, pinos, fresnos y otros; hay tambien una deh. llamada Coll de Fadas, de 1/4 de hora de estension: atraviesa por el térm. la carretera que pasa de Vilaller á Benasque, en regular estado. PROD.: centeno, patatas, y yerbas de pasto para la cria del ganado vacuno, mular y lanar, y caza de perdices, liebres y lobos. POBL.: va incluida en la matriz.

LAS-FOLGUERAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 1 vec. y 5 almas.

LAS-FONS ó SASFONS (SAN JUAN): l. en la prov. y dióc. de Gerona (10 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (25 1/4), part. jud. de Olot (1 1/4), ayunt. de Begudá (3/4): SIT. sobre la márg. der. del r. Fluviá, con buena ventilacion y CLIMA saludable, y no de los mas frios. Tiene 60 CASAS rurales y una igl. parr. (San Juan), de la que son anejas las de San Andrés de Sucarrats, y 2 capillas tituladas de San Sebastian y Santa Magdalena; se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical; hay una escuela de instruccion primaria, concurrida por 15 ó 20 niños, que pagan al maestro una retribucion convencional; el cementerio se halla contiguo a la igl. El TÉRM. confina N. Castellar de la Montaña; E. Castellfollit y Begudá; S. este último, Olot y Sucarrats, y O. el citado posteriormente; se estiende 1 1/2 hora de N. á S., y una de E. á O.; en él se comprende el vecindario nombrado *La cana de baix*; abunda de manantiales de buenas aguas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. El TERRENO es volcánico y pedregoso; al N. está la montaña de Vives y otra al S., en que se hallan canteras de piedra de yeso y de cal, y crian robles, encinas y matorrales; el despeñadero basáltico de Castellfollit, corre mas allá del manso Serrat de este térm., formando siempre la márg. del r. *Fluviá* hasta cerca del puente de San Juan, y despues la de la rivera de Viaña; esta y la de Ridaura, pasan por los confines de aquel, y le cruza el mencionado r., en cuyo tránsito tiene muchas represas, que aunque mal aprovechadas, dan movimiento á algunos molinos de harina, de papel y otras fáb. Los CAMINOS son locales de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en Olot. PROD.: trigo mezcladizo, fajol, maiz, cáñamo, legumbres, vino, hortalizas y frutas; cria ganado de cerda y el necesario para las labores agrícolas; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: fáb. de papel, batanes, hilados de lana y de algodon, y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de los productos industriales y frutos sobrantes, é importacion de algunos art. de que carecen. POBL.: 46 vec., 236 almas. CAP. PROD.: 3.240.000 rs. IMP.: 81,000.

LAS HERAS (SANTO CRISTO DE): l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del r. Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (18). SIT. en el valle de Respenda al NO. de la prov., y próximo á la sierra del *Brezo*: su CLIMA es frio, combatido por los vientos de N. y O., y propenso á dolores de costado y catarros. Consta de 30 CASAS de pobre construccion, distribuidas en calles sin empedrar y de mal piso: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, está servida por un cura de entrada que antes era de presentacion del monast. de San Zoilo de Carrion, y hoy del ordinario; para surtido del vecindario hay algunos manantiales de agua en el TÉRM., el cual confina por N. Valcovero; E. Villanueva de Arriba; S. Villaoliva, y O. Muñeca. El TERRENO que disfruta de monte y llano, es medianamente productivo: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganadería. COMERCIO: la venta de granos y ganado lanar, aunque en corta cantidad, y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 4.800 rs. IMP.: 1,546. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt. (V.)

LASIERRA: l. del ayunt. de Ribera Alta en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra. SIT. al pie y S. de un monte: CLIMA frio, le combaten todos los vientos y no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 5 CASAS, igl. parr. (Santiago) servida por un beneficiado cura, que tiene la obligacion de decir tambien misa los dias de precepto en el anejo de Nubilla: para el surtido del vecindario, hay una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Nubilla; E. Montevite; S. Villaluenga, y O. Antezana y Hereña, hallándose en su circunferencia un monte poblado de encinas. El TERRENO es flojo, sin que ofrezca nada de particular: los CAMINOS lo-

cales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena y menuzales: cria de ganado cabrio y vacuno: caza de palomas torcaces. POBL.: 4 vec., 26 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LASIERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresía de Santiago de *Barbadelo*. (V.) POBL.: 5 vec. 28 almas.

LASIESO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, partido judicial y dióc. de Jaca, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en un llano dist. del r. Guarga, 12 minutos de la orilla der. y 1/4 de hora de la izq. del Gállego, no lejos de la confluencia de ambos r.; el CLIMA es frio y húmedo, propenso á las afecciones de pecho: lo forman 10 CASAS, igl. (San Martin) aneja del pueblo de San Vicente, cuyo cura nombra el vicario nutual que la sirve, mediante la aprobacion del diocesano, y una fuente abundante para el abasto del vecindario. Confina el TERM. por N. con Layes: E. Villovas; S. Chosola, mediando el indicado Guarga, y O. Javarrella: le bañan los dos r. Guarga y Gállego, y del primero se aprovechan las aguas para el riego de pequeños pedazos de huerta. El TERRENO es de mediana calidad y comprende el monte de Gorrue con bastantes pastos, y un casi insignificante pinar: los CAMINOS son vecinales y de herradura. PROD.: trigo, ordio y cebada, lino y cáñamo y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza muy poca de conejos y perdices, y pesca de peces y truchas. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR.: 956 rs., 19 mrs.

LASNIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Pedro de Coalla. SIT. sobre el r. *Menende*, al SE. de la montaña Llamera. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 6 vec. 26 alm. (V.)

LAS-NIEVES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Santiago de *Soengas*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LA-RODRIGO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alq. de Carabias y Gallegos de Crespes, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid (24) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura cercada de alturas insignificantes; goza de buena ventilacion, pero el CLIMA es muy enfermizo á consecuencia de los efluvios que manan de un pantano, los que ocasionan fiebres intermitentes. Se compone de 52 CASAS, entre ellas la de la municipalidad, repartidas en varias calles y una plaza; tiene cárcel, una escuela de niños concurrida por 16, cuyo maestro disfruta de una corta pension consignada en el presupuesto municipal, igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro), servida en la actualidad por un cura ecónomo, á cuyo cargo está como anejo la alq. de Carabias, y por último un cementerio á corta dist. del pueblo, que en nada perjudica á la salud de sus vec., los cuales se surten de aguas de dos fuentes que hay muy inmediatas al pueblo, de buena calidad. Confina el TERM. por el N. con Valde Carrillos y Velillas; E. Valdecerros y Carabias; S. Gallegos y Suvellin, y O. La Naya y Herrezuelo: se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; corren por él 2 regatos, el uno llamado Valseca, que naciendo en Carabias muere en este mismo term., desaguando en otro mayor, conocido por el regato de Gallegos, que va á confluir en el *Tormes*. El TERRENO es de secano y malo; tiene un monte de encina al NE. y S., la mayor parte roturado y una alameda de negrillos hácia el S. CAMINOS: ademas de los vecinales, pasa la calzada que desde Alba va á Piedrahita, en buen estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD. trigo y algunos otros cereales; hay ganado lanar que es el mas preferido, vacuno y cerdoso, y caza de liebres y perdices. POBL.: 51 vec., 201 almas. RIQUEZA territorial y pecuaria: 231,143 rs.

LAS-PARADAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion*. (V.)

LAS-PEREIRAS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos*. (V.) POBL.: 2 vec. y 8 almas.

LAS-PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villa-oruz*: (V.) POBL. 2 vec., 9 almas.

LAS-PIÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo*. POBL.: 3 vec., y 14 almas.

LASPIUR: cas. del barrio Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAS-POZAS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancon, térm. jurisd. de Barajas.

LASPRA, ó PIEDRAS-BLANCAS (SAN MARTIN): felig., cap. del ayunt. de Castrillon en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Aviles (1): SIT. en terreno quebrado, cuyo centro es un frondoso valle; reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA algo frio, y las enfermedades comunes catarros y erupciones cutáneas. Tiene unas 180 CASAS, repartidas en el l. de su nombre y en los de Carcedo, Campiello, Quilono, Raices, Valbonial, Vegas y Villar. Hay casa municipal y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro no tiene mas dotacion que las retribuciones de los discípulos. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de 2.° ascenso y patronato de S. M.; tambien hay 3 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TERM. con los de Sta. Maria del Mar, Pillarno, Naveces y Santiago del Monte. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le cruzan algunos arroyos poco considerables, y tiene distintos montes poblados de castaños y otros arboles, pertenecientes á particulares y á la nacion. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Aviles 3 veces á la semana por balijero. PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, y alguna caza de perdices. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. COMERCIO: se estrae algun ganado y lienzo ordinario, y se introducen géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 180 vec., 681 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

LASPUÑA: l. con ayunt., al que está agregado el pueblo de Escalona, en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boltaña (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Barbastro (9): está SIT. á 5 minutos de altura de la orilla izq. del r. *Cinca*, en un llano que se prolonga perpendicularmente hasta el pie de la peña Montañeza: le combaten por lo comun los vientos del N., por lo cual su CLIMA es frio en invierno, aunque caluroso en verano, y propenso á constipados y dolores de costado. Se compone la pobl. de 80 CASAS, inclusa la de ayunt. con cárcel, divididas en 3 calles y 2 plazas, una escuela de primeras letras con 30 niños y dotada en 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores), que tiene por anejo á Ceresa, servida por un cura párroco; cementerio hácia el S. contiguo á ella, y 2 fuentes inmediatas á las casas muy copiosas y de buena calidad, denominadas la una la Canal, que con su caudal da movimiento á un molino harinero, y la otra llamada Barrio Viejo, sobre la carretera que va á cruzar el Cinca. El TERM. confina por el N. Saravillo, Santuario de Badain y Telia, á 2 leg. por el primero, y 1 por el segundo y tercero; E. Torrelisa y Los Molinos 1; S. Araguas 1/2, y O. Escalona y Puértolas 8 minutos el primero y 1/4 el segundo; ademas de 3 ermitas que existen destruidas, denominadas de San Andres á 8 minutos de San Pelayo á 1/4 del anejo, y otra de Santa Eulalia, hay una conocida por la fuente Santa, bajo la advocacion de San Victorian, á 1/2 leg. del pueblo y al pie meridional de la Peña Montañesa sobre un pequeño llano, donde se encuentra una abundante fuente que arroja agua por 3 caños grandes, y cuya agua va conducida hasta el pueblo por una acequia que sirve para el riego: bañan este term. el r. *Cinca*, que trae su curso de N. á S., y el Irues ó Ijuez que baja por el monte del term., y bañando por la izq. el santuario de Ntra. Sra. de Bardain le cruza un puente llamado de Irues, que está fundado en el term. de aquel punto y de este pueblo, da movimiento despues á un molino harinero desaguando en el r. Cinca, sobre el cual cruza un puente en la carretera de Bielsa á Gistain. El TERRENO es montañoso á escepcion de la tierra de labor y una pequeña parte de la ribera, pero todo él muy estéril: hay algunos montes entre los cuales existe uno en la partida llamada de Fornos, otro en la de Napinols con un grande prado natural sobre una peña de mas de 500 varas de elevacion por el O., y otra al E. de 300, sobre la cual se halla una montaña con el nombre de Carrical, que produce escelentes yerbas de pasto y medicinales de que se surten muchos botánicos, y entre esta partida y otra llamada los Grados del Estacho, baja un riach.

con el nombre de Garona, que nace dentro del term. de este pueblo en una partida asi llamada y desagua en el r. Irues, á una leg. de su nacimiento. Los CAMINOS dirigen por el E. á la Fueba y Graus; por el O. el que cruza sobre el Cinca á unirse al camino real que va á Bielsa, y por el N. al valle de Gistain: en la partida del Estacho, ya mencionada, se construyó por el año 1700 una grande carretera por cuenta del Gobierno, para estraer el arbolado que se empleaba en la marina, cuya carretera se conserva aunque algo deteriorada. El CORREO se recibe de la adm. de Barbastro, por Ainsa, cuyo balijero las deja en Escalona, los domingos y jueves por la tarde. PROD.: trigo, cebada, escalla, judias, maiz, cáñamo, patatas, vino y algunas frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, conejos, y en la montaña muchos osos; pesca de truchas muy delicadas en los dos espresados r. IND.: consiste esta en picar maderas, 2 molinos harineros y algunos hornos de pez que hacen y venden los vec. COMERCIO: la conduccion de maderas picadas ó cuadradas por el r. Cinca, para varios puntos, y 2 tiendas de abacería. POBL.: 16 vec., 98 almas. CONTR.: 5,101 rs. y 22 mrs.

LASSIRA: probablemente aparece mencionada bajo este nombre en Ptolomeo la actual Lécera, no muy dist. del Ebro, como c. edetana.

LASTANOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. de Sariñena, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): está SIT. en un llano, á dist. de 1/2 hora del r. Alcanadre, donde disfruta de CLIMA sano. Forman la pobl. 45 CASAS, inclusa la municipal, y una igl. parr. (el Salvador), servida por un cura párroco, denominado rector, hallándose fuera del pueblo el cementerio bien ventilado, y dos ermitas en dos alturitas enfrente de él, denominadas de Sta. Ana y San Sebastian. El TERM. confina por el N. Peralta de Alcofea, E. El Tormillo; S. Lamacadera, y O. Capdesaso, mediando el r. Alcanadre; este pasa por su term. con direccion de N. á S. El TERRENO es de mediana calidad, y sus CAMINOS vecinales. PROD. toda clase de granos, vino, algo de aceite; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 9 vec., 56 almas. CONTR.: 2,869 rs. y 23 mrs.

LASTAOLA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, term. de Irun.

LASTIGI: c. de la Beturia céltica nombrada por Plinio y en las medallas; en el Itinerario se escribió Artigi; puede reducirse á la actual Castuera.

LAS-TORRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion*. (V.)

LASTRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Juan de *Lastra* (V.). POBL.: 18 vec., 93 alm.

LASTRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin *Martir* (V.). POBL.: 15 vec., 65 almas.

LASTRA: l. de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Piedrahita, term. jurisd., y uno de los que componen el l. del *Collado* (Santiago del), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

LASTRA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Fonsagrada (2), y ayunt. de Baleira (1): SIT. al pie de una montaña, en medio de 2 cumbres y en el sitio llamado de Lastra, con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres de todas clases. Cuenta 21 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Lastra, Salgueiras y Sollio: tiene una escuela de primera educacion, indotada, á la cual concurren unos 28 niños. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Julian de Freijo. El TERM. confina por N. con Santiago de Cubilledo; por E. con la citada matriz; por S. y O. con Santiago de Fontaneira; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y 3/4 de E. á O.: tiene 4 fuentes dentro de la pobl. y 7 en el term., todas de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, y el monte denominado de Sollio, poblado de urces, robles, acebos y tojos; al N. se encuentra la deh. del Sollio, su estension 1/2 leg. El CAMINO que se dirige á Lugo y Fonsagrada se halla en buen estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, yerba y castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; se cazan perdices, corzos y jabalies. IND.: la agricola, y el COMERCIO se reduce á la esportacion de carnes saladas. POBL.: 21 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LASTRA DEL CANO: l. compuesto de 3 barrios llamados Lastra del Cano, Lastrilla y Cardedal, que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.); part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (30): SIT. en terreno algun tanto elevado, le combaten todos los vientos, y su CLIMA, bastante frio, es propenso á dolores reumáticos. Tiene, con los barrios, 100 CASAS de pobre construccion; la de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 210 rs., de los fondos de propios, y 1/4 fan. de centeno que da de retribucion cada niño; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento de la justicia, concejo y vec. del pueblo; hay una ermita (San Francisco), con culto público y sostenida por los fieles; el cementerio está al S. en parage que no ofende la salud pública. El TERM. confina N. La Avellaneda; E. Horcajo; S. Aliseda, y O. Los Cuartos: se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte carrascal que cria encinas pequeñas, 2 deh. de pastos de 16 peonadas de estension, una deh. boyal con algunos árboles viejos, algunos prados, y 6 fuentes de aguas frescas y potables que sirven para los usos domésticos. El TERRENO: es escabroso y de mala calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO: se recibe de la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, lino y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 98 vec., 383 alm. CAP. PROD.: 1.208,600 rs. IMP.: 48,344. Ind. y fabril 1,050. CONTR.: 2,675 rs. y 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 909 rs., que se cubren con el producto de propios y por reparto vecinal.

LASTRA (LA): monte en la prov. de Burgos, part. jud. de Briviesca y term. jurisd. de *Pino*.

LASTRA (LA): barrio de la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros; term. jurisdiccional de Pequerinos en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad pobl. y riqueza. (V.)

LASTRAS (LAS): v. agregada al ayunt. de Triollo (1 leg.), en la prov. y dióc. de Palencia (19), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27) y arciprestazgo de Cardaño de Abajo (1 1/2): SIT. en un pequeño cerro al estremo NO. de la prov. y próximo á la marg. izq. del r. *Carrion*; su CLIMA es frio combatido por todos los vientos y poco propenso á enfermedades. Tiene 29 CASAS inclusa la consistorial de mala construccion y pocas comodidades formando calles de mal piso á causa de ser todo el casco de la poblacion de piedra; hay una escuela de primeras letras dotada con 120 rs. pagados del fondo de propios; 1 igl. parr. servida por un cura de entrada y un sacristan, y para surtido del vecindario hay varios manantiales de buenas aguas. Confina el TERM. por N. con Triollo; E. Vidrieros y Santibanez; S. Rabanal de las Llantas, y O. Alba de los Cardaños; su TERRENO es muy quebrado y propio para ganados: le baña un pequeño arroyo, que proviene de las humedades de un valle que hay en él; el cual se une al r. *Carrion*. Los CAMINOS son locales y muy malos por lo escabroso del pais. IND.: la ocupacion de los vecinos es la ganadería. POBL.: 29 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 48,290 rs. IMP.: 2,982: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. y se cubre con los productos de propios y reparto vecinal.

LASTRAS DE TESA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2) y ayunt. titulado de la junta de Villalba de Losa (1). SIT. en un llano con esposicion al medio dia, al pie de una elevada cordillera que divide esta prov. de las vascongadas en el valle de Losa primera línea de Castilla: su CLIMA es frio; reinan principalmente los vientos N. y NO., siendo los cólicos y pulmonías las enfermedades que se padecen con mas frecuencia. Tiene 13 CASAS de mediana construccion y pocas comodidades; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) con cementerio contiguo y al NO. de la misma, servida por un cura párr. y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; y últimamente una fuente natural á distancia de unos 3000 pies de la pobl., de cuyas aguas cristalinas, saludables y de esquisito gusto, se surten en verano los vec. para beber y demas usos, verificándolo en invierno de otras de igual calidad que aquellas, traidas por un acueducto artificial de 25

á 30 pies de profundidad, practicado en peña viva. Confina con los TÉRM. de Teza, San Llorente y Quincoces de Yuso. El TERRENO compuesto mas de losa que de miga es muy secano no obstante correr por él dos arroyos uno por el N. y otro por el S.; este nace en Valcortes, y va á desaguar en el r. llamado Rio-seria: hay varias y abundantes canteras de piedra, y en la espresada cordillera que se halla al N., se ven montes poblados de hayas, robles y matas, y una fuente. CAMINOS pasa por la pobl. el que dirige á las montañas de Santander á Rioja, Alava y Navarra; y por el O. el que conduce de Castilla á Bilbao, bajando por la peña de Angulo, el cual es bastante escabroso. PROD.: trigo, cebada, yeros, habas, titos y avena, ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de codornices y alguna liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 377,120 rs. IMP.: 36,524.

LASTRAS DE LA TORRE: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. titulado de la junta de Oteo (1). Está SIT. en una loma, al pie de una cordillera donde le combaten con especialidad los vientos N. y NO.; el CLIMA es bastante frio, y las enfermedades dominantes los cólicos y pulmonías. Tiene 32 CASAS de mala y antigua construccion; una fuente con dos caños de hierro, cuyas aguas cristalinas y esquisitas salen entre peñas al pie del pueblo; una igl. parr. (San Miguel) de la cual es aneja la de Vescolides, servida por un cura parr. y un sacristan cuyo curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; un cementerio junto á la igl. mal construido y peor situado; y por último una ermita (San Miguel) á 200 pasos del pueblo y colocada en una posicion mas elevada que este. Confina el TÉRM. N. valle de Relloso. E. Quincoces de Yuso y Quincoces de Suso; S. Oteo y Cabanes, y O. Villabasil y Bescolides. El TERRENO es todo de secano, pasando por él el r. denominado Rio-seria, que solo lleva agua en los meses de invierno: hay montes poblados de robles, hayas, matas y otros arbustos, encontrándose tambien en el term. abundantes canteras de piedra. CAMINOS: el que dirige desde las montañas de Santander á Rioja y provincias de Alava y Navarra. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, alholvas, habas y titos; ganado lanar, vacuno, caballar y cabrio; y caza de perdices, codornices y alguna que otra liebre. IND.: la agrícola y cria de ganado para la labranza. POBL.: 15 VEC. 56 alm. CAP. PROD.: 291,310 rs. IMP.: 27,366.

LASTRAS DE CUELLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia, (7 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (22), SIT. en una pequeña altura, le combaten los vientos N. y S. y su CLIMA frio, es propenso á tercianas gástricas y pulmonías: tiene sobre 150 CASAS distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en buen estado; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 niños y 10 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un párroco de provision real y ordinaria; hay 2 ermitas bastante distantes del pueblo á quien pertenecen; tituladas el Humilladero, y Ntra. Sra. de Sacedon; inmediato á la primera está el cementerio, en parage que no ofende la salud pública; se surten los vecinos de aguas potables de una fuente que hay dentro de la poblacion. Confina el TERM. N. Hontalvilla; E. Zarzuela del Pinar; S. Aguilofuente, y O. Torrecilla del Pinar; se estiende 1 leg. por N.; y 1 y 1/4 por E. S. y O. y comprende un desp. titulado San Estevan, un monte pinar con el nombre de los Quemados y el bosque de la serreta, en donde hay un palacio; le atraviesa á dist. de 1/4 leg. del pueblo el rio Cega sobre el que se encuentra un puente en el que se paga pontazgo: el TERRENO es de segunda calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y cáñamo: mantiene ganado lanar, vacuno, y yeguar; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, alfarería; algunos tejedores de lienzo; y esportacion de lo sobrante. POBL.: 135 vec., 573 alm. CAP. IMP.: 109,894 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

LASTRAS DE LAMA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva; térm. jurisd. de Monterrubio: se compone de una casa, y una ermita San Lorenzo Martir, en la que no se dice misa por falta de ornamentos. POBL.: 2 vecinos.

LASTRAS DEL POZO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4) aud. terr. y c. g de Madrid (16). SIT. en terreno llano y próximo á un arroyo titulado la Magdalena; le combaten los vientos N. y NE. y su CLIMA es templado; padeciéndose por lo comun tercianas: tiene 50 CASAS de inferior construccion distribuidas en 6 calles bastante anchas y sin empedrar: hay una plaza destinada para las diversiones públicas; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, un palacio ant. con almenas, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 14 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vecinos para sus usos; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio sit. inmediato á la igl., no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. con el cas. de Allas, juris. de Juarros del Rio-Moros; E. el desp. de Tajuña; S. Monterrubio, y O. Marugan; se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 y 1/4 de E. á O. y comprende los cas. San Pedro de las Dueñas, Mazarios, Lagunilla, la Venta del Alcalde y Castillano; los desp. Lastras de Lama, ó sea Lastras de Arriba y el Cristo de Lumbreras; 2 montes Lastras del Pozo y San Pedro, de encina, uno y otro alto y bajo: 2 sotos que crian chopos, fresnos y álamos y algunos prados que sirven para desgranar mieses: le atraviesan el arroyo mencionado y el rio Moros, cuyas aguas se utilizan para el riego de los sotos y prados, y para el uso de los ganados: el TERRENO es de secano de segunda y tercera calidad. CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en Abades donde el conductor de Segovia lo deja á su paso. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, algun lobo y zorros, y pesca de cachos de buena calidad, algunas truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agrícola y 2 molinos harineros con 2 piedras cada uno en regular estado, y estraccion de los frutos sobrantes y lanas. POBL.: 50 1/2 vec., 188 alm. CAP. IMP.: 110,522 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. que se cubren por reparto vecinal.

LASTRAS DE LAS HERAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la Junta de Traslaloma. SIT. en una altura combatida por los vientos N. y SO. que hacen su CLIMA frio, siendo las enfermedades mas comunes afecciones de pecho y dolores de estómago. Consta de 20 CASAS de mala construccion; una escuela de primeras letras dotada en 10 fan. de trigo, á la cual concurren 30 niños; una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, que está servida por un beneficiado de nombramiento del ordinario en patrimoniales, y el sacristan; y una fuente de abundantes aguas para el surtido del vecindario. Confina el TERM. por N. Castrobarto; E. Muga; S. Villaventin, y O. Las Heras, equidistantes una leg. poco mas ó menos: el terreno por lo general es secano apropósito para la siembra de granos: en medio de una sierra que es la que rodea todo el Valle de Mena y merindad de Montijo, hay una cueva de bastantes dimensiones en la que se encuentra un pozo de buenas aguas. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo cebada, centeno y algunas legumbres; ganado lanar, cabrio y yeguar, y caza de perdices en abundancia. La única IND. que en este pueblo se egerce es la agricultura, y el COMERCIO la importacion de los frutos necesarios para el consumo. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 162,210 rs. IMP.: 13,520.

LASTRES (STA. MARIA): v. cap. del distrito marítimo de su nombre, con aduana de cuarta clase en la prov., y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga (1/2). SIT. en la falda y pendiente de un escarpado cerro que llega hasta el Océano cantábrico, donde la combaten principalmente los aires del E. y NE.: el CLIMA es muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarrales. Tiene 228 CASAS distribuidas en 7 calles y 2 plazas, hallándose ademas 250 habitaciones arruinadas; 5 tiendas de paños, bayetas y otras ropas, algunos puestos de abacería y demas comestibles; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 2,700 rs. de sueldo anual, y una cátedra de latinidad suficientemente dotada. La igl. parr. (la Concepcion de Ntra. Sra., vulgo Sta. Maria de la Sabada) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real, existiendo el edificio separado de las casas y circuido de árboles en un hermoso campo: contiguo á la igl. se encuentra el cementerio sin perjudicar á la salud pública. Tambien hay 7 ermitas dentro de la v. tituladas San Antonio, Buen Suceso, San Blas, San Roque, San Pedro, San José y el Cristo de la Agonía, y otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Velilla en la ald. de Luces que corresponde á esta felig., en la cual existen ademas los cas. de Aspriella, Astuera, Jana y los Toyos diseminados por el TÉRM.: confina este por N. y E. con el mar; al S. con las felig. de Sales y Lue, y por O. con la de Selorio; estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Dentro del mismo, cerca del camino que desde la v. conduce á la mencionada ald. en el sitio llamado Menan, se encuentra un surtidero de aguas ferruginosas, que analizadas por el acreditado químico leonés Señor Chalanzon, producen buenos efectos en ciertas enfermedades del bello sexo, y en las que emanan de los hipocondrios, asegurándose por un afamado médico de la prov., que son mejores dichas aguas que las de igual clase en Mieres del Camino y en el concejo de Labiana; en dicha ald. y en lo demas del térm. hay tambien fuentes de escelente agua potable. Al ESE. de la pobl. y al N. de la punta del Penote, está el fondeadero que llaman la Concha de Lastres, es de arena, limpio y de muy buen tenedero. Para fondear en él solo hay que atender á quedar en franquía para montar con el NE. el cabo de Lastres, dando siempre 1/2 milla de resguardo á la punta Misiera. Al N. 44° O. S. milla y 6/10 de la punta Misiera, está Cabo Lastres que es alto, escarpado, de color rojo y con restinga al N. de él; entre dichos puntos la costa es casi seguida. Asi que el puerto se considera como de los mejores de la prov. por su seguridad y capacidad. En el siglo XVII, contaba 30 embarcaciones de distintos portes destinadas á la pesca de sardinas, besugo, bonito, merluza y ballena; los marineros eran profundos prácticos en las ensenadas y alturas de toda la costa; habia fáb. de escabeche que se esportaba para Castilla, y grandes acopios de cecial, que los arrieros conducian á diferentes puntos y se hallaban fábricas de arenque, cuyos vestigios aun existen. Tambien reunia 26 buques mayores para el comercio con los puertos de Galicia, Portugal y Andalucía, y con los de Amsterdan, Londres, Edimburgo, Burdeos y otros del estranjero; varias sociedades mercantiles, lonjas y grandes almacenes: arruinado el muelle á principios del siglo XVIII, porque construido sin arte no podia resistir los embates de una costa tan braba, el comercio marítimo y la ind. pesquera fueron en decadencia sucesiva. En 1773 por cédula de Cárlos III se mandó reedificar dicho muelle á cargo de repartos en el principado, subrogados poco despues en varios árbitrios sobre el vino y aguardiente, cometiéndose el conocimiento y esclusiva intervencion de la obra, á los Regentes de la Audiencia, pero esta medida no tuvo buenos resultados, porque en los trabajos intervenian personas comisionadas por los Regentes, las cuales abusaban de su cometido. Cesó pues en 1807 por órden del ministerio de Marina, desde cuya época fué destruyéndose por la violencia del mar cuanto se habia edificado, pero continuó la recaudacion del impuesto; y si bien en 1815 por órden del mismo ministerio se levantó un plano para la nueva construccion del muelle, no produjo resultado alguno por la oposicion que esperimentó en el cuerpo de ingenieros de la real armada. Finalmente, en mayo de 1821 los habitantes de Lastres recurrieron á las cortes con una minuciosa y sentida reseña de las causas de la ant. prosperidad y decadencia de su puerto, y tampoco lograron remedio alguno; acaso lo habrian tenido si hubiese continuado el sistema constitucional. De manera que á pesar de las justísimas y repetidas instancias de aquel vecindario, nunca se los ha auxiliado de un modo eficaz para la reparacion de un muelle tan necesario en uno de los mejores puertos de la Península, y que tantas ventajas ofreceria no solamente á la v. de Lastres sino al comercio en general. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad, tiene arbolado de robles y castaños, y algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto. Le cruzan dos arroyos; el uno llamado Astuera que nace en la rasa de Luces, hay sobre él un puente de un arco y va á desaguar en el mar; y el otro denominado Carbayo que nace en un prado contiguo á la igl., pasa por en medio de la pobl.; tiene 5 puentecillos y va tambien al mar. Los CAMINOS dirigen á Villaviciosa y á Colunga, ambos en mal estado. CORREOS: hay una estafetilla ó cartería dependiente de la adm. de Oviedo, donde se recibe la correspondencia por balijero los domingos, martes y viernes, y sale el lunes, jueves y sábado. PROD.: escanda, trigo, maiz, castañas, patatas y otros frutos poco considerables: hay ganado de varias clases, y alguna caza á la cual son poco aficionados los habitantes. IND.: la agrícola, molinos harineros, y pesca de besugo, bonito, sardina, merluza y de otras especies, habiendo en la v. 12 fáb. de arenque y varias de escabeche. COMERCIO: ademas del que los vecinos realizan en los mercados de Colunga sobre géneros y frutos del pais, se esportan anualmente para los puertos de Santander, Bilbao y San Sebastian unas 10,000 arrobas de arenques, y aun seria mayor la estraccion si no se escatimase la saca de la sal; tambien se estrae para las prov. de Castilla mucho pescado salado, fresco, y en escabeche.

POBLACION. 220 vec, 950 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Fueron naturales de Lastres Fr. Alonso Victorero, agustino, Ministro General de su órden en España é Indias: Fr. Pedro Colunga insigne trovador en el siglo XIV, del órden de Sto. Domingo y conventual de San Esteban de Salamanca: D. Bernardo Riega, del consejo y cámara de Castilla, el cual murió siendo gobernador del Consejo: D. Benito de Lue Riega, ob. de Buenos-Aires, que murió envenenado por los insurgentes en los primeros momentos de su revolucion: el doctor D. Agustin Victorero, canónigo cardenal de la igl. de Santiago, insigne jurisconsulto y canonista: Fr. Bernardo Foyo, del órden de San Benito, gran teólogo y matemático: D. Agustin Pedrayes, escelente matemático que fué comisionado con el Sr. Ciscar á Paris por el Gobierno español para el arreglo de pesos y medidas: D. José Miguel Alcalá, insigne literato y humanista bien conocido por sus traducciones y por las notas eruditas con que las adornó: el coronel D. José Robledo, fomentador de la *ind. minera* en el Perú, director del real Tribunal de Minas, creado á su instancia en la c. de Lima, y patriota insigne que invirtió enormes sumas en obras piadosas en el pueblo de su naturaleza; y D. Alejandro Cantillo, oficial 1.° de la secretaria de Estado, y autor de la obra titulada *Tratados de Paz y de Comercio.*

Cuál haya sido el movimiento comercial de este puerto y aduana durante los años 1844 y 45, se manifiesta en los siguientes cuadros.

Número de buques que han entrado y salido en el mismo puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	39	222	161	»	»	»	1844	38	226	159	»	»	»
1845	74	835	364	»	»	»	1845	72	715	349	»	»	»
Total.	113	1057	525	56	528	262	Total.	110	941	508	55	470	254

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite.	Arrobs	469	519	988	494
Acero.	id.	16	16	32	16
Aguardiente. . .	id.	211	200	411	205
Arroz.	id.	23	81	104	52
Azucar.	id.	290	308	598	299
Bacalao.	id.	18	34	52	26
Cacao.	Libras.	1042	1017	2059	1029
Canela.	id.	23	8	31	15
Café.	id.	273	75	348	174
Cáñamo.	Arrobs	174	»	174	»
China y loza. . .	Piezas.	216	»	216	»
Duelas.	Númer	8000	»	8000	»
Harina.	Arrobs	»	3558	3558	»
Herramientas. . .	Docens	48	»	48	»
Hierro.	Arrobs	530	316	846	423
Jabon.	id.	69	67	136	68
Maiz.	Faneg.	»	9473	9473	»
Pañuelos de varias clases.	Numer	310	72	382	191
Papel.	Resma	116	90	206	103
Quincalla.	Libras.	157	820	977	488
Raba.	Arrobs	2043	2884	4927	2463
Tejidos varios. .	Varas.	3987	4525	8512	4256
Vidrio	Piezas.	414	»	414	»
Efectos varios (valor.)	Rs. vn.	3408	25498	28906	14453
Valor total de estos art.	Rs. vn.	144709	509106	653815	326907

Estado demostrativo de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS 1844	AÑOS 1845	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	AÑO COMUN
Árboles.	Número.	»	100	100	»
Carbon de piedra. .	Quintales	2900	5850	8750	4375
Castañas	Fanegas.	32	4	36	18
Duelas	Número.	1000	5000	6000	3000
Grasa de pescado. .	Arrrobas	37	»	37	»
Hilo.	Libras.	25	»	25	»
Madera.	Piezas.	737	3270	4007	2003
Madreñas.	Pares.	600	»	600	»
Maiz	Fanegas.	»	204	204	»
Sardina.	Arrobas.	894	3573	4467	2233
Sidra.	Id.	»	690	690	»
Tejidos varios . . .	Varas.	»	800	800	»
Trigo.	Fanegas.	963	»	963	»
Efectos diversos (valor.).	Rs. vn.	2845	3102	5947	2973
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	60622	99627	160249	80124

LASTRES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cañedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beiro*. (V.)

LASTRES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Santiago de *Renche*. (V.) POBL.: 11 vec., 58 alm.

LASTRILLA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurid. de Lastra del Cano: en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.)

LASTRILLA: l. agregado al ayunt. de Berzosilla, en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dioc. de Burgos (12): SIT. al estremo NE. de la prov. entre 2 cuestas denominadas monte de Aedo y la Rasa, junto al arroyo Mardancho; el CLIMA es frio, combatido por el viento de N. y E. y propenso á dolores reumáticos y de costado. Tiene 4 CASAS de mampostería y de pocas comodidades; una igl. bajo la advocacion de Santiago Apóstol y aneja de la de Susilla: el vecindario se surte del agua del citado arroyo. Confina el TÉRM. por N. San Cristóbal del Monte; E. y S. con Susilla, de la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, y O. Castrillo y Valdelomar; su TERRENO es de secano y poco productivo, le cruza el arroyo citado, el que naciendo en Cezura va á unirse al *Ebro* sin que se puedan utilizar sus aguas para el riego; al S. hay un poco de terreno poblado de mata baja de carrasca que produce alguna bellota: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Polientes los domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno y morcajo; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta de granos y la importacion de aceite, vino y otros art.; pero todo en corta cantidad. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 4,190 rs. IMP.: 843. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que componen su ayunt.

LASTRILLA: (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (15 1/2): SIT. en una altura que domina á Segovia; le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á intermitentes. Tiene 54 CASAS de piso bajo y de regular distribucion interior; una plaza semicircular, casa de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 24 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 18 fan. de trigo; una fuente de 2 caños de buenas y abundantes aguas, de la que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio sit. á 200 pasos N. de la pobl. no perjudica á la salud pública: confina el TÉRM. N. Espirdo y Bernuy de Porreros; E. Tres-casas; S. Segovia, y O. Zamarramala; su mayor dist. 1/2 leg. y comprende una deh. y una cerca de regadío donde pastan los ganados; se encuentran en él 2 canteras de piedra mármol, una que parece haberse beneficiado, y la otra de la que no se nota hayan estraido nada, y le atraviesa á 1/4 de hora de la pobl. el r. Cigüeñuela, el que se une al Eresma en el molino de papel que hay en la alameda de Segovia: el agua para el riego de la deh. y cerca, se toma de una cacera que baja de las sierras: el TERRENO es llano, en parte pedregoso y en parte flojo y de miga; se cultivan de 150 á 200 obradas de segunda calidad y 650 de tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, muelas, garbanzos y nabos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria algo de caza. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 55 vec., 202 alm. CAP. IMP.: 49,761 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

LASTRILLAS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano*. (V.)

LASTROS DE LAMA: granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Ituero, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.) Es propiedad del Sr. conde de Baños.

LASTURRIETA: cas. del barrio *Elorregui*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LATANTEJO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brígida.

LATAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 1/2 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 26): está SIT. en una pendiente próxima al r. Gállego, donde la combaten los vientos del N. y E. disfrutando de un CLIMA templado y propenso á tercianas y dolores de costado: se compone de 5 CASAS, inclusa la de ayunt., una calle ancha y desempedrada, é igl. parr. (San Martin), que tiene por anejo á Javierre del Obispo; el curato es de entrada y de patronato de S. M. ó el diocesano; y lo sirve un cura párroco y un sacristan: el cementerio se halla contiguo á la igl., y los VEC. se sirven para los usos domésticos de las aguas de una fuente dist. un cuarto de hora del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Larrede, 3/4 de hora; E. Sardas, á 1/2; S. Puente de Saviñanigo, 1 y 1/4, y O. Aurin, 1/2: el r. Gállego pasa á 1/4 leg. del pueblo con direccion de N. á S., y el arroyo de Javierre riega un pequeño pedazo de huerta: el TERRENO es flojo, de secano, escabroso y en su monte se cria mata baja: los CAMINOS vecinales y de herradura, y reciben la CORRESPONDENCIA de Sardas, á donde la conduce un encargado desde la adm. de Jaca, para varios pueblos que le dan un tanto por reparto. PROD.: trigo, avena y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices, y pesca de truchas, barbos y madrillas. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: 956 reales 19 maravedís.

LATAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Parada*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LATAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Seré de las Somozas*. (V.)

LATASA: l. del valle de Odieta, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.): tiene ayunt. por sí, aunque se une y está sujeto al general del valle. SIT. en un barranco rodeado de sierras: CLIMA frio y húmedo, pero sano: consta de 30 CASAS poco alineadas, igl. parr. (San Martin), de entrada, servida por un abad de provision del pueblo, cementerio y una fuente de puras y cristalinas aguas: los niños acuden á la escuela de Anocibar. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S., y 24 minutos de E. á O., y confina N. Anocibar; E. Ripa-Guendulain; S. Guelbenzu, y O. Gascue. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un arroyo que desemboca en el *Ulzama*, cuyo r. corre á corta dist. dejando el pueblo á su der.; hay buenas deh. en los montes, los cuales estan poblados de robles, hayas y encinas. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, legumbres y menuzales: cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices, lobos, zorros, jabalíes y palomas de paso. POBL.: 25 vec., 131 alm. RIQUEZA, con el valle. (V.) Llámase tambien este l. Latasa Cabe Ripa, para distinguirlo del otro del valle de Imoz.

LATASA: l. del valle de Imoz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), tiene ayunt. por sí, aunque sujeto al general del valle. SIT. en un llano rodeado de montes á la izq. del r. *Larraun*: CLIMA frio y sano: consta de 25 CASAS poco alineadas, entre ellas la municipal con carcel, la taberna y posada; escuela concurrida por 18 alumnos de ambos sexos y dotada con 1,000 rs., igl. parr. (San Estéban), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., cementerio y una fuente algun tanto ferruginosa; mas para beber y demas usos domésticos se surten de un arroyo que corre por las inmediaciones del pueblo. El TÉRM. confina N. Zarranz; E. Eguarás; S. Muzquiz, y O. Eraso: siendo su estension de 1/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O.: dentro de su circunferencia hay montes poblados de robles, encinas y castaños. El TERRENO es de mala calidad y bastante estéril; le cruza el espresado arroyo que rinde su caudal al r. Larraun: las deh. crian pastos buenos y con abundancia. CAMINOS: locales y de herradura. El CORREO se recibe de Lecumberri. PROD.: trigo, maiz y menuzales; mantiene ganado lanar, de cerda y algo de caballar; hay caza de liebres, perdices y jabalíes, y se pescan truchas esquisitas. POBL.: 22 vec., 128 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LATATO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lezama*: 3 casas.

LATEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

LATEDO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (57), vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid (28). SIT. en una altura á la inmediacion de un cerro muy elevado, que le domina por N. y O., conocido con el nombre de Malveciño, su CLIMA es benigno; reinan generalmente los viento del N.; sus enfermedades mas comunes son tercianas é hidropesías. Tiene 38 CASAS; anejo de Rábano dedicada á Santiago Apóstol, y 2 fuentes de no muy buenas aguas para consumo del vec. Confina N. la Quinta de Valdepeña (Portugal), E. Villarino de la Sierra; S. Trabazos, y O. Laparadina (Portugal). El TERRENO es árido y montañoso; por él corre el r. denominado Manzanas. CAMINOS: hay uno que dirige á la cab. del part., y un sendero para los pueblos limítrofes. PROD.: algun trigo, centeno, vino, castañas, nueces y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 15 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 21,200 reales. IMP.: 2,058. CONTR.: 898 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

LATEGUI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Urnieta.

LATIZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria de *Alzama*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LATOAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira*. (V.)

LATORES (STO TOMAS): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1 leg.): SIT. al S. de la cap.; la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA fresco y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres gástricas y pútridas. Tiene 102 CASAS repartidas en el l. de su nombre, en los de Agones y Celleró, y en distintos caseríos diseminados por el térm.: escuela de primeras letras frecuentada por 80 ó 90 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe la retribucion que estipula con los padres de los concurrentes, y 7 fuentes cuyas aguas frescas y saludables sirven para beber y otros usos. La parr. (Sto. Tomás) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Hay tambien una ermita en el l. de Agones dedicada á San Emeterio. Confina el TÉRM. N. felig. de San Pedro de los Arcos; E. con la de Manjoya; S. con la de Ferreros, y O. con las de Caldas y Sta. Marina. El TERRENO participa de monte y llano y de las tres calidades. Al S. hay un monte pelado que es el que divide esta felig. de la de Ferreros, en el cual estan los cas. de Cordal, Mosquil y Sienra. Le baña un riach. que reune las aguas de San Esteban de las Cruces, parte de las de Perera y la Manjoya, con las sobrantes del cortijo de San Roque de Oviedo, moviendo en su curso las piedras de nueve molinos harineros, los cuales muelen de continuo en los meses de invierno, y con agua represada en verano. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la nueva carretera que va de Oviedo á Trubia y á las Caldas, con otras veredas de empalme. El CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habichuelas, nabos, habas, arbejas, manzanas, cerezas, legumbres, hortaliza, lino, cáñamo y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO, la agricultura, molinos harineros y 9 lagares para la elaboracion de sidra: consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos y frutas para Oviedo, de cuya cap. se importan los comestibles necesarios, calzado erramientas y paños para vestirse. POBL.: 128 vec., 657 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LATORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales*. (V.)

LA TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Castelo*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

LATORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Villaosende*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

LATORRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas*. (V.)

LATRAPA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Esteban de *Molleda*. (V.)

LATRAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: está SIT. en un llano á la márg. der. del r. Gállego, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 8 CASAS y una igl. (Sta. Catalina) aneja de Sieso, servida por un vicario mutual nombrado por el cura de la matriz, cementerio bien SIT. y una fuente á 300 pasos

de la pobl. para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por el N. con Artaso; E. Orna; S. Lasieso, y O. Latre: dentro de él y casi por su límite S. pasa el r. Gállego en direccion al O. y su cáuce bastante profundo por ciertas partes no lo es por otras, ocasionándose de aqui algunas desbordaciones. El TERRENO es bastante áspero y pedregoso, flojo y de secano, escepto un pedazo de llano que está al nivel del r. CAMINOS; vecinales y malos. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío; pesca abundante de truchas, anguilas y barbos; caza de conejos, liebres, perdices, zorras y fuinas. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LATRE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, str. en una escabrosa altura al pie de la cantera Cozuela á corta dist. de la márg. der. del r. Gállego, disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de 30 CASAS; una igl. (San Miguel) aneja de Aguilue, servida por un vicario nutual que nombra el cura de la matriz, una ermita dedicada á Sta. Maria, una fuente para el consumo de la pobl. y cementerio contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con Sieso; E. Latras; S. Estalló, y O. Javierre Latre: báñalo el r. Gállego, y su TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, alguna hortaliza; cria ganado lanar y cabrío; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 10 vec. 62 alm. CONTR.: 3,188 rs. 18 mrs.

LAUCARIZ: parr. ó felig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica (3 1/2 leg.): comprende los barrios de Maurolas, Larando, Barozobal y Goiri, cuyos cas. en número de 50 pertenecen parte al ayunt. de la v. de Munguia, y los restantes á la anteigl. de este mismo nombre. Está SIT. sobre el cerro Laucarizmendi, y disfruta de CLIMA saludable. La igl. (Santiago) es parr. matriz y se halla servida por un beneficiado perpetuo con título de cura. El TÉRM. confina N. Munguia; E. Gamiz; S. Zamudio, y O. Luxua: dentro de su radio hubo antiguamente la ermita de San Lorenzo, en la que se enterraban los cadáveres de pueblos distantes. El TERRENO es llano y de buena calidad; le baña el riach. de Maurolas que desagua en el r. Plencia: el monte encinal y robledal es de particulares. Los CAMINOS son malísimos, escepto el que de Bilbao conduce á Bermeo. PROD.: maiz, trigo, chacolí, lino, frutas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de sordas, codornices, perdices y liebres, y pesca de anguilas y truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 200 almas. RIQUEZA IMP.: con el ayunt. á que los barrios corresponden.

LANDIO: cas. de la anteigl. de Marin, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

LAUJAR DE ANDARAX: v. con ayunt. en la prov. de Almería (9 leg.), part. jud. de Canjayar (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (17): está SIT. en un llano apacible mirando al S. é inmediata al r. de Andarax; la combaten con especialidad los vientos E. y O.: su CLIMA es saludable, y no se conocen enfermedades endémicas. Tiene 916 CASAS, casi todas habitadas; 83 calles, entre ellas dos principales que atraviesan la v. de O. á E., y de las cuales salen ramificadas las demas, siendo todas cómodas, empedradas y limpias; 8 plazas de corta estension, esceptuando la titulada de Isabel II, que es grande y de figura cuadrilonga, la cual se halla en el centro de la pobl.; casa consistorial y carniceria; 2 pósitos, uno creado por los vec. y aprobado con ciertos privilegios por real provision de 24 de setiembre de 1575, y el otro llamado pio, fundado por el cura de su igl., D. Manuel de Mogollon, con los productos de una memoria que dejó Isabel Lopez en el testamento que otorgó en 23 de setiembre de 1627: los fondos del primero consisten en el dia entre débitos y existencia, en 599 fan., 10 celemines y 1 1/2 cuartillos de grano, y 12,618 rs. 27 mrs. en metálico, y los del segundo en 48 fan. y 3 cuartillos de grano, con 444 rs. 28 mrs. en dinero. La pobl. cuenta tambien 2 cárceles separadas en dicha plaza de Isabel II; 2 escuelas, una de niños á la que asisten 86; y otra de niñas frecuentada por 24, y una cátedra de latinidad concurrida por 8 alumnos: su dotacion consiste únicamente en lo que pagan los discípulos. Distribuidas por la pobl. se encuentran 6 fuentes, de las que 3 son grandes, siendo de notar entre estas la que se halla en la referida plaza, pues tiene una hermosa concha de jaspe de dos varas y media de largo y una de ancho, con una inscripcion en latin que manifiesta se construyó en el año 1684. Algunos vec. disfrutan tambien en sus casas de varios garbanzos de agua, la que tanto para estos como para aquellas, se toma del r. de Andarax, lo cual se verificaba antes de un nacimiento perenne y muy abundante, que sale entre unas rocas por cima de los molinos y á un lado del espresado r.: en el térm. brotan muchos otros manantiales, cuyas aguas son de esquisito gusto y fertilizan bastantes tierras y cortijadas. La igl. parr. (La Encarnacion), se halla ocupando un elevado sitio en el centro de la pobl.: es hermosa y suficientemente capaz, constando de una capilla mayor, sacristia y una torre magnífica, en la que hay un reloj perteneciente á la v.: sirven su culto un cura párroco y un beneficiado propios, 2 tenientes, un sacristan, un organista y 4 acólitos; el cementerio se halla al N. de la pobl. y á la parte superior de la igl., donde está bien ventilado: su figura es cuadrada y se encuentra cercado de tapias. A pequeña dist. del r. de Andarax hay un conv. que fué de Franciscos descalzos, cuyo edificio está dado en arriendo; y últimamente 3 paseos llanos y anchurosos hermosean las afueras de la v., los cuales se hallan al E., S. y O., dirigiendo el primero á las frescas alamedas del espresado r.; el segundo á Lijar del Presidio, y el tercero, que es el principal y mas concurrido, á la ermita de la Salud, frente de la que existe una glorieta de figura cuadrilonga, con un verjado de madera pintado, asientos interiores y un arriate que la circunda por E., S. y O., lleno de rosales, cipreses y otros árboles. Esta glorieta poblada simétricamente de álamos negros, tiene 3 puertas en el lado N. y una lápida de alabastro que contiene su dedicatoria á S. M. Doña Isabel II. Confina el TÉRM. N. Fiñana y Almería; E. Lijar del Presidio; S. Berja, y O. Alcolea y Paterna: comprende 43 entre granjas, cortijos y cas., de cuyo número estan continuamente habitados 19, y los demas solo en las temporadas de la siembra y recoleccion de frutos. El TERRENO participa de monte y llano, dividiéndose tambien en de secano y regadío: es de primera, segunda y tercera calidad, corriendo por él el r. de Andarax, cuyas aguas dan impulso á 10 molinos harineros, un tinte y un batan, fertilizando al mismo tiempo por medio de 6 acequias, la parte de la vega. Ademas de este r. baña tambien el terr. un barranco llamado de Bonayar, el cual forma varios arroyos que nacen en el término de la v.: corre casi todo el año y en direccion de N. á S, proporcionando el beneficio del riego á las tierrras del pago del Hinojar, que abraza la mayor parte de los olivares. A la falda de la Sierra Nevada, á hora y media de la pobl., se ve un pequeño monte encinar, cuyos productos son comunes entre los vec., los cuales utilizan la madera para la construccion y reparos de los molinos y algunas fáb. En los sitios titulados de los Peñoncillos y Hormica, se encuentran canteras de yeso, y minas de plomo en la sierra de *Gador* (V.). CAMINOS: todos son de herradura en regular estado y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Ujijar 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, habas, judias, garbanzos, aceite, vino, seda y muchas clases de frutas; cria ganado lanar, vacuno, cabrío, mular y asnal, y caza mayor y menor. IND.: la agrícola y la minera, 2 fáb. de fundicion de plomos, una de paños bastos, 11 molinos harineros y 3 de aceite; los primeros en las riberas del r. Andarax, y los otros dentro de la pobl. COMERCIO: este consiste en la venta de paños, indianas, quincalla y comestibles, para todo lo que hay 11 tiendas, de las que solo 5 son regulares. De poco tiempo á esta parte se celebran 2 mercados mensuales en los dias 3 y 17, en los cuales se venden toda clase de mercancías, frutos y ganados. POBL.: 863 vec., 3,454 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 425,500 rs.: cap. industrial por consumos 227,772. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8 ó 9,000 rs., y se cubre con los productos del arbitrio del pescado fresco y arrendamiento del fielato de carnes, y el déficit por reparto vecinal.

LAUQUINIZ anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Güernica (3 1/2), aud. terr. de Burgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Calahorra (30): tiene el 55° voto y asiento en las juntas de Güernica, y contribuye por 37 fogueras: SIT. entre varios montes, con CLIMA frio y saludable. La poblacion comprende 60 cas. desparramados por todo el térm.;

casa municipal con cárcel; una taberna ó posada; escuela de niños á que asisten 24, y de niñas concurrida por 12, dotadas ambas con la retribucion de los alumnos; igl. parr. (San Martin), aneja de Sta. Maria de Galica, está servida por un beneficiado de la matriz: fué fundada en 1748; hay una ermita bajo la advocacion del Santo Cristo, dist. 1/4 leg. de la parr. El TÉRM. confina N. Maruri; E, Munguia; S. Luxua, y O. Urduliz: dentro de su circunferencia tiene montes poblados de robles, castaños, madroños, encinas y argomas, que sirven para pasto del ganado. El TERRENO es de buena calidad: le cruzan varios arroyos tributarios del r. *Plencia*. Los CAMINOS dirigen á la costa de Bilbao y Güernica, y se hallan en malísimo estado. El CORREO se recibe de Munguia por peaton, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, trigo, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, y caza de liebres, perdices, codornices, sordas y zorras, y se pescan anguilas, truchas, loinas y bermejuelas. IND.: 2 ferrerías, 5 molinos harineros y telares de lienzo comun del pais. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes é importacion de los que faltan; los dias de San Miguel y San Martin se celebra anualmente feria de ganado vacuno, caballar y de cerda. POBL.: 58 vec., 346 alm. RIQUEZA IMP.: 108,135 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., que se cubren con los arbitrios sobre el vino y aguardiente.

LAUQUINIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. de la anteigl. de su nombre.

LAUREL: garganta ó pequeño r. en la prov. de Cádiz, la cual nace en el part. de Olvera en la mojonera de Alnao, dist. 2 leg. al SE. de Alcalá del Valle; pasa por cerca de la cuesta del Ferrol, entra en los llanos del Corral y desagua en la del Estudiante.

LAURELES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen; nace en Sierra-Bermeja y va á morir al r. conocido tambien con el nombre de Ojen.

LAURELES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: nace en las elevadas sierras de la v. de Istan y entrega sus aguas al r. titulado Rio-Verde.

LAURENZAGAZ: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAURETAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Lorenzo.

LAURETAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

LAURGAIN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, dióc. de Pamplona, ayunt. de Aya, á cuya parte está SIT. Tiene sobre 26 cas., y la igl. parr. (San Miguel) de entrada, servida por un rector y un beneficiado.

LAUSEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Arrojo*. (V.) POBL.: 5 vec., 29 almas.

LAUSTI-ERRECA: barrio de la parr. de San Gregorio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: 4 CASAS.

LAVADORES: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22 1/2), dióc. de Tuy (3 1/2): SIT. al SE. de la ria de *Vigo* en terreno frondoso y pintoresco, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Beade, San Esteban; Bembribe, Santiago; Cabral, Sta. Marina; Cedean, San Cristóbal; Lavadores, Sta. Cristina (cap.); Valladares, San Andres, y Zamanes, San Mamed. Confina el TÉRM. municipal por N. con los de Vigo y Redondela; por E. con el de Mos; al S. con los de Porrino y Gondomar, y por O. con los de Bouzas y Vigo. Le cruza de E. á O. un riach. denominado *Cambeses*, el cual nace en los montes de la felig. de Cabral y lím. de esta con la de Villar de Infesta, y despues de una leg. de curso desemboca en el Océano por el sitio llamado la Foz, entre las felig. de San Salvador de Corujo y San Payo de Navia, del distr. municipal de Bouzas: tiene un puente de madera poco antes de desaguar en el mar, y alguno otro poco considerable para servicio de los pueblos, y recibe varios arroyos que bajan de las parr. de Bembribe y Valladares, y de las limítrofes sit. al S. El TERRENO llano en el centro del distr., es montuoso por sus estremidades, particularmente hácia el NE. pero muy fértil y con deliciosos puntos de vista; y tiene diversas y frondosas arboledas que llaman la atencion de los viajeros. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por este ayunt. la famosa y moderna carretera que desde Vigo conduce á Orense y á Castilla: sobre dicha carretera hay una hermosa alcantarilla ó puente pequeño de un arco en el paraje de Cambeses y felig. de Lavadores, y un gran puente llamado del Sello, aunque de un solo arco en la parr. de Cabral: el CORREO se recibe en la estafeta de Vigo. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habichuelas, hortaliza, frutas, vino, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, fáb. de curtidos y cantería. POBL.: 1,474 vec., 7,053 alm. RIQUEZA IMP.: 2.792,043 rs. CONTR.: 83,432 rs. y 31 maravedises.

LAVADORES (STA. CRISTINA): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (1/2), dióc. de Tuy (3 1/2): SIT. al SE. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 500 CASAS de mediana fáb. y comodidad, casa municipal, cárcel, varias tiendas de abacería y de otros géneros de consumo, y una escuela de primeras letras frecuentada por 200 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales procedentes de un arbitrio impuesto al efecto. La igl. parr. (Sta. Cristina) se halla servida por un cura de térm. y de presentacion por mitad de los vecinos, y posecdores de ciertas propiedades, una cuarta, de la casa ó familia de Vilela, y la otra del Gobierno por la supresion del monast. de Bernardos de Melon á quien correspondia. Cerca de la igl. hay una buena casa y granja perteneciente al mayorazgo de D. Tomas Rivera y Quiñones. Confina el TÉRM. por NO. felig. de San Salvador de Teys y c. de Vigo; por el NE. y SE. las de San Cristobal de Caudean y Sta. Marina de Cabral, y por el S. y SO. las de Santiago de Bembribe y San Pedro de Sardoma. Le cruza el riach. *Cambeses*, en el cual desaguan otros que bajan de Bembribe, Valladares y otras limítrofes. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad, hallándose destinado á cultivo unas 4,500 fan. Hay algunas canteras de piedra, mucho arbolado de robles, y pinos, y buenas deh. de pasto, presentando por todas partes sitios amenos y pintorescos que recrean la vista y proporcionan descanso y recreo. Atraviesa por esta felig. la carretera de Vigo á Orense, sobre la cual existe una hermosa alcantarilla ó puente de un arco en el parage llamado de Cambeses: el CORREO se recibe en la estafeta de Vigo. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, fréjoles, hortaliza, frutas, vino y lino, siendo la cosecha mas abundante la de maiz y vino; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y alguna pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos del pais y 3 fáb. de curtidos, de las cuales una muy buena es propiedad del comerciante y vec. de Vigo Don Manuel Bárcena; la otra de D. Norberto Velazquez Moreno, de igual clase y domicilio, y la tercera de D. José Manuel Lluque, vecino tambien de Vigo, la cual se halla paralizada en el dia. POBL.: 543 vec., 2,715 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

LA-VALL (SAN MIGUEL DE): (V. MIGUEL DE LA VALL SAN).

LAVANDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAVANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade*. (V.)

LAVANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de *Sotomayor*. (V.) POBL. 4 vec., 21 almas.

LAVANDERA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: nace en el térm. de la v. de Burguillos, entra en el de Jerez por la deh. de los Vidales y desagua en *Ardila*: tiene un puente de piedra dentro del térm. de Burguillos.

LAVANDERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes: SIT. á las inmediaciones de un arroyo en terreno quebrado; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 14 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M en los meses apostólicos, y en los ordinarios de la colegiata de Arbas, y buenas aguas potables. Confina N. Pedrosa; E. Genicéra, y S. y O. Gete y Getino. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, con alguno que otro vallecillo: Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: la arrieria. POBL.: 13 vec., 54 almas. CONTR. con el ayunt.

LAVANDERA (LA): laguna en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo: SIT, á 2 1/2 leg. de esta v. inmedia-

ta al camino que desde Valladolid conduce á Salamanca y Ciudad-Rodrigo: es de forma circular, en el invierno, con un radio de mas de 1,500 pies, reduciéndose á una mitad en los meses de grandes calores, en los cuales toma la figura de un cuadrilongo, aunque imperfecto; cria mucha espadaña, poca pesca, y sus aguas que no se aprovechan mas que para el lavado de ropas de los pueblos limítrofes, atraen muchas aves frias é infinidad de toda clase de patos que causan bastantes daños en las heredades adyacentes: á las inmediaciones de esta laguna, se encuentran vestigios de cimientos de un edificio, que la tradicion refiere haber sido convento de templarios.

LAVANDERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente *Martir* (V.).

LAVARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

LAVARIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Pedro de *Crecente* (V.).

LAVEAGA: cas. del barrio *Elosua*, en la prov. de Guipúzco, part. jud. y térm. de Vergara.

LAVEAGA: l. del valle de Santisteban de la Solana, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), part. jud. de Estella (1 1/4): SIT. en una llanura deliciosa al E. de su monte encinal; disfruta de CLIMA saludable: tiene 4 CASAS, el cas. de *Sta. Jema*, iglesia parr. (Stos. Servando y Germano), de entrada, servida por un vicario de provision de S. M. y de los vec. en sus meses respectivos, y por un sacristan lego. El TÉRM. confina N. Zufia; E. Iguzquiza; S. Villamayor, y O. Abaigar. El TERRENO es de buena calidad; le cruza por N. con direccion al E. el r. *Ega*. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, centeno y menuzales: cria ganado lanar y cabrío; hay caza de toda especie y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 26 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LAVEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de *Ceceda* (V.). POBL.: 15 vec. y 75 almas.

LAVENTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Martin de *Villanueva* (V.).

LAVENUT: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Castejon del Puente: pertenecia al Gran Castellan de Amposta, quien cobraba el diezmo y 10 escudos, habiéndose repartido despues sus tierras entre los vec. del pueblo, los cuales las cultivan y las tienen en propiedad. Su CONTR. va unida en la de *Castejon del Puente* (V.).

LAVERN (SAN PEDRO DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1 1/2), ayunt. de Subirats: SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, 5 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso de provision real, y del cabildo de la Sta. igl. El TÉRM. confina N. Subirats y San Saturnino de Noya; E. San Pablo de Ordal; S. Avinó, y O. La Granada y Plá. El TERRENO es de mediana calidad con algunos montes á la parte del S.; le cruza una antigua carretera en mal estado, que dirige á Villafranca. El CORREO se recibe de San Saturnino de Noya por medio de balijero, sin dia fijo. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, legumbres y vino; cria ganado lanar y de cerda, en corto número, y caza de conejos y perdices. POBL.: 62 vec. 352 alm. CAP. PROD.: 3.068,000 IMP.: 76,700.

LAVIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Bueras* (V.).

LAVIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de San Bartolomé de *Aras* (V.).

LAVIANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la *Pola* (V.).

LAVIA (PICO DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Pedro de *Ferreros* (V.).

LAVIANA (STA. LEOCADIA DE): l. con felig. del mismo nombre en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y part. jud. de *Avilés* (V.). POBL.: 580 vec. y 1,600 almas.

LAVIANA (STA. LEOCADIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (1), ayunt. de Gozon (1/2): SIT. á la der. de la *ria de Avilés*, con libre ventilacion y CLIMA benigno y saludable, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos reumas. Tiene 36 CASAS repartidas en el

l. de su nombre y en los de Llodero y Nieva. Hay escuela de primeras letras concurrida por 16 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Leocadia) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay una ermita dedicada á San Juan en el l. de Nieva. Confina el TÉRM. N. San Martin de Podes, y mar Cantábrico; E. Santiago de Ambiedes; S. Pedro Navarro, y O. ria de Avilés. El TERRENO llano en lo general tiene algunas colinas escarpadas, y muchas fuentes de esquisitas aguas. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Avilés por balijero. PROD.: trigo, escanda, maiz, cebada, centeno, habichuelas, guisantes y pastos: se cria ganado vacuno, mular, y caballar; caza de codornices y perdices, y varias especies de pesca. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y hornos de cal. POBL.: 57 vec., 295 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LA-VID: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (1 1/2): SIT. en llano y sobre un alto que domina parte de Bureba, donde la combaten los vientos en todas direcciones. Tiene 70 CASAS de un solo piso y con pocas comodidades interiores: una regular calle en el centro de la pobl.; escuela de primeras letras concurrida por 32 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 28 fan. de trigo; una fuente de buen agua, sin caños, ni pilones para contener esta, por lo que se la puede llamar con mas propiedad charcho; dist. 300 pasos del pueblo y de ella se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr (San Juan Evangelista), servida por un medio beneficiado y otro entero con la cura de almas, y un sacristan; y finalmente á un tiro de bala de la v. se encuentra un beaterio titulado Hospital de Ntra. Sra. de Peña-rubia, y vulgarmente la Cartuja, donde se recogen los ancianos de la poblacion imposibilitados de trabajar, los cuales visten un saco pardo con capucha, de que procede haberles llamado cartujos: allí se les suministra cuanto necesitan; y en lo antiguo poseia rentas pingües que bastaban á sostener no solo á los pobres del pueblo, sino á algunos otros del pais á quienes se daba entrada; en la actualidad escasamente alcanzan aquellas para subvenir á las necesidades de los primeros: el edificio es bastante capaz y bien construido, con una capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Peña-rubia, siendo el patrono de este establecimiento el actual cura. Confina el TÉRM. N. Bustos; E. Berzosa; S. Quintanilla de Bon, y O. Besgas. El TERRENO es llano, bastante, fértil y todo él cultivado, siendo pizarroso el que se halla al E. y S., de miga el restante: pasa por el térm. el r. conocido en el pais con el nombre de Matapan, por los daños que causa en las haciendas, el cual nace en Fuente Bureba, dist. 5/4 de leg. llevando desde su origen hasta 1 leg. de curso la denominacion de Oroncillo, y va á desaguar en el r. Oca en Besga; deja á La-Vid á su izq. y á dist. de 1/4 de leg. CAMINOS: estos son puramente locales, cómodos y carreteros para la comunicacion interior del pais, cruzando por la pobl. uno bastante transitado por la arrieria y carros de la montaña, que desde la parte de Poza se dirigen á la Rioja transportando vino; pero desde que la Sociedad Riojana abrió la carretera de Cubo á Oña, es aquel menos frecuentado. PROD.: trigo, cebada, centeno y toda clase de cereales, y algunas legumbres: ganado lanar y caballar en corto número; y caza de perdices, liebres y raposos. IND.: la agrícola. POBL.: 51 vec., 182 alm. CAP. PROD.: 1.030,720 rs. IMP.: 96,584. CONTR.: 4,285 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 1,700 rs., y se cubre por reparto vecinal á escepcion del escaso rendimiento de la taberna y el meson, destinado tambien para el pago de dicho presupuesto.

LA-VID (STA. MARIA DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1 1/2), ayunt. de el Plá. SIT. en terreno bajo á la márg. del riach. de Riudevitlles; los vientos reinantes son del SO. y NO., y su CLIMA es húmedo, poco saludable y propenso á fiebres intermitentes, perniciosas y rebeldes, tifoideas y nerviosas. Compónese la pobl. de unas 60 CASAS, que forman varios grupos separados; uno de estos se halla hácia el N. en un profundo barranco, que lleva el nombre del pueblo, otro compuesto de 25 casas, le denominan calle del Bosch ó del Vicari, porque pagan censo á un propietario, llamado asi por sobre nombre; al S. hay 7 ú 8 casas nombradas de Casa Rosell de la Serna, por estar sit. en la heredad de su nombre, y otras diseminadas por el térm.; la igl. parr. (Sta.

Maria) está separada de los cas., y servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Santa Iglesia; la instruccion primaria está á cargo de un maestro sin título, que percibe de sus discípulos una retribucion convencional. El TERM. confina N. San Jaime de las Oliveras, del part. de Igualada; E. San Saturnino de Noya; S. el Plá, y O. Terrasola de Panadés. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa contiene en la cumbre de sus cerros algun arbolado de pinos, y lo demas, toda plantada de viñedo, le fertiliza el riach. de San Pedro de Riudevitlles, que nace en Mediona; pasa por San Quintin, por el pueblo de su nombre, Terrasola, La-Vid y San Saturnino, donde desagua en el Noya. La carretera que conduce á Barcelona cruza á este riach., y se halla en mal estado. El CORREO lo recojen los interesados en la v. cab. del part. PROD.: vino en abundancia, poco trigo, toda clase de hortalizas, y cáñamos; cria ganado lanar en corto número, caza de conejos y perdices, y pesca en el riach. IND.: 6 molinos de papel, uno harinero, algunos telares de lienzos del pais, y de algodon, y fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, y prod. de la ind. é importacion de los art. de que carece. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. EL PLÁ).

LAVID Y CIÑERA: (V. CIÑERA Y LA VID.)

LAVILUEÑA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (16 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (2), dióc. de Tarazona (17). SIT. en la ribera der. del r. *Mesa*: la combaten los vientos del N., con CLIMA saludable. Tiene 45 CASAS, 3 calles y una plaza, un edificio que sirve de casa de ayunt., cárcel, carnicería y escuela, á la que concurren 6, dotada con 400 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un párroco vicario de entrada que nombra el cabildo de la colegial de Sta. Maria de Calatayud; 3 ermitas dedicadas á San Antonio Abad, San Juan y San Sebastian, sostenidas por los vec., y un cementerio contiguo á la igl. Los vec. se surten de una de las 2 fuentes que brotan fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Castejon de las Armas; E. Paracuellos de Jiloco y Maluenda (part. de Calatayud); S. Munébrega (id.), y O. Carenas; su estension será de 1/4 de leg. de N. á S., y de 1/4 y medio de E. á O. En su radio se encuentran 2 pequeños cerros de chaparral, llamados de San Juan y Sta. Brigida. El TERRENO no es de muy buena calidad, y solo prod. poco trigo, cebada y vino; hay alguna caza de perdices. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero 3 veces á la semana. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 570,000 rs. IMP.: 35,200. CONTR. 7,679.

LAVIN: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayunt. del valle de Soba: SIT. en un barranco á la márg. izq. del r. la Gandara; su CLIMA aunque algo frio en el invierno, goza de una temperatura muy benigna en el verano. Tiene unas 10 CASAS; igl. anejo de Quintana; y buenas aguas potables. Confina N. y O. la matriz; E. Villaverde y barrio de la Peña; S. Bustancilles. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Gándara. Hay la suficiente leña, y maderas de construccion para consumo del pueblo. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, maiz, castañas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; caza de varias aves, y pesca de algunos peces. IND.: un molino harinero. POBL. Y CONTR.: (V. EL ART. DE AYUNT.)

LAVIÑA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sejo: 6 casas.

LA-VIÑA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Insua* (V.).

LAVITA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sto. Tomás de *Collia*. (V.)

LAX Y LACARDOSA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Monzon: su monte que tendrá una leg. de largo y 1/2 de ancho, se halla sit. á la orilla izq. del r. Cinca y comprende una ant. ermita bajo la advocacion de Ntra. Sr. de Lax, y algunas casétillas que edifican los labradores, para guarecerse ellos y sus ganados: contiguo á este monte está el de Lacardosa, que se cree haber pertenecido con el que describimos á distintos pueblos, pues por tradicion se dice que en dicho monte hubo 4 pueblos, llamados, Lax, Lacardosa, Cajon y Reguero, que fueron destruidos en tiempo de la dominacion sarracena, y trasladados sus hab. á Monzon, quedaron estos dueños del monte, el cual pertenece ahora á los propios de la villa indicada. Confina por el N. con monte de Monesma; E. con térm. de Selgua y Conchel; S. montes de Pallarol y de Pomár, y O. con térm de Terreu y Odina. PROD.: muy buenas yerbas, granos de escelente calidad y abundantes en años lluviosos, pues no hay mas aguas que las de las lluvias que se recogen en balsas.

LAXARAZU: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

LAYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Laya*. (V.) POBL.: 12 vec., 72 almas.

LAYANA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (3), dióc. de Jaca, (11 1/2). SIT. en la márg. izq. del riach. de *Riguel*, combatido generalmente por los vientos del N. y E.; su CLIMA es bastante templado y saludable. Tiene cerca de 40 CASAS, pósito y una igl. parr. (Sto. Tomás), de entrada, servida por un solo sacerdote vicario cura párroco perpétuo nombrado por S. M. ó el diocesano segun el mes de la vacante. Confina el TÉRM. por N. con Sofuentes; E. Malpica; SE. Biota, y O. Sadaba. El TERRENO es regular, y prod. cereales, legumbres, algun vino y aceite. Pasa por la pobl. el CAMINO que desde Ejea conduce hácia Sos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. IND.: la agrícola. POBL.: 31 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 122,406. IMP.: 7,210. CONTR.: 2,342.

LAYA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (5 1/4), y ayunt. de Palas de Rey (1). SIT. á la izq. del r. Pambre afluyente del Ulla: CLIMA frio y húmedo pero bastante sano; se compone del l. de Laya y cas. de Couso: la igl. parr. (San Juan), es matriz de las de San Miguel de Quindimil, y San Miguel de Maceda; el curato de entrada y patronato lego. Su TÉRM. confina por N. con el de Maceda; al E. San Pedro de Salaya; por S. Quindimil, y por O. Sta. Maria de Cuiña, interpuesto el Pambre, á cuyas aguas se unen las que con direccion al O. corren por el N. y S. de la felig. de que nos ocupamos. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad con algun arbolado y pastos. Los CAMINOS son locales y penosos con especialidad en el invierno; el CORREO se recibe en Puente-Ferreira. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo y algunas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca en el Pambre. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos, molinos harineros y telares. POBL.: 20 vec., 112 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAYANTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armeses*. (V.)

LAYAS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 3/4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 3/4), ayunt. de Ceolle (3/4). SIT. á la der. del r. *Miño*, en las inmediaciones de la carretera de Vigo á Orense, con libre ventilacion, y clima sano. Tiene unas 130 CASAS de mediana fábrica, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de término y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Eiras; E. Puga; S. Astariz mediando el r. Miño, y O. Rozamonde. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Los CAMINOS esceptuando la mencionada carretera, son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, vino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias especies. POBL.: 130 vec., 618 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LA YESA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (18 horas), part. jud. de Chelva (5), dióc. de Segorbe (13). SIT. en terreno llano al NO. de la cap., combatida por los vientos del N., con clima frio y saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 240 CASAS de mala fabricacion; la del ayunt., abadía y cárceles seguras, aunque insalubres; escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,200 rs.; otra de niñas, con 20 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Señora de los Angeles) de segundo ascenso, servida por un cura de patronato real y 3 beneficiados: fué incendiada y arruinada por los carlistas en la pasada guerra, y en su lugar sirve de parr. una ermita con la invocacion de San Roque, dist. unos 5 minutos al O. del pueblo: hay ademas 3 ermitas tituladas de San Sebastian, San Juan y Ntra. Señora de Belen, todas fuera de la v.; el cementerio se halla al

N., y no perjudica á la salud. Los vec. se surten de una abundante fuente con 2 caños que está á unos 20 pasos al O. El TÉRM. confina por N. con Torrijas (Teruel); E. Abejuela (id.); S. Chelva, y O. Alpuente; su estension será de 3 1/2 horas de N. á S.; y 1 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran la ald. de Cuevarruz Alta, y mas de 60 fuentes por lo comun poco abundantes. El TERRENO, parte es llano y parte montuoso, formando diferentes derrumbaderos con algunos pinares y 2 carrascales; se cultivan unas 7,000 yugadas, de las que se riegan sobre 180, con un arroyo llamado el *Reguero*, cuyo manantial desciende de N. á S., aumentándose luego con varias filtraciones. Los CAMINOS son generalmente buenos, y transitan carros hácia Valencia y Titaguas. El CORREO se recibe de Chelva por peaton 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, cáñamo, patatas y nabos muy escelentes y de nombradía, varias legumbres, y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrío; hay sobre 700 colmenas, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorros. IND.: la agrícola, 10 telares de lienzo y paño del pais, 2 molinos harineros, y una almazara de cera. COMERCIO: los art. que se importan, son aceite, bacalao, sardinas, arroz y alubias, y los que se estraen, trigo, patatas, vino y nabos, haciéndose las especulaciones en dinero. POBL.: 189 vec., 642 alm. CAP. PROD.: 1.588,455 rs. IMP.: 63,098. CONTR.: 7,651. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,800 rs., que se cubre con 4,200, producto de propios, 600 de arbitrios, repartiendo el déficit entre los vec. Fué conquistada esta v. á los moros por D. Jaime I de Aragon en 1236 y reconquistada por el mismo en 1238, desde cuya época empezó á poseerla por derecho de conquista, concediendo en esta los fueros de picota y horca, cuyas 3 columnas de piedra cantería con su escudo de las barras de Aragon, se conservan en el mismo sitio á los 8 minutos hácia el O. Era entonces ald. de Alpuente, y desmembrándose de esta, fué erigida en universidad en 1583, y en v. independiente en lo político y administrativo en 1587 por decreto del rey D. Felipé, siéndolo en lo ecl. desde el año 1346. Sufrió tambien los azares de la guerra civil, y en 18 de febrero de 1840 fué derribada é incendiada su hermosa parr. por los carlistas, para evitar que pudiesen establecer en ella y pueblo su cuartel general las tropas nacionales que habian de batir los cast. de Alpuente y el Collado allí inmediatos.

LAYES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: está sit. en una colina no lejos de los r. Guarga y Gállego, en clima frio. Tiene 5 CASAS y una igl. (San Vicente), aneja de Javarrella, cementerio bien sit., y una fuente cuyas aguas usan para beber los vec. Confina el TÉRM. por N. con Leres 1/4; E. Pardina de Estaun 1/4; S. Serue 3/4, y O. Lasieso 1/4. El TERRENO es montuoso, flojo y de secano, y por su parte S. se eleva un monte que forma cordillera; los CAMINOS son locales y de herradura, comunicando con los pueblos limítrofes, pero por la parte meridional se hallan en el peor estado. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado lanar, cabrío y de cerda en muy corto número, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 4 vec., 25 almas. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

LAYOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (2 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, con CLIMA templado y vientos del S., se padecen intermitentes: tiene 63 CASAS, la de ayuntamiento, cárcel; un palacio de la Sra. Condesa del Montijo, una escuela de niños dotada con 720 rs. de los fondos públicos á la que asisten 20, y una igl. parr. dedicada á Sta. María Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con Argés; E. Covisa y Ajofrin; S. Pulgar; O. Guadamur, á dist. de 1/2 leg., próximamente por todos los puntos, comprendiendo solamente tierras de labor. El TERRENO es en parte llano y parte escabroso con una elevada sierra y algun monte bajo, todo de buena calidad. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Toledo por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y aceite; se mantiene el ganado de labor, y se cria escasa caza menuda. POBL.: 60 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 638,890 rs. IMP.: 16,928. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100.

LAYOSA (SAN MARTIN DE): v. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sárria (2), y ayunt. de Rendar (1). SIT. en un valle sobre el camino que desde Monforte se dirige á Samos; su CLIMA es templado y sano aunque húmedo en el invierno. Tiene 87 CASAS con algunas comodidades para la labranza; una escuela indotada y una igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de primer ascenso y patronato de lego. El TÉRM. confina por N. con los de San Mamed de Villasoto y San Estéban de Eirejalba; al E. Sta. María de Outara y San Miguel de Canedo; al S. Santiago de Freituge y San Cristóbal de Guntin, y por O. Sta. María de Tuimil, brotan en él, á la parte oriental varios manantiales que dan origen á un riach. que corriendo al SO. se une al Mao antes de llegar este al Cabe. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado. El mencionado CAMINO se halla en mediano estado, y el CORREO se recibe de Sárria por Rubiana. PROD.: centeno, castañas, algun trigo, patatas, nabos, varias legumbres, lino y algun vino de mala calidad; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices; la IND.: agrícola y algunos telares dan ocupacion á hombres y mugeres: hay algunas posadas, tiendas de abacería y artesanos de primera necesidad, celebra feria el dia 6 de cada mes, y á ella concurren con sus ganados y frutos los vec. de las felig. inmediatas; preséntanse tambien algunos géneros de quincallería y utensilios domésticos y campestres. POBL.: 98 vec., 498 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAYOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Sta. María de Villar de *Ordelles*. (V.) POBL.: 12 vec., 66 almas.

LAYOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santa Marina de *Aguas Santas*. (V.) POBL.: 20 vec., 90 almas.

LAYOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Verea*. (V.)

LAZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. María de *Paredes*. (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

LAZA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/2 leg.), part. jud. de Verin (2 1/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña SIT. en las faldas meridionales de la sierra de San Mamed, con libre ventilacion, y clima saludable. Comprende las felig. de Albergueria, Santa María; Camba, San Salvador; Carrajo, Santa María; Castro, San Pedro; Cerdedelo, Santa María; Laza, San Juan (cap.); Porto-Camba, San Miguel; Retorta, Santa Marina; Matama, Santa María, y Toro, San Lorenzo. Confina el térm. municipal por N. con las sierras de San Mamed y Queijá; al E. ayunt. de Rios; por S. Monterrey, y al O. con el de Sarreaus. Los principales r. que atraviesan por este distrito son el Tamaga y el Camba: nace el primero en la indicada sierra de San Mamed, y recibiendo por der. é izq. distintos arroyos, va de N. á S. hasta penetrar en Portugal por el valle de Monterrey; el Camba tiene origen en los montes del Invernadero, y se dirige de O. á E. hasta confluir en el r. Bibey en las inmediaciones de Viana del Bollo. El TERRENO es montuoso, áspero y quebrado. Los CAMINOS son vecinales; pasando tambien por este ayunt. el que desde Orense va hasta la Gudiña, donde empalma con la carretera general de Galicia á Castilla. PROD.: maiz, centeno, castañas en abundancia, lino, vino, patatas, legumbres, hortaliza, miel, esquisitas frutas, hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, conejos, venados, corzos y jabalíes, y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, carboneo, corte de maderas, hornos de cal y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 817 vec., 3,268 almas. RIQUEZA IMP. y CONTR.: (V. el cuadro sinoptico del part.)

LAZA (SAN JUAN): v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2). SIT. en una suave colina entre los r. *Tamega* y *Cereijo* en el centro del valle de Laza, y al S. de la sierra de San Mamed: el CLIMA es muy cálido en verano y húmedo durante el invierno, pero corregidos los efectos de semejante temperatura por los frecuentes aires del N. y NE., es pais bastante sano. Tiene unas 260 CASAS repartidas en el casco de la v., y en las ald. de Cima de Vila y Soutelino das Arcas; hay escuela de primeras letras, casa municipal y varias tiendas de abacería, y otros géneros de consumo. La igl. parr. (San Juan), es de órden toscano bastante espaciosa, circuida por un hermoso átrio de mampostería con 2 escaleras muy bien construidas; en lo interior del templo existen 4 altares, el principal y los contiguos sobredorados y al estilo mosáico, y el otro de órden corintio, adornados todos con imágenes de escultura, algunas muy bien trabajadas: la torre tambien es de muy buena fábrica y remata en chapitel: sirve el culto un cura de segundo ascenso y de presentacion del marqués de Motezuma: la anteiglesia con el título de San Ciprian se hallaba á mas de un tiro de fusil de la v., en el sitio que aun llaman los naturales San Cibrao. Confina el TÉRM. N. Castro de Laza; E. Fuentefria; S. Matamá, y O. Nocelo de Pena. Ocupando toda su estension se encuentra el hermoso y ameno valle fertilizado por los r. Tamega y Cereijo: nace este en el monte de la Armada, y viniendo por el E. se junta al Tamega un poco mas abajo de la v.; tiene este último su origen en las vertientes meridionales de la indicada sierra de San Mamed, y despues de regar estas llanuras, las de Monterrey y Chaves en Portugal, desagua en el r. Duero. El TERRENO en lo general és llano y muy fértil. Pasa por la v. el CAMINO de herradura que desde Castilla va por Gudiña á Orense y Vigo: sería muy útil que se construyese por el una carretera, y un puente sobre cada uno de los indicados r., pues los que hay consisten en 2 vigas colocadas sobre paredones mal construidos, que en casi todos los inviernos son arrebatados por las avenidas, originándose muchos perjuicios á los viajeros y no pocas desgracias: dicha obra no sería muy costosa, porque con un solo arco en cada puente se daba suficiente paso al r., atendida la estrechez de su álveo. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, patatas, castañas, mucha miel, cera, lino, habas, hortaliza, legumbres, cerezas, guindas y otras frutas, siendo muy susceptible el terreno de olivos, y aun de naranjas y limones; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, y mucho de cerda, cuyos perniles son mejores que los de Caldelas; caza de varias especies; y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, fábrica de chocolate y elaboracion de pan del que se surten muchos pueblos inmediatos: el comercio consiste en la estraccion de castañas, miel, lienzo y perniles, é introduccion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 260 vec., 1,300 almas. CONTR.: (V. EL ART. DE AYUNT.)

LAZADILLA. (LA) cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Osa de Montiel.

LAZADO: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (14) dióc. de Oviedo (14), vicaría de San Millán (18), arciprestazgo de las Omanas, aud. terr. y c. g. de Valladolid (30) SIT. en un vallecito; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes son dolores de costado y pulmonías. Tiene 15 casas; igl. anejo de Senra dedicada á S. Andrés; 2 ermitas (Nuestra Señora del Campo y la Purísima Concepcion) y muy buenas aguas potables. Confina N. térm. Penalba y los Bayos; E. el de Villavandin; y S. y O. el de Senra. El terreno es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que nace en los montes del pueblo: se elevan por la parte del N. S. y O. y se hallan cubiertos de urces y piornos. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Murias. PROD. centeno y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza de perdices y corzos y pesca de alguna trucha. IND. 2 molinos harineros. POBL. 12 vec. 50 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAZAGURRIA: l. con ayunt. en el part. de Viana, prov, y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (12 leg.). part. jud. de Estella (5). SIT. en llano á la izq. del arroyo de *Linares*; CLIMA templado: tiene 34 casas, cárcel, escuela de ambos sexos dotada con 50 robos de trigo y 13 duros; igl. parr. (Nuestra Señora del Rosario) de entrada, servida por un vicario de provision del obispo de Pamplona. El TERM. se estiende 1/4 de hora alrededor del pueblo y confina N. El Busto; E. Mendavia; S. r. Ebro; y O. Viana. El TERRENO es de mediana calidad y montuoso: ademas de una fuente, que en él brota, le cruzan dos arroyos denominados *Linares* y el *Charcal*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Losarcos, por balijero, los lunes y sábados. PROD. trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, bastante lino, vino y aceite: cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y conejos y pesca de barbos. POBL. 34 vec., 147 almas. RIQUEZA: 58,199 rs. Hubo en este pueblo una imágen de Nuestra Señora, célebre porque se juraban delante de ella las leyes del duelo por los que salian á disputar sus querellas al campo de la Verdad, distante 1/4 leg. del lugar; se cree que esta imágen es la misma que se venera actualmente en la parroquia.

Este pueblo fué donado por Don Sancho el Mayor, en el año 1024, al monasterio de San Juan de la Peña, con todos sus términos é iglesias, hechas y por hacer. En 1216 Fernandez, abad de dicho monasterio, entregó en empeño al rey Don Sancho el Fuerte los villanos que tenia en Lazagorria, con todas las heredades, diezmos y novenas, por 7000 sueldos de la moneda de *guaernenc* (no sabemos qué clase de moneda era esta, acaso seria de 4 sueldos la pieza). Hoy es una granja despoblada que ha pertenecido al monasterio de Irache.

LAZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de S. Julian de *Viado*. (V.)

LAZARA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de *Chapa* y felig. de San Mamed del *Castro* (V.)

LAZARA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Payo de *Refojos* (V.): POBL. 7 vec. y 35 almas.

LAZARO: barrio en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen la v. de *Medina de Pomar*. (V.)

LAZARO (SAN): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Orduña*, 1 casa.

LAZARO (SAN): arrabal de Zamora. (V.)

LÁZARO (SAN): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Isidoro del *Real*. (V.)

LAZARO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Obe*. (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

LAZARO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. María de *Mellid*. (V.)

LAZARO (CASA DE): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

LAZAROS (LOS): desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Las Veguillas.

LAZARRAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Onate*: tiene 6 caseríos.

LAZARRAGA: cas. del barrio de su nombre, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LAZCANO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Barambio*: una casa.

LAZCANO: cas. del barrio *Zubillaga*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LAZCANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del conc. de Guenes, felig. de la *Cuadra*. POBL.: 4 vec., 17 alm.

LAZCANO: conc. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (3 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (24 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (13 1/2), alcaldía de Arería. SIT. en un hermoso y ameno valle que forman los montecillos llamados Lazcaumendi, Ayerdi y Urbarandia, inclinándose suavemente hácia el r. *Agaunza* que atraviesa el pueblo, y á 10 minutos de la carretera general de Francia, disfruta de libre ventilacion y clima saludable: tiene 96 CASAS de las cuales 36 solamente forman el casco del pueblo, 2 casas concejiles con salas cómodas para las reuniones generales y sesiones del ayunt., que sirven tambien de posada, una cárcel, un palacio del marqués de Valmediano, escuela de ambos sexos concurrida por 60 niños y 20 niñas y dotada con 1,564 rs., igl. parr. (San Miguel), de 2.ª ascenso y servida por un vicario y 3 beneficiados de provision del citado marqués, 3 ermitas dedicadas á San Prudencio, San Juan Bautista y San Juan Anteportam latinam, cementerio en parage ventilado, un conv. (Sta. Ana) de Recoletas bernardas, cuya comunidad consta de 16 religiosas, y otro de Carmelitas descalzos, que subsisten en buen estado y sin destino alguno en el dia; ambos son fundacion de Doña María Lazcano, natural de este concejo y viuda del general D. Antonio Oquendo; se construyeron en 1650 y 1640: hay juego de pelota muy bueno que sirve de paseo, pero sin árboles; está en la plaza la cual se halla adornada con buenos edificios como la parr., los conv. y el palacio: otros paseos existen muy bonitos y con arbolado; no faltando tampoco en la pobl. ni el térm., varias y abundantes fuentes, entre las que se cuenta la de Elordi que es ferruginosa. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y confina N. Beasain; E. Zaldivia; S. Ataun y O. Olaberria: dentro de esta circunferencia se comprenden varios montes con arbolado de

hayas y robles. El TERRENO es arenisco, gredoso y de buena calidad en el valle, y de mediana en los altos: al r. *Agaunza* que lo baña y tiene un puente de sillería dentro de la pobl., se le reunen 3 arroyos antes de llegar á la misma. El CAMINO carretil de Beasain á Navarra, atraviesa por medio del pueblo, donde hay 3 puentes de piedra para su paso. La CORRESPONDENCIA se recibe de Villafranca, por peaton. PROD.: trigo, maiz, nabos y castañas: cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices, liebres, becadas, codornices y patos, y pesca de anguilas, barbos y truchas en poca cantidad. IND.: ademas de la agricultura y arrieria, hay un molino harinero con 4 piedras y una tejeria. POBL.: 137 vec., 718 almas. RIQUEZA IMP. (V. TOLOSA, part. jud.)

Este concejo disfruta de la tercera parte del monte Insusti, bastante poblado de hayas y robles, y de las aguas y pastos del Aralar, en comun con algunos pueblos de Navarra.

LAZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, y felig. de San Pedro del *Puerto*. (V.)

LEA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Lequeitio*.

LEA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Carazo, Cirio, Frayalde, Lea, Ludrio y Suegos, cuyo señ. ejercia en la de Cirio D. Antonio Ordoñez; en la de Ludrio D. Antonio de Navia, y en las demas el conde del Grajal, quienes nombraban juez ordinario.

LEA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Jorge de *Lea* (V.): POBL.: 1 vec., 6 almas.

LEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.): POBL.: 3 vec., 18 alm.

LEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

LEA (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo y ayunt. de Pol (1 1/2): SIT. sobre el camino ó vereda que desde Lugo se dirige á la v. de Meira, con buena ventilacion y clima templado y sano: cuenta 14 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Fuente de Lea, Lea y Veiga de Lea. La igl. parr. (San Bartolomé) es anejo de Santiago de Villadonga. El TERM. confina por N. con Sta. Maria de Cirio; por E. con Sta. Eulalia de Suegos; por S. con San Pedro de Carazo, y por O. con Sta. Marina de Frayalde, estendiéndose por donde mas 1/4 de leg. El TERRENO es de buena calidad, con especialidad para yerbas y pastos; le baña el riach Lea, que tiene origen a la parte superior de la fuente Cardal y de la de Lea, el cual pasando por medio de la felig. de Sta. Marina de Frayalde, entra en el ayunt. de Castro de Rey por la parr. de Santiago de Mondrid. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, habichuelas, lino, nabos y yerba; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 14 vec., 124 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEA (SAN JORGE DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Friol (1 1/2): SIT. en terreno desigual y en tierra de Narla, con buena ventilacion y clima frio, pero sano: cuenta 16 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Corral de Abajo, Corral de Arriba, Gandara, Lea, Outeiro y Pradeda. La igl. parr. (San Jorge) es anejo de San Pedro de Narla. El TERM. confina por N. con San Pedro de Carlin; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. Maria de Ramelle, Sta. Eulalia de Madelos y Lamas, y por O. con San Julian de Roimil, estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y algo mas de E. á O.: abunda de manantiales de buen agua, y le bañan dos arroyos, el uno corre en direccion al E. á la parr. de Lamas á unirse al r. Friol, y el otro se dirige al O. con direccion á Roimil á mezclar sus aguas con las del r. que marcha á Angeriz y de allí á Parga. El TERRENO arenoso y de mediana calidad: tiene algunos montes bajos y rasos, siendo el mas notable por su estension el denominado Cordál; abunda en sotos muy poblados de robles, buenos pastos y escelentes prados. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo ó estafeta de Guitiriz. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, miel, lino, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; se cazan liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 6 molinos harineros. POBL.: 16 vec., 65 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEABURU: l. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1/2 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (10 1/2): tiene ayunt. por sí, aunque sujeto al de Tolosa. Está sit. en la direccion de N. á S. sobre el monte de su nombre; CLIMA templado y sano: se compone de 28 CASAS, la municipal, cárcel, varios cas., igl. parr. (San Pedro), de entrada, servida por 1 rector, 1 beneficiado y 1 sacristan lego, ermita bajo la advocacion de San Sebastian, y cementerio. Dentro de la pobl. hay una fuente mineral, y otra de aguas cristalinas y puras, de cuya clase brotan 4 en el térm. Confina N. Belauntza y Berrobi; E. Gaztelu; S. Lizarza, y O. Tolosa; siendo su estension de 5/4 de leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un arroyo llamado *Mala-erreca*, que nace en el cas. de Babaza y desemboca en el r. *Araxes*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y estan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Tolosa. PROD.: maiz, trigo y castaña. IND.: un molino harinero y una tejería. Tiene mucho COMERCIO de yeso, y se surten de este l. todos los comarcanos. POBL.: 35 vec., 180 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. TOLOSA, part. jud.)

LEACHE: l. con ayunt. en el valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (5): SIT. en una pequeña llanura al S. de un monte poblado de robles; CLIMA templado: tiene 58 CASAS, la municipal con departamento para cárcel, escuela de ambos sexos concurrida por 40 alumnos y dotada con 85 robos de trigo y 200 rs.; igl. parr. (la Asuncion), de primer ascenso, servida por 1 vicario de provision del comendador de la órden de San Juan, y 1 beneficiado de provision del mismo y de S. M. en sus meses respectivos: 2 ermitas bajo la advocacion de San Martin y la Magdalena, cementerio en parage ventilado, y una fuente de aguas saludables, ademas de otras 4 que hay en el térm. Confina N. Izco; E. Aibar; S. Sada, y O. Gardalain; siendo su estension de 1 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El TERRENO es quebrado por N., y de buena calidad, plantado de viñedo por E.; en él tienen origen 3 arroyos, que unidos á 1/4 leg. del pueblo con los de Sada, desembocan en el r. *Aragon*. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Sangüesa por balijero los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 58 vec., 344 alm.: RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEALES: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real: SIT. á una leg. de esta v., se destinan á las necesidades de la agricultura.

LEARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pesoz, y felig. de *Santiago el Mayor*. (V.)

LEARZA: l. del valle y ayunt. de Ega, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Estella (3): SIT. á la falda N. de la sierra que se desprende de Monjardin y corre hácia la célebre basílica de San Gregorio Ostiense; CLIMA frio: tiene 6 CASAS, que juntamente con la igl. (San Andrés), servida por 1 abad y 1 sacristan, forman una especie de plazuela: hay 2 ermitas derruidas: los niños concurren á la escuela de Etayo; para beber y demas usos se surte el pueblo de las aguas de una balsa. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Oco y Legaria; E. Etayo; S. Losarcos, y O. Sorlada y Piedramillera: hay monte poblado de encinas, robles, enebros y otros arbustos. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil, especialmente la parte que llaman la Sierra, donde está la deh., si bien todo el terreno pudiera llamarse deh., atendida la abundancia de pastos. CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres: mantiene el ganado necesario para el cultivo de las tierras, y algunos cerdos que crian los colonos, pues aunque hay buenos y sobrantes pastos, los arrienda el señor marques de Vesolla, dueño del l. y su térm.; la caza consiste en becadas, palomas, liebres, conejos y muchas perdices. POBL.: 6 vec., 31 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol, y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.)

LEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba, y felig. de San Roman del *Valle* (V.): POBL.: 6 vec., 32 almas.

LEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz, y felig. de Sta. Maria de *Bacoi* (V.): POBL.: 3 vec., 17 almas.

LEAZCUE: l. del valle y ayunt. de Anué, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): SIT. en el llano mas céntrico del valle entre el monte Aidurraga y el alto de Echaide; CLIMA frio y húmedo, pero sano: tiene 10 CASAS; igl. parr. (la Asuncion), de entrada, servida por 1 abad de provision del pueblo, cementerio y 2 fuentes de aguas esquisitas y un tanto ferruginosas: los niños acuden á la escuela de Egozcue. El TERM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 25 minutos de E. á O., y confina N. Arizu; E. Egozcue; S. Olagüe, y O. *Lanz*: dentro de esta circunferencia se hallan varios montes poblados de hayas, robles y matas bajas. El TERRENO es de mediana calidad y algo estéril; le cruza un arroyo que se incorpora al r. Anué; tiene deh. de pasto. CAMINOS: de travesía y el de herradura de Pamplona á Francia. El CORREO se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrío y algo de caballar; caza de liebres, jabalíes, palomas y corzos, y pesca de truchas POBL.: 8 vec., 47 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEBA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), y ayunt. titulado de la merind. de Valdeporres (1): SIT. entre montes inmediato al denominado la Gargantilla, donde reina con especialidad el viento O.; goza de CLIMA propenso á enfermedades catarrales y puntas de costado. Tiene 22 CASAS, una fuente de buenas aguas dentro de la pobl., y una igl. parr. (San Julian), con cementerio contiguo á la misma, servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario mediante concurso entre los hijos patrimoniales. Confina el TERM. N. Villavés; E. Brizuela; S. y O. Cubillos del Rojo y dicho Villavés. El TERRENO es de secano, frio y de mediana calidad: corre por él un arroyo que nace de una fuente llamada de San Vicente; el pueblo está por todas partes menos por el S., rodeado de montes poblados de hayas y arbustos de abellano y carrasco: los prados son todos naturales aunque pocos, cuyas yerbas se riegan y destinan para pastos del ganado. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo mocho moreno, centeno, cebada, patatas y algunas legumbres; cria ganado cabrío; y caza de perdices, lobos y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 59,600 rs. IMP.: 5,686 rs.

LEBADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Poulo*. (V.)

LEBANES: ald. desaparecida en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, térm. del ant. concejo de Torizes: es tradiccion, dió nombre á Liebana.

LEBANZA ó LABANZA: l. agregado al ayunt. de San Salvador (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Palencia (19), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. á la parte N. de la prov. entre varios montes que le dominan, no dejando casi otra entrada que la de San Salvador: su CLIMA es frio, combatido por el viento de N. y alguna vez por el de O. y propenso á catarros y dolores de costado. Consta de 26 CASAS de mala construccion y pocas comodidades inclusa la cárcel: hay escuela de primeras letras, concurrida por 18 niños y 4 niñas y dotada con 90 rs. de propios y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl. y ademas un pequeño arroyo, cuyas aguas son de buena calidad: la igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, próximo á esta se halla el cementerio. Confina el TERM. por N. con el de Lores; E. San Salvador; S. Polentinos, y O. Vidrieros: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y de E. á O. una, en él está comprendida la real colegiata de Alabanza, que antiguamente tuvo 4 dignidades con sus rentas correspondientes, agregadas al cabildo de Palencia: el edificio de esta es suntuoso: el TERRENO es muy quebrado y poco productivo, le baña el arroyo denominado *Valdelebanza*, que nace en las peñas de la Colegiata, sigue á San Salvador, é incorporándose con el r. de Sta. Lucía corren á aumentar el *Pisuerga*: las aguas de los primeros se utilizan para el riego de algunos prados y tierras de labor; al E. se encuentra un monte poblado de roble llamado el Acebal y otro al S. de la Mata con algunas encinas; á la orilla del pueblo hay un soto de medio cuarto de leg. de estension poblado de álamos: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en malestado. la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera 3 veces á la semana, martes jueves y sábados, y sale lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, aunque poco, cebada, centeno, titos, patatas y algun lino: se cria ganado lanar y vacuno, siendo este el preferido: caza de liebres, perdices, revecos y corzos. IND.: la agrícola, un molino harinero y un pison para sayal, y la mayor parte de sus hab. se dedican al transporte de granos y sales. COMERCIO: la esportacion de los pocos productos que les sobran de agricultura, é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 21 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 26,100 rs. IMP.: 1,382: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que componen su ayunt.

LEBARRIO JAUREGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Abadiano*.

LEBEÑA: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Potes (1 1/2), dióc. de Leon (20), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Castro en Cillorigo (1/2): SIT. en una hondonada circundada de grandes peñas; su CLIMA es templado; le combaten con especialidad los vientos del E. y S.; sus únicas enfermedades comunes son algunas fiebres. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 70 ducados de una obra pia, pero de los que solo cobra la mitad el maestro, á que asisten unos 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de 2.° ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era antes del prior de Sto. Toribio, órden de San Benito; una capellanía con cargo de misas y sin residencia; 3 ermitas (San Roman, Sto. Domingo y Sta. Eulalia de Mérida); y buenas aguas potables. Confina N. valles de Peñamellera y Peñarrubia; E. el de Lamason; S. Castro, y O. Cabrales, á 2 leg. los mas distantes. El TERRENO es todo montuoso; se cultivan los sitios entrellanos, y por él corre el r. Deva; los montes estan poblados de encina, roble, haya, y otros árboles y arbustos. CAMINOS: pasa por la pobl. el que dirige á Santander, y marina de Asturias; es de herradura, y se encuentra en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo cebada, garbanzos, legumbres, vino, maiz, patatas, azafran chufas, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de liebres, perdices, lobos, zorros, osos y otros animales dañinos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 40 vec., 150 alm. CONTR. con el ayunt.

LEBESEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Eulalia de *Pradeda* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

LEBOJIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

LEBOO: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBOR: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBOR Y OYA cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBORADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

LEBORAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Trasmonte*. (V.)

LEBORAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, y felig. de San Vicente de *Pino* (V.). POBL.: 10 vec., 55 almas.

LEBOREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Leborei* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

LEBOREI (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Monterroso (1): entre montañas á la der. del r. Labandelo: CLIMA templado y sano: se compone de los l. de Hermida, Leborey y Puente dos Carros que reunen 17 CASAS, y cuentan con fuentes de aguas potables. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de entrada y patronato lego. El TERM. confina por N. con San Pedro de Vilanova; E. Santiago de Labandelo; S. Sta. Maria de Arada, y al O. San Martin de Cumbraos: el TERRENO en lo general montuoso, es de mediana calidad en la parte cultivable: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se

recibe por Taboada. PROD.: maiz, avena, patatas, algun trigo y legumbres. Cria ganado prefiriendo el vacuno y no escasea la caza y combustible. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 68 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEBOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-Santas* (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

LEBOREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.) POBL.: 6 vec., 29 almas.

LEBOREIRO. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de Sta. Eulalia de *Roman* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LEBOREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa*. (V.)

LEBORIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos* (V.). POBL.: 12 vec., 63 almas.

LEBORIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sto. Tomé de *Barja*. (V.)

LEBORIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Torás*. (V.)

LEBORIZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las *Achas*. (V.)

LEBORO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de Sta. Eulalia del *Rio* (V.). POBL.: 6 vec. 30 almas.

LEBOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Pedro de *Queijeiro* (V.). POBL. 9 vec., 49 almas.

LEBOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecruces*. (V.)

LEBOSENDE (SAN MIGUEL DE): felig. cap. del ayunt. de Leiro en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part jud. de Ribadavia (1 1/4): SIT. á la der del r. *Abia* en terreno quebrado, con libre ventilacion y CLIMA bastante caluroso durante el estio, y muy frio en el invierno, siendo las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene cerca de 500 CASAS distribuidas en la ald. de su nombre y en las de Agra, Barzamedelle, Caldas, Eirademouros, Leiro, Portela, Ribeira, Rubia y Villaverde. En la de Leiro existe la casa municipal que pertenecia antes á los monges Bernardos, y ha sido adquirida por el ayunt. en precio de 16,000 rs.; tambien hay en dicha ald. una cárcel bastante mala, pero muy segura, y una escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños y dotada con 1,650 rs. anuales. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria; contiguo á la igl se halla el cementerio que es muy reducido y malo: en la ald. de Lebosende hay una ermita dedicada á San Roque, y otra á San Pedro en la de Leiro. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Serantes; E. r. Abia, y S. con las parr. de Vieite y Veran; estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S., y poco mas de 1/4 de E. á O. Cruza por la parte oriental el mencionado r. *Abia*, cuyas aguas no se aprovechan para el riego de los campos, que en parte disfrutan dicho beneficio con las del arroyo *Tojon*, el cual baja por la felig. de Serantes; hay sobre el primero un puente de cantería denominado de San Clodio, que da nombre á la ald. sit. á su izq. El TERRENO comprende pocos montes, y estos insignificantes; críanse en ellos pinos, robles, castaños, hayas, álamos, sauces, fresnos, abedules, nogales, moreras y otros árboles, con variedad de arbustos, flores y plantas medicinales. Se encuentran ademas diversos sotos, y á orillas del r. Abia, una dilatada alameda. La parte destinada á cultivo es de escelente calidad y muy productiva, especialmente en viñedos. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: pocos cereales, bastantes patatas, legumbres, pavías, manzanas, peras, castañas y otras frutas, y vino blanco y tinto de buena calidad; se cria ganado vacuno y lanar; alguna caza de perdices y conejos, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, elaboracion de vino y un molino harinero. COMERCIO: se estrae vino y frutas, y se introducen granos, curtidos, géneros ultramarinos y de vestir; se celebra en el campo de Suatorre, en la ald. de Leiro, una FERIA el 24 de cada mes, y un MERCADO todos los domingos en Lebosende, cuyas principales especulaciones consisten en granos, paños, linos, ganado y quincalla. POBL.: 400 vec., 1,600 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.) A esta felig. se le denomina v. en la carta ó real privilegio de sus alcabalas que adquirió de la corona en 3 de setiembre de 1619, reinando Felipe III. Sus vec. han sostenido prolongados y costosos pleitos con un conv. de monges Bernardos que habia en San Clodio, sobre usurpaciones. dichos frailes cultivaban antiguamente una cord. de montañas en un l. llamado Barouta; y unos señores feudales que habitaban un cast. en la parr. de Anllo, les cedieron por testamento las casas y casales que tenian en dicha felig. de San Clodio; los casales eran terrenos inmediatos á las casas que no pagaban derechos de ninguna clase: pero en tiempos posteriores, hicieron los monges cesiones é impusieron gravámenes en terrenos que no les correspondian, adquiriendo sucesivamente, y por medios fraudulentos, la prepotencia que tiránicamente ejercian en esta felig. y en las inmediatas.

LEBOZÁN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Lebozán*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

LEBOZÁN (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra, (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (2), dióc. de Orense: SIT. en una quebrada de la falda sept. del monte Testeiro, donde tiene origen uno de los brazos del r. *Asneiro*: reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Comprende las ald. de Carrofeito, Castiñeira, Espiño, Hermida, Lebozan y Sampriz on que reunen unas 30 CASAS. La igl. parr. (Santiago) es aneja de la de San Pedro de Espiñeira. Confina el TÉRM. N. Lodeiro; E. Sanguñedo; S. Espiñeira, ayunt. de Irijo en la prov. de Orense, y O. Zobra. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesan por el término distintos CAMINOS locales, y el que desde Santiago va á la prov. de Orense, todos en mal estado. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, patatas, legumbres, algunas frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 31 vec., 155 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LEBOZAN (STA. CRUZ): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (3), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Beariz (1/2): SIT. al NO de la prov. en la falda oriental del pico de *Costenta*; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y SO.; y el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que calenturas estacionales, algunos dolores de costado y flatos. Se compone de las ald. de Arnelas, Bentelas, Busto, Fondo de Vila, Hermides, Linares, Santas y la de su nombre que reunen 110 CASAS; hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe la retribucion estipulada con los padres de los alumnos, y varias fuentes de aguas frescas y potables para el consumo de los vecinos. La igl. parr. (Sta. Cruz) está servida por un cura de entrada y de patronato real y ecl. en concurso: inmediato á la igl. y al NE. se halla el cementerio. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio en la ald. de Hermides. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Zobra, prov. de (Pontevedra); E. la de San Pedro de Carballeda; S. Beariz (cap. del ayunt.), y O. Santiago de Pardesoa. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: le rodean los montes Custosa, sit. al O.; los de Iglesiario y Chaucela al E.; el de Reboreda al S.; al SE. el de la costa, y el coto de Hermida al N., todos poblados de tojos; pasa por el mismo el riach. *Braña*, el cual nace mas abajo de la ald. Hermida, baña las de Busto y Fon de Vila, sit. á su izq., y se introduce en la felig. de Beariz: es de tan corto caudal que apenas corre en verano; cambia de nombre segun el sitio por donde pasa, y solo en invierno da la suficiente agua para mover las piedras de 8 molinos harineros que cuenta la felig. de que hablamos. Los CAMINOS que conducen á la cap. de prov. y á la de Pontevedra, pasan por Hermidas y Santas, y estan en mediano estado: el CORREO se recibe de Boboras por peaton, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, patatas, algun maiz y lino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y una fáb. de teja de inferior calidad en el nacimiento del arroyo, por cuya razon cubren los vecinos la mayor parte de sus casas con pizarra y paja. POBL.: 105 vec., 428 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEBOZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Julian de *Friol*. (V.) POBL.: 13 vec., 68 alm.

LEBRANCON: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10): SIT. parte en llano y parte en cuesta, en una solana con esposicion al S.; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 68 CASAS; la de ayunt. en la que está la cárcel, graneros del pósito y escuela de instruccion primaria frecuentada por 15 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 4 celemines de trigo por vec, y ademas las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la de Cuevas-labradas, servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos. TÉRM.: confina N. Torote y Cuevas Minadas; E. Escalera; S. este último y Fuen-bellida, sirviendo de línea divisoria el Tajo, y O. Cuevas-labradas; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas y las ermitas de La Soledad y San Roque: el TERRENO, fertilizado en parte por un arroyuelo que nace en el térm., participa de montuoso y llano, con algunas hondonadas de buena calidad; comprende un prado llamado los Arroyuelos, y bastantes huertos regados con el mencionado riach., que ademas presta el beneficio de impulsar un molino harinero; en todas direcciones se encuentran frondosos bosques poblados de pinos, sabinas, robles, encinas, bojes y otros arbustos, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, judías, yeros, lentejas y otras legumbres, hortalizas, algo de fruta, miel, cera, maderas de construccion, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y el mular y asnal necesario para la agricultura; hay caza de ciervos, corzos, algun jabalí, perdices, conejos, liebres, palomas, tordos y otras aves; animales dañinos comos lobos, zorras y garduñas IND.: la agrícola, el molino harinero de que se ha hecho mérito, y el carboneo á que se dedican muchos vec. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, carbon, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 39 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 572,480 rs. IMP.: 45,250. CONTR.: 1,800.

LEBREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo*. (V.) POBL.: 14 vec., 89 almas.

LEBRIJA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (10 leg.), part. jud. de Utrera (6), residencia de la subdelegacion de marina del Tablazo del Guadalquivir, con juzgado ecl. foráneo, adm. de rent. estancadas, que comprende tambien la v. de las Cabezas, de correos y loterías, á la que está agregada Trebujena.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á 1/2 milla de distancia de la marina en una deliciosísima campiña, sobre varias colinas interrumpidas de cañadas, cuya desigualdad de superficie la hace muy vistosa interior y esteriormente, y facilita las corrientes de las aguas, sacándolas precipitadamente por 2 grandes arroyos que las alejan de la pobl. Goza de una atmósfera despejada, cielo muy alegre y temperatura benigna. Su localidad entre altos cerros que á corta dist. forman sus horizontes, la defienden mucho de la fuerza de los vientos, especialmente del solano, que tanto molesta en los pueblos limítrofes; y el calor que por las mismas causas deberia ser escesivo, se templa estraordinariamente con el virazon, que raro dia falta en todo el estío. El viento que mas reina es el N.; pero el mas favorable á la vejetacion y á la salud es el S. La proximidad de la marisma, donde casi siempre hay algunas aguas estancadas, y el uso frecuente de las carnes, que se han criado con los salitrosos pastos que la misma produce, ocasionan, especialmente en el estío y otoño, calenturas intermitentes y afecciones cutáneas, siendo aun mas frecuentes las pletóricas, por lo que se usan mucho las sangrías con evidente acierto.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 1,000 casas, en general espaciosas, de sólida construccion, y todas, aun las mas pobres, blancas y ascadas; 48 calles anchas, aunque nada limpias ni bien empedradas, como las 3 plazuelas y la plaza principal, bastante capaz; casa de ayunt. construida en este siglo y nada notable, en cuya esquina se colocó poco tiempo há una estátua, que antes habia ocupado distintos sitios, y que por lo mutilada que está no puede

calificarse; cárcel muy capaz, con una gran portada de piedra, y encima el pósito, muy rico en otro tiempo y en el dia con 1,200 fan. de trigo; maladero; plaza de abastos circundada de pórticos, construida en 1822. Antiguamente hubo 3 hospitales, denominados de la Piedad, la Misericordia y la Caridad, reunidos en 1686 en este último, donde se admiten y cuidan con el mayor esmero cuantos enfermos de ambos sexos se presentan, ademas de los auxilios domiciliarios que proporciona asi en especie como en dinero. Ocupa 2 casas contiguas, y se sostiene con rentas propias, bajo la direccion de una piadosa hermandad. El edificio que fué hospital de la Piedad, sirve ahora para albergue de pobres transeuntes, y el de la Misericordia para habitacion de viudas y otras personas desvalidas, esceptuando su hermosa capilla, donde se celebran las juntas de la hermandad y otros muchos actos públicos. De los 2 edificios que fueron conventos de frailes, el de los Terceros se halla ruinoso, y lo único habitable está destinado á una clase particular de instruccion primaria: mas el de Observantes se ha reedificado completamente por la hermandad llamada de los Santos, antigua patrona de la célebre cátedra de humanidades, cuya renta de 35 rs. diarios, establecida para perpetuar la memoria del ilustre y sábio Antonio de Nebrija, nacido en esta v., y se dividió en 1843, abonándose en la actualidad 15 rs. diarios al preceptor de humanidades, otro tanto al director de una escuela, tambien gratuita, de instruccion superior elemental para niños, que se halla en el mismo local, y los 5 restantes para 1 ayudante de esta. Ademas hay otra escuela particular para niños, y 3 tambien particulares para niñas. La igl. parr. (Sta. Maria de la Oliva), sit. casi al estremo SO. de la pobl., es un edificio bastante sólido y hermoso, á pesar de constar de 2 estilos distintos en su alzado y en los ornatos. La parte mas ant., donde está el coro y la puerta principal, es obra del siglo XIV, segun los cálculos mas probables, y se acerca mucho al gusto árabe, por lo que han creido algunos que fué mezquita: la parte restante donde se halla el crucero y la capilla mayor, se construyó en los siglos XV y XVI, bajo un órden de arquitectura caprichoso, en que se ve mezclado el gótico con el romano, bien que participa mas de este último. El templo es un espacioso paralelógramo, dividido en tres naves, sin incluir la grandiosa capilla mayor destinada para el presbiterio, la del bautismo y otras dos. Tiene 5 puertas, dos de ellas con bonitas portadas plateresca de piedra en el interior: una magnífica sacristía, construida al final del siglo XVI, de arquitectura greco romana, todo de piedra de granito, decorada con columnas de órden jónico, y bustos de medio relieve; un precioso altar mayor y retablo, todo de caoba y cedro, ejecutado en la parte arquitectónica y estátuas por el insigne Alonso Cano, quien encargó las pinturas á Pablo Legot, escelente pintor de Cádiz: entre las estátuas se encuentra una imágen de Ntra. Sra., quizá de las mejores que posee España, de tamaño natural como todas las otras y las pinturas. El estravagante camarin practicado en el retablo en el siglo ante próximo, afea estraordinariamente este apreciable monumento artístico. El pavimento es de mármol de Génova: una crujía de balaustres de hierro sirve para la comunicacion entre el presbiterio y el coro, el cual es bastante capaz, con buena sillería de maderas apreciables, aunque de pésimo gusto. Al costado N. de la igl. hay un hermoso patio claustrado, poblado de naranjos, donde el viernes santo por la noche se hace la celebrada funcion del Santo Sepúlcro, descrita por el Seminario Pintoresco en el año de 1845: en este patio se halla una bonita capilla que sirve de Sagrario comulgatorio en el verano. La torre, construida en el siglo anterior, es la segunda del arzobispado, no solo por su altura (66 varas), sino tambien por su solidez y hermosura, aunque en la parte de decoracion adolece del mal gusto de su época. Sobre la puerta de la igl. del lado S., hay una notable lápida de que nos ocuparemos en el párrafo histórico. Esta parr., muy celebrada siempre en el arzob. por la riqueza de sus alhajas y ornamentos, y por el rígido ceremonial que observa en sus funciones, llegó á contar en el siglo pasado 60 presbíteros para su servicio: ahora solo tiene 20, incluyendo los 3 curas, uno propio y 2 ecónomos, 3 beneficiados y los esclaustrados, y los dependientes necesarios: los curatos son de segundo ascenso. La antigua parr. (Sta. Maria la Mayor ó del Castillo), se conserva en buen uso en la plaza principal de éste y consta de 3 naves: á principios

de este siglo fué cedida por el ayunt. á un particular para que fundase un conv. de clérigos menores; y ya casi concluido, fué destrozado por los franceses en la guerra de la Independencia, volviendo á ser propiedad de la v. Subsiste una comunidad de monjas concepcionistas, bajo la regla de San Francisco: su igl. es buena, con bella portada de orden corintio, y el edificio muy capaz, aunque se halla deteriorado. Los edificios de los conv. suprimidos de la Observancia y San Francisco, ya queda espresado el destino que en la actualidad tienen: sus igl. son buenos edificios, y estan llenas de disparates artísticos, prescindiendo de las imágenes, entre las cuales hay algunas de mérito. Ademas de las igl. referidas hay dentro de la pobl. 5 ermitas, con la advocacion de Ntra. Sra. de Belen, la Vera-Cruz, Sta. Brígida, la Sma. Trinidad y la de Ntra. Sra. de la Aurora; y fuera del pueblo á 1/4 leg. la de San Benito, su patrono, en una eminencia de hermosa vista, y 3 oratorios en haciendas particulares: entre todas solo debe hacerse mencion artística de un crucifijo titulado de la Vera-Cruz, en la ermita de este nombre, obra de Juan Martinez Montañés, autor tambien de una imágen de la Vírgen que se halla en la misma ermita. La de San Roque, sit. á la entrada del cast., sirve en el dia de establo de bueyes; la de Sotarraña en el mismo, de habitacion de vecinos; y la de Sta. María, próxima á la igl. parr., se trata de reedificarla. El cementerio, bastante capaz, construido en 1836, se halla á dist. proporcionada de la pobl. Todo el sitio que esta ocupa, es muy abundante de agua; y aunque parte de ella es salitrosa, la hay tambien muy dulce en muchos pozos, especialmente en el barrio de Pozo-nuevo: el vec. se surte de la fuente llamada el Fontanal, sit. á la bajada del cerro donde está la ermita de San Benito, á cuyas aguas, abundantes, gustosas y saludables, así como al pasto de las marismas que comen los ganados, se atribuye la necesidad que sienten los moradores de sangrarse con frecuencia. Ademas hay las fuentes del Alamillo y Marques, de mejores aguas que el Fontanal, aunque no tan gustosas, y la del Pilar donde beben los ganados de labor. Los dos paseos, uno dentro de la pobl. y otro á la salida del camino de Jerez, estan poco cuidados, y casi sin árboles. Del fuerte cast., sit. en una altura al SO. de la v., solo se conservan algunos trozos de muralla: está todo minado, porque de este cerro sacan una tierra muy apreciada para liquidar el vino.

El TÉRM. confina al NE. con el de las Cabezas de San Juan (2 leg.); E. con el de Espera (4); S. el de Arcos (5), y Jerez (5); al O. con el de Trebujena (2), y al N. con el Gudalquivir (2), en una línea de mas de 2 leg., donde llaman el Tablazo, enfrente de las 2 islas Mayor y Menor, llamadas en lo ant. Captiel y Captor. Su figura es muy irregular, aunque se aproxima á un cuadrilongo, que cruzándolo con 2 líneas, tendrá 4 leg. de E. á O., [illegible] 1/2 de N. á S. y 15 de circunferencia. El terreno se di[illegible] vide en 3 clases; la marisma, el monte y la campiña. La marisma es una dilatada llanura que ha formado la naturaleza entre el Guadalquivir y las campiñas de la izq. de este, ocupando una superficie de 22 leg. cuadradas próximamente, y en ella tiene Lebrija 30,000 fan.: pero esceptuando algunas porciones en la orilla del r., que se levantan un poco sobre el nivel de la marisma, puede asegurarse que todo lo demas es incultivable, y no admite arbolado alguno, utilizándose únicamente su espontánea y natural produccion de algunos pastos salitrosos, juncia, enea, varias clases de juncos, que se emplean en vez de tejas, y pequeños arbustos que, quemados, producen barrilla y sosa. Esto es debido á la calidad salitrosa del terreno y á su situacion. Todas las aguas que vierten las campiñas de Utrera, los Palacios, las Cabezas, Lebrija, Trebujena, Sanlúcar de Barrameda y Jerez, y algunos salados ó arroyos que parten de puntos mas lejanos, vienen á estancarse en la marisma; sucediendo con frecuencia que estas aguas de la campiña, unidas á las que desborda el Guadalquivir, bien sea en los grandes flujos que le comunica el mar, ó bien en las avenidas que le llegan de la parte de arriba, inundan estraordinariamente la marisma, causando horrorosa mortandad en los ganados. Antiguamente hubo en esta parte del r. y sitio de Tarfia una abundante pesquera, que utilizaba el monasterio de San Clemente de Sevilla, á costa de la salubridad del vecindario, pues para recoger la mucha pesca de albures, barbos, anguilas y róbalos, se cerraban los caños por donde la marisma desagua en el r., y las aguas estancadas inficionaban la atmósfera en términos de causar grandes estragos las fiebres intermitentes. En 1830 destruyó aquel ominoso privilegio la nueva subdelegacion de marina del Tablazo, continuando desde entonces la pesca por los matriculados, sin perjuicio alguno de la pobl. Por último, la marisma abunda de liebres, y mucho mas de varias clases de ánades y aves acuáticas, de cuya caza gustaba mucho el rey Felipe IV, que venia muchas veces á esta banda desde el palacio llamado de Doña Ana, sit. en un bosque á la der. del Guadalquivir. El terreno de los montes ocupa una estension de 8,000 fan. próximamente, parte de ella concegil, y lo demas de dominio particular: una considerable porcion consiste en cerros y colinas de un terreno calizo, y á veces pedregoso, impenetrable al cultivo, con algunos lentiscos, carrascas y escasas yerbas, si bien las navas ó llanuras producen abundantes pastos. Todo el espresado territorio habia estado siempre destinado para deh.; pero desde el principio del presente siglo se han empezado á roturar, y ya lo estan todas las concegiles, á pesar de que se cree son mas á propósito para arbolado. En la campiña, cuya superficie es muy desigual, y su terreno de muy diversas clases, arcilla combinada con silice y con otras tierras apreciables, alúmina muy pura, terrenos de mediana calidad en que abunda la silice, y otros de ínfima clase, estan todos los establecimientos agrícolas que tiene esta v., ademas de los que existen en el monte: se cuentan 24 cortijos con cas., 4 grandes posesiones de olivar con cas. y sus respectivas almazaras, otras 4 posesiones ó haciendas del mismo arbolado, con cas., sin almazara; una sola casa-bodega con porcion de viña y arboleda frutal, 23 huertas, 9 arboledas frutales y 7 deh. para pasto. En algunos sitios del térm. se cria una yerba muy rara, llamada zulla, preferida por las bestias á todas las demas: crece á veces mas de una vara y su flor es de un hermoso encarnado.

La demas riqueza territorial, ya de tierras destinadas á la siembra, ya de olivares, cuyos productos son escasos, y ya de viñas, que es la planta que mas prospera, se halla muy subdividida en pequeñas porciones, que forman varios pagos. Todo el terreno es de secano, sin que se conozca mas regadío que el de las huertas y algunas arboledas. Se cria ademas arcilla superior de varias clases para fabricar ladrillos, tejas y toda obra de alfarería; mucha y buena piedra calcárea; inmensos bancos de piedra aljez, no solo de la comun sino tambien de la blanca, y de la de espejuelo, que calcinadas tienen tanto uso en la arquitectura y en las artes; varias minas de piedra tosca, pero de figura plana, utilísima para edificar; piedras conchíferas; algun jaspe negro y gris; ocre rojizo, y una clase de tierra muy rara y apreciada en la vinatería y en las fábricas de licores, por su escelente cualidad de aclarar los líquidos, y por tanto hay una continua estraccion de ella, no solo para los pueblos de esta prov., sino tambien para los de la de Cádiz y Huelva. Ademas del Guadalquivir, pasan por el térm. varios arroyos, entre los que deben citarse como mas notables, el llamado caño de Escobar, que procede del territorio de Jerez, y va á desaguar en la marisma, y el Salado que baja de los montes en la misma direccion, dando movimiento á dos pequeñas aceñas muy deterioradas. En medio de las marismas existe una fuentecita llamada Panbanco, que todo el invierno está cubierta de aguas, y cuando se secan por junio, aparece hirviendo y contiene azufre: sirve para curar llagas y herpes.

CAMINOS, CORREOS. Tiene esta v. caminos cómodos, no solo de caballerías, sino de ruedas para Sevilla, Utrera, Jerez, Sanlúcar de Barrameda y las Cabezas; pero esceptuando el último, donde hay un puente sobre el Salado, todos los demas son naturales, que sirven solo cuando estan secos. Así es que, para transitar durante el invierno á la cap. de prov., ó á los puertos de la de Cádiz, que son los puntos de mas comunicacion, es indispensable pasar á la carretera general de Sevilla á Cádiz, que en una línea de 2 leg. corre por este térm. á la dist. de poco mas de una leg. al E. de la pobl. En este trozo de camino está la venta llamada de la Vizcaina, muy capaz, aunque proporcionada solamente para la arriería y carretería: lo mismo debe decirse de otras dos mas pequeñas en el sitio del Cuervo, donde tambien se halla la casa de postas del mismo nombre, confinando ya con el térm. de Jerez. La correspondencia de la v. se cambia en el espresado punto del Cuervo por medio de un balijero destinado á este servicio, tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. La principal riqueza es la cosecha de granos, tanto de cereales como de legumbres, de los que tiene siempre mucho sobrante que esporta á Cadiz y demas puertos inmediatos. Despues sigue la de aceite, de la que debe decirse lo mismo, y la de vino, que cubre el consumo interior y estrae lo restante. Otro importante ramo de riqueza es la cria de toda clase de ganados, aunque mas reducida hoy que en los tiempos antiguos, y la cosecha de la grana kermes, que se coge con mucha abundancia en los montes: tanto en estos como en la campiña hay mucha caza de conejos y liebres, y en las marismas fuera del agua patos y ansares.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Dos fáb. de jerga, cuya primera materia es la escelente lana basta que produce el ganado de la villa; 8 alfarerías, 2 de ellas de loza basta aunque vidriada, y las demas que proveen de ladrillos, tejas y cántaros á las pobl. inmediatas; 1 fáb. de sombreros, 1 de jabon, otra de chócolate, otra de cordelería de pita y cáñamo, donde tambien se hacen esteras muy finas de junco superior, criado en el térm.: 10 lagares, 23 molinos de aceite y 1 de viento, inclusos los del térm., 2 harineros, 25 tahonas y 20 hornos de pan cocer. El comercio se reduce á la importacion de algunos comestibles y ropa, y á la esportacion de vino, aceite, trigo, habas, garbanzos, lanas, cal y objetos de alfarería. El 10 de setiembre se celebra una feria de ganados muy concurrida; y el tercer domingo de octubre una especie de velada, en la que se vende fruta seca de la serranía de Ronda.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Los datos oficiales le dan solo 1,497 vec., 6,271 alm., cuando tiene mucho mas de 2,000 vec. y 8,000 alm., segun otras noticias, que quizá no digan la verdad. CAP. PROD. para contr. directas 20.171,167 reales; producto 605,135: para indirectas 7.270,800: producto 218,124. CONTR.: 233,611 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 48,813 rs. y se cubre con el producto de las fincas y arbitrios del ayunt.

HISTORIA. Los antiguos atribuyeron su fundacion á Baco, nombre místico, que representa al historial Noé. Así dijo Silio Itálico:

Ac Nebrissa Dionyseis conscia Thyrsis,
Quam Satyri coluere leves, redimit aquæ sacra
Nebride, et arcano Maenas nocturna Lyæo.
Lib. III, v. 393.

Como el ciervo era uno de los animales consagrados á Baco, llamado Dionisio, por haber inventado el vino y dado este regalo á los mortales, y su piel se llamó *Nébris*, con la cual celebraban los misterios báquicos los sacerdotes ó sacerdotisas de Baco, llamadas *Mænades*; *Nebrissa*, nombre que se dió en lo ant. á esta pobl. (del cual ha quedado Lebrija), equivale á decir, *ciudad consagrada á Baco*, debiendo contarla, en razon de este nombre, entre las pobl. que mas bien pueden atribuirse al Hércules oriental, progenitor de los españoles. Habiendo tenido privilegio de acuñar moneda, algunas que se han hallado, ostentan en el anverso la imágen del ciervo, y en el reverso la cab. de Baco, coronada de pámpanos, y el nombre de la c. espresado solamente con las letras primera y última, NA, que el M. Florez no dudó interpretar *Nebrissa*. Se han hallado tambien algunos otros restos de su antigüedad, como teselatos ó pavimentos de tejuelos de diversos mármoles, columnas, ídolos, y algunas inscripciones que no copiamos por no ser geográficas. Ptolomeo contó á *Nebrissa* entre las c. turdetanas de la Bética. Se cree haber tomado el sobrenombre de *Veneria*, con que aparece, por complacer al victorioso Julio César que se jactaba de descender de Venus por el hijo de esta diosa Julio Ascanio. Plinio, mencionándola en el conv. jurídico hispalense, determina su sit. al alcance de los esteros del Bétis. Se cree haber cambiado posteriormente de asiento, trasladándose á la alta roca donde se construyó el cast. desde el que se descolgaba por su falda meridional. Algunos han copiado una lápida sepulcral, de tiempo del rey Teodorico, hallada en esta pobl., y se aduce por prueba de su existencia en aquella época. Fué muy fuerte y populosa en tiempo de los árabes, á quienes la ganó el rey San Fernando en 1249. La recuperaron los musulmanes; y en 21 de marzo de 1264 la volvió á conquistar Don Alonso el Sabio, para no perderla ya la corona de Castilla, siendo muy interesante su posicion contra las frecuentes irrupciones de los moros. En 1340 cayeron sobre ella, donde tenian los cristianos acopios de granos para su ejército, y 1,500 caballos; pero el alcaide de Tarifa, D. Fernando Perez Portocarrero, la defendió y les obligó á retirarse. En 1370 fué hostilizada por algunas partidas que saltaron á tierra de la escuadra portuguesa, que, entrando por el Guadalquivir, ancló en las Horcadas, frente de esta v., donde la atacó la escuadra española al mando del almirante Bocanegra, quien consiguió destrozarla y ponerla en fuga, con pérdida de 3 galeras y 2 naves, que vararon en la ribera de este térm. Despues, con la paz abandonando el abrigo del cast., como inútil, se fué estendiendo la pobl. hácia E. y N.; dejando por la que hoy tiene su ant. posicion, molesta á causa de la aspereza del terreno, la estrechez de las calles y falta de aguas: sus ant. muros y torres fueron sucumbiendo al rigor del tiempo. En el reinado de Don Cárlos II fué vendida Lebrija al marques de los Alamos de Guadalete: esta v. compró despues su propio señ por el derecho de retracto, que le fué reconocido en un costoso pleito. En la guerra de la Independencia restauraron su cast. los franceses, pero fué nuevamente abandonado.

El escudo de armas de Lebrija ostenta un cast. en la marisma, sobre cuyas aguas nada un pato, y á sus lados, apoyando las manos en el cast., dos como perros grandes ó linces, y corona ducal por timbre. Entre los hijos de esta v. que se han distinguido, cuenta á D. Bartolomé García del Ojo, visitador general del arz. de Sevilla; á D. Fr. Antonio Navarro, ob. de Santa Marta en América; á Fr. Antonio de Lebrija, para cuya canonizacion se formó proceso por el ob. de Algarbe; á D. Antonio Cala de Vargas, consejero de Castilla; á D. Diego Meneses y Portales, gobernador de Caracas; á Juan Diaz de Solís, descubridor del r. de la Plata; á Luis Collado, célebre ingeniero de Felipe II; al general marques de Villadarias, memorable por sus grandes servicios á la nacion; á D. Alonso Vidal Trujillo, y últimamente al ilustre Elío Antonio de Nebrija, bien conocido en la literatura española, á quien dedicó el ayunt. de 1842, las inscripciones que, esculpidas en mármol, se ven en la fachada de las casas consistoriales.

LEBRUJO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Becerrea (4 1/2), y ayunt. de Neira de Jusa (3/4): SIT. á la der. del r. *Neira*, en parte montuosa pero con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Aspera, Lebrujo y Vilarello, que reunen 18 CASAS que cuentan con buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sto. Tomé) es anejo de Santiago de Cobas. El TÉRM. confina por N. con San Cirilo de Recesende; al E. Santiago de Pousada y Santiago de Aranza; al S. con su mencionada matriz, y por O. con los montes que la separan de la de Bande: el TERRENO participa de algunos llanos dedicados al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, lino y algunas legumbres, cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres y perdices. POBL.: 17 vec., 102 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LECAENEA: cas. del barrio de Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LECAMAÑA: l. del ayunt. de Lezama, en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Amurrio (1), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (25): SIT. en un llano algo inclinado; disfruta de CLIMA templado y sano. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (Sta. Lucía), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, que como patrono lo presenta el conde Ayala, duque de Berwik. El TÉRM. confina, N. Lezama; E. Saracho; S. Orduña, y O. Uzquiano. El TERRENO es de buena calidad; tienen origen 2 fuentes de aguas esquisitas, y con una de las cuales, que forma arroyo, se riegan las huertas: hay monte poco poblado de árboles. Los CAMINOS son carreteros y muy quebrados. El CORREO se recibe de Orduña por balijero PROD.: trigo y maiz; cria ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 8 vec., 56 alm.

LECAMENDI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

LECANDA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Villaro*.

LECAROZ: l. del valle de Baztan, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.): tiene ayunt., aunque relacionado para ciertos casos con el general del valle; SIT. en cuesta, con CLIMA saludable: consta de 85 CASAS que forman 2 calles y 2 plazuelas; entre aquellas se cuen-

tan la municipal con cárcel, una posada, 2 tiendas de comestibles y una taberna: la escuela se halla asistida por 17 niños y 12 niñas, y dotada con 3,020 rs. procedentes de un censo: la igl. parr. (San Bartolomé), es curato de primer ascenso y está servida por un rector y un beneficiado de provision de S. M. y prior de Velate, en sus meses respectivos: hay una ermita, cementerio, y una fuente para surtido de los vec. El TÉRM. se estiende 1 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Elbetea; E. Elizondo; S. Arrayoz, y O. montes de Basaburua. El TERRENO aunque montuoso es de mediana calidad; le atraviesa de S. á N. el r. *Baztan*, que tiene un puente de buena construccion; hay buenas deh. y 2 praderas, muchos álamos á la orilla del r., y montes poblados de robles, encinas y hayas, sin que falten avellanos y nogales. CAMINOS: locales, de travesía y carretiles de montaña; sin embargo, para Elizondo hay buena calzada. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: maiz, trigo, patatas, lino y nabos en abundancia; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrío y caballar; caza de liebres, jabalíes, lobos y zorros; y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero con 2 muelas. POBL.: 76 vec., 429 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LECAUN: l. del valle y ayunt. de Ibargoiti, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Aoiz (3: SIT. al S. y falda de la sierra de Izaga, y á la izq. del camino real de Pamplona á Sangüesa; CLIMA frio y saludable: tiene 5 CASAS ant. de pocas comodidades, igl. parr. (San Bartolomé), de entrada, servida por un abad de provision de la casa de Garcés de los Fayos, cementerio y una fuente de aguas buenas y cristalinas. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. la sierra de Izaga; E. Sangariz; S. Abinzano, y O. Idocin. El TERRENO es secano y poco productivo; le cruza un arroyo que se incorpora luego al r. de *Monreal*: por N. y S. hay montes robledales en buen estado y algunos trozos de pinar: las canteras de piedra son escelentes. CAMINOS: el real de Pamplona á Sangüesa: tiene una venta junto al pueblo. El CORREO se recibe de Monreal. PROD.: trigo, avena, con algo de habas, maiz y patatas; cria ganado vacuno y lanar, y se cazan perdices, liebres, corzos y lobos. POBL.: 8 vec., 60 alm. RIQUEZA: con el valle (V.) Este l. pertenece á la casa de los Ridas, que se distinguió en todos tiempos en la carrera de las armas.

LECERA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (2): SIT. en un llano, á la der. del r. *Aguas* que corre á bastante dist.; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 450 CASAS de buena fáb. y con pozo, que se distribuyen en calles anchas y 4 plazas, una abundante fuente en medio del pueblo, escuelas de niños y niñas bien concurridas, igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y 12 beneficiados, de los que no quedan mas que 3 en la actualidad; una ermita dedicada á Sto. Domingo, sit. á 1/2 cuarto de hora del pueblo, con un ermitaño que la cuida, en la que se dice misa los dias de precepto, y 2 oratorios bajo la advocacion de la Virgen del Pilar y San Julian, uno de los cuales tiene culto público. El cementerio es capaz y ventilado. Confina el TERM. por N. con Belchite; E. Hijar y Albalate (prov. de Teruel); S. Alacon y Muniesa (id.), y O. Lagata y Letux. En su radio se encuentran 2 casas ó ventas y algunos montes, en uno de los cuales hay una porcion de tierra acotada donde se siembran bellotas. El TERRENO aunque secano, es abundante de aguas subterráneas, pues lo manifiesta el que donde quiera que se abre pozo sale el agua: se riega alguna porcion de tierra de 2 balsas manantiales que se hallan, la una inmediata al pueblo, y la otra á la dist. de 1/4 de hora. Los CAMINOS son locales y carreteros. El CORREO se recibe de Belchite 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, azafran y barrilla; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres, perdices y algun lobo. IND. y COMERCIO: la agrícola y arrieria con fáb. de salitre, tiendas de percales é indianas, droguerías, tiendas de abacería, tejedores de lienzo y paño del pais. POBL.: 251 vec., 1,191 alm. CAP. PROD.: 2.580,708 rs. IMP.: 166,800. CONTR.: 36,026.

LECES (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (3), ayunt. de Ribadesella (1/2): SIT. á orillas del Océano Cantábrico; reinan con mas frecuencia los aires del NE. y O.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y pulmonías. Tiene 300 CASAS, repartidas en los l. de Abeo, Barredo, Bones, Ferreño, Pando, Torre y Vega. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales; y para surtido de los vec. distintas fuentes de aguas gruesas. La igl. parr. (San Esteban), de la que es aneja la de Linares, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; el párroco reside en el l. de Abeo, el cual existe sobre una colina á 600 varas del mar y á las vistas de Ribadesella: junto á la igl. está el cementerio, y en cada uno de dichos pueblos, escepto en Abeo, una ermita de propiedad particular. Confina el TERM., N. mar Cantábrico; E. Llama; S. Moro, y O. Berbés; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. Le cruza el arroyo llamado la Torre, que nace en los montes de Suave y despues de atravesar por la felig. de Moro, penetra en el mar junto al pueblo de Vega: tiene 2 puentes, uno de silleria en dicho l. de Vega, y el otro muy notable por ser un arco de peñaviva de mas de 40 pies de elevacion, 50 de luz y 20 de ancho, pasando por encima un camino. El TERRENO es arenisco y flojo, no tiene montes considerables, y abunda en bosques de robles pertenecientes á particulares; encontrándose tambien bastantes castaños y prados naturales con buenos pastos. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por esta felig. el que desde Santander va por la Costa á Gijon; su estado es malo: el CORREO se recibe de Ribadesella. PROD.: maiz, trigo, escanda, habas, patatas, muchas manzanas, castañas, nueces, peras y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y mariscos. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros; reduciéndose las operaciones comerciales á esportacion de ganados. POBL.: 300 vec., 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LECESARRI: CAS. en el barrio de su nombre, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*.

LECESARRI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*: tiene 11 CAS.

LECETA: CAS. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

LECETA-ABELECHE: CAS. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

LECINA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. al pie de la sierra de *Asba*, en su vertiente oriental á 1/2 hora y márg. der. del r. Veso: CLIMA sano; reinan los vientos N. y NO., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 17 CASAS en un grupo, pero sin formar calles; casa consistorial con cárcel; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de cuarta clase y de provision de S. M. y el ordinario; cementerio contiguo á la igl. pero en paraje que no daña á la salud pública; y para el surtido del vecindario hay una fuente inmediata á la pobl. El TÉRM. confina N. Betorz; E. Barcabo; S. San Pelegrin, y O. Almunias de Pedruel: comprende en su circunferencia un molino harinero con 2 muelas. El TERRENO es flojo y pedregoso poblado en su mayor parte de robles, encinas y hojes: le atraviesa de N. á S. el r. Vero que fertiliza con sus aguas algunos trozos de huerta, aumentándose considerablemente su caudal con las aguas de una copiosa fuente que nace á 1/2 hora del l., la cual por sí sola puede impulsar dos piedras de molino. CAMINOS: los locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Alquezar. PROD.: trigo, centeno, avena, vino y aceite, judias, patatas y otras legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrío; caza de perdices y conejos en abundancia, pesca de barbos y madrillas. POBL.: 11 vec., 68 alm. CONTR.: 3,507 rs. 13 mrs.

LACINA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon, dióc. de Lérida: SIT. en un cerro á la márg. der. del Cinca, con CLIMA frio y muy propenso á tercianas. Tiene 46 CASAS inclusa la consistorial, cárcel, una escuela concurrida por 20 niños, y desempeñada por el cura con la dotacion de 320 rs.; igl. parr. (San Salvador), de segundo ascenso, que sirve su cura párroco, y cementerio detras de ella, que aunque inmediato al pueblo, en nada perjudica al vecindario. El TERM. confina por el N. con Estiche; E. Binaced; S. Alcolea, y O. Castelflorite: le baña el r. Cinca en su curso rápido por este punto; y el TERRENO todo llano, tiene 80 cahizadas de huerta, y 100 de monte en cultivo: los CAMINOS son de herradura y conducen á los pueblos circunvecinos. PROD. trigo, vino y aceite; cria ganado lanar. POBL.: 6 vec., 37 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

LECIÑANA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 1/2 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (4 1/2) y ayunt. del valle de Mena (2): SIT. en un hondo, en el descenso de la peña que le separa de Losa y del monte llamado Cabrío; su CLIMA es templado; reinan los vientos E. y O.; y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son los catarros, erisipelas y reumas. Tiene 31 CASAS; escuela de primera educacion, á la que asisten 25 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo; 2 fuentes de buen agua dentro de la pobl., de las cuales la una baja del monte Cabrío; una igl. parr. (Stos. Emeterio y Celedonio), servida por un cura beneficiado y un sacristan, siendo aquel de presentacion y provision del conde de Noblejas, el cual debe verificar esta en hijos patrimoniales: la espresada igl. es matriz y comprende el barrio denominado de la Haya, que se halla en la bajada de la cuesta y monte Cabrío, por donde pasa la carretera nueva que conduce de Burgos á Bilbao y Castro-Urdiales, habiendo junto á esta barrera una ermita bajo la advocacion de San Sebastian. Confina el TÉRM. N. San Pelayo de Montija; E. Iruz; S. la citada peña, y O. Bercedo de Montija. El TERRENO es delgado pero á propósito para granos, cruzando por él un arroyo que nace en dicho monte, térm. del l. de que nos ocupamos, y despues de seguir por Iruz y Concejero, va á unirse con el Nervion en el térm. de Villasuso: el monte Cabrío está medianamente poblado de hayas y robles. CAMINOS: no hay otro que la mencionada carretera. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, muy poco maiz y alguna patata, ganado lanar, vacuno, cabrío y caballar, de todo en corto número, y caza de perdices y liebres con bastante escasez. IND.: la agricola. POBL.: 30 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 8,800 rs. IMP.: 916.

LECIÑANA DE TOBALINA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del valle de Tobalina (1/2): se halla SIT. á la falda de un monte que le rodea por N. y O., mediando por aquella parte un valle; reinan los cuatro vientos, y su CLIMA es mas frio que caliente. Tiene 26 CASAS construidas de piedra; una fuente en los afueras de la pobl., de cuyas aguas, que son cristalinas y saludables, se surten los vec. para beber y demas usos; igl. parr. (Sta. Maria Egipciaca), servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; un cementerio colocado en un alto y al N. del pueblo, y 2 ermitas bajo las advocaciones de Ntra. Sra. de San Torcat y de San Juan Bautista, ambas en el térm.: la primera al N. sit. en llano y en una cord. de peñas que la cercan por todas partes menos por el O., viéndose en dicho llano los vestigios de un conv., que segun se dice, fué de Templarios, el cual es hoy cot. red., de propiedad del conde de Lences, quien lo tiene dado en enfiteusis á un vecino del pueblo, y la segunda se encuentra al E. en una altura pendiente por todos lados, sin mas llano que el preciso para dar la vuelta alrededor de la ermita: figura una atalaya de muy buenas vistas, pues desde ella se descubren mas de 20 pueblos, la c. de Frias y todo lo mas delicioso del valle de Tobalina. Confina el TÉRM. N. Las Viadas y Revilla; E. Ranedo y Gabanes; S. Quintana Martin Galindez, y O. Parayuelo. El TERRENO es poco productivo y en parte pendiente: encuéntrase al E. un valle que puede regarse; cruza por el término un arroyo sin nombre que nace en el confin de Revilla, y corre de N. á S. al E. del pueblo, sus aguas se utilizan algun tanto de poco tiempo á esta parte; hay un monte poblado de robles, encinas y otra leña menuda llamada hornija; se hallan tambien algunas canteras de piedra. CAMINOS: el que dirige de Frias á Losa, en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, titos, arbejas, yeros, alubias, maiz, nueces, cerezas, patatas y vino; ganado cabrío y lanar burdo, y caza de perdices, liebres, codornices y tasugos. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 60,410 rs. IMP.: 6,189.

LECIÑANA DEL CAMINO: l. del ayunt. de Salcedo, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (1 1/4), aud. terr. de Burgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16): SIT. en llano á la ribera del Ebro; disfruta de CLIMA templado y saludable. Tiene 17 CASAS, escuela de ambos sexos concurrida por 20 alumnos y dotada con 17 fan. de trigo; igl. parr. (Santiago), servida por 2 beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura, y por un sacristan lego; hay una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm. Confina este N. Molenilla; E. Caicedo Yusso; S. r. Ebro, y O. Salcedo y Comunion. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil, escepto el paraje que llaman Antepardo, inmediato al *Ebro*, que se ha hecho estéril con sus avenidas. CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, patatas, legumbres y frutas; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de varias clases en el Ebro. POBL.: 14 vec., 64 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LECIÑANA DE LA OCA: l. del ayunt. de Rivera-alta, en la prov. de Alava, part. jud. de Anana (2 leg.), aud. terr. de Burgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 3), dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano, CLIMA frio, combatido del viento N. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, y un sacristan. El TÉRM. confina N. Tuyo; E. Pangua, promediando el r. *Zadorra*; S. Manzanos, y O. Antezana, hallándose en él 2 montes, uno al N. y otro al SO. bastante poblados. El TERRENO es de buena calidad y parte de él fertilizado con las aguas del espresado r. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Puebla de Arganzon. PROD.: trigo, cebada y legumbres, cria de ganado vacuno y lanar: caza de perdices, sordas y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 8 vec., 45 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.)

LECIÑENA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon: SIT. en el confin oriental de la prov., sobre un plano ligeramente inclinado, y en la carretera de Huesca; le baten los vientos del N.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 180 CASAS de buena fáb., 8 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 80, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 60 de asistencia y 600 rs. de dotacion: igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de primer ascenso, servida por un cura de provision real á propuesta del diocesano, y un beneficiado; 6 ermitas, de las que solo tiene culto público la de Ntra Sra. de Magallon, edificio hermoso y notable, sit. en una colina á la dist. de 1/4 de leg. de la pobl.; y un cementerio contiguo á la igl. al estremo del pueblo. Los vec. se surten para beber de balsas, en donde se recogen las aguas de lluvia, y para los demas usos de pozos que hay en todas las casas. Confina el TÉRM. por N. con el de Almudebar (Huesca); E. Robres y Alcubierre (id.); S. La Perdiguera, y O. San Mateo y Zuera: se estiende sobre 2 leg. de N. á S., y 2 1/2 de E. á O. En su rádio se encuentran algunos montes, siendo los principales la *Piñada* y las *Mulas* al E., la *Sierra* al N., *Saso* y *Tierra-baja* al O: teniendo ademas mancomunidad con los montes Medianos de Zuera: se crian en ellos pinos, encinas, robles, sabinas, y en mayor abundancia romeros con muchas plantas aromáticas y medicinales; hay dos deh. de pasto para los ganados de invierno, y una para el de carniceria, sit. las dos primeras en la Val de los Huertos y la Pinada, de 1 leg. de long. y 200 pasos de lat., y la otra en el monte de las Mulas de 1/2 hora de long. y 1/4 de lat. El TERRENO es secano, medianamente fertil, abundando las canteras de piedra de yeso: sus PROD. son trigo, centeno, cebada, avena, cera, miel y poco vino; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, algunos tejedores de lienzos y paños del pais, con otros oficios mecánicos. POBL.: 150 vec., 713 almas. CAP. PROD.: 1.440,000 rs. IMP.: 114,110. CONTR.: 25,849: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., que se cubre con 10.000 que producen las fincas de propios, repartiendo el déficit entre los vec.

LECOYA DE ABAJO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Berriatua.

LECUENEA: CAS. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LECUMBEGUI: r. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona: nace en térm. de Baraibar, perteneciente al valle de Larraun, lo que hace que se le dé tambien este nombre. En

su orígen tiene suficiente agua para dar movimiento á un molino harinero; corre luego de O. á E., y á corta dist. se oculta como 1/4 de hora debajo de tierra, entre malezas y bosques, volviendo á salir junto á la igl. de Iribar, cuyo l. deja á la izq. y baña sus campos: aquí tiene un puente casi insignificante por la poca importancia que merecen sus aguas. Despues siguiendo su curso aumenta el caudal, y en Alli, que deja á la der., y donde tiene un puente de buena construccion, y fertiliza su terr., recibe las aguas que se desprenden de las regatas de Albiasu, Lecumberri, Huici y Echarri: en el segundo de estos pueblos hay un molino y en todos ellos se aprovechan las aguas para el riego. Mas adelante baña los térm. de Muguiro y Arruiz, dejándolos á su der. y recibiendo nuevas aguas de dos arroyos y fuentes que aumentan su caudal de una manera considerable; luego le cruza otro puente de un arco y continúa en la misma direccion hasta Latasa. Aquí muda su curso de N. á SE., se le incorporan el riach. que baja de este l., y el Araya llamado tambien Burunda y Araquil por atravesar estos valles: entonces pierde su nombre, prevaleciendo por su mayor caudal el de este último que á su vez se confunde en el Arga. Es de curso perenne, tiene varios sitios vadeables y abunda en esquisitas truchas, anguilas, bermejuelas, chipas y peces menores. Los puentes se reedifican á costa de todo el valle.

LECUMBERRI ó LECUMBEGUI: l. del valle de Larraun, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.), tiene ayunt., si bien en ciertos casos forma parte del general del valle. SIT. en una llanura rodeada de espesos montes y en el punto mas céntrico del valle. CLIMA, frio y sano: consta de 80 CASAS que forman dos calles de mediana forma y alineacion y una plazuela, de casa municipal, cárcel, dos tiendas de comercio, dos posadas y una taberna: hay escuela de niños á que asisten 30, dotada en 1,920 rs., y de niñas concurrida por 20, siendo la asignacion de la maestra de 400 rs. La igl. parr. (San Juan Bautista), es curato de primer ascenso y se halla servida por un abad de provision de los vecinos; el cementerio está en parage ventilado, y para surtido de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, ademas de otras dos que nacen en el TÉRM. Confina este N. Huici; E. Echarri; S. Muguira, y O. Albiasu; siendo su estension de una hora de N. á S., y 3/4 de E. á O. El TERRENO es bastante fértil y á propósito para menuzales y pastos: le cruza de O. á E. el r. *Lecumbegui*, que tiene un puente de buena construccion: las dehesas son abundantes en pastos, y los montes estan poblados de robles, hayas y matas bajas. CAMINOS: ademas de los locales, el camino real de Pamplona á Guipúzcoa, en buen estado. El CORREO se recibe de Tolosa y Pamplona, cuyos balijeros dejan en este lugar el apartado para diferentes pueblos. PROD.: trigo, maiz, patatas, habas y otros menuzales; cria ganado lanar, de cerda, vacuno y caballar de montaña; hay caza de liebres, jabalíes, corzos, lobos y zorros, y se pescan truchas y anguilas. IND.: un molino harinero con dos muelas. COMERCIO: se celebra un mercado todos los sábados. POBL.: 100 vec., 433 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LECUMBERRI: cas. del barrio Lapitre, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LECUMBERRI: cas. de la barriada ó valle de Urruzuno, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LECHAGO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 horas), part. jud. de Calamocha (3/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. en un valle en la carretera que conduce desde Zaragoza á Valencia; goza de CLIMA templado, le combaten con mas frecuencia los vientos NE. y NO., y no se conocen otras enfermedades que algunos dolores reumáticos. Se compone de unas 60 CASAS de pobre construccion, formando cuerpo de pobl., entre ellas la de ayunt., en la que se encuentra la cárcel y la escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños y dotada con 540 rs.; tiene una fuente de cuyas buenas aguas, se surten los vec.; una posada bastante escasa de comodidades, igl. parr. dedicada á Sto. Domingo de Silos, y una ermita titulada el Sto. Cristo en la estremidad occidental del pueblo. Confina el TÉRM. al N. con Luco y Cuenca-buena (1 leg.); E. Valverde y Cutanda (1 1/2); S. Navarrete (1/2), y O. Calamocha (1/2); en él se encuentra una masia, una venta casi contigua á la jurisd. de Cuenca-buena, y una ermita dedicada á San Jorge; le atraviesa un pequeño riach. que nace en Alpanes al que se le agrega un pequeño arroyo que viene de Torrecilla, y pasando por Barrachina y otros puntos, desemboca en el Jiloca. El TERRENO es montuoso, pedregoso y poco productivo á escepcion de una pequeña vega que hay contigua al r., que es bastante fructífera; los montes generalmente se hallan desnudos de árboles, si bien tienen algunos arbustos y mata baja. CAMINOS: la carretera de que ya hemos hecho mérito la cual ha mejorado mucho con las obras que se han practicado en el puerto que hay entre este pueblo y Calamocha. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero dos veces en la semana. PROD.: trigo, cáñamo, vino, cebada, avena, lentejas, judias y patatas; hay ganado lanar que es el mas preferido y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 115 vec., 461 almas. RIQUEZA IMP.: 56,816 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,059 rs. que se cubren con los réditos de una posada, un horno de pan cocer, el molino y pastos.

LECHEDO DE CUESTA URRIA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), y ayunt. titulado de la merindad de Cuesta Urria, cuya cap. es Nofuentes (1 1/2). Está SIT. en terreno llano donde la combaten todos los vientos, con particularidad el N., que es el que reina con mas frecuencia: su CLIMA es templado y sano, siendo únicamente los constipados, las enfermedades dominantes. Tiene 11 CASAS de mediana construccion y sin comodidades, que forman una sola calle, la cual se halla desempedrada; casa municipal; una fuente de cuyas aguas, que son de buena calidad, se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), de la cual es anejo la de Valugerá, sirviendo el culto de ambas un cura párroco de presentacion del abad de Riva Martin, y un sacristan; y por último un cementerio contiguo á la misma igl. Confina el TÉRM. N. Hierro; E. Quintana-entre-penas; S. Valugera, y O. Ael y Villaran. El TERRENO es flojo y de secano: pasa por él un arroyo que se forma de las fuentes que nacen en Hierro; hay varios montes poblados de robles, pinos, bojes y brezos, siendo los principales los llamados Santiago y la Lastrilla. CAMINOS: uno de herradura que dirije á Bilbao. CORREOS: la correspondencia se recibe de Medina de Pomar por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; ganado lanar y cabrío; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 almas. CAP. PROD.: 9,900 rs. IMP.: 346.

LECHEDO DE MEDINA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), y ayunt. titulado de las 14 aldeas de Medina de Pomar (1/2). SIT. sobre una pequeña altura contigua al r. Nela, y á tiro de fusil de la carretera de Burgos á Bercèdo; su CLIMA es bastante sano; reinan los vientos N. y S., y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son las catarrales. Tiene 3 CASAS y corresponde en cuanto á lo parroquial á Medina de Pomar; hay una ermita con el título de San Juan, tocante á la pobl. pero sin uso: los vec. se surten para sus usos de las aguas del citado r. Nela. Confina el TÉRM. N. granja de Robredo; E. Villanueva la Lastra; S. Quintanilla de los Adrianos, y O. Villacomparada de Rueda. El TERRENO es montuoso de secano: pasa por él el citado r., á cuya orilla hay alameda de chopo: por la parte S. y O. se encuentra algo de monte. CAMINOS: los de servidumbre; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres; ganado cabrío; caza de liebres y perdices; y pesca de truchas escelentes, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero de 3 ruedas. POBL.: 2 vec., 8 almas.

LECHON: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2 1/2). SIT. en el campo llamado de Romanos, sobre la carretera de Teruel á Zaragoza; le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 29 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 6, dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Lorenzo), de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y una ermita dedicada á San Fabian y San Sebastian cerca del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Nombrevilla y Romanos; E. Villahermosa (prov. de Teruel, part. de Calamocha), S. y O. Anento. El TERRENO es llano y bastante estéril, de modo que solo PROD. trigo, centeno y cebada: cria ganado lanar, y hay caza de liebres. Atraviesa el pueblo la carretera de Zaragoza á Teruel. El CORREO se recibe

de Daroca por un encargado. POBL.: 28 vec., 135 almas. CAP. PROD.: 368,994 rs. IMP.: 21,200. CONTR.: 4,798.

LECHOSA: granja en la prov. de Burgos, part. jud. de Villarcayo. V. RIOSECO ó RIOSEQUILLO.)

LECHUMBERRO: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LECRIN (VALE DE): está enclavado en la falda meridional de Sierra-Nevada, al S. de la ciudad de Granada, y se compone de 19 pueblos, cuyos nombres son Acequias, Albuñuelas, Beznar, Conchar, Corvijar, Chite, Durcal, Isbol, Lanjaron, Melegis, Mondújar, Murchas, Nigüelas, Padul, Pinos del Rey ó del Valle, Restabal, Saleres, Tablate y Talará, que en la ant. division terr. formaban el part. del Valle de Lecrin, cuya cabeza era Granada. En el dia se hallan agregados, escepto la capital, al part. jud. de Orgiva, siendo los dos principales Lanjaron y Padul, sit. en los dos estremos opuestos del valle. Principia este á la inmediacion de la altura denominada Suspiro del Moro, á dos leguas de dicha ciudad, y continuando en direccion de N. á S., inclinándose hácia el E., se estiende hasta una pequeña cordillera llamada la Mojonera, que parte término con la villa de Orgiva, dist. 9 leguas de Granada, donde principia el terr. de las Alpujarras. Tiene próximamente 4 leg. de estension de N. á S., y 2 de E. á O., y está circunvalado de sierras; al N. la Nevada; al E. la de Lujar; al S. la Almijara, y al O. las de Albuñuelas: por esta parte linda con Alhama, y por las anteriores se separa de la costa del mediterráneo; siendo todas ellas ramificaciones de la primera. Su CLIMA es benigno y saludable; reinan con frecuencia vientos únicamente fuertes del N. y los del S. ó mareas. Este territorio se halla cortado en todas direcciones por barrancos profundísimos, que forman naturalmente las divisiones de los pueblos que comprende: levántanse en él cerros de considerable altura y diversa configuracion, descubriéndose derrumbaderos inaccesibles y tajos cortados de bastante altura. En varios puntos se encuentra tierra á propósito para construir teja y ladrillos y canteras de buen yeso: abunda por todas partes el agua, procedente de las sierras, y se conduce por acequias que atraviesan tajos, terrenos escarpados y barrancos, debidos á la laboriosidad de los habitantes. Su suelo es áspero, arenisco, con mucha piedra y en lo general de mal piso. Las porciones que no disfrutan el beneficio del riego, son demasiado ingratas, sin que por eso dejen de producir buen vino; pero al contrario, las de regadío, que son el mayor número, recompensan abundantemente los afanes del labrador, rindiendo considerables cosechas de cereales de todo género, aceite riquísimo, frutas de agradable vista y mejor gusto, miel de color de oro, muy grata al paladar, uvas de las mas estimadas, que se conservan frescas todo el invierno, naranjas, limones y granadas, y en algunos parages castañas y seda. Se cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda, si no para hacer de él objeto de especulaciones mercantiles, para el fomento de la labor, que es la ocupacion dominante en el pais. Sin embargo, hay algunas fábricas de jabon y aguardiente, ocupándose muchos vecinos en el tráfico de aceites y vinos. Este territorio, aunque no de la mejor clase, está favorecido por la naturaleza con abundantes aguas, y ayudado por la aplicacion de sus moradores, seria mucho mas productivo si sus cosechas tuvieran salida; mas por falta de carreteras y caminos, se quedan estancadas en el lugar de la produccion, no circulan ni se benefician, porque falta el estímulo principal que debiera aumentarlas. El pintoresco valle de Lecrin es uno de los puntos mas interesantes de nuestra Península, que auxiliado por el comercio, daria crecidísimas riquezas á sus moradores.

LEDANCA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. en un valle sobre un pequeño cerro, con buena ventilacion, principalmente por el N.: su CLIMA es sano, y las enfermedades mas frecuentes, dolores de costado y cólicos: tiene 200 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 700 rs.; una posada; una fuente de buenas aguas que las da por 4 caños; un buen lavadero de ropas con techado; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Argecilla, Jadraque, Brihuega, Grajanejos y Valfermoso; dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas, una ermita La Soledad, y una venta llamada de Sto. Domingo y mas comunmente del Puñal: el TERRENO en la parte de valle fertilizado por el Yadiel, es de buena calidad; lo restante arenoso, flojo y con mucho guijarro: hay unas 3,000 fan. destinadas á cereales y legumbres, 500 de viñedo y 2,000 de monte bajo de chaparro y otras matas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera general de Madrid á Zaragoza, en la cual se encuentra la precitada venta. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, garbanzos, almortas, lentejas, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y cabrío y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola, dos molinos harineros, 4 telares de lienzos ordinarios, algunos otros de los oficios mas indispensables, y por último, la arriería á la que se dedican muchos vecinos despues de terminadas las faenas agrícolas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 187 vec., 685 alm. CAP. PROD.: 2.817,500 rs. IMP.: 225,400. CONTR.: 11,913. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 se cubre con los fondos de propios y arbitrios y raparto vecinal.

LEDANTES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Burgos, ayuntamiento de la Vega. SIT. en la vertiente de una gran montaña con esposicion al E.: su CLIMA es frio, pues nieva con frecuencia; es sin embargo muy sano. Tiene unas 40 CASAS, por lo general pobres, desalinadas y mal dispuestas, separadas unas de otras; escuela por temporada con la dotacion de 60 ú 80 rs., y la retribucion de los 20 ó 24 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Jorge) servida por 1 cura de ingreso y presentacion del duque del Infantado; una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. Blada y Pollayo; E. Barrio; S. el anterior y baldíos de Pineda, y O. Vejo y Llánabes: en estos confines está tambien comprendido el térm. de Villaverde, que aunque con parroquialidad distinta, forma un concejo con el que describimos siendo todo comun entre los dos. El TERRENO es todo montuoso; solo se cultivan algunos pedazos entrellanos á la inmediacion del l.: los montes forman grandes cordilleras, y estan cubiertos de frondosas arboledas de roble y haya especialmente: hay nogales cuyo fruto suele helarse algunos años, y varios prados naturales. El riachuelo llamado Rio Frio bajo, pasa inmediato á la pobl., fertiliza algun terreno, y mueve las máquinas de 3 molinos harineros y 3 batanes; en el verano suele escasear de aguas. Los CAMINOS aunque pendientes, malos y descuidados, se anden con carros: reciben la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: ademas de los molinos y batanes indicados, se dedican sus moradores á la construccion de ruedas y preparacion de otras maderas que conducen á Castilla, de donde retornan trigo. POBL.: 30 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LEDAÑA: v. con ayunt. al que estan agregados las ald. de Casa-blanca y Retamalejos en la prov. y dióc. de Cuenca (15 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (33). SIT. en la vertiente de una colina con esposicion al S., cuyo viento asi como el de O. y por algun tiempo el N., son los que mas le combaten. El CLIMA es sano y las enfermedades mas frecuentes los catarros y pulmonías. Tiene 327 CASAS que forman cuerpo de pobl., entre aquellas está la del ayunt. que sirve tambien de cárcel. Hay una igl. matriz (San Andres Apostol) servida por un cura de entrada y un sacristan, teniendo por anejos á Casablanca y Retamalejos; dos escuelas, una de niños concurrida por 40, dotado su maestro con 800 rs. anuales: á la de niñas asisten 10 y los padres respectivos dan á la maestra una cantidad convencional; las aguas de este pueblo son muy buenas y en número suficiente para las necesidades de sus vec.; á una orilla de esta v. y sobre la misma colina en que está aquella asentada, hay una ermita dedicada á San Roque. El TÉRM. confina al N. con el de Iniesta 1 leg.; E. con el de Villagarcia; S. con el de Villamalea, y Mediodia con el de Navas, todos tres á igual distancia que el primero. El TERRENO es regular. Los CAMINOS dirigen á los pueblos co-

marcanos. La correspondencia se recibe por balijero de la estafeta de Motilla los lunes y jueves, y sale los domingos y miércoles. prod.: todo género de cereales, aceite, vino, patatas y azufre, todo de buena calidad, siendo la principal cosecha la de granos; críase ganado lanar, especialmente carneros y hay caza de liebres y perdices. pobl.: 304 vec., 1,100 alm cap. territorial productor: 2.698,800 rs. imp.: 134,940. El presupuesto municipal asciende á 4,600 rs. de los cuales se dan 1,400 al secretario de ayunt. y se cubren por reparto vecinal.

LEDESMA: part. jud. de entrada en la prov. de Salamanca. Se compone de 88 pueblos, 10 ald., 64 alq., 14 desp. y 9 cot. red,, formando entre todos 60 ayunt. que pertenecen en lo civil á la adm. terr. de Valladolid; en lo militar á la c. g. de Castilla la Vieja, y en lo eclesiástico, á escepcion de Peñilla y Santiz, que corresponden á la dióc. de Zamora, Rollan y su anejo Garcigrande, á la órden militar de Alcántara, y Priorato de Rollan y Zamayor á la encomienda de San Juan, tambien de las órdenes militares: los restantes son todos del ob. de Salamanca. La dist. que media entre algunos de los pueblos, la que de los mismos resulta á la cap. de la prov., á la de part., á la aud. terr., á la c. g. y la corte, se demuestra en la siguiente escala.

	LEDESMA, part. jud.	Almenara.	Aldehuela de la Bóveda.	Almendra.	Cabeza de Fracmontanos.	Geijo de los Reyes.	Iruelos.	Mata de Ledesma.	Mouleras.	Palacios del Arzobispo.	Pereña.	Rollan.	Sando.	San Pedro del Valle.	Santiz.	Trabanca.	Valdelosa.	Villar de Pedro Alonso.	Villarino.	Villar-mayor.	Villaseco de los Reyes.	Zamayon.	Salamanca, cap. de p.	Valladolid, c. g.
Almenara.	3																							
Aldehuela de la Bóveda.	6	7																						
Almendra.	6	9	9																					
Cabeza de Fracmontanos.	7	10	10	1																				
Geijo de los Reyes.	3	6	7	3	4																			
Iruelos.	5	8	8	1	2	2																		
Mata de Ledesma.	1 1/2	2 1/2	4	7	8	4	6																	
Mouleras.	4	7	8	2	3	3/4	1 1/4	5																
Palacios del Arzobispo.	2 1/2	2	7 1/2	8 1/2	9 1/2	5 1/2	7 1/2	3 1/2	4 1/2															
Pereña.	8	11	11	2	1	5	3	9 1/2	4	10 1/2														
Rollan.	3	3	3 1/2	8 1/2	9 1/2	5 1/2	7 1/2	2	6 1/2	3 1/2	10 1/2													
Sando.	3	4 1/2	3	6	7	4	5	2	5	5	8	3												
San Pedro del Valle.	2	1	6	8	9	5	7	1 1/2	6	3	10	2	3 1/2											
Santiz.	2	2	7 1/2	8	9	5	7	3	6	1/2	10	4 1/2	5	3										
Trabanca.	7	10	10	1	1	4	2	8	3	9 1/2	1	9 1/2	7	9	9									
Valdelosa.	4	2	8	10	11	7	9	4	8	1 1/2	12	5	6 1/2	3	2	11								
Villar de Pedro Alonso.	3	6	5	4	5	2	2 1/2	4	2 1/2	5 1/2	6	5	2	5	5	5	7							
Villarino.	8	11	11	2	1 1/2	5	3	9	4	10 1/2	1	10 1/2	8	10	10	1	12	6						
Villar-mayor.	1 1/2	2	5	7	8	4	6	1/2	5	3	9	1 1/2	3	1	2 1/2	8	4	4	9					
Villaseco de los Reyes.	3	6	7 1/2	3	4	1/2	2	4	1	5 1/2	5	6	4	5	5	4	7	2	5	4				
Zamayon.	3	2	8	9	10	6	8	4	7	1	11	5	6	3	1 1/2	10	1	6	11	4	6			
Salamanca, cap. de p.	6	3	6	12	13	9	11	5	10	5	14	3	7 1/2	4	5	13	4	9	14	5	9	4 1/2		
Valladolid, c. g.	22	20	26	28	29	25	27	23	26	20	30	23	25	21	21	29	18	25	30	23	25	20	20	
Madrid.	38	33	38	44	45	41	43	37	42	37	46	35	39	36	37	45	36	41	46	37	41	36	32	32

Situacion y clima. Se encuentra sit. en la parte septentrional de la prov., formando límites con la de Zamora, desde el térm. de Mayalde hasta el de Fermoselle, donde el Tormes se une al Duero; el primero de aquellos r. va marcando la línea divisoria entre este part. y aquella prov., desde el precitado Fermoselle hasta Carbellino, que ambos asi como Mayald, son de Zamora. Presenta el part. que vamos á describir, un triángulo inperfecto, del que tomando por base desde Mercadillo hasta Izcala, que corresponde al de Salamanca, formando su vértice Villariño, último pueblo del de Ledesma por la parte de NE. El clima es templado y sano; los vientos reinantes, los del NO. llamado gallego y el burgales ó SO., y las enfermedades mas comunes, las calenturas intermitentes y gástricas.

Término. Confina por el N. con los part. de Bermillo de Sayago y Fuentes de Sauco, prov. de Zamora; E. con el de Salamanca; por el S. con el de Ciudad-Rodrigo y parte del de Vitigudino, y O. este último. Limita al O. unas 2 leg. con Portugal, sirviendo de línea divisoria el r. Duero, que á poco de la confluencia del Tormes, entra por el térm. de Villarino y baja descendiendo en direccion S., hasta introducirse en el part. de Vitigudino por junto Aldeadávila de la Ribera. Tiene de estension de N. á S. unas 8 leg. y 10 de E. á O. en su mayor estension, y unas 6 en el centro, desde Peralejos de Arriba térm. municipal de Vitigudino, hasta Miranda de Pericalbo, térm. de Galindo y Perahuy, part. de Salamanca.

Montes. No son muy notables los de este part. ni contienen circunstancias por las cuales se distingan. Por el límite con Zamora corre una cord., entre la que va encajonado el r. Tormes; aquella cruza toda la parte septentrional del part., descendiendo por Aldeadávila á el de Vitigudino. La meridional no deja de ser montuosa, especialmente por los térm. de Vilvis, Buenamadre, Ciperez, Iluero, Cubo de Don Sancho, Encinasola de los Minayas y demas pueblos que se encuentran en ambas riberas de los r. Huebra y Matilla. En la mas occidental se ve otra cord. que atraviesa en direccion de N. á S. desde Villarejo hasta Manceras, y despues continúa por Puertas hasta Vitigudino. El centro del part. es lo mas llano, abrazando los pueblos que se comprenden desde Ledesma hasta El Groó, y desde la ribera de Olea hasta el Tormes. Lo peñascoso en muchas partes del terreno, hace que abunde en canteras de escelente piedra, siendo las mas notables las de Calzadilla. Tambien se encuentran muestras de contener pirita ferruginosa, minerales plomizos y de otras clases. Abundan igualmente en manantiales de escelentes aguas, hallándose pobladas tanto las cord. como los cabezos aislados ó sueltos, de árboles de encina, roble, quejigo, alcornoque, varda, jara, retama y pinos, y por las orillas del Tormes, de fresnos, alisos, sauces, mimbreros y varios arbustos.

Rios y arroyos. Bañan este part. el Duero, el Tormes y el Huebra. El primero sale del part. de Bermillo, prov. de Zamora por Fermoselle, habiéndosele unido el Tormes y entra en este por el térm. de Villarino; pasa al de Pereña y de aquí al de Masueco, part. de Vitigudino. Su cáuce es muy estrecho y lleno de sinuosidades, teniendo una barca en Villarino para pasar á Portugal, aunque en el dia no se permite: dicho r. desde que entra en esta prov., va formando el límite de España y aquel reino. El Tormes viene de Salamanca y entra en el part. de Ledesma por Almenara; sigue su curso de E. á O. por el desp. de Casasolita, Furvado, alq. de Carrascal de Olmillos, térm. de las Aldehuelas, Vadima, Zorita, Estaquillas y Carvellino del part. de Bermillo, desde cuyo punto hasta Villarino, en que ya ha confluido con el Duero, hace el límite de las 2 provincias. Reúnense al Tormes por su márg. der. los regatos de Almenara y Jurvado, en cuyo punto desaguan la rivera de Cañedo, que tiene su orijen en la prov. de Zamora y el regato de Samaco. La rivera de Valmuza le entra por la márg. izq., lo mismo que la de Puentes-lenguas; el regato de Marchagon, la rivera de Mazan y la de Sardon de los Frailes. Las aguas de dicho r. no se aprovechan para el riego por la naturalsza del terreno por donde corre. Tiene en *Ledesma* (V.) un magnífico puente y varias barcas por diferentes puntos: tambien porcion de molinos harineros de los que hacemos mencion en los art. en cuyos térm. se hallan. El r. Huebra sale del part. de Sequeros por San Muñoz y entra en este por Vilvis, sigue á Aldeadávila de Revilla, del de Ciudad-Rodrigo, volviendo á entrar en el de Ledesma por Casasola de la Encomienda, sigue á Pelarodriguez entrando en el de Vitigudino. La rivera de Olea que tiene, su origen en los montes del térm. de Encina de San Silvestre, toma el curso hácia el O. y sale del part. para el de Vitigudino á reunirse al r. Yeltes.

Terreno, su calidad y circunstancias. El de este part. es montuoso y desigual, y aunque se encuentran algunos trozos bastante llanos desde Ledesma, partiendo para el O. que comprenden los campos de Doñinos, Campillo, Cabeza de Diego Gomez, La Mata, Tuta, Villamayor y otros pueblos; la generalidad está entrecortado por colinas, cabezos y algunas cañadas. Su calidad se diferencia notablemente de uno á otros puntos, teniendo de cabida 99,472 fan de tierra en cultivo; 22,647 1/2 de monte y pastos, y 22,716 1/2 de erial y matorral, incluyendo en este número los terrenos desamortizados.

Caminos. Pasa por el part. la calzada del Duero, que desde Salamanca dirige al embarque de la Frejeneda, tocando por Villamayor, Villaseco de los Gamitos y Villar de Pedro Alonso, siguiendo al de Vitigudino; se encuentra en mal estado á pesar de las crecidas sumas que en ella se han invertido. Cruza tambien la calzada de Zamora á Ciudad Rodrigo, que dirige asimismo de Galicia á Andalucía, otra que va á Salamanca de varios pueblos del Duero; la que de los mismos va á Zamora, y por último la que de Ledesma se encamina á Toro por Cuadrilleros de los Dieces, pasando á Cubo de Zamora.

Producciones. En los terrenos llanos se da con abundancia el trigo y alguna cebada, garbanzos, algarrobas, pocos guisantes y muelas, y desde Ledesma para el S., patatas y centeno; los pueblos confinantes con el Duero, ademas de la gran cosecha de centeno, recolectan otra de uva con la que hacen vino para el consumo de toda la prov. Los pastos y maderas tampoco escasean, aprovechando los primeros el ganado lanar del pais, aunque el mas preferido es el cerdoso y el vacuno.

Industria. La principal en este part. es la agrícola. En los pueblos de las riberas del Duero, hay varios alambiques de destilacion de aguardientes; en Ledesma 6 fáb. de curtidos y una de sayal; en Rollan se sostiene otra de dicho tejido; en Valdelosa y Valencia de la Encomienda, se fabrican mucho corcho para colmenas, embarcándose tambien en la Fregeneda para Portugal y otros puntos. En algunos pueblos se dedican sus vec. á la arrieria, llevando á otras prov. los frutos sobrantes del pais y retornando con otros de los que se carecen en él.

Comercio. Es muy reducido el que se hace en este part. por la dificultad de las comunicaciones, en especial la del Duero, por donde se esporta algun trigo y centeno á largas épocas; la arrieria de algunos pueblos, como anteriormente hemos dicho, importa algunos géneros ultramarinos y de diversas especies.

Ferias y mercados. La principal es la que se celebra en Ledesma todos los años, el dia de la Ascension, siendo ganados, ropas y otros géneros de vestir los que á ella llevan; tambien hay un mercado semanal, que tanto á él como al que se tiene en alguno de los pueblos mas notables del part. son muy poco concurridos.

Estaditica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 77, de los que resultaron absueltos de la instancia 2; libremente 15; penados presentes 58; contumaces 2, y reincidentes en el mismo delito 7, con el intervalo de 2 á 4 años: de los procesados, 15 contaban de 10 á 20 años de edad; 46 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 72 eran hombres y 5 mujeres: 18 solteros y 57 casados; 10 sabian leer, 18 leer y escribir, y 47 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 73 artes mecánicas; de los 2 reos prófugos, se ignora la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas, con un arma de fuego de uso lícito; 10 armas blancas permitidas; 6 prohibidas; 9 instrumentos contundentes, y 2 instrumentos ó medios ignorados.

Insertamos á continuacion el siguiente cuadro sinóptico dividido por ayunt., donde se verá la pobl., estadística municipal, reemplazo, riq, y contr. que á cada uno corresponde.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alguac. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una cta. de 5,000 hab.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
Ahigal	SALAMANCA	41	138	42	»	42	16	1	»	2	1	3	»	1	»	2	2	»	2	3	10	0'3	52464	4036	473	56973	1389 20	412 29
Aldearodrigo		46	165	46	»	46	24	1	»	2	1	3	»	2	»	4	1	5	1	»	13	0'4	45251	3481	»	48732	1059 13	295 12
Aldehuela de la Bóveda		93	288	56	19	75	47	1	1	2	1	4	1	7	3	3	4	2	1	1	21	0'7	286736	22057	1447	310240	3335 31	1077 8
Almenara		66	266	50	13	63	8	1	1	2	1	4	»	4	»	1	4	1	3	1	14	0'7	40748	3134	730	44612	675 32	167 24
Almendra		112	446	86	»	86	15	1	1	4	1	5	»	6	4	2	5	2	6	1	26	1'1	45199	3477	2111	50787	453 15	113 30
Añover de Tormes		56	207	56	»	56	20	1	1	2	1	4	»	4	»	2	3	1	1	»	11	0'5	73450	5650	703	79803	1425 3	385 18
Arco (el)		32	103	22	2	24	12	1	»	2	1	3	»	3	6	»	4	3	1	»	17	0'3	64090	4930	406	69426	2169 19	674 1
Berganciano		25	72	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	1	2	»	6	2	2	1	14	0'2	29380	2260	676	32316	1292 22	448 28
Brincones		51	193	42	2	44	40	1	1	2	1	4	»	7	4	3	2	1	2	»	19	0'5	8814	678	887	10379	203 17	53 26
Buena madre y su barrio		46	196	39	1	40	38	1	»	2	1	3	»	7	2	1	»	2	1	2	15	0'5	18931	1456	»	20387	443 7	104 1
Cabeza de Diego Gomez		19	65	17	»	17	7	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	1	»	1	4	0'2	14096	1084	»	15180	798 32	233 18
Cabeza de Framontanos		123	492	92	»	92	40	1	1	4	1	5	»	10	1	6	4	4	4	2	31	1'2	104148	8011	1555	113714	924 17	231 4
Campo (el)		48	173	34	1	35	26	1	»	2	1	3	2	2	1	2	2	2	1	1	11	0'4	101183	7783	1745	110711	2306 17	639 32
Camillas de Abajo		24	98	31	»	31	15	1	»	2	1	3	»	2	3	»	1	1	1	»	8	0'2	110293	8484	1826	120603	5025 4	1230 22
Casasola de la Encomienda		37	114	36	1	36	39	1	»	2	1	3	1	1	2	»	1	2	»	3	9	0'3	61763	4751	473	66987	181 16	587 20
Doñino		63	275	50	1	51	37	1	»	2	1	3	»	5	3	4	3	4	4	2	25	0'7	148467	11421	2407	162295	2575 32	590 6
Encina de San Silvestre		49	126	49	»	49	12	1	»	2	1	3	»	2	3	4	4	1	3	»	17	0'3	23864	1835	203	25899	528 19	205 19
Espadaña		54	217	54	»	54	20	1	1	2	1	4	»	6	3	7	4	1	1	1	23	0'5	71515	5501	1150	78166	1447 18	360 7
Garcirey		53	145	45	»	45	45	1	1	2	1	4	1	3	2	4	2	2	3	3	19	0'4	107770	8290	273	116333	2194 33	802 10
Gejo de los Reyes		62	218	50	10	60	27	1	1	2	1	4	1	7	1	2	1	2	»	»	13	0'5	42842	3296	»	46138	744 5	211 22
Guejuelo del Barro		38	138	31	»	31	31	1	»	2	1	3	1	4	3	2	4	5	5	3	26	0'3	95582	7352	406	103340	2719 17	748 29
Golpejas		62	272	49	2	51	42	1	1	2	1	4	»	»	4	1	3	3	2	2	15	0'7	43256	3327	1665	48248	778 7	177 13
Grandes		34	128	32	»	32	32	1	»	2	1	3	1	4	1	2	3	»	»	1	11	0'3	25435	1956	778	28169	828 17	220 2
Iruelos		66	213	65	»	65	65	1	»	2	1	3	1	4	6	3	1	4	»	»	18	0'5	43912	3378	825	48115	729 1	225 30
Juzbado		54	221	54	»	54	14	1	1	2	1	4	»	3	2	3	5	2	2	2	19	0'5	88581	6814	703	96098	1779 20	434 28
Ledesma		455	1629	206	8	214	171	1	1	8	1	7	»	22	17	12	22	9	8	5	95	4'»	325031	25002	161572	511605	1146 13	314 2
Manzano		50	222	50	»	50	18	1	»	2	1	3	»	3	»	»	1	1	1	2	8	0'5	51002	3923	61	54986	1099 24	247 23
Mata de Ledesma		63	294	62	»	62	30	1	»	2	1	3	»	6	5	3	9	1	»	2	26	0'7	76604	5893	1048	83545	1326 4	284 6
Monleras		128	451	91	3	94	62	1	1	4	1	5	»	7	13	9	2	3	3	2	39	1'1	43274	3329	1386	47989	374 31	106 14
Moscosa y Gusende		37	144	32	1	33	32	1	»	2	1	3	1	3	1	2	2	1	3	1	13	0'4	61393	4723	859	66975	1810 5	465 4
Navas de Quejigal		11	48	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	3	»	»	5	0'1	18199	1400	460	25059	1823 19	417 30
Palacios del Arzobispo		86	257	72	1	73	69	1	1	2	1	4	1	5	4	5	5	3	2	1	25	0'6	95089	7734	3157	105980	1232 11	412 13
Pelilla		32	105	24	»	24	18	1	»	2	1	3	1	4	1	1	1	»	1	2	10	0'2	101772	7829	1014	110615	3456 24	1053 16
Pelarodriguez		34	116	34	»	34	34	1	»	2	1	3	1	2	3	1	»	2	3	4	15	0'3	32969	2536	406	35911	1056 7	309 20
Pereña		282	1142	172	»	172	100	1	1	6	1	6	»	11	21	9	16	12	6	4	79	2'8	251829	19371	2299	273499	969 29	239 18
Porquerizas		11	43	10	»	10	7	1	»	2	1	3	»	1	2	»	»	»	1	1	5	0'1	18581	1429	»	20010	1819 3	465 12
Puertas		40	135	29	8	37	5	1	»	2	1	3	1	2	2	1	1	1	»	»	7	0'3	32276	2483	541	35300	882 17	261 1
Luejigal		24	115	24	»	24	12	1	»	2	1	3	»	1	»	2	3	2	»	»	8	0'3	39873	3067	»	42940	1789 6	373 13
Rollan		186	828	128	»	128	81	1	1	4	1	5	»	10	7	8	21	9	»	6	61	2'1	137708	10593	12167	160468	862 25	193 27
Sagrada		19	64	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	2	»	2	»	»	1	1	6	0'2	57870	4452	446	62768	3303 20	980 25
Sando		81	290	23	23	46	23	1	1	2	1	4	»	5	2	3	8	3	2	1	24	0'7	137383	10568	879	148830	1837 14	513 7
San Pedro del Valle		78	294	69	»	69	15	1	1	2	1	4	»	4	3	2	7	3	2	»	21	0'7	53482	4114	2570	60166	771 12	204 22
San Pelayo		28	111	28	»	28	7	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	1	1	1	5	0'3	158677	12206	»	170883	6103 »	1539 17
Santa Maria de Sando		41	215	45	3	48	27	1	»	2	1	3	»	»	3	1	2	7	1	6	20	0'5	19284	1483	1217	21984	536 7	102 9
Santiz		110	450	85	»	85	40	1	1	4	1	5	»	7	7	8	4	6	6	4	42	1'1	77437	5957	1434	84828	771 6	188 17
Sardon de los Frailes		35	133	35	»	35	12	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	2	»	»	4	0'3	38486	2960	893	42339	1209 23	318 12
Tavera de Abajo		36	113	25	4	29	24	1	»	2	1	3	2	»	1	1	2	1	»	1	6	0'3	153735	11826	»	165561	4598 31	1465 5
Trabanca		75	264	68	»	68	5	1	1	2	1	4	»	2	7	1	»	»	2	3	15	0'7	66189	5091	1244	72524	967 »	274 24
Tremedal		44	173	37	»	37	37	1	»	2	1	3	2	3	3	3	1	2	1	2	15	0'4	35451	2727	784	38962	885 17	225 7
Valdelosa		92	390	74	4	78	6	1	1	2	1	4	»	4	5	3	9	5	3	5	34	1'»	213935	16456	1623	232014	2522 4	594 31
Valejo		13	64	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»	2	4	2	1	2	»	»	11	0'2	19169	1474	203	20846	1603 18	325 24
Vega de Tirados		63	275	62	»	62	20	1	1	2	1	4	»	4	6	6	3	6	1	»	26	0'7	127828	9833	10685	148346	2354 24	539 15
Villar de Pedro Alonso		81	371	71	2	73	30	1	1	2	1	4	1	9	4	5	5	6	4	1	34	0'9	40093	3084	6036	49213	607 19	132 22
Villarino		429	1677	223	1	224	223	1	1	6	1	6	»	14	17	21	19	10	9	3	93	4'1	545629	41971	7452	595052	1387 2	354 28
Villarmayor		104	492	87	»	87	82	1	1	4	1	5	1	8	4	5	4	5	4	1	31	1'2	235245	18096	2773	256114	2462 22	520 19
Villasdardo		31	154	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	4	1	»	10	0'4	46588	3584	270	50442	1627 5	327 18
Villaseco de los Gamitos		65	194	42	21	63	5	1	1	2	1	4	»	3	3	3	5	2	3	»	19	0'5	14096	1084	406	15586	239 27	80 12
Villaseco de los Reyes		63	294	63	2	65	25	1	1	2	1	4	»	8	6	1	2	4	3	3	27	0'7	30241	1326	148	32715	519 10	111 9
Zamayon		75	325	66	»	66	40	1	1	2	1	4	»	2	8	2	4	1	4	»	21	0'8	34080	2622	1853	38555	514 2	118 21
Zarapicos		47	187	39	»	39	39	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	2	2	1	7	0'5	44133	3395	»	47528	1011 8	254 5
Totales		4403	17028	3274	133	3407	2038	60	28	146	60	221	20	252	220	184	231	172	124	93	1276	42'»	5182398	399063	247328	5828789	1323 28	342 10

NOTA. En La matrícula catastral de esta provincia no se manifiesta el importe de las contribuciones que paga cada ayuntamiento; solo se vé el total de las que satisface la provincia, y que ascienden al 13'57 por 100 de su riqueza imponible, en cuya proporcion deben corresponder á este partido, rs. vn. 790,967 ó sean 179 rs. 22 mrs. vn. por vecino, y 46 rs. 15 mrs. vn. por habitante: en cuya suma se incluyen por la de *Culto y clero* rs. vn. 153,880 que sale á razon de 34 rs. 32 mrs. vn. por vecino, y 9 rs. 1 mrs. por habitante, siendo el 2'64 por 100 de su riqueza imponible.

LEDESMA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. subalterna de rentas, loterías y estafeta-correo en la prov. y dióc. de Salamanca (6 horas), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): sit en la márgen izq. del r. *Tormes*, sobre una colina regularmente plana en la superficie, sirviéndola de solar una continuada lastra; goza de CLIMA muy saludable y de una agradable ventilacion, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes, debidas casi siempre al relente que se percibe de noche en los paseos. Ciñe á esta v. un muro antiguo todo de sillería, bastante alto por el esterior, con almenas en algunos puntos, distinguiéndose en toda su cara varios blasones y coronas ducales; éntrase en ella por 7 puertas nombradas de San Pedro, de Herreros, la San Juan, de San Nicolás, la del Pozo de la nieve, del Caracol, de los Toros y del Puente, siendo las principales las dos primeras, y todas menos la de San Jana son de arco y sillería. De las 459 CASAS de que se compone el pueblo, dos terceras partes estan dentro de muros y las otras forman seis arrabales fuera de ellos titulados de los Mesones ó del Puente, sit. al N.; el de Sta. Clara al S.; el de San Pablo, al SO. el de San Jorge al O.; el del Mercado al O. con inclinacion al N. y el de las Ventas entre N. y O. todos á corta distancia de la v.; las casas del interior son de dos pisos con buena distribucion interior adecuada á los usos y necesidades de los hab.; las de los arrabales no tienen mas que un cuerpo con pocas ó ningunas comodidades. Hay una plaza y 8 plazuelas, sit. aquella casi en el centro del pueblo; su figura es un cuadrilongo recto, llana y bien empedrada con 22 varas de soportales á que dan frente la igl. de Sta. Maria la Mayor y las casas municipales, en cuyos bajos está la cárcel, cuyos calabozos si bien tienen mucha seguridad, gozan de poca ventilacion; la plazuela de la Fortaleza es uno de los puntos mas concurridos y pintorescos de esta v., por tener en su centro una pequeña alameda con asientos de camapé, dos juegos de pelota, cuya pared es la cortina del cast. ó fortaleza que desde tiempos remotos se conserva una gran parte, denotando la solidez de sus cubos y murallas, que aun resisten á la accion lenta pero corrosiva de los siglos. Las calles son bastante rectas, limpias y bien empedradas, de una anchura proporcionada á la elevacion de los edificios; casi todas van á confluir á la plaza principal, como punto el mas céntrico. Tiene un hospital con escasas rentas cuyo edificio por su parte interior tiene capaces y espaciosas salas con escelentes luces; su obra esterior es de sillería pajarilla con una bonita y simétrica fachada, una alhóndiga espaciosa con 3 grandes naves, que habiendo sido destruida en tiempo de los franceses, posteriormente se reedificó; una escuela de instruccion primaria de niños dotada con 2,800 rs. y otra de niñas cuya maestra tiene 1000; á ambas concurren sobre 120

alumnos. Hay seis iglesias que fueron parroquias hasta el año de 1842, en que el diocesano á propuesta del ayunt. por lo reducido del número de sus feligreses suprimió las de San Miguel, San Pedro, Santiago y San Martin, todas dentro de muros, agregando sus párrocos á la de Santa María la mayor, y distribuyendo sus feligreses entre esta y la de Santa Elena, que son las únicas que quedaron, ambas de término, sit. la primera en el centro de la v. y en los arrabales la segunda. La fáb. de la igl. de Santa María es de piedra pajarilla, perfectamente labrada, la bóveda de la capilla mayor es de un gran mérito artístico, de figura de concha, teniendo tambien labrada otra, con sus correspondientes perfiles y dibujos cada una de las piedras, que forman el todo de esta bóveda: el resto de la techumbre se compone de diversos y variados ramales de bóvedas, formando porcion de polígonos en distintas y variadas direcciones, que le hacen de un relevante mérito, asi como el arco de debajo del coro, que tiene toda la tirantez del ancho de la igl. de unos 40 pies de lat. por 140 de long.; la torre se eleva sobre un arco que sirve de paso ó entrada á la plaza enlazándose con la fáb. de las casas. Hay extramuros un conv. de monjas benedictinas en número de 10, con una bonita igl.; el de frailes está completamente arruinado. Facilita el paso del r. *Tormes* un puente de 5 arcos muy grandes, elevados y suntuosos, especialmente el del medio, sus llaves rematan en punta escepto dos de los estremos y el reedificado despues de la guerra de la Independencia, que volaron los franceses en la retirada de Portugal: tiene de solidez 180 pasos de long. y 8 de ancho y 25 varas de altura; á su paso se paga derecho de portazgo al Sr. marqués de Alcanices conde de Ledesma. Véanse tambien extramuros dos erm. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion y del Cármen, muy próximas al puente, y varias fuentes que solo aprovechan sus aguas cuando vienen turbias las del *Tormes*, pues de estas por su bondad se surten los vec. y ganados. El cementerio se halla en sit. poco ventajosa, tanto por su poca ventilacion, cuanto por las infiltraciones de aguas, sucediendo en el invierno que mas bien se sumerjen que se entierran los cadáveres. Al E. de la v. sobre la muralla hay varios negrillos á calles, cuyo sitio llamado paseo, sirve á este fin; desde este punto se presenta una visualidad variada y preciosa, formada por el r. que encerrado entre peñascos baja figurando cascadas por la rapidez de su corriente; al O. y como medio cuarto de leg. se presentan distintas alamedas particulares de chopos, negrillos, álamos blancos y sáuces de reciente plantacion; contigua al arrabal de Mesones hay otra alameda cuyo terr. es un peñasca, convertido hoy en un punto muy ameno con diversidad de flores, frutales, una gran charca con abundancia de tencas, un reciente plantío de viñedo y varios negrillos y chopos. Confina el TÉRM. por el N. con los de Aldehuelas, Moguete y Sta. Marina; E. el precitado Aldehuelas y Frades; S. Cerezo y Corbate, y O. Casar, Peñacerracin y Noguez: es tan reducido que por los puntos de N., S. y E. casi forman las casas de los arrabales la línea divisoria con los térm. limítrofes; por la parte del O. se alarga cuarto y medio de leg., hácia cuyo sitio está el valle llamado la *Dehesa*, de cabida de unas 200 fan. de tierra perteneciente á los propios de la v., con otros varios trozos y cercados mas reducidos. Atraviesa este térm. en direccion SE. á NO. el precitado r. *Tormes*, de bastante caudal, que se aumenta hasta el punto de causar grandes desbordaciones en las estaciones de la primavera y otoño: sus aguas no se aprovechan en beneficio del riego por la naturaleza del terr. y la profundidad de su cauce; mas impulsan 3 molinos harineros de 2 y 3 piedras, de S. á N.; y á muy poca distancia de la pobl. corre un regato que á la 1/2 leg. de su curso se reune al r. El terr. en la parte N., S. y E. es peñascoso, y en la del O. llano, aunque flojo y árido: no tiene monte y está roturado casi todo lo baldío; se cultivan 50 fan. de huertos, y cercados de primera calidad, y 140 de tercera; estas tierras se benefician con el riego de norias comunes, que estraen el agua que se filtra del r. CAMINOS: no hay carreteras pero sí calzadas de ruedas que conducen de Zamora á Ciudad Rodrigo, de Galicia á Cádiz y de Salamanca á los pueblos fronterizos de Portugal. CORREOS: como estafeta recibe la correspondencia por balijero de la adm. principal de Salamanca dos veces en la semana, martes y sábados, y sale lunes y viernes. PROD. unas 600 fan. de centeno y algunas algarrobas; en los cereados se crian garbanzos, patatas, melones y otras varias verduras y legumbres, hay muy poco ganado lanar por lo reducido del térm. y alguna caza de conejos y perdices. IND: la principal es el tráfico que hacen los vec. por medio de la arriería con artículos de primera necesidad; 6 fáb. de curtidos en bastante decadencia y 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de granos y varios artículos de primera necesidad, hay 4 tiendas de paños finos de Béjar y otros mas ordinarios, bayetas, telas de hilo y algodon, pañuelos, quincalla y otros géneros. FERIAS y MERCADOS: el dia de la Ascension y los dos siguientes, se celebra una feria en la que se presentan ganados de todas especies, granos, comestibles, paños y otros varios artículos: el valor de las ventas que se hacen, ascenderá á unos 300,000 rs., hay mercados semanales los jueves y domingos, pero de escasa concurrencia. POBL. con las alq., hacenas y desp. que le estan anejos 440 vec., 1571 alm. RIQ. PROD.: 365,350 rs. IMP. 17,323. VALOR DE LOS PUESTOS PUBLICO: 57,010. EL PESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,104 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

LEDESMA: cortijo en la prov. y part. jud. de Almería, térm. jurisd. de *Enix*. (V.)

LEDESMA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (27), dióc. de Osma (15). SIT. al pie de un elevado cerro que le domina por el E., goza de buena ventilacion principalmente por el N.: SU CLIMA es frio y propenso á dolores de costado, y catarros de mala especie: tiene 76 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 850 rs.; una fuente de aguas gruesas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. con los de Gomara, Tejado, Seron y Zarabes; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (Sta. María Magdalena): el TERRENO en su mayor parte es llano y de regular calidad; comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria, Almazan y Aragon, todos en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado lanar é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 74 vec., 290 alm. CAP. IMP.: 64,520 rs. 24 mrs.

LEDESMA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Nágera (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (15), dióc. de Calahorra (14). SIT. á la falda del monte denominado la Dehesa de Abajo, con esposicion al mediodia: la combaten principalmente los vientos de N. y NO., y el CLIMA es templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que algunas catarrales. Tiene 40 CASAS de inferior construccion, la del ayunt. y cárcel en la misma; una escuela de primeras letras para ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. y se halla frecuentada por 15 niños y 12 niñas, la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), perteneció hasta la estincion de los monacales al monasterio de San Millan de la Cogolla, sirviéndola un religioso del espresado convento, nombrado por el abad que ejercia jurisd. casi episcopal: en el dia pertenece al diocesano de Calahorra, el cual provee el curato. Al lado de O. se halla el cementerio en parage que no perjudica la salubridad, hallándose á 1,000 pasos de la pobl. por la parte del S. la ermita titulada de San Cristobal, demolida, y al O. la de la Trinidad en el mismo estado y á igual dist. Aunque esta v. no tiene paseos propiamente tales, no obstante se encuentra circunvalado por todas direcciones, escepto por el O., de frondosas encinas y robustos robles, que sirven á sus habitantes como de puntos de desahogo y de recreo. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; confinando N. Camprovin; E. Castroviejo; S. Pedroso, y O. Bobadilla y Baños de Riotobia: cruza por él un riach. que corre por el pie de la pobl.; nace en los montes que llaman Roseras, la Barquiriza, Fuente-canales y atravesando una pequeña parte de la jurisd. de Bobadilla, se junta con el Nagerilla; en el otoño regularmente está seco.

Se encuentran 2 fuentes de aguas esquisitas llamadas Lomera y Nutrida. El TERRENO generalmente esteril, es de mala calidad; encontrándose en él por todos lados escepto por el O., arbolado, especialmente frente á la v. donde hay un hermoso monte conocido por el Encina', poblado de encina, el mejor conservado de muchas leg. alrededor; habiendo otro que domina la pobl. llamado la Dehesa de Arriba y Abajo, tambien con encina y roble, pero no tan bueno como el anterior, siendo bastante buenos los que hay al E. llamados las Baquerizas, Roseras, Fuente-canales, Campillo y otros que se conservan en buen estado. CAMINOS: todos locales de herradura, pero pésimos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion subalterna de Nágera por medio de un peaton, los domingos, miércoles y viernes y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y bellota; se cria ganado lanar, cabrío y vacuno; y hay caza de perdices, palomas, jabalíes, corzos y lobos. La IND. está reducida á la fáb. del carbon. POBL.: 34 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 297,060 rs. IMP.: 14,850. CONTR. de cuota fija: 2,226. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs. que se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 200 al secretario del ayuntamiento.

LEDESMA: (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (3) y ayunt. de Boqueijon (1). SIT. en un valle inmediato al r. Ulla, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 70 casas distribuidas en los l. ó ald. de Iglesia, Monte, Noente, Puente-Ledesma y Vila: tiene una escuela de primera educacion indotada. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. María de Ourál. El TERM. confina por N. con Sta María de Bendaña; por E. con Sta. Marina de Sueira; por S. con el citado r. Ulla; y por O. con la indicada matriz; abunda de fuentes de buen agua y le baña el r. Ulla que tiene origen en la Ulloa, cruzándole los puentes de Ledesma, Ulla, Bea y Balga, y corre al mar. El TERRENO es de primera calidad y la parte de monte no carece de arbolado. El CAMINO de Puente-Ledesma que desde Santiago se dirige á Orense y otros puntos, se halla mal cuidado, y el CORREO se recibe de Santiago y de la estafeta de Puente Ulla. PROD. trigo, centeno, maiz, cebada, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar, se cazan liebres, conejos y aves, con especialidad perdices, y se pescan truchas, salmones y anguilas: IND. la agrícola y dos molinos harineros. POBL. 70 vec., 358 almas: CONTR. con su ayunt. (V.)

LEDIGOS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.) part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), dióc. de Leon (18), SIT. al estremo O. de la prov. á la falda de una cuesta de poca elevacion y en un valle á la márgen izq. de la *Cueza*: su CLIMA es templado, bien ventilado y sano. Tiene 58 CASAS todas de tierra y de un solo piso á escepcion de 2 que son la mitad de ladrillo, 1 pósito fundado por D. Mateo Alicante, párroco que fué de esta v. con 283 fan., mitad de trigo y mitad de centeno; escuela de primeras letras, á la que concurren 26 niños y 6 niñas, dotada con 33 fan. de trigo, pagadas 7 de propios, 8 de la capellania titulada Vallejera, y lo restante por los padres de los alumnos; el local de esta sirve tambien para las reuniones del ayunt.; para surtido del vecindario hay una fuente al NO. de la poblacion, cubierta con un arco de piedra y ladrillo, de esquisita y abundante agua, y varias en el TÉRM.; este confina por N. Villambroz, y Terradilos; E. deh. de Bustocirio; S. Santa María de las Tiendas, y O. San Martin de la Fuente, en él se halla comprendido el desp. de *Cabanas* (V.): el TERRENO, es llano á escepcion de las faldas de los valles de E. y O.; es medianamente productivo siendo su mayor parte de 2.ª y 3.ª calidad; hácia el N. y E. hay mucha mata baja de roble y otros arbustos que sirven para quemar; su estension es de tres leg. de circunferencia, el r. *Cueza* y otro arroyo del mismo nombre, corren por su TÉRM. CAMINOS: al S. de la v. pasa el que dirige de Burgos á Leon, y tanto este como los demas de travesía, son buenos en verano y malos en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Carrion y Sahagun. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres, se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero en la *Cueza*, que solo muele en los meses de invierno, y algunos oficios indspensables. COMERCIO: está reducido á la venta de cereales sobrantes y productos de ganadería. POBL.: 49 vec., 255 alm., CAP. PROD. 188,852 rs. IMP. 20.390: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,411 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

LEDIN: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Saelices el Chico. Está SIT. entre las deh. de Serranos, Majuelos y Berrocal, siendo su térr. muy bueno para pastos y PROD. buen trigo, centeno y algarrobas; tiene algun monte de encina, y con sus pastos mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda.

LEDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martin de *Ledoira*. (V.)

LEDOIRA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Frades (1): SIT. á la der. del r. Tambre; su CLIMA es benigno, se compone de los l. ó ald. de Cubelo, Golpes, Ledoira, Receá, Ribadas y Vilar, que reunen 42 CASAS; y la igl. parr. (San Martin) aneja de San Juan de Vitre con quien confina su TÉRM. por N.; al E. limita con las felig. de Celtigos y Aña; al S. San Lorenzo de Pastor, y por O. Santa Marina de Gafoy. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad, especialmente la parte de ribera. El CAMINO que desde Celtigos, se dirige á Gafoy, es mediano y continúa á Pastor en cuyo tránsito encuentra al puente Carreira sobre el mencionado Tambre. El CORREO se recibe por Ordenes. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, conejos, jabalíes y lobos, y participa de la pesca en el Tambre. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 226 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEDOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Pedro de *Ledono*. (V.)

LEDOÑO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2), dióc. de Santiago (8) y ayunt. de Alvedro (1 1/4): SIT. en la falda NE. del monte Jalo: su CLIMA es frio pero saludable. Se compone de los l. ó ald. de Curales y Ledoño, que reunen 25 CASAS. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejercen Doña Ventura Troncoso y hermanos, corresponde al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Orro; al E. San Martin de Sésamo; al S. San Silvestre de Veiga, y por O. con térm. municipal de Arteijo: nacen en él varios arroyos que contribuyen á formar un riach., el cual enriquecido por las vertientes orientales de los montes de Jalo corre de SO. á NE. y se une al Mero, junto á la felig. de San Julian de Almeiras, despues de correr por los térm. de Veiga, Sueiro y Sigras, cuyas felig. quedan á la der. y las de Sésamo, Calleredo y Almeira que baña por la izq. El TERRENO participa de monte escaso de arbolado y de llanos de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres y otros frutos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, algunos telares y molinos harineros 30 vec., 155 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEDRADA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Bejar (2), dióc. de Plasencia (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): SIT. en la falda de una sierra en terr. pendiente y en direccion N., cuyo viento le combate con frecuencia; el CLIMA es destemplado y las enfermedades mas frecuentes son pulmonías y catarros. Consta de unas 78 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., repartidas en diferentes calles y una plaza; hay una cárcel y escuela de niños á la que concurren unos 30 de ambos sexos, los cuales dan al maestro cierta cantidad de cereales en tiempo de la recoleccion; 3 fuentes de cuyas aguas se surten todos los vec.; igl. parr. (San Miguel) la que tiene por anejos á las ald. de Valdelacasa, Puebla y San Medel, y un cementerio sit. en una altura que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por N. con los de la Nava y Fresnedoso (1/2 leg.); E. Fuentes (1); S. Puebla y San Medel (1/2), y O. Sancho-Tello y Pedromingo (1/2); en él se encuentra una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Yedra. El TERRENO es de mediana calidad con muy poco de monte, cubierto este de encinas, algun roble y mata baja; su cabida comprende unas 738 fan. de tierra en cultivo, y 119 1/2 de monte y pasto: le bañan en direccion de O. á E. el r. *Sangusin* y dos arroyuelos que solo corren en tiempo de invierno; tie-

ne algunos prados naturales con muchas yerbas de pasto y una pequeña deh. Los CAMINOS dirigen casi todos á los pueblos limítrofes y por este pueblo pasa la carretera que va á Madrid desde Salamanca. La CORRESPONDENCIA se busca en la estafeta de Bejar sin tener dia fijo. PROD.: centeno, algun trigo, varias clases de frutas y vino; hay ganado de toda clase, siendo el cerdoso el mas preferido, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 76 vec., 300 alm. RIQUEZA, PROD.: 269,350 rs. IMP.: 13,467. Valor de los puestos públicos 1,620. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. que se cubren con el producto de las yerbas.

LEDRADO: ald. que forma ayunt. con las de Aldehuelas, Campos y Villaseca, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (17), dióc. de Calahorra (6 1/2): SIT. en terreno áspero, y combatida principalmente por el viento N.; su CLIMA es muy frio y propenso á dolores de costado y pulmonías: tiene 14 CASAS, una fuente de buenas aguas, una igl. parr. (San Andres) filial de la de San Pedro de Yanguas. TÉRM. confina N. Valduerteles; E. Villaseca Somera; S. Los Campos, y O. Valoria: el TERRENO en su mayor parte es quebrado y de mediana calidad; le baña el r. Cidacos. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, lentejas, yeros, patatas y verduras; se cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 12 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 16,930 rs. 10 mrs.

LEDRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar*. (V.) POBL.: 2 vec. 11 almas.

LEDUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda*. (V.)

LEETANIA, LEETANOS ó LALETANOS: terr. y pueblos de España, que ocupaban parte de Cataluña, empezando en Blanes, esto es, desde el r. Tordera, y seguian hasta el Llobregat. Comprendia esta region, toda la costa de mar, en que estaban las ciudades de Blanda (Blanes), Iluro (Mataró), Badalona y Barcelona; y tierra adentro, encerraba desde Hostalrich, y San Celoni, todo lo que llaman Valles, con las v. de Granollers, Tarrasa (Egara), Sabadell, Olesa, San Cugat (Castillo Octaviano), Molins de Rey, Olerdola, Hospitalet, etc. De esta region hacen memoria el griego Artemiro, Ptolomeo, Plinio, Estrabon, Marcial y otros. Las costas de la Leetania, tenian un prefecto, y consta por una inscripcion lapidaria, que en tiempo de Augusto, lo era Quinto Licinio Silvanio, procurador del Cesar: estaba circuida la Leetania por E. y O. de los Indigetes y Cosetanos, por S. el mar, y la limitaban al N., en parte, los Ausetanos, y en parte los Cosetanos; en el dia está comprendida toda la comarca, en la prov. de Barcelona, y es muy considerable su cosecha de vinos, pero no seria menos en tiempo de los romanos, cuando Marcial y Plinio, celebraban en Roma los vinos leetanos.

LEGANÉS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Getafe (1/4), dióc. de Toledo (10): SIT. en una pequeña altura, la combaten todos los vientos, en particular los de NE. y SO.; su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes las estacionales y alguna que otra intermitente: tiene de 300 á 350 CASAS de mediana construccion, la mayor parte con portales y patios, distribuidas en varias calles llanas y empedradas y 3 plazas tituladas de la Constitucion, del Baile y de Paris: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; un palacio del Sr. duque de Medinaceli, destruido; una buena casa del conde de Tamames; otra del general Eron; la del marqués de San Vicente con un bonito jardin; la del Sr. de Tuero, tambien con jardin, y muy particularmente la de nueva planta, de D. Juan Ruiz, que proporciona cuantas comodidades precisas y recreativas son de desear, teniendo un mirador desde el cual se descubren varios pueblos y un espacio de 6 leg.: hay escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 90, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,560 rs.; otra de niñas á la que asisten 50, cuya maestra no tiene mas dotacion que lo que estipula con los padres de sus discípulas, y una igl. parr. (El Salvador) servida por un párroco, curato de térm. y patronato del Estado, un teniente que nombra el párroco, y 3 capellanes y un beneficiado que nombra el arz.: al estremo NE. del pueblo, se encuentra un magnífico cuartel para infantería que forma un perfecto cuadro de 247 pies con una altura de 53; se compone de 24 buenas cuadras, en las que se pueden colocar con toda comodidad 3,000 camas, teniendo ademas 26 pabellones para oficiales, que el que menos consta de 4 habitaciones y la cocina, y 40 boardillas, de las que estan útiles 24; tiene 12 hermosas galerías, y en el centro un gran patio de 120 pasos en cuadro con 2 pozos de agua potable, que sirven para cocer los ranchos y lavarse la tropa: para los demas usos, tanto la tropa cuanto los vec., se surten de las de una fuente con 4 caños, que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son abundantes y esquisitas: en los afueras del pueblo se encuentran 3 ermitas; Ntra. Sra. de Butarque, patrona de la v., junto á la cual está el campo santo que es capaz, y no perjudica á la salud pública; San Nicasio, bonita y sólida capilla, cuya obra dirigió el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez; y Ntra. Sra. de la Soledad, propia del pueblo: hay de 9 á 12 huertas jardineras (cercadas) la mayor parte con norias y sembradas de olivas, hortalizas y varios arbustos. Confina el TÉRM. N. Carabanchel de Arriba; E. Villaverde; S. Getafe, y O. Fuenlabrada, Polvoranca y Alcorcon; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende 9 á 10,000 fan. de tierra, la mayor parte cultivadas; 4 deh. de pastos tituladas, Valdegrullas, Overa, Butarque y Dehesilla, que entre las 4 componen 1,000 fan. de tierra; y una posesion notable por ser la única en su género, y por las grandes ventajas que reporta: está sit. á 1/4 leg. de la v. y tocando con el camino de Castilla por N. y E.; se entra á ella por una puerta de enverjado con sus machones de piedra y ladrillo; y por medio de un camino enguijado, cuya der. é izq. adornan 2 líneas de árboles de acacia de flor, hasta el número de 180 á 190, se llega al centro en donde está sit. una casa de nueva planta que tiene 90 pies de frente por 22 de anchura, la que se compone de una bonita pieza con chimenea francesa, una cocina donde caben sentados alrededor del hogar y chimenea 20 personas, una cuadra capaz de 18 caballerías, cuarto para el guarda, y un espacioso corral con su pajera: tiene la posesion 170 á 180 fan. de tierra de 400 estadales, cercadas por los 4 ángulos de acacia, de 3 puntas en sitio vivo, y una gran zanja que la circunda por la parte esterior; su plantacion consiste en 50,000 cepas de vid, mitad blanco y mitad tinto, y 6000 olivos encontrándose en ella una fuente de aguas dulces é iguales á las del pueblo: es propiedad de D. Juan Ruiz. En diferentes épocas se han ocupado los periódicos de los felices resultados obtenidos en esta posesion, haciendo ver que la calidad de esta tierra es la mas adecuada para el cultivo del viñedo: si dicho Sr. Ruiz continúa sus cuidados, si forma una bodega proporcionada, y si emprende á su tiempo la vivificacion bajo los sanos principios adoptados en el dia, habrá hecho uno de los mayores bienes á la jurisd. del térm. de su posesion, pues con su ejemplo se fomentará esta ind., dando orígen á una riqueza desconocida en aquel punto, y haciendo que sus convecinos abandonen el estado rutinario de no cultivar mas que hortalizas y semillas comunes: el arroyo Butarque atraviesa el térm., cuyas aguas se utilizan para el riego de algunas huertas. TERRENO: arenoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Getafe, por un balijero que paga la v., los lunes, jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas con abundancia, garbanzos y toda clase de hortalizas, distinguiéndose entre todo los pepinos por su esquisito gusto: mantiene ganado lanar y vacuno en corto número, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola, un molino de chocolate, y una fáb. de jabon con su correspondiente depósito de aceite: el COMERCIO está reducido á la esportacion de algun género y hortalizas para Madrid, en cuyo punto se proveen de todo lo necesario. POBL.: 476 vec., 2,838 alm. CAP. PROD.: 19.172.171 rs. IMP.: 686,864. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 16 á 20,000 rs. que se cubren con el prod. de pro pios.

LEGANIEL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Tarancon (3), aud. terr. de Albacete (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 12): SIT. al estremo O. de la prov. sobre una altura de piedra de yeso con declive á una pingüe y estensa vega, interpuesta entre la pobl. y una colina que sirve de dique al r. Tajo; goza de buena ventilacion y CLIMA frio y sano. Tiene 280 CASAS, de poca elevacion y escasas comodidades, las calles son malas y de forma irregular; hay casa de ayunt. y cárcel; un pósito con 550 fan. de trigo comun, de fondo; escuela de primeras letras concurrida por los niños de ambos sexos y dotada con 2,400 rs. de propios y abasto de carnes; la igl. parr. bajo la advocacion de San Antolin, está servida por un cura de entrada y un sacristan: próximas al pueblo hay 2 ermitas, la una denominada Ntra. Sra. de la Caridad y la otra el Sto. Cristo Resucitado, y á 500 pasos al O. se halla el campo santo bien ventilado y nada perjudicial á la salubridad: para los usos domésticos se surten de 2 fuentes de mala agua que hay fuera de la pobl., y para beber de la del r. ya mencionado. Confina el TÉRM. por N. con el de Illana, prov. de Guadalajara; E. baldios de la c. de Huete; S. Barajas de Melo, y O. cas. de Lobinillas: el TERRENO en su mayor parte es muy fuerte y otra pequeña porcion calverizo ó flojo, de suerte que si á la falta de aguas del suelo se sigue un año algo seco, su cosecha es muy escasa; se hallan en cultivo 5,600 fan. de tierra de segunda y tercera calidad; 276 de viñedo y 170 plantadas de olivos: el r. Tajo sruza su térm. por el estremo O., siendo forzoso para cruzarle el hacerlo por la barca del molino denominado del Maquilon, sit. en el térm. de Illana, ó por la de Almonacid de Zorita: los CAMINOS son locales y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Tarancon. PROD.: trigo candeal, comun, centeno, cebada y algun vino y aceite; se cria ganado lanar, caza de liebres, y anguilas y peces en el Tajo. IND.: la agrícola y fabricacion de objetos de esparto como sogas, lias y felpudos. COMERCIO: la esportacion del esparto labrado para Madrid, Castilla la Vieja y otros puntos, y de cereales sobrantes, y la importacion de algunos art. POBL.: 278 vec., 1,106 alm. CAP. PROD.: 2.262,300 rs. IMP.: 113,115. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,700 rs., de los cuales se da al secretario de ayunt. 1,500 y se cubre con los fondos de propios.

LEGARDA: cas. del valle de Ezozia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

LEGARDA: granja del condado de Lerin, prov. de Navarra, part. jud. de Estella (5 leg.), dependiente de la jurisd. de Mendavia (1/2 hora): SIT. en una espaciosa y vistosa llanura, al S. de la última espresada v. y á la izq. del r. Ebro: tiene una casa ant. y la igl. de Ntra. Sra., muy arruinadas en la actualidad, é inhabitables: confina N. Mendavia; E. Imas; S. y O. el susodicho r.; dentro de su circunferencia hay 188 robadas de tierra blanca y una viña de 70 peonadas; á cuyas tierras llaman vulgarmente el patrimonio de Ntra. Sra. de Legarda. Fué propiedad del monast. de Irache; en el dia pertenece á bienos nacionales.

LEGARDA: l. del valle de Ilzarbe, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.): SIT. á la falda occidental de la sierra Reniega llamada vulgarmente el Perdon; CLIMA algo frio: tiene 70 CASAS, la municipal donde celebra sus sesiones el ayunt., que raras veces y solo en casos de interés general se une al del valle; escuela de ambos sexos dotada con 2,000 rs. y concurrida por 28 niños y 18 niñas; igl. parr. (La Asuncion), de primer ascenso, servida por un vicario de provision del conv. del Crucifijo de Puente la Reina, un beneficiado de la del mismo y S. M. en los meses respectivos, y un sacristan presbítero: hay 2 ermitas, una de las cuales es la igl. ó basílica del cas. de *Easongaiz* (V.), cementerio y una fuente. El TÉRM. se estiende 3/4 de N. á S. y 1 hora de E. á O. y confina N. el dicho cas.; E. Uterga; S. Obanos, y O. Sarriá y Arguiñariz. El TERRENO es de mediana calidad, pero bastante fértil á fuerza de cultivo; le cruzan 2 arroyos de escasa significacion: hay buenas deh. de pasto. CAMINOS: el de Pamplona á Puente la Reina, en buen estado y con 2 paradores. El CORREO se recibe de la última espresada v., por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino y diferentes legumbres y menuzales: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, lobos y zorros. POBL.: 70 vec., 379 alm., incluyendo las del cas. RIQUEZA con el valle. (V.)

LEGARDA: v. del ayunt. de Foronda en la prov. de Alava (á Vitoria 5/4 leg.), part. jud. de la misma, aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en un llano á la falda del monte Arrato; CLIMA frio, combatido del viento N., y se padecen catarros. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (San Andres), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, una ermita dedicada á San Antonio Abad, y para beber y demas usos domésticos 2 fuentes en su circunferencia de aguas comunes y buenas. El TÉRM. confina N. monte Arrato; E. Antezana y Foronda; S. Guereña, y O. otra vez con dicho Arrato, que se halla bastante desp. El TERRENO, aunque delgado, es de buena calidad. CAMINOS: el que dirige á Castilla, en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe todos los dias de la cap., por propio. PROD.: trigo, cebada, avena, alholva, habas, lentejas, arbejas, yeros y titos; cria de ganado vacuno, caballar, cabrío y lanar; caza de codornices, perdices, liebres y sordas. POBL.: 7 vec., 43 alm.

LEGARDA MAYOR: cas. del valle ó barriada de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LEGARDA MENOR: cas. del valle ó barriada de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LEGARDADUCHI ó LEGARDA MENOR: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Alí, térm. de Lermanda.

LEGARIA: l. con ayunt. en el valle de Ega, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 leg.), part. jud. de Estella (2): SIT. en llano, á la der. del r. que lleva el nombre del valle y al N. de un monte de poca elevacion; CLIMA frio. Tiene 62 CASAS, la municipal con cárcel en el piso bajo, escuela de ambos sexos concurrida por 50 alumnos y dotada con 100 robos de trigo; igl. parr. (San Martin), de entrada, servida por un abad de provision del pueblo, 2 beneficiados y un sacristan lego; hay una ermita, cementerio y varias fuentes en el TÉRM. Confina N. Mendilibarri; E. Oco; S. Learza, y O. Piedramillera, siendo su estension de 1 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.: dentro de esta circunferencia se halla el térm. redondo de San Juste, y hay monte encinal y buenas deh. de pasto. El TERRENO es de buena calidad, le atraviesa el r. *Ega*, ademas de un arroyo que nace en San Juste; aquel tiene un puente bastante deteriorado. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, garbanzos, alholva y habas; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos, anguilas y madrillas. POBL.: 62 vec., 211 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.)

LEGARRA: cas. del barrio Alchigor en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LEGARRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

LEGARRA: cas. del barrio Musacola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LEGARRENA: cas. del barrio Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Onate.

LEGASA: l. del valle y ayunt. de Bertizarana, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (8 leg.): SIT. á la izq. del r. *Vidasoa* que lame sus 43 CASAS, disfruta de CLIMA frio y sano; hay igl. parr. (Sta. Catalina), de entrada, servida por un cura, y una ermita dedicada á Sta. Leocadia. El TÉRM. confina N. Narbarte; E. Oyeregui; S. Gaztelu, y O. Santesteban. El TERRENO es de mediana calidad y en gran parte montuoso, como inmediato al Pirineo. CAMINOS: locales y en mal estado, escepto el de las márg. del r. PROD. trigo, maiz, frutas y hortaliza; cria de ganado lanar y vacuno, alguna caza y pesca de anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 43 vec., 300 alm. RIQUEZA, con el valle. (V.)

LEGAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Latin* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

LEGAZPIA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 6 leg.), part. jud. de Vergara (2), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (8 1/2), dióc. de Pamplona (16), ocupa el 30.° asiento en las juntas de prov. y vota con 22 fuegos: SIT. en llano á la falda del monte Aizcorri é izq. del r. *Urola*; CLIMA frio, propenso á catarros y pulmonías. Ademas de los 133 cas. desparramados por su térm., tiene 42 CASAS que forman el casco de la v., donde hay una calle bien empedrada, plaza, 2 casas de ayunt., una de las cuales es muy buena, cárcel, escuela de ambos sexos concurrida por 90 alumnos y dotada con 3,000 rs. La igl. parr. (la Asuncion), tiene 3 naves con arcos inclinados á lo gótico, es curato de segundo ascenso y se halla ser-

vida por 1 vicario y 3 beneficiados de provision de la v.; hay 2 ermitas dedicadas á San Juan y San Miguel; para beber y demas usos, existe una fuente dentro de la pobl. y muchísimas en el térm., todas de aguas ferruginosas. El TÉRM. confina N. Anzuola; E. Cegama; S. Villareal y Zumarraga, y O. Gaviria. El TERRENO en general es arcilloso y le fertiliza el r. *Urola*, sobre el cual hay un puente; los montes Laguiola y Avicorri estan regularmente poblados de árboles y plantas medicinales. Los CAMINOS dirigen á Oñate, Segura, Anzuola, Zumarraga y Villareal, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Villareal, por balijero, los lunes, jueves y sábados por la mañana, y se despacha los mismos dias por la tarde. PROD.: trigo, maiz y manzana; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices, sordas y jabalíes, y pesca de anguilas y truchas en abundancia. IND.: ademas de la agricultura hay una fáb. de papel, 4 ferrerías y 1 de acero, 7 molinos harineros y varios hornos de carbon, de cuyo art. se fabrican anualmente sobre 4,000 cargas. POBL.: 217 vec., 1,136 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VERGARA, part. jud.).

LEGORRA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Mañaria.

LEGORRETA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (2 leg.), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. de Pamplona (10); vota en 46.° lugar con 11 fuegos en las juntas generales de prov.: SIT. en llano en el camino real de Madrid á Francia, entre 2 montes muy proximos, aunque no muy elevados, que dominan por E. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene poco mas de 20 CASAS que constituyen el casco de la v., y forman una plaza y una calle que es parte de la carretera, 2 palacios llamados Oriaz y Torrea y sit. á la der. de la misma, casa de ayunt., cárcel y sobre 60 cas. dispersos: hay escuela concurida por 30 alumnos de ambos sexos, y dotada con 3,000 rs.; igl. parr. (San Salvador), de segundo ascenso servida por 1 rector, 2 beneficiados y 1 sacristan, y cementerio contiguo á la igl. De las 4 ermitas que antes existian, solo quedan 2 en la actualidad, dedicadas á San Miguel y á Ntra. Sra. de Guadalupe; para beber y demas usos se aprovechan las aguas de 2 fuentes que hay á la entrada y salida del pueblo. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. Icazteguieta; E. Alzaga; S. Isasondo, y O. Beizama. El TERRENO es arcilloso y le baña el r. *Oria*: los montes se hallan poblados de robles, hayas, castaños, argomas y otras matas bajas, no faltan canteras ni prados naturales. El CAMINO real está en muy buen estado. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz, lino, varias frutas y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y perdices en poca cantidad, y se pescan truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura 2 molinos harineros y una ferreria. POBL.: 111 vec., 582 almas. RIQUEZA y CONTR. (V. TOLOSA, part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,754 rs., que se cubren con el impuesto sobre el vino y la renta de la posada.

LEGOYAGA: cas. del barrio Ecenarro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LEGRIZO: pardina que perteneció al monast. de San Juan de la Pena, y ahora á Don Pascual Subiron, en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, y enclavada entre los térm. de la pardina de Segarral y del pueblo de Osía, con los cuales confina.

LEGUAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de *Queijeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

LEGUIA: cas. del barrio Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun

LEGUIA: cas. del barrio de la Montaña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LEGUIARTE: cas. del barrio ó valle de Astigarrivia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LEGUIN: monte de Navarra distante 1/2 leg. de Urroz y 3 1/2 de Pamplona, sit. á la izq. del camino que de aquella v. conduce á la de Lumbier. En lo ant. hubo un cast. muy fuerte, que es famoso en la historia del reino de Navarra: en la actualidad está demolido y solo se conservan algunos vestigios. En las inmediaciones hay una fuente llamada de los Moros, construida en un soberbio arco de piedra sillar.

LEGUINAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Larrabezua.

LEGUISAR: cas. del barrio de la Montaña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LEGUIZAMON: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Bilbao.

LEGUIZAMON: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Villaro.

LEGUNINZA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm de Zuaza. Tiene 2 casas.

LEGUMIEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes*. (V.)

LEIBA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

LEIBAR: cas. del barrio de Narria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LEIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Julian de *Ferreirabella*. (V.)

LEICI: barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Lizarza.

LEIGUARDA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (1), ayunt. de Miranda (1): SIT. al NO. de la cap. de prov. entre los r. *Pigüena* y *Narcea*; la combaten principalmente los vientos N., NE. y O.; el CLIMA es benigno y bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que reumas, pulmonías y fiebres catarrales. Tiene unas 180 CASAS, repartidas en el l. de su nombre y en los de Antoñana, Bello, Fontoria, Menes y Selbiella, escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales que satisfacen los padres de los concurrentes; varias fuentes en la pobl. y en el térm.; de cuyas aguas esquisitas se surten los vec. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de ascenso y de patronato de S. M. Hay 4 ermitas tituladas San Juan de Bello, San Pedro de Menes, San Antonio de Antoñana y San Antonio de Selbiella, sit. en los l. que les dan nombre. Confina el TÉRM. N. felig. de Castañedo; E. con la de Villandás; S. con la de Belmonte, y O. con la de Begega. El TERRENO es quebrado y feraz en su mayor parte. Al O. de la felig. hay 2 montes bajos poblados de malezas, denominados Courio y las Cobertorias; otros 2 al E. llamados Sta. Tartalla y Cerredo, y uno al S. conocido por el Rojinas. Corre de S. á N. el r. Pigüeña, el cual baña por la izq. y algun tanto por la der. los l. de Selbiella y Fontoria, sin cambiar de nombre hasta que confluye en el Narcea. Tiene 3 puentes de madera titulados Selbiella, Fontoria y San Martin, sostenidos los dos primeros por los pueblos que llevan su nombre y el último por el ayunt. A la izq. del Pigüeña y en la falda de los montes Courio y Cobertorias, esta la braña titulada Modreros, habitada en invierno y parte de la primavera y otoño, los cas. denominados Pando, Laviña y Montescuro, y los l. de Antoñana, Bello y Menes; los de Selbiella y Fontoria se hallan sit. á la orilla del espresado r. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera que conduce á la cap. de part. y de ayunt.; su estado seria regular si las escesivas lluvias no los hubieran deteriorado. El CORREO se recibe de la cartería del Grado, por balijero que paga el ayunt., los sábados, lunes y miércoles por la tarde. PROD.: escanda, trigo, centeno, cebada, arbejas, habas blancas y negras, maiz, castañas, patatas, lino, nueces, avellanas, frutas y abundantes pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; prefiriéndose el vacuno, que es el que mas abunda, tanto para el consumo de los hab. como para laborear las tierras; hay caza de liebres, perdices y corzos, y pesca de truchas, anguilas y algunos salmones. IND.: la agrícola, principal riqueza de esta felig., y 6 molinos harineros de maquila, los cuales se hallan muy deteriorados por las abundantes y escesivas lluvias de los años de 1842 y 43. POBL.: 150 vec., 760 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LEIJA: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. del Ferrol, nace en el térm. de la felig. de Sta. Maria del Bal y corre por la de San Mateo de Trasancos donde le cruza el puente Liñares; continúa por San Pedro de Leija, de quien toma nombre y donde le cruza otro puente; sigue por Sta. Cecilia de Trasancos cortándole el puente de este nombre, y atravesando el camino del Ferrol á Jubia sobre el cual se halla el puente Freijeiro, lleva su curso por San Martin de Jubia

y desemboca en la ria frente á Neda. En su curso se utilizan sus aguas en algun riego y en dar impulso á unas aceñas inmediatas al puente de Jubia.

LEIJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian de *Veiga*. (V.)

LEIJA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (1 1/2), y ayunt. de Serantes (3/4): SIT. en un llano, su CLIMA húmedo. Tiene 30 CASAS, de que se componen los l. y cas. de Balteiro, Balveiro, Fonteiroá, Moliño, Pega, Pico y Teijoeira. La igl. parr. (San Pedro), es uno de los anejos de Santa Eugenia de Mandía. El TÉRM. confina por N. con montes de San Mateo de Trasancos; al E. Santa Cecilia de Trasancos; al S. con esta misma felig., y por O. con la mencionada matriz Sta. Eugenia: le baña un riach. que baja á desembocar en el Jubia. El TERRENO es de buena calidad; hay deh. de robles destinadas á la marina. Los CAMINOS son vecinales y se dirigen al Ferrol, Jubia y Neda. El CORREO se recibe por el primero de estos puntos. PROD.: centeno, patatas, avena, maiz, trigo, varias legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, telares y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 160 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LEIJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de *San Martin de Caldelas*. (V.)

LEIJAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Pacios de Tras da Serra* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LEIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomiño*. (V.)

LEILON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Ciprian de *Repostería* (V.). POBL.: 6 vec., 39 almas.

LEILOYO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Malpica (1 1/4): SIT. sobre el camino que desde la vigía de Razo se dirige por Buño al puente Ceso; disfruta de CLIMA templado y sano por su buena ventilacion. Cuenta 100 CASAS, que constituyen los l. ó ald. de Brion, Castro, Choupana, Pedrosa, Pernes, Piñeiro y Vilar: tiene una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren unos 11 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Cambre; por E. con el monte Neme; por S. con San Esteban de Buño, y por O. con el monte Arja; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; no escasea de aguas. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habichuelas y algun lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y varios telares. COMERCIO: el que le proporciona la feria que se celebra en la felig. de Buño el primer sábado de cada mes. POBL.: 100 vec., 410 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LEIMÁN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

LEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Neda*. (V.)

LEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Rebordelos*. (V.)

LEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de *Perbes* (V.). POBL.: 22 vec., 74 alm.

LEIRA (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga (17), ayunt. de Villamartin (3/4): SIT. en las vertientes meridionales del Montouto y confines con la prov. de Lugo. La combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS de mala fáb. y poca comodidad. La igl. parr. (San Vicente), es aneja de la de Sta. Marta de Corgomo. Confina el TÉRM. N. Rebollo del Rosal; E. felig. de Portela; S. la de Mazo, y O. la de Cernego. El TERRENO es montuoso y poco fértil; le cruza por el O. un riach. que nace en el mencionado monte y va á desaguar en el *Sil*. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando por esta felig. uno que desde la prov. de Lugo se dirige á la v. del Barco y de aquí á otros puntos. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; hay caza de varias clases y no faltan animales dañinos. POBL.: 65 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

LEIRA (STA. MALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1/2). SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA aunque algo frio, sano: cuenta 49 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Altiva, Baltar, Bormeiral, Castiñeira, Castrelos, Castro, Codeseda, Gonzon, Loureda, Meitufe, Menlle, Pedreira, Villasénin: tiene 1 escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren unos 60 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: en el citado l. de Codeseda é inmediato á un robledal, existe una ermita con la advocacion del Sto. Cristo de la Misericordia. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Ardemil; por E. con San Pelayo de Buscas; por S. con Sta. Maria de Ordenes, y por O. con Sta. Maria de Queijas, estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; tiene varias fuentes de buen agua, y le bañan tres riachuelos que corren á unirse al r. *Lengulle* y este al *Tambre*. El TERRENO en la parte baja es de buena calidad, y sus montes poblados de tojo; se roturan cada 30 años, y producen abundante y buen trigo. El CAMINO ó vereda real que desde la Coruña se dirige á Santiago, asi como los trasversales, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la estafeta de Ordenes. PROD. trigo, centeno, maiz, avena, patatas, habas, hortaliza y nabos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y yeguar; se cazan perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 49 vec., 246 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRABELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig de San Martin de *Sacardebois*. (V.) POBL.: 5 vec., 22 alm.

LEIRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortejada y felig. de San Martin de *Balonga*. (V.)

LEIRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y feligresía de San Pedro de *Armea*. (V.) POBL.: 12 vec. y 64 almas.

LEIRADO (SAN PEDRO): felig., cap. del ayunt. de Quintela de Leirado en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2). SIT. en la parte sept. de la *sierra de Penagache* y al O. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 200 CASAS repartidas en los l. de Agualevada, Bal, Cerdeiriños, Costa, Edras, Forjan, Labandeira, Fraguas, Mourisca, Jacebanes, Pousa, Quintela, San Pedro, Retortoiro y Tornadoiro; en el l. de Quintela reside la municipalidad, donde hay casa al efecto. La igl. parr. (San Pedro) está servida por 1 cura de segundo ascenso y provision mista. Tambien existen 3 ermitas propias del vecindario, y 1 de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Sta. María del Pao; E. Riomolinos; S. Sta. Maria de Leirado, y O. otra vez Sta. Maria de Pao. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad tiene varias fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos; cruza por esta felig. la vereda que desde Puente Deva se dirige á Lobera y á Portugal. El CORREO se recibe de Celanova. PROD. trigo, maiz, centeno, castañas, legumbres, vino y pastos: se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío, y caza mayor y menor, no faltando animales dañinos. IND.: la agrícola y molinos harineros. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.)

LEIRADO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/4), dióc. de Tuy (2 12), ayunt. de Salvatierra (1). SIT. al S. de la cap. del part. en TERRENO llano con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 180 CASAS repartidas en los l. de Barral, Betote, Besadiña, Casco, Cazan, Curras, Chan, Frades, Lombeira, Medons, Pontillon, Outeiro, Samprin, Sta. Cristina, Queimadiña y Toucedos. La igl. parr. (San Salvador) está servida por 1 cura de térm. y patronato del marqués de Camarasa y conde de Fefiñanes. Confina el TÉRM. N. Vilacoba; E. Saboeja; S. Meder, y O. Lourido. El TERRENO es bastante llano y fértil; le cruza un riach. que va á desaguar en el *Miño*. Pasa por esta felig. un CAMINO que dirige desde Tuy á varios puntos. PROD. trigo, maiz, legumbres, patatas, hortaliza frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrío, y hay alguna caza y pesca. POBL.: 182 vec., 728 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRADO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2), ayunt. de Quintela de Leirado. SIT. al N. de la *sierra de Penagache* en terreno áspero y montuoso, con libre ventilacion y CLIMA frio pero saludable. Tiene unas 90 CASAS, distribuidas en los l. de Cabanes, Fondones, Medas y Mociños. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por 1 cura de entrada y provision mista. Tambien hay 2 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. NE. San Pedro de Leirado; S. sierra de Penagache, y O. San Pedro de la Torre. El TERRENO es montuoso y quebrado; abunda en aguas de fuente, las cuales aprovechan los vec. para gasto de sus casas y para otros usos. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando tambien por el térm. una vereda que desde el ayunt. de Puentedeva se dirige al de Lobera y á otros pueblos. PROD. trigo, maiz, centeno, castañas, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular y lanar; caza de conejos, corzos, perdices y animales dañinos. POBL.: 96 vec., 406 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRA LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo*. (V.) POBL.: 4 vec. 22 almas.

LEIRALONGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y feligresía de San Juan de *Villaronte*. (V.)

LEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo*. (V.)

LEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi*. (V.) POBL.: 6 vec., 28 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. Maria de *Meira*. (V.) POBL.: 6 vec., 32 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Goas*. (V.)

LEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saá de Páramo*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y feligresía de San Pedro de *Cerbas*. (V.) POBL.: 1 vec., 8 almas.

LEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Julian de *Lama*. (V.)

LEIRAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.)

LEIRAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto*. (V.)

LEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Carantoña, Castro y Leiro, cuyo señorío ejercia D. Justo Gabriel Teneiro, quien nombraba juez ordinario.

LEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbais*. (V.) POBL.: 6 vec., 22 alm.

LEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y feligresía de San Salvador de *Leiro*. (V.) POBL.: 21 vec. y 106 almas.

LEIRO: ayunt. en la prov. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22). SIT. al O. de la prov. en las inmediaciones del r. *Abia*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. (*) de Gomariz, Sta. Marina; Lamas, Sta. Maria; Lebosende, San Miguel; Ribero, San Clodio del; Serantes, Sto. Tomás, y Vieite, San Adrian, las cuales pertenecen á la dióc. de Orense, escepto la última que corresponde al ob. de Tuy. El ayunt. reside en el l. que le da nombre, sit. entre las parr. de Lebosende y Ribero á la der. del mencionado r. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Boboras, part. jud. de Señorin en Carballino; al E. con el de Cenlle; por S. y O. con el de Beade. Le cruza el espresado r. Abia que penetra por el N. y se dirige hácia el E. y S.; recibe por der. é izq. 4 arroyos que nacen en las felig. inmediatas; y tiene 1 puente de piedra llamado de San Clodio en la felig. de este título ó de Ribero, por cuyo puente atraviesa el CAMINO que desde el Carballino se dirige á Ribadavia, donde enlaza con la carretera general de Vigo á Orense y Castilla. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad, hallándose hácia el estremo O. el cerro denominado *Peña Corneira*. El CORREO se recibe de Ribadavia 3 veces á la semana. PROD. trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, castañas, frutas, leña, pastos y mucho vino blanco y tinto de buena calidad; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros, consistiendo las principales operaciones mercantiles en la estraccion de vino para diferentes puntos de esta prov. y de las inmediatas, reportándose los géneros y frutos de que carece el pais. POBL.: 623 vec., 3,115 alm. CONTR.: 65,750 rs. y 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 14,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

(*) Debemos advertir que por real órden de 4 de agosto de 1847, segun nos informa nuestro corresponsal de Orense, han sido trasladadas á este ayunt., segregándolas del de Beade, las felig. de Orega, San Juan; y Veran, San Verisimo.

LEIRO (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2), part. jud. de Cambados (1), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Ribadumia (1/4). SIT. á la izq. del r. *Umia* en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 87 CASAS repartidas en los l. de Abelenda, Barreiro, Costa, Froxan, Leiro-Mean de Abajo, Leiro Mean de Arriba, Noval, Ponte Arnelas, Picamillo, Sucasa, Vente y Regueira. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por 1 cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. Oubiña; E. Lois; S. Besomaño, y O. Vilariño. Cruza por la parte del N. el mencionado r. Umia, sobre el cual se encuentra el famoso puente *Arnelas*, que es muy sólido y de antiquísima construccion. El TERRENO es bastante llano y fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado, atravesando por dicho puente uno que conduce á los pueblos de la costa y á diferentes puntos de esta prov. y de la Coruña. PROD. trigo, maiz, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de varias especies. POBL.: 87 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRO (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Castro (1/4). SIT. en un valle que atraviesa el r. *Bajoi*, disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; cuenta 36 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Coido, Lamelas, Leiro, Trasdoroña y Visonteiro. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Julian de Carantoña, su curato de segundo ascenso y patronato del Sr. D. Juan Ponte y Tenreiro. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. con San Pedro de Villarmayor; por S. con este y Sto. Tomé de Bemantes, y por O. con Sta. Maria de Castro; le baña el r. Bajoi, dividido en dos mitades, sobre el cual le cruzan tres puentes de cantería de un solo ojo, llamado de la Iglesia, Lamelas y Baralloso; este fué construido el año de 1778 y aquellas en 1779. El TERRENO es fértil; tiene muchos y frondosos sotos de castaños y prados de regadío. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la estafeta de Puentedeume, dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino y toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan liebres, perdices, zorros y algun corzo, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y 1 aceña sobre el r. POBL.: 36 vec., 176 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1 3/4) y ayunt. de Abegondo (3/4). SIT. á la izq. del r. *Mero*; CLIMA templado y sano; tiene unas 25 CASAS poco reunidas, formando algunos l. de dos y tres casas; la igl. parr. (Santa Eulalia) es única, y curato de presentacion ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Presedo; al E. Santa Maria de Cutian, interpuesto el Mero; al S. Santiago de Paderne, y por O. San Salvador de Viones; le baña el mencionado r., el cual recoge las aguas de toda la felig. El TERRENO participa de monte y llano; la parte destinada al cultivo es de mediana calidad, y escasea el arbolado. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Betanzos, adonde llega, y sale tres veces por semana. PROD. trigo, maiz, centeno, patatas, habas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND. la agrícola y molinos harineros. POBL.: 28 vec. y 149 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Padron (3), y ayunt. de Rianjo (12): SIT. al O. de la ria de Padron donde hace la mar una ensenada antes de la entrada en la ria de Arosa; disfruta de CLIMA templado y bastante sano: cuenta 200 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Abuin, Brion, Cabanes, Iglesia, Meiguis, Or, Raño y Rial: tiene una escuela de primera educacion indotada á la cual asisten 20 niños y 6 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de primer ascenso y

patronato del marqués de Mos; tiene en el citado l. de Brion una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de los Desamparados. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Asada; por E. y S. con la mar y ria de Padron, y por O. con la v. de Rianjo; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay fuentes de buen agua, y le baña 2 riach. denominados Brion y Rial. El TERRENO aunque secano es de mediana calidad: hay un monte despoblado que circunda la parr. por el O. El CAMINO que se dirige á Padron, así como los vecinales, se hallan mal cuidados, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, centeno, trigo, avena y vino; cria ganado vacuno y lanar; se cazan liebres y conejos, y se pescan sollos y cangrejos. IND.: la agrícola, varios telares y algunos molinos harineros. POBL.: 190 vec., 720 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEIRO MEAN DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V.).

LEIRO MEAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V.).

LEIRO y BAÑOBRE: ant. coto redondo en Galicia, en la prov. de Betanzos: componiase de las felig de San Salvador de Leiro, su anejo San Julian de Carantona y Sta. Maria de Castro: tenia un alcalde real ordinario, que nombraba antes de la abolicion de los señoríos la casa de Ponte y Tenreiro, procurador general y alcaide carcelero: en lo administrativo dependia de Betanzos y en lo judicial de la aud. terr. de la Coruña, no solo por apelacion sino tambien en primera instancia en los asuntos civiles á prevencion con dicho alcalde por estar dentro del radio de sus alcaldes mayores ó de provincia.

LEIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Leis* (V.).

LEIS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Corcubion (3), y ayunt. de Mugia (1 1/2): SIT. á la izq. del r. del Puerto y costa de la ria de Camarinas; su CLIMA es templado. Tiene 22 CASAS y una escuela, si bien esta es indotada y frecuentada por unos 5 niños. La igl. parr. (San Pedro) es única, corresponde al arciprestazgo de Nemancos en la ant. jurisd. de Vimianzo. El TÉRM. confina por N. con el mencionado r. y felig. de San Pedro de Cereijo; al E. San Cristobal de Carnés; al S. con Sta. Maria de La-O, interpuesto el monte de Leis, y al O. con la costa de la ria de Camariñas. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad, y le cruza el CAMINO que viniendo por Cereijo continúa á Corcubion; el CORREO se recibe por este punto y por Camariñas. PROD.: centeno, patatas, trigo, algunas legumbres y frutas, cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, telares caseros, si bien algunos vecinos se dedican á la pesca y á la navegacion. POBL.: 25 vec., 143 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEITARIEGOS: ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo (15 leg.), c. g. de Castilla la Vieja á Valladolid (47 1/2), part. jud. de Cangas de Tineo (4 1/2): SIT. al S. de la prov. y confines con la de Leon; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende únicamente la felig. de Sta. Maria de Brañas y el l. de Trascastro, que si bien pertenece en lo civil y gubernativo al ayunt. de que hablamos, en lo eclesiástico corresponde á San Julian de Arbas, del concejo de Cangas de Tineo. Confina el TÉRM. municipal N. con este último; E. con el de Somiedo; S. con la prov. de Leon, y O. con el ayunt. de Ibias. El TERRENO es bastante llano por la parte del NO., y muy quebrado y montuoso por la del SE. Dentro de sus límites nace el r. *Naviego*, el cual corre de S. á N. hasta la cap. del part., donde confluye en el r. *Narcea*. Cruza tambien por este ayunt. de Leitariegos: el CAMINO que desde el interior se dirige por el puerto de su nombre á la prov. de Lugo y Leon. PROD.: cereales, legumbres, alguna hortaliza, leña para combustible y abundantes pastos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío: hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 66 vec. 365 alm. RIQUEZA IMP.: 26,742. CONTR.: 3,079 rs.

LEITOEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig de San Juan de *Padron* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

LEIZ: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Elorrio*.

LEIZA: v. con ayunt. en el valle de Basaburua-menor, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.): SIT. al pie del monte Ariaz, en una hondonada y recodo, cuyos lados miran á N. y O., impidiendo los montes que la rodean, que tenga un horizonte estenso y despejado: CLIMA frio y húmedo; reinan los vientos S., N. y E., y las enfermedades mas comunes con reumatismos y afecciones catarrales. Tiene 120 CASAS formando el casco de la v., 101 cas. esparcidos por el térm., casa municipal muy grande y espaciosa aunque interiormente mal adornada, cárcel, escuela de niños, a que concurren 100, dotada con 4,000 rs., igl. parr. (San Miguel), de término, servida por un abad de provision de S. M. y de los vec. en sus meses respectivos, 3 beneficiados y un sacristan; el edificio es de una nave y no le faltan adornos interiormente: hay una ermita dedicada á la Sta. Cruz. El TÉRM. es de 4 leg. y confina N. Goizueta; E. Ezcurra; S. valle de Larraun, y O. Areso: por todo él se hallan esparcidos los 101 cas. de que se ha hecho mérito, cada uno de los cuales tiene su respectiva fuente de aguas buenas y saludables; siendo notable una ferruginosa que ocasiona muy buenos resultados: todas estas fuentes reuniéndose forman varios arroyos y dan origen al r. llamado de *Leiza*, que desemboca en el *Areso* (V). El TERRENO es de mediana calidad y poco productivo por el escesivo frio, : los montes estan bastante poblados, teniendo en ello particular cuidado los naturales, y abundan mas en hayas que en robles. Los CAMINOS son carretiles de montaña y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Tolosa por el balijero de la v. los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: maiz, alubias, patatas, mucho trigo y lino, castañas y manzanas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y caballar muy poco y de poca estimacion; hay caza de liebres, corzos, jabalíes, zorros y lobos; para el esterminio de estos se han asociado varios pueblos y pagan 4 onzas de oro por cada uno que se mata: no falta pesca de anguilas, y las truchas, aunque pequeñas, se crian en abundancia. IND.: 2 fáb. de fierro, una de cobre, una de papel, 8 fraguas de hachas muy acreditadas en toda Navarra y Guipúzcoa; se hallan como las fáb. en estado muy floreciente 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de lanas, ganado, papel, hachas y fierro, é importacion de vino, trigo, aceite, ropas y géneros ultramarinos. POBL.: 360 vec., 1,724 alm. RIQUEZA: 498,349 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los propios, arbitrios y reparto vecinal.

Habia en Leiza una *descripcion topográfica* de las 4 v. separadas y 4 pueblos de Basaburua-menor, hecha á fines del siglo pasado por el célebre matemático D. Martin Fermin Zabaleta, presbítero beneficiado de la misma: fué trabajada de órden superior, así como un plano seguramente el mas exacts, desde Irun á Pamplona. Todo se perdió en casa de un sobrino suyo el 23 de agosto de 1834, á consecuencia del incendio que, mandado por el general Rodil, sufrió parte de la villa.

LEIZARAN: pequeño r. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, tiene su origen en las montañas de Navarra, entre Leiza y Gorriti, corre por los térm. de Berástegui y Elduayen, y por el valle de Leizaran, que le da nombre, con inmediacion á las ferrerias llamadas Olloguiegui, Piazaola y Ameraun, y enriquecido con algunos arroyos que se le juntan, especialmente con el Anezo, desemboca en el r. Oria junto á Andoain, donde tiene un puente.

LEIZARREN: cas. del valle ó barriada de Galdona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LEJABARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

LEJARZA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebeiro: 2 vec., 7 almas.

LEJARZO: l. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Amurrio (3), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIT. en cuesta, con CLIMA saludable: tiene 9 CASAS, igl. parr. (la Concepcion) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura y un sacristan. El TÉRM. confina N. Añez; E. Salmanton; S. valle de Angulo (part. jud. de Villarcayo, prov. de Burgos), y O. el mismo y Anez: los montes estan poblados de árboles. El TERRENO es de primera clase y se halla bañado por 2 arroyos. CAMINOS: locales y en malísimo estado. El CORREO se recibe de Arciniega, por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas y toda clase de legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y caballar, caza de liebres, perdices, zorras y garduñas, y pesca de anguilas. IND.: un mo-

lino harinero. POBL.: 6 vec., 26 almas. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

LÉJARZU: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. del lugar de su nombre: 5 casas.

LEJARRAZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Libano de Arrieta.

LEJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo*. (V.)

LEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Lejo*. (V.) POBL.: 17 vec., 98 almas.

LEJO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (1), y ayunt. de Neira de Jusá (3/4): SIT. en la falda occidental de Peña del Pico; CLIMA frio pero sano. Comprende los l. de Castro, Lejo y Lejo-Cairo que reunen 28 CASAS. La igl. parr. (San Juan) es única, el curato de entrada y su patronato lego. El TERM. confina por N. con el de San Pedro de Sigirey, interpuesto un riach.; al E. la mencionada altura de Peña del Pico, que eleva 1,424 varas sobre el nivel del mar; por S. Sta. Marina de Viloula y al O. San Jorge de Vale y Sta. Maria: el TERRENO aunque montuoso participa de llanos de buena calidad y le fertilizan las vertientes de las sierras que le rodean y los derrames de varias y buenas fuentes. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Ferreiro y Cerezal. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, avena, maiz, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y corzos. IND.: la agrícola y grangeria, telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 156 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEJO-CAIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Lejo*. (V.) POBL.: 7 vec., 41 almas.

LEJONA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 leg.), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Calahorra (30): tiene el 46.° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 47 3/4 fogueras: SIT. en terreno quebrado á la der. del r. Nervion y á dist. de 1/2 leg. del mar; disfruta de CLIMA templado. Consta de 9 barrios que son Aqueche, Artaza, Elejalde, Libano, Ondiz, Peruri, Sta. Mamiña, Ubedar y Udonda que reunen 88 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,292 rs. y concurrida por 24 alumnos; igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, aneja de la de Erandio y servida por un beneficiado de la matriz; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. y San Bartolomé. El TÉRM. confina N. Guecho; E. y S. Erandio, y O. Cestao, de cuyo territorio lo separa el r. Nervion. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le baña un riach. que desagua en el espresado r. CAMINOS: carretiles y en mal estado: el CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maiz, frutales y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; caza de liebres y ánades, y abundante pesca de todas clases. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 116 VEC., 389 alm. RIQUEZA IMP.: 11,251 rs. 27 mrs.

LEJONDO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 22 casas.

LEL: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso: SIT. á la dist. de una hora N. del mismo, y comprende unas 25 habitaciones, tiene su diputado de justicia; se surte de aguas de pozos manantiales, y su terreno es pedregoso, de modo que solo produce granos, vino y aceite. POBL.: 25 vec., 80 almas.

LEL: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso: SIT. al N. del mismo á 1 hora de dist.; y comprende sobre 25 habitaciones, y una pequeña venta. El TERRENO es pedregoso, y PROD. granos, vino y aceite.

LEMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Pelayo de *Brejo*. (V.)

LEMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de *Lema*. (V.)

LEMA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (7 2/3), part. jud. y ayunt. de Carballo (1 1/2): SIT. sobre la costa del mar Océano con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 140 cas. distribuidos en los l. ó ald. de Agramayor, Cambre, Castrillon, Ceuteas, Chamusqueira, Lema, Outeiro, Peton de Pardiñas, Rego, Regueira de Abajo, Regueira de Arriba, Seijo y Villares. La igl. parr. (San Cristobal), es única y su curato de primer ascenso y patronato del Sr. marqués de Alcañices: tiene una ermita con la advocacion de Sta. Elena, sostenida con la limosna de los vec. El TÉRM. confina por N. con la playa de Baldayo; por E. con San Salvador de Rebordelos; por S. con San Miguel de Vilela, y por O. con San Martin de Razo: le bañan varios riach. que bajan á la playa. El TERRENO es de mediana calidad. El CAMINO que por la costa se dirige desde Cayon á Malpica, se halla poco cuidado, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales y alguna legumbre; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 140 vec., 719 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEMA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1/4): SIT. á la der. del r. Iso con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Barros, Lema de Abajo, Lema de Arriba, Magulan, Pastoriza Nueva y Pastoriza Vieja, que reunen 48 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro), es anejo de Santiago de Arzua con quien confina el TÉRM. por N.; por E. con San Pedro de Villantime; por S. con Sta. Maria de Marojo, y por O. con San Lorenzo de Brandeso; sus aguas corren al S. á unirse al r. Iso que desemboca en el Ulla: en el citado l. de Pastoriza Nueva y al sitio donde se encuentra una capilla, se hallan varios manantiales de aguas minerales que se usan con buen resultado, á pesar de estar analizadas. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS trasversales asi como los de pueblo á pueblo se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas y varias clases de frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 284 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEMA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema*. (V.) POBL.: 11 vec., 69 almas.

LEMA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema*. (V.) POBL.: 9 vec., 49 almas.

LEMAYO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1), y ayunt. de Laracha (1/2): SIT. á la izq. del camino que desde Payosaco se dirige á los montes de San Amaro; disfruta de CLIMA templado y sano, por su buena ventilacion: cuenta 70 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Fontaina, Iglesario, Pedreira, Pereiro, Pousada, Proame, Quenge, Ramo, Tuige y Tuige de Abajo. La igl. parr. (Sta. Marina), es única y su curato de entrada y patronato de D. Apolinar Suarez de Deza. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Vilela; por E. con Santiago de Vilaño; por S. con Sta. Maria de Bértoa, y por O. con San Verisimo de Oza; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: le baña riach que desagua en el r. Grande, el cual le fertiliza tambien por un estremo de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Ademas del camino ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, varios molinos harineros. POBL.: 70 vec., 320 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LEMEÑE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LEMIDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Brandomil*. (V.)

LEMONA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao (2 1/2 leg.), part. jud. de Durango (3), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 8), aud. terr. de Burgos (28), dióc. de Calahorra (29): tiene el 64.° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye al señ. por 89 1/2 fogueras. SIT. á la izq. del r. *Durango*, entre este y el que baja de Dima; CLIMA frio y húmedo. La pobl. se halla distribuida en los barrios de Elorriaga, Lemorieta, San Ignacio, la Iglesia, Durandio, Arraño y Asuerreca, que reunen sobre 140 CASAS: hay una escuela pública concurrida por 12 niños y 4 niñas y dotada con 300 rs.; y otra particular á que asisten 14 niños y 6 niñas, siendo la asignacion del maestro convencional y por retribucion de los padres de los discípulos: la igl. parr.

(Sta. Maria), está servida por 2 beneficiados perpetuos con título de cura y un sacristan; pegante á la misma se halla el cementerio: sus 5 ermitas, sit. en los montes, estan dedicadas á Santiago, San Pedro, San Lorenzo, San Ignacio y San Antonio. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Galdacano; E. Amorevieta; S. Yurre, y O. Bedia: dentro de esta circunferencia se cria mucho arbolado y buenos pastos. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le bañan los r. *Dima* y *Durango* que se juntan y tienen 2 puentes en esta anteigl.; nacen ademas varias fuentes minerales que se utilizan para beber; no faltando tampoco canteras de piedra caliza y arenisca. CAMINOS: pasa por esta anteigl. el camino recientemente construido de Bilbao á Vitoria, á espensas de una sociedad de capitalistas. El CORREO se recibe de Bilbao, por balijero. PROD.: maiz, trigo, castaña y legumbres: cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza de liebres, perdices, codornices y jabalíes, y pesca de barbos, anguilas, truchas y loinas. IND. 2 molinos harineros en brillante estado. POBL.: 146 vec., 575 alm. RIQUEZA IMP.: 283,980 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con los arbitrios sobre el vino y aguardiente.

LEMONIZ: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Güernica (5), aud. terr. de Burgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Calahorra (30): ocupa el 53.° asiento en las juntas generales de Güernica y vota con 47 1/2 fogueras. SIT. en el centro de varios montes á las inmediaciones de la costa cantábrica; CLIMA templado y saludable: tiene sobre 80 caseríos desparramados, inclusos los de sus barrios de *Aurmenza* (V.), Goyerri y Andraca; escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños y 18 niñas y dotada con 1,840 rs., igl. parr. (Sta. Maria), servida por 2 capellanes con título de cura y un sacristan, una ermita y cementerio: para beber y demas usos domésticos aprovechan las aguas de 4 fuentes. El TÉRM. confina N. el mar; E. Basigo de Baquio; S. Urduliz, y O. Plencia y Gorliz; siendo su estension de 1/2 leg. por todos lados. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad, y le cruza un arroyo que descendiendo del monte Jata, se dirige al mar sin haber pasado antes por ninguna otra pobl.: los montes se hallan inmediatos á los cas., son de particulares y crian robles, encinas y madroños. Los CAMINOS son malísimos; tiene 2 ventas. El CORREO se recibe de Plencia, á donde acude cada interesado por su correspondencia. PROD.: maiz, trigo, patatas, lino, frutas y varias legumbres: mantiene ganado vacuno; hay caza de sordas, liebres y perdices, y se pescan besugos, merluza y otros peces como en los demas puntos de la espresada costa. IND.: 2 ferrerías, 4 molinos harineros. COMERCIO: el 5 de octubre se celebra anualmente en el barrio de Andraca una feria de ganado vacuno y caballar. POBL.: 54 vec., 268 alm. RIQUEZA IMP.: 219,170 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. que se cubren con los arbitrios sobre el vino, y si hay déficit, por reparto vecinal.

LEMORIETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Lemona*.

LEMOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Arano*. (V.)

LEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar*. (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LENA: part. jud. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo: es *Pola de Lena*. (V).

LENA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo; part. jud. de su nombre: es *Pola de Lena*. (V.)

LENA ó CAUDAL: r. en la prov. de Oviedo, el cual nace en las faldas setentrionales de las montañas tituladas Val grande y Puerto de Pajares divisorias de esta prov. y de la de Leon. Durante su curso de S. á N. atraviesa por los ayunt. de Allér, Pola de Lena, Tudela y Rivera de Arriba hasta que entre las felig. de Soto y Tellego desagua en el *Nalon*. Recibe varios arroyos por der. é izq., y uno algo considerable en las inmediaciones de la parr. de Ujo: tiene diferentes puentes de madera y de piedra; sus aguas fertilizan bastantes tierras, dan impulso á muchos molinos harineros y crian anguilas, truchas y otros peces de esquisito gusto.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de *Chave* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda*. (V.)

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres* (V.). POBL.: 8 vec., 43 alm.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santa Maria de *Marei* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL. 3 vec., 15 almas.

LENCES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (3 1/2). Está SIT. en llano bien ventilado en todas direcciones. Se compone de 48 CASAS de un solo piso que forman cuerpo de pobl., construidas sin órden y con una distribucion interior que ofrecen pocas comodidades; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro, que desempeña tambien el cargo de sacristan, está dotado con 25 fan. de trigo y algun otro pequeño emolumento; igl. parr. (Sta. Eugenia) servida por un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristan; 2 ermitas en muy buen estado fuera de la pobl. bajo las advocaciones de San Juan y Ntra. Sra. de Montes Claros; ambas son reducidas y de una sola nave, pero aseadas; un cementerio inmediato á la v., ventilado y cercado con pared; casa consistorial que sirve tambien de local para la enseñanza y otras cosas del comun; y por último una fuente de cuyas aguas, que son escelentes y saludables, se surten los vec. para beber y demas usos, verificándolo igualmente de las del r. que pasa contiguo á la v. El TERRENO participa de monte y llano, siendo en general pedregoso y de secano, pero productivo: cruzan por él 2 r. titulados las Presas y Omino, de los cuales el primero nace en Arconada á la parte occidental y despues de correr como 5/4 de leg., se incorpora al segundo, pasando juntos inmediatos al pueblo que se describe que se halla sobre su der.: su caudal es perenne aunque escaso, habiendo en ellos 3 pontones de un solo arco; sus aguas dan impulso á un molino harinero, utilizándose ademas para el riego de los linares que se encuentran á sus márg.: al NO. del térm., se halla un monte llamado Arenales poblado de encinas, robles y algunas malezas, teniendo 3/4 de leg. de largo y 1 de ancho, el cual se enlaza con el de Poza; de él se proveen de leña los vec. para el carboneo y demas necesario. CAMINOS: todos son de herradura y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno y toda clase de cereales, legumbres, lino, frutas y vino chacolí; ganado lanar, vacuno, caballar y cabrío; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos telares en los que se fabrican telas ordinarias de lino y lana. POBL.: 38 vec., 146 alm. CAP. PROD: 750,500 rs. IMP.: 75,444. CONTR.: 3,879 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

LENCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Castanedo*. (V.) POBL.: 3 vec., 18 almas.

LENDA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cortezubi.

LENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Aciselo de *Gullade*. (V.) POBL.: 6 vec., 33 almas.

LENDIGALESI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Santiago *Castrillon*. (V.) POBL.: 22 vec. y 143 almas.

LENDO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.) dióc. de Santiago (7 1/2) part. jud. de Carballo (1 1/4) y sobre el camino que dirige á la Coruña por Monteagudo ayunt. de Laracha (1/2): SIT. sobre el camino que dirige á la Coruña por Monteagudo y Chamin, enlazando con el que desde Cayon corre á la Coruña; disfruta de CLIMA templado y sano por su buena ventilacion cuenta 80 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Abelares, Baston, Bragunde, Campo de Porta, Canle, Escorido, Esquipa, Iglesario, Jesta, Testeira, Joyos, Larin, Lejas, Lista y Samirans. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada y patronato del Señor marqués de Alcañices. El TERM. confina por N. con Sta. Maria de Noicela; por E. con Sto. Tomé de Monteagudo; por S. con Santiago de Vilaño, y por O. con San Miguel de Vilela; estendiéndose de

I.. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: tiene bastantes aguas. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS ya citados, los hay vecinales y todos se hallan mal cuidados; el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, varios telares y algunos molinos harineros. POBL.: 80 vec., 399 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LENDOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre*. (V.)

LENDOÑO DE ABAJO: ald. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Orduña (1/2 leg.): SIT. en una hondonada, disfruta de CLIMA templado y sano: tiene 18 CASAS, de las cuales hay 10 en el barrio de Abajo, y las restantes en el de Poza, sin formar calle; escuela de ambos sexos á que asisten 20 alumnos, retribuyendo al maestro á razon de 1/2 fan. de trigo cada uno; igl. parr. (San Estéban) servida por un beneficiado de racion entera y 1 de media, una ermita dedicada á Ntra. Sra., cementerio y una fuente de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Saracho; E. Orduña; S. Lendoño de Arriba, y O. Velandia. El TERRENO es de buena y mala calidad; está bañado por un arroyo que, procedente de Lendono de Arriba corre á desaguar en el r. *Nervion*: existe al E. un monte robledal, y al O. otro poblado de encinas, ambos de corta estension; criándose ademas espontáneamente en algunos puntos de la jurisd. hayas, argomas, fresas y setas. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino y legumbres: mantiene ganado vacuno, mular, caballar y poco lanar; hay caza de liebres, perdices y tórtolas, y pesca de anguilas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 19 vec., 85 alm. RIQUEZA y CONTR.: con *Orduña* (V.). Esta ald. nos ofrece en su cas. de Aquejolo una de las mayores anomalías de la division civil, ecl. y judicial, pues su hab. es vec. de Saracho, los varones se bautizan en San Clemente, ermita de la c. de Orduña, y las hembras en la parr. de la ald., donde igualmente se entierran todos los que fallecen en el cas.

LENDOÑO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Orduna (3/4 leg.): SIT. en la falda de la sierra Salbada sobre una pequeña colina al S. del otro Lendoño; CLIMA frio y bastante sano: tiene 10 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, el cual está unido á otro beneficio de media racion en Lendoño de Abajo; hay cementerio y una abundante fuente de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Lendono de Abajo; E. Orduna; S. valle de Losa, y O. Aguinaga: dentro de su circunferencia está el cas. llamado Venta Fria. El TERRENO es calizo de mediana calidad; le fertiliza un arroyo que naciendo en este térm. se une junto á Saracho al r. Nervion; hay monte poblado de hayas, argomas y espinos. PROD. trigo, maiz, patatas, lino y alguna legumbre; cria ganado vacuno, mular y caballar, en corta cantidad; se cazan liebres y perdices, y se pescan anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 11 vec., 55 alm. RIQUEZA y CONTR. con *Orduña* (V.) Esta ald. forma con las de Velandia, Mendeica y Lendoño de Abajo la llamada junta de Ruzabal, en la que deciden asuntos de montes, caminos, y se reune en desp. en el punto llamado Ruzabal.

LENGOMIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de *Villayon*. (V.)

LENGUAR: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro; pertenece á D. Manuel Gonzalez Allende; su terreno es sumamente fértil, y tan ameno que con dificultad podrá presentarse sitio mas apropósito para una descripcion poética; baste decir que la comunidad á que pertenecia supo elegir un terreno en donde la naturaleza en todo tiempo se sonriese, y les moviese á contemplar las bellezas del Supremo Hacedor, bien desde sus espaciosas celdas, bien en su igl. dedicada á Ntra. Sra. del Templo, reformada con su capilla en 1775

LENGULLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cesuris*. (V.) POBL.: 60 vec. y 300 almas.

LENIZ: arciprestazgo de la dióc. de Calahorra en las prov. de Alava y Guipúzcoa: comprende en su distr. las vicarias foráneas de *Mondragon y Vergara*. (V.) con sus respectivos part. antiguos.

LENIZ: valle real en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra: comprende los part. de Arechavaleta y Escoriaza, compuesto el 1.° de las anteigl. de Bedoña, Aozaraza, Arcaraso, Arenasa, Galarza, Goronaeta, Isuriela y Larrino, y el 2.° de las de Apozaga, Bolibar, Guellano, Marin, Mazmela, Mendiola y Zarimuz, á las que añade el señor conde de Floridablanca el barrio de Oro, segun puede verse en el estado que de sus trabajos estadísticos publicamos en el art. Guipúzcoa. Ocupa en las juntas generales de prov. el 12.° asiento á la izq. del corregidor y vota con 45 fuegos.

HISTORIA. De este valle y de sus salinas se halla ya noticia en una escritura del monasterio de San Millan en el año 1087. El rey D. Enrique II de Castilla, habiéndose hospedado de vuelta de Bayona de Francia en la v. de Oñate en casas de su gran servidor D. Beltran de Guevara, señor de la casa de este nombre y de dicha v., le donó en premio de su fidelidad y servicios el valle de Leniz, con la jurisd. civil y criminal, mero mixto imperio, de que gozaron D. Beltran y sus sucesores desde el año 1374, en que se hizo la concesion hasta el año de 1501, porque habiendo muerto D. Pedro Velez sin legítima sucesion, se puso pleito sobre dicho señorío á solicitud del valle, y despues de varias sentencias, por real egecutoria despachada en contradictorio juicio, en dicho año por el supremo consejo de Castilla habiendo precedido la fianza de las 1,500 doblas, fué devuelto á la corona de Castilla y restituido á su antigua libertad. Este suceso motivó que el valle se llamase en lo sucesivo valle real de Leniz. Despues de segregado del señorio de los condes de Oñate, se gobernó por sí é independientemente bajo una jurisdiccion que egercia un solo alcalde ordinario y otros ministros inferiores de justicia en todos los pueblos del valle. En el año 1558, fué incorporado con la prov. de Guipúzcoa y su corregimiento; pero con real privilegio de que la justicia ordinaria del valle hubiese de entender y juzgar en primera instancia todas las causas que ocurriesen en él, así civiles como criminales, de cualquiera calidad ó condicion que fuesen, y que el corregidor de Guipúzcoa solamente entendiese en grado de apelacion. En el año 1630 se dividió en 2 juzgados ó partidos con iguales honores, privilegios y preeminencias; uno de ellos es el de Escoriaza y otro el de Arechavaleta.

Hace por armas 2 columnas con la incripcion, en la una *plus ultra* y en la otra *ultra plus*, en medio de ellas una aguila imperial coronada, y en su pecho un escudo, en el cual se hallan 2 leones y 2 castillos en un cuartel, y en otros 2 una faja ó barras doradas, y en el cuartel mayor una figugura de la arca de Noe nadando sobre las aguas, y sobre ella un ángel armado con espada y rodela en ademan de defenderla.

LENIZ: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Echevarria.

LENS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y feligresia de San Pelayo de *Lens*. (V.)

LENS (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (3/4) y ayunt. de Ames (1): SIT. á la izq. del r. Tambre é inmediato al puente de Maceira; CLIMA templado y sano; se compone de las ald. Lens y Miso, que reunen 33 CASAS y cuentan con una abundante fuente cuyas buenas aguas forman un arroyo que corre al Tambre. La igl. parr. (San Pelayo) es única, el curato de entrada y el patronato ecl. con varios partícipes legos. El TÉRM. confina por N. con el mencionado r. y felig. de San Mamed de Piñeiro; al E. San Cristóbal de Tapia y Sto. Tomé de Ames; por el S. Sta. Maria de Transmonte y camino que cruza el puente de Maceira, y al O. Santa Maria de Portor interpuesto el citado r. El TERRENO es fértil y bastante arbolado; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, legumbres, lino, castañas y muchas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND. la agrícola, telares caseros y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 39 vec., 196 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

LENTEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de San Martin de *Minortos*. (V.) POBL.: 14 vec., 76 almas.

LENTEJI: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.) part. jud. de Motril (4), SIT. en la falda meridional de la sierra Almijara, á 2 leg. de Almuñecar y del

Mediterráneo; bajo un CLIMA templado y saludable, vientos E. y muy impetuosos del N. Tiene unas 80 CASAS, y la igl. parr. (San José) anejo de la de Gete: su TÉRM., que se estiende 2 1/2 leg. en longitud y 2 en latitud, confina al N. con las Albuñuelas; E. Guajar-alto; S. Otivar y Gete, y O. Casulas: el TERRENO quebrado, áspero y montuoso, como tuvimos ocasion de manifestar en el art. de Casulas, poblacion inmediata á la que describimos, tiene un arroyo llamado Aguas de Alhama, y PROD. trigo, maiz, vino, aceite, centeno, esparto y maderas. IND.: la agrícola, fabricacion de pleita y serrar madera. POBL.: 99 vec. 450 alm. CAP. PROD.: 830,000 rs. IMP.: 33,980. CONTR.: 3,918 rs.

LENTELLAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Sequeiros*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LENTELLAIS (SAN SIMON): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. *nullius*, abadía de Villafranca (20), ayunt. del Bollo (1/4): SIT. en la vertiente meridional del monte llamado Cabezo de Ontar de Pregos, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 29 CASAS y muchas fuentes de cristalinas y saludables aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Simon) es aneja de la de San Roman de Chandoiro; contiguo á la igl. en un estremo del pueblo está el cementerio. Confina el TERM. N. Ontar de Pregos; E. Celavente; S. v. del Bollo, y O. felig. matriz; estendiéndose 1/8 de leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO es pedregoso en lo general de secano, y poco productivo. Hay mucho arbolado de castaños, y algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Valdeorras, Viana, y al santuario de las Hermitas, todos en mal estado: el CORREO se recibe en la v. del Bollo, 3 veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, vino, castañas, hortalizas y algun aceite: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de perdices y liebres. POBL.: 30 vec., 122 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LENTILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, y felig. de Sta. Eulalia de Batallanes.

LENTILLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Cenlle*. (V.)

LENTILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Joiban*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LENTIMIL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

LENTISCAR: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava: SIT. á una leg. al S. de esta v., tiene 120 fan. de tierra de labor y hasta 700 de monte pardo.

LENTISCAR: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de Palma.

LENTISCARES: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. térm. jurisd. y á poco mas de 1/2 leg. de Segura de la Sierra; hay en su térm. unos 25 vecinos.

LENTISCOSA: : desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Librilla*. (V.)

LENTISCOSOS: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Tuejar.

LENTOMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santa Maria de *Carballido*. (V.) POBL.: 5 vec., 28 almas.

LENTRUS: r. en la prov. de Badajoz. (V. *Antrin*.)

LENTUMIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo*. (V.)

LENA: rambla en la prov. de Almería, part. jud. de Berja y térm. jurisd. de *Adra*. (V.)

LEÑAPAÑADA ó VILLAPAÑADA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (1 1/2), ayunt. de Grado (1/4). SIT. á la parte oriental de la sierra de Sta. Marina en la encañada que forma con la montaña de Acebal; la combaten los vientos N. y E.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes fiebres catarrales. Tiene mas de 90 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Acebedo, La Linar, Rozadas de Abajo y Rozadas de Arriba; y algunas fuentes para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan Bautista), está servida por un cura de presentacion de la Encomienda de San Juan de Malta: hay ademas una ermita titulada de Santiago apóstol. Confina el TÉRM. N. felig. de San Andrés de Prahua; E. con la cap. del concejo; S. Fresno, y O. con Cabruñana. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad: tiene prados de regadio y de secano, con algunos árboles frutales; y le baña un arroyo que nace en la canalada que divide la sierra de la Sollera, de la de Acebal, recoge parte de las aguas que bajan de las alturas de Prahua, y sigue su curso á la v. de Grado. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera de la cap. de prov. y Galicia; su estado es malísimo. El CORREO se recibe en la v. de Grado, 3 veces á la semana por balijero. PROD.: maiz, escanda, centeno, patatas, castañas, habas, frutas y pastos. mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; y hay alguna caza. IND. y COMERCIO: la agricultura, 3 molinos harineros y pisones para limpiar la escanda: celebrándose el 25 de julio y en la ermita de Santiago una feria, cuyas especulaciones consisten en ganados, aceite, lienzos, paños, hortalizas y baterias de cocina. POBL.: 132 vec., 550 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEÑETA: desp. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Murcia*. (V.) POBL.: 110 vec., 524 almas.

LEOBALDE (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (1 1/2), y ayunt. de Tordoya (2). SIT. en la falda occidental al monte de Peña Maroca y márg. der. del riach. formado por las aguas de la sierra de Montemayor, que pasan por el puente de Pantraga. CLIMA sano: se compone de las ald. ó l. de Abongo, Barroso, Iglesia y Paradela, que reunen 18 CASAS y tres fuentes. La igl. parr. (San Cristóbal), es anejo de San Juan del Campo del ayunt. de Traso. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Numide; al E. con el mencionado monte de Peña Maroca interpuesto el referido riach. que baja al Tambre; al S. Sta. Maria del Astelo, y por O. San Juan del Campo. El TERRENO es montuoso y llano, de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo y algun pasto: cria ganado de todas especies prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 17 vec., 98 almas. CONTR.. con su ayunt. (V.)

LEOCADIA (SAN PEDRO DE SANTA): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2). SIT. sobre las márg. del r. Azumara, con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son viruelas, fiebres y dolores de costado: cuenta 100 CASAS diseminadas en varios grupos; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Salvador de Granja de Coea, su curato de entrada y patronato de S. M. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. y S. con San Juan de Castro de Rey y por O. con Sta. Maria de Quintela; hay cinco fuentes de buen agua y le cruza el indicado r. Azumara que corre á Coea y va á unirse en Bazar con el Miño. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera calidad y sus montes Barja y Sandamil estan poblados de carpanza. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Quintela. PROD.: centeno, patatas, maiz y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda; se cazan perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 100 vec., 500 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEOCADIA (STA.): barriada y ermita en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Selaya, entre cuya parte S. y O. se halla sit. á 1/4 de leg. de distancia, y pie de la cuesta llamada Pico de la Mesa. La ermita nada tiene de particular; por lo demas (V. SELAYA).

LEOCADIA (STA.): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leocadia de *Branzá*. (V.)

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda*. (V.)

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Martin de *Carballido*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayun. de Pilona y felig. de Ntra. Sra. de la *Merced*. (V.)

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de

Taboadela y felig. de San Jorge de *Touza*. (V.) POBL.: 56 vec., 253 almas. En este l. se celebra una feria el 10 de cada mes, si no es dia festivo, pues siendo pasa al inmediato. Las especulaciones principales consisten en ganado vacuno y de cerda.

LEOCADIA DE CASTANEARIA Ó CASTAÑERA (STA.): monast. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. SIT. cerca de la confluencia del r. Libran con el Sil: consta fué fundado hácia el año 840 por los monges Valentin y Moises. La catedral de Astorga tuvo desde un principio pretensiones sobre la pertenencia del monast. y adyacentes, las cuales dieron lugar á contiendas que terminaron á mediados del siglo XIII en favor de la mesa capitular. Apoderada esta de los terrenos, los dió en foro á varios colonos que fundaron el pueblo de Sta. Leocadia á alguna distancia del parage que ocupa el monasterio.

LEOCADIA (STA.): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de *Nimbra*. (V.)

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Santiago de *Olibeira*. (V.)

LEOCADIA DEL SIL (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Toreno: SIT. en un suave declive cerca de la orilla izq. del Sil: su CLIMA es bastante sano. Tiene igl. parr. matriz de Villamartin, Matarrosa y Peñadrada, dedicada á Sta. Leocadia, y servida por un cura de ingreso y libre provision. El TERRENO es de mediana calidad y de regadío en su mayor parte. PROD.: cereales, legumbres, lino y pastos; cria ganado, caza y pesca. En cuanto á lo demas (V. TORENO), cuya v. ha absorbido de tal manera á este l., que se halla reputado como un barrio y dependencia suyo, en términos que ni siquiera se le nombra en los nomenclatores oficiales.

LEON: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: nace en el sitio llamado Gandara, en los puertos al SE. de Iguña: corre como 1 leg. por entre elevadas sierras formando muchas y vistosas, aunque pequeñas cascadas, y desemboca en el Besaya, en term. de Sta. Olalla á la parte E. del Puente del Rey: tiene abundantes aguas pero no cria pesca acaso por bajar despeñado á algunas distancias.

LEON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Oural*. (V.)

LEON (MONTAÑAS DE): es una cord. de sierras confines de las prov. de Valladolid y Zamora: son notables los puertos de Manzanal y Foncebadon por donde cruzan los caminos mas frecuentados de Castilla á Galicia, se enlaza por el S. con la sierra de Gata á pesar de que el Duero las corta; por el O. con la Galicia, y por el N. con la cordillera de Asturias.

LEON (REINO DE): retirados á las montañas del N. los ant. españoles huyendo de la irrupcion sarracena, muy luego se recobraron tomando la ofensiva: primero se formó el reino con el nombre de Oviedo y Asturias, pero el año 915, Ordoño II se tituló rey de Leon: incorporóse á la corona de Castilla en el siglo XI por D. Fernando el Grande: volvió á separarse en el siglo XII, y en el XIII se unió definitivamente bajo D. Fernando III. Tuvo diferentes lím. segun los azares de las guerras y de las conquistas, pero en su último estado correspondia aproximadamente al que hoy ocupan las 5 prov. de Leon, Palencia, Valladolid, Zamora y Salamanca. Seria sumamente dificil y prolijo presentar un cuadro exacto de todo el terr. conocido bajo la denominacion de Reino de Leon, porque aunque está todo él comprendido en la vertiente Lusitanica, son demasiado variadas sus esposiciones topográficas, y sus productos para poder encerrarlas en una sucinta descripcion; por eso remitimos al lector á las particulares de las prov. indicadas, y á las de sus respectivos partidos y comarcas.

LEON (OBISPADO DE): confina al N. con la dióc. de Oviedo; al E. y S. con la de Palencia, y al O. con la de Astorga, formando un perímetro de 97 leg., que dista de la cap. por el punto mas lejano hácia Palencia 22, y por el mas corto hácia Astorga 4. Es exento desde el tiempo de los godos. Dentro de este ob. estan los siguientes enclavados estraños; la casa priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago, cuya sede reside en Llerena; abadía de San Isidro de reglares de San Agustin, que comprende la parr. de Ruiforco y su anejo; vicaría de Ledigos, que cuenta este pueblo y los de Aleje y Villayandre del arzobispado de Santiago, y varios terr. de las abadias de Sahagun y San Pedro de Eslonza, *vere nullius*. Se divide en 36 arciprestazgos y 11 vicarias. En 1822 habia 2,217 perceptores de diezmos, 129 capellanes patrimonistas y 177 regulares en 9 conv., ademas de 107 secularizados y esclaustrados: lo demas se espresa en el estado que sigue:

PROVINCIAS QUE ABRAZA LA DIÓCESIS DE LEON.	NÚMERO DE PUEBLOS	NÚMERO DE IGLESIAS. Catedrales.	Colegiatas.	Capillas ó casas reales.	Parroquiales	Anejos	Abiertas al culto.	CLASE DE CURATOS. Entrada.	Ascenso.	Término.	Total.	OBSERVACIONES.
Leon	530	2	1	1	497	53	8	263	190	44	497	Para la formacion de este estado nos hemos guiado por la estadística eclesiástica de 1844.
Lugo	3	»	»	»	3	»	»	3	»	»	3	
Palencia	154	»	»	»	161	»	»	106	46	9	161	
Santander	60	»	»	»	52	8	»	33	18	1	52	
Valladolid	47	»	1	»	79	»	»	35	40	4	79	
Zamora	19	»	»	»	30	1	»	18	10	2	30	
Total	813	2	2	1	822	62	8	458	304	60	822	

LEON: prov. interior de tercera clase en lo civil, una de las que componian el ant. reino de su nombre; en lo jud. y militar pertenece á la aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja, en lo eclesiastico á las diferentes dióc. que se espresan á continuacion.

Diócesis.	*Núm. de pueblos.*	
Leon	530	V. la nota de observaciones del estado ecl.
Priorato de S. Marcos, cuya sede reside en Llerena	1	
Astorga	494	
Abadía de Villafranca en id.	36	
Encomienda de San Juan en id.	12	
Lugo	27	
Oviedo	204	
Santiago	3	
	1307	

SITUACION. Se halla entre los 42° 4' 30", 43° 6' 0" lat, y los 0° 56' 30", 3° 37' 30." long. occidental del meridiano de Madrid: comprende una superficie de 516 leg. cuadradas; su mayor estension desde Llánaves al NE. al puente de Domingo Florez al SO., es de 44 leg., y la mayor anchura desde Valdefuentes de Valderas al S. á Redipuertas al N. de 23: es prov. ant., una de las que mas pueblos cuentan, y aunque no todos tienen ayunt. sino que le forman entre varios, es bastante considerable el número de parr.; para que se vea los ayunt. de que consta, y cómo estan repartidos los pueblos cortos y medianos por los juzgados, presentamos la tabla que sigue.

PARTIDOS JUDICIALES.	Ciudades.	Número de villas.	Id. de lugares ó aldeas.	Despoblados.	Total.	Pueblos de 300 vecinos arriba.	Id. de 200 á 300.	Id. de 100 á 200.	Id. de 50 á 100.	Menores de 50 vecinos.	Total.
Astorga	1	28	128	4	161	2	2	6	50	97	157
La Baneza	»	45	71	17	133	1	1	12	21	81	116
Leon	1	11	164	3	179	1	»	»	16	159	176
Murias de Paredes	»	1	157	3	161	»	»	1	10	147	158
Ponferrada	»	15	146	4	165	1	1	16	47	96	161
Riaño	»	30	83	21	134	»	»	5	15	93	113
Sahagun	»	20	79	5	104	2	»	1	17	79	99
Valencia de Don Juan	»	20	66	6	92	3	5	4	22	52	86
La Vecilla	»	8	140	13	161	»	»	1	19	128	148
Villafranca del Vierzo	»	8	136	»	144	1	1	2	65	75	144
Total	2	186	1170	78	1434	10	10	48	282	1007	1358

NOTA. Muchas de las v. que designamos, se titulan tales por privilegio, no por categoría.

Los part. jud. que tiene la prov., con las distancias entre sí, á la cap., prov. limítrofes, c. g. y córte, se demuestra en el cuadro que á continuacion insertamos.

ASTORGA.
4 | La Bañeza.
8 | 11 | Murias de Paredes.
9 | 12 | 9 | Ponferrada.
18 | 20 | 15 | 26 | Riaño.
14 | 12 | 17 | 22 | 12 | Sahagun.
8 | 6 | 13 | 16 | 15 | 6 | Valencia de D. Juan.
12 | 14 | 10 | 19 | 6 | 10 | 12 | La Vecilla.
12 | 16 | 12 | 3 | 29 | 30 | 20 | 23 | Villafranca del Vierzo.
7 | 10 | 8 | 16 | 12 | 9 | 6 | 6 | 19 | Leon, cap. de prov.
27 | 31 | 27 | 18 | 44 | 43 | 35 | 40 | 15 | 34 | Lugo
33 | 36 | 33 | 24 | 52 | 46 | 40 | 46 | 21 | 40 | 18 | Orense.
25 | 28 | 22 | 28 | 22 | 27 | 24 | 16 | 30 | 18 | 38 | 54 | Oviedo.
32 | 28 | 36 | 40 | 26 | 14 | 24 | 25 | 43 | 19 | 58 | 64 | 37 | Palencia.
24 | 20 | 30 | 32 | 28 | 16 | 27 | 28 | 35 | 22 | 50 | 56 | 40 | 7 | Valladolid, aud. terr.
23 | 19 | 34 | 36 | 40 | 38 | 34 | 35 | 39 | 29 | 54 | 35 | 47 | 23 | 16 | Zamora
(Lugo — Zamora: Prov. limítrofes.)
60 | 56 | 64 | 66 | 60 | 50 | 54 | 64 | 72 | 58 | 84 | 86 | 76 | 44 | 36 | 46 | Madrid.

CLIMA. Es sumamente vario, recorre todas las gradaciones desde las montañas con perpetua nieve, á las abrasadas llanuras; su inconstancia es tal, que basta la mutacion de viento ó la lluvia para producir la repentina transicion del calor al frio, y viceversa; sin embargo es generalmente sano, y solo en los parages húmedos pueden considerarse como endémicas las tercianas: á la parte occidental reina casi siempre el viento SO., que por la desembocadura del Miño y el cáuce del Sil conduce la suave brisa del mar, convertida en viento caluroso y perjudicial tan luego atraviesa la cordillera de Foncebadon y llega á las llanuras orientales; en compensacion á esta parte corre frecuentemente el solano fresco que al pasar la misma cordillera se transforma en sofocante causando daño hasta en las plantas.

CONFINES. La primera de las divisiones territoriales de que debemos tratar siguiendo el método observado en los demas artículos de esta clase ya publicados, es la de España dividida en prov. é intendencias, trabajo debido al infatigable celo y laboriosidad del ilustre conde de Florida Blanca en 1789; entonces la prov. que nos ocupa se dividia en 3 grandes part., el de la cap., el de Ponferrada y el de Asturias; lo demas creemos quede suficientemente consignado en el estado que sigue.

ESTADO de la division territorial de la prov. de Leon segun el censo de 1789.

PARTIDOS.	CLASIFICACION.	NOMBRES.	Ciudades. Reales.	Ciudades. Señoriales.	Villas. Reales.	Villas. De señorío secular.	Villas. Id. eclesiásticos.	Villas. De órdenes militares.	Lugares. Reales.	Lugares. De señorío secular.	Lugares. Id. eclesiásticos.	Lugares. De órdenes militares.	CLASE DE JUSTICIA.
LEON.	Hermandades.	La capital	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Corregidor y alcalde mayor
		Bernesga de Abajo	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	Juez ordinario y alc. ped.
		Bernesga de Arriba	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	Alcaldes pedáneos.
		Infantado	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	
		Regueras	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	
		Sobarriba	»	»	»	»	»	»	37	»	»	»	
		Valdoncina	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»	
		Vega con Ardon	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	
		Alba	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	Jueces ordinarios.
		Alcon	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	
		Arrimadas	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	
		Babia de Abajo	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	
		Id. de Arriba	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	
		Cilleros (los)	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Alcalde mayor, é id.
		Fenar	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	Jueces ordinarios.
		Gordon	»	»	»	»	»	»	»	»	13	»	Id. y corregidor.
		Encartacion de Curueño	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	Jueces ordinarios.
		Mediana de Argüello	»	»	»	»	»	»	17	»	»	»	
		Tercia del Camino	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	
		Vegamian	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	
		Valdelugueros	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	
		Redipollos	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	
		Valle de Curueño	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	
		Ribesta	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	
		Valderueda	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	Id. y corregidor.
		Valdoré	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	Jueces ordinarios.
		Modino	»	»	1	»	»	»	6	»	»	»	
		Valdetuejar	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. y corregidor.
	Concejos.	Guzpeña	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Juez ordinario.
		Valdellorma	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Valdeburon	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Juez ordinario.
		Valdehon	»	»	»	»	»	»	»	7	1	»	Id. id.
		Sajambre	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	
		Valdevinayo	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	Id. y corregidor.
		Luna de Abajo	»	»	»	1	»	»	»	15	»	»	Id. id.
		Luna de Arriba	»	»	»	1	»	»	»	17	»	»	Id. y alcalde myaor.
		Sena	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	Juez ordinario.
		Ventanillo	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	Id. y corregidor.
		Laceana	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	Id. id.
		Ribas del Sil de Abajo	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Jueces ordinarios.
		Ribas del Sil de Arriba	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	
		Urbayos (los)	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Id. y corregidores.
		Omaña	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	
		Lomba (la)	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	Id. id.
		Villamor de Riello	»	»	»	»	»	»	»	13	»	»	Juez ordinario.
		Ordas	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Valdemagaz	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	Id. id.
		Castrocalbon	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Juez ordinario.
		Vega cerbera	»	»	»	»	»	»	»	»	13	»	Id. id.
	Condado de Colle		»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	Id. y corregidor.
	Jurisdicciones.	Valle de Torio	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	Jueces ordinarios.
		Infantado de Torio	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	
		Abadengo de Torio	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	
		Boñar	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Real de la Vega de Boñar y Abadia de Valde-Dios	»	»	»	1	»	»	»	»	8	»	Juez ordinario y alc. mayor.
		Vegas del Condado	»	»	»	2	»	»	»	4	»	»	Id. y gobernador.
		Tierra de la Reina	»	»	»	1	»	»	»	7	»	»	Juez ordinario.
		Llamas de la Ribera	»	»	»	1	»	»	»	7	»	»	Id. y corregidor.
		Benavides	»	»	»	»	»	»	»	18	»	»	Id. y alcalde mayor.
	Id. y merindad de la Cepeda		»	»	»	»	»	»	»	23	»	»	Juez ordinario.
	Jurisdicciones.	Otero de Escarpizo	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Id. y teniente alcalde mayor
		Turienzo	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Id. y gobernador.
		Obispalia de Astorga	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	Alc. pedáneos y corregidor.
		Astorga sus Cuartos y Alfoces	»	1	»	»	»	»	»	13	»	»	Id. y gobernador.
		Gobernacion de Cabrera	»	»	»	1	»	»	»	38	»	»	
		Suma	1	1	1	15			176	245	66		

Concluye el estado relativo al censo territorial de 1789.

PARTIDOS.	CLASIFICACION.	NOMBRES.	Ciudades. Reales.	Ciudades. Señoriales.	Villas. Reales.	Villas. De señorío secular.	Villas. Id. eclesiásticos.	Villas. De órdenes militares.	Lugares. Reales.	Lugares. De señorío secular.	Lugares. Id. eclesiásticos.	Lugares. De órdenes militares.	CLASE DE JUSTICIA.
LEON.	Jurisdicciones.	Palacios de la Valduerna	»	»	»	1	»	»	»	34	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Villanueva de Valdejamuz	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	Id. y corregidor.
		Villazala	»	»	»	1	»	»	»	11	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Laguna de Negrillos	»	»	»	1	»	»	»	6	»	»	Id. id.
		Lagunadalga	»	»	»	1	»	»	»	10	»	»	Id. y teniente alcalde mayor.
		Villamañan	»	»	»	1	»	»	»	14	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Valencia de D. Juan	»	»	»	1	»	»	»	7	»	»	Juez ordinario y corregidor.
		Valderas	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Sahagun	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	Id. y corregidor.
		Cea	»	»	»	1	»	»	»	30	»	»	Alcaldes mayores y pedáneos.
		Almanza	»	»	»	1	»	»	»	18	»	»	Id. pedáneos y corregidor.
		Villalpando	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. id.
	Pueblos de jurisdiccion sobre sí		»	»	9	106	29	2	9	64	29	2	Varias clases.
	Abadia de Arbas		»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	Juez ordinario
PONFERRADA.	Jurisdicciones.	Ponferrada	»	»	1	»	»	»	13	»	»	»	Alc. pedáneos y corregidor.
		Abadia de Espinareda	»	»	»	»	1	»	»	»	29	»	Id. y merino.
		Valle de Ancares	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	Id. y juez ordinario.
		Toreno	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	Id. id.
		Cubillos	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	Id. id.
		Abadia de Pueibueno	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	Juez ordinario.
		Obispalía de Astorga	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	Id.
		Bembibre	»	»	»	1	»	»	»	36	»	»	Alcalde mayor y pedáneos.
		Lucillo	»	»	»	»	1	»	»	»	8	»	Id. pedáneos y juez ordinario.
		Compludo	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	Juez ordinario.
		Peñalva	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	Id.
		Abadia de Montes	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	Id.
		Abadía de Carracedo	»	»	»	»	1	»	»	»	13	»	Id. y alcaldes pedáneos.
		Villafranca	»	»	»	1	»	»	»	11	»	»	Alc. pedáneos y corregidor.
		Ribera de Escontra	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	Juez ordinario.
	Merindades.	Cornadelo	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. y alcaldes pedáneos.
		Aguiar	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	Gobernador y 2 jueces ord.
		Valcarce	»	»	»	»	»	»	»	21	»	»	Gobernador.
		Corullon	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	Juez ordinario.
		Somoza	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	Id.
	Prestamo de Tabladillo		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Id.
	Quinteria de Montes		»	»	»	»	»	»	3	»	3	»	Id.
	Cotos.	Balboa	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	Id.
		Barjas	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Id.
		Corros	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Id.
		Melezna	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Id.
	Pueblos de jurisdiccion sobre sí		»	»	4	8	1	»	5	18	14	»	Varias clases.
	Total		1	1	15	145	34	2	223	708	204	2	

ASTURIAS.....	Componian este part.	1 ciudad.	Todos pasaron en 1801 á formar la nueva intendencia y provincia de Asturias.
		81 cotos.	
		61 concejos.	
		7 jurisdicciones.	
		1 condado.	
		6 lugares.	
		157	

La segunda division ocurrida en 1809 á causa de las revueltas de aquella época dió á esta prov. el nombre de Departamento del Esla cuya cap. era Astorga ó Leon, y sus confines al N. el depertamento de Cabo de Peñas; al E. el de Carrion, partiendo la linea divisoria desde el r. Valderaduey hácia el NO. hasta encontrar el r. Cea un poco mas al N. del monasterio de Vega ó Vega de la Serena, luego se dirige hácia el N. siguiendo el curso del Cea hasta pasado Almanza, donde dejaba aquel r. para seguir la direccion de un riachuelo que entre San Pedro y Calaveras de Arriba se encontraba con los ant. límites de la prov. de Palencia, continuando en la direccion de estos hasta el puerto de San Glorio; al S. el departamento del Tormes; la linea de demarcacion partia por el r. Valderaduey, entre Vega de Rioponce y Otero de Campos, siguiendo el curso del mismo r. hasta Villanueva del Campo desde donde se dirigia hácia el O. yendo á encontrar el r. Esla en la embocadura del Tera, cuya direccion seguia hasta su nacimiento en los confines de Portugal; los departamentos del Sil y Miño Alto formaban el limite occidental. Este proyecto no se llevó á cabo por las vicisitudes de aquellos tiempos;

hasta que adoptado en 1810 por el gobierno intruso de Bonaparte, cambió el nombre de departamentos en el de prefecturas, dando á la prov. que describimos, el de prefectura de Astorga, en cuya cap. residia el prefecto y subprefecto con otros dos de esta última clase en Leon y Benavente; sus confines fueron al N. la prefectura de Oviedo, siendo la línea divisoria la cord. de montañas que han separado siempre las Asturias de los reinos de Leon y de Castilla desde el r. Navia cerca de la ald. de Don Salvador, hasta el puerto de San Glorio, quedando al N. y por consiguiente comprendidos en la prefectura de Oviedo, los pueblos y sitios de Don Salvador, Gestoso, Barreiro, Araudoso, y Eiros; atravesaba los puertos de Cienfuegos, del Cerecedo y de Leitariegos, yendo á terminar en el mencionado de San Glorio: al E. la prefectura de Palencia; al S. la de Salamanca, antes departamento del Tormes, cuyos lím. eran los mismos que se designan en la division por departamentos; y al O las prefecturas de Orense y Lugo que componian los departamentos del Sil y Miño Alto; su línea divisoria se hallaba marcada por las sierras que separan la Galicia de Castilla y Leon, dejando al O. y por consiguiente fuera de los lím. de la prefectura de Astorga, y dentro de la de Orense, las pobl. de Manzalvo, Candabos, Castromil, Villanueva de la Sierra, vertientes occidentales de la sierra Segundera, San Agustin, Sever, Prado, Cesedelo, Sierra de Ponte, Pena de Trevinca, Ponte Edreira, Vilanova, Meside, Sotodoiro, Ricosendo, Vega, el Frigal, Portela, Villa de Quinta, la Medúa, San Justo, Nogueiras, Pumares, el Castelo, Vega de Cascallanas, Rubiana, Vale, Torcadera, Reguricelo, San Vicente, Gestoso, Orreos, Bisuña, Mera del Faro, Rio Cereija y Zanciaga; dejaba tambien al O. fuera de los lim. de la prefectura de Astorga, y dentro de los de Lugo, los pueblos de Cebrero, Piedrafita, Quintinoira, Comeal, Cabanasantiguas, Villarelo, Noceda, Cervantes, Cereicedo, Pozo, Valle de Rao y Ribeira. De este modo quedaba marcada la prefectura de Astorga con una superficie de 631'4 leg. cuadradas de 20 al grado. En 1822 se hizo otro arreglo territorial, en el que se dividió la prov. de Leon en 2, una con este nombre, y la otra con el de Villafranca del Vierzo: los confines de la primera guardaron el mismo órden que tuvieron ya, escepto por el O. que sufrieron alteracion: ellos eran al N. Oviedo; E. Palencia; S. Valladolid y Zamora, y O. Villafranca: su lím. occidental empezaba en la sierra al occidente del lago de Truchillas, y al S. de Santa Olalla; continuaba hácia el N. pasando entre este pueblo y Villarino al O. de Hiruela y entre Nogar y Corporales, y siguiendo por el monte Teleno iba dando vuelta hácia el O. buscando la division de aguas, pasando entre Bouzas y Pobladura de la Sierra, y volviendo hácia el N. por la Cruz de Fierro al O. de Manzanal y Branuelas, entre la Espina del Fresno y Barrios de Nistoso; continuaba siempre por la sierra y division de aguas al Orbigo, pasando por la montaña de Salientes, cortando el Sil por Villarino y siguiendo á la collada del Cerredo y puerto de Leitariegos donde concluia: el lím. sept. tomaba la direccion por toda la mencionada sierra y por su lím. conocido hasta la peña de Espiguete: el oriental empezaba en el puerto de San Glorio, iba por Prados Arados; y por el O. de Otero, Velilla, San Pedro de Cansoles, y continuaba buscando el origen del arroyo de las Cuezas, que seguia hasta el punto en que se divide en 2 ramales, atravesándole para ir á encontrar el de los Templarios hasta Villada, donde terminaba: el S. ó meridional iva desde la confluencia del r. Sequillo y arroyo de los Templarios por Villada y Villacreces, á encontrar el r. Cea al N. de Melgar de Arriba; continuaba hasta frente de Pobladura del Monte y al S. de este pueblo se dirigia girando al SO., al N. de Castroverde, y hasta el r. Cea al S. de Villaobispo; atravesaba este r. y con direccion al NO. cortaba el Esla entre Variones y San Miguel de Esla, y pasando al S. de Pobladura del Valle y entre Herreros y Maire cortaba el r. Orbigo, seguia al S. de Comonte, y atravesando el r. Eria por encima de Arrabalde, continuaba hácia el O. pasando al N. de Ayoo, Cubo, Quintanilla y Justel, yendo á terminar en la sierra al O. del lago de Truchillas. La prov. de Villafranca se hallaba confinante por el N. con la de Oviedo; por el E. con la de Leon; por el S. con la de Zamora, y por el O. con las de Lugo y Orense: sus lím. eran por el N. la cord. que actualmente divide á Asturias de Leon desde el monte del Cuadro origen del r. Cua, hasta el nacimiento del Sil en Leitariegos: al E. la línea divisoria de aguas al Cabrera y Eria, monte Teleno, puertos de Foncebadon, Fonfria, Manzanal y la divisoria al Sil y al Orbigo, pasando por la montaña de Salientes, y siguiendo al collado de Cerredo y puerto de Leitariegos como hemos dicho al designar los lím. occidentales de Leon: al S. las sierras de Cabrera que dan origen al r. de este nombre; y por el O. el ant. lím. de Galicia desde el monte de Cuadro hasta el origen del Bisuña; de allí seguia por los montes que forman el valle de Orres hasta Puente de Cigarrosa, desde donde continuaba por los altos á buscar la sierra del Exe y Peña de Trevinca, siguiendo por el nacimiento del r. Casoyo á unirse con las sierras de Cabrera, el valle de Orres y los conc. del Sil de Arriba y de Abajo, Salientes, Salentinos y Valseco, Tejedo y Mata de Otero quedaban comprendidos en esta prov. Restablecido el sistema absoluto volvieron las prov. á tener las mismas demarcaciones que antes de 1808. Por último, en 30 de noviembre de 1833 se verificó la última division en la que se consignaron á la actual prov. de Leon los lím. siguientes: N. Oviedo; E. Palencia; S. Valladolid y Zamora, y O. Lugo y Orense: la línea divisoria del lím. N. es la actual con Asturias desde el lim. de Galicia hasta el de Palencia en el puerto de San Glorio: la del E. empieza en este punto, sigue por la peña de Espiguete, por el O. de Otero, de Velilla y de San Pedro de Cansoles, por el origen del arroyo de las Cuezas, cuyo curso sigue á cortar el de los Templarios al O. de Villambroz; luego va hácia el r. de Pozuelos, Villadá y Villazaler dirigiéndose al Valderaduey para ir á atravesar el de Cea por encima de Melgar de Arriba, por el que baja hasta Pobladura del Monte; despues apartándose á la izq. continúa por el O. de Bustillo, por entre Villanueva de la Condesa y Valdefuentes de Valderas hasta el comedio de Bolaños y San Miguel del Valle, donde termina; desde aquí parte el lím. S. y sigue á cortar el Esla entre Variones y San Miguel de Esla, pasa al S. de Lordemanos, por el N. de Matilla de Arzon y Pobladura del Valle, dirigiéndose á atravesar el r. Orbigo por el N. de Maire, sigue luego por el de Comonte, terminando en el lago de la Baña con la misma direccion que se manifiesta en la division anterior: el lím. O. es la ant. línea divisoria con Galicia. Los pueblos que se hallan á los confines de la prov. comenzando por el N., siguiendo al O., volteando al S. y luego al E. para venir á parar al punto de partida, como los que se agregaron y separaron de la prov., se relatan á continuacion.

Límites que se citan

PUEBLOS.	AYUNTAMIENTOS.	Part. jud.
Llánaves	Boca de Buergano.	Riaño
Sta. Marina, Cordiñanes	Posada	
Vierdes, Pio, Ribota	Oceja	
La Uña, y Maraña	Acebedo	
Cofiñal, Isoba	Redipollos	
Villaverde, Redipuertas	Valdelugueros	La Vecilla
Canseco, Piedrafita	Carmenes	
Pendiella, Arbas del puerto	Rodiezmo	
Torrebarrio, Torrestio	Villasecino	Murias de Paredes.
Torre de Babia, la Cuesta	Cabrillanes	
Lumajo, Sosas del Cumbral, Caboalles de arriba	Villablino	
Villarino de Escobio, Valde prado	Palacios del Sil	
Faro, Trascastro, Guimerá	Peranzanes	Villafranca del Vierzo.
Balouta, Suertes, Tejedo	Candin	
Campo del Agua, Aira de Pedra	Burbia	
Sotelo	Trabadelo	
Cantejeira, Castañeiras	Balboa	
La Braña, Castro y Laballos, Sto. Tirso, La Jaba, Argenteiro	Vega del Valcarce.	
Mosteiros, Hermide	Barjas	
Arnado, Lusio	Oencia	
Villarrando, el Carril	Lago de Carucedo.	Ponferrada
Cabarcos, Aguiar de la Lastra Friera	Cabarcos	Villafranca

Salas de la Ribera, Puente de Domingo Florez, San Pedro de Tormes, Robledo de Sobrecastro	Puente de Domingo Florez	Ponferrada.
Sotillo, Lomba, Silban	Sigueya	
La Baña, Forna, Trabazos, Santa Eulalia	La Baña	
Villarino, Truchillas, Villar, del Monte	Corporales	Astorga.
Torneros de Valderia, Nogarejas, Quintanilla de Yuso	Castrocontrigo	La Bañeza.
Calzada de Castro calbon, San Esteban de Nogales	Castrocalbon	
San Adrian del Valle, Saludes de Castro Ponce, Pozuelo del Paramo	Andanzas	
Alija de los Melones, la Nora, Navicanos de la Vega	Alija de los Melones	
Quintana del Mareo, Genisiasio	Villanueva de Valdejamuz	
Villafer	Villaornate	Valencia de Don Juan.
Variones, Lordemanos, Cimanes de la Vega	Cimanes	
Valdefuentes, Valderas	Valderas	
Joarilla, Alvires	Joarilla	Sahagun
Galleguillos, Arenillas	Galleguillos	
Grajal de Campos	Grajal	
Escobar	Escobar	
Riosequillo, Celada, Sotillo, Villalebrin, San Martin de la Cuexa	Cea	
Villadiego de Cea, Villazangos, Carbajal, Velilla de Valderaduey, Renedo	Villavelasco	
Canalejas, Calaveras de abajo	Almansa	
Calaveras de arriba	La Vega	

Pueblos que de la prov. de Leon pasaron á otras.

A LA DE ORENSE.

	Vec	Alm.	Cont. rs. vn.
Cobas	44	181	1090 1
Sobredo	35	130	843
Casayo	74	307	1933
Barrio y Castelo	49	295	Se halla incluida con otros pueblos que componen la ant merindad de Aguiar y jurisd. de Cabrera.
Lardera	71	279	
Oulego	68	260	
Pardollan	»	»	
Puerto y Real	49	180	
Robledo de la Lastra	30	127	
San Vicente de Leira	63	276	
Vega de Cascallana	44	170	
	527	2205	

Á VALLADOLID.

	Vecinos	Almas.	Contr.
Bolaños	180	720	4119
Cabezon de Valderaduey	36	162	2609 33
Castroponce	109	486	4214 3
Gordaliza del Pino	69	288	3226 22
Melgar de Abajo	51	193	3926 17
Monasterio de Vega	70	290	3685
Oteruelo de Campos	23	99	1536 15
Quintanilla del Molar	32	120	1038 33
Santervas de Campos	167	700	10210 30
Valdunquillo	195	800	3502 32
Valverde de Campos	133	502	10959 9
Velilla de Valderaduey	183	721	10555 4
Vega de Rioponce	118	495	498 7
Villahamete	100	432	3140 8
Villalba de la Loma	48	198	2778 24
Villavicencio de los Caballeros	236	900	11626 22
Villar de Roncesvalles	45	168	2469 11
Urones de Castroponce	64	243	2611 5
	1836	7536	82909 3

Á PALENCIA.

	VECINOS.	ALMAS.	CONTR.
San Andrés de la Regla	32	127	751 30
Villambran de Cea	41	179	1009 12
	73	306	1759 8

Estos 7 pueblos han sufrido varias alteraciones: por real órden de 7 marzo pasaron á Zamora, de cuya prov. aparecen en 1826, segun Miñano; en 1838 se acordó formar un part. con la cab. en Villalpando compuesto de estos 7 pueblos y 25 de Benavente: últimamente volvieron á Valladolid, á cuya prov. pertenecen en lo jud., y en lo económico á Zamora; de ellos nos ocuparemos mas detenidamente en la descripcion de esta provincia. — Cotaranes. Prado. Quintanilla del Monte. Quintanilla del Olmo. Villalpando. Villamayor y el barrio de Otero. Villar de Faliabes. — No nos hacemos cargo de la pobl y contr. de estos pueblos por consignarlos el Miñano en Zamora como decimos en la otra nota.

A ZAMORA.

Ayoo	70	269	1667 9
Cañizo (*)	»	»	»
Carracedo	30	120	514 23
Castroverde de Campos	615	2400	10601 20
Congosto	80	317	4672 30
Coomonte	85	340	3328 30
Fuentes de Ropel	202	887	8234 16
Justél	61	238	1993 24
Maire de Castroponce	47	175	2489 12
Matilla de Arzon	63	245	1522 5
Pobladura del Valle	150	600	5996 31
Quintanilla	27	100	813 24
Roales	24	76	1135 2
Tapioles	156	660	1901 26
Valdescorriel	86	320	3042 32
Vega de Villalobos	74	292	1417 7
Villalobos	300	1480	9847 29
Villanueva del Campo	592	2400	9838 6
Villaverde	56	215	»
Uña de Quintana	110	416	4386 29
	2828	11350	63603 15

Vinieron de otras prov.

DE LA DE PALENCIA.

Galleguillos	49	216	3626 28
San Pedro de Dueñas	40	139	2764 23
	89	355	6391 17

DE LA DE VALLADOLID.

Aldea del Puente	29	133	1047 6
Altovar	59	224	2002 28
Cañizal de Rueda	12	53	119 17
Carbajal de Rueda	29	124	882 24
Casasola	13	57	519 16
Cerezales	52	227	1266 15
Cifuentes	41	207	1449 30
Cubillos de Rueda	44	167	682 26
Garfin	44	190	821
Gradefes	45	196	2876 4
Grajal de Ribera	150	603	3872 31
Herreros de Rueda	9	36	242 28
Escobar	42	160	3135 22
Campazas	120	565	4948
Izagre	42	165	1953 18
Lordemanos	25	97	1133 21
Llamas de Rueda	22	89	622 11
Matanza	100	430	2411 32
	878	3723	29988 23

(*) Este pueblo aparece ya en el Miñano como de Zamora en 1826, sin embargo le consignamos, por darle el Florida en Leon.

		Vecinos.	Almas.	Contr.
Suma anterior.		887	3723	29988 23
Mellanzos..		26	100	461 3
Nava de los Caballeros.		34	137	954 14
Palacios de la Ribera.		27	100	381 25
Pozuelo del Páramo.		57	289	2046 2
Rueda del Almirante.		713	2897	»
Ribera de la Polvorosa.		39	151	2014 16
Quintana de Rueda.		31	122	561 2
Quintanilla de la Ribera.		28	130	347 31
Saelices del Payuelo.		35	135	510 21
Sahechores.		16	60	753 13
San Cipriano de Rueda.		10	56	184 23
Sta. Colomba de las Carabias		44	177	2346 24
San Bartolomé de Rueda.		33	127	1119 24
Santibañez de Rueda.		36	140	885
San Esteban de Nogales		120	560	2137 24
Sta. Olalla ú Olaja..		7	23	»
Valdealcon..		»	»	»
Valdealiso.		21	98	788 22
Valdepolo..		25	96	736 26
Val de San Miguel.		28	114	1644 16
Val de San Pedro.		59	230	1318
Valporquero		38	137	878
Valduvieco..		49	137	889 8
Variones		35	147	1756
Vega de Monasterio.		70	289	700 13
Villanofar		28	107	1316 19
Villacidayo.		22	84	573 27
Villalquite.		26	100	957 28
Villamondrin		23	90	325 4
Villaiviera.		30	121	476 4
Villaverde de la Chiquita.		13	48	206 2
Villamandos		92	439	6689
Villaquejida		207	828	7066 16
Villafer.		144	582	7780 28
Miñano pone estos 17 pueblos como de la prov. de Leon, mas como nosotros hemos tomado por base de la pobl. la que da el Florida, por eso hemos rebajado el vecindario y la contr. de ellos del total que resulta á la prov. segun aquel autor, en razon á de siguar los el último como de la de Valladolid, cuya opinion seguimos	Burgo (el).	60	250	
	Cuengos.	35	131	
	Malillos.	31	118	
	Mansilla de las Mulas..	180	675	
	Mansilla-mayor.	40	195	
	Nogales.	»	»	
	Palazuelo de Eslonza.	12	46	
	Reliegos.	58	220	
	Santasmartas	58	220	
	Valle de Mansilla.	31	119	
	Villaburbula..	15	60	
	Villacontilde..	14	56	19324 23
	Villafalé.	15	63	
	Villamoros de Mansilla.	28	104	
	Villacelama.	48	203	
	Villiguer.	16	60	
	Villamario.	29	106	
Este pueblo que como los anteriores pertenecia al part. de Mansilla, nos lo da el Miñano, como de la prov. de Valladolid, contradiciéndose notablemente, pues un mismo part. le designa en Leon y en la indicada de Valladolid.	Villomar	18	79	
		3742	15279	98112 17
Tambien este pueblo aparece como de la prov. de Palencia y como de la de Valladolid; nosotros le consignamos como de la última, en vista de los documentos de algun crédito que tenemos presentes.	Villasabariego	64	226	3775 5
		3789	15505	101887 18

RESUMEN DEMOSTRATIVO.

	Número de pueblos.	Vecinos.	Almas.
Provincia antigua segun el estado número 3, escluido el part. de Asturias....	1345	68054	286277
Miñano.	»	»	»
Aumentos.			
Vinieron de Palencia.	2	89	355
Id. de Valladolid	71	3786	15505
Deduccion.			
Pasaron á Orense.	13	527	2205
Id. á Palencia	2	73	306
Id. á Valladolid.	25	1836	7536
Id. á Zamora	20	2828	11350
Queda por este procedimiento.	1358	66665	280740

Por lo que antecede vemos la poca variacion que sufrieron los lím. de la prov. en las diferentes divisiones territoriales; sin embargo, no dejaba en lo ant. de ser hasta cierto punto monstruosa en cuanto al interior, pues habia pobl. á 3 y 5 leg. de la cap. que pertenecian á Valladolid, de donde distaban 20: la actual division ha remediado este mal, pero no está exenta de defectos, porque los lím. de E. y S. son en mucha parte ideales; estos parece debieran rectificarse buscando rios, arroyos, cord., colinas, ú otros puntos fijos é inmutables como lo son los del N. y la mayor parte del O., y no que van serpenteando sin mas guia ni direccion que la caprichosa de los térm. de los pueblos por donde se halla marcado. Como quiera que la estension de esta prov. es bastante, no creemos se la perjudicase con la segregacion de algunos pueblos que pasando á las de Palencia, Valladolid y Zamora regularizasen mas estas cuatro prov.; entonces sus lím. podrian ser mas exactos arreglándose á la desigualdad del terreno: pero para esto era preciso resolver antes la cuestion de si el Vierzo habia de continuar unido ó separado formando prov. aparte como en 1822; en este caso los lím. N. y O. de Leon quedaban formados por altas cord., siendo de necesidad ensanchar la parte de E. y S., porque de otro modo quedaria la prov. demasiado pequeña.

Territorio. Ademas de la gran cord. que en toda la parte N. forma el lím. con Oviedo y volteando por O. separa á Leon de Lugo y Orense, hay otra muy elevada como hemos indicado ya, que divide en 2 grandes secciones todo el terr. y corre próximamente de N. á S.; esta cord. en que estan los puertos de Foncebadon, Manzanal y otros, parte aguas al Miño y al Duero, dejando al lado occidental los part. de Ponferrada, Villafranca y parte del de Murias; los 7 y 1/2 restantes forman la seccion oriental; otras innumerables cord. se desprenden de las referidas, y forman valles mas ó menos dilatados, hasta que aplastándose gradualmente se convierten en estensas llanuras.

La calidad del terreno, generalmente hablando, es arcillosa y arenisca ó silícea: en las montañas, con especialidad en las de Valdeburon, abunda el arbolado de haya, madera apreciable por su solidez para todo género de construccion, cuyos gruesos y ramosos árboles producen una fruta de la familia de las bellotas, que llaman hayucos ó fabucos, de la cual se estrae un aceite que usan los naturales para las luces, aunque solo en alguna que otra parte de la prov., por cuanto es mas general el uso del de linaza: hay tambien muchos acebos y robustas encinas; la abundancia de estos es tal en la cord. de Foncebadon, que dieron nombre á un pueblo; las varas de arrear que usan los maragatos y arrieros son de este árbol, y se hallan de venta en muchas posadas del tránsito; haciendo una incision en el tronco destila la mas escelente liga que pueda usarse sin mas preparacion: en el Vierzo abundan los acebuches ú olivos silvestres, señaladamente en el térm. de San Juan de Paluezas; no escasea el alcornoque, bien que solo se emplee el corcho para vasos de colmenas: en los cruceros de las riberas se encuentran el roble, la estepa y el brezo, de cuyo último arbusto, que suele ocupar leguas enteras, se hace uso para los hornos, fabricándose de sus raices un carbon destinado esclusivamente á las fraguas y herrerías; no habiendo pueblo sin fragua, y gastándose entre ellas y las herrerías por lo menos un millon de a. al año, calcúlese cuál será la abundancia y maravillosa reproduccion de este arbusto, cuando no escasea el combustible, á pesar de hacerse de las raices; otra utilidad no pequeña sacan del brezo los pueblos de la montaña; sus varas largas de 4 ó 5 cuartas, gruesas de 6 ú 8 líneas, y siempre rectas, una vez secas natural ó artificialmente, pierden la corteza y quedan blancas; colgadas en las cocinas y demas habitaciones, encendidas por la parte inferior, y cuidando de quitarles la parte que se va carbonizando, producen una luz clara, permanente y de considerable duracion; llámanlas *gabuzos* ó *velas de corzo*; hay muchísimas pobl. donde no se usa otro alumbrado; el poco cuidado al despavilarlas es causa de repetidos incendios: en dichas riberas se ven fresnos, chopos y álamos negros ó negrillos: el pino apenas es ya conocido en esta prov., donde preponderó en otro tiempo á todas las demas clases de arbolado, como lo demuestra el armazon de los mas principales y ant. edificios de la cap.: en tal cual punto de las montañas de Valdeburon, en muchas de Cabrera, y en todas las cumbres Aquilianas, hay tejos, cuya madera sumergida en agua de cal adquiere un hermoso color de caoba, bien que quedando siempre algunas vetas blancas ó amarillentas que le dan aun mayor realce; á su durabilidad une la circunstancia, segun opinion del pais, de no criar jamás chinches: en otros parages se cria el enebro, y en los valles profundos con esposicion al N., una especie de sáuce *que* llaman *husera*, cuya madera es tan dura, blanca y lustrosa, que escede al boj y se parece al marfil; hay tambien el mostajo, que da una fruta como menudas cerezas, que es una verdadera mostaza; cerezos, manzanos y otros árboles de fruta silvestre, que comen los naturales de la parte llana de la seccion oriental, donde tienen alguna aversion al arbolado, bien provenida de las dificultades que ofrece su procreacion en aquel pais, bien por ser abrigo de gorriones y otras aves que talan los sembrados, segun ellos, bien dimanadas de rancias preocupaciones incompatibles con los adelantos de la época y con los beneficios que ofrece en sí la vegetacion; no asi en la parte occidental, en que se crian árboles frutales de toda especie, que dan sabrosas frutas, y en abundancia tal, que de cerezas se conocen mas de 20 variedades esquisitas, cuyo precio es de 2 á 6 rs. a.; de este último no pasan las garrafales, que en nada ceden, cuando no sean superiores, á las ponderadas de Toro; todas las frutas en general se venden á bajo precio, porque el pais no basta á consumirlas, y no hay cerca pobl. grandes donde puedan transportarse sin deterioro; puede presentarse una escepcion, y es la de la camuesa que llaman Repinaldo, la cual por su gran tamaño, su aroma, su jugosidad, y la circunstancia de conservarse todo el año, es superior á cualquiera otra; aunque abunda, vale comparativamente cara, porque se envia de regalo á la corte y á otras pobl. en que es muy estimada: los madroños y fresa silvestre á que llaman los moradores *meruendanos*, se encuentran en diferentes parages; el castaño y nogal abunda en el Vierzo con tal profusion, que despues de abastecer al pais, se estrae para toda Castilla la Vieja. Hay muchas y buenas yerbas medicinales, en particular en todas las montañas que arrancan del Teleno, parage en verdad acreedor á ser reconocido por una comision científica: hasta el año 1803 se desconocia en este pais la yerba conocida por liken de Islanda, de que la naturaleza ha dotado la falda meridional de las montañas del N.; desde entonces es un art. de comercio de mucha utilidad para los montañeses, y de gran servicio para la nacion, que antes de aquella época pagaba la libra de aquella yerba por ocho tantos mas de lo que cuesta en la actualidad: en los partidos altos hay escelentes pastos para toda clase de ganados, en particular para los merinos transhumantes que suben á veranear á las montañas, buscando para su alimento las yerbas de peña caliza, de que tanto abundan Riaño, la Vecilla y Murias.

Los r. que nacen y corren por la seccion oriental van todos al Duero, siendo los principales el Esla, el Orbigo, el Tuerto, el Luna, el Bernesga y el Torio: por el contrario, los que nacen y fertilizan la seccion occidental desaguan todos en el Miño, y los mas notables son el Sil, el Boeza, el Burbia, el Cúa y el Valcarce: todos ellos abundan en anguilas, truchas, sábalos, barbos, tencas y otros peces; y mientras corren por entre montañas y valles, sus aguas se aprovechan con facilidad, mas cuando llegan á las llanuras es costoso sangrarlos, porque generalmente llevan el alveo muy profundo; tal vez por esta causa no haya en la prov. acequia notable mas que la *Cerragera*, que se atribuye á los romanos, la cual fertiliza la comarca de Orbigo: estos r., que unos y otros merecen el nombre de mas ó menos caudalosos, y forman otras tantas riberas mas ó menos prolongadas por espacio de 10 ó 15 leg., estan llenos de saltos y cascadas, llevando un desnivel marcado y considerable; por tanto creemos fuera fácil establecer en cualquier parte toda clase de maquinaria y estraer canales de riego para conducir las aguas á largas dist.: en el dia solo se aprovechan los saltos para las herrerías y molinos harineros, siendo los cáuces puramente locales, de corta estension y de ninguna solidez, pues generalmente consisten en empalizadas ó estacadas que desaparecen en las avenidas. Existen varios proyectos para sangrar los r. mas caudalosos, y entre ellos el Sil; pero á pesar de ser fácil la operacion en este último, y de no llegar á un millon de rs. el coste de las obras, y de que se convertirian en regantías mas de 25,000 fan. de terreno secano, la empresa supera á las fuerzas de un particular, y el espíritu de asociacion ha cundido poco en el pais para que pueda realizarse por este medio: en el mismo caso estan los proyectos referentes á los demas r., aumentándose las dificultades á medida que habian de ser mayores los beneficios, y por consecuencia el coste de las obras. El Orbigo, aunque por medio de la presa Cerragera, fertiliza porcion de

terreno, pudiera aun dar riego á mucho mas, abriéndose un cáuce hácia los pueblos de Secarejo, Villarroquel ó Espinosa de la Ribera, que condugese las aguas por la parte de Villadangos hasta Villamañan, de que resultaria el doble beneficio de fecundizarse y mejorarse los prod. agrícolas, utilizándose ademas para el movimiento de maquinaria, y cercenándose ó impidiendo las inundaciones que con frecuencia ocurren en muchos pueblos: la agricultura recibiria entonces un impulso admirable, y se propagaria el arbolado en muchos de los sitios en que hoy escasea.

Las aguas potables en lo genaral, si se esceptúa alguno que otro parage, son escelentes y delicadísimas, en todos los puntos de la montaña con especialidad: entre las innumerables fuentes que se encuentran en las cord. de dichas montañas, cuyo origen y disposicion natural suele fijar la atencion de los caminantes, merece particular mencion la de Jahariz (cuya voz arábiga demuestra su antigüedad) porque sobre la fama de que goza por la calidad esquisita de sus aguas, ofrece á la vista un raro juguete de la pródiga naturaleza; su nacimiento es en una pena, siendo verdaderamente un borbollon; pero con tal ímpetu hácia arriba, que forma un chorro perenne del grueso de un brazo regular sobre la superficie de sus aguas, como si saliese por un tubo artificial; asi es que los transeuntes suelen introducir por su cabidad varas largas de dos y tres brazas, que entran rectamente hácia abajo, y dejándolas luego las despide con violencia; está sit. á orillas del r. Esla donde concluye la ribera de Gradefes, y empiezan las gargantas de las montañas para ir á Valdeburon.

Aguas minerales. Se conocen en la prov. muchas y muy buenas, pero casi todas yacen descuidadas y sin un análisis detenido; por eso indicaremos tan solo las mas comunmente conocidas, que son las ferruginosas en Balbuena del Hospital, pueblecito pobre de la montaña de Cepeda; las de Paradasolana y Salas de la Rívera en el Vierzo; las que se encuentran en las montañas de Cabrera alta, en Herreros de Jamuz y en Losilla; las frias azufrosas de Cabornera, pueblo en la montaña de Gordon; las termales de Cofiñal, Boñar y San Adrean, pueblos de la montaña de oriente, las cuales se aprovechan para baños, pero con menos concurrencia de la que pudiera por lo descuidados y faltos de comodidad que se hallan; las tambien termales de Villanueva de la Tercia, pueblo de la montaña del N. en la carretera de Asturias; las ferruginosas de la cap. misma al S. de ella, é inmediacion del Torio, cuya fuente se denomina Sublantina; por hallarse cerca de los vestigios de la ant. Sublánica, descuidada muchos años hace, está ahora ordenándose y mejorándose por cuenta del ayunt. De un opúsculo publicado el año 1821 por el acreditado químico y farmacéutico D. Antonio Chalanzon, resulta, que la temperatura constante del agua de esta fuente es de 16°, y que de 25 libras de agua estraida de ella, resultan las substancias proporcionadas descritas en la siguiente

Tabla: fluidos gaseosos, señalando el barómetro 29 pulgadas y el termómetro 14°.

Gas ácido carbónico 135 pulgadas cúbicas ó 75 granos.
Gas oxigeno. . . . 14'80 . . . . . ó 7'50 id.

Sustancias fijas.

Carbonato marcial.	15'33
Id. de cal.	17'75
Id. de magnesia.	6'25
Cloridate de cal (muriate). . .	2'17
Id. de magnesia.	2'26
Tierra silícea.	3'50
Materia estractiva.	2'50
Acido bórico	un leve indicio acaso.

Es de advertir que en concepto del Sr. Chalanzon emitido en su indicada memoria, pudieran utilizarse estas aguas para baños en verano, necesitándose solo 10 ó 12 minutos para llenar una pila regular para una persona mayor. Segun la misma publicacion las aguas de Cabornera son de 9°, las de Cofiñal de 16, las de Boñar de 17, y las de San Adrean de 21.

Estado minero antiguo y moderno. En la parte oriental ha sido en vano buscar metales preciosos, y no se encuentran grandes vestigios de trabajos ant.: la occidental presenta en la generalidad de sus terrenos el aspecto de auríferos, descubriéndose á cada paso minas, escavaciones, pozos y otros trabajos colosales que al momento se distinguen como obras romanas por estar patentes los vestigios del método del lavado que usaban, no siéndoles conocida la amalgama y demas operaciones modernas: los restos mas notables de aquellos inmensos trabajos se encuentran en Rabanal el Viejo, en Castropodame, y sobre todo en las Médulas; un tomo y una pluma poetica se necesitaba para describir estas últimas; á reserva de esplanarnos algo en su artículo especial (*) haremos algunas indicaciones: los romanos estimaban tanto este establecimiento, que siempre tuvieron á su frente hombres notables, entre ellos á Plinio el jóven: el motivo de la estima no era solo el mucho oro que producia, sino tambien que en el sedimiento del lavado se recogia un minio purísimo que se llevaba á Roma con no menos cuidado que el oro, por pintarse con él las puertas de los que estaban en ejercicio de la ciudadania: el agua para el lavado la traian desde 6 y 8 leg., por medio de canales espaciosos abiertos en las faldas de las montañas, con un declive muy suave; en el dia sirven estos canales de caminos y son de los mejores del pais; aun subsiste una mina bien conservada, por cuyo cañon central perfectamente llano se anda con comodidad el espacio de una leg.; otra tambien se conserva, pero inundada de agua, por lo que hay que pasarla embarcados, lo cual no deja de ser pavoroso por apagarse las luces, cuyo percance suele suceder tambien en la otra; pero á la salida de aquella se convierte el pavor en un agradable extásis, recreándose el animo en una gruta cubierta con un caprichoso pabellon de estalactitas, y cuyo piso es un mosáico de estalacmitas; si se continúa la investigacion se halla un abismo inmenso que revela un cataclismo horroroso; los castaños silvestres que han nacido en el fondo, y que tendrán mas de 50 varas de circunferencia en su copa, parecen al observador como pequeñas macetas de albahaca. El estado actual ó moderno de la industria minera, ofrece poco que decir; empresas particulares, ó particulares aislados, esplotan para sus herrerías comunes las vetas de hierro; lo mismo sucede con las minas de carbon de piedra y antimonio: en la seccion oriental se ha formado una sociedad llamada Leonesa-Palentina, que entre otros proyectos establece una fundicion de hierro en grande, que promete prosperar: en la occidental se instaló otra titulada Verciana, que se dirigió á buscar galena argentífera; poco difundido el espíritu de asociacion, y creyendo la mayoría de sócios que bastaba adelantar un dividendo para obtener pingües resultados, la disolvieron al cabo de 3 años, viendo que continuaban los pedidos, y nada se hablaba de beneficios; ahora se trata de su reorganizacion que creemos difícil. El Sil arrastra considerable cantidad de oro en pequeñas partículas, en forma de ojuelas, que aunque se cogen por un método de lavado imperfecto y rutinario, dejan una regular utilidad á los que se emplean en ello. En las montañas limítrofes con Asturias hay canteras de mármol y jaspe de vistosos y variados colores; y en Boñar una de piedra blanca facilísima de labrar luego de estraida, pero que despues se endurece y toma un color amarillento; solo con ella pudieran haberse construido las atrevidas y delicadas obras de la catedral, de San Marcos y de otros edificios de la capital: las demas montañas son de pizarra, roca primitiva, silleria ó granito frecuentemente incrustado de cristal de roca.

Caminos. Las diferentes partes del territorio tienen difícil acceso entre sí, y con las prov. limítrofes: hace pocos años no se conocian mas carreteras que la general de Madrid á la Coruña, que atraviesa una parte del pais con poco ó ningun provecho de los habitantes; y otra costeada por todos los pueblos del ant. reino, pagando por dilatado tiempo el recargo de 2 rs. en cada fan. de sal, la cual partiendo de Gijon moria en las puertas de Leon sin estar enlazada con ninguna otra general ni particular; por esta circunstancia era de escasa utilidad, sirviendo únicamente para la esportacion de granos y vinos para Asturias, y la importacion de pescados: para que sus resultados sean de mas general utilidad, se ha habilitado

(*) Nuestro apreciable colaborador Don José Fernandez Carús, cuya ilustracion y profundos conocimientos cientificos son harto conocidos en el pais, se nos ha ofrecido á proporcionarnos estos datos.

recientemente un ramal desde Leon á Valladolid, y se está trabajando en otro desde el mismo Leon á Astorga, para empalmarlo en este último punto con la general de Galicia; trabajo que deberá concluirse en breve, porque la carretera es la via romana desde Leon á Braga, que no ofrece en su restauracion mas dificultad que la de un puente sobre el Orbigo: una pequeña variacion se proyecta en la general, dirigiéndola desde Astorga por Ponferrada, en cuyo punto arrancará un ramal á Orense: otros dos caminos van á abrirse, el uno de la cap. á Rivadesella, y el otro de Ponferrada á Avilés: de este modo tendrá la prov. un sistema completo de carreteras y podrá duplicarse el valor de sus productos estancados hoy por la carestía de los trasportes á lomo, mayormente si se añadia á esto darle mayor estension y continuar hácia la prov. desde Rioseco el canal de Castilla.

Correos. Las administraciones, y estafetas agregadas de la prov. todas corresponden á las principales de Benavente, y Valladolid; ahora se trata de trasladar la de aquel punto á la capital de esta provincia. El estado que sigue demuestra las entradas y salidas en la capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
General. . . .	Lunes, jueves y sabados á las 9 de la mañana.	Martes, jueves y domingos.
Asturias. . . .	Una hora antes de la señalada para la salida del general.	Despues de la entrada del mismo general.
Galicia con la parte del Vierzo y Astorga.	Martes, jueves y domingos á las 9 de la noche.	Miércoles, viernes y domingos á las 10 de la mañana.
Las 23 carterías y correo de Sahagun	Lunes y jueves á las 8 de la mañana.	A las 2 de la tarde de los mismos dias

Producciones. Son tan variadas como el clima: en la seccion oriental, páramos estériles que á fuerza de trabajo producen esclusivamente centeno cada segundo año; fértiles llanuras cubiertas de cereales y legumbres; inmensas laderas pobladas de vides; estensas vegas en que ondulan el lino y demas téstiles; valles cuajados de hortaliza y pradería; dehesas en que se apacentan ganados de todas clases; y en fin montes y bosques abundantes en maderas de construccion, en combustible y en caza mayor y menor: en el Vierzo ó parte occidental, lo mas templado de su clima, por la mayor abuncia de arbolado, permite anadir á todos los mencionados productos la plantacion y procreacion del castaño, del nogal, de la higuera, del granado, del olivo, y de los frutales mas delicados. La pobl. de la montana es esencialmente ganadera; la de las llanuras esclusivamente agricola; la de los valles se dedica á ambas cosas: los esquisitos y nutritivos pastos de los part. de Murias de Paredes y Riaño, á que acuden en gran número los ganados trashumantes, dieron en otro tiempo crédito y valía á las lanas leonesas: los del resto de la prov. aunque no tan buenos, alimentan ganados estantes de todas clases y en número suficiente para cubrir sus necesidades y dejar algun sobrante para las comarcas.

Industria y comercio. Aquella es escasá y se puede decir que está en mantillas ó ciernes; no hay fabrica notable en el pais ni por razon de sus máquinas, ni por el capital puesto en giro: en casi todos los pueblos se encuentran telares de lino, de lana, ó de mezcla; pero los tegedores no trabajan por su cuenta ni por la de empresas, sino por la de particulares que les dan las primeras materias ya dispuestas para el tegido, y que antes ó despues las hacen teñir en Leon, Ponferrada ó la Bañeza; tampoco hay artefactos dignos de atencion si se esceptua un molino harinero en Trobajo de Abajo, cerca de la capital; toda la demas ind. sobre la ganadería, está reducido á los productos de su ruda agricultura; esta podria recibir un impulso admirable con la canalizacion y riego de que nos hemos hecho cargo anteriormente; el arbolado, tan esencial para todas las afecciones atmosféricas, tan util para las necesidades humanas, tan indispensable para la construccion de buques, el arbolado, repetimos, podria propagarse de un modo asombroso en casi todas las especies comunmente conocidas en los paises meridionales de la Península, cual está en el Vierzo y entonces terrenos que aparecen ahora yermos, hasta miserables é infecundos, en que no encuentra el caminante donde guarecerse de los abrasadores rayos del sol, se verian convertidos como por encanto en tierras feraces y que no se mostrarian ingratas á la mano del hombre.

La maquinaria tambien es uno de los medios de ind. á que convida la abundancia de aguas de la prov., para lo que convendria establecer lavaderos de lana en los muchos parages adecuados que se encuentran; por lo demas la ganadería no presenta el peor aspecto, necesitándose tan solo mejorar las yerbas de las riberas saneando los terrenos húmedos y las razas de los ganados con especialidad el caballar, sin embargo que puede esperarse algun buen resultado en esta parte en razon al esmero con que el Gobierno atiende el depósito de caballos padres de la capital. Los moradores de las montanas fabrican ruedas, y labran maderas para cubas y construccion de edificios; en los distritos ganaderos, que mas ó menos los son todos los de la prov., se elabora el queso, que por lo regular es agrio y malo por no saberlo hacer; la manteca es esquisita, tanto que en algunos parages van imitaudo á la de Flandes, vendiéndola como tal; á no dudar seria aun mejor si hubiese fábricas, pero no le conocen, y cada uno trabaja en su casa sin mas aparato que un pequeño odre: la parte alta de la montana correspondiente á los partidos de Murias y Riaño, queda en el invierno casi desierta de hombres, los cuales van á Estremadura de pastores del ganado trashumante, y de algunos pueblos á la marina de Asturias, emigracion que nos han querido pintar Miñano, y aun Mellado como aneja ó propia á toda la parte de la montaña de la prov. hasta el estremo de decir que no se encuentran en dicha temporada, en muchos pueblos, *hombre alguno que no sea ó muy viejo ó muy niño*: la parte céntrica llamada los Argüellos ó la Mediana se dedican casi todo el año á la arrieria conduciendo vino blanco de Rueda y la Seca á su pais y Asturias, retornando pescados de mar, ó carnes saladas principalmente de castron; se esportan granos, frutas y ganados; el de cerda, abunda en todas las poblaciones rurales en términos que apenas hay vec. que deje de tener cerdas de cria; su espension se hace ya en tostones á que se destinan los lechoncitos que se considera no puede criar la madre, ya en grande vivos ó muertos; los ricos jamones que en la corte se venden como de Caldelas, son casi todos de las montañas de Leon, y los mejores los de la parte occidental en que mantienen los cerdos esclusivamente con castanas y patatas. Dejando al cuidado del sexo debil gran parte de las faenas agrícolas, los maragatos han buscado en la arrieria y el comercio la subsistencia que les niega el infecundo y quebrado suelo que habitan: se importa vino de Rueda y Toro, cuyo consumo está circunscrito á las clases mas acomodadas; las demas no pudiendo sufrir el sobreprecio originado por los portes, gastan vino del pais; este no solamente basta para surtir á toda la prov., sino que produce un sobrante considerable que permanece estancado ó se vende á vil precio, por la falta de comunicacion con Asturias que es el único punto á donde podria estraerse con ventaja: cierto que los vinos de Rueda y Toro son de mejor calidad, pero esto no debe atribuirse sino al mejor esmero en la elaboracion: los propietarios leoneses continuan las antiguas prácticas rutinarias; desalentados y sin el aliciente del interes, ni mejoran las costas, ni adoptan los métodos modernos; de aqui la inferioridad de sus vinos, que indudablemente mejorarian si para ellos hubiera salida; ademas media una circunstancia y es, de que introducidos en Asturias, competirian con cualesquiera otros en calidad, y podrian despacharse á mas bajo precio; bondad que adquieren por el simple hecho de caminar al N. y atravesar la elevada cord. que divide el principado, la cual se reputaria por fabulosa á no justificarla diariamente la esperiencia: sin embargo, los del Vierzo cuya cosecha no baja de 800,000 cántaros, tienen un defecto notable: al brotar las vides, y al florecer, los vinos encubados se tuercen, se espesan, vuelven á hervir y se pierden; para evitarlo no se conoce otro medio que el de la trasiega y azufrado, el cual les da escelente color, pero con sabor y olor muy desagradables para los que no estan á ellos acostumbrados; vale en la actualidad el cántaro á 6 rs. y no hay quien compre.

El estado que sigue demuestra el número de ferias que se celebran en la provincia.

PARTIDOS JUDICIALES.	FERIAS. PUNTOS EN QUE SE CELEBRAN.	FECHA.	OBJETO DEL TRAFICO.	MERCADOS. DIAS.	OBJETOS DEL TRAFICO.
Astorga. . . .	Astorga.	24 de agosto.	Paños, lienzos del pais, aceite, granos, tocino, frutas del Vierzo, legumbres y otros artículos de primera necesidad.	El martes de cada semana.	Artículos de primera necesidad.
La Bañeza. . .	La Bañeza.	» » »	» » »	El sábado de id.	Es de los mas concurridos de Castilla.
	Castrocontrigo. . . .	El dia de Sto. Toribio.	Artículos de primera necesidad.	El viernes de id.	Es de mas tráfico que la feria.
Leon.	Leon.	24 de junio.	Ganados de todas clases, paños, lienzos, joyeria y otros artículos de necesidad y lujo.	Miércoles y sábados de id.	Artículos de primera necesidad.
		1.° de noviembre.	Lo mismo, siendo mayor el número de ganado mular.		
		3 de id.	Es esencialmente de ganados.		
Murias de Paredes. . . .	Villablino.	Lúnes de Pascua de Resurreccion y del Espiritu-Santo.	Artículos de primera necesidad y ganados.	Lúnes de id.	Idem.
	San Miguel.	29 de setiembre. 13 de diciembre.	Id. y lino en rama.		
	Carrasconte.	15 de agosto.	Id. maderas labradas y en bruto, y toda clase de metales labrados.		
	Quintanilla.	18 de julio.	Muchos ajos y ganado cabrío.		
	Puerto de Somiedo. .	29 de junio. 8 de setiembre.	Ganados, vinos y otros artículos.		
	Santo Millano. . . .	» » »	» » »	Domingos de id.	Id. y en los de octubre y noviembre ganado vacuno.
	Riello.	Tercer dia de Pascua de Pentecostés.	Artículos de primera necesidad y lino.	Sábados de id.	Art. de consumo.
Ponferrada. .	Bórrenes.	25 de marzo y otra mensual.	Granos, quincalla y demás artículos de necesidad y lujo, ganados y lienzos llamados del Vierzo.		
	Ponferrada.	Del 1.° al 12 de junio.			
	Puente de Domingo Florez.	Los dias 4 de cada mes.			
	Toreno.	Los 14, 30 y 31 de id.			
	Quintanilla de Losada	» » »	» » »	Lúnes de id.	Artículos de primera necesidad especialmente.
	Ponferrada.	» » »	» » »	Miércoles.	
	Bembibre.	» » »	» » »	Jueves.	
	Toreno.	» » »	» » »	Sábados.	
Riaño.	Sorriba.	24 de noviembre.	Artículos de primera necesidad, lino y ganados.	Sábados.	
	Riaño.	» » »		Idem.	
Sahagun. . .	Sahagun.	28 de octubre.	» » »	Idem.	
	Almansa.	» » »	Lo mismo que en la anterior.	Lúnes.	
Valencia de D. Juan.	Mansilla de las Mulas	11 de noviembre.	Id., ganados y linos.	En cada pueblo hay mercado semanal.	
	Valencia de D. Juan.	» » »	» » »		
	Valderas.				
	Villamañan.	» » »	» » »		
La Vecilla. . .	Boñar.	28 y 29 de junio.	Artículos de primera necesidad y lujo, utensilios de madera para la labranza y otros efectos.		
	Valdepielago.	4 y 5 de octubre.			Prod. del pais y otros efectos.
	Pola de Gordon y Boñar.	» » »	» » »	Dos semanales.	
Villafranca del Vierzo. . . .	Vega de Espinareda.	25 de marzo.			
	Cacabelos.	Dos mensuales y dos anuales del 1.° al 6 de mayo, y una mensual del 28 al 30 de setiembre.	Producciones agrícolas é industriales del pais, ganados y efectos de lujo.	Dos los mártes y viernes en la capital de partido.	
	Villafranca.	El 13 de junio y el 11 de noviembre.			
	Vega del Valcarce. .	Dos mensuales.			

BENEFICENCIA PUBLICA. Al comparar los datos que hemos tenido á la vista para la formacion del estado que estampamos al final de este párrafo, no hemos podido menos de condolernos al considerar los escasos recursos con que cuenta la humanidad doliente y desvalida en esta prov.; circunstancia que desde luego resalta mas, si se comparan los establecimientos con el considerable número de pueblos de que consta, ó con los que vemos cuentan las demas prov. ya publicadas; he aquí el estado á que aludimos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

NÚMERO DE LOS PRESUPUESTOS.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	CONSIGNACIONES DEL ESTADO. Que no se cobran	CONSIGNACIONES DEL ESTADO. Efectivas	IDEN MUNICIPALES. Que no se cobran	IDEN MUNICIPALES. Efectivas	IDEN Y PIEZAS ECLESIASTICAS. Que no se cobran.	IDEN Y PIEZAS ECLESIASTICAS. Efectivas	ARBITRIOS. Que no se cobran	ARBITRIOS. Efectivos	Productos de manufacturas.	Efectivos.	TOTALES PARCIALES. De lo que no se cobra.	TOTALES PARCIALES. Idem efectivo.	Total general.
1	Leon.	Hospicio y casa de Espósitos. .	43,119	»	»	»	»	113,988	»	»	70,150	9,570	8,220	134,249	110,798	245,047
2	Id.	Hospital de San Antonio Abad. .	86,448	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37,125	28,173	95,390	123,573
3	Id.	Memoria del conde de Rebolledo.	1,547	9,148	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9,148	1,547	10,695
4	Id.	Fundacion del Sr. Bayardo. .	3,117	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,741	1,376	3,113
5	Id.	Id. D. Isidro Florez.	314	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	111	203	314
6	Id.	Id. D. Pedro Carrera.	692	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	532	160	692
7	Id.	Id. D. Marcos Redondo. . . .	4,086	»	»	»	»	1,750	»	»	»	»	»	1,061	3,025	4,036
8	Astorga.	Hospital de San Juan Bautista.	12,381	»	»	»	»	»	»	»	»	4,580	»	1,160	17,161	18,911
9	Id.	Id. de las Cinco Llagas. . . .	21,162	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21,162	21,162
10	Id.	Obra pia de D. Juan de Castro.	500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	500	500
11	Id.	Id. de D. Juan Avecilla. . . .	556	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	556	556
12	Id.	Id. de María Rodriguez. . . .	510	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	510	510
13	Id.	Id. para espósitos, de Bartolomé Palavesinos.	306	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	306	306
14	Id.	Id. para huérfanas, de Juan Moran.	328	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	328	328
15	Id.	Id. de Juan Gonzalez.	1,668	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,668	1,668
16	Id.	Casa hospicio	300	»	»	»	»	22,550	»	»	40,000	19,900	1,310	22,550	95,510	118,060
17	La Bañeza.	Cofradía de Animas.	1,832	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,832	1,832
18	Candamuela.	Escuela y estudio de gramática.	2,200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2,200	2,200
19	Castilfalé.	Huérfanas.	96	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	96	96
20	Fresnedo.	Idem.	680	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	680	680
21	Oceja.	Dotar pobres.	1,926	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,926	1,926
22	Sancedo.	La escuela.	240	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	240	240
23	S. Martin del Cam.°	Hospital de Peregrinos. . . .	818	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	818	818
24	Torrebarrio.	Escuela.	350	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	350	350
25	Villafranca.	Hospital de Santiago.	4,633	46,747	»	10,665	1,664	»	934	»	»	»	64,231	116,332	10,828	128,876
			190,009	55,895	34,000	10,665	1,664	136,538	2,684	»	110,150	29,470	115,460	315,057	369,169	686,542

NOTA. La diferencia que observarán nuestros lectores al comparar estos datos con lo que decimos en los artículos de los pueblos respectivos en que se encuentran los establecimientos consiste, en que aquellos los espresamos tal como se hallan en la actualidad, y para estos nos guiamos por los antecedentes del gobierno de 1842.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Totales parciales. Obligaciones que no se pagan.	Id. de las que se satisfacen.	Total general.
Leon.	Hospicio y Espósitos.	95,900	4,500	11,350	2,140	46,816	17,148	1,740	8,700	2,800	3,680	13,000	84,550	123,424	207,974
Id.	Hospital de San Antonio Abad.	63,925	13,000	7,000	10,730	3,780	4,500	»	»	3,144	1,400	7,000	»	114,479	114,479
Id.	Fundacion del conde de Reboiledo.	»	»	»	»	»	1,550	»	»	84	2,900	17,600	20,790	1,344	22,134
Id.	Id. del Sr. Bayardo.	»	»	»	»	»	»	»	»	4,203 3	»	»	4,203	»	4,203
Id.	Id. de D. Isidro Florez.	»	»	»	»	»	»	»	»	314 9	»	»	111	202	313
Id.	Id. de D. Pedro Lacarrera.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	692	532	160	692
Id.	Id. de Marcos Redondo.	»	»	»	»	»	»	»	»	2,476 14	»	449	»	3,025	3,025
Astorga.	Hospital de San Juan Bautista.	»	4,000	1,600	1,052	1,240	»	»	»	916	2,850	18,100	»	29,858	29,858
Id.	Id. de las Cinco Llagas.	10,400	1,300	1,000	1,160	2,000	1,270	»	»	1,700	1,200	1,100	»	21,130	21,130
Id.	Obra pia de D. Juan de Castro.	»	»	»	»	»	»	»	»	307 31	»	»	»	307	307
Id.	Id. de D. Juan Avecilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	979	»	979	979
Id.	Id. de María Rodrignez.	»	»	»	»	»	»	»	»	51	»	459	»	510	510
Id.	Id. para espósitos, de Bartolome Palavesino.	»	»	»	»	»	»	»	»	18 12	»	287	»	306	306
Id.	Id. para huérfanas, por Juan Moran.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	328	»	328	328
Id.	Id. id. por D. Juan Gonzalez.	»	»	»	»	»	»	»	»	100	416	1,152	»	1,668	1,668
Id.	Id. Casa Hospicio.	186,410	3,899	20,500	18,731	1,664	12,067	7,400	15,955	850	1,946	25,100	163,361	131,161	294,522
La Bañeza.	Cofradía de Animas.	»	»	»	»	»	118	20	»	490	1,125	100	»	1,853	1,853
Candamuela.	Escuela y estudio de gramática	»	»	»	»	»	»	2,200	»	»	»	2,200	»	2,200	2,200
Castilfaló.	Huérfanas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	96	»	96	96
Fresnedo.	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	680	»	680	680
Oceja.	Dotar pobres.	»	»	»	»	»	192	»	880	792	88	55	»	2,007	2,007
Sancedo.	La escuela.	»	»	»	»	»	»	»	200	20	20	»	»	240	240
S. Martin del Camino.	Hospicio de peregrinos.	480	28	52	20	222	»	»	»	16	»	»	»	818	818
Torrebarrio.	Escuela.	»	»	»	»	»	»	»	350	»	»	»	»	350	350
Villafranca.	Hospital.	10,000	12,845	460	400	2,505	»	»	»	200	4,461	800	17,161	14,510	31,671
		367,115	39,572	41,962	34,233	58,227	36,845	11,360	26,285	18,483 28	20,086	90,377	290,708	451,635	742,349

La casa de Leon recoge los niños de todos los pueblos desde los confines de Asturias por el puerto de la Magdalena, hasta el Tarna, de poniente á oriente y de oriente á mediodia, repasando el Cea hasta cerca de Benavente, viniendo á tomar al O. por las márg. del Luna, ó lo que es lo mismo de 12 leg. en su contorno. La de Astorga solo tiene 4 leg. por una parte y 13 por otra, que son las dist. que hay desde el puerto de Manzanal á dicha c., 2 leg. desde ella al puente de Orbigo y 16 comprendidas desde las Omañas hasta Cebrones del Rio, pues todos los demas pueblos del Vierzo los conducen á la hijuela de Ponferrada.

Instruccion publica. Los estados puestos á continuacion darán á nuestros lectores una idea hasta cierto punto completa, del número de establecimientos y sus diferentes clases que hay en la prov., como de los que segun los trabajos presentados por la comision provincial de instruccion primaria en 1846, deben añadirse.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de pueblos.	Id. de ayuntamientos.	Población. Vec.	Población. almas.	Grado de las escuelas. Superiores. Públicas. Niños.	Elementales. Públicas. Niños.	Elementales. Públicas. Niñas.	Elementales. Privadas. Niños.	Elementales. Privadas. Niñas.	Incompletas. Públicas. Niños.	Incompletas. Privadas. Niños.	Total de escuelas.	Maestros ó maestras. Con título.	Maestros ó maestras. Sin id.	Método de enseñanza. Individual.	Método de enseñanza. Mutua.	Dotacion del maestro ó maestra. En metálico.	Dotacion del maestro ó maestra. En frutos.	Dotacion del maestro ó maestra. Por retribucion.	Cuando el maestro da para quien la pueda. En metálico.	Escuelas con edificio. Propio.	Escuelas con edificio. Alquilado.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.	Concurren. Total.
Astorga.	157	21	6533	33523	»	6	1	»	»	74	»	81	5	76	81	»	16952	2702	12724	160	11	70	3437	496	3933
La Bañeza.	116	21	6995	26570	»	7	1	»	»	69	»	77	5	72	75	2	16726	828	13322	»	6	71	3761	539	4300
Leon.	176	17	6337	28860	1	2	»	5	5	112	»	125	10	115	125	»	19078	2418	22192	»	19	96	2880	400	3280
Murias de Paredes.	158	11	3950	19289	»	2	»	»	»	61	1	64	4	60	64	»	10520	70	3339	»	4	60	1335	198	1533
Ponferrada.	161	23	7776	39133	»	4	»	»	»	84	»	88	3	85	88	»	13947	590	8047	»	10	78	3367	482	3849
Riaño.	113	17	4129	20708	»	3	»	»	»	77	»	80	3	77	80	»	13070	1320	7138	»	7	73	1866	262	2068
Sahagun.	99	23	4556	18979	»	7	1	»	»	80	»	88	6	82	86	2	9900	2750	12974	»	3	85	2506	359	2865
Valencia de Don Juan.	86	29	6333	29951	»	17	3	1	»	49	»	70	21	49	65	5	26710	6463	14722	»	16	54	3920	567	4487
La Vecilla.	148	11	3995	18238	»	1	»	»	»	69	»	70	»	70	70	»	12265	304	6287	»	9	61	2030	290	2320
Villafranca del Vierzo.	144	21	5767	32187	1	4	1	1	1	56	»	64	4	60	62	2	20048	1540	4985	»	7	57	2919	418	3337
TOTAL.	1358	194	56371	267438	2	53	7	7	6	731	1	807	61	746	796	11	159216	19045	105730	160	92	728	27961	4011	31972

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de pueblos.	Idem de ayuntamientos.	Idem de almas.	Idem de escuelas.	Idem de concurrentes.	Proporcion. De las escuelas con los ayuntamientos.	Proporcion. De las mismas con los pueblos.	Proporcion. De los concurrentes con las almas.
Astorga.	157	21	33523	81	3933	3'857 á 1	0'54 á 1	0'12 á 1
La Bañeza.	116	21	26570	77	4300	3'667 á 1	0'70 á 1	0'16 á 1
Leon	176	17	28860	125	3280	7'353 á 1	0'70 á 1	0'11 á 1
Murias de Paredes.	158	11	19289	64	1553	5'818 á 1	0'40 á 1	0'08 á 1
Ponferrada.	161	23	39133	88	3849	3'826 á 1	0'53 á 1	0'10 á 1
Riaño.	113	17	20708	80	2068	4'706 á 1	0'71 á 1	0'10 á 1
Sahagun.	99	23	18979	88	2865	3'739 á 1	0'80 á 1	0'15 á 1
Valencia de Don Juan.	86	29	29951	70	4487	2'242 á 1	0'92 á 1	0'15 á 1
La Vecilla.	148	11	18238	70	2320	6'364 á 1	0'50 á 1	0'13 á 1
Villafranca del Vierzo.	144	21	32187	64	3337	2'762 á 1	0'40 á 1	0'10 á 1
Total.	1358	194	267438	807	31972	4'366 á 1	0'59 á 1	0'12 á 1

PROVINCIAS.	Número de escuelas.	Idem de almas.	Concurrentes.	PROPORCION. De las almas con los concurrentes.	PROPORCION. De los concurrentes con las almas.
Alava.	248	70,164	7,680	10'95 á 1	»
Albacete.	131	180,773	5,899	»	3'26 p%
Alicante.	232	316,679	13,357	»	4'26 id.
Almería.	124	252,952	4,444	»	1'75 id.
Avila..	238	114,685	8,574	13'38 á 1	»
Badajoz.	235	279,111	17,079	16'34 á 1	»
Barcelona. . . .	307	486,074	19,986	24'32 á 1	»
Búrgos..	694	224,407	33,942	6'22 á 1	»
Cáceres..	276	330,015	14,770	24'41 á 1	»
Cádiz.	263	269,764	12,934	20'86 á 1	»
Castellon de la Plana.	193	203,193	8,772	»	4'32 id.
Ciudad Real. . .	137	222,390	7,280	»	3'27 id.
Córdoba.	231	306,760	12,653	»	0'04 a 1
Coruña..	483	447,637	16,375	27'34 á 1	»
Cuenca..	251	208,909	10,312	»	0'049 á 1
Canarias.	190	235,567	3,849	»	0'019 á 1
Gerona..	61	194,072	3,998	»	0'026 á 1
Granada.	285	350,357	14,481	»	0'041 á 1
Guadalajara. . .	432	156,123	16,261	»	9'06 p%
Guipúzcoa. . . .	142	104,645	7,747	»	7'42 id.
Huelva..	102	136,564	4,705	»	0'034 á 1
Huesca..	304	182,996	11,703	15'64 á 1	»
Jaen.	223	266,287	10,882	25 á 1	»
Leon	807	267,438	31,972	»	0'12 á 1

Estado de los distritos de instruccion primaria donde por su situacion y recursos no puede haber mas que escuela elemental incompleta.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE DISTRITOS.	ID. DE LOS PUEBLOS QUE LOS FORMAN.
Astorga.	20	47
La Baneza.	5	12
Leon.	20	48
Murias de Paredes. . . .	12	29
Ponferrada.	13	34
Riaño.	5	11
Sahagun.	2	4
Valencia de D. Juan. . .	2	5
La Vecilla.	17	40
Villafranca del Vierzo. .	10	22
Total.	106	252

Estado de los distritos de instruccion primaria que por llegar su poblacion a 100 vecinos, ó permitirlo sus recursos deben tener escuela elemental completa.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE DISTRITOS.	ID. DE LOS PUEBLOS QUE LOS FORMAN.
Astorga.	3	6
La Baneza.	2	6
Valencia de D. Juan. . .	2	6
Villafranca del Vierzo. .	2	6
Total.	9	24

Estado de los pueblos que por llegar su poblacion a 100 vecinos ó permitirlo sus recursos, deben tener escuela elemental completa.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE PUEBLOS.	IDEM DE ESCUELAS.
Astorga.	6	6
La Bañeza.	5	5
Ponferrada.	5	5
Valencia de D. Juan. .	3	3
Villafranca del Vierzo. .	2	2
Total.	21	21

Estado de los pueblos donde por su situacion y recursos, no puede haber ni aun escuela elemental incompleta.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE PUEBLOS.	OBSERVACIONES.
Astorga.	19	El mayor de estos pueblos no pasa de 30 vec.
La Bañeza.	11	
Leon.	14	
Murias de Paredes . . .	29	
Ponferrada.	23	
Riaño.	6	
Sahagun.	5	
Valencia de D. Juan. .	8	
La Vecilla.	9	
Villafranca	39	
Total.	163	

Por lo visto aparece en primer lugar el part. de la Bañeza por 0'16 céntimos concurrente á un habitante, ó lo que es lo mismo por 6'16 de estos últimos por cada concurrente; en menor escala de todo, se encuentra el de Murias por 0'08 céntimos concurrente á un hab., ó 12'58 de estos por cada concurrente: cualquiera al comparar los anteriores datos, formará la idea mas ventajosa, la mas sublime del estado de esta parte del saber humano en la prov. de que tratamos; no hay duda que por ellos pudiera sentarse la proposicion de ser la prov. de Leon la mas ilustrada, la principal en el orbe literario de España; pero no nos hagamos ilusiones, no nos dejemos llevar de meras apariencias que tal pueden llamarse los precedentes datos; nos esplicaremos: la educacion primaria en la prov. de que tratamos, se halla en un estado lamentable, presenta la perspectiva mas desconsoladora: cumpliendo con las órdenes del gobierno se estableció en la capital la escuela normal de que salieron aventajados alumnos; pero á escepcion de la indicada capital, en los demas partidos no se les ha dado colocacion, viniendo á ser inútiles los gastos hechos para sostenerlos en el establecimiento, causándose perjuicio hasta á los mismos alumnos que como jóvenes olvidarán facilmente en la inaccion lo que con trabajo aprendieron: en las pobl. de alguna nota y capitales de part., hay escuelas regularmente montadas, servidas y concurridas; pero en todas las demas solo figuran en los estados los nombres de los maestros y sus dotaciones. Por los meses de noviembre, diciembre y enero, en que las nieves impiden todo trabajo del campo en las montañas, se descuelgan y diseminan por todo el pais, una porcion de labradores que apenas saben deletrear y pintar su nombre; se ajustan en los pueblos regularmente por art. de comer y una pequeña cantidad en metálico, y presiden la escuela hasta febrero; entonces el maestro vuelve á su montaña, y sus discípulos á sus faenas de labor que no

abandonarían aunque aquel permaneciera: la enseñanza tiene lugar muchas veces dentro de las casas de concejo donde si hay asientos falta luz, abrigo y mesas para escribir; otras en los pórticos de las igl. y muchas otras á campo raso en algun sitio abrigado; niños se ven que llevan por libro las Aventuras de Bertoldo, ó el Despertador del alma descuidada, empezando á leer por libros antiguos é inaplicables, si no perniciosos á la instruccion primaria; tal es la falta de método, tal la confusion, tal el conjunto y variedad de autores ó libros que se ven en cada una de las escuelas de que tratamos: de modo que si no se adopta algun medio que estimule ó compela á la asistencia de los niños, ó la comision provincial no obliga con mano fuerte á que se cumplan sus determinaciones ú órdenes sobre el particular, dentro de pocos años no se hallará en muchos pueblos quien pueda leer el boletin oficial. Habia en algunas pobl., ya de fondos públicos, ya de fundacion particular, cátedras de latinidad, de filosofía, de matemáticas etc.; mas todas han desaparecido á causa de los obstáculos y trabas del plan de estudios vigente; no han quedado mas que los seminarios conciliares de Valderas, Astorga y Leon, y el instituto nuevamente instalado en el último punto; por manera que la instruccion secundaria corre parejas con la primaria.

ESTADO ECLESIASTICO. Tan variada y anómala se presenta en esta dióc. la division ecl. como en las demas prov. Hay un ob. en Leon, otro en Astorga, un abad mitrado con jurisd. vere nullius en Villafranca del Vierzo, el ob. prior de San Marcos, (reside la sede en Llerena) y el de San Isidro, ejerciendo antes tambien jurisd. el abad de San Claudio de Leon: los pueblos sometidos á tan diversas autoridades estan confusamente mezclados y distribuidos al acaso, habiendo pueblo á 4 ó 5 leg. de Leon que pertenece á la dióc. de Oviedo, al paso que hay otros en medio de las montañas de Galicia correspondientes á aquella: para colmo de desorden existe una villa (Cacabelos) que en parte pertenece á Santiago, y en parte á Astorga, bastando trasladarse de una casa á otra por la noche, para libertarse al dia siguiente, de ayunos y otros preceptos religiosos. Los estados que siguen darán á nuetros lectores una idea del estado ecl. de la prov. en 1797, de las diferentes dióc. á que corresponden los pueblos de toda ella, como el número de templos con la categoría de sus curatos, dotacion que disfruta el clero catedral, parroquial, colegial y abacial, asignacion de los beneficiados y ecónomos y el presupuesto de culto y reparacion de templos cat., parr. y colegiales.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	NUMERO DE PUEBLOS	NUMERO DE IGLESIAS. Catedrales.	Colegiales.	Capillas á cargo reales.	Carrequias.	Anejas.	Abiertas al culto.	Total.	Ermitas.	OBSERVACIONES.
Leon.	530	1	»	1	497	53	8	560	»	La diferencia que se observa en el número de pobl. hasta 1358 de que consta la provincia, procede de no hallarse consignadas algunas de ellas en las diferentes diócesis á que pertenecen.
Priorato de San Marcos de idem cuya sede reside en Llerena.	1	»	»	1	1	»	»	2	»	
Astorga	494	1	»	»	403	102	»	506	»	
Abadía de Villafranca en id.	36	»	1	»	24	12	»	37	»	
Encomienda de San Juan en id.	12	»	»	»	9	3	»	12	»	
Lugo.	27	»	»	»	18	9	»	27	»	
Oviedo.	204	»	1	»	180	24	»	205	101	
Santiago.	3	»	»	»	2	1	»	3	»	
	1,307	2	2	2	1134	304	8	1352	101	

	Capitales de dióc. enclavadas en su territorio.	NUMERO 1.° PERSONAL.	NUMERO.	HABERES.	TOTAL DE IND.	TOTAL DE HABEREE.
CLERO CATEDRAL.	Leon. . . .	Arzobispos y obispos consagrados y electos.	»	»	26	238,704
		Dignidades y canónigos.	18	194,000		
		Racioneros enteros.	8	44,704		
		Id. medios.	»	»		
		Beneficiados y clérigos asistentes.	»	»		
	Astorga. . .	Arzobispos y obispos consagrados y electos.	1	70,000	23	260,336
		Dignidades y canónigos.	16	170,865		
		Racioneros enteros.	2	8,646		
		Id. medios.	»	»		
		Beneficiados y clérigos asistentes.	4	10,825		
					49	499,040

PUEBLOS.	IGLESIAS.	Diócesis á que pertenecen.	NUMERO 2.° Clero Colegial, prioral y abacial. PERSONAL.				
Arbas del Puerto. .	Colegiata parroquial.	Oviedo. . .	Abades mitrados.	1	12,000	4	27,800
			Dignidades y canónigos.	3	15,800		
Villafranca.	Colegiata. .	Astorga. . .	Abades mitrados.	1	13,000	17	79,700
			Dignidades y canónigos.	7	44,000		
			Racioneros enteros.	3	12,000		
			Beneficiados y clérigos asistentes.	6	10,700		
Leon. (San Isidro.). .	Real Casa con parr. .	Leon. . . .	Dignidades y canónigos.	6	43,800	6	43,800
						27	151,300

CLASE DE CURATOS.	NUMERO 3.° CLERO PARROQUIAL. ESPRESION.	Num. de individuos	HABERES.	TOTAL. INDIV.	TOTAL. HABERES.
Entrada. . . .	Propios á 3,300.	139	458,700	630	2151,500
	Id. á 3,400.	10	34,000		
	Id. á 3,500.	20	70,000		
	Id. á 3,600.	225	810,000		
	Ecónomos á 3,300.	236	778,800		
Primer ascenso..	Propios á 4,500.	207	931,500	261	1125,900
	Ecónomos á 3,600.	54	194,409		
Segundo id. . .	Propios á 5,500.	75	412,500	93	484,500
	Ecónomos á 4,000.	18	72,000		
Término.. . . .	Propios á 7,000.	48	336,000	63	403,500
	Ecónomos á 4,500.	15	67,500		
Coadjutores y tenientes. .	En la matriz á 2,200.	29	63,800	87	208,800
	En las filiales á 2,500.	58	145,000		
				1,134	4374,292
	NUMERO 4.°				
CLERO BENEFICIAL	Beneficiados en curatos de entrada.	32	»	67	130,265
	Id. en los de primer ascenso.	11	»		
	Id. en los de segundo id.	9	»		
	Id. en los de término.	15	»		
	NUMERO 5.°				
Asiguacion para el culto de las iglesias parroquiales.				»	921,292
	NUMERO 6.° ASIGNACIONES DIFERENTES.				
Leon.	Para el culto de la catedral.	»	89,000	»	122,400
	Para reparacion de templos.	»	6,000		
	Para la de palacios episcopales.	»	3,000		
	Para la administracion diocesana.	»	18,700		
	Para compra y conduccion de Oleos.	»	2,200		
	Para lavatorio y vestidos de pobres en Semana Santa.	»	3,500		
Astorga.	Para el culto catedral.	»	69,510	»	91,510
	Para reparacion de templos.	»	4,000		
	Para la de palacios episcopales.	»	2,000		
	Para la administracion diocesana.	»	12,000		
	Para compra y conduccion de Oleos.	»	1,000		
	Para lavatorio y vestidos de pobres en Semana Santa.	»	3,000		
Abadia de Villafranca. .	Para la administracion diocesana.	»	10,000	»	10,000
				»	223,910

NUMERO 7.°

Asignaciones para el culto y reparacion de templos de las colegiatas, priorales, iglesias abaciales y capillas reales.

PUEBLOS.	IGLESIAS.	PARA EL CULTO.	Para reparacion de templos.	
Arbas del Puerto.	Colegiata parroquial.. . . .	7,000	1,000	8,000
Villafranca.	Id.	17,000	1,000	18,000
Leon. (San Isidro).	Real casa con parroquia. . .	46,058	2,000	48,058
				74,058

RESUMEN.

OBLIGACIONES ECLESIÁSTICAS DE LA PROVINCIA.

Núm. 1.°	Haberes personales del clero catedral.	499,040
Núm. 2.°	Id. del clero colegial, prioral y abacial.	151,300
Núm. 3.°	Id. del clero parroquial.	4 374,200
Núm. 4.°	Id. del clero beneficial.	130,265
Núm. 5.°	Culto de las igl. parroquiales.	921,292
Núm. 6.°	Id. de las catedrales y otras asignaciones.	223,910
Núm. 7.°	Id. de las colegiales prioriales y abaciales.	74,058
	Total. . .	6.374,065

Segun el censo de 1797 el estado eclesiástico de la prov. en aquella época, era el siguiente:

Estado eclesiástico secular.

CLASIFICACION.	Número.	Canónigos.	Racioneros.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Ordenados de mayores.	idem de menores.	Sacristanes y acólitos.	Sirvientes.
Catedrales. . .	2	60	22	»	»	»	33	24	22	18
Colegiatas. . .	2	10	14	»	»	»	7	4	6	4
Parroquias. . .	1332	»	»	1205	201	235	113	173	335	294
Capillas part..	171	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ermitas.. . . .	804	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	2311	70	36	1205	201	235	153	201	363	316

Idem regular.

CLASIFICACION.	Casas.	Profesos.	Novicios.	Legos.	Donados.	Coinbs.	Niños.	Total.
Benitos. . . .	4	126	2	20	»	49	16	213
Bernardos. . .	3	81	1	3	»	10	8	103
Dominicos. . .	5	43	6	11	»	11	»	71
Francisc os. . .	9	175	6	39	25	7	»	252
De San Pedro Alcántara. .	3	78	»	8	8	6	»	100
Recoletos ó Antoninos. .	1	27	»	9	»	»	»	36
Agustinos calzados. . . .	1	11	»	1	»	»	»	12
Carmelitas id.	1	15	»	6	»	2	»	23
Id. descalzos. .	1	15	»	6	»	2	»	23
Mercenarios calzados. . .	1	11	»	4	»	»	»	15
Canónigos de San Agustin.	2	23	»	»	»	20	4	17
Freires de Santiago. . . .	1	16	»	»	»	19	2	37
Total. . .	32	621	15	107	33	126	30	932

Religiosas.

MONIAS.	Casas sujetas. Al ordinario.	Casas sujetas. A la religion.	Profesas.	Novicias.	Sras. con vestido seglar.	Criadas.	Criados.	Total.
Benitas.	2	1	34	»	11	16	»	61
Bernardas. . . .	3	»	81	»	11	61	8	161
Franciscanas Claras.	9	»	150	1	»	29	»	180
Recoletas. . . .	2	»	39	»	»	3	»	42
Premonstratenses.	»	1	24	«	»	4	»	28
Comendadoras de Sancti Spiritus.	»	1	25	»	»	14	»	39
Beatas.	»	1	7	2	»	6	»	75
Total. . .	16	4	360	3	22	133	8	526

ESTADISTICA CRIMINAL. Los párrafos que preceden han dado á conocer con la debida latitud y minuciosidad, la estension topográfica de la prov. y sus accidentes geográficos principales, tales como el clima, la naturaleza del terreno, la clase de las tierras cultivables y sus producciones; la industria del pais y su comercio, el estado de la beneficencia y de la instruccion pública, en una palabra, todos aquellos accidentes que mas ó menos directamente influyen en las pasiones, y que con frecuencia determinan el bueno ó mal desarrollo de estas dando á los pueblos el timbre de moralidad que tanto honra, ó la predisposicion al crimen.

A la reunion benéfica de todas aquellas concausas y principalmente el amor al trabajo, y á la pureza y sencillez de costumbres, se debe que en medio de la grande division de la poblacion en multitud de pequeños pueblos, de los pocos establecimientos de beneficencia con que cuenta, y el escaso desarrollo de la instruccion pública, la provincia de Leon ocupe el 42 lugar en la escala gradual de la criminalidad tomada por el número de acusados, y el 38 por los delitos de sangre como resulta de los estados que siguen:

ESTADISTICA CRIMINAL.--NUMERO 1.°--PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	ACUSADOS.	ABSUELTOS. De la instancia.	ABSUELTOS. Libremente.	PENADOS. Presentes.	PENADOS. Contumaces.	REINCIDENTES. En el mismo delito.	REINCIDENTES. En otro delito.	REINCIDENTES. INTERMEDIO DE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES. De 16 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Sabe leer.	INSTRUCCION. Que sabe leer y escribe.	INSTRUCCION. No sabe leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De clérigos y otras libreras.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Astorga.	95	19	2	64	10	6	8	2 á 5 años.	14	59	12	10	83	12	39	46	10	9	16	70	»	8	77	10
La Baneza.	83	11	16	52	4	4	6	2 á 2 1/2 años.	10	55	14	4	81	2	27	52	4	7	17	59	»	4	75	4
La Vecilla.	28	»	»	26	»	»	5	1 y 6 meses á 3 id.	7	19	2	»	28	»	7	21	»	3	7	18	»	»	28	»
Leon	88	5	2	75	8	1	4	20 meses á 3 id.	13	62	5	8	83	5	27	53	8	14	20	54	»	12	68	8
Id. Subdelegacion.	14	»	»	9	4	»	»	6 meses y 1 á 1 id.	1	7	2	4	10	4	3	7	4	2	2	10	»	1	9	4
Murias de Paredes.	24	1	1	20	1	2	1	1 á 4 id.	1	16	4	1	20	2	12	9	1	1	5	16	»	1	20	1
Ponferrada. . . .	63	8	3	45	7	3	2	7 meses 1 á 4 id.	4	37	15	7	60	3	16	40	7	9	21	33	»	3	53	7
Riaño.	33	1	12	14	6	1	»	6 meses.	7	14	6	6	32	1	10	17	6	2	4	27	»	9	27	7
Sahagun.	46	2	»	44	»	»	»	»	7	28	11	»	43	3	15	31	»	2	17	26	»	4	37	6
Valencia de D. Juan	61	4	6	50	1	»	1	2 años.	8	42	10	1	58	3	20	40	1	3	12	43	»	4	56	»
Villafran.ª del Vierzo	84	10	3	66	5	3	9	8 mes á 3 id.	10	59	10	5	75	9	31	48	5	13	19	52	»	1	78	5
Totales. . .	617	61	45	465	46	22	36	1 año 8 meses 14 d.	82	398	91	46	573	44	207	364	46	69	140	408	»	43	528	46
		106		511		58			617				617		617			617				617		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Astorga.	33523	0'237 á 1	4'917 á 1	0'917 á 1	0'847 á 1	0'357 á 1	0'104 á 1	0'003 á 1	0'221 á 1	0'779 á 1	0'156 á 1	0'189 á 1
La Bañeza.	26570	0'182 á 1	3'029 á 1	40'500 á 1	0'519 á 1	0'407 á 1	0'053 á 1	0'003 á 1	0'325 á 1	0'675 á 1	0'077 á 1	0'179 á 1
La Vecilla.	18238	0'368 á 1	9'500 á 1	»	0'333 á 1	0'555 á 1	»	0'002 á 1	0'071 á 1	0'929 á 1	»	0'192 á 1
Leon.	28860	0'210 á 1	12'400 á 1	16'600 á 1	0'509 á 1	0'640 á 1	0'176 á 1	0'003 á 1	0'057 á 1	0'943 á 1	0'107 á 1	0'000 á 1
Id. Subdelegacion.	»	0'143 á 1	3'500 á 1	2'500 á 1	0'429 á 1	0'400 á 1	0'111 á 1	»	0'071 á 1	0'929 á 1	0'044 á 1	0'154 á 1
Murias de Paredes.	19289	0'063 á 1	4'000 á 1	10'000 á 1	1'333 á 1	0'375 á 1	0'050 á 1	0'001 á 1	0'045 á 1	0'955 á 1	0'050 á 1	0'143 á 1
Ponferrada.	39133	0'108 á 1	2'467 á 1	20'000 á 1	0'400 á 1	0'909 á 1	0'057 á 1	0'002 á 1	0'175 á 1	0'825 á 1	0'156 á 1	0'096 á 1
Riaño.	20708	0'500 á 1	2'333 á 1	32'000 á 1	0'588 á 1	0'222 á 1	»	0'002 á 1	0'394 á 1	0'606 á 1	0'429 á 1	0'050 á 1
Sahagun.	18979	0'250 á 1	2'545 á 1	14'667 á 1	0'484 á 1	0'769 á 1	0'243 á 1	0'002 á 1	0'043 á 1	0'957 á 1	»	»
Valencia de D. Juan.	29951	0'190 á 1	4'200 á 1	19'333 á 1	0'500 á 1	0'419 á 1	0'071 á 1	0'002 á 1	0'164 á 1	0'836 á 1	0'020 á 1	0'020 á 1
Villafranca del Vierzo.	32187	0'170 á 1	5'900 á 1	8'333 á 1	0'646 á 1	0'615 á 1	0'013 á 1	0'003 á 1	0'155 á 1	0'845 á 1	0'076 á 1	0'169 á 1
Totales.	267438	0'206 á 1	4'374 á 1	13'023 á 1	0'569 á 1	0'512 á 1	0'081 á 2	0'002 á 1	0'172 á 1	0'828 á 1	0'099 á 1	0'114 á 1

De los homicidios y heridas. Núm. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	PERSONAL. Número de almas.	PERSONAL. Acusados	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	ARMAS DE FUEGO. De uso lícito.	ARMAS DE FUEGO. De uso ilícito.	ARMAS BLANCAS. De uso lícito.	ARMAS BLANCAS. De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los [illegible] con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Astorga.	33523	95	74	28	1	»	11	3	12	»	1197'250 á 1	3'393 á 1	2'643 á 1	0'071 á 1	»	3'677 á 1	0'429 á 1	»	»
La Bañeza.	26570	83	56	21	1	1	9	2	8	»	1265'238 á 1	3'952 á 1	2'667 á 1	0'182 á 1	1'000 á 1	4'500 á 1	0'381 á 1	»	»
La Vecilla.	18238	28	26	14	1	»	7	1	4	»	1302'714 á 1	2'000 á 1	1'857 á 1	0'125 á 1	»	7'000 á 1	0'286 á 1	»	»
Leon.	28860	88	83	30	2	»	16	5	7	»	962'000 á 1	2'933 á 1	2'767 á 1	0'095 á 1	»	»	0'233 á 1	»	»
Id. Subdelegacion.	»	14	13	2	»	»	»	»	»	»	»	7'000 á 1	6'500 á 1	»	»	»	»	»	»
Murias de Paredes.	19289	22	21	10	1	1	4	»	5	»	1928'900 á 1	2'200 á 1	2'100 á 1	0'250 á 1	»	»	0'500 á 1	»	»
Ponferrada.	39133	63	52	23	1	»	10	4	6	»	1701'434 á 1	2'739 á 1	2'260 á 1	0'071 á 1	»	2'500 á 1	0'261 á 1	»	»
Riaño.	20708	33	20	10	»	»	5	1	4	»	2070'800 á 1	3'300 á 1	2'000 á 1	»	»	5'000 á 1	0'400 á 1	»	»
Sahagun.	18979	46	44	14	1	»	6	1	5	»	1355'643 á 1	3'286 á 1	3'143 á 1	0'143 á 1	»	6'000 á 1	0'357 á 1	»	»
Valencia de Don Juan.	29951	61	51	20	1	»	8	3	6	»	1407'550 á 1	3'050 á 1	2'550 á 1	0'091 á 1	»	2'667 á 1	0'300 á 1	»	»
Villafranca del Vierzo.	32187	84	71	21	1	1	9	4	4	»	1532'714 á 1	4'000 á 1	3'381 á 1	0'154 á 1	1'000 á 1	2'250 á 1	0'190 á 1	»	»
Totales.	267438	617	511	193	11	3	85	24	61	»	1385'689 á 1	3'197 á 1	2'648 á 1	1'284 á 1	3'667 á 1	3'542 á 1	0'316 á 1	»	»
					14		109												

El estado número 1.° se ocupa de las personas y de sus circunstancias especiales, á saber: del número de acusados absueltos, penados, presentes y contumaces, y de los reincidentes; hace relacion de la edad, del sexo, estado, instruccion y egercicio de los procesados, y esplica la proporcion que se observa entre las diferentes clases. Por él se vé que los absueltos son á los acusados, como 1 á 6, habiendo sido 3/5 absueltos de la instancia, y los demas libremente; que los contumaces estan con los reos presentes en razon de 1 á 12; los reincidentes con los procesados de 1 á 34, habiendo reincidido cerca de 2/5 partes en el mismo delito, y las otras 3 en diferente: resultando el intervalo desde la reincidencia al delito anterior de 20 meses: que los acusados de edad de 10 á 20 años componen una septima parte del total; 3/5 partes los de 20 á 40, y algo mas de 1/7 los del último periodo: que las mugeres guardan con los hombres la proporcion de 1 á 13, y los solteros con los casados 1'76 á 1: que 1/9 parte de los acusados saben leer, y 2 saben leer y escribir, y que los restantes carecian de toda instruccion; que los profesores de ciencias ó artes liberales, estan con los que egercen artes mecánicas en relacion de 1 á 12, los penados con los acusados 0' 828 á 1, los reincidentes con los penados 0'114 á 1, y últimamonte la poblacion con los procesados 433'449 á 1. Si de las consideraciones generales se pasa á examinar los partidos que han contribuido con el máximo, y el mínimo á la formacion de la suma de 617 acusados que resultan en toda la prov., se halla la primera razon en el part. de La Bañeza que da un acusado por 320'120 habitantes, y la segunda en el de Murias de Paredes, en el cual la relacion es de 1 á 876'733: el término medio se encuentra en el de Sahagun 1 á 412'587. El estado número 2.° trata de los delitos de homicidio y de heridas y de las armas empleadas en su ejecucion. La primera observacion que de él se deduce, es que á pesar de la sencillez y pureza de costumbres de los leoneses, se les advierte bastante inclinacion á los delitos de sangre, puesto que escede de 1/3 parte el número de los procesados por esta especie de crímen. Sin embargo, se halla notable diferencia si se compara con la mayor parte de las otras prov. cuyos datos estadísticos de criminalidad se hayan examinado hasta el dia, como lo prueba el ocupar el 38.° lugar en la escala de los delitos contra las personas. Llama particularmente la atencion el escesivo número de armas que se han empleado en esta prov. en la perpetracion de los delitos. El número de estos como es de ver por el estado, asciende á 193, y el de armas de fuego y blancas á 123, lo que da una proporcion de 0'637 por 1, que no se halla sino en muy pocas provincias. Casi 1/8 parte de las armas son de fuego, 4/7 de armas blancas, siendo 4/5 partes de unas y otras de uso lícito, y 1/5 parte de ilícito: los instrumentos contundentes no llegan á una quinta parte. El partido en que mayor número de crímenes de sangre se cuentan, es el de la capital 1 por 962'000 habitantes, y en el que menos, el de Riaño, 1 por 2.070'800: entre los restantes partidos, los que mas se aproximan al mínimo son los de Murias de Paredes 1 á 1.928'900, y el de Ponferrada 1 á 1701'434, y al máximo el de Astorga 1 á 1197'250: en los demas la diferencia es apenas perceptible. No se conocen las causas especiales de la criminalidad en esta prov.; así lo manifiesta la aud. en su informe: y á los que se atribuyen los escesos tanto contra las cosas como contra las personas son comunes á todo el territorio, y por tanto es preferible reservar esta parte para el artículo de la audiencia territorial.

Usos y costumbres. No se conoce trage provincial: al ver en una feria al maragato con su conocido y original trage; al cabrarés con un enorme sayo hasta las rodillas y unas polainas hasta medio muslo; al campesino con su chupetilla azul y su inseparable capa; al montañes con chaqueta ligera ajustada á su esbelto talle; al verciano con su ungarina: al ver que unos llevan zapatos con botines ya blancos, ya pardos, ya cortos, ya largos, ya por encima, ya por debajo de aquellos; que otros calzan abarcas, almadreñas, zuecos ó galochas herradas, que si los unos llevan sombrero de fieltro ó de paja, todos se diferencian en la forma, en los adornos y en las dimensiones, y que si los otros llevan monteras, las hay andaluzas, estremeñas, castellanas, asturianas y gallegas: al ver esto, nadie podra persuadirse que tan diversos y abigarrados trages pertenezcan á una misma prov.; sin embargo el natural de ellas al momento, á la simple vista, conoce no solo la comarca, sino hasta el l. que proceden. Reseñaremos no obstante el carácter y demas de las principales de aquellas: los montañeses son sútiles, festivos, obsequiosos, afables, honrados, buenos amigos, laboriosos, celosos por la educacion de sus hijos, agradecidos y morigerados; su trage aunque sencillo es de lo mas aseado y cómodo; usan los hombres pantalon ó calzon sencillo, chaqueta y chaleco de paño del pais, sombrero calañés y capa del mismo paño: las mugeres rodados cortos (especie de zagalejos), jubon con manga, dengue de paño rodeado en su estremidad con terciopelo ó cinta negra ó azúl, pañuelo de algodon ó seda en verano; collar sencillo de sartas, peinado con un solo atado hácia la parte del cirapucio ó moliera con una especie de toca negra á las veces, mantilla redonda, larga y de abrigo; hacen con sencillez y aseo sus viandas reducidas al uso de la leche, queso, manteca, pan de centeno por lo comun cocido de carnes saladas la mayor parte del año, y en el verano una confeccion de carnero conocida con el nombre de *caldereta*: en la parte alta de la montaña de Babia y Laceana, existe la costumbre conocida bajo la denominacion de *dar los cocharrones*, consistente en molestar las mozas á los forasteros con pequeños golpes y pellizcos, obsequiandole despues con bailes y regalos. Los riberanos de Orbigo é inmediaciones, usan calzon de paño sin tirantes, chaleco largo asolapado, ó unido en la parte inferior con una abertura en la superior bordada en las estremidades con algodon ó seda de colores, dejando entrever la camisa; chaqueta parda ó negra de corte seguido en su delantera, que no se ciñe al cuerpo en la parte del pecho, con bolsillos y carteras á la parte de atras; montera ó sombrero calañés los mozos con escarapela ó adornos de colores: las mugeres, zapato bajo con galon de color, media blanca, rocado estrecho sujeto en la parte centrica posterior con unos galones que se atan para sujetarle, dejando caer desde la cintura, anchas cintas encarnadas ó de otros colores; mandil de frisa ú otra tela lustrosa; justillo de colores abierto por el pecho, descubriendo una camisa ajustada al cuello con pliegue menudo y bordado tambien de colores; pañuelo encarnado por lo comun; grandes collares de sarta y medallas; largos pendientes; pelo dividido en dos trenzas tiradas á la espalda y atadas las puntas con un galoncito de color: los riberanos son soverbios si se quiere, y dejados para la educacion de sus hijos, y en medio de ser grandes cosecheros de lino, carecen algunos hasta de sábanas; usan alimentos fuertes y muy cargados de pimienta; son aficionados á las bebidas, y es pais en que se consume mucho bacalao.

Los *Parameses* usan un trage bastante parecido al de los riberanos, si bien las mujeres llevan menos bordados y cintas; son mas morigerados, trabajadores é industriosos que aquellos, tal vez por ser su suelo menos fértil; así es que dedican las épocas de descanso, al transporte de cueros y granos de unos mercados á otros; y á la venta del aceite de linaza procedente de las riberas. Los maragatos son harto conocidos para que nos detengamos en formar su reseña: las mugeres gastan zapatos de oreja con boton, media blanca, rodado blanco; una especie de mandiles colocados sobre el rodado, lo mismo delante que atras; dengue largo; justillo de seda; camisa con mucho bordado al cuello, pecho, puños y costura de las mangas; grandes collares divididos en 3 porciones; pelo dividido en 2 trenzas, y mantilla de punta larga con borlas en los estremos. El penoso trabajo á que se entregan en los campos, supliendo de este modo la ausencia de sus esposos, las hace buenas madres, y con una resignacion y sufrimiento admirables para las privaciones de la vida.

Ni hay mas conformidad en el diálecto: las palabras generalmente son castellanas castizas; pero no deja de haber segun los parages, algunas voces exóticas y de origen desconocido, cuyo signifidado solo se comprende en ciertos distritos; si á esto se añade el uso inmoderado que en algunos se hace de los diminutivos, la estraña pronunciacion de otros, y la variedad de acento en todos, se sabrá sin sorpresa que á duras penas se entienden entre si los habitantes de los estremos de la prov. La misma variedad se observa en el carácter; sin embargo el tipo del leones es sobrio, honrado, laborioso, franco y pacífico: nos parece hemos sido demasiado prolijos en esta materia; pero a ello nos ha impulsado nuestro deseo en dar á conocer el buen caracter é índole de los leoneses.

Cuadro sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS.	NUMERO DE PUEBLOS.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Por capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcal. pedáneos.
Astorga.	21	149	5703	25664	3714	167	3881	3088	21	21	112	21	119	144
Baneza (la).	21	113	6624	29808	3911	191	4102	3126	21	21	120	21	123	113
Leon.	17	177	5346	24057	3352	184	3536	2951	17	17	100	17	101	175
Murias de Paredes. . .	11	164	3260	14670	2180	141	2321	1979	11	11	66	11	66	158
Ponferrada.	23	155	7122	32049	4344	185	4529	3942	23	23	132	23	135	150
Riano	17	114	3249	14630	2590	105	2695	2401	17	17	82	17	92	109
Sahagun.	23	98	3861	17374	2892	138	3030	2439	23	22	108	23	122	91
Valencia de D. Juan. .	29	87	5667	25502	3872	191	4063	3432	29	29	136	29	155	78
Vecilla (la).	11	140	3362	15129	2225	112	2337	2098	11	11	66	11	66	143
Villafranca.	21	142	5430	24435	3345	152	3497	2767	21	21	116	21	121	141
Totales.	194	1339	49624	223308	32425	1566	33991	28223	194	193	1038	194	1100	1302

PARTIDOS JUDICIALES.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Caja de sold. en sus qs. de 25.000 hab.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza.
										Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.	R. m.	
Astorga.	435	398	418	421	306	212	125	2315	66	3.181,684	257,503	3.439,187	745,000	130 22	29 2	21'66
Baneza (la).	409	370	331	292	218	163	115	1898	73	2.684,086	375,004	3.059,090	657,817	99 10	22 2	21'50
Leon.	397	297	342	328	262	192	127	1946	62	2.679,540	372,291	3.051,831	390,926	73 4	16 8	12'28
Murias de Paredes. . .	240	210	206	208	151	124	88	1227	38	1.835,970	9,316	1.845,286	217,984	66 29	14 29	11'81
Ponferrada.	395	347	325	359	275	271	197	2169	82	2.604,214	82,923	2.687,137	554,222	73 20	16 12	19'51
Riano	245	196	167	222	149	117	117	1210	38	1.886,363	15,389	1.901,752	235,361	72 15	16 12	12'38
Sahagun.	240	201	183	216	160	112	88	1200	44	2.942,999	76,928	3.019,927	382,312	99	22	12'66
Valencia de D. Juan. .	313	235	246	257	207	159	92	1509	65	3.218,220	139,386	3.357,606	731,727	129 4	28 23	21'79
Vecilla (la).	235	203	159	213	148	130	103	1191	39	1.592,494	44,344	1.636,838	205,144	56	13 19	12'83
Villafranca.	362	312	329	349	256	274	199	2081	64	1.688,152	201,998	1.890,150	356,204	65 20	14 20	18'85
Totales.	3271	2769	2706	2865	2133	1754	1251	16746	571	24.313,722	1.575,082	25.888,304	4.476,697	90 1	20 1	17'29

NOTA. La matrícula catastral de esta prov., formada en 1842, no presenta mas subdivisiones de la riqueza imp. que aparece, y en la que debe suponerse incluida la que generalmente se califica de *urbana*. En este supuesto nos valdremos las manifestadas en este cuadro reuniendo en un solo total con la denominacion de *riqueza territorial y pecuaria* la que aqui por un 12'72 por 100 del total de las tres reunidas, y estableceremos en su conformidad, las siguientes subdivisiones. A saber: Riqueza territorial y pecuaria . . . . . Rs. vn. 21.221,017

Urbana. 3.092,705

. . . . . 24.313,722

Industrial y comercial. 1.575,082

Rs. vn. 25.888,804

Respecto á las contribuciones, la subdivision que de ellas se hace en la referida matrícula es la siguiente.

Directas.	Paja y utensilios	Rs. vn.	1.004,349		
	Frutos civiles.		105,493		
	Subsidio industrial y de comercio.		126,248		
				1.236,090	
Indirectas.	Rentas provinciales (*) rs. vn.	3.016,812			
	Derecho de puertas (**).	886,000			
			3.902,812		
	Aguardiente y licores..		223,795		
				4.126,607	
					5.362,697 (***)
	Contribucion de culto y clero (****).				1.169,429
					6.532,126

Proporcion de cada una de estas contribuciones con la riqueza sobre que recae mas inmediatamente, con la total, y con la poblacion.

La de *Paja y utensilios* es el 4'73 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria, el 3'88 por 100 de la total, y sale á razon de 20 rs. 8 mrs. por vec., y 4 rs. 17 ms. por habitante.

La de *Frutos civiles*, 3'41 por 100 de la riqueza urbana, y 0'41 por 100 de la total; 2 rs. 4 mrs. por vec., y 16 mrs. por habitante.

El *Subsidio industrial y de comercio*, 8 por 100 de la riqueza á que se refiere, y 0'49 por 100 de la total; 2 rs. 18 mrs. por vec., y 19 mrs. por habitante.

Las *Rentas provinciales* son el 11'94 por 100 de la riqueza total de la prov., esceptuándose la que corresponde en especial á la ciudad de Leon, y sale á razon de 62 rs. 26 mrs. por vec. y 13 rs. 32 mrs. por habitante.

Respecto al *Derecho de puertas*, peculiar de la referida ciudad, véease el cuadro sinóptico de su partido judicial.

En las dos contribuciones reunidas con la de *Aguardiente y licores*, son el 15'94 por 100 de la riqueza, y salen á razon de 83 rs. 19 mrs. por vec. y 18 rs. 16 mrs. por habitante.

La contribucion de *Culto y clero*, es aproximadamente igual á la quinta parte de todas las deudas reunidas y el 4'52 por 100 de la riqueza; sale á razon de 23 rs. 19 mrs. por vec. y 5 rs. 9 mrs. por habitante.

El total de todas ellas sale á razon de 131 rs. 30 mrs. por vec., 29 rs. 8 mrs. por hab., y 25'13 por 100 de la riqueza, cuyas cantidades deben sustituirse á las que se manifiestan en este cuadro, por las razones que se desprenden de las siguientes notas aclaratorias.

(*) En la matrícula catastral este importe se divide en dos partes, que son; rs. vn. 2.438,034 producto de los encabezamientos que se cobran por repartimientos, y se consideran como contribucion directa, y rs. vn. 578,778, producto de los puestos públicos y ramos arrendables que se consideran como indirectas.

(**) El importe de este derecho no se incluye en la parte de la matrícula que demuestra la cuota respectiva de cada ayunt. y part., ni por consiguiente en este cuadro, copia exacta del estado oficial. Véase el cuadro sinóptico del partido judicial de Leon.

(***) La diferencia de rs. vn. 886,000 que se advierte entre esta suma y el total que manifiesta el cuadro, procede de la omision señalada en la nota anterior del derecho de puertas de la ciudad de Leon.

(****) Esta contribucion no esta incluida en el cuadro por las mismas razones espuestas en la nota 2 referente al derecho de puertas.

(*****) Los rs. vn. 2.055,429 de aumento que presenta este total respecto los rs. vn. 4.476,697 que resultan del cuadro, se componen de rs. vn. 886,000 por derecho de puertas de Leon, y 1.169,429 por la contribucion de culto y clero.

LEON: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v. y l., de que el art. anterior habla, correspondiente al ant. reino de su nombre y á las prov. de Palencia y de Valladolid. Con estas sencillas palabras se comprende que hay necesidad de conocer las segregaciones de la ant. intendencia de la primera prov., y las agregaciones de las dos últimas. Hecho un estudio detenido de los pueblos segregados ó agregados, comparando sus respectivas poblaciones, resulta que la ant. prov. de Leon ha contribuido á formar la nueva con el 92'53 por 100, Palencia con el 0'17, y Valladolid con el 8 por 100. Dicho esto, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que contribuyen á conocer la riqueza pública, principiando por el mas importante en nuestro juicio, que es la

Poblacion. Contaban los pueblos que hoy forman la prov. de Leon, segun aparece de documentos oficiales y particulares de distintas épocas, el número de hab. que demuestra el estado siguiente:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1787	247,387	222,771
2.ª	1797	237,089	225,582
3.ª	1826	308,215	302,903
4.ª	1826	»	293,138
5.ª	1831	»	239,843
6.ª	1832	»	238,787
7.ª	1833	267,438	256,003
8.ª	1841	203,031	»
9.ª	1842	223,308	257,955
10.	1843	340,740	»
11.	1844	258,170	»
12.	»	416,925	»
13.	»	288,833	»

Primera poblacion. Principiaremos por el exámen del censo de 1787, ó sea el del conde de Floridablanca (*). Hechas las segregaciones indispensables, segun la proporcion que hemos indicado, resulta lo siguiente:

Leon	250,134	92'53	p. %	231,449	
Palencia	112,514	0'17	id.	191	
Valladolid	196,839	8	id.	15,747	247,387

Tambien para este art. hemos examinado detenidamente varios datos ant y modernos sobre pobl., y de este exámen deducimos que la proporcion que puede admitirse es la de 2'14 por 100 sobre el total de España. Siendo, pues, la del año de 1787 de 10.409,879 hab., corresponden á la prov. de Leon 222,771.

Segunda poblacion. El censo de 1797, que fué trabajado con bastante esmero, segun otras veces hemos dicho, da en las proporciones marcadas el resultado siguiente:

Leon	239,812	92'53	p. %	221,898	
Palencia	118,064	0'17	id.	200	
Valladolid	187,390	8'	id.	14,991	
					237,089

La pobl. total de España era la de 10.541,221 hab., y al 2'14 por 100 corresponden 225,582.

Tercera poblacion. Es la de la policía correspondiente al año de 1826 (*), cuyos trabajos dan el resultado que sigue:

Leon	311,755	92'53	p. %	288,467	
Palencia	153,482	0'17	id.	260	
Valladolid	243,607	8	id.	19,488	308,215

La pobl. total, que señaló este dato, fué de 14.154,341 hab., y la que al 2'14 por 100 corresponde, es de 302,903.

Cuarta poblacion. En el art. de Burgos, pág. 644 del tomo IV, dijimos, que el Sr. D. Sebastian Miñano presentaba variada la estension del terr. de algunas prov. Realmente en la época á que los datos de este estadista se refieren, que es la de 1826, hubo alguna alteracion, reduciéndose la ant. de Burgos, ya con la formacion de una nueva prov., la de Santander, ya aumentándose otra como la de Palencia, y haciéndose tambien alteraciones en las de Leon y Valladolid. Resulta de esto que no es posible hacer aplicacion en el año de 1826 de la pobl. que á las prov. hemos marcado, y por eso nos limitaremos ahora á presentar un cuadro comparativo del trabajo de la policía y del Sr. Miñano, fijando despues el número de hab. que resulte del 2'14 por 100.

PROVINCIAS.	POLICIA EN 1826.	SR. MIÑANO EN 1826.
Burgos	611,762	364,339
Santander	000,000	181,953
Palencia	153,482	203,862
Leon	311,755	288,897
Valladolid	243,607	193,717
	1.320,606	1.232,768

Nótese desde luego la diferencia que existe entre la pobl. total de la policía (14.154,341) y la del señor Miñano (13.698,029 hab.), y se conocerá que englobadas las de las prov. de que hemos hablado, se obtiene un resultado que puede admitirse. Todavía diremos mas; cotejada la pobl. de Burgos y Palencia, segun la policía y la de Burgos, Palencia y Santander, segun Miñano, la diferencia es escasísima. Dadas estas esplicaciones, solo nos resta decir que el 2'14 por 100 de la pobl. de España, asciende á 293,138 individuos.

Quinta poblacion. En el dato de la policía de 1831 las 5 prov., de que hemos hablado, aparecen con el número de hab. que sigue:

Burgos	260,249
Santander	132,479
Palencia	139,552
Leon	170,742
Valladolid	279,962
	982,984

Ya nuestros lectores saben la opinion que nos merece este trabajo, que quiso en cierto modo destruir el mérito que tenia el de 1826. La pobl. total de España era de 11.207,639 hab., y la que corresponde al 2'14 por 100 es de 239,843.

Sesta poblacion. Del mismo origen y con los mismos vicios del dato anterior, aparece el de 1832. La pobl. se presenta muy reducida, como se ve por los siguientes números:

Burgos	261,189
Santander	133,138
Palencia	143,072
Leon	175,551
Valladolid	277,239 (*)
	990,189

Siendo la poblacion total de España de 11.158,274 hab., el 2'14 por 100 asciende á 238,787.

Sétima poblacion. Entramos ya en el exámen de los datos tal como hoy se presenta la prov. actual de Leon, y nos referimos á la division terr. que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833. La prov. de Leon figura allí con 267,438 hab., la España con 11.962,767, siendo el 2'14 por 100 de esta cifra 256,003.

Octava poblacion. En 7 de mayo de 1841 (**) se reunieron las autoridades, diputados y comisionados en la cap., señalando 203,031 hab. á toda la prov.: no sabemos si la intendencia haria alguna salvedad, pero sí podremos decir que ninguna hay en la copia del documento que nosotros poseemos; de todos modos podemos decir que la pobl. aparece estraordinariamente disminuida; así como lo está tambien la riqueza, segun mas adelante manifestaremos.

Novena poblacion. La matrícula catastral de que hablaremos despues detenidamente, señala á esta prov. 223,308 hab., y tenemos el disgusto de decir; que no se dice la procedencia de este dato para que podamos darle mayor ó menor importancia. Desgraciadamente las oficinas de Hacienda se ocupan poco de averiguar el número de hab., cuando segun buenas reglas de administracion, este dato debia servir de base para las ulteriores operaciones. La pobl. que todas las matrículas dan, es de 12.054,008 hab., y al 2'14 por 100 corresponderian 257,955

Décima poblacion. Ya nuestros lectores saben con que objeto presentamos la pobl. de este año, deducida del aumento que manifestó, debia hacerse á la de 1833, el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, en la esposicion que dirigió á S. M. al publicar los resultados de la estadística criminal. Segun la proporcion de aumento allí fijada, Leon deberia tener 340,740 hab.

Undécima poblacion. La estadística municipal correspondiente al año de 1844, tiene como las demas el vicio de no comprender el número de hab.; fija sí el de vec. en 57,371. Ha sido pues necesario recurrir á buscar la proporcion en varios documentos, admitiendo al fin la de 4'50 hab. por vec., resultando una pobl. de 258,170 de aquellos.

Duodécima poblacion. Tambien tenemos el dato oficial de los mozos comprendidos en las diferentes séries del sorteo: en la de 18 años resultan 3,271 jóvenes varones y la pobl. que corresponde á este número, es la de 416,925 hab. Reproducimos aquí las salvedades que en otros artículos hemos presentado, si bien consideramos, que estos números deben llamar la atencion del Gobierno para ocuparse con la premura que reclama esta parte importante de la estadística.

Décima-tercia poblacion. Muchos, muchísimos son los datos particulares que sobre pobl. tenemos de la prov. de Leon y de no pocos puntos nota exacta del número de hab.: haciendo pues, aplicacion á los pueblos de cuyas notas carecemos, del resultado que ofrecen aquellos de que las poseemos, podemos decir sin temor de causar perjuicio, que la pobl. de la prov. de Leon, no baja de 288,833 hab. Hemos ofrecido á la consideracion de nuestros lectores todos cuantos datos, todas cuantas noticias nos ha sido dable reunir, antiguas y modernas, particulares y oficiales, sobre pobl. de esta prov. Solo nos resta ahora presentar el siguiente

Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 10 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		DATOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas	Vecinos.	Almas.	Número de vecinos.	Número de almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas
Astorga	435	55419	5703	22459	5703	25664	2899	42704	6533	29399	8392	36204
Bañeza (La)	409	52107	6624	23903	6624	29808	7557	33848	6995	31477	6406	28696
Leon	397	50578	5346	22810	5346	24057	8147	36764	6337	28517	6906	31159
Murias de Paredes	240	30676	3260	13955	3260	14670	5470	24572	3950	17775	4637	20832
Ponferrada	395	50323	7122	26830	7122	32049	11043	49851	7776	34992	9362	42265
Riaño	245	31212	3249	13364	3249	14620	5818	26431	4129	18580	4932	22408
Sahagun	240	30676	3861	14170	3861	17374	5386	24177	4556	20502	4566	20496
Valencia de D. Juan	313	39876	5667	28096	5667	25502	8571	38154	7333	32999	7266	32337
Vecilla (La)	235	29939	3362	12816	3362	15129	5164	23235	3995	17977	4379	19696
Villafranca	362	46119	5430	24628	5430	24435	8980	41004	5737	25952	7612	34740
Totales	3271	416925	49624	203031	49624	223308	76035	340740	57371	258170	64458	288833

(*) No podemos presentar datos referentes á los siglos XV y XVI, porque antiguamente andaban unidas las prov. de Leon, Asturias y Ponferrada, que todas juntas tenian 28,788 vec. pecheros, regulándose otros tantos exentos. En su respectivo lugar hablaremos de las ant. prov. de Valladolid y Palencia; hoy, pues, solo diremos que bajo el nombre de prov. de Leon, figuraban la c. y sus conc. los Oteros del Rey, el Val de Madrigal, el Abadengo de Torio, la tierra del Conde de Luna, componiendo todos una pobl. de 44,573 vec.; pero figuran en los trabajos á que nos referimos unas adiciones á la prov. de Leon, de varios pueblos y encartaciones con 1,979 vec., resultando un total de 46,552. Leon y sus arrabales tenia en el año de 1530 el número de 1,109 vec. pecheros, y Valencia de Don Juan 393; en el de 1646 Leon contaba 600 vec., y Valencia de Don Juan y sus ald. 704; en el de 1694, Leon 662 vec., y Valencia de Don Juan, por sí sola sin sus ald. 179. Del principado de Asturias, hablaremos en su oportuno lugar, haciendo ahora lijeras indicaciones de la prov. de Ponferrada, cuyos pueblos en su casi totalidad corresponden á la actual de Leon. Dividiase esta prov. en las tierras de Ponferrada, de Bembibre, la Abadía de San Andres de Pinaredo, la de Carracedo, la de San Pedro de Montes, Tierra de Villafranca, la Merindad de Valcarce, la de Valouta, la de Aguiar, el valle de Ancares, el coto de Barjas, el coto de Villar y los conc. de Somozas de San Cosme: todos componian 15,755 vec., y contaba Ponferrada en el año de 1530 el número de 158 vec. pecheros, el de 190 en el año de 1646, y el de 414 en el de 1694. En un resúmen rectificado de la pobl. de las prov. de Castilla en el año de 1594, se señalan los vec. y almas que aparecen del siguiente estado:

	VECINOS.	ALMAS.
Leon	48,364	241,820
Asturias de Oviedo (así se dice)	33,031	165,155
Ponferrada	15,715	78,575
	97,110	485,550

Presentamos estos datos porque los consideramos curiosos, ya que no nos ha sido posible hacer de ellos aplicacion, concretándonos al terreno que hoy ocupa la prov. de Leon.

(*) En el art. de prov. ó gefatura política, han visto nuestros lectores la division que se hizo en el año de 1822, en la que dentro de la actual habia dos, una dicha de Leon, otra de Villafranca del Vierzo; la primera con 189,567 hab., y la segunda con 86,385.

(*) El dato oficial que nosotros tenemos, señala á Valladolid, en el año de 1832, 177,239 hab.; pero esto debe ser sin duda error de pluma, porque si con 46,560 vec. que presenta el documento de 1831, tiene 279,962 hab., con el de 45,240 de los primeros que fija el de 1832, debe tener 277,239 y no 177,239.

(**) Nada decimos de la Guia del ministerio de la Gobernacion, publicada en 1836, nada de la ley electoral de 1837, porque uno y otro documento se limitan á presentar la pobl. que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833.

Riqueza. Nada hemos dicho en esta obra del reino de Leon, ni de la ant. intendencia de Valladolid y muy poco de la de Palencia. Pero en este art. hemos de ocuparnos de estas tres ant. divisiones administrativas, cuando tratemos de datos ant., particularmente del

Censo de 1799. El territorio de la prov. de Leon tal como hoy es conocido, se compone, segun hemos dicho, de las ant. intendencias de Leon, Palencia y Valladolid, sobre las que para ilustrar esta materia presentamos el siguiente.

Estado de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Leon, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION. FAMILIAS.	POBLACION. HABITANTES.	VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS. REINO VEGETAL. RS. VN.	REINO ANIMAL. RS. VN.	FAB. ARTES Y OFICIOS. RS. VN.	TOTAL DE LA RIQUEZA. RS. VN.
Leon	47,962	239,812	73.990,513	38.330,304	7.902,535	120.223,352
Palencia	23,613	118,064	47.944,465	13.841,521	34.343,324	96.129,310
Valladolid	37,478	187,390	70.277,229	27.507,111	7.997,289	105.781,629
Totales	109,053	545,266	192.212,207	79.678,936	50.243,148	322.134,291

Estas 3 prov. tenian 109,053 familias, 445,266 hab. y 322.134,291 rs. de riqueza, clasificados del modo siguiente: reino vegetal 192.212,207; reino animal, 79.678,936; fáb., artes y oficios 50.243,148 rs. vn. No necesitamos decir aquí lo que significa la palabra *riqueza*, segun el censo de 1799, porque repetidamente lo hemos manifestado aun con temor de ser molestos. Continuando los trabajos estadísticos, bajo la direccion del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, se obtuvieron resultados en algunos puntos con variaciones importantes: no sucedió así en las prov. de Leon, Palencia y Valladolid, segun se ve en el siguiente

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS. FAMILIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS. HABITANTES.	TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA. EN 1799. RS. VN.	EN 1802. RS. VN.	RIQUEZA POR FAMILIA. EN 1799. RS. VN.	EN 1802 RS. VN.	RIQUEZA POR HABITANTE. EN 1799. RS. VN.	EN 1802. RS. VN.
Leon	47,962	239,812	120.223,352	120.423,352	2,506 22	2,510 28	501 11	502 6
Palencia	23,613	118,064	96 129,310	95.571,310	4,071 1	4,047 14	814 7	809 16
Valladolid.	37,478	187,390	105.781.629	108.660,127	2,822 17	2,899 10	564 17	579 29
Totales	109,053	545,266	322.134,291	324.654,789	2,953 31	2,977 1	590 27	595 14

Con solo comparar el total de 1799, que es de 322.134,291 rs. y el de 1802, que es de 324.654,789 rs., se conoce que no hubo en el trabajo del Departamento, alteracion notable para estas ant. intendencias. Nuestros lectores saben con que objeto se reclamó y obtuvo el dato estadístico al año de 1802 correspondiente, que fué para combinar una contribucion de 100,000,000 sobre la base de la riqueza y el producto de las rentas provinciales. Esta circunstancia nos hace creer que los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio no dieron, segun ya hemos dicho grandes resultados. Y no ciertamente que creamos nosotros que las relaciones que dieron los ayunt. para formar el censo de 1799 fueran exactas, sino que la circunstancia de tener muy disminuidos los pueblos las prov. ant. de que tratamos, harian difíciles las nuevas investigaciones; esta operacion aparece con todos los pormenores en el estado siguiente:

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

PROVINCIAS	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de prov. en aquella época. RS. VN.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1817.	Riqueza rural é industrial en 1802, aplicada á la nueva demarcacion en 1817. RS. VN.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802, combinada con la del comercio esterior en 1803, segun la demarcacion de 1817. RS. VN.	PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCACION DE 1817. CON LA RIQUEZA	PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCACION DE 1817. Con las bab. tantas	PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES. PRODUCTO. RS. VN.	REPARTIMIENTO DE RS. M.	PROPORCION DE LA CUOTA. CON DICHO PRODUCTO.	PROPORCION DE LA CUOTA. CON LA RIQUEZA.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con las bab. tantas	TERMINO MEDIO DE AÑOS REPARTIMIENTOS. RS. VN.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO. CON LA RIQUEZA.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO. Con las rentas provinciales.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO. Con las hab. tantas
Leon. . . .	239,812	120.423,352	239,812	120.423,352	1.258,638	1'05 p.	5 8	3.240,492	1.545,194	47'68 p.	1'28 p.	6 15	1.401,916	1'16 p.	43'26 p.	5' 29
Palencia . .	118,064	95.571,310	»	430.115,100	4.662,695	1'05 id.	»	3.072,237	1.464,915	47'68 id.	0'33 id.	»	3.063,805	0'65 id.	99'73 id.	»
Valladolid..	187,390	108.660,127	187,390	108.660,127	1.135,691	1'05 id.	6 2	3.658,296	1.744,419	47'68 id.	1'62 id.	9 11	1.440,055	1'33 id.	39'36 id.	7' 23
Totales .	545,266	324.654,789	427,202	673.298,579	7.057,024	1'05 p.	»	9.970,925	4.754,528	47'68 p.	0'70 p.	»	5.905,776	0'87 p.	59'23 id.	»

No tenemos ningun inconveniente en confesar que no han alcanzado nuestras fuerzas intelectuales á comprender de qué modo se fraccionaron en el intermedio del año de 1802 al año de 1817, las ant. intendencias de Burgos, Santander, Palencia, Segovia y Soria. Sabemos sí, cómo se fraccionó el ant. reino de Sevilla, formándose la prov. de Cádiz, cómo el de Granada y Málaga, cómo el de Murcia y Cartagena, cómo otras muchas prov., segun hemos dicho en el art. Cuenca, pág. 248 del tomo 7.° Pero aquí solo podremos decir, que segregado el territorio de la prov. de Burgos, se creó el de Santander, se aumentó el de Palencia. Todavía podremos decir que conocemos la riqueza aumentada; pero no sabemos la pobl. agregada, y por consiguiente nos es desconocida la proporcion entre la materia imp. y los hab.; pero deseando que no carezcan nuestros lectores de las noticias que puedan contribuir á ilustrar su juicio, porque sin duda alguna, muchos de estos alcanzarán á comprender lo que no ha podido alcanzar nuestro corto ingenio, presentamos los datos estadísticos de la prov. de Palencia, que se refieren á la época á que ra concretamos nuestras observaciones, al año de 1817.

Riqueza con arreglo á la rural é ind. que se considera en 1802, en la demarcacion que tuvieron las prov. antes del año de 1800, reales vn., 95.571,310; cuota en el repartimiento con el mismo arreglo y demarcacion, 1.016.167; riqueza con arreglo á la rural é industrial (año de 1802) y de comercio esterior (año de 1803), en la misma demarcacion de prov., 95.571,310; cuota en el repartimiento con el indicado arreglo y demarcacion, 998,890; riqueza rural é industrial que se considera en 1802 con la demarcacion que actualmente tienen las prov. (1817), 446.115,100; cuota en el repartimiento, 4.743,343; riqueza rural é ind. en 1802, combinada con el comercio esterior en 1803, con la demarcacion actual (1817), 446.115,100; cuota en el repartimiento, 4.662,695; productos, tomando por base el de las rentas provinciales, 3.072,137; cuota en el repartimiento, 1.464,915; productos en los cupos respectivos, 1.464.915; riqueza total, 4.662,695; diferencia demas entre la cuota correspondiente á las prov. en la demarcacion actual, tomando por base los productos de rentas provinciales, 3.197,780; medio proporcional, 3.062,805. Con estos datos puede en cierto modo suplirse la falta que observarán nuestros lectores, en el estado que acabamos de presentar.

Hemos concluido de examinar los datos de 1799, aplicados á las 3 ant. prov. de Leon, Palencia y Valladolid, trazando al propio tiempo el cuadro comparativo de los trabajos de este mismo censo, con el resultado que ofrecieron las investigaciones del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio, investigaciones que tienen en nuestro juicio, segun varias veces hemos dicho, el vicio notable, para los resultados que se deseaban, de no aparecer las verdaderas utilidades, la verdadera materia imp., y sí el valor de los productos, declarados en las relaciones de los ayunt.. *Vicio notable* hemos dicho, porque no se alcanza siquiera, cómo la adm. pudo utilizar con acierto, trabajos de esta naturaleza, cuando á los frutos de todas las tierras, se les busca como tipo de imposicion el valor en venta; sin considerar que no de prov. á prov., ni de part. á part., sino de suerte á suerte, de finca á finca, en una misma localidad, varía notablemente el precio de los anticipos, para obtener una misma cantidad de cosecha. Pero prescindiendo de esto, que está al alcance de la comprension mas escasa, vamos ahora á proceder á una operacion de inciertos resultados seguramente, y sobre cuyos inconvenientes y defectos, no en uno, sino en varios art. de intendencia hemos hablado: redúcese esta operacion á presentar aplicable al actual territorio la proporcion de riqueza segregada de las 3 ant. prov. tituladas, Leon, Palencia y Valladolid. En el art. de Jaen, pág. 524 tomo 9.°, manifestamos con la estension que allí consideramos necesaria, los riesgos de una operacion de esta naturaleza: no hay, lo reconocemos, en el territorio de las 3 prov. que han contribuido á formar la actual de Leon, ni tantas leguas cuadradas, ni tanta diversidad de terrreno. Pero esto no impide que haya gran diferencia entre las prov. de Palencia y Valladolid con la de Leon. No podemos, pues, renunciar á la presentacion de un dato importante, mucho mas tratándose de una prov., cuyo territorio en el dia está formado en su totalidad, de una de las ant. divisiones administrativas. Con estas salvedades publicamos el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la actual provincia de Leon, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las antiguas del mismo nombre, Palencia y Valladolid, y respecto á la riqueza de cada una de ellas segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. LEON 44,380 FAMILIAS. Cantidades.	Precio.	Valor.	PALENCIA 40 FAMILIAS. Cantidades.	Precio.	Valor.	VALLADOLID 2,998 FAMILIAS. Cantidades.	Precio.	Valor.	Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799.	TOTALES para la actual Leon, y valor segun los precios del dia. Cantidades.	Precio.	Valor.
Reino vegetal.			R. V.	RS. VN.		R. V.	RS. VN.		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.		R. V.	RS. VN.
Trigo.	Fanegas.	672,197	42	28.232,274	1,517	30	45,510	72,676	30 1/2	2.216,618	30.494,402	746,390	32	23.884,480
Centeno	id.	594,905	30	17.847,150	261	20	5,220	24,020	24 1/2	558,490	18.440,860	619,186	22	13.622,092
Maiz	id.	3,623	15	54,345	»	»	»	»	»	»	54,345	3,623	14	50,722
Cebada.	id.	260,186	20	5.204,720	933	18	16,794	54,448	22	1.197,856	6.418,370	315,567	20	6.311,340
Avena.	id.	14,943	13	194,259	122	12	1,464	5,371	14	75,194	270,917	20,436	12	245,232
Total de los granos.		1.545,854	»	51.531,748	2,833	»	68,988	156,515	»	4.078,158	55.678,894	1.705,202	»	44,113,866
Garbanzos	Fanegas.	10,392	66	685,872	1	75	75	1,055	71 1/2	75,432	761,379	11,448	55	269,640
Alubias	id.	770	63	48,510	»	»	»	1,332	42 1/2	56,610	105,120	2,102	30	63,060
Titos	id.	11,405	30	342,150	4	19	76	21	24	504	342,730	11,430	22	251,460
Lentejas	id.	5,483	32	175,456	6	36	216	260	31	8,060	183,632	5,749	25	143,725
Valor de las demas legumbres.	Valor.	»	»	690,342	»	»	586	»	»	102,598	793,526	Valor.	»	793,523
Frutas.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	1,033	1,033	id.	»	1,036
Lino	Arrobas.	94,502	80	7.560,160	8	60	480	477	53	25,281	7.585,921	94,987	58	5.509,246
Cáñamo.	id.	1,042	50	52,100	»	»	»	131	40	5,240	57,340	1,173	44	51,612
Barrilla	id.	»	»	»	»	»	»	7	44	308	308	7	40	280
Zumaque.	id.	»	»	»	»	»	»	4,226	3	12,678	12,678	4,226	3	12,678
Rubia.	id.	»	»	»	»	»	»	911	22	20,042	20,042	911	20	18,220
Vino	id.	368,854	20	7.377,080	2,095	5	10,475	171,831	7	1.202,817	8.590,372	542,780	8	4.342,240
Producciones varias.	Valor.	»	»	»	»	»	600	»	»	33,392	33,992	Valor.	»	33,992
Total del reino vejetal...		»	»	68.463,418	»	»	81,496	»	»	5.622,153	74.167,067	»	»	55.964,578
Reino animal.														
Ganado caballar. Caballos.	Número.	»	»	»	1	280	280	50	483	24,150	24,430	51	400	20,400
Yeguas	id.	»	»	»	3	273	819	161	472	75,992	76,811	164	370	60,680
Potros.	id.	»	»	»	7	220	1540	31	278	8,618	10,158	38	250	9,500
Idem mular. Mulos.	id.	»	»	»	3	329	987	122	1154	140,788	141,775	125	700	87,500
Mulas.	id.	»	»	»	3	493	1479	245	911	223,195	223,674	248	650	161,200
Idem vacuno. Bueyes	id.	20,951	560	11.732,560	»	»	»	711	400	284,400	12.016,960	21,662	410	8.881,420
Vacas	id.	31,793	366	11.636,238	7	140	980	515	278	143,170	11.780,388	32,315	260	8.401,900
Toros	id.	»	»	»	»	»	»	11	366	4,026	4,026	11	300	3,300
Becerros.	id.	11,088	120	1.330,560	4	170	680	310	166	51,460	1.382,700	11,402	156	1.710,300
Idem asnal. Burros.	id.	»	»	»	1	180	180	270	142	38,340	38,520	271	160	43,360
Burras.	id.	»	»	»	3	130	390	537	131	70,347	70,737	540	130	70,200
Idem lanar. Carneros.	id.	27,970	40	1.118,800	30	43	1,290	2,832	39	110,448	1.230,538	30.832	40	1.233,280
Borregos.	id.	37,314	26	970,164	105	30	3,150	7,351	26	191,126	1.164,440	44,770	28	1.253,560
Ovejas.	id.	253,464	26	6.590,064	236	29	6,844	16,038	30	481,140	7.078,048	269,738	30	8.092,140
Corderos.	id.	42,826	18	770,868	86	20	1,844	8,027	14	112,378	884,966	50,939	18	916,902
Idem cabrío. Cabras	id.	8,454	36	304,344	9	26	234	764	33	25,212	329,790	9,227	30	27,681
Machos.	id.	2,620	50	131,000	2	35	70	203	44	8,932	140,002	2,825	36	101,700
Chivos.	id.	»	»	»	2	18	36	245	22	5,390	5,426	247	18	4,446
Cabritos.	id.	4,532	18	81,576	3	11	33	239	13	3,107	84,716	4,774	10	47,740
Idem cerdal. Cerdos.	id.	»	»	»	13	105	1,365	706	115	81,190	82,555	719	110	79,090
Lechones	id.	»	»	»	»	»	»	291	103	29,973	29,973	291	100	29,100
Lana	Arrobas.	20,943	38	795,834	34	42	1,428	2,065	42	86,730	883,992	23,042	45	1.036,890
Miel.	id.	»	»	»	»	»	»	40	75	3,000	3,000	40	60	2,400
Cera.	id.	»	»	»	»	»	»	6	225	1,350	1,350	6	200	1,200
Total del reino animal.	»	»	»	35.462,008	»	»	23,505	»	»	2.204,462	37.689,975	»	»	32.435,018
Fábricas.														
Reino vegetal.	Valor.	»	»	4.556,136	»	»	142	»	»	96,776	4.653,054	»	»	4.653,054
——animal	id.	»	»	1.719,309	»	»	46,104	»	»	463,272	2.228,685	»	»	2.228,685
——mineral.	id.	»	»	1.036,771	»	»	12,137	»	»	79,735	1.128,643	»	»	1.128,643
Total de los prod. fabriles.	»	»	»	7.312,216	»	»	58,383	»	»	639,783	8.010,382	«	»	8.010,382
Resumen del valor total.														
Reino vegetal.	Valor.	»	»	68.463,418	»	»	81,496	»	»	5.622,153	74.167,067	»	»	55.964,578
——animal	id.	»	»	35.462,008	»	»	23,505	»	»	2.204,462	37.689,975	»	»	32.435,018
Fábricas, artes y oficios.	id.	»	»	7.312,216	»	»	58.383	»	»	639,783	8.010,382	»	»	8,010,382
Total general	»	»	»	111237632	»	»	163,384	»	»	8.466,398	119.867,424	»	»	96.409,978

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn.		74.167,067
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos.	884,966	
Cabritos.	84,716	
Lana.	883,992	
Miel.	3,000	
Cera.	1,350	
		1.858,024
Total.		76.025,091
Diezmo.		7.602,509
Medio diezmo.		3.801,255
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total. . . .		30.410,036
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		15.205,018

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal. . . Rs. vn.		55.964,518
Id. del reino animal. Corderos. . .	916,902	
Cabritos.	47,740	
Lana.	1.036,890	
Miel.	2,400	
Cera.	1,200	
		2.005,132
Total		57,969,710
Diezmo.		5.796,971
Medio diezmo.		2.898,485
Renta líquida de la propiedad territorial. . . .		23.187,884
Utilidades de la industria agrícola.		11.593,942

Sin perjuicio de presentar oportunamente algunos pormenores sobre la poblacion y riqueza de las prov. de Palencia y Valladolid en 1799, y sin perjuicio, y aun con protesta de hacer mas adelante aplicacion del resultado que ofrece el estado que acabamos de publicar, vamos ahora á decir alguna cosa sobre el resumen que figura respecto á Leon en el documento que estamos examinando. Tenia esta provincia 493 leguas cuadradas, una pobl. de 239,812 personas ó 47,962 familias, y una riqueza moviliaria territorial é industrial de 120.223,352 rs. 6 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 486'43 personas y 243,864 rs. 27 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 2,506 rs. 21 mrs. del mismo total.

El consumo de granos de las 47,962 familias, era de 1.438,860 fan. La cosecha de la prov., incluso el maiz, ascendia á 1.373,312 fan., y descontada la simiente, quedaba para el consumo 1.144,590 fan. faltando en la prov. 294,270. De cebada hubo sobrante, pero la avena, los garbanzos, titos, lentejas y la linaza se consumia todo en la prov.; el cáñamo era de ínfima calidad, y el lino y lana se consumia y empleaba todo en la prov. y en el principado de Asturias: tambien se estraia vino y ganado.

El valor de lo manufacturado ascendia á 7.902,535 rs., y el de los productos naturales á 112.320,817 rs. siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1 14'20. El número de operarios en los tres reinos y de los demas empleados en la industria, era de 2,257, los

rada. Para los tintes no se usaba de la yerba pastel ni de la orchilla, valiéndose para el azul de el añil de corte y superior. Presentados estos datos vamos á ocuparnos ahora de los individuos ::1: 106 25. Uno de los ramos de ind. mas útil de esta prov. era el de los hilos, y de alguna consideracion el de los lienzos, estopillas, estopas, colchas, manteleria y terlices, cuyas fab. así como las de cordobanes, badanas, suela, becerrillo, baquetas y loza ordinaria, se hallaban en Leon, Astorga, Bañeza, Ponferrada, Sahagun y otros pueblos de la prov., en la cual se consumian todos estos géneros. Los paños, sayales, bayetas y estamenas se trabajaban en diversos pueblos y particularmente en San Justo, Celada, San Roman, Carneros y Nistal, gastándose en la prov. Las principales ferias se hallaban establecidas en Valcarce y Abadía de Montes, jurisd. de Aguiar, part. de Ponferrada. Para los tintes no se usaba de la yerba pastel ni de la orchilla, valiéndose para el azul de el añil de corte y superior. Presentados estos datos vamos á ocuparnos ahora de los individuos ::1: 106 25. Uno de los ramos de ind. mas útil de esta prov. era el de los hilos, y de alguna consideracion el de los lienzos, estopillas, estopas, colchas, manteleria y terlices, cuyas fab. así como las de cordobanes, badanas, suela, becerrillo, baquetas y loza ordinaria, se hallaban en Leon, Astorga, Bañeza, Ponferrada, Sahagun y otros pueblos de la prov., en la cual se consumian todos estos géneros. Los paños, sayales, bayetas y estamenas se trabajaban en diversos pueblos y particularmente en San Justo, Celada, San Roman, Carneros y Nistal, gastándose en la prov. Las principales ferias se hallaban establecidas en Valcarce y Abadía de Montes, jurisd. de Aguiar, part. de Ponferrada.

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Leon, estendido por la Junta provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el número de sus habitantes y riqueza.

PARTIDOS DE	Leon.	La Bañeza.	Astorga.	Villafranca.	Murias.	Riaño.	Sahagun.	Valencia.	Ponferrada.	La Vecilla.	TOTAL.
Números de los pueblos.	172	114	147	142	161	106	98	87	160	137	1324
Número de vecinos.	5346	6624	5703	3430	3260	3249	3861	5667	7122	3362	49624
id. de almas.	22810	23 03	22459	24628	13955	13364	14170	28096	26830	12816	203031
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.											
Territorial.	566313	693161	920718	351416	152724	174735	257576	719754	923772	197151	4958120
Urbana.	254724	133 14	94509	132133	7956	1125	53519	112163	95293	920	885456
Pecuaria.	143667	124071	68650	41092	68342	79958	126293	119070	90864	64094	926101
Industrial.	217928	351072	134637	146970	8376	13617	56384	11382	68768	26240	1137717
Comercial.	153272	48000	118296	32590	640	1771	20144	22000	14761	18306	429780
Idem de forasteros.											
Territorial.	1335984	1350218	1336810	704201	238038	271206	513816	1086812		306711	8337174
Urbana.	176319	131906	168277	306623	32905	15469	70124	174001	1193458	41546	1354661
Pecuaria.	77308	20548	9100	28217	»	134	1209	7408	237491	»	152266
Industrial.	60	»	»	30	»	»	»	150	8342	»	498
Comercial.	920	1000	1000	19370	»	»	»	3183	258	»	24785
	»	»	»	400	»	»	»	205	312	»	605
Total de dominio particular.	1590511	1502672	1515187	1058841	270943	286809	585149	1271759	1439861	348257	9860989
Id. del clero.	224975	98874	198753	10507	14318	16173	38384	90388	32922	17018	742212
Id. del Estado.	44224	70111	75285	41769	14762	»	38208	36234	31289	4372	356254
	1850710	1671637	1789225	1111117	300023	302982	661741	1398381	1503072	369647	10968455

No anduvieron seguramente los individuos en Leon reunidos muy escrupulosos para disminuir la materia imp. por todos conceptos. Si esa fuera ciertamente la riqueza de Leon, la de toda España sería de 592.064,510 rs. 20 mrs., ó lo que es lo mismo una suma casi igual á la que pagan los pueblos por sus tres contribuciones de inmuebles, consumo y subsidio industrial y de comercio; y desde luego una mucho mayor á la que realmente satisface el pais para gastos generales sin incluir los provinciales y municipales. No hay ni placer ni mérito en combatir documentos de esta clase, y por eso nos limitamos descendiendo á mayores detalles á presentar la proporcion en que se distribuyen las cinco riquezas, trabajo que aparece en el siguiente estado.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs. vn.	4.958,120		
Forasteros.	1.354,661		
		6.312,781	85'88 p00

Urbana.

Vecindario	885,456		
Forasteros..	152,266		
		1.037,722	14'12 id.
		7.350.503	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario..	4.958,120		
Forasteros..	1.354,661		
Clero 85'88 p00 742,212	637,412		
Estado id. de 356,254	305,951		
		7.256,144	66'15 p00

Urbana.

Vecindario.	885,456		
Forasteros..	152,266		
Clero 14'12 p00 742,212	104,800		
Estado id. de 356,254	50,303		
		1.192,825	10'88 id.
Pecuaria. . { Vecindario.	926,101		
Forasteros.	498		
		926,599	8'45 id.
Industrial . { Vecindario.	1.137,717		
Forasteros.	24,785		
		1.162,502	10'60 id.
Comercial . { Vecindario.	429,780		
Forasteros.	605		
		430,385	3'92 id.
Rs. vn. . . .		10.968,455	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial. .	Urbana	:: 11 :	66	ó	16'67	por 100
	Pecuaria	:: 8 :	66	ó	12'12	id.
	Industrial	:: 106 :	662	ó	16	id.
	Comercial	:: 4 :	66	ó	6'06	id.
Con la Urbana.	Pecuaria	:: 85 :	109	ó	77'98	id.
	Industrial	:: 106 :	109	ó	97'25	id.
	Comercial	:: 4 :	11	ó	36'36	id.
Con la pecuaria.	Industrial	:: 106 :	85	ó	124'71	id.
	Comercial	:: 4 :	8	ó	50	id.
La comercial es á la ind.		:: 39 :	106	ó	36'79	id.

Solo una observacion presentamos despues de estos números, á saber: que el prod. de la tierra, sin tener en cuenta los rendimientos de las fincas urbanas, solo asciende á 7.256,144 rs., cantidad inadmisible con solo considerar lo que digeron las municipalidades en sus relaciones, cuando se las pidieron los datos para formar el censo de 1799. Siguiendo nuestro método, y para demostrar hasta el último grado de evidencia el estremo á que se condujo el sistema de ocultacion, presentamos el siguiente.

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Leon la Junta de 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, las de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION, SEGUN LA MISMA. NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias	POBLACION, correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército. NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842. NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSEE. NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias
	Rs. vn.		R. m.	Ms. c		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m	Ms. c
Astorga	1789,225	22,459	79 22	7'42	55,419	32 10	3'02	25,664	69 23	6'49	36,204	49 14	4'60
Bañeza (La). . . .	1671,657	23,903	69 31	6'51	52,107	32 3	3	29,808	56 3	1'15	28,696	58 8	5'42
Leon.	1859,710	22,810	81 18	7'59	50,578	36 25	3'42	24,057	77 10	7'20	31,159	59 23	5'50
Murias de Paredes. .	300,023	13,955	21 17	2	30,676	9 26	0'99	14,670	20 15	1'90	20,832	14 14	1'34
Ponferrada. . . .	1503,972	26,830	56 2	5'22	50,323	29 29	2'78	32,049	46 31	4'37	42,265	35 20	3'32
Riaño.	302,982	13,364	22 22	2'11	31,212	9 22	0'90	14,620	20 24	1'93	22,408	13 18	1'56
Sahagun.	661,741	14,170	46 23	4'35	30,676	21 19	2'01	17,374	38 3	3'65	20,496	32 10	3'01
Valencia de Don Juan.	1398,381	28,096	49 26	4'64	39,876	35 3	3'27	25,502	56 26	5'29	32,337	43 8	4'03
Vecilla (La). . . .	369,647	12,816	28 28	2'72	29,939	12 11	1'15	15,129	24 14	2'27	19,696	18 26	1'72
Villafranca. . . .	1111,117	24,628	45 4	4'20	46,119	24 3	2'24	24,435	45 16	4'24	34,740	31 33	2'98
	10968455	203,031	54	5'03	416,925	26 10	2'45	223,308	49 4	4'58	288,833	37 33	3'54

Admítase en buen hora la pobl. que la junta señala, y cada hab. leonés tendrá de utilidad diaria 5'03 mrs. Hemos dicho mal: no tendrá esa utilidad, tendrá sí esa materia imp., para que el fisco acuda á señalar la contribucion, y es bien seguro, que despues de cumplir este deber hácia su pais, no le ha de quedar ni un solo centésimo disponible. Aplazamos para mas adelante esta demostracion. Si entramos todavía en mas detalles, deberemos decir, que si bien un hab. de Leon tiene 7'59 mrs. de utilidad diaria, el de Astorga 7'42 y el de la Bañeza 6'51, en cambio el de la Vecilla solo cuenta 2'72 mrs., el de

Riaño 2'11, y el de Murias de Paredes 2 mrs. solamente. Y es de notar que no hacemos aplicacion de las otras pobl. ó número de hab., cuando una de ellas viene á presentar reducidas las utilidades hasta el punto de haber hab. que no llega á reunir de beneficio y para pagar la contribucion un maravedí diario. Nada mas necesitamos decir, y si mas digésemos, abusariamos de la dificil situacion en que se han colocado los firmantes del documento: las autoridades que en representacion del gobierno asistieron á la junta de 7 mayo, debieron salvar su responsabilidad y no prestarse á una declaracion de esta especie. Vamos adelante en nuestra tarea ocupándonos ahora de los

TRABAJOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA EXAMEN DE LA MATRICULA CATASTRAL. En este documento oficial se acumulan los capitales por concepto territorial, pecuario y urbano, lo mismo que los del industrial y comercial, grave falta que no permite clasificar con acierto las cinco riquezas. Si á esto se añade que no hay en este trabajo esplicaciones que puedan ilustrar sobre la importancia que merezcan los datos que se aducen, se conocerá que hemos de hallar graves dificultades al utilizarlos. Antes de entrar en el exámen de las respectivas riquezas, presentaremos algunos datos del trabajo que ahora nos ocupa. Figura á la cabeza un estado de las contribuciones que por todos conceptos y denominaciones paga esta provincia con espresion de las que segun la ley del sistema tributario de 30 de abril de 1842, deben formar la indirecta y directa y de los capitales de la riqueza territorial, industrial y mercantil, sus productos líquidos sobre que ha de gravitar el impuesto arreglado al estracto general de los once partidos en que fué dividida la prov. en el año 1818, para plantear la contribucion directa por el plan del Ministerio Garay, que tuvo efecto hasta el año 1820 inclusive, y con presencia tambien del cuaderno general de las utilidades que presentaron los pueblos para la contribucion ordinaria y estraordinaria, de utensilios y del diezmo entero, calculado por el valor del 4 por 100 adicional de 1840, con deduccion de lo que corresponde á los pueblos que, aunque de estos obispados, no pertenecen á esta prov. segun se manifiesta por pueblos, ayunt. y partidos, conforme á los pormenores y documentos que quedan en la secretaría de esta Intendencia.

Número de partidos	10
Número de ayuntamientos	170
Id. de pueblos	1,333
Id. de vecinos	49,624
Id. de almas á 4 y 1/2 por vecino	223,308
Provinciales y agregadas inclusas alcabalas y fiel medidor	3.016,812 10
Contribucion indirecta por puestos públicos y ramos arrendables	578,778
Contribucion por derechos de puertas	886,000
Id. id. aguardiente y licores	223,794 24
Total de las tres	1.688,572 24
Contribucion directa por provinciales que afectan por repartimiento	2.438,034 10
Contribucion por paja y utensilios	1.004,348 18
Id. por frutos civiles	105,493 3
Id. por subsidio	126,248 12
Id. por culto y clero	1.169,429
Total de las cinco	4.843,553 9
Datos estadísticos que se han tenido presentes para calcular la riqueza imp.: 1.° riqueza líquida imp. en el año de 1818	21.434,799
2.° riqueza en el año de 1824 para el establecimiento de la contribucion de utensilios que tambien sirvió de base en el recargo de 1829	40.809,258
3.° riqueza por el valor del diezmo, calculado por el 4 por 100 en 1840, deducida la mitad por capital anticipado	29.407,185
Total de las tres	91.651,242
Total riqueza imp. en un año comun	30.550,414
Aumento de riqueza de pueblos procedentes de otras provincias, que no se hallan incluidos en el año comun	1.320,883
Aumento por fincas desamortizadas á razon de un 3 fijo sobre el capital de 16 millones	480,000
Total de riqueza imp.	32.351,247
Baja de riqueza de diferentes pueblos que pasaron á otras provincias y se halla incluida en el año comun	6.570,500
Líquida riqueza que se considera imp.	25.780,747

Obsérvese bien la procedencia de los datos estadísticos que se han tenido presentes para calcular la riqueza imp., y se verá que se buscan las utilidades ó por las contribuciones impuestas ó por las relaciones ó declaraciones de los ayunt.: nunca se ve una operacion practicada por los empleados con la fiscalizacion indispensable para averiguar en una localidad determinada cual es la verdadera riqueza que se considera imp. por cada uno de los conceptos territorial, urbano, pecuario, ndustrial y comercial: buscar para apoyo de deduciones estadísticas datos que decididamente estan reconocidos como equívocos es adoptar una base, que ha de dar resultados, que bajo ningun concepto pueden admitirse. Así, hay pueblos que en una prolongada serie de años sufren perjuicios considerables porque una vez cometido el error no se rectifica. Nos parece tambien, que la matrícula catastral contiene una equivocacion no pequeña ciertamente al suponer tan reducida la riqueza procedente de otras prov. ó sea de los pueblos agregados de otras ant. intendencias. Para persuadirse de esta verdad preciso es recordar á nuestros lectores lo que ya en este mismo artículo hemos dicho sobre las agregaciones, teniendo en cuenta el número de hab. y la riqueza que estos representan, habida consideracion tambien de las circunstancias particulares de las localidades, que agregadas antes á otras prov. han venido á formar la actual de Leon por el decreto de 30 de noviembre de 1833 sobre division territorial.

Sigue á continuacion otro estado que comprende las contribuciones que por todos conceptos pagaba en 1841 esta prov., y que segun el proyecto de ley del sistema tributario de 30 de abril de 1842, debian formar la directa é indirecta, así como de los capitales de riqueza territorial, industrial y comercial y de la imp. sobre que habia de gravitar el impuesto, arreglado á la de los once partidos en que fué dividida la prov. en el año 1818, para plantear la contribucion directa que tuvo efecto hasta el de 1820 inclusive, y con presencia tambien del cuaderno de riqueza desamortizada y otros datos y pormenores de las oficinas de provincia, cuyas casillas y resúmenes son los siguientes:

Número de pueblos	1,333
Id. de vecinos	49,624
Id. de almas	223,308
Capital de riqueza territorial y pecuaria considerada en 1818	469.544,950
Capital de la misma riqueza desamortizada	21.971,270
Total general del capital de riqueza	491.516,220
Riqueza considerada imponible	24.313,722
Valor capital de la riqueza comercial é industrial	4.907,826
Riqueza imponible por comercial é industrial	1.575,082
Total general	25.888,804
Cuota que pagan los pueblos por sus contribuciones actuales (1842): por Rentas provinciales	3.016,812 10
Aguardiente y licores	223,794 24
Paja y utensilios	1.004,348 10
Frutos civiles	105,493 3
Subsidio industrial y de comercio	126,248 12
Total general	4.476,696 25

Ciertamente que despues de haber presentado estos datos de la matrícula, poco ó nada podemos decir respecto á la memoria de la misma. Antes de entrar en el exámen de cada una de las cinco riquezas, territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial, creemos conveniente presentar el siguiente:

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Leon al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 20 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por vecino.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por habitante.	CONTRIBUCIONES (*). Por partido.	CONTRIBUCIONES (*). Por vecino.	CONTRIBUCIONES (*). Por habitante.	RENTA LÍQUIDA. ANUAL. Por partido.	RENTA LÍQUIDA. ANUAL. Por vecino.	RENTA LÍQUIDA. ANUAL. Por habitante.	RENTA LÍQUIDA. DIARIA. Por partido.	RENTA LÍQUIDA. DIARIA. Por vecino.	RENTA LÍQUIDA. DIARIA. Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	R. M.	R. M. C.
Astorga	5703	25664	3439187	603 2	134	815898	143 2	31 25	2623289	460 »	102 9	7187	1 9	» 9'50
Bañeza (La)	6624	29808	3059090	461 27	102 21	896087	135 9	30 2	2163003	326 18	72 19	5926	» 30	» 7'03
Leon	5316	25057	3051831	570 29	126 29	1394869	260 31	57 32	1656962	309 30	68 30	4540	» 29	» 6'42
Murias de Paredes	3260	14670	1845286	566 1	125 26	301391	94 14	20 18	1542895	471 20	105 8	4230	1 10	» 9'80
Ponferrada	7122	32049	2687137	377 10	83 28	675680	94 29	21 3	2011457	282 15	62 25	5511	» 26	» 5'84
Riaño	3249	14620	1901752	585 10	130 3	233122	100 9	22 16	1576630	485 8	107 21	4321	1 11	»10'09
Sahagun	3861	17374	3019927	782 5	173 27	518812	134 12	29 29	2501115	647 27	143 32	6852	1 26	»13'42
Valencia de Don Juan	5667	25502	3357066	592 16	131 22	883489	155 30	34 21	2474117	436 20	97 1	6778	1 7	» 9'04
Vecilla (La)	3362	15129	1636838	486 29	108 6	279139	81 »	18 15	1357699	405 29	89 25	3721	1 4	» 8'36
Villafranca	5430	24435	1890130	348 3	77 12	441639	81 10	18 3	1448511	266 27	59 9	3966	» 25	» 5'52
Totales	49624	223308	25888804	521 23	115 31	6532125	131 30	29 8	19356678	389 27	86 23	53032	1 2	» 8'08

(*) La diferencia que se advierte entre las contribuciones manifestadas en el presente estado y las que resultan del cuadro sinóptico de la provincia, procede del aumento que aquí se incluye de la contribucion de culto y clero, y del derecho de puertas de la ciudad de Leon, omitidos en el referido cuadro, por las razones espuestas en la nota que le acompaña.

En este documento que puede considerarse, como el resumen de la riqueza de esta prov. y de sus contribuciones, se ve desde luego que la utilidad se fija en 25.888,804 rs., y las contribuciones en 6.532,126, resultando estar gravada la riqueza en 25'23 por 100. Resulta mas, que si por las utilidades señaladas á la prov. de Leon hubieran de computarse las de toda España, estas, sin pagar los impuestos ascenderian á 1,397.201339 rs., y pagados á 1,044.779,070 rs. y la cuota disponible que á cada hab. resultaria no admitiendo mas poblacion que la que señala este documento oficial seria de 8'08 mrs. diaria.

La matrícula catastral segun ya hemos dicho, no presenta clasificadas las riquezas conforme el método observado por la junta de 1841, puesto que vienen englobadas con la territorial, la urbana y pecuaria, con la industrial, la comercial, figurando las tres primeras con el 93'92 por 100, y las dos segundas con el 6'08 por 100. Pero deseando presentar la distribucion sobre la base del dato de 1841, comparar esta sobre la que resulta del dato que examinamos y adoptar el término medio, hemos formado el siguiente estado.

RIQUEZAS.	Proporciones de la Junta de 1841.	Cantidades que corresponden á la proporcion de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidades que corresponden á la proporcion de 1842.	Término medio de la proporcion de ambos datos.	Cantidades correspondiente al término medio.
Territorial	6'15 p. 00	17.125,444	93'92 p. 00	24.313,722	89'70 p. 00	23.222,257
Urbana	10'88 id.	2.816,702				
Pecuaria	8'45 id.	2.187,604				
Industrial	16'60 id.	2.744,213	6'08 id.	1.575,082	10'30 id.	2.266,547
Comercial	3'92 id.	1.014,841				
Totales	100	25.888,804	100	25.888,804	100	25.888,804

Todavía falta un trabajo para mejor apreciar el resultado que ofrece la matrícula catastral, á saber: 1.° dividir ó mas bien distribuir entre sí los 24.313,722 rs. de las riquezas territorial, urbana y pecuaria sobre la base ó proporcion de 1841: 2.° practicar igual operacion con los 1.575,082 de la industrial y comercial. La primera operacion da el resultado que sigue:

Riqueza territorial. .	77'38	por 100	18 813,958
Id. urbana. . . .	12'72	id.	3.092,705
Id. pecuaria. . .	9'90	id.	2.407,059
	100		24.313,722

La segunda el que á continuacion se presenta:

Riqueza industrial. .	72'96	por 100	1.149,180
Id. comercial.. .	27'04	id.	425,902
	100		1.575,082

Con estas observaciones, teniendo presente los 3 números que señalan la materia imp. que en tres epocas se ha fijado á la prov. de Leon, consideramos conveniente entrar en el examen y apreciacion de cada una de estas riquezas principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. No estando presentado separadamente el importe de la materia imp. por este concepto, es preciso manifestar las cifras que resultan de diferentes operaciones practicadas; primera, distribuidos los 25.888,804 rs. segun la proporcion que señala el dato de 1841, las utilidades por este concepto suben á 17.125,444 rs.; segunda, distribuidos los 24,313,722 rs. á que asciende la riqueza territorial, urbana y pecuaria, en la proporcion que estas solas tienen entre sí en el resumen de la junta del mismo año 1841, figura la que ahora examinamos con 18.813,958 rs.; tercera, buscando el término medio de estas dos cantidades se obtiene el resultado de 17 969,701.

Al buscar en la matrícula las razones que apoyasen los números que hemos presentado, no hallamos ciertamente ningun dato que de aplicar sea á la materia imp. por concepto territorial: el autor de la memoria, que lo es el Sr D. Manuel Perez, suscribiéndola como intendente el Sr. D. Joaquin Izquierdo, tomó por base la estadística de 1841, comparando este trabajo con el resultado que ofrecian los practicados en el año de 1818. Decíase en la memoria, que desde el año de 1808 no habia aumentado la riqueza. Y hablando de la parte agrícola, leemos las palabras siguientes: «La agricul»tura de cereales de algunos partidos de la prov. se ha fomen»tado; en otros se ha disminuido, si bien se ha aumentado »infinito el cultivo de la vid, en lo que se han perjudicado, »porque fué tanto el furor de plantar viñedos, que han des»tinado á esta prov. los terrenos mas pingües y feraces, de »que resulta la falta considerable de granos y legumbres, y »una abundancia de vino de mala calidad, que se vende á »desprecio; abundancia perjudicial á los intereses públicos y »á las costumbres.» A esto queda reducido todo cuanto la matrícula dice sobre la riqueza territorial, y de aquí sin duda proceden las dificultades que encontramos para examinar con detencion este punto. Pero esto no impide que entremos en el examen de documentos ant. y modernos, para aproximarnos siquiera al conocimiento de la materia imp. por este concepto. En las relaciones que dieron los ayunt. de los pueblos que hoy forman la prov. de Leon á fin de publicar el censo de 1799, se ve que solo las producciones del reino vegetal sujetas al diezmo importaban 74.167,067 rs. Ahora bien, preguntamos nosotros ¿á cuánto hubiera ascendido el valor de estos productos, si se hubiesen presentado con exactitud y verdad las declaraciones de los ayunt.? Las trece especies del reino vegetal de la ant. prov. de Leon, ofrecian un valor en venta de 73.990,513, y es bien seguro qué no se hubiesen creido perjudicados los leoneses, si la adm. hubiese aumentado una tercera parte por las ocultaciones de los productos obtenidos. En cuanto á si ha habido ó no ha habido aumento de productos en la prov. de Leon, el autor de la matrícula nos permitirá que no estemos de acuerdo con sus esplicaciones sobre este punto, porque el dominio agrícola en aquella prov., lo mismo que en otras, se ha estendido, apareciendo hoy sobrantes de especies de primera necesidad que se importaban al terminar el siglo XVIII: habrán bajado en buen hora los valores, los precios de los art. cosechados; pero la cantidad, es á no dudarlo, mucho mas considerable. Conste, pues, que en nuestro juicio, el valor de los prod. que debian contener las relaciones de los ayunt. en los años 1798 y 99, solo en la parte sujeta al diezmo, no bajaban de 98.889,423 rs.

Los trabajos del Sr. Reinoso suministran dos datos importantes para apreciar el producto de la tierra en la prov. de Leon. Supone el Sr. Reinoso que las parr. son 1,938, el personal del clero catedral 135, y el del clero parroquial 2,276, fijando el presupuesto del culto y clero catedral y parroquial en 12.151,000 rs. No sabemos de dónde el Sr. Reinoso ha tomado este dato, porque los que nosotros tenemos, presentan mucho menor el número de individuos, mucho menor el presupuesto de obligaciones, como podrán ver nuestros lectores en el cuadro que hemos presentado en el art. de prov. Mas prescindiendo de la suma en que fija el presupuesto el Sr. Reinoso, y ateniéndonos al que nosotros hemos admitido, que es el de 6.374,065 rs., siempre resulta, teniendo en cuenta la situacion del clero antes de la estincion del diezmo, que no bajarian de 10.000,000 los ingresos por este concepto obtenidos. A la vista tenemos un trabajo de la colecturia general de espolios y vacantes, y de él resulta, que el obispado de Astorga valia 400,000 reales, y las canongías 14,000 reales; el obispado de Leon 520,000 reales y las canongías 21,000 rs. Téngase presente que este estado procede como hemos dicho, de la colecturia de espolios y vacantes y que la suma que los obispos percibian era mucho mayor. En el art. *Huesca* hemos hecho en un caso análogo observaciones importantes y aplicándolas aquí podemos decir, que no siendo hoy la condicion del clero de la prov. de Leon, como lo era en la época del Gobierno absoluto, percibia por diezmos una cantidad mucho mayor que la que le está señalada por el presupuesto del Estado. Dice el Sr. Reinoso tambien que el término medio del diezmo de 1837 y 1838, fué de 9.370,000 rs. Tampoco sabemos de dónde proceda este dato: el nuestro que es oficial, supone que en 1837 ingresaron por este concepto 5.427,508 rs. 6 mrs., y en el año de 1838 la cantidad de 5.319,506 rs. 26 mrs, lo que supone un término medio de 5.373,507 rs. 16 mrs. Y aun cuando solo este fuera el ingreso, teniendo presentes las observaciones que hemos espuesto, no solo sobre las ocultaciones del contribuyente, sino sobre los escandalosos beneficios de los arrendatarios en aquella época, no olvidando que la Administracion solo se hizo cargo de las cantidades abonadas á los pueblos, puede decirse sin temor de que nadie nos desmienta, que tampoco los ingresos del diezmo en los años 1837 y 38 no bajaron por término medio de 10.000,000 de rs. Y si alguna duda sobre ello nos quedase, la tendriamos desvanecida con el 4 por 100 de primicia que el Sr. Reinoso señala en 1840, que supone ser 4 631,000: admitido este dato, el diezmo seria 11.577,500 rs. y el valor de los prod. sujetos á este impuesto 115.775,000. Ya ven nuestros lectores que no hablamos de memoria: apoyamos nuestras observaciones en datos, en números, que son ciertamente los argumentos de mayor fuerza. En conclusion y para conocer el modo en que se han verificado los pagos de las imposiciones en frutos, presentamos un cuadro que demuestra los prod. del noveno decimal en las dióc. de Astorga y Leon, en 3 trienios.

	DIOCESIS DE LEON.	DIOCESIS DE ASTORGA.
1802.	1.334,67	738,758
1803.	1.089,26	693,385
1804.	1.012,48	785,092
Total.	3.436,42	2.217,235
Término medio. . . .	1.145,47	739,078
1815.	567,95	500.000
1816.	419,74	500.000
1817.	380,74	500,000
Total.	1.368,44	1.500,000
Término medio. . . .	456,14	500,000
1826.	251,968	284,621
1827.	206,907	210,247
1828.	227,069	226,497
Total.	685,944	721,365
Término medio. . . .	228.648	240.455

Despues de haber examinado detenidamente cuantos documentos nos ha sido dable reunir, presentamos como materia imp. por concepto terr. en esta prov. la suma de 40.198,440 reales.

RIQUEZA PECUARIA. La matrícula catastral dice sobre este punto lo siguiente: «36 leg hay de grandes puertos de pas»tos de ganado fino, desde los de Burbia que se hallan encima »de Villafranca y se estienden sin intermision por Ancares, Fo»nela, Laceana, Babia, Omaña, Murias de Paredes, Pajares, »Lillo, Maraña, Valdeburon, Portilla, Villafria y Valdeon, »que vierte aguas en la v. de Potes.—En esta grande esten»sion se apacentaban infinidad de millares de ganado merino »que dejaban á los pueblos sumas considerables de dinero. »Basta decir que en los años de 1801 hasta el de 1806 en al»gunos de estos pueblos valieron los pastos 30, 50 y 60,000 »rs. y estos en el dia no llegan á cubrir respectivamente 15,000 »rs.—No solo á los puertos indicados acudian las cabañas, sino »tambien á los de Foncebadon y Cabrera en la misma prov.: »tanta era la concurrencia atraida por la estimacion que tenia »la lana leonesa en los mercados estranjeros, que no se acomo»daban en la cord. de 36 leg.—Estos grandes prod. derrama»dos por los pueblos de montaña, eran una fuente de riqueza »para la prov. entera. Hace años que por encanto ha desapa»recido, y desde entonces la miseria se presenta en los hogares »de estas infelices familias, que componen una cuarta parte de »la prov.»

Nada mas dice sobre esto la matrícula: ningun dato sobre esta riqueza presenta, y nosotros nos limitaremos á manifestar que en el dato de 1841 figura por 926,599 rs.; en la distribucion de los 25.888,804 rs. sobre la base del resúmen de la junta, por 2 187,604 rs, y en la proporcion que la corresponde por el 9'90 por 100 de los 24.313,722 rs. de las riquezas terr., urbana y pecuaria, por 2.407,059 rs. Nosotros creemos que la riqueza pecuaria de la prov. de Leon, disminuida como lo está, presenta todavia una materia imp. de 3.000,000 rs., considerando el beneficio del ganado lanar, el mular y el de cerda, no solo de los grandes rebaños y piaras, sino de los pequeños, que crian ó recrian los vec. labradores en las tierras que cultivan.

RIQUEZA URBANA. Nada absolutamente dice sobre ella la matrícula catastral: en el dato de 1841 figura por 1.192,825 rs.; en la distribucion de los 25.888,804 rs. por la proporcion de las 5 riquezas por 2.187,604, y por la de 24.313,722 de las solas terr, urbana y pecuaria por 3.092,705 rs. Para calcular esta riqueza no debe olvidarse la condicion ó mejor dicho destino de los edificios de esta prov., en su mayor parte, en su casi totalidad instrumentos de labranza: ni hay en ella grandes establecimientos fabriles, ni hay en ella tampoco grandes almacenes de comercio. Practicando en este art. la operacion de que hemos hablado en los demas al tratar de los edificios habitables dentro y fuera de poblado, fijaremos el número de estos en 62,000, segun las noticias que nosotros tenemos. Admitido este dato vamos á valuar las fincas urbanas por los resultados que arrojan las investigaciones hechas sobre la venta de bienes nacionales y aparece lo siguiente:

Número de casas vendidas.	287
Id. id. de las por vender.	275
Total.	562
Valor capital en tasacion de las vendidas.	5.804,660
Id. id. de las por vender.	3.177,600
Total.	8.982,260
Valor en venta de cada una.	15,979
Renta al 3 p. % de la tasacion: en las vendidas	174,139
Id. id. por vender.	95,328
Total.	269,467
Valor en renta de cada una.	479

Aplicado este resultado á los 62,000 edificios, aparece un capital productor de 990.698,000 rs. y una renta líquida ó materia imp. de 29.720,940 rs. vn. Procedamos ahora á una nueva operacion que aumentará todavia mas el valor capital y la renta, concretándonos al resultado que ofrecen las casas vendidas.

Número de casas vendidas.	287
Valor en tasacion.	5.804,660
Capital de cada una.	20,221
Renta al 3 por 100 de su tasacion. . . .	174,139
Renta de cada casa.	607

En este caso el capital de los edificios es 1,253.702,000 rs. y su materia imp. 37.634,000 rs. Para combatir este resultado hay que presentar dos solas observaciones; primera, que las casas del clero vendidas en la prov. de Leon, son de un mérito y valor muy superior á la casi totalidad de las de aquel pais; segunda, que muy escaso número de edificios en la prov. pueden estar sujetos á impuesto por inmuebles. Asi que no consideramos prudente aumentar ni un solo maravedí al resultado que ofrece la distribucion de los 24.313,722 rs., en la proporcion que admite el dato de 1841 en las tres riquezas territorial, urbana y pecuaria, ó lo que es lo mismo en 3.092,705 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Nada sobre este punto dice la matrícula catastral, y por eso nos vemos en la necesidad de referirnos tanto á lo que hemos dicho en el art. de prov. sobre dicha riqueza, como á lo que en otros de esta naturaleza hemos espuesto acerca de lo que la palabra *industria* significa en el lenguaje económico. En el dato de 1841 la riqueza industrial figura con 1.162,502 rs., cantidad que se eleva á 2.744,213 rs., distribuyendo los 25.888,804 rs. sobre la proporcion admitida en el resúmen de la junta: practicada la operacion que falta, es decir, dividiendo los 1.575,082 rs. que á la riqueza industrial y comercial señala la matrícula catastral, segun la proporcion del dato de 1841, resulta para la que ahora examinamos 1.149,180 rs., cantidad menor, como verán nuestros lectores, á la señalada en el resúmen de la junta. Si al fijar la suma por este concepto, hubiéramos de tener en cuenta solamente los productos y la fabricacion, pequeña seria á no dudarlo la suma que señalásemos. Pero se trata de una prov. de estenso territorio, donde hay muchas clases que tienen beneficios por concepto industrial, médicos, cirujanos, abogados, procuradores, maestros de instruccion; se trata de una prov., donde el número de hab. hace necesario que haya personas, y no pocas, destinadas á diferentes artes y oficios; se trata de una prov. de la que salen á trabajar fuera de ella muchos hab., que vuelven al pais con su pequeño peculio; se trata de una prov. en que una clase particular y honrada, la maragateria, buscan en el trabajo los beneficios con los que contribuye oportunamente á las obligaciones del Estado, y este conjunto de circunstancias aumentan forzosamente la materia imp. por el concepto industrial, materia imp. que podemos fijar en 3.000,000, sin perjudicar los intereses del pais cuyo exámen nos ocupa.

RIQUEZA COMERCIAL. La junta de 1841 señaló á esta prov. 430,385 rs: repartiendo entre la ind. y comercial, los 1.575,082 rs, coresponden 425,902 rs., y verificando la distribucion de los 25.888,804 rs. sobre la base del dato de 1841, figura por 1.014,841 rs. ¿Es comercial la prov. de Leon? No: la prov. de Leon es esencialmente agricultora y algun tanto ganadera, pero teniendo á bastante dist. los puertos marítimos y ocupando una situacion interior con relacion al resto de España, no habiendo como no hay industria, el comercio forzosamente ha de ser lánguido y escaso. Sin embargo, el movimiento interior mercantil de una prov. tan estensa, aun el necesario para el juego de compra, venta y permuta en los art. indispensables para la vida, ha de ofrecer mas utilidades que las que el dato de 1841 señala, que las que la matrícula catastral admite. No vacilamos pues, en admitir como riqueza imp. por este concepto la suma de 1.014,841 rs.

Concluido el exámen de las distintas riquezas, pasamos ahora á presentar algunos datos numéricos que demuestran el poco valor del trabajo de 1841.

En las actas de arqueo de la prov. de Leon aparece todo lo recaudado y pagado en la tesorería de la misma en el quinquenio de 1837 á 1841, figurando

El total de ingresos por.	79.780,524	31
Existencia en 1.° de enero de 1837.	314,695	19
Ingresos efectivos del quinquenio.	79.465,829	12
Cuentas interiores del Tesoro, ...	2.895,829	12

Ingresos que constituyen las rent. del Estado	76.570,000
Rentas del Estado.	72.235,000
Partícipes.	4.335,000
Total.	76.570,000
Año comun.	15.314,000

Los años en que mas ingresos se obtuvieron en la tesorería de esta prov. fueron los de 1837, 39 y 41, elevándose en el primero á 15.291,365 reales 33 mrs., en el segundo á 22.102,944 rs. 9 mrs., y en el tercero á 14.497,076 con 6 mrs., que forman un total de 51.891,386 rs. 14 mrs., ó sea un año comun 17.297,128 rs. 24 mrs. Satisfizo la prov. en los años que acabamos de enumerar por solos siete conceptos.

	1837.	1839.	1841.
Estraordinaria de guerra. .	5,090 10	7.890,351 30	2.945,451 10
Provincia.ª encabezadas. .	2.593,967 4	2.864,832 9	2.928,020 6
Decimales. . .	2.397,185 31	3.053,038 23	43,347 17
Paja y utensilios.	1.058,937 33	1.107,338 23	1 006,058 29
Derechos de puertas.. . .	745,870 19	654,525 1	672,111 29
Frutos civiles.	143,184 30	196,954 24	60,997 15
Subsidio industrial. . .	52,257 6	143,736 23	103,341 15
	6.996,493 31	15.910,777 31	7.759,328 19
ARTICULOS ESTANCADOS.			
Por tabacos. .	1.755,753 5	1.681,041 33	1.740,157 29
Sal..	2.056,836 21	2.516,581 28	3.077,222 2
Papel sellado..	218,322 23	208,718 12	201,554 20
	4.030,912 15	4.406,342 5	5.018,934 17

Por estos guarismos se ve que por siete conceptos ingresaron en el año de 1837 la cantidad de 6.996,493 rs. 31 mrs.; en el de 1839, la de 15.910,777 31 mrs., y en el de 1841 la de 7.759,328 rs. 19 mrs., y por los estancados en el primero 4.030,912 rs. 15 mrs., en el segundo 4.406,342 5 mrs., y en el tercero 5.018,934 17 mrs., componiendo un total los 10 conceptos de 11.027,406 rs. 12 mrs. en 1837; de 20.317,120 rs. 2 mrs. en 1839, y de 12.778,263 rs. 2 mrs. en 1841. Pasamos á una época mas reciente, y en ella aparecen menores ingresos como puede verse por los siguientes números.

Años.	Ingresos.
1842..	9.427,171 8
1843..	6.916,313 18
1844..	9.743,993 10
Total. . . .	26.087,478 2
Término medio. . .	8.695,826

Los artículos principales figuran por las cantidades que á continuacion ponemos.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	1,045	502 17	657
Arbitrios de amortizacion.	29,168 13	43,113 30	61,473 32
Derechos de puertas	703,803 18	275,090 8	795,454
Frutos civiles. . .	172,583 2	65,733 11	140,295 7
Manda pia.	3,325 7	5,203 33	19,356 12
Papel sellado y documentos de giro	118,410 16	90,875 12	»
Paja y utensilios. .	916,706 13	809,407 27	1.215,312 32
Provinciales. . . .	3.028,266 9	2.732,054 28	3.712,970 31
Penas de Cámara..	616	73	63
Subsidio industrial	109,532 21	55,234 32	151,843 23
Sal.	9,820 16	»	»
Salitre, azufre y pólvora.	41,599 17	59,630 30	53,197 21
Tabacos.	1.815,306 12	1.577,577 2	1.770,655 30

No creemos necesario presentar mas datos para que debidamente pueda apreciarse el resúmen de la junta de 1841 y la matrícula catastral de 1842, no estando como no estamos conformes con la riqueza señalada ni en uno ni en otro documento. En vista, pues, de las observaciones y de los cálculos que hemos hecho, presentamos el siguiente

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	40.198,440
Id. pecuaria.	3.000,000
Id. urbana.	3.092,705
Id. industrial.	3.000,000
Id, comercial.	1.014,841
Total	50.305,986

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las que se han pedido á la prov. de Leon en diferentes leyes y el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España, aparecen del siguiente cuadro.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE LEON.	Tanto por 100 en proporcion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	11.121,618 (*)	1'84
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de . .	180.000,000	2.791,567	1'54
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.169,429	1'55
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	5.839,000	1'94
Total.. . . .	1,159.392,692	20.921,614	1'81

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se exigieron á la prov., objeto ahora de nuestro exámen, 5.839,024 rs. por territorial y pecuaria, sobre un total de 353.986,284, ó sea el 1'65 por 100; por industrial y comercial 1.310,000 rs., ó sea el 1'31 por 100 de los 100.000,000 pedidos á España por este concepto, y por consumos 3.972,594 sobre 180,000,000, ó sea el 2'65 por 100. Veamos qué cuotas se fijaron en la ley de 30 de julio de 1840, extraordinaria de guerra tambien, elevada á la suma de 180.000,000, de los que correspondieron á Leon por territorial y pecuaria. 2.391,567
por industiral y comercial. 400,000

2.791,567

cuyas cantidades con el total estan en la proporcion siguiente:
Por el primer concepto. . . . . 85'67 p%
Por el segundo. . . . . 14'33

100

Segun hemos visto se señalaron por territorial y pecuaria á Leon 2.391,567 rs. sobre una cantidad para toda España de 130.000,000, ó sea el 1'84 por 100, y por industrial y comercial, á la primera 400,000 rs., ó sea el 0'80 por 100 de 50.000,000 pedidos á la segunda. La ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, fijó sus cuotas sobre las mismas riquezas que la anterior, señalando á toda España 75.406,412 rs., y á la prov. que describimos

Por territorial y pecuaria.. . .	935,543
Por industrial y comercial.. .	233,886
	1.169,429

(*) Para averiguar que parte pudo corresponder á esta prov. por industrial y comercial, hemos buscado el término medio de las proporciones de las tres leyes sucesivas, cuyo resultado ha sido el 1'31 por 100.

Siendo su proporcion: por el primer concepto.. . 80 p%
por el segundo id. . . . . 20 id.

100

Pidiéronse por territorial y pecuaria, segun hemos visto, 935,543 rs. sobre un total de 60.325,130 reales, ó sea el 1'55 por 100, y por industrial y comercial 233,886 rs., ó sea el mismo 1'55 por 100 sobre los 15.081,282. Vamos á poner las proporciones que resultan de las dos leyes que acabamos de examinar y á fijar el término medio que aparece.

	1840.	1841.	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza territorial y pecuaria.	85'67 p%	80 p%	82'83 p%
Id. industrial y comercial. . .	14'33 id.	20 id.	17'17 id.
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Los ingresos obtenidos por la primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 1.030,000 rs., ó sea en un año comun 206,000. El tabaco produjo en el mismo quinquenio una suma de 8,505,000 rs. ó sea en un año comun 1.701,000 rs.; pero como nosotros consideramos por contribucion la tercera parte de sus productos, resultará entonces una suma de 567,000 rs., que repartida entre los 223,308 hab. que señala la matrícula catastral de 1842, corresponde á cada uno 2 rs. 18 1/3 ms. vn.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. que describimos las cantidades que con el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España, aparecen de los números siguientes:

Riquezas.	Total de España	Parcial de Leon	Tanto p%
Territorial y pecuaria.	300.000,000	5.839,000	1'95 p%
Industrial y comercial.	40.000,000	221,174 10	0'55
Consumos.	180.000,000	1.229,911	0'68
	520.000,000	7.290,085 10	1'40

Con la ley de que estamos ocupandonos sucedióle mismo que con la de 1837, puesto, que las cuotas gravaron á unas mismas riquezas; veamos pues las proporciones que aparecen y el término medio que resulta:

Riquezas.	1837.	1845.	Term. medio.
Territorial y pecuaria.	1'65 p00	1'95 p%	1'80 p%
Industrial y comercial.	1'31 id.	0'55 id.	0'93 id.
Consumos.	2'65 id.	0'68 id.	1'67 id.

La ley de 23 de mayo de 1845 sufrió alteraciones por el decreto de 4 de febrero de 1846, en que el Sr. Peña y Aguayo rebajó la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería á 250.000,000 de rs., siendo en este caso las cuotas que hoy satisface la prov. de Leon al Erario, las siguientes:

Por territorial y pecuaria.	4.864,000
Por industrial y comercial.	221,174 10
Por consumos.	1.229,911
Total. . . .	6.315,085 10

Esta es la suma que ingresa en el Tesoro por solos 3 conceptos: por otros muchos tambien, aunque en menor cantidad van á las arcas públicas las cuotas que pagan los contribuyentes. Añádase á esto el gravamen de los art. estancados, el pago de los gastos provinciales y municipales, y es bien seguro que la prov. de Leon no deja de contribuir con 12.000,000 de rs. No insistimos mas sobre este punto porque nuestros lectores verán amplias y en nuestro juicio, cumplidas esplicaciones en otros artículos de esta clase.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Presentamos á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino.

Ministerio de Gracia y Justicia.		10 Jueces de primera instancia.	82,400	160,900
		10 Promotores fiscales.	39,600	
		25 Alguaciles.	32,300	
		Gastos.	6,600	
Ministerio de Hacienda.	Administracion comun á todas las rentas. .	1 Intendente, Subdelegado.	30,000	88.000
		1 Asesor.	3,000	
		1 Fiscal.	2,000	
		1 Escribano.	3,000	
		1 Secretario de la intendencia.	8,000	
		1 Oficial de idem.	5,000	
		1 Gefe de contabilidad.	12,000	
		2 Oficia es.	11,000	
		1 Portero y un mozo.	4,000	
		1 Subdelegado en Ponferrada.	10,000	
	Id. de contribuciones directas.	1 Administrador.	16,000	66,200
		2 Inspectores.	18,000	
		3 Oficiales.	13,000	
		1 Administrador en Ponferrada. . . .	8,000	
		2 Oficiales	9,000	
		1 Portero.	2,200	
	Id. de indirectas y estancadas.	1 Administrador.	16,000	284,690
		2 Inspectores.	18,000	
		3 Oficiales.	15,000	
		1 Guarda almacen.	8,000	
		1 Portero y un mozo.	4,500	
		1 Fiel del Alfolí en la capital. . . .	4,000	
		4 Pesador.	1,500	
		1 Toldero en Ponferrada.	3,000	
		1 Pesador.	1,500	
		1 Visitador del derecho de puertas. .	10,000	
		1 Cabo.	3,650	
		8 Dependientes.	20,440	
		6 Fieles.	36,000	
		6 Interventores.	36,000	
		6 Mozos.	10,800	
		19 Administradores subalternos. . . .	77,000	
		9 Verederos.	19,300	

619,140

Ministerio de Hacienda.	Resguardo terrestre.	1 Capitan.	12,000	
		1 Teniente.	8,000	
		1 Alferez.	6,000	
		4 Sargentos.	13,505	
		8 Cabos.	21,535	
		59 Carabineros.	119,210	180,250 — 619,140
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.	1 Gefe político.	30,000	
		1 Secretario.	16,000	
		6 Oficiales.	46,000	
		1 Portero.	3,300	
		Gastos de escritorio y casa.	19,000	114,300
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario.	8,000	
		2 Celadores.	5,000	
		6 Agentes.	8,760	21,760 — 194,770
	Custodia de montes.	2 Comisarios.	24,000	
		2 Peritos agrónomos.	12,000	36,000
	Fomento de la cria caballar.	1 Sub-director.	3,000	
		1 Mozo.	1,825	
		7 Caballos á 7 rs. diarios.	17,885	22,710
RESUMEN.		Ministerio de Gracia y Justicia.	160,900	
		de Hacienda.	619,140	974,810
		de la Gobernacion del Reino.	194,770	

ADUANAS. Los ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fueron de 5,000 rs. ó sea en un año, 1,000, y en el trienio de 1842 á 1844 de 2,204 rs. 17 mrs. ó sea en un año 735 rs.

BIENES DEL CLERO. Los bienes, foros y censos que el clero secular y regular de ambos sexos en esta prov. poseia, aparecen del siguiente estado,

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1846.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas		
				RUSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes.	5837	62	5899	7115720	21267330	1808950	2958240	8924670	24225570	213472	54268	267740
Clero regular.. Monjas.	7069	34	7103	3951700	11076230	383270	508270	4334970	11584500	118551	11498	130049
	12906	96	13002	11067420	32343560	2192220	3466510	13259640	35810070	332023	65766	397789
Clero secular......	1180	191	1371	8578370	12935870	3612440	4850670	12190810	17786540	257351	108373	365724
Total......	14086	287	14373	19645790	45279430	5804660	8317180	25450450	53596610	589374	174139	763513
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes.	220	44	264	10850070	10850070	1206930	1206930	12057000	12057000	325502	36208	361710
Clero regular.. Monjas.	700	8	708	2159430	2159430	48000	48000	2207430	2207430	64783	1440	66223
	920	52	972	13009500	13009500	1254930	1254930	14264430	14264430	390285	37648	427933
Clero secular......	2680	223	2903	40840230	40840230	1922670	1922670	42762900	42762900	1225207	57680	1282887
Total......	3600	275	3875	53849730	53849730	3177600	3177600	57027330	57027330	1615492	95328	1710820
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes.	»	»	3100	»	»	»	»	2877160	2877160	»	»	61891
Clero regular.. Monjas.	»	»	2401	»	»	»	»	4491470	4491470	»	»	134744
				»	»	»	»	7368630	7368630	»	»	196638
Clero secular......	»	»	5501	»	»	»	»	6372330	6372330	»	»	191170
Rebaja de las carg.s	»	»	6888	»	»	»	»	»	»	»	»	387808
												16927
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	12389	»	»	»	»	13740960	13740960	»	»	370881
Valor capital y renta líquida de los bienes por vend.r con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	70768290	70768290	»	»	2081701
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	96218740	124361900	»	»	2845214

NOTA. En el número de las 96 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se cuentan 8 edificios conventos de frailes; tasados en rs. vn. 1.046,820, que se remataron en rs. vn. 1.402,750.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que el clero regular y secular de ambos sexos poseia en esta prov., ascendia á 13,976; el de las vendidas, es de 13,002, y quedan 264 por vender. Respecto al clero secular, el número de las que poseia era de 4,274, de las que se han vendido 1,371, y han quedado por vender 2,903.

2.ª Las 14,373 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 25.450,450: su remate ha producido para la estincion de la deuda pública un valor de rs. vn. 53.596,610.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor en tasacion, ascendia á rs. vn. 2.474,333, cuya cantidad unida con los rs. vn. 370,881 de producto líquido de los censos y foros, despues de rebajadas las cargas, componian un total de rs. vn. 2.845,214; la disminucion de rs. vn. 763,513 que corresponden á la renta de las fincas vendidas, deja todavía rs. vn. 2.081,071 en poder del gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

LEON: part. jud. de término en la prov. de su mismo nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid: compuesto de 176 pobl. inclusa la c. que forman 17 ayunt.; de ellas pertenecen á la dióc. de Oviedo 7 y las restantes á la de la cap.; las distancias de las principales entre sí, y de ellas á la cap. de prov, part., c. g. y corte, se demuestran en el siguiente estado.

LEON, cab. de part. jud. y cap. de prov.

4	Benllera.																	
2 1/2	4 1/2	Chozas de Abajo.																
3 1/2	2 1/2	3 1/2	Cimanes del Tejar.															
2	2 1/2	3 1/2	3	Cuadros.														
2 1/2	4	4	5 1/2	3	Garrafe.													
5	9	6	8	7	5 1/2	Gradefes												
1	5	1 1/2	4	3	3 1/2	5	Onzonilla.											
1 1/2	4 1/2	2	3	3	4	6 1/2	1 1/2	Quintana de Raneros.										
4	8	5 1/2	7 1/2	6	5	1	4	4 1/2	Rueda del Almirante.									
1/2	3 1/2	2 1/2	3	2	3	5 1/2	1 1/2	1 1/2	4 1/2	San Andres del Rabanedo.								
1 1/2	5 1/2	3	4 1/2	3 1/2	3	4	1 1/2	2 1/2	3	2	Valdefresno.							
1 1/2	5	2 1/2	4	3 1/2	4	2	3	2	3	2	1/2	Valdesogo.						
4	7 1/2	6	7 1/2	6	4	2 1/2	5	5 1/2	3	4 1/2	3	3 1/2	Vegas del Condado.					
1	3 1/2	5	4 1/2	2	1 1/2	4 1/2	2	2 1/2	5	1 1/2	2 1/2	2 1/2	3	Villaquilambre.				
3	5	3 1/2	2 1/2	3 1/2	5 1/2	8	3 1/2	2	7	2 1/2	4 1/2	3 1/2	7	4	Villadangos.			
2 1/2	7	3 1/2	6	4 1/2	5	3	2 1/2	4	2	3	1 1/2	1 1/2	3	3 1/2	5	Villasabariego.		
23	27	21	26 1/2	25	25 1/2	22	22	24	21	23 1/2	22	22	23	24	23 1/2	20 1/2	Valladolid, c. g.	
56	60	54	58 1/2	58	58 1/2	55	55	56	54	56 1/2	54 1/2	54 1/2	57	57	59	53 1/2	33	Madrid.

(Benllera … Villasabariego: Cab. de ayunt.)

CONFINES Y CLIMA. Forman su lím. N. los part. jud. de Murias de Paredes y La Vecilla; E. el de Sahagun; S. el de Valencia de Don Juan, y O. los de Astorga y Murias: su estension de N. á S. es de 7 leg.; la de E. á O. de 10 poco mas ó menos. Los vientos que reinan con mas frecuencia son los de N. y O., algunas veces los del E., y pocas los del S.: la atmósfera es bastante despejada; el clima frio pero sano.

TERRENO. En lo general es bastante llano; no se ven gargantas, puertos ni pasos estrechos ó difíciles, sí algunos valles como los de Torío, Bernesga y Curueño, con caminos muy usuales y accesibles: en ellos se elevan montes de poca consideracion, cubiertos de arbolado de robles, encinas, carrascos, brezo y otros arbustos: ni en el círculo del part. hay montañas; solo algunas elevaciones, cuyas cord. van á unirse progresivamente á las del N. y E. de la prov.: pocas ó por mejor decir ninguna cantera de piedra ó cal, ni minas de metales ú otra especie, se encuentran en todo el part. La calidad del terreno es por lo general muy buena; el que ocupa la parte S. es propio para cualquier produccion, el de los demas puntos de N., E. y O., si bien en partes en nada cede al anterior, es menos estenso y da solo con especialidad centeno, legumbres, hortalizas, patatas, frutas y algun vino de mediana calidad: es sin embargo mas abundante en pasto.

RIOS Y ARROYOS. De aquellos se cuentan en este part. el Boñar, Curueño, Torío, Bernesga, Luna y Orbigo: los 3 primeros descienden del part. jud. de La Vecilla, y corren de N. á E. y S. hasta llegar á la cap. de prov., á cuyas 2 1/2 leg. pierden su nombre por confluir con el Esla, en que hay una barca en térm. de Villarroañe, que facilita el tránsito desde la c. á Valencia de Don Juan y pueblos del S. sin necesidad de tocar en los puentes, escepto en avenidas en que no puede navegarse; el Bernesga procedente del puerto de Pajares, entra por la Robla en el valle de su mismo nombre, sit. al O. de la c., uniéndose á poco con el Torío; el Luna nace en el part. jud. de Murias de Paredes, recorre con direccion NO. á SE. una porcion de pueblos del part. y se une al Orbigo por el puente de Suarejo; y por fin este último que baña varios términos de los l. de la parte O. del mismo; todos ellos reciben afluentes por der. é izq., todos tienen puentes que facilitan el paso, bien de piedra, como el famoso de Castro sobre el Torío, y el de San Marcos de Bernesga, bien de madera con estribos de aquella materia; todos ellos fecundizan con sus aguas el terreno del tránsito, ya directamente, ya por medio de presas ó cáuces en que se ven multitud de molinos harineros, algunos de aceite de linaza, batanes, y otros artefactos; los principales de estos cáuces son el titulado de San Isidro, que procedente del r. Torio, pasa inmediato á la c., yendo por un estremo de la cerca de las huertas de San Claudio, estramuros de la misma, á morir al Bernesga despues de un curso de mas de 2 leg.; el de este mismo nombre tiene origen en dicho punto al pueblo de Cuadros: su curso es de 5 1/2 leg. desde el indicado Cuadros hasta su confluencia con el Torío y Bernesga, ya reunidos, por la parte S. del pueblo de Vega de Infanzones: entre los 18 molinos harineros que se encuentran sobre esta presa, merecen particular mencion lo

modernamente construidos de la casa de Salcedo y compañía, en término del pueblo de Trobajo de Arriba ó del Camino, tanto por la solidez y buen aspecto de la fábrica, cuanto por el mecanismo de las máquinas para moler, pues á la vez se logra en ellas limpiar el grano, conduciéndolo en seguida á las piedras de molino, y de estas hecho ya harina, pasa á otro máquina donde se cierne, separando aquella del salvado, clasificándolo en flor, vasallina y vasallon, y cayendo desde luego en los sacos en que ha de conducirse á su destino, que generalmente es para el embarque; estas operaciones tan simultáneas como rápidas, proporcionan ventajas considerables, pues mientras en un molino de los comunes se muele una carga de trigo ya limpio y preparado, en estos se acriban, muelen, ciernen y ensacan dos; tal es la velocidad de las ruedas, resortes y cilindros de las máquinas destinadas á los diversos objetos. En todos los pueblos del part. hay fuentes de aguas potables mas ó menos abundantes, pero no se conoce ninguna salitrosa, termal ni ferruginosa; si esceptuamos la denominada Sublantina de que tratamos con detencion en el art. de prov. (V.)

Caminos. En el círculo del part. se encuentran los siguientes: desde Mansilla de las Mulas (part. jud. de Valencia de Don Juan) hasta la cap. del que nos ocupa la carretera de Asturias que sigue hasta la Pola de Gordon (part. jud. de La Vecilla); desde el puente de Villarente á 2 leg. de Leon y 1 de Mansilla, los dos ramales de caminos que conducen, uno á Gradefes por el valle de Palazuelo, conv. de Eslonza, Mellanzos, Casasola y Cifuentes, y otro que desde el mismo puente se dirige á los pueblos del Condado y Curueño por Sta. Olaja de Porma, Secos de id., la venta de la Mata del Moral, Castro-Esquilon etc., y el que por la parte S. viene del pueblo de Ardon, part. tambien de Valencia de Don Juan, por Onzonilla y Trobajo del Cerezedo ó de Abajo, desde cuyo pueblo al remate de la calzada, hay 2 entradas á la cap., una directa por el puente de madera titulado de la Corredera para tiempo de aguas bajas, y otra por un ramal de la calzada que sobre la izq. conduce al puente de San Marcos, para tiempo de invierno ó aguas altas: desde la c. hay caminos que dirigen al valle de Curueño y vegas del Condado, tomando entre N. y E. por Villaobispo y Villavente, Carbajosa, Villafeliz, Castro Esquilon, venta de Valdespina, Barrio de Ntra. Sra., Barrio de Ambas-aguas, Vegaquemada, Palazuelo y Boñar, que es del part. de La Vecilla: otro ramal sale de la misma c. para las montañas por el valle de Torio, pasando por los pueblos de Navategera, Villaquilambre, Villasinta, San Felices y Garrafe, en cuyo punto concluye el part.; mas á la izq. de este camino se ve la carretera de Asturias ya mencionada, y contiguo al que va á Carbajal de la Legua por el puente de San Marcos, el camino que dirige á Astorga por los pueblos de Trobajo del Camino ó de Arriba, santuario del Camino, San Miguel de id. y Villadangos, último pueblo del part. á la salida del indicado puente; á un corto trecho de la calzada, se desprenden á der. é izq. 2 ramales, el primero guia por Azadinos, Pobladura, Cuadros y Cascantes, empalmando por la Robla en la carretera de Asturias, conduciendo tambien desde el mismo Azadinos por Lorenzana y Oja de Camposagrado, á los pueblos del part. jud. de Murias de Paredes y montañas de Luna, Babia y Lacandana: el segundo sirve para ir en tiempo de avenidas en el Bernesga por una nueva calzada al pueblo de Trobajo de Abajo.

Producciones. Lo son trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, hortaliza, vino, frutas y buenos pastos para el ganado de todas clases que cria, asi como caza de varias aves, liebres y conejos, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces: tan reducidas son aquellas, que apenas bastan en muchos pueblos para el consumo; en los meses de abril y mayo tienen algunos que surtirse de granos que compran en los mercados de la cap. y paneras particulares ó pueblos de otros partidos comarcanos; tambien los l. sit. al N. y E., con especialidad, tienen que surtirse de vino de Sahagun, Grajal de Campos, Valencia de Don Juan, Ardon, Villamañan y otras partes, pasando algunos á buscarlo hasta Toro: de este punto, de Rueda y de la Seca, se traen para el consumo de la cap., asi como los aceites, jabon, sebo y otros art.; los pescados frescos se importan de los puertos de Asturias y el arroz, cacao, azúcar y otros muchos efectos, de los puntos ó provincias meridionales: los precios de estos art. alzan ó bajan segun la concurrencia, su buena ó mala calidad y de losmas ó menos impuestos de que se hallan recargados.

Industria y comercio. Ademas de la agricultura se dedican á la cria de ganados de todas clases é infinidad de pavos que, ó llevan de su cuenta á vender á la córte y otros puntos, ó venden en grandes manadas á los traficantes que llegan á buscarlos; la del lino reducido á lino é hilaza, lienzos y mantelería, de que sale mucho para Madrid, Andalucía y Estremadura; finalmente, la del carboneo, proporcional á los montes que poseen los pueblos. Los jornales del campo son reducidos, puesto que los jornaleros trabajan por el alimento diario y real y medio, ó dos, cuando mas: los de la c. son segun los tiempos y las ocupaciones respectivas, no pasando ninguno por lo regular de 10 rs., y descendiendo hasta 3 en el verano, pues durante el invierno apenas se encuentra trabajo; entonces se convierten en pordioseros los mas, hasta la primavera.

Ferias y mercados. En todo este part. no se celebra mercado alguno mas que dos en la cap. los miércoles y sábados de cada semana; á ellos concurren vendedores y compradores de granos, ganados y demas art. necesarios á la vida: las ferias son 3, tambien en la cap., una de San Juan el 24 de junio, en que se vende ganado de todas clases, efectos para la labranza, paños, lienzos, telas, pañolería y otros efectos de quincalla que llevan los comerciantes que á ella concurren; tambien asisten latoneros, caldereros, plateros, relojeros y tenderos de diversas clases: en la misma feria, que dura hasta el dia de San Pedro, se ve mucho hilo, hilaza, lienzos y manteles de los pueblos inmediatos, y con especialidad de los dos valles Bernesga y Torío, de que se surten los manchegos para conducirlo á otros puntos. Con el título de Todos los Santos se celebra la segunda feria anual concedida en lo ant. en obsequio del glorioso centurion San Marcelo Martir y patrono de la c.; á ella concurre mucho ganado mular de cria, caballar, asnal y boyal, en mas abundancia que en la de San Juan; los manchegos tratantes y particulares hacen grandes compras de ganado mular que conducen á otras partes; de Valladolid, Palencia, Zamora y toda la parte del mediodía se llevan en esta feria mucho ganado vacuno para el surtido de sus obligaciones y abasto del público; tambien concurren comerciantes, tenderos y demas como en la de San Juan: por fin, el 30 de noviembre de cada año se celebra la última con el título de San Andrés: esta feria es en un todo idéntica á la anterior, con la particularidad de concurrir mucho ganado de cerda: todas ellas fueron concedidas en tiempos muy remotos: todas proporcionan á los pueblos de la prov., á los de la de Oviedo y á muchos de los de las de Galicia, la salida y venta de sus granos y efectos de su ind.

Usos y costumbres. Las de los hab. de todo el part. son puramente campestres, su ejercicio comun es la labranza, cria de ganados y tegidos: es en lo general gente dócil, pacífica y sufrida, porque su mayoria es pobre; su vestido, tanto en uno como en otro sexo, bastante humilde, de paños y estameñas burdas del pais y que muchos fabrican en sus mismos pueblos y casas, como los lienzos de que se visten interiormente; son timoratos y prestan mucho respeto á los superiores y autoridades, tanto civiles como eclesiásticas: en los dias festivos y de holganza se divierten en juegos de pelota, de bolos, de barra y naipes, como suele decirse á pasa tiempo, y en bailes públicos y modernos á vista de sus padres; la juventud de la c. y de algunas v. algo numerosas, frecuentan los paseos públicos, los cafés, los teatros, los bailes generales y de casas particulares; algunos se dedican á los juegos peligrosos de envite y azar.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 5; penados presentes 75; contumaces 8; reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 4; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad; 62 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante; 83 eran hombres, y 5 mujeres; 27 solteros y 53 casados; 14 sabian leer; 20 leer y escribir, y 46 ignoraban lo uno y lo otro; 12 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 68 artes mecánicas; de los 8 reos prófugos no constan la edad, el estado y la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 16 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 7 instrumentos contundentes.

Damos fin con los pormenores que presenta el adjunto.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. Á QUE PERTENECEN	Número de pueblos de que se compone	POBLACION: VECINOS.	POBLACION: ALMAS.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES: Contribuyentes	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes	Alc. pedáneos	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cupo de sold. corresp. á una quinta de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.	R. m.	
Benllera	LEON Y OVIEDO.	10	318	1331	211	10	221	211	1	1	6	1	6	10	22	19	15	15	13	8	10	102	3'3	155256	10141	165397	18338	57 22	13 26	11'09
Chozas de Abajo		9	256	1152	172	8	180	151	1	1	6	1	6	9	22	13	19	14	17	6	1	92	2'9	159024	400	159424	17950	70 20	15 19	11'26
Cimanes del Tejar (*)		6	»	»	110	7	117	62	1	1	4	1	5	6	4	4	4	6	5	4	2	29	1'6	»	»	»	»	»	»	»
Cuadros		8	276	1242	171	8	179	171	1	1	6	1	6	8	22	12	23	24	20	14	4	129	3'2	152339	4165	156504	17817	64 18	14 11	11'39
Garrafe		16	250	1125	199	9	208	199	1	1	6	1	6	15	18	13	21	16	14	12	11	105	2'9	176970	984	177954	21145	84 19	18 26	11'88
Gradefes		14	430	1935	240	12	252	180	1	1	6	1	6	12	32	24	42	35	22	20	13	188	3'4	114957	1128	116085	41081	95 18	21 8	11'43
Leon		1	1572	7074	508	33	541	403	1	1	8	1	7	2	99	100	44	64	58	47	44	456	18'7	277210	343436	620646	70912	45 4	10	35'39
Onzonilla		16	181	816	145	8	153	145	1	1	6	1	6	10	12	10	29	18	8	10	4	81	2'1	115433	541	115974	13358	73 27	16 12	11'54
Quintana de Raneros		6	301	1354	267	16	283	206	1	1	8	1	7	15	18	15	24	22	12	10	6	107	3'5	232218	1540	233758	34571	114 28	25 18	14'79
Rueda del Almirante		10	125	662	154	11	165	119	1	1	4	1	5	10	22	12	17	12	11	10	13	97	1'7	115614	528	116142	12273	98 6	18 18	10'58
San Andrés del Rabanedo		7	256	1152	158	7	165	156	1	1	6	1	6	7	26	11	24	14	10	7	1	93	2'9	134363	2776	137139	20097	78 17	17 15	14'65
Valdefresno		21	254	1143	181	15	196	166	1	1	6	1	6	21	15	11	17	18	12	11	4	88	2'9	217709	617	218326	20407	80 11	17 28	9'35
Valdesogo		13	221	995	202	4	206	181	1	1	6	1	6	13	21	10	11	15	19	4	5	85	2'6	191158	509	191667	17772	80 14	17 29	9'27
Vegas del Condado		10	238	1071	159	9	168	159	1	1	6	1	6	10	27	13	23	14	11	14	3	105	2'7	153416	1760	155176	16322	68 19	15 8	10'52
Villadangos		3	95	427	83	6	89	70	1	1	4	1	5	3	7	5	10	9	8	5	1	45	1'1	73220	1024	74244	7429	78 7	17 13	10'06
Villaquilambre		10	267	1202	202	7	209	195	1	1	6	1	6	9	11	8	14	8	7	8	3	69	3	126091	662	126753	28744	107 22	23 30	22'68
Villasabariego		17	306	1377	190	14	204	177	1	1	6	1	6	15	19	17	15	2	16	2	2	85	3'5	284562	2080	286642	32710	106 30	23 25	11'41
Total.		176	5346	24058	3352	184	3536	2951	17	17	100	17	101	175	397	297	342	192	263	192	127	1946	62	2679540	372291	3051831	390926	73 4	16 8	12'28

(*) La poblacion de este ayuntamiento, su riqueza imponible y las contribuciones que paga, se incluyen en el de Gradefes.

NOTAS. 1.ª En las contr. no está incluida la de *culto y clero*, para la cual deben corresponder á este part., rs. vn. 137,643, al respecto de 4'52 por 100 de su riqueza, proporcion á que sale el cupo de la prov., lo que la hace salir á razon de 25 rs. 27 mrs. por vec., y 5 rs. 24 mrs. por hab. Estas cantidades, unidas con las que manifiesta el cuadro que antecede, hace subir el total de dichas contr. á rs. vn. 528,869, ó sean 98 rs. 31 mrs. por vec., 21 rs. 32 mrs. por hab., y 16'8 de la riqueza.

2.ª Otra omision de mucha importancia en que se ha incurrido al formar la matrícula catastral de 1842 sobre la cual está arreglado el presente cuadro, es la del derecho de puertas de la c. de Leon. Segun la memoria que va unida á la referida matrícula catastral, este derecho asciende á rs. vn. 866,000 (*), que son 139'53 por 100 de la riqueza que aqui se señala á la misma c., y respecto á su pobl., sale á razon de 550 rs. 29 mrs. por vec., y 122 rs. 14 mrs. por hab. Este mismo derecho considerado respectivamente al part. en su totalidad, y añadido á las cantidades que resultan de la nota anterior, da un total de rs. vn. 1.394,869, o sean 260 rs. 31 mrs. por vec., 57 rs. 32 mrs. por habitante, 45'18 por 100 de la riqueza.

(*) Por el estado de consumos sacado del prod. del mismo derecho el año comun del quinquenio de 1835 á 39 resulta ser de rs. vn. 800,753, que unidos con los rs. vn. 248,187 de arbitrios municipales componen rs. 1.048,940.

LEON: c. con ayunt. adm. de loterias, subalterna de correos, cap. de la prov. del antiguo reino, part. jud. y dióc. de su mismo nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid (22).

Situacion y clima. Ocupa un terreno bajo y llano en la confluencia de los r. Torio y Bernesga que la bañan, el primero por la parte E. y el segundo por la del O.; de modo que forma una especie de isla deliciosa rodeada de amenas huertas, prados y arbolado; la union de estos r. se verifica á 1/4 de leg. S., perdiendo por consecuencia sus respectivos nombres y tomando el de la c. hasta su entrada ó incorporacion con el Esla. Los vientos que mas reinan son los del N. y O.; de vez en cuando el E. ó Burgalés, y algunas el S; este último es siempre precursor de calor ó lluvias. El clima generalmente hablando es frio, á causa de las muchas nieves de que se ven cubiertas gran parte del año las montañas del N., E. y O., á pesar de hallarse á 5 leg. las mas próximas; es sin embargo sano pues han desaparecido los muchos pantanos que le hacian insalubre y muy propensa á intermitentes; no deja empero de ofrecer dolencias; son comunes, en estaciones las pulmonias y dolores de costado, frecuentes las apoplegias, y se padece bastante de la dentadura que generalmente se pierde antes de llegar á la senectud, á la que arriban mas mujeres que hombres. He á continuacion el estado de los nacidos, muertos y casados en el quinquenio de 1841 al 45, segun aparece en los libros del registro civil que es lleva en la secretaria de ayuntamiento.

AÑOS.	Nacidos.	Muertos.	Casados.
1841	272	299	77
1842	330	371	75
1843	332	369	78
1844	321	370	78
1845	277	312	64
Total	1532	1721	372

Interior y afueras. La c. es de figura ochavada segun se observa en el curso de sus murallas; estas son de cal y canto y alguna silleria con especialidad en las portadas, de 14 á 16 pies de espesor y de bastante altura: facilitan la entrada 11 puertas de grandes arcos y algunos postigos; entre aquellas merece particular mencion la del Castillo, no por su bella forma ni solidez, sino por hallarse contigua á ella el que fué en otro tiempo cárcel famosa para reos de Estado; tiene la estatua de D. Pelayo encima, y este letrero.

Vere clarisimoque Gothorum Regum soboli immortali hispaniæ libertatis vindici, fortisimo Dmi, optimo principi Pelagio: observatas eorum florentisimam urbem, incolumitatum, fortunas, debellatos que Mauros, Decuriones Municipes, ac in coloe Legionenses via quæ ad Astures ducit strata hæc vota litant 1759.

Tiene 1328 casas inclusas las de los arrabales, distribuidas en 72 calles, algunas callejuelas, 4 plazas principales, y varias plazuelas; su empedrado es de canto ó morrillo con aceras algo estrechas y destruidas, escepto la calle Nueva y la de la Plegaria ó Bajada de San Martin, recientemente arregladas, que las tienen anchas y bien colocadas; continuamente se refeccionan las demas, pero pocas veces se hallan en buen estado, porque lo impide el continuo tránsito de las carretas de bueyes con las llantas estrechas y clavos salientes de sus ruedas. De 30 años á esta parte se halla sin embargo desconocida la pobl., pues se ha renovado una mitad del caserio construyéndole con gusto y perfeccion; en esto y en el adorno interior de casas se va entrando en el siglo. Las plazas son, la Mayor ó de la Constitucion, que es un cuadro hermoso de edificios con balconage igual, corrido en el piso principal, y en el segundo separado; rodeanla soportales modernamente mejorados con el embaldosado que sustituyó al piso irregular é incómodo que antes tenian; es punto donde se reune lo selecto de la c. tanto en los dias lluviosos ó frios, como en las apacibles noches de verano: allí estan la mayor parte de las tiendas de comercio; allí se vende el pan, hortaliza, vidriado y otros art.; allí en fin existe la casa llamada consistorial, que el ayunt. ocupa solo en las funciones ó festejos públicos: la del Mercado es donde se verifica la venta de granos, legumbres y linaza: la de San Marcelo donde se celebran los mercados semanales y ferias de ganado de todas clases y otros art. asi de lujo como de primera necesidad; en ella está la casa municipal en que tiene sus reuniones el ayunt., la igl. de su mismo nombre, el hospital de San Antonio Abad, el teatro y la magnífica aunque destruida é inhabitada casa de los Guzmanes; la de la catedral que forma una escuadra al S. y O. de la Sta. iglesia, es donde se ponen á vender los art. de su industria en los dias de mercado, miércoles y sábado de cada semana, los carboneros y leñadores, y por Pascua de Resurreccion las terneras, corderos y cabritos vivos que se consumen en la c.; en esta plaza se encuentran ademas de la Sta. igl. cated., el palacio episcopal, el seminario conciliar y el cuartel de milicias, con otras varias y hermosas casas que eran del cabildo y hoy de particulares. Las plazuelas dignas de particular mencion, son la del Conde de Luna donde tiene su palacio este título; la de San Isidro; la de los Descalzos, y la de Puerta Obispo que se halla estramuros á la parte E. Las fuentes son magníficas, de mármol y jaspes con grupos alegóricos: se llaman de la Catedral, con 4 figuras sobre las que descuella la del dios de las aguas; del Mercado, en la que hay dos enormes figuras de piedra, apellidadas con los nombres de los dos r. Torio y Bernesga, que bañan la pobl.; de San Marcelo y de San Isidro, cuyos nombres toman de las respectivas plazas y plazuelas en que se hallan sit.; las de Sta. Ana, Caño-Vadillo, y San Martin, no tienen mérito alguno, mas que el de surtir de aguas potables como las otras, al vecindario; el agua aunque no muy delgada es saludable; procede de manantiales y termina en un encañado cubierto que forma un paredon, al pie del cual y á su abrigo para librarse del viento N., existe uno de los mas concurridos paseos, llamado el Espolon de Puerta Castillo, del cual se hablara despues.

Division municipal. Está arreglada por barrios en que hay sus alcaldes nombrados anualmente por el ayunt.; este se compone de alcalde, 2 tenientes y 16 regidores; para las elecciones municipales se divide la c. en dos distritos: el primero llamado de la casa capitular de San Marcelo y el segundo de la consistorial de la plaza Mayor ó de la Constitucion; estan casi iguales en electores y en cada uno de dichos edificios se celebran los actos de eleccion; en el primero se verifican las de diputados á cortes: en los arrabales de San Lorenzo, Salvador del Nido, San Pedro de los Huertos, Sta. Ana y Puente del Castro, hay alcaldes pedáneos perpetuos. El alumbrado de la c. se halla notablemente mejorado, gracias al gran celo del actual ayunt. y el no menor del gefe político D. Francisco del Busto: á los mezquinos y antiguos faroles sujetos á la pared con palomillas salientes de hierro, han sustituido casi en su totalidad, los modernos reverberos, para cuyo servicio hay nombrados doce serenos con sus dos celadores, segun lo presupuestado y aprobado hace algunos meses por el gobierno. Hay un pósito, fundacion en parte de un ob. y en parte de fondos comunes, del que por ser administrado por el ayunt., creemos oportuno deber tratar en este lugar: es solo de trigo para el sembrado y no para el panadeo; concurren á surtirse de él los labradores sueltos de la c. y lo menos 120 pueblos de las inmediaciones y de hasta 4, 5, 6 y 7 leg. de distancia: solo pagan por razon de creces pupilares, dos cuartillos ó sea medio celemin por fan.: su acopio ó depósito se halla sumamente rebajado por las varias estracciones que han tenido que hacerse tanto en la guerra de la Independencia, como en la pasada lucha.

Puestos públicos. En la plazuela de las Carnicerias asi denominada por hallarse en ella un edificio perteneciente á propios, donde estaban antes aquellas, se venden los menudos de las reses, el tocino, morcillas, chorizos y otras menudencias de cerdo: los despachos de carne de vaca y carnero, puestos en diferentes puntos de la c., son 6. En el sitio llamado el Rastro se degüella y vende por los forasteros que traen las reses vivas, algunos jatos, terneras, carneros, machos cabrios y oveja, de que se surte con especialidad la clase menos acomodada; este art. es sumamente económico en esta c., pues rara vez escede el precio de 8 cuartos la libra; lo regular es hallarse á 5 y 6. Unido al edificio del Rastro se ve un nuevo matadero con poleas, torno y demas necesario para el degüello de reses vacunas mayores; tiene en el centro su cáuce de agua para lavar los vientres y arrastrar la inmundicia; como finca de propios, se arrienda: otro matadero llamado del Cabildo, porque le pertenece, existe en un arrabal, en que solo mata un tratante. No hay tahonas ó panaderías de número, pero se cuentan unas 130 á 140 casas que profesan esta ind.; de ellas unas 30 ó 40 son las de mas nombradia y que puede decirse merecen el nombre de panaderías, por amasar y vender en mayor escala pan flor, bueno y bien acondicionado; las demas son panaderías pobres sin surtido ni acopio de granos llamadas *panaderas de media carga*, porque esta porcion es la que compran en el mercado del sábado, no volviendo á tomar otra hasta el siguiente, la cual amasan y venden en dicho dia y miércoles esclusivamente; este pan es en lo general de inferior calidad y precio que el anterior, y de él se surte la clase proletaria y aldeanos de las inmediaciones á que llaman los de la c. *paisanos*: el pan se elabora en hogazas de 8 libras, en molletes de 2 y en libretas de 1 y de 1/2. Hay algunos cafés y botillerías poco concurridos, y un casino de selecta reunion con papeles públicos, buen salon para jugar, y su mesa de billar; 7 boticas; 1 droguería; 2 ó 3 médicos sueltos, y porcion de cirujanos flebotomianos y barberos: las tiendas de comestibles y demas establecimientos de primera necesidad, se hallan convenientemente repartidas por la poblacion.

Edificios principales tanto públicos como particulares. La c. ó ayunt. posee las casas capitular y consistorial; esta como queda indicado, sirve solo para las funciones ó festejos públicos; es toda de piedra silleria labrada con esmero; á sus estremos tiene 2 torres coronadas con veletas, con escudos de armas y agujas guarnecidas de pizarra; hay corredores calados tambien de piedra, y de trecho en trecho estátuas con escudos de armas; las reales se ostentan sobre la portada principal: este hermoso edificio tiene de largo 114 pies, cuya latitud la corren dos órdenes de balcones, escepto en las dos torres que para mayor uniformidad y hermosura, estan separados: la capitular ó de San Marcelo, es en la que se celebran las reuniones, y donde se encuentra como es natural, la secretaría y archivo de papeles, en malísimo estado el último desde la guerra de la Independencia á causa del poco cuidado, estracciones hechas, y un reciente fuego ocurrido en el hospital que se halla contiguo: la descripcion material del edificio que con otros trabajos debemos á la inteligencia y buenos deseos de D. Mariano Alvarez Fernandez, segundo arquitecto de la c., es como sigue: lo mas notable es la fachada oriental de 74 1/2 pies lineales de estension formada por dos cuerpos de arquitectura griega bien medidos y ejecutados en piedra silleria; el primero con 18 pies de elevacion, contiene 7 pórticos, y el segundo con 14, 7 intercolumnios; aquel del órden dórico, y este del jónico; sus respectivas columnas estan entregadas en el muro menos de un modulo ó semidiámetro: el pórtico del centro en el primer cuerpo, da entrada a lo que se llama el peso de líquidos y su oficina de recaudacion; los intercolumnios del segundo cuerpo contienen balcones de buena forma que dan luz á la sala y antesala de sesiones, hermoseando la fachada; estos balcones tienen buenos antepechos de hierro que descansan sobre la cornisa del primer cuerpo: en la fachada N. de 74 1/2 pies de longitud y en su centro, está la entrada principal del edificio, la secretaría y habitacion del portero mayor; esta fachada se halla decorada con dos cuerpos de arquitectura de igual elevacion y carácter que la anterior; contiene 7 interpilastras en cada uno, todo de silleria, por el mismo estilo y bajo los mismos niveles que la principal, como tambien el otro trozo que mira al N. volviendo á escuadra sobre el estremo S. de aquella en una línea de 20 pies y 8 pulgadas; esta menor fachada confina con el teatro, tiene dos pórticos en el primer cuerpo, de órden dórico, y dos interpilastras jónicas en el segundo con la misma altura y carácter que en las precedentes fachadas. En el centro del frente oriental del edificio se deja ver un ático que contiene un escudo de armas, el cual si bien no carece de mérito debiera ser no obstante de una forma mas grata, mas regular, é ideado con mas gusto; es en fin un tercer cuerpo que seria mejor no existiese. El interior del edificio se compone de diversos compartimientos; en el zaguan y á su izq. se encuentra la secretaría, pieza mezquina, y á su der. un almacen con otras piezas en el interior de poca consideracion: la escalera principal está casi de frente á la entrada con un ramal de embarco y dos de desembarco; tiene muy buena caja, clara y espaciosa, pero ideada con poco gusto; el primer tiro de frente y el segundo de cada mano son de silleria, los terceros de madera; conducen sus ramales á un tránsito de poco desahogo, desde el que se pasa a un salon en la fachada N. que dirige á la antesala y sala de sesiones en la de oriente; estas piezas son algo espaciosas; hay un pequeño oratorio en la última en que se dice misa á la corporacion los dias que se reune, para lo que tiene su capellan; se halla adornada con colgaduras de terciopelo y damasco; en el frontispicio hay un dosel y escudo con varios retratos de los antiguos reyes, y en su centro el de la magestad reinante; tiene esta sala una cornisa sobre un balaustrado pintado que lo circuye, en que se ven los siguientes versos.

En argen Leon contemplo
Fuente purpúrea triunfal
De veinte santos egemplo,
Donde está el único templo
Real y sacerdotal.
Tuvo veinte y cuatro reyes
Antes que Castilla leyes;
Hizo el fuero sin querellas,
Libertó las cien doncellas
De las infernales greyes.

La cárcel está sit. en la calle de la Rua, lindante con la fáb. vieja, hoy cuartel; es de construccion bastante sólida y segura, pero lóbrega, poco ventilada y aun hasta insalubre, como de construccion muy ant.; ocupan tanto la cárcel como el cuartel, el terreno sobre que se edificaran los ant. palacios de los reyes de Leon.

El teatro, sit. en la plaza de San Marcelo junto á la casa municipal con quien linda por la parte S., ocupa el sitio del ant.: empezó á levantarse en 1845 y se terminó el 46, inaugurándose la primera funcion el 25 de octubre; su interior, aunque de cortas dimensiones, no deja de ser agradable; ha llegado á contener sin embargo 1,200 personas; cuenta 100 y tantas lunetas, galerias bajas con barandilla y 3 gradas, 12 palcos principales ademas del de la presidencia, 14 segundos y grada superior con asientos corridos; las escaleras y tránsitos son espaciosos, como tambien el salon de café y desahogo, en que hay dos cuartos, uno para el despacho de bebidas y dulces, y otro de reserva para el ayunt. En el zaguan se encuentran, el despacho de billetes y el cuerpo de guardia. El foro ó escenario es bastante capaz, si bien con pocas decoraciones; hasta la presente habrá unas 7 pintadas por Abrial: el telon de boca no carece de mérito. El patio se halla iluminado por una lucerna hecha en Barcelona de 24 quinqués; los tránsitos, esterior y zaguan, estan alumbrados por faroles de reverbero: fuera del edificio, frente á la fachada principal está el átrio embaldosado y con asientos de piedra labrada, y guardacantones para impedir por allí el paso de carruajes.

Antes se celebraban las corridas de toros en la plaza de la Constitucion, armándola con gran costo; actualmente hay plaza para este objeto edificada estramuros en el sitio que ocupaba el conv. de San Francisco; es propiedad de varios particulares.

La casa de los Guzmanes, que pertenece al estado de Toral de los Guzmanes, y en el dia posee el Sr. duque de Frias, está sit. en la calle del Cristo de la Victoria á la desembocadura de la plaza de San Marcelo; toda es de piedra silleria pulidamente labrada; la fachada del mediodia, que es la que corresponde á la citada calle del Cristo, y la de la parte de poniente, que da frente á la plaza de San Marcelo, tienen; la primera de unos 60 á 70 pies de lat., y la segunda de 90 á 100; en los entresuelos hay unas rejas de hierro muy altas, anchas y gruesas, que vuelan una tercia fuera de la pared; y en el piso principal un órden de balconage voleado de gruesos barrones de hierro perfectamente torneados ó labrados; debajo de las rejas y sobre los balcones se ven escudos de armas de la casa. Lo mas digno de notarse en la fáb. de este edificio, son las ventanas y balcones que tiene precisamente en sus esquinas laterales, y un caracol de piedra silleria para subir al hermoso corredor que la corona, el cual es pondera

do de todos los artistas que han podido examinarle; esta hermosa fáb., una de las mas notables con que se distingue la c. de Leon, fué mandada edificar hácia los años 1560 por el Ilmo. Sr. D. Juan de Guzman, ob. de Calahorra: para dar una idea del mucho hierro que las rejas y balcones citados tienen, corre por tradicion la siguiente anécdota: cuando se concluyó la obra digeron al rey: «*señor: el obispo Guzman ha hecho en Leon una casa que tiene tantos mil quintales de hierro*,» á que contestó el rey: «*en verdad que ha sido mucho hierro para un obispo.*» Por mas investigaciones que hemos hecho, no ha sido posible adquirir noticia del arquitecto de este bello edificio, ni de las demas circunstancias de su historia; pero segun su estilo y la época en que se fabricó, parece ser uno de los buenos artistas como Luis de la Vega Mora ú otros de la escuela de Herrera: en el dia está abandonado. Contigua á esta casa, separada solo por la calle de Recoletas, está la de la Sra. marquesa de Villasinda, condesa de Sevilla la Nueva; es bastante espaciosa, de construccion sólida de piedra sillería, tambien con grandes rejas y balcones, pero no de tanto mérito como aquella. La que llaman de Luña, perteneciente á los condes de este título, es tambien suntuosa, sin embargo de que no se acabó de construir; se vé que las ideas eran mayores como manifiestan las columnas y arcos de un patio á espaldas del que hoy existe.

El palacio Episcopal se halla al E. de la c. lindante con la muralla; su fachada principal da frente á la Sta. igl. por la escuadra del mediodia: tiene dos habitaciones, una de invierno y otra de verano; para esta estacion sirve la que da á la plaza de la cated. que es su N.; para la de invierno, la que da al espacioso y hermoso jardin de la parte opuesta: tiene en uno y en otro departamento habitaciones bajas que ocupan la secretaría de cámara, la mayordomía y otras oficinas; un buen patio con columnas de piedra y una ancha escalera de piedra mármol dividida en tres tramos: desde el palacio, sin necesidad de salir á la calle, pasa el ob. á la Sta. igl. en los dias de funcion ó que lo tiene por conveniente.

Edificios del Estado. Lo son el Cuartel de milicias provinciales sit. en la plaza de la Catedral á la parte del E. y S. frente á la Sta. igl., y el edificio de la fábrica vieja que sirve tambien de cuartel á las tropas de la guarnicion, el cual forma una especie de cuadro, en cuyo rededor estaban los telares, máquinas y artefactos cuando la fáb. estaba en su auge; hoy es un espacioso patio donde se enseña á los quintos los primeros rudimentos de instruccion; su fachada principal da frente á la calle de la Rua.

Establecimientos de Beneficencia. Hay junta municipal de Beneficencia que solo cuida de dar cuando tiene algunas limosnas á los necesitados; porque los establecimientos de este ramo no dependen de ella ni del ayunt., y sí del cabildo y silla episcopal, como manifestaremos al tratar del hospicio.

Hospital de San Antonio Abad. Este edificio se halla sit. al O. de la c. entre la igl. de San Marcelo y la casa municipal. Los gastos del establecimiento ascienden á 83,000 rs.: los que corresponden al personal se demuestran en el estado que sigue:

CLASIFICACION.		ASIGNACIONES ANUALES. Rs. vn.	TRIGO. Faneg.	TRIGO. Celem.	Arbs. Aceite.	ID. DIARIAS. qq. Vino.	lib.s Pan.	id. Carne.	id. Legb.s
Emplendos y facultativos	Recaudador mayordomo	1500	12	8	»	2	»	1 1/2	»
	Vicario	1500	12	8	»	2	»	1 1/2	»
	Agonizante	1500	12	8	»	2	»	1 1/2	»
	Médico	3000	»	»	»	»	»	»	»
	Cirujano	2750	»	»	»	»	»	»	»
	Practicante de medicina	480	»	»	»	1	1 1/2	1	»
	Id. de cirugía	360	»	»	»	1	1 1/2	1	»
	Total	11090	38	»	»	8	3	6 1/2	»
Botica	Regente	3300	12	8	2	2	»	1 1/2	»
	Practicante	480	»	»	»	1	1 1/2	1	»
	Mozo	360	»	»	»	1	1 1/2	1/2	»
	Total	4140	12	8	2	4	3	3	»
Sirvientes	3 enfermeros	3240	»	»	»	»	13 1/2	4 1/2	2 1/4
	2 enfermeras	720	»	»	»	»	9	3	1 1/2
	Aguador	360	»	»	»	»	1 1/2	1/2	1/4
	Cocinera	360	»	»	»	1	1 1/2	1/2	1/4
	Labandera	240	»	»	»	1	1 1/2	1/2	1/4
	Total	4920	»	»	»	2	27	9	4 1/2
Resumen	Empleados y facultativos	11090	38	»	»	8	3	6 1/2	»
	Id. en botica	4140	12	8	2	4	3	3	»
	Sirvientes	4920	»	»	»	2	27	9	4 1/2
	Total general	20150	50	8	2	14	33	18 1/2	4 1/2

NOTAS.

1.ª El administrador nombrado por el cabildo ejerce el cargo gratuitamente, ha de ser canónigo de la Sta. igl.
2.ª Los sirvientes viven en el establecimiento disfrutando de cama, ropa limpia, médico y cirujano.

Su fachada, que hace frente á la plaza de aquel nombre, por la parte E., es de corta dimension, pues solo tiene 41 pies lineales; en ella se halla el zaguan, botica y capilla de San Antonio Abad con su sacristía, todo en cuarto bajo; en el principal estan las habitaciones del mayordomo, cuartos del vicario y agonizante, y otras piezas de poco mérito destinadas para los sirvientes: en la galería N. del mismo patio, frente á la escalera principal en la planta baja, hay 2 paneras, la droguería en entrepiso, y el depósito ó casilla de cadáveres; sobre estas piezas se encuentran las salas de D. Gomez, de que hablaremos luego, las roperías y otros departamentos: en la crujía oriental del patio está la cocina, con sus dependencias y habitaciones. Por debajo de estas se levanta una escalera accesoria que da á la galería S. de aquel piso y comunica á las enfermerías sin uso. En la galería baja del mismo lado arranca la escalera principal que dividida en tres ramales llega hasta la galería alta; en un hueco está la puerta de los Carros, y desde la primera meseta se pasa á las salas de cirujía puestas en la crujía S. del jardin; en la del O. se vé el herbolario, y sobre el mismo la habitacion de los practicantes. Por las galerías N. y S. se pasa á las enfermerías de hombres y mujeres sit. al estremo de la crujía occidental en el piso noble ó primero. Todas las salas que reciben la luz del jardin estan bien ventiladas. Debe este hospital su fundacion al obispo de la Sta. igl. cated. D. Pelayo en el año 1082, con destino á enfermos pobres: su sucesor D. Pedro lo trasladó en 1096 desde el sitio que ocupaba frente á la mencionada cap. al sitio que en el dia ocupa, y le dió el título de San Marcelo. El papa Alejandro IV en 1243 espidió una bula autorizando al cabildo, para nombrar adm. del establecimiento á uno de sus individuos, cuya bula confirmó el papa Inocencio IV. El canónigo de dignidad Don Gomez abad de San Marcelo, mejoró notablemente el hospital con dos salas para ambos sexos, con destino á la curacion de las enfermedades sifilíticas, dotándolas á sus espensas, y en la precisa condicion de admitir una sola vez al año por el mes de mayo. En 1531 el último abad de San Marcelo D. Guillen de Prates, de conformidad con el ob. y cabildo, convinieron en estinguir aquella dignidad y que sus rentas se aplicasen al hospital, que se reconoceria en lo sucesivo con el nombre de San Antonio Abad. En 1758 se le agregaron las rentas del hospital de leprosos denominado de San Lázaro, con lo que y otras donaciones, reunió las rent. suficientes para llenar el objeto de su fundacion. Con la venta de algunas de sus fincas en el reinado de Carlos IV y la supresion de los diezmos, han quedado reducidas sus rent. á varios predios rústicos y urbanos que rinden unos 30,000 rs., á las limosnas y al prod. de una botica, que ademas de surtir al establecimiento, despacha para los enfermos de la ciudad. Con estos recursos sostiene á los dolientes verdaderamente pobres que se presentan y llegan á las veces á 400. Tambien se admiten á los militares abonando el gobierno por cada estancia de soldado 5 rs., y 6 por la del oficial.

Hospicio y casa de misericordia reunidas. Este suntuoso edificio se halla estramuros de la c. á la parte S.; es de figura pentágona irregular, á que está unido un cuadrilongo que tiene de frente 462 pies, y de fondo con el todo del terreno 763: su fundacion se principió en 1786 y se terminó, siguiéndose sin interrupcion los trabajos en 1793. De la ant. casa de Espósitos, unida al hospicio por real órden de 16 de marzo de 1802, no consta la fecha de su fundacion, pero sí el que ya existia en el año 1513, habiendo sido su fundador el cabildo de la Sta. igl. cated.; el del hospicio lo fué el Señor D. Cayetano Antonio Cuadrillero, ob. de la dióc., en virtud de representacion que hizo á S. M. en 14 de enero de 1786, y de la real órden con que se le autorizó del 24 del mismo mes y año: sus rent. mensuales consisten actualmente en 296,000 rs.; 100,000 resultan del arbitrio de un maravedí por cada azumbre de vino que se consuma en los seis part. jud. de la cap., Valencia de Don Juan, Sahagun, Riaño, La Vecilla y Murias de Paredes, correspondiendo el mismo arbitrio de los otros 4 part. de la prov., al hospicio de Astorga. El siguiente estado impondrá á nuestros lectores de las rent. y gastos del establecimiento.

RENTAS DEL ESTABLECIMIENTO.

ESPRESION	Rs. vn.
Por el arbitrio de un maravedí en azumbre de vino de los partidos que quedan mencionados.	100,000
De fincas propias	24,766
De ingresos eventuales	16,220
Total	140,486

GASTOS DEL ESTABLECIMIENTO.

	Rs. vn.
Víveres, utensilios y combustibles	95,440
Botica	2,000
Recomposicion de camas, vestuario y útiles de cocina	30,575
Sueldos de médico y cirujano	2,140
Honorarios de enfermeros y sirvientes, y de las nodrizas que dentro y fuera de la casa cuidan de 593 niños	118,151
Sueldos de empleados	19,230
Id. de los maestros de educacion	5,156
Id. de los maestros de tegidos	9,620
Contribuciones y otras cargas del establecimiento	3,000
Gastos y sostenimiento del culto	1,000
Reparacion y conservacion del edificio	6,000
Gastos estraordinarios	4,000
Total en todos conceptos	293,712
Deficit que resulta comparados los ingresos	155,826

El déficit de 155,826 rs. que resulta á consecuencia de la supresion del diezmo, en cuya prestacion participaba de la misma cantidad aproximadamente, está incluido en el presupuesto de la prov. aprobado por S. M. en 16 de noviembre de 1846. El número de hospicianos y espósitos, su ocupacion é instruccion se demuestra en los estados puestos á continuacion.

HOSPICIANOS Y ESPOSITOS.

CLASIFICACION.	EDADES. MENORES DE 14 AÑOS.	EDADES. MAYORES DE IDEM.	TOTAL.
Hospicianos	51	18	69
Espósitos	54	36	90
Hospicianas	27	9	36
Espósitas	60	40	100
Totales	192	103	295

Ocupacion de los hospicianos y espósitos.

En el taller de zapatería abierto á principios de julio próximo pasado. (Todo este trabajo cede en beneficio de la casa sin retribucion alguna á los individuos.)	8
En el de carpintería abierto hace 2 años. (Todas las obras son para el establecimiento y solo á un muchacho se le dan 25 rs. al mes por 4 de jornal que mereciera, calculándose en 2 el de los otros)	4
En el de cerrajería arreglado en 1.º de marzo del presente año. (Tambien en lo general son para el establecimiento las obras, y solo á un muchacho se le dan 10 rs. mensuales.)	3
En el de sastrería. (Se da una gratificacion de 10 rs. al mes para todos, y lo que se trabaja es para la casa.)	8
En las huertas del establecimiento como auxiliares del hortelano. (Tienen 35 rs. al mes de gratificacion para todos.)	4
En diversas clases de tejidos de hilo y lana.	30
Como auxiliares para las labores de hacer canillas y repasar.	15
Producto anual del trabajo.	20,000 rs.

Forma.

En tejidos para particulares. . . . . 16,000 rs.
En idem para consumo del establecimiento. . . . 4,000 rs.

Retribucion.

Al maestro una décima parte del producto.
A los tejedores una sétima por razon de estímulo.

Ocupacion de las hospicianas y espósitas.

En la panadería de la casa en que se elaboran mas de 4 fan. de trigo diarias. 3
(La retribucion es de 16 rs. al mes para todas.)
En la cocina principal. 3
(Se les dan 12 rs. al mes para todas.)
En el departamento de crianza bajo la direccion del ama mayor de lactancia. 4
(Su gratificacion es de 35 rs. al mes para todas.)
En la enfermería. 3
(Reciben 26 rs. al mes para todas.)
En la escuela de hilados y devanados de hilo y lana. 16
(Su jornal durante la temporada se considera en real y medio, de lo que se les da la cuarta parte.)
En la de labores para el trabajo de cosido, hechura y compostura de las ropas. 20
Para servicio del administrador, maestra y ama mayor de lactancia segun reglamento. . . . 3

Resumen.

Hospicianos y espósitos ocupados. 72
Hospicianas y espósitas idem. 51

EDUCACION.	Leen escriben y dibujan.	Leen y escriben.	Leen solo.	Deletrean.
Hombres y niños.	12	50	50	47
Mugeres y niñas	0	6	60	70
Total	12	56	110	117

Los individuos que saben leer, escribir y dibujar tienen solo en esta parte un mediano conocimiento, por la falta de maestros á propósito; época ha habido en que la primera educacion estaba confiada á un muchacho de la casa; así se hallaba en 1841 en que se nombró un maestro, cuya módica ó mas bien mezquina retribucion correspondia á sus escasos conocimientos: en vista de esto y de los nuevos recursos señalados en el presupuesto provincial, se estableció en agosto de 1846 una academia de dibujo; y en 4 de setiembre último se ha nombrado un maestro de instruccion primaria elemental completa con la dotacion de 2,555 rs. anuales, que tendrá que aumentarse tan luego se lleve á efecto el plan de instruccion para los muchachos adultos destinados á los talleres. La educacion de mujeres, que actualmente se está tratando de mejorar, se halla tambien atrasada, pues dependiendo toda de una sola maestra medianamente dotada, no pueden verse adelantos en la instruccion. Vamos á terminar este párrafo con algunas observaciones sobre el estado actual del establecimiento. Aunque en al presente no se encuentra con aquella brillantez, que en sus primitivos tiempos y que es de desear, sin embargo, gracias al celo de la escelentísima diputacion prov., bajo cuya inspeccion se halla en virtud de real órden de 30 de noviembre 1838, y de los dignos directores D. Francisco Diez Gonzalez, D. Ignacio Lorenzana, D. Juan Manuel Cañon, D. Melquiades Balbuena y el actual D. José Escobar, se halla bastante regenerado si le comparamos con los aciagos dias de su decadencia, esta puede decirse principió en 1808 con la enagenacion de sus fincas, paralizacion de sus fáb. y otras cesiones motivadas por la guerra de la Independencia, á cuya conclusion empezó á revivir algun tanto, continuando hasta 1835 que cesó en su adm., despues de 10 años, el justificado presbítero D. José María Roman: la supresion del diezmo y enagenacion de predios ecl. volvió á herir de muerte á esta casa, siguiéndose horrorosas privaciones, y por ellas la pérdida de muchos niños por falta de recursos para proporcionarles los alimentos necesarios; aun ahora, despues del aumento ó retribucion concedida por el Gobierno, no se puede atender cual exige la humanidad desvalida, á la crianza de los niños espósitos hasta los 8 años que deben tenerlos en su poder las nodrizas. Fácil será á nuestros lectores formarse una idea del estado de estos seres desgraciados si comparan la mezquina retribucion que perciben las amas por su lactancia y crianza hasta la indicada edad; ella es de 18 rs. al mes el máximun y de 8 el mínimun: nosotros creemos debiera aumentarse este estipendio con el mínimun de 18 rs. y el máximun de 24, pagados religiosamente, en cuyo caso podria exigírse á las nodrizas una responsabilidad acomodada á sus circunstancias y estado, obligándolas á la presentacion anual de los niños para su revista: el número de estos que siempre ha podido calcularse en 593, ha aumentado en estos últimos 8 años en 150 fuera de la casa, y en 100 dentro de ella, sin contar los entregados á varios particulares, por cuya razon han crecido los gastos, pudiendo súceder llegue el dia de no poder cubrir tan sagradas atenciones, á no aumentarse los recursos ó adoptar una medida que ataje algun tanto tan grave mal. El siguiente estado demuestra el importe de las mejoras del establecimiento en estos últimos tres años.

ESPRESION.	REALES
En la reparacion del edificio y sus dependencias. .	20,000
En la de un molino harinero abandonado desde 1813.	10,000
En la habilitacion y saneamiento de un terreno pantanoso.	4,000
En tornos y una máquina de 12 husos para hilados.	4,000
Total.	38,000

NOTA. Hace año y medio que se estan formando los ant. telares de la casa, acomodándoles la lanzadera volante que evita resentirse en su salud á los niños dedicados á este oficio, y se han montado telares de *L'jacar* para los tegidos de dibujo, en los cuales hay facilidad, gusto y ventajas de trabajo.

INSTRUCCION PUBLICA. El seminario conciliar de San Froilan fué fundado en el año 1606 por D. Andrés de Caso, ob que fué de la dióc. con el fin de proporcionar á la igl. y á los fieles, pastores doctos que les instruyesen y administrasen el pasto espiritual: los sucesores de este piadoso prelado llenos de celo por establecimiento tan útil para el objeto propuesto, no solo procuraron su conservacion y apogeo tanto en lo material como en la disciplina y aumento de sus rent., sino que le dieron nuevas y sábias constituciones que aprobó S. M. aumentando el número de cátedras; mejoras debidas la mayor parte á la ilustracion y recomendables deseos del Ilmo. Sr. D. Cayetano Antonio Cuadrillero y Mota, quien renovó y hermoseó el edificio haciéndole 1 igl., que si bien no muy espaciosa, es sin embargo sólida y suficiente para el uso de los alumnos internos. Las rent. del establecimiento con los bienes de su primitiva fundacion, agregaciones, foros y otras obvenciones, ascendian á 60,000 rs.; en la actualidad tiene la asignacion hecha por el Gobierno en valor de 77,370 para todos los gastos inclusos los de culto y conservacion. Las cátedras que en el dia sostiene son 6; 3 de teología en toda su estension, y otras 3 de filosofía con los agregados que señala el plan de estudios; el número de alumnos que asisten á unas y otras con los demas pormenores del personal, se puede ver en el estado que sigue:

CÁTEDRAS.	Número de alumnos que asisten á las cátedras. INTERNOS.	ESTERNOS.	TOTAL.
A las de Teología.	26	80	106
A las de Filosofía.	22	67	89
Totales.	48	147	195

PERSONAL.	ASIGNACIONES EN Rs. Vn.
1 Rector.	3,300
1 Vice-rector.	2,700
2 Catedráticos de teologia moral y escolástica á 2,000 rs.	4,000
3 Id. de filosofía á 1,500 rs.	4,500
Total.	14,500

Los gastos ordinarios son en proporcion á los alumnos que mantiene, consumiéndose por lo regular todos los ingresos; hay 28 pensionistas internos que contribuyen á 5 rs. diarios cada uno, y 20 de gracia; pero por las instituciones debieran ser 30 si tuviese suficientes fondos para sostenerse.

INSTITUTO. Este establecimiento es de nueva creacion: hé aquí su estado actual:

ASIGNATURAS.	Alumnos que á ellas asisten.	Asignacion anual de los catedráticos.
		Rs. vn.
Primer año, rudimentos de la lengua castellana y latina.	42	6000
2.°, sintaxis de una y otra lengua. . . .	51	6000
3.°, perfeccion de latin, retórica y poética	1	7000
4.°, moral y religion.	4	7000
5.°, elementos de aritmética y geometría	»	8000
Lógica. . . . . / Francés. . . . . / Geografía.	7	»
Total.	105	34000

NOTAS. Los catedráticos de lógica y francés ignoramos su asignacion por no hallarse aun consignado.

La asignatura de geografía la suple por ahora el de retórica.

No hay profesores ni alumnos de 5.° año, interin no se haga el establecimiento con los aparatos y máquinas de química y física necesarias.

Se ignoran las rentas del establecimiento por no hallarse aun aprobado el presupuesto, supliéndose los gastos de fondos provinciales interinamente; tampoco se hallan fijados los gastos estraordinarios: las matrículas pagan lo prevenido segun reglamento, escepto los que habiendo probado ser pobres y demas requisitos de la ley, se les admitió gratuitamente.

ESCUELA NORMAL PRIMARIA. Esta escuela, seminario de maestros de instruccion primaria, fué creada por real órden de 4 de octubre de 1843 é inaugurada el 1.° de setiembre del 44; tiene 4 maestros y un ecl. encargado de la enseñanza moral y religiosa; el primer maestro-director y el segundo, son procedentes de la escuela central, donde estuvieron pensionados por la prov.; los otros 2 son elementales, con caracter de regente el uno, y de auxiliar de la escuela práctica el otro. A últimos de noviembre de 1846 fueron aprobados 11 alumnos para maestros de enseñanza elemental. Los alumnos concurrentes á la escuela práctica, pagan una retribucion de 2, 4 ó 6 rs. mensuales, los que no son absolutamente pobres. Todos los aspirantes á maestros se hallan matriculados, y escepto los dispensados por el reglamento orgánico, pagan 80 rs. de matrícula: á continuacion sigue el estado en que se demuestra el personal con los gastos del establecimiento y número de concurrentes.

PERSONAL.	REALES VELLON
Primer maestro director.	7,500
Segundo id.	5,500
Maestro regente.	4,400
Auxiliar.	1,500
Eclesiástico encargado de moral y religion, por via de gatificacion.	1,500
Total.	20,400

GASTOS.	REALES VELLON
Por 5 alumnos pensionados por los part. de la prov. á 2,000 rs. cada uno. . . .	10,000
Por el papel, plumas y otros instrumentos que se suministran á los niños de la escuela práctica..	1,680
Por gastos de recomposicion de menage, limpieza, etc.	300
Total.	11,980

CONCURREN	
Aspirantes al título de maestros de enseñanza superior.	10
A la escuela práctica.	140
Total.	150

Hay una escuela de instruccion primaria para niños dotada con 3,300 rs., á que asisten 86 alumnos, y 2 de niñas, cuyas maestras disfrutan la pension diaria de 4 rs., sacados del fondo de propios por razon de las discípulas pobres, pues las que no lo son, pagan una retribucion módica arreglada á la clase de labores que se les enseña; asisten unas 30 á una, y 26 á otra: antes habia otras 2 escuelas gratuitas para niñas pobres á cargo de la sociedad *Económica de Amigos del pais*; la falta de fondos ha ocasionado su suspension. Hay ademas alguna que otra maestra particular en los arrabales, á donde concurren niñas pequeñas que pagan 4 ó 6 rs. al mes.

PARTE ECLESIASTICA. Se cuentan en Leon ademas de la catedral y colegiata de San Isidro de que trataremos luego, 13 parr. en esta forma:

DENTRO DE LA CIUDAD.	EN LOS ARRABALES.
San Martin.	San Pedro de los Huertos.
Ntra. Sra. del Mercado.	El Salvador del Nido.
San Marcelo.	San Lorenzo.
El Salvador de Palat de Rey.	San Juan de Renueva.
Sta. Marina.	Sta. Ana.
San Juan de Regla, inclusa en la santa igl. catedral.	San Pedro del Puente del Castro.
Sta. María de Villaperez.	

Los edificios de las parr. internas todos son bastante ant, con especialidad los de San Martin, Ntra. Sra. del Mercado. San Marcelo, el Salvador de Palat de Rey y San Juan de Regla; el de Sta. Marina era la igl. de los Jesuitas antes de su espulsion, y fué cedida á los parroquianos por S. M. el año 1770, desde cuya fecha se titula Sta. Marina la Real; es la mas espaciosa, desahogada y clara de todas; su construccion de piedra y ladrillo con cajones de tierra argamasada, pero de bastante solidez: todas son de sillería con bóvedas de lo mismo y

construccion sólida y hermosa aunque no de mucha capacidad escepto la de Sta. Maria de Villaperez, que es una capilla reducida de fundacion particular con solos 2 vec. Las de los arrabales sobre ser reducidas, son de construccion de tierra, ladrillo y maderas con artesonados de yeso que ofrecen poca duracion.

Catedral. Este suntuoso templo, esta basílica de la Asuncion, de caracter esencialmente gótico, es quizá lo mejor, lo mas grandioso en su línea, lo mas bien trabajado, lo mas delicado y al mismo tiempo lleno de robustez y seguridad que pueda darse; considerándola por su magnitud, casi todas las catedrales la esceden, pero no hay ninguna en España que la iguale en elegancia, gentileza, claridad y bella proporcion; es asombrosa su construccion, y al par de su ligereza y elegancia, admira al ingenio meditador el sublime conocimiento de estática de su inventor y la facilidad con que por sus leyes aligeró los puntos de carga conduciendo los enormes pesos, grandes esfuerzos de sus arcos y bóvedas de sillería por medio de arcos-botaretes, á los bien calculados botaretes que las reciben, apoyan y aseguran sólidamente: es una máquina perfectamente organizada, cuyos miembros en armoniosa combinacion forman el cuerpo arquitectónico mas esbelto y magnífico: su fáb. es toda de piedra sillería y de tan estraordinaria delicadeza, que admira cómo se mantiene en pie tan íntegra y firme, y cómo no la arrebata el viento: se funda sobre un plano o plaza maciza de ormigon y piedras grandes, que se estiende por toda la circunferencia bastante lejos de los muros: los pilares cuadrados y abocelados son delgadísimos; los á del crucero solo tienen 3 piedras en cada hilada, y los restantes á 2; sobre ellos se mantienen los arcos y bóvedas sin que los muros puedan servirles de apoyo, pues en algunas partes, segun dice Lobera, no tienen mas que pie y medio de espesor, y en lo mas alto menos de un pie; parece que estos muros, como los vidrios en los faroles, solo sirven para cerrarla del viento. La planta de tan bello edificio (en el todo) es una figura irregular compuesta de otras regulares unidas, que lo son, la igl., su sacristia y oratorio, la capilla de Santiago, la de Sta. Teresa, el claustro y dependencias que contiene, y varios otros locales de corta entidad. La catedral está compuesta de nave, crucero y presbiterio que forman una perfecta cruz latina, decorada de ligeros pilares que sostienen los altos y hermosos arcos apuntados que apoyan bellas bóvedas de arista; en su centro, sobre 4 robustos arcos torales ó formeros, se sostiene una media naranja ó bóveda esférica, con linterna, decorada uno y otro con gusto: esta bóveda es una obra provisional ya de algunos siglos, pues en el lugar competente estan elevados los 4 pilares que debian formar parte del gran cimborrio, cubierto de cúpula y fanal, cuya altura habia de esceder ó descollar sobre las 2 torres de la fachada occidental. En los estremos del crucero y pie de la nave mayor, se observan hermosas ventanas, circulares en el pie y brazo N., y una angular en el brazo S.; caladas en piedra y cerradas con cristales de colores; unas y otras son de desmesurado diámetro: en las interpilastras ó interpilares sobre sus capiteles, y debajo de las cimbras de las bóvedas de arista, se ven tambien soberbias ventanas con todo el diámetro y altura de los lunetos, formadas con nervios de piedra, y cerradas con cristales de colores que representan bellas y variadas figuras: en el presbiterio sobre el retablo mayor todos los lunetos tienen ventanas de su magnitud y figura, cerradas con la misma especie de cristales. En rededor de la mencionada cruz corre una nave que forma las 2 laterales, pasando por detras del presbiterio; su decoracion de pilares, arcos, bovedas, ventanas, etc., es idéntica á la de la nave mayor y crucero, y su altura, hasta el arranque de los arcos de la principal: sobre el crucero y parte oriental del edificio, se hallan 7 capillas; á la parte S. la sacristia capitular, y á la de N. la entrada para la capilla de Santiago, y paso á la de Sta. Teresa y Claustro; la decoracion de estas capillas, sus bóvedas y demas, es análoga á la de las demas naves: estan cerradas con hermosas verjas de hierro y contienen algunos buenos retablos. En el estremo occidental debajo de las 2 torres de la fachada, se hallan al N. la capilla de San Juan de Regla (parr. de este nombre), y al S. la capilla bautismal de la misma; su decoracion y verjas es como en las anteriores. La ante sacristia capitular es mezquina, y por ella y 8 peldaños se baja á la sacristia y oratorio; uno y otro local son de poco mérito por su profunda situacion y poco gusto en la distribucion y ornato; sin embargo, tienen algunos rasgos de escultura regular, y contienen varias preciosidades independientes del edificio; por la misma ante-sacristia se pasa á la hermosa escalera nueva de sillería que facilita comunicacion con el probisorato y palacio ep., edificios que nada tienen que merezca la atencion: La capilla de Santiago es de figura paralelográmico-rectangular; es muy estensa y hermosa por su bella construccion gótica y buen gusto, con airosos arcos y bóvedas, y bellas vidrieras ó cristales de colores en la parte oriental que representan diversos santos y santas; su destino actual es conservar la cajonería en que los capitulares custodian sus ropas de coro; por ella se pasa de la catedral á la capilla de Sta. Teresa y Claustro; así como tambien se vuelve á la primera por la puerta y cancel del crucero N.: al frente de esta puerta y cancel se observa otra igual en el crucero S. que comunica con el átrio esterior por este aire: al pie de la nave mayor y laterales se notan 3 hermosas puertas que facilitan la entrada al templo. El claustro sit. al N. del edificio es de figura cuadrada: tiene en cada frente 6 arcos cerrados con pretiles de piedra, y 8 de ellos (2 en cada lienzo) con entrada á lo que antes fué cementerio de la parr. de San Juan de Regla, y en el dia un espacio cerrado y empedrado, con pradera y cisterna en su centro para recibir el agua de las vertientes: la decoracion es gótica bastante avanzada, con escultura en arcos, bóvedas y demas, aunque de mal gusto en todo el interior: en este claustro se conservan algunos sepulcros ant. en los lienzos de sus muros, adornados con varias figuras de mala egecucion y gusto muchas de ellas: el esterior si bien del mismo carácter, es bastante regular en su línea, y está rematado con una balaustrada y leones sobre los contrafuertes que por su boca arrojan las aguas de los tejados; tiene otros varios adornos que le agracian bastante: por este claustro se entra á la contaduría de fáb. y archivo, á la contaduría y tesorería capitular, á la sala de este nombre, al archivo de papeles y á otros puntos poco notables; tiene tambien comunicacion con la calle de la Canónigá Nueva, por la puerta que llaman de la Gomia al N. del edificio. El retablo principal sit. en el cascaron del presbiterio está dedicado á la Asuncion de Ntra. Sra. y sit. en un hermoso basamento de mármoles oscuros, vetosos y bien pulimentados, sacados de canteras del pais: sobre este basamento está el primer cuerpo de arquitectura de órden corintio, y encima de él un ático del mismo órden, formados con columnas esentas, ideadas y egecutadas con irregularidad y gusto malísimo: todo él está bien dorado; en el centro se observa la estátua de la Asuncion al natural, de escultura esenta, bien egecutada y de dimensiones regulares, y á los lados las figuras de los apóstoles, esparcidas por el campo del retablo, observando, como absortos la elevacion de la Virgen, en una nube sostenida por querubines: en él se advierten otras figuras esentas y de relieve bastante buenas; unas y otras muy bien coloridas: debajo del pedestal y de un arco carpanel hecho en el centro del basamento, está colocada la custodia, que es de plata; en su medio se presenta un templete de la misma materia, de dos cuerpos de columnas corintias, bien trabajado y medido todo: esta parte principal es el sagrario; sus costados son dos urnas chapeadas de plata, adornadas con el apostolado, del que hay 2 figuras en las puertas del templete sagrario; la del lado del evangelio representa el cuerpo de San Froilan patron de la c.; la del de la epistola, al de Sto. Martino: el templete es obra moderna, ejecutada por un artista de la cap. llamado D. Manuel Rebollo. La parte del presbiterio que da vista á las capillas, contiene algunos retablos de mármoles bien trabajados y pulimentados: uno de ellos es el que contiene el cuerpo de San Albito, colocado en una magnífica y bien decorada urna de mármol pulimentado; se halla dedicado á Sta. Catalina otro el que da frente á la sacristia capitular, dedicado á Ntra. Sra. de la Encarnacion; es un pórtico corintio perfectamente arreglado al greco-romano, con una imagen de la Virgen en su centro, y sobre su cornisamento se halla una bella urna de marmol brunido como el pórtico, que encierra el cuerpo ó restos mortales de San Pelayo ob.: al frente de la capilla del Cristo é inmediato al anterior, se observa un pórtico de mármoles con verja de hierro de gusto oriental no muy antiguo, adornado con delicada feligrana y buena escultura; los demas retablos no merecen atencion en su totalidad, salvo el que al testero del tabernáculo encierra el cuerpo de D. Ordoño II, fundador segun algunos, de este magnífico templo. El presbiterio y coro, estan separados del pueblo por una hermosa valla ó verja de hierro, adornada de bronce, por cuyo tránsito va el clero y sus dependientes, cuando se celebran los divinos oficios; el coro sit. del crucero abajo, en las dos primeras interpilastras y sus arcos, tiene 2 órdenes de sillería; la baja para los racioneros y bachilleres, y la alta para las dignidades y canónigos; una y otra son de madera de nogal bien trabajado, y en cada sillon se ven figuras de bajo relieve muy regularmente esculpidas: ambas sillerías estan distribuidas en 2 coros, el uno del rey, y el otro del ob. En el muro que cierra el coro hasta la altura del órgano y corillos para los músicos de voz é instrumental, llamado trascoro, y en su centro se halla una hermosa puerta en arco de medio punto, cuyas hojas se abren y cierran en corredera y sobre rodillos de bronce, ocultándose en su grueso; este arco da paso á la nave mayor, en los dias que la necesidad lo exige: en este punto al lado de la epístola, se hallan el órgano y el púlpito; aquel escelente por sus numerosos registros, por su buen gusto y por la belleza de las figuras que le adornan. La parte del trascoro que mira á la puerta principal de la fachada de occidente, forma un bello retablo decorado con buenas figuras esentas, de magnitud al natural, y otras en relieve, con escultura de buen gusto tallado en piedra, todo colorido con buena pintura y dorados. A la entrada del presbiterio y debajo del arco toral de aquel punto, se ven 2 magníficos púlpitos de mármoles embutidos con otros de colores, servidos por graderías interiores á la valla, y cubiertos de bien trabajados tornavoces. Los arcos del presbiterio que comunican con las naves, estan cerradas de hermosas, altas y robustas verjas con adornos dorados, sit. en basamentos de mármol oscuro y vetoso. El esterior del edificio es grandioso; pues en todas direcciones se advierten corredorcillos, estátuas, candelabros, flameros y otros adornos rematando los botaretes, torrecillas y frontones. La fachada principal mira á occidente y se compone de 5 hermosos arcos apuntados, estando los 3 principales adornados con diferentes trozos de escultura de relieve y estátuas esentas de magnitud al natural, uno y otro de poco gusto y mediana egecucion, con especialidad los dibujos de relieve; cada uno de estos arcos contiene una puerta que da paso á cada una de las 3 naves; estan adornadas con bajos relieves de escultura de muy buen gusto y ejecucion: sobre los 5 arcos, corre un hermoso antepecho calado, y en el muro se eleva un cuerpo rematado con 2 templetes y un roseton calado en tercer cuerpo, hallándose en el centro del segundo, una magnífica ventana circular, todo exornado con regularidad y gusto. A cada lado de dichos arcos y encima de las capillas de San Juan de Regla y bautisterio de está parr., se ven descollar 2 hermosas torres de mucha elevacion, siendo la meridional mas bella, alta y de mejor gusto que la del N.; en la primera está la escelente máquina del reloj construida en Lóndres: ambas tienen cuatro vientos, cuerpo de campanas y cubierta piramidal con torrecilla y varios remates por adorno sobre el último cuerpo: en el centro de esta fachada, en un escaparate de cristales, y encima de un pedestal de sillería, se deja ver una gran figura de Ntra. Sra., que denominan la Blanca, cuyo nombre lleva esta vista ó fachada. La del S. presenta un bello aspecto, y á este aire se encuentra al estremo del crucero, la que distinguen con el nombre de San Froilan; su decoracion está concretada á 3 hermosos arcos góticos de bastante luz; en una se halla la puerta principal de este brazo del cruzero; en otro el postigo titulado de la muerte; la del tercero aparece cerrada; todos contienen rasgos de mediana escultura, y algunas estátuas de bastante magnitud y mediana ejecucion; estan coronados con antepecho calado. Tras de este y en plomos del muro, se levanta un segundo y tercer cuerpo rematado el último por una hermosa cruz dentro de un bellísimo arco ó pórtico calado, con 2 templetes y 2 torrecillas que incluyen escaleras espirales; esta fachada y su crucero, se halla en el dia en estado ruinoso y amenazador. Las 2 fachadas estan circuidas por una hermosísima verja de hierro entre pedestales de mármol, arreglados al órden corintio, rematados con estátuas, jarrones, bolas y otros adornos, trabajado todo con destreza y gusto: esta verja tiene puertas al frente de todas las del templo, y otras 3 en los astremos, para el uso diario; su perimetro limita un desahogado atrio, con pavimento de losa de mármol, que sobre dar sumo realce al edificio, facilita comodidad al pueblo para pasear con anchura. Este trozo es obra moderna, de buena egecucion y gusto. Para complemento de la hermosura de este templo y su bello y desahogado atrio, tiene una estensa plazuela en su parte meridional y occidental, y en medio de este trozo, la bellísima fuente de Neptuno, elaborada con maestria y gracia en todos conceptos. Aunque son muchas las particularidades que encierra este singular edificio, el pequeño círculo de una descripcion general, que es lo que nos hemos propuesto, no nos permite hacer mérito de todas. Pasaremos, pues, á tratar de su.

Historia. El origen y estado material de esta igl. se oculta en la ant. Unos atribuyen su fundacion al rey D. Ordoño II, quien manifestó grande predileccion por esta c.; otros al ob. D. Pelayo II, y otros en fin al ob. D. Manrique. En nuestro concepto todos tienen razon, miradas las cosas en sus respectivas épocas. Vamos á demostrar el fundamento de las tres enunciadas opiniones. *Fábrica de D. Ordoño II.* Aunque los reyes de Asturias y Leon pasaban en esta c. largas temporadas, ninguno fijó en ella con tanta estabilidad su residencia como D. Ordoño II; este, enamorado de la amenidad de su terreno, y de su pintoresca sit., determinó escogerla para corte de su reino: deseando pues que una c. que gozaba de aquel título tubiese tambien un templo que correspondiese á tal grandeza, á la vuelta de su espedicion de San Esteban de Gormaz, cedió el mismo palacio real en que habitaba, y dispuso se hiciese en el la igl. catedral, y se trasladase á ella el cabildo, que segun el mencionado arzobispo D. Rodrigo se ha llaba entonces en San Pedro de los Huertos.

Esta catedral de D. Ordoño aunque construida con magnificencia y solidez, no pudo eximirse de las impresiones de tiempos, tan calamitosos como los del siglo 10 y 11. *Fábrica de D Pelayo*: habia pasado poco mas de siglo y medio desde su fundacion hasta el reinado de D. Alonso VI y la presidencia del ob. D. Pelayo, y bien sea por la incuria de sus antecesores y canónigos, bien por los trastornos ocasionados en las irrupciones de Almanzor y su hijo Abdelmelich, lo cierto es que el espresado D. Pelayo en el año 1073, condoliéndose del estado ruinoso en que su igl. se hallaba, trató de repararla, lo cual verificó no solo en el edificio principal, sino que levantó á su alrededor refectorios, casas, claustros etc., donde los canónigos pudiesen vivir segun el método de vida establecido. *Fábrica actual ó de D. Manrique*: el testimonio del Tudense, el de una escritura que se conserva en el archivo de la Sta. igl. y el de los PP. del concilio 2.° Lugdunense, manifiestan con bastante claridad que la fábrica actual de nuestra igl. Legionense no es la que edificó el rey D. Ordoño, y reparó el ob. D. Pelayo: el testimonio del primero, que por ser contemporáneo merece toda fé, se espresa en estos términos: «en aquel tiempo D. Manrique ob. de Leon, fundó la igl. con grande fabrica, pero no la llevó á la perfeccion»; el tiempo á que se refiere es á últimos del siglo XII y á principios del XIII.

Gobierno interior. En los siglos anteriores al XII, los canónigos de esta igl. vivian conformes al método establecido por los cánones ant., y renovado por el 22 y 23 del concilio 4.° de Toledo, y 9.° del de Maguncia: hasta la época espresada, apenas se halla mencion alguna de las dignidades que honraban á nuestras catedrales; únicamente despues del ob. habia uno con el título de Abad, que despues en el siglo XVII tomó el de Prior, encontrándose tambien alguna vez el nombre de Arcediano y Primiciero: la de arcediano, estuvo en un solo sugeto, hasta el siglo XI, con cuyo título formaba los instrumentos públicos: en el siglo XIV se distinguian ya todos los arcedianatos con el mismo título que tienen en el dia, que segun la ant. son como siguen: arcedianato de Valderas, de Mayorga, de Saldaña, de Cea, de Venamariel y de Triacastela. Hasta principios del siglo XVI, tuvo esta igl. una dignidad denominada Abadía de San Marcelo, y otra con el nombre de San Guisan, que todavia existe. Las demas dignidades permanentes se fueron creando segun la marcha que llevó la igl. en esta parte. El condado de Colle y los señorios de las Arrimadas y Piñamian, son anejos á la dignidad episcopal: del condado de Colle no se halla orijen, pero puede opinarse con fundamento, que no es anterior al siglo XIII, ni posterior al XV; el señorio de Peñamian ó Vegamian se lo concedió D. Fernando II y su hijo D. Alonso, al ob. D. Manrique. Las dignidades y plazas de esta igl. en la actualidad, como tambien el servicio de las parr., puede verse en el estado que va á continuacion.

CLASIFICACION DEL PERSONAL.	CLASE DE CURATOS. De ingreso.	De ascenso.	De término.	PRESENTACION DE LAS VACANTES. De S. M. en los meses ejecutivos y del diocesano en los ordin.	Del cabildo en los ordinarios.	Del mismo por opos.ª y sin ella	Del dean chantre y cabildo.	De libre colacion.	Del conv. de San Isidro.	Del comendador de Mayorga, órden de San Juan.	Del marqués de Fontivuela.	CAPELLANIAS. De familia.	Con cargo de misas y resid.	Con id. sin ella	Observaciones.
12 dignidades	»	»	»	8	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	Para la formacion de este estado nos hemos guiado por la estadística del 1844. En la misma se espresan como plazas vacantes que deben proveerse las dos bachillerías, un racionero, 4 capellanías de coro y un lajon primero. El curato de S. Marcelo le presenta S. M. en los meses apost. y el cabil. en los ordinarios.
28 canongías	»	»	»	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
10 bachilleres	»	»	»	var.as	»	»	los restantes.	»	»	»	»	»	»	»	
3 racioneros llamados de San Marcelo	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	
CATEDRAL. 3 capellanes de coro, un maestro de capilla, un sochantre, un ayuda de id. con el instrumental correspondiente, un sacristán mayor, 4 menores, un pertiguero mayor, 4 menores, 6 niños de coro, un vice rector para su educacion y 2 asistentes para su servicio, 6 acólitos, 4 ayudantes á misa, un confesor, 4 oficiales de contaduría de mesa capitular y 1 de fábrica, 2 cobradores de la primera, y uno de la segunda, y un tesorero.	»	»	»	»	»	todo	»	»	»	»	»	»	»	»	
PARROQUIAS. San Marcelo	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	2	»	2	
Sta. María del Mercado	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	
Sta. Marina la Real	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	
San Juan de Regla	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	
San Martin	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	3	
Salvador del Nido	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	
San Pedro de los Huertos	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	
San Lorenzo	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	2	
Salvador de Palat de Rey	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	2	»	
Ntra. Sra. de Villaperez	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	
San Juan de Renueva	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	
San Pedro del Castro	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	
Sta. Ana	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	
Total del servicio parroquial	3	1	9	1	1	»	»	9	3	2	1	17	2	8	

En lo ant. fué mayor el número de plazas. A últimos del siglo XIII, despues de haberse reformado y rebajado el número de individuos, por disposicion del papa Honorio III, existian sin embargo 66 canónigos; y 10 con el título de *Lectores ad capitulum*: á mediados del siglo pasado existian 55, entre dignidades y prebendas; pero no teniendo las rentas suficientes para vivir con el decoro que convenia, suplicaron y obtuvieron del Pontífice Clemente XIII, la supresion de 15 plazas, aplicando sus productos á las 40 que quedaban, y á los capellanes y bachilleres, destinando una prebenda entera á los niños espósitos. Concluimos este párrafo con el catálogo de los ob. de esta Sta. igl.

NOMBRES.	Años en que entraron á gobernar.	Idem en que murieron ó cesaron.	Observaciones.
Basilides	»	252	
Sabino	252	»	
Decencio	»	300	
Suintila	»	»	Era ob. en el reinado de D. Alonso el Casto.
Quintila	811	820	
Cixila I.	»	853	
Fruminio I.	860	860	
Pelagio I, el Santo	»	878	
Mauro	878	»	
Vicencio	899	899	
San Foilan	900	905	
Cixila II.	911	938	Se retiró en 915.
Fruminio II.	915	953	Id. en 928.
Obeco	928	950	
Gonzalo	951	966	
Belasco	966	975	Renunció en 969.
Rodrigo I.	970	970	
Sisnando	973	981	
Fortis	»	981	
Labarigo	982	992	
Foilan II.	992	992	

NOMBRES.	Años en que entraron á gobernar.	Idem en que murieron ó cesaron.	Observaciones.
Nuño	1007	1026	
Serbando	1026	1040	
Cipriano	1040	1057	
San Albito	1057	1063	
Gimeno	1063	1065	
Pelayo I.	1065	1085	
Cipriano	»	1085	
Arias	»	1085	
Sebastian	»	1085	
Pedro I.	1087	1112	
Gelon	»	»	Escluido segun el P. Risco.
Diego	1112	1130	
Arias	1130	1135	
Pedro II.	1135	1139	
Juan Abertino	1139	1181	
Manrique	1181	1205	
Pedro III.	1205	1207	
Pelayo II.	»	1208	
Rodrigo II.	1209	1232	
Martin Alonso	1232	1234	
Arnaldo	1234	1235	
Martin II.	1239	1242	
Nuño Alvarez	1242	1252	
Martin III.	1254	1289	
Fernando	1289	1301	
Gonzalo Osorio	1301	1313	
Juan Fernandez	1313	1316	
García	1319	1332	
Juan del Campo	1333	1344	
Diego Guzman	1344	»	
Fray Pedro	1357	1371	
Frey Gonzalo	1371	1371	
Alfonso	1375	1375	
Juan Ramirez Guzman	1376	1378	
Fenñado	1378	1380	
Aleramo	1380	»	
Fray Alonso	1405	1415	
Alvaro	1415	1419	
Juan de Villalon	1419	1424	
Fray Alonso de Cusanza	1424	1424	
Juan de Pontibus	1446	»	Fué cardenal
Andrés Cuesta	1558	1564	
Juan de San Millan	1564	1578	
Francisco Trujillo	1578	1592	
Juan Alonso Moscoso	1593	1603	
Andrés Caso	1603	1607	
Francisco Terrones	1608	1613	
Alonso Gonzalez	1613	1615	
Juan de Llano y Valdés	1616	1622	
Juan de Molina	1623	1624	
Fr. Gregorio Pedroso	1624	1633	
Bartolomé Santos Risoba	1633	1649	
Fr. Juan del Pozo	1649	1656	
Juan Lopez de Vega	1657	1659	
Juan Brabo	1659	1662	
Mateo Sagade	1662	1662	
Fr. Juan de Toledo	1663	1672	
Juan Alvarez Osorio	1672	1679	
Juan Aparicio Navarro	1681	1696	
José Gregorio de Rojas			
Manuel Perez Araciel y Rada	1696	1704	
José Ulzurrúm	1704	1714	
Martin Zelayeta	1714	1718	
Juan Zapata	1720	1728	
Francisco Torre y Herrera	1729	1729	
José de Supia y Rogér	1730	1735	
Alfonso Fernandez Pantoja	1736	1752	
Pascual Herreros	1753	1761	
Baltásar de Yusta y Navarro	1762	1770	
Cayetano Cuadrillero	1770	1776	
Pedro Luis Blanco	1778	1800	
Ignacio Ramon de Roda	1800	1811	
Joaquin Abarca	1814	1823	
	1825	1844	Cesó el 34 como partidario de D. Cárlos.

COLEGIATA DE SAN ISIDORO, VULGARMENTE SAN ISIDRO: la igl. de esta colegiata que es toda de sillería del órden gótico primitivo y mas ant. que se reconoce en la c., se halla construida con toda solidez: el cuerpo, que no es demasiado elevado, está sostenido por columnas ó pilares guarnecidos de otras columnatas con sus pilastras redondas y coronadas de capiteles, que contienen varias figuras en diferentes actitudes, y otros caprichos: sobre la parte posterior del cuerpo de la igl. y sobre la bóveda arqueada, está el coro, con el órgano colocado á la izq.: el cuerpo de la igl., compuesto de 3 naves, sigue hasta el crucero, en el que se hallan las capillas de Ntra. Sra. y de San Agustin; sigue la capilla ó altar mayor, que es mas elevado y de bastante desahogo, aunque no con mucha luz, porque solo la recibe de la parte de mediodia, circunstancia que la hace aparecer mas ostentosa y respetable, atendido á que continuamemente lucen en el trono, donde está el Señor Sacramentado, 12 velas y 4 lámparas laterales: al entrar en esta capilla, hay una hermosa verja de hierro sentada sobre mármol negro, con sus puertas de lo mismo, para entrar y salir las procesiones. A los 2 estremos de la verja se ven 2 púlpitos de mármol figurado blanco y negro, perfectamente imitados al natural, y contiguas á ellos, por der. é izq., 2 capillas que se sirven por el crucero. Detrás de la custodia hay un hermoso camarin, el cual tiene una reja que le suministra luz por la parte del E., pero con la circunstancia de estar tan enfrente de la custodia, que desde el cuerpo de la igl. se distingue el Santísimo Sacramento. A la izq. de la capilla mayor, se halla la de San Martino y el relicario, y mas interior la sacristía; entre esta y aquella se encuentra la escalera que para el servicio de la igl. baja desde la casa ó conv.: este es magnífico y bastante sólido: se halla sit. junto á la muralla que corre á la parte de poniente desde Puerta Renueva hasta la torre de la misma casa y su igl.; en el dia está algo deteriorado, porque en la guerra de la Independencia y en la última civil, ha servido de cuartel y de fuerte varias veces: tiene un patio espacioso en la portería, en medio del cual se ve una fuente de buenas aguas para surtido de la casa y vecinos inmediatos: en la casa ó habitacion prioral que comunica con el resto del conv. por medio de una hermosa escalera de piedra sobre bóveda, se halla la diputacion provincial y consejo provincial, su sala de sesiones y secretaría. Inmediato á la igl. hay un claustro cuadrado, todo de sillería, que sirve para las procesiones; en él está la capilla de Santa Catalina, la en que se celebran las misas, de la fundacion de D. Alonso de Quiñones, y el panteon de los reyes, infantes ó infantas de Leon: este claustro tiene comunicacion con el patio de la portería, por debajo de otra magnífica escalera de piedra, que desde él dirige á los 2 claustros altos donde estan los cuartos de los señores que componen la comunidad.

SU HISTORIA: Al ocuparnos de ella, no nos fijaremos en épocas tan remotas como lo han hecho algunos; casi nada diremos de las ant. igl. de San Juan, en cuyo solar se levantó la que nos ocupa; solo nos detendremos, ó mas bien daremos principio por la gloriosa traslacion del cuerpo de San Isidoro desde Sevilla á Leon, acaecida en el año 1063. En el sitio de la ant. y pobre igl. de San Juan, mandada edificar por D. Alonso V, se levantó por los reyes D. Fernando de Castilla y Doña Sancha de Leon, la magnífica igl. de piedra, que despues de 8 siglos (*) existe todavia, para colo-

(*) Entiéndase esto en cuanto al cuerpo de la igl. y de la torre, pues la capilla mayor, segun advierte Morales en su via-

car en ella dignamente las reliquias de San Isidoro, lo que se verificó despues de haber estado el santo cuerpo un corto espacio de tiempo en la igl. catedral: no satisfecha con esto la religiosa piedad de este monarca, dispuso en el año 1065 que se trasladasen á esta misma igl. las reliquias de San Vicente Martir, y algunas de sus santas hermanas Sabina y Cristeta, que se hallaban en Avila sin la veneracion correspondiente, á causa de hallarse destruida esta c.: de una y otra traslacion, y de la fáb. de la igl. quedó memoria en una lápida ó inscripcion con caracteres góticos, que se conserva en el claustro principal de esta real casa junto al panteon ó sepulcro de los reyes. Aunque las espresadas reliquias fueron hasta 1148 veneradas, con culto público y solemne por las religiosas de San Pelayo y de San Juan y por una comunidad de ecl. seculares, no satisfecho con esto el celo y la piedad de D. Alonso VII y su hermana Doña Sancha, quisieron procurarles un culto mas magnífico, con la traslacion de los canónigos regulares de San Agustin que ocupaban una quinta del cabildo en Carbajal; á estos canónigos, pues, invitaron los espresados monarcas para que dejando la soledad de Carbajal, pasasen á ocupar el conv. de San Pelayo, efectuándose al mismo tiempo la traslacion de las monjas á la casa-convento que ellos dejaban. Al año siguiente de 1149, deseando los mismos reyes dar un nuevo lustre y una nueva prueba de su devocion hácia esta igl., determinaron su consagracion: invitáronse para tan augusta ceremonia á todos los ob. de su reino, juntándose hasta el número de 11; á los abades benditos, de los que asistieron 8, y á toda la grandeza de la córte; el Tudense, que vivió poco tiempo despues en esta misma casa, pondera con los términos mas espresivos la grandeza y magestad de tan solemne ceremonia, y dice que jamás la presenció tal la c. El particular afecto con que los reyes miraron esta casa, las liberales donaciones con que la enriquecieron y el interés con que procuraban sus aumentos, escitaron la emulacion del ob. Legionense D. Juan Albertino, quien valiéndose de su autoridad, trató de erigirla en catedral, por cuanto esta se hallaba en tan deplorable estado, como lo era envidiable el de la que describimos: para conseguir su intento, se valió de los medios que mas podrian influir en el religioso corazon de los monarcas D. Fernando II y Doña Teresa, quienes ademas de aprobar sus proposiciones, se interesaron con el papa Alejandro III, que dió un brebe por el cual se concedia la ereccion en catedral de la igl. de San Isidro; pero esto no llegó á realizarse por la retraccion del pontífice que espidió otro brebe volviendo á los canónigos de San Isidro sus ant. goces. Tal fué el origen, fundacion y progresos de esta real casa: el número de canónigos que siempre tuvo en lo ant., fué el de 18, entre ellos las 4 prebendas de oficio, *lectoral, magistral, doctoral* y *penitenciario*; en el dia solo hay 5. Ademas del cabildo hay en esta colegiata un abad perpétuo y bendito con anillo, pectoral y ropas episcopales con jurisdiccion *vere nullius*, separada en un todo de la del ob., necesitándose para obtenerse, de bulas pontificias como los ob.; está vacante desde el año 1835. La Silla apostólica concedió varias prerogativas á esta colegiata, pero la mas sublime de todas, es la de tener continuamente espuesto dia y noche al Señor Sacramentado desde tiempo inmemorial, por cuya razon el templo de San Isidro es el mas venerado del pueblo leonés, y de cuantos forasteros entran en dicha cap. En la invasion francesa sufrió esta real casa pérdidas considerables, pues se llevaron sus mejores alhajas, saqueando hasta el panteon de los reyes, que desenterraron para despojarles de las insignas de oro y plata que tuviesen.

De los estados que siguen, el primero hace relacion de los reyes de Castilla que yacen sepultados en dicho panteon, y el segundo es el catálogo de los abades que han gobernado dicha colegial.

Cuerpos santos y reliquias. Cuerpo del patrono señor San Isidoro, doctor de las Españas, de la real sangre de los godos; el del glorioso San Vicente Martir de Avila; el del santo confesor é hijo de esta casa, Sto. Martino; especiales reliquias de las dos hermanas, Sta. Sabina y Cristeta de Avi-

je, es obra del siglo XVI; la fáb. del conv. ha sufrido tambien alteracion; la actual es reedificacion hecha á espensas de Felip. V.

la; la mandíbula inferior de San Juan Bautista; un Lignum crucis donado por la infanta Doña Sancha, y comprobado con especial milagro á su vista y de todo el concurso, que fué grande; y varias é insignes reliquias de Ntra. Sra., lugares sagrados, Santos Apóstoles, Mártires, Confesores y Vírgenes con que ennoblecieron esta su real Casa los piadosos monarcas, y en especial la infanta Doña Sancha, esposa que se tituló de San Isidoro.

Cuerpos de señores reyes. Los de D. Alonso el IV, llamado el Monge; D. Ramiro el II; D. Ordoño el III; Don Sancho el I de este nombre; Don Ramiro el III; Don Bermudo el II; Don Alonso el V, este fué quien trasladó á esta iglesia los cuerpos de los señores reyes antecesores, con otros de señores infantes y obispos que florecieron en santidad; D. Bermudo el III; D. Sancho el Mayor, rey de Navarra; D. Fernando el I, quien trasladó y trajo en sus hombros y de sus hijos, desde Toro á Leon, el cuerpo del doctor San Isidoro: reedificó esta iglesia, mereció la noticia de su muerte á dicho santo patrono, por lo que se hizo traer á su templo, en el que se desnudó de las insignias reales, vistió un pobre vestido, y cubierto de ceniza, murió con ejemplo grande; y el de Don García, rey de Galicia y Portugal, hijo del emperador Don Alonso, murió preso en el castillo de Luna, y fué traido con las prisiones á esta santa iglesia.

Señoras reinas. Los de Doña Urraca, esposa del señor rey D. Alonso el IV; Doña Elvira, segunda esposa del señor rey D. Ordoño el III; Doña Urraca, esposa del señor rey Don Ramiro el III; Doña Elvira, esposa del señor rey D. Bermudo el II; Doña Elvira, esposa del señor rey D. Alonso el V; Doña Gimena, esposa del señor rey D. Bermudo el III; Doña Sancha, esposa del emperador D. Fernando el I; Doña Urraca, hija del emperador D. Fernando el I, reina de Zamora y de mitad del infantado de Leon; Doña Elvira, hija tambien de dicho emperador D. Fernando el I, reina de Toro y de la otra mitad de dicho infantado; Doña Isabel, hija del rey Don Luis de Francia el I, y esposa del señor rey D. Alonso el VI; Doña Isabel, llamada Zaida, hija del rey de Sevilla, Benavet, que se convirtió á la religion católica por las maravillas que vió en la traslacion del santo patrono, y despues fué esposa del señor rey D. Alonso el VI; y el de Doña Urraca, segunda esposa del señor rey D. Alonso de Aragon.

Señores infantes é infantas. Los de D. Alonso, D. Ordoño y D. Ramiro, hijos del señor rey D. Fruela el II; D. García, hijo del conde de Castilla, D. Sancho; Doña Sancha hermana del emperador D. Alonso: está consagrada á Dios por espiritual esposa de San Isidoro: anduvo 7 años en peregrinacion visitando los Santos Lugares: enriqueció esta iglesia con muchas reliquias: falleció con grande opinion de santidad, y se conserva su cuerpo incorrupto; Doña Estefanía, hija del emperador D. Alonso: consérvase su cuerpo incorrupto; Doña Teresa de Lara, esposa de D. Fernando el II; D. García y D. Fernando, hijos del señor rey D. Fernando el II; Doña Leonor, hermana del señor rey San Fernando; Doña María, hija del señor rey San Fernando, yace incorrupta en este real panteon. Hay otros sepulcros en que descansan la condesa Doña Inés, de la real sangre de Francia, con su esposo el conde D. Ramiro; D. García, hijo de los dos; la condesa Doña María Froila, madre de Nuño Melendez; la condesa Doña Estefanía; el conde D. Froila, muy devoto de esta igl.; el conde D. Diego; el conde D. Sancho; Nuño Melendez el Hermoso, y otros sin epitafio. Tambien hay 9 lucillos sin título, los 6 pequeños y los 3 mayores, y son de infantes é infantas, todos dentro de dicho real panteon y capilla titulada de Santa Catalina. Inmediato á la iglesia, dentro de ella, está el sepulcro del artífice de esta iglesia, llamado Pedro de Deus, que le destinó el señor rey D. Fernando el I, tan honorífico por su grande opinion de santidad.

NOMBRES.	Año en que murieron.	Observaciones.
D. Pedro Arias.	1150	Fué el 1.° y régio constituto de prior.
Martin Muñon.	1150	El 1.° que obtuvo el título de abad.

NOMBRES.	Año en que murieron.	Observaciones.
Mendo.	1167	
Facundo.	1168	
Martino I.	1182	
Martino II.	1207	
Rodrigo.	1212	
Nicolao I.	1221	
García.	1227	
Domingo.	1258	
Juan I.	1264	
Pedro I.	1301	
Andrés.	1310	
Nicolao II.	1326	
Marco.	1328	
Martino III.	1336	Este fué el último abad hecho por eleccion de los canónigos, porque despues se la reservó el pontífice.
Nicolao III.	1350	
Juan II.	1462	
Fernando I.	1432	
Simon.	1440	
Fernando II.	1450	
Fernando III.	1457	
Juan Alvarez de Valdesalce. .	»	
Juan el de Leon.	1496	Este fué el 1.° que obtuvo la abadía por modo de encomienda.
D.r Mercado I.	»	Este fué el primer abad presentado por los reyes que litigaron con el pontífice el derecho que tenian para ello.
Antonio de Toledo.	1557	
Juan Rodriguez de Fonseca. .	1524	
D.r Mercado II.	1531	
Bartolomé de la Cueva. . .	1552	
Lupercio Quinones.	1560	
Hernando Perez.	»	
Pedro Acuña.	1569	
Gregorio Miranda.	1573	
Pedro Zuñiga.	1595	
Francisco de Gasca y Salazar.	»	
Fernando Valdés.	1623	
Pedro Tejo Paniagua. . . .	»	
Marcial de Torres.	1652	
Andrés Santos de San Pedro.	1658	
Pedro Muñiz.	1664	
Luis Tello.	»	
José Paniagua.	1669	
Agustin de Castro.	1671	
Basilio Camargo.	1676	
Andrés Urizo.	1682	
Baltasar de Prado.	1707	
Simon de Guinda Azpetegui.		
Fernando Ignacio Araujo y Queipo.	»	
Marcelo Santos de San Pedro.	1720	
Antonio Goira.	1732	
Ildefonso Canseco de Robles.	1769	
Juan Victor Vallejo.	1775	
Francisco Barreda.	1800	
Teobaldo.	1808	
Antonio Cidron y Vernal. . .	1832	
	1835	Murió sin bulas; sigue vacante.

Monasterios y conventos suprimidos. Vamos á ocuparnos en primer lugar de la historia, capítulo y descripcion artística del conv. de

San Marcos de Leon órden de Santiago de la Espada. No se sabe á punto fijo cuándo se fundó este conv., ni por quién; lo que sí consta es, que por los años de 1139 al 1181 siendo ob. de Leon D. Juan Albertino, ya existia un conv. de San Marcós con su igl. y un hospital, el cual segun dice el libro de la regla y establecimientos de los caballeros de Santiago, habia sido edificado *por servicio de Dios, y bien de las ánimas, y por muchos peligros que acaecian en aquel lugar á los romeros cuando iban ó venian de Santiago.* En vista de esto el ob. D. Juan Albertino que tenia á su cargo en compañía de los canónigos de Leon la administracion de este hospital, se lo cedió al ilustre D. Suero Rodriguez, uno de los primeros caballeros de la espresada órden: sucedió esto á mediados del siglo XII; Administró D. Suero, hasta que se verificó la eleccion de prior, la cual recayó en D. Juan segun el acta de nombramiento hecha por los caballeros de la órden en 16 de abril de 1176: en el de 1184 fué sepultado en este convento el venerable fundador y primer maestre de la órden D. Pedro Fernandez: la posesion tomada de este hospital por los caballeros de la órden á que se unieron para mayor santidad y decoro los canónigos del Loyo, que seguian la regla de San Agustin, no se vió exenta de los trastornos consiguientes á las desavenencias que de allí á poco sobrevinieron con los reyes de Leon; de aquí el ser lanzados de sus tierras: entonces volvieron los ojos al rey D. Alonso IX de Castilla, el cual teniendo en mucho dar amparo en sus tierras á tan ínclitos varones, les recibió muy bien, y les hizo donacion entre otras cosas, de Uclés, bajo condicion de que fuese allí cabeza de la órden; en vista de esto se estableció en aquel punto el prior de Leon D. Andrés con sus canónigos, donde fabricó su igl. y conv. Como quiera, la falta de los frailes de tal modo hacia venir á menos el hospital de San Marcos, que los ricos-hombres sus fundadores, hicieron presente al rey su perdicion y ruina, consiguiendo al fin volviese á llamar al prior y canónigos sobredichos: envió en efecto D. Andrés 4 canónigos, á que se agregaron otros mas, y frailes caballeros, los cuales solo despues de varias disensiones pudieron quedar definitivamente establecidos, siendo su conv. cabeza de la órden de Leon, y Uclés cabeza en Castilla. Esta que desde entonces no hizo mas que ensanchar con la punta de su acero el círculo de sus riquezas, lustre y prerogativas, llegó en los siglos XIII, XIV, y XV á tan alto grado de esplendor, que las determinaciones de sus capítulos generales, pesaban poderosamente en la balanza de los destinos de la nacion. Segun la regla estaban obligados los caballeros á juntarse una vez en capítulo cada año; pero despues de la reunion de los maestrazgos á la corona, se celebraba capítulo solo de 3 en 3 años. Eran, pues, llamados á capítulo con obligacion rigurosa de asistir á él, los priores, comendadores mayores, treces, eumiendas y comendadores, y los demas frailes y caballeros, si bien á los últimos no se les exigia tan rigurosa asistencia. Llegado el tiempo fijado por la convocatoria, se iban reuniendo los capitulares, cuya primer diligencia era la de confesar y comulgar el dia antes del capítulo todos juntos. De esta suerte preparados, el maestre, y posteriormente el rey, con los priores del convento de Uclés y San Marcos, y todos los comendadores, caballeros y frailes de la órden convocados á capítulo, iban á la igl. ó monasterio señalado donde el prior de la prov. en que se tenia el capítulo, decia la misa del Espíritu Santo, que estaban obligados á oir todos. Acabada que era esta, sentábase el maestre en una silla para ello aparejada en bajo y en medio de las gradas del altar mayor; seguian los priores y comendadores mayores y treces vestidos de capas de coro negras con sus birretes en la cabeza; luego los demas comendadores, caballeros y frailes con sus mantos blancos cerrados por delante; y por último los frailes, clérigos con sus sobrepellices, todos por órden de antigüedad. El prior, treces y comendadores mayores de la prov. donde se celebraba el capítulo, se sentaban á la der. del maestre, y los demas á la izq. Acomodados ya en sus respectivos asientos, llamábase al vicario de Mérida para que en uso de sus funciones de portero nato del capítulo, echase de la igl. todos los estraños; y asimismo al vicario de Tudia notario tambien del capítulo, por establecimiento de la órden, para que pusiese por auto cuanto en él pasára. Seguian despues algunas oraciones y ceremonias religiosas y la lectura de la regla; entonces el vicario de Tudia á nombre del maestre ó del rey exhortaba á los caballeros á la puntual observancia de aquella, y declaraba en alta voz los trecenazgos vacos, á fin de que los treces llegasen á dar su voto para completar el número de los trece que debia haber. A semejante arenga, y estando todo el capítulo en pie y descubierto, respondia el prior despues de la incorporacion de los maestrazgos á la corona, recordando al rey los grandes beneficios que le habia hecho la órden, y suplicándole el mayor cuidado y diligencia por su lustre y buen estado: en seguida se procedia á la eleccion de los treces y por aquel dia se acababa el capítulo. En el si-

guiente enderezaban todos sus pasos á la igl. en el mismo órden, y despues de dicha la misa de Ntra. Sra., que se debia encomendar al prior de Santiago de Sevilla, sentábanse todos en la misma disposicion que el dia anterior, y el vicario secretario exhortaba en nombre del maestre á todos los caballeros para que espusiesen sus quejas y agravios para proveer á su reparacion, mandando traer los libros de las visitaciones donde pudiera verse el estado de la órden en sus bienes y personas: pedia en seguida licencia en nombre tambien del maestre para nombrar visitadores con consegeros de los trece comendadores mayores y enmiendas, y despues de estendida por el notario la respuesta del capítulo, cerrábase este por aquel dia. Llegaba por fin el tercero y último, restituidos todos á la igl. en el mismo órden y con el mismo vestido, el prior que presidia, decia la misa del Apóstol Santiago que habia de ser cantada de pontifical: acabada la misa salian en procesion por los claustros del monasterio, revestido el prior como durante el santo sacrificio; rompia la marcha el pendon de Santiago que habia de llevar el comendador de Oreja como alferez de la órden, caminando á la der. del maestre el comendador mayor de la prov. con el estoque en la diestra mano. Vuellos que eran todos á la igl., nombraba el maestre dos frailes capellanes para que anotasen todos los caballeros que hubiesen asistido al capítulo: inmediatamente pedia el maestre permiso para arreglar y gobernar las cosas de la órden con el consejo de los dichos priores, comendadores mayores, treces y enmiendas, prometiendo enderezarlo todo á su mayor honra y crecimiento; de todo lo cual daba fé el notario despues de otorgado el permiso: hecho esto, levantábanse los priores, treces y enmiendas para conferenciar sobre las personas de los visitadores, y una vez conformes, presentarlos á la aprobacion del maestre, quien despues de confirmados mandaba publicar sus nombramientos. Con esto se soltaba el capítulo general, pudiendo irse todos los concurrentes si bien no antes de ser visitados: quedaba empero el segundo capítulo de los treces y demas dignidades para el examen de los libros de visitaciones y demas negocios de la orden. Vengamos ya á la descripcion del convento de San Marcos, donde tantos capítulos se han reunido, y tantas cosas notables han pasado. Aunque segun todos los datos y probabilidades, el antiguo edificio en nada desdecia del esplendor de sus huéspedes, á tal estado de ruina y de deterioro habia llegado en tiempo de D. Fernando el Católico, que este rey hubo de ordenar su reedificacion en 1514, si bien segun las mas racionales congeturas, es de creer que la obra no se comenzó hasta mas adelante: de todos modos lo primero que se construyó fué la parte que corre desde la puerta principal hasta la igl.; pertenece este trozo á la arquitectura llamada Media, que entró en lugar de la tudesca y precedió á la restauracion de la greco-romana; y es rica, suntuosa y delicadísima en sus adornos: la parte de escultura entre ellos es estremada en su mérito, y de primorosa y acabada egecucion, asi en las medallas que corren á lo largo del zócalo (*) donde estriba el primer cuerpo, como en las pilastras que comparten de arriba á bajo con grotescos de graciosa invencion y capricho, uno y otro labrado con el mayor gusto y ciencia: esta obra pudo principiarse por el año 1537, segnn se advierte en una targeta que se halla debajo de la primera ventana, contigua á la portada principal, en que se encuentra tambien el nombre del prior D. Hernando Villares, que lo era por los años de 1539. La igl. grande, espaciosa y de sólida arquitectura, tiene muchas cosas y adornos pertenecientes todavia al estilo gótico: consagróla el Reverendísimo Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, ob. de Leon en el año de 1541. Una de las mas notables obras que la enriquecen, es la silla del coro, monumento de los mas acabados y perfectos que en este género de trabajo posee aquella época; comenzose en 1541, y se acabó en 1543, durante la prelatura del ya nombrado D. Hernando Villares: constaba de diferentes bajos relieves en los respaldos de las sillas compartidas por pilastras de grotescos con sus antepechos de correcto dibujo, y esmeradísima egecucion: en una aspa de madera blanca embutida sobre la escalerilla que conduce á las sillas altas, se lee esta inscripcion; *Guillermus Doncel fecit: ano* 1542. En la nueva restauracion ha padecido mucho esta preciosa obra, y todo lo que se ha podido hacer en obsequio de su uniformidad ha sido ajustarse, en lo posible á la antigua idea: para no confundirla, se ha puesto junto á la escalerilla de la epístola un letrero que dice; *Empezóse á renovar esta silleria en* 1721, *y se concluyó en* 1723. Pasemos ya á la sacristia gótica tambien hasta cierto punto en su construccion, y á la cual se dió remate por los años de 1552, siendo prior D. Bernardino, y arquitecto Juan de Badajoz, que por entonces lo era tambien de la igl. de Leon; esta circunstancia y la de la fáb. del claustro de benedictinos de San Zoilo de Carrion de los Condes, igual en su arquitectura á San Marcos, y hecho por el mismo Juan de Badajoz en el año de 1573, nos hacen creer que él y no otro es el autor de las bellas obras de arquitectura que dejamos mencionadas. A los lados del gran arco que está sobre la puerta de la igl. en la parte esterior, se ven dos bajos relieves que representan la crucifixion y el descendimiento de Cristo; ambos de mucho mérito, aunque estropeados en el dia por el poco celo que se ha tenido en conservarlos; el de la der. parece ser obra del artista Orozco, segun se lee en una targeta que hay en sus adornos; el de la izq. que representa el descendimiento, se halla en mejor estado de conservacion, y es de un mérito superior al otro, pues está dibujado y ejecutado con tal propiedad y diligencia, que causan admiracion las actitudes que representan: se dice por tradiccion sea esta recomendable obra de un discípulo del indicado Orozco; si bien en buena crítica ambas deben atribuirse á este último, porque aunque el de la izq. esta mejor concluido, sin embargo la invencion, forma de dibujo y adornos de los dos, son enteramente iguales: esto nos induce á creer que todos los adornos de la fachada son suyos tambien, atendido su primor y feliz idea. Como quiera, las riquezas de la casa no caminaban á la par de tamañas fábricas, y era tal la incomodidad y estrechez con que vivian los caballeros, que Felipe II los trasladó á la casa de la Calera en Estremadura, y posteriormente á Mérida, de cuya fortaleza les hizo merced, y aun mandó edificar alli un conv.; pero al pasar por aquella c. yendo para Portugal en 1580, le gustó poco la obra, y la hizo parar; despues volvieron los caballeros á la ant. casa de Leon por los años 1602. Emprendiéronse entonces de nuevo las obras por espacio de tantos años abandonadas, y en 1615 se llevó á cumplido término la escalera principal y el tramo que está sobre el refectorio; desde 1671 hasta 1679, siendo prior Fr. D. Garcia de San Pelayo, se dió cima á la fáb. del claustro con arreglo al bello plan del tiempo de D. Hernando Villares; y en 1711 se levantó el lienzo que da sobre el rio; la segunda mitad del edificio que corre hasta su orilla, se edificó en 1718 arreglada en un todo á su primitiva planta, pobre y fria en cuanto á galas de escultura; digno dechado de una época en que las artes yacian en lastimosa postracion, y en que hasta olvidados parecian los nombres de Hernandez, Berruguete, Alonso Cano, y Becerra. En lo interior tiene 2 magníficos patios y una suntuósa escalera; el patio que corresponde á la parte de obra primitiva, tiene en rededor un hermoso claustro para las procesiones, por el que se entra á la igl. al local que ocupaba la libreria, á la contaduria, y á la oficina que servia de refectorio, todas piezas de mucha capacidad y despejo; este claustro se comunica con el otro patio por una puerta que está debajo de la bóveda de la escalera principal, y por este hace tránsito para las despensas, cocina, cuadras y demas departamentos subalternos de la casa: inmediata á la igl. por la parte de oriente se halla la casa hospital de peregrinos en donde estos se recogian, pernoctaban y eran socorridos en su viaje á Santiago de Galicia; en el dia está enagenada con la huerta contigua á ella. El actual estado del edificio tanto interior como esterior, es bastante lastimoso, pues en los 10 años transcurridos desde la esclaustracion de los monges, se ha hallado en un completo abandono; maderage de puertas, ventanas, y aun hierros, han desaparecido, habiéndose hundido algunos pisos por efecto de la filtracion de las aguas: ahora parece se le ha destinado para colocar en él el instituto de primera enseñanza, para lo que

(*) En la parte de fachada de la der. que corre desde la portada principal hasta la igl., hay 24 óvalos que en medios relieves contienen otros tantos personages de la antigüedad de ambos sexos tales como Priamo, Paris, Hércules, Alejandro el Magno, Aníbal, Trajano, Carlomagno, el rey D. Alonso el Casto, Bernardo del Carpio, del conde Fernan Gonzalez, Judit, Lucrecia, la reina Isabel y otros: la fachada de la izq. tiene 14 que todos son caballeros de la órden é individuos de la casa.

se le está componiendo; 4,000 duros son los destinados para este objeto. De intento hemos dejado para lo último hablar de un sello enteramente especial que los sucesos imprimieron en este edificio en el reinado de Felipe IV. Durante la administracion del conde duque de Olivares, fué encerrado estrechamente y tratado con el mayor rigor en una de sus celdas, el inmortal D. Francisco de Quevedo, uno de los talentos mas privilegiados de aquella época: alli le aprisionaron crudamente, socolor, segun unos, de un desacato cometido con haber hecho poner debajo de la servilleta del rey un papel satírico anónimo, que se le atribuyó; segun otros, por supuestas inteligencias con la casa de Braganza, y segun todas las probabilidades, por intrigas y manejos de los cortesanos. Todavia se enseña hoy la celda donde, segun su misma confesion, se curaba y cauterizaba con sus propias manos, dos heridas que tenia abiertas, desamparado como estaba de todo el mundo, y sin cirujano que se las cuidase, á pesar de habérsele encancerado con la proximidad del r. y humedad de la atmósfera. Si no fuese por las dimensiones harto crecidas de este párrafo, copiariamos el famoso memorial que desde aquella cárcel dirijió á su perseguidor; pagina elocuente de la elevacion de sentimientos de un grande hombre, aun en medio de una desgracia y tribulacion de tal suerte irremediable. De 2 cédulas espedidas por el Sr. rey D. Fernando el Católico en 11 de marzo de 1514, consta: 1.° que se destinaron 300,000 mrs. anuales, y pagados por tercios para la construccion de este edificio, y que el arquitecto contratado para las obras, fué Pedro Larrea, maestro mayor de las del convento de Alcántara.

San Claudio, órden de San Benito. Este convento, que se hallaba sit. estramuros de la c., á la parte S., era de fundacion antiquisima, acaso de las primeras que hubo en ella, pues ya existia cuando Almanzor y su hijo Abdemelich la invadieron y destruyeron por los años de 995 y 997; ahora solo se encuentra el sitio que antes de ser enagenado por el gobierno, ocupara.

San Francisco, observantes menores. Tambien este convento se hallaba extramuros de la c., frente al anterior de San Claudio; enagenado igualmente, solo se conserva la igl. que es nueva, sólida y espaciosa, la cual sirve de almacen de maderas y otros artículos. A la izq. de su entrada principal se encuentra la capilla de la tercera órden de penitencia, que por ser de fundacion particular, y por haber cedido su fundador parte del terreno sobre que se edificó la igl., se declaró exenta de la enagenacion con el uso ó servicio de dicha puerta principal. En el sitio que ocupaba el conv. se ha construido á espensas de sus compradores, la plaza de toros.

Santo Domingo, órden de predicadores. Lo que constituia este reducido convento es hoy casa particular, propiedad del comprador: los materiales de su demolida igl. se emplearon en la fortificacion de la c. en la última lucha; su patio ó local sirve para la celebracion de las ferias de ganados. El incendio que sufrió este conv. en 1808 á la entrada del ejército frances en esta c., le dejó arruinado: terminada la guerra, trataron de habilitar una pequeña parte de él, que es la enagenada, donde vivian los frailes con bastante estrechez. Esta antiquísima casa, fundada segun comun opinion por el Santo fundador de la órden con beneplácito y ayuda de los reyes de Leon, fué siempre, hasta la invasion francesa, de mucha estension y tenida en grande estima, pues habia en ella cátedras de filosofia, teologia y otras ciencias, á que concurrian de toda la prov. y aun de fuera, por la mucha fama que adquirió la escuela de Sto. Tomás, que asi la llamaban.

San Froilan, órden de San Francisco reformados descalzos. Este conv., de Franciscos reformados del órden de San Pedro de Alcántara, fué cedido al ayunt. de la c. por el Gobierno, para establecer en él el museo; existe dentro de los muros de la misma á la parte N., se halla muy variado y deteriorado, y lo mismo la igl., á pesar de ser nuevamente construida con bastante solidez. En lo primitivo fué un hospital donde se recogian los pobres enfermos y desvalidos, y en el que se socorrian los peregrinos que pasaban á Galicia: estaba bajo la proteccion del convento colegiata de San Isidro, que lo cedió con sus rentas á los frailes descalzos, para que se encargasen del cuidado de los pobres.

Monasterios, conventos y beaterios de religiosas. El de Sta. Maria de Carbajal, del órden de San Benito, tiene la fecha de su ant. muy remota. El rey D. Alonso V de Leon, deseando honrar las cenizas del mártir San Pelayo, trasladadas de Córdoba por D. Ramiro III, reedificó un ant. monasterio levantado por dicho D. Ramiro con el título de aquel Santo; á el hizo venir las religiosas de otro monast. que estaba á una legua de Leon, entre los pueblos de Oncina y Fresno del Camino, el cual por lo ruinoso se hallaba inhabitable: establecidas las monjas en el nuevo monast., permanecieron en él con la misma advocacion de San Pelayo, (aunque en algunas escrituras aparece la de San Julian), hasta la traslacion de los canónigos de Carbajal, acaecida segun se ha dicho en el año de 1148; entonces las monjas pasaron á ocupar el conv. dejado por los canónigos, permaneciendo en él hasta 1517 (segun unos), ó 1599 (como mas probablemente creen otros), en que volvieron á la cap.; para perpétua memoria de su residencia en aquel conv., conserva el monast. y sus monjas la advocacion de Carbajal. Un noble caballero de Leon, llamado D. Antonio de Quiñones, fué el que las concedió el solar para el conv., y á quien este reconoció por su primer patrono: tiene en el dia 10 religiosas.

Convento de la Purisima Concepcion, órden de San Francisco. Fué fundado por Doña Leonor de Quiñones, hija de D. Diego Fernandez de Quiñones, primer conde de Luna, en el año 1518, para cuya fundacion dejó, no solo la casa que habitaba en que se edificó el conv., sino todos los bienes que heredó de su madre. El cardenal, su hermano, concurrió á enriquecer esta fundacion, con reliquias y diferentes privilegios que alcanzó del pontífice Clemente VII. Se halla al estremo de la c. cerca de la puerta que se titula de San Francisco: su fáb. es ant., y la construccion en su mayor parte, de paredes gruesas de tierra, cal y ladrillo: la igl. es de piedra sillería de poca capacidad y de escasa luz: tiene en el dia 7 religiosas.

Encarnacion, Agustinas recoletas. Se fundó este conv. el año 1663 por los testamentarios y con los bienes dejados á este fin por D. Ramiro Marcelo Diaz de Laciana y Quiñones, caballero del hábito de Santiago, prior general, fiscal y visitador de la misma órden, y regidor de la c. que describimos, fallecido en Madrid á 6 de febrero de 1660. Las primeras monjas que le habitaron, vinieron del conv. de la Encarnacion de Valladolid. Su sit. es dentro de la c., lindando con la muralla que corre á la parte O. desde San Isidro á la casa de los Guzmanes: su fáb. es de tierra, piedra y ladrillo; se halla regularmente conservado y es bastante grande. La igl., construida muy posteriormente á espensas de las limosnas, es de piedra sillería y ladrillo, bastante sólida, aunque reducida y con poca luz. Cuéntanse actualmente 15 religiosas.

Sta Cruz, descalzas del órden de San Francisco. Se halla este conv. á un estremo de la c. por la parte N.; fué fundado en el año 1605 por los Sres. D. Francisco y D. Diego de la Calzada, á que contribuyó D. Pedro Quiñones Canseco, arcediano de Saldaña en la Sta. igl. de Leon: su construccion no es suntuosa, ni su fáb. de gran solidez, pues es de ladrillo y cal con tapias de tierra, pero con buenos cimientos: las de la igl. son buenas; su fáb. es regular, y aunque no muy grande, no deja de tener algun mérito. Hay en la actualidad 9 religiosas.

Beaterio de Sta. Catalina de Sras. Nobles, órden de Sto. Domingo. Este beaterio le fundó Doña Beatriz Ponce de Leon, en el reinado de D. Enrique II de las primeras religiosas ó beatas que hubo en él; algunas fueron dependientes de la fundadora, cuyas casas y oratorio les cedió con los bienes y rentas de su fundacion y dotacion. Se halla en la plazuela de San Isidro. Las Sras. que habia en él al tiempo de la esclaustracion, eran 4; de ellas solo existen 2: la priora no ha querido dejar el cláustro por mas invitaciones que se le han hecho, y ocupa la celda de su pertenencia: el resto del beaterio lo ocupa la sociedad de Amigos del País, con la sala de sus sesiones, escuela de dibujo y biblioteca de que vamos á ocuparnos.

ORIGEN Y ESTADO DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL. Cumpliendo la comision de monumentos artísticos é históricos de la prov. con los altos deberes de su institucion y con las órdenes del Gobierno, dispuso en 1841 reunir en la cap. todos los libros existentes en las diferentes bibliotecas de los estinguidos monast. de toda la prov., y formar con ellos una provincial: efectivamente dió principio en dicho año á tan interesante operacion, y aunque no dejaron de presentarse obstá-

culos, todos fueron superados por su celo, por su laboriosidad y constancia. Carecia en primer lugar de medios y recursos, tanto para costear la conduccion de los libros, cuanto para proporcionarse un local acomodado; á este fin escitó el celo de los cabildos catedral y de San Isidro, y con sus donativos, los de alguno que otro particular, y el producto de libros inútiles y autores duplicados, vió al cabo de año y medio casi cumplidos sus deseos. Con estos recursos habilitó en primer lugar, un espacioso y magnifico salon en el beaterio de Sta. Catalina, donde colocó la estantería de la biblioteca del estinguido convento de San Marcos; buscó sugetos inteligentes que verificasen un escrutinio y los fuesen colecando por el mejor método y órden posibles, y hácia el año 1843 se hallaba ya planteada esta biblioteca: solamente le faltaban fondos para sostenerla; pero la diputacion provincial, secundando las miras del Gobierno y de la comision, tomó bajo su proteccion tan útil establecimiento, abonando el presupuesto necesario para sus gastos en la forma que se demuestra en el estado que sigue:

PERSONAL.	Rs. vn.
Bibliotecario.	3650
Portero.	1460
Para restauracion y adquisicion de cuadros. . . .	1890
Compra y encuadernacion de libros.	3000
Gastos de oficina y combustible.	1000
Total.	11000

	TRATADO DE LAS OBRAS.	VOLUMENES
Ciencias naturales. . .	Filosofía.	400
	Medicina.	160
	Artes y bellas letras.	300
	Derecho Civil, Romano y Español.	270
	Variedad.	290
	Historia profana.	320
	Cronologia y Geografía.	30
		1770
Id. eclesiásticas. . . .	Biblias y libros sagrados.	70
	Santos Padres.	80
	Intérpretes y Espositores.	200
	Concilios y Constituciones Sinodales	140
	Derecho Canónico.	110
	Teología.	400
	Sobre diferentes materias ecl. . . .	160
	Derecho Pontificio.	63
	Historia Eclesiástica.	220
	Disciplina.	100
	De Ordenes Regulares.	80
	Vidas de Santos.	200
	Rectóricos y Sermonarios.	200
	Total.	3793

NOTA. No se cuentan las obras incompletas.

El local de la biblioteca osupa un plano de 100 pies de longitud por 30 de lat.; sus ventanas miran al E.; la entrada al S. La estanteria ocupa los 2 costados de Oriente y Poniente, con la diferencia, que la de esta última parte se halla toda unida sin intermision alguna, y consta de 2 cuerpos, entre los cuales hay una barandilla de hierro con el espacio suficiente á dar paso á las personas que quieran reconocer los libros, verlos ó tomarlos: la estantería del Oriente, si bien está por el mismo estilo que la anterior, se halla dividida en 4 partes por otras tantas ventanas que dan luz y hermosura á la pieza: en los diferentes estantes de que se compone toda la biblioteca, se encuentran colocados, no por órden de materias, sino por su magnitud, unos 4,000 volúmenes segun se espresan en el estado que antecede.

Paseos. Todos se encuentran fuera de la pobl.; en su interior solo pueden designarse como tales, el átrio de la catedral y los soportales de la plaza Mayor como queda indicado. Fuera de murallas y sin salir por un lado del arrabal de la Corredera, entre los edificios del hospicio, el casi destruido monast. de San Claudio, la capilla dedicada á Sta. Nona esposa del centurion Marciel, y la plaza de toros, se forma un cuadro que compone el paseo llamado de San Francisco, muy concurrido en tiempo de verano; se halla rodeado de espinos y rosales de Alejandría subdividiéndose en 4 cuadros con sus caminos enarenados que cruzan en todas direcciones, cubiertas sus orillas de árboles frutales; en el centro hay una glorieta con 6 salidas; y en uno de sus ángulos un espacioso salon recientemente formado con asientos, columnas de piedra y otros adornos; tambien en la glorieta y demas partes del paseo se encuentran bancos de piedra; los cuadros no tienen cultivo fino y contrasta ver á veces patatas y cebada con lo demas que pertenece á jardinería; de este paseo cuida la Sociedad Económica, á quien le tiene cedido el ayunt.; se llamaba antes plantío frutal de Fernando VII. Desde el conv. de San Marcos hasta la indicada Corredera, siguiendo la márg. izq. del r. Bernesga, se estiende el paseo de la Ronda conocido con el nombre de Papalaguinda; allí separado por una calzada que atraviesa los puentes de madera denominados la Corredera, existe el hermoso paseo del Parque, cuya frondosa y crecida arboleda se cortó hace pocos años, sustituyéndolo con plantio de chopo y negrillo colocados á cordel y formando calles con su glorieta en el centro; es paseo de bastante estension; termina junto á una hermosa huerta y cas. propiedad del hospicio: á poca dist. se verifica la confluencia de los r. Bernesga y Torio, y á su der. entre él y el Bernesga se halla una grande pradera donde la tropa hace el egercicio, y donde celebra sus bodas la gente comun con juegos y bailes. El paseo llamado el Castro le forma la carretera de Valladolid recientemente construida, con frondosa arboleda á los lados: otro paseo mas solitario es el llamado del Egido; otro el denominado Laserna, que es una calzada de salida para los caminos que dirigen á la ribera del Torio y pueblos de la montaña: otro el que se forma en posicion mas elevada que el Espolon, al pie de otra calzada, el cual ha sido despojado de los árboles de negrillo que le adornaban, por destruir sus raices los conductos encañonados de agua que precisamente trae aquella direccion. Es un gran paseo bastante frecuentado, la carretera de Asturias: no deja tambien de serlo el camino que dirige á Carbajal de la Legua, por hallarse á la 1/2 hora de la c. un cas. titulado Corral de la Media legua, donde acuden algunas familias á tomar la leche, requesones y demas que en él se espende, solazándose con un dia de campo: por último se llama de San Marcos, otro paseo con arbolado de negrillos que hay hácia el O.: de modo que puede aventurarse la espresion, de ser los afueras de esta c. un continuo y delicioso paseo.

Término. Confina N. Carbajal de la Legua, Navalegera, y Villarrodrigo; E. Golpejar de la Sobarriba, Villaobispo, y el indicado Villarrodrigo; S. Valdelafuente, Sta. Olaja y Trobajo del Cerecedo ó de Abajo, y O. Armunia, Trobajo del Camino ó de Arriba, San Andrés del Rabanedo y Azadinos; todos á 1/2 leg. de dist. con corta diferencia, escepto Carbajal que dista cerca de 1.: en él se encuentran, la casa denominada Corral de la Media legua, de que hicimos mérito al principio de este art., la conocida con el nombre de la Vega, propia del mayorazgo de Cabero, y la titulada del Hospicio, con su gran huerta y otras posesiones adyacentes, la cual sirvió algun tiempo para la cura y blanqueo de lienzos é hilos de la casa.

Terreno. El de los alrededores de la c. es de muy buena calidad: hay muchas y dilatadas huertas de hortaliza y frutas, que sin embargo de ser el clima bastante frio, se dan bien; los prados son tambien muchos y de escelente yerba para pasto de toda clase de ganados. Las posesiones de huertas, prados y terreno de aramio que estan á la parte del E., se riegan con las aguas del r. Torio por medio de la presa titulada de San Isidro, cuya abadia nombraba el alcalde de ella; su principio es en el pueblo de San Feliz de Torio, entra en la c., atraviesa la abadía y parte del conv. de San Isidro, y muere en el Bernesga; de su cáuce se estraen otras presas menores denominadas de San Lorenzo ó presa Vieja, Reguero Pasagero, y la del ponton de Pedro Cano, con las cuales se riegan una porcion de huertas, prados y terrenos labrantios de la parte E. y S. de la c.: las de la parte O. se benefician con las aguas del Bernesga bien directamente, bien por medio de la presa de su mismo nombre: otras presas hay procedentes del Torio llamadas de Puerta Castillo, y Reguero Merdero. Dentro de la c. se ven algunos jardines y huertos donde se crian verduras, flores y frutas. El arbolado de chopo, negrillo y frutales es bastante abundante; se encuentra en el sitio denominado el Parque; en las calzadas, paseos, márgenes de los r. y en otros parages.

Caminos. Ademas de los que dirigen á los pueblos limítrofes y otras partes, como puede verse en el art. del part. jud., se cuenta la carretera que dirige á Asturias, para cuyo sosten sobre lo que producen los portazgos, tiene en su favor el arbitrio de 2 rs. en fan. de sal, de la que se consume en el pais; la recientemente concluida de Valladolid por la parte S. y la próxima á terminar de Astorga.

Correos. Es administracion subalterna, dependiente de la de Benavente; no tiene estafeta alguna agregada, y sí 23 carterias servidas por otros tantos carteros, con la retribucion general de un cuarto en carta, correspondientes á los pueblos de Villamanin, Pola de Gordon, Mansilla, Gradefes, Almanza, Vegas del Condado, Magdalena de Garaño, Riello, Murias de Paredes, San Pedro de Luna, Sena, Villasecino, San Feliz, Villablino, Pardavé, Valdepiélago, Boñar, Vegamian, Lillo, Las Salas, Reyero, Riaño Buron. Su personal es el que aparece en el estado que sigue.

PERSONAL.	Sueldo anual en reales vellon.
Administrador.	8000
Interventor.	6000
Mozo de oficio.	3000
Ordenanza.	1500
Total.	18500

Diligencias. Hay administracion de la compañia de diligencias generales y postas peninsulares, la cual durante el último verano sostuvo un servicio alternado de coches de 9 plazas en el interior y 4 en el cupé; en la actualidad con motivo de la estacion ha quedado reducido el servicio á 2 espediciones semanales, con coches de 9 plazas que salen de Valladolid para Oviedo los dias 2, 6, 10, 14 de cada mes, y asi sucesivamente de 4 en 4 dias.

Producciones. Lo son trigo, cebada, legumbres, lino, patatas, hortaliza y buenos pastos para el ganado que cria, como tambien caza de varias aves y pesca de truchas, anguilas y otros peces.

Ferias y mercados. Sobre este particular V. el art. de part. jud.

Industria. Uno de los ramos de mayor riqueza de esta pobl. eran los artefactos del lino; de modo que ademas de los talleres del hospicio, habria acaso mas de 300 telares de lienzos y toda clase de mantelería; su decadencia ha sido tal, que hoy es un oficio que nada promete; la baratura de los lienzos llamados purgasteles y otros, sobrepuja á la de los que se fabrican en la c.: hace pocos años era muy comun hasta en las casas mas acomodadas hacer las telas para su uso, con lo que se sostenian mucha parte pobre de la pobl. y ald. inmediatas: lo demas queda consignado en el párrafo de puestos públicos, escepto algunas fáb. de curtidos, 2 de loza basta, varias de alfarería, algunas de sombreros bastos, 2 ó 3 de velas de sebo, algunas de peines, gran número de maestros de obra prima, 2 ó 3 plateros, arte que se profesaba en lo antiguo en esta c. con gran perfeccion y nombradia, y otras artes ú oficios de utilidad comun ó llámese generales.

Comercio. Se puede decir es nulo, pues aunque hay de todo lo necesario á la vida y lujo, nada sale de la esfera comun de las demas pobl. de tercero ó cuarto órden.

Poblacion. 1,572 vec., 7,074 alm. cap. prod.: 6.625,248 rs. imp.: 620,646. contr.: 70,911 con 18 mrs.

En esta c. se halla uno de los depósitos de caballos padres del reino, cuya particularidad se demuestra en el estado que sigue.

SUBDIRECTOR.	CABALLOS PADRES.	AÑO 1844. Número de yeguas cubiertas	
D. Niceto Balbuena Ferreras.	Sultan.	35	81
	Fastidioso. . . .	15	
	Brillante. . . .	11	
	Molinero. . . .	20	

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas	SUMAS DEVENGADAS Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
GÉNEROS DEL REINO.		Rs. mrs.	Rs. mrs.				Reales.	Reales	Reales.	R. m. c.
Aceite comun.	Arrobas.	5 22	21	20475	4095	0'579	115624	12646	128270	3 21'30
Acero en barras.	id.	2 24	»	75	15	0'002	203	»	203	» 0'20
Algodon hilado.	Libras.	» 13	»	132	551	0'078	47	»	47	» 0'42
		» 5	»	2624			386	»	386	
Almadreñas.	Docenas.	1 23	»	9076	1815	0'257	15216	»	15216	» 14'63
Arroz.	Arrobas.	1 22	»	26	1918	0'271	43	»	43	» 9'24
		1 »	»	9566			9566	»	9566	
Azafran.	Libras.	9 »	»	22	4	0'0006	198	»	198	» 0'19
Barajas.	Docenas.	2 30	»	48	48	0'007	138	»	138	» 0'44
		1 27	»	194			348	»	348	
Totales.							141769	12646	154415	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derechos de Puertas	SUMAS DEVENGADAS Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores. . .							141769	12646	154415	»
Cáñamo labrado.	Arrobas.	5 10	»	240			1271	»	1271	
—en rama.	id.	1 »	»	1306	345	0'049	1306	»	1306	» 2'73
—rastrillado..	id.	1 17	»	178			267	»	267	
Carbon..	Cargas.	1 15	»	2012	6232	0'881	2900	«	2900	1 3'50
		1 7	»	29949			36115	»	36115	
Carnes y reses. Carne fresca.	Libras.	» 5	»	9002	1823	0'258	1324	»	1324	
		» 4	»	112			13	»	13	
—cecina..	Arrobas.	1 17	» 12	4860	972	0'137	7290	1715	9005	
—jamon..	Libras.	» 8	» 1	15134	3027	0'428	3561	445	4006	
		6 »	1 12	6			36	8	44	
—tocino y manteca. . . .	Arrobas.	4 17	1 »	82	3378	0'478	369	82	451	
		4 17	» 25	8458			38051	6219	44270	
		3 »	» 22	8343			25029	5398	30427	
—Reses. Borregos. . . .	Número.	4 »	» 9	7382	1476	0'209	29528	1954	31482	
—bueyes y vacas.	id.	60 »	» 7	1475	295	0'042	84500	»	84500	
—carneros.	id.	5 »	»	22688	4538	0'642	113440	4671	118111	16 24'93
—cerdos.	id.	30 »	»	207	301	0'043	6210	»	6210	
		15 »	»	338			5070	»	5070	
		6 »	»	959			5754	»	5754	
—corderos y lechones. .	id.	2 17	»	308	1034	0'146	770	»	770	
		1 »	«	4862			4862	»	4862	
—machos cabrío.	id.	6 »	» 8	5068	1014	0'143	30408	1192	31600	
—Novillos.	id.	20 »	»	3203	640	0' 09	64060	»	64060	
—Ovejas.	id.	2 22	» 8	3932	786	0'111	10408	925	11333	
—terneras..	id.	7 17	»	4210	842	0'119	31575	»	31575	
—Ganado vacuno en feria.	Valor.	4 por 100	»	2674125	534825	75' 6	106965	»	106965	
Cera..	Arrobas.	15 »	»	134	609	0'086	752851	»	2010	
		10 17	»	2704			2010	»	28392	» 29'91
		3 16	»	207			28392	»	728	
Cobertores..	Número.	3 21	»	9	539	0'076	718	»	33	
		2 21	»	680			33	»	1780	» 4'72
		1 21	»	1826			1780	»	2954	
		» 28	»	180			2954	»	148	
Confitura.	Libras.	» 12	»	1608	322	0'046	148	»	567	» 0'54
Curtidos. Badanas..	id.	» 11	»	2049			567	»	663	
		» 8	»	3108			663	»	731	
—Baldeses.	id.	» 8	»	399			731	»	94	
		» 16	»	142			94	»	67	
—Becerrillo..	id.	» 14	»	47	9066	1'282	19	»	19	» 10'75
		» 11	»	673			218	»	218	
—Suela.	id.	» 11	»	2689			870	»	870	
		» 8	»	35700			8400	»	8400	
—Vaqueta.	id.	» 8	»	525			124	»	124	
Drogas.	Valor.	6 por 100	»	356617	71323	10'181	21397	»	21397	» 20'58
Efectos varios para consumo.	id.	id.	»	832567			49954	»	49954	
—para fábricas.	id.	2 id.	»	176400	1787668	252' 7	3528	»	3528	10 16'30
—vendidos en ferias. . .	id.	4 id.	»	7929375			317175	»	317175	
Frutas, hortaliza y verdura.	id.	id.	»	3164025	855155	120887	126561	»	126561	5 15'78
—secas.	id.	6 id.	»	1111750			66705	»	66705	
Granos y harinas. Centeno.	Fanegas.	» 20	»	105446	59613	8'427	62027	»	62027	
—trigo.	id.	» 28	»	192620			158628	»	158628	6 8'45
—harinas.	Arrobas.	» 12	»	926	203	0'029	327	»	327	
		» 10	»	90			26	»	26	
Paraanimales, forraje. Cebad	Fanegas.	» 20	»	101236	20257	2'864	59580	»	59580	
—heno y paja.	Cargas.	» 31	»	718	408	0'058	655	»	655	1 24'81
		» 25	»	1220			897	»	897	
		» 17	»	100			50	»	50	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	»	32036			24498	»	24498	
		4 8	»	4			17	»	17	
—labrado.	id.	2 18	»	32	7408	1'047	81	»	81	1 0'97
		2 14	»	4548			10969	»	10969	
—en llantas.	id.	1 27	»	422			757	»	757	
Total.							1704471	35255	1739726	49 6'34

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquen	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores. . .							1704471	35255	1739726	49 6'34
Hilazas.	Arrobas.	10 »	» 8	324	108	0'015	3240	»	3240	
		7 »	»	63			441	»	441	
		5 »	»	114			570	«	570	» 4'24
		4 »	»	40			160	»	160	
Hilo.	Libras.	» 16	»	122110	24422	3'452	57463	»	57463	1 21'23
Javon.	Arrobas.	5 »	»	10796	2159	0'305	53080	2540	56520	1 20'33
Lana de añinos para consum.	id.	1 18	»	367	332	0'047	561	»	561	
—para fábricas.	id.	» 17	»	504			252	»	252	
—lavada.	id.	3 3	»	137			423	»	423	» 2'24
—sucia.	id.	1 23	»	654			1096	»	1096	
Legumbres. Garbanzos. . .	Fanegas.	2 28	»	3120	2362	0'334	8809	»	8809	
—judias.	id.	1 32	»	7500			14559	»	14559	» 24'11
—titos.	id.	1 15	»	1191			1716	»	1716	
Lencería casera..	Varas.	» 7	»	12797	25403	3'591	2635	»	2635	
		» 6	»	23483			4145	»	4145	
—coruña.	id.	» 14	»	518			213	»	213	» 17'07
		» 8	»	1251			294	»	294	
—cruda.	id.	» 4	»	88966			10467	»	10467	
Lino.	Arrobas.	1 24	1 9	14	954	0'135	24	18	42	
		1 7	» 32	4755			5734	4475	10209	» 9'85
Listonería de algodon. . .	Libras.	» 33	»	74	780	0'11	72	»	72	
		» 28	»	79			65	»	65	
—de estambre.	id.	» 12	»	1797			634	»	634	
—de estopa.	id.	» 11	»	1520			492	»	492	» 2'45
—de hiladillo.	id.	1 21	»	310			501	»	501	
—de seda.	id.	8 »	»	7			56	»	56	
		6 14	»	114			731	»	731	
Loza.	Cargas.	9 20	»	16	467	0'066	153	»	153	
		5 26	»	1556			8970	»	8970	« 11'68
		3 33	»	763			3030	»	3030	
Maderas.	Carros.	7 7	»	69	531	0'075	497	»	497	
		4 28	»	2586			12474	»	12474	» 12'47
Materiales para ed. Baldosas	Cientos.	1 7	»	1124	225	0'032	1359	»	1359	
		» 17	»	2400	565	0'08	1200	»	1200	
—Cal y yeso.	Fanegas.	» 12	»	49			17	»	17	
		» 8	»	378			89	»	89	» 5'09
—ladrillos y tejas.	Cientos.	1 2	»	1826	607	0'086	1933	»	1933	
		» 19	»	1207			675	»	675	
Manteca de vaca.	Libras.	» 6	» 2	43887	8777	1'241	7745	2582	10327	55 1'10
Menudencias y recoba. . . .	Valor.	6 por 100	»	4239333	847866	119857	254360	»	254360	» 9'93
Miel de abejas.	Arrobas.	1 27	»	334	67	0'009	599	»	599	7 6'58
Nieve.	Gargas.	15 26	»	45	9	0'001	709	»	709	» 0'67
Paños.	Varas.	2 28	»	18	12689	1'794	51	»	51	0 0'68
		2 7	»	67			148	»	148	
		1 28	»	260			474	»	474	
		1 14	»	862			1217	»	1217	
		1 »	»	18020			18020	»	18020	1 12'64
		« 22	»	44218			28612	»	28612	
Pañuelos de algodon.	Docenas.	1 21	»	42	534	0'075	78	«	78	
		1 10	»	2630			3403	»	3403	» 3'35
		4 »	»	12			48	»	48	
Papel.	Resmas.	3 »	»	30	1860	0'263	90	»	90	
		2 7	»	507			1118	»	1118	
		1 7	»	2560			3087	»	3087	» 9'96
		1 »	»	5903			5903	»	5903	
		» 16	»	162			76	»	76	
		» 11	«	126			41	»	41	
Patatas.	Arrobas.	» 7	»	11336	2267	0'32	2334	»	2334	» 2'23
Pescado fresco.	id.	4 »	3 »	148	4572	0'646	592	444	1036	
		2 17	» 21	248			620	153	773	
		1 7	« 22	211			254	137	391	1 8'27
		» 30	» 21	2931			2586	1810	4396	
		» 27	» 23	8772			6972	5934	12906	
		» 24	» 18	222			157	117	274	
Total.							2243495	113465	2297187	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS. Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores. . .							2243496	113465	2297187	»
——escavechado.	id.	1 17	1 4	7810			11715	8729	20444	
——salado.	id.	1 7	» 21	1082	4572	0'646	1307	668	1975	1 8'27
		» 21	» 21	1439			889	889	1778	
		3 10	»	1630			5369	»	5369	
		1 17	»	476			714	»	714	
Pieles al pelo para consumo.	Número.	» 29	»	36			31	»	31	
		» 25	»	2411			1799	»	1799	
		» 17	»	3466			1733	»	1733	
		1 3	»	5827	3806	0'538	6341	»	6341	» 17'38
		» 17	»	3874			1937	»	1937	
——para fábricas.	id.	» 10	»	404			118	»	118	
		» 8	»	798			188	»	118	
		» 6	»	110			19	»	19	
Pimiento molido dulce. . .	Arrobas.	3 »	1 5	124			372	142	514	
——picante.	id.	2 10	» 24	8020	1629	0'23	18399	5661	24060	» 23'62
Plomo en barras.	id.	2 4	»	303			642	»	642	
——labrado.	id.	3 20	»	456	152	0'021	1636	»	1636	» 2'19
Queso añejo.	id.	3 8	» 27	86			278	68	346	
——fresco.	id.	2 8	» 17	4406	898	0'127	9849	2203	12052	» 11'92
Quincalla.	Valor.	6 p 0/0	»	957650	191530	27'075	57459	»	57459	1 21'09
Sebo en pan.	Arrobas.	3 24	» 20	374			1386	220	1606	
——en rama.	id.	3 »	» 18	5782	1231	0'174	17346	3061	20407	» 21'16
		4 28	»	95			458	»	458	
Sedas hiladas.	Libras.	4 »	»	34	83	0'012	136	»	136	» 1'49
		3 12	»	286			959	»	959	
Tegidos de lana. Anascote..	Varas.	2 14	»	6			14	»	14	
		» 28	»	125			103	»	103	
——bayeta.	id.	» 22	»	16428			10630	»	10630	
		» 14	»	50299			20711	»	20711	
		» 10	»	1236			363	»	363	
——estameña.	id.	» 12	»	2144	24543	3'469	757	»	757	1 13'56
		» 11	»	50537			16350	»	16350	
——gerga.	id.	» 6	»	1550			274	»	274	
——ratina.	id.	» 28	»	286			236	»	236	
——sayal.	id.	» 12	»	106			37	»	37	
——de seda. Felpa.	id.	1 15	»	372			536	»	536	
		1 7	»	100			121	»	121	
——raso.	id.	1 »	»	214			214	»	214	
		» 19	»	80	363	0'051	45	»	45	» 1'45
——tafetan.	id.	» 28	»	382			315	»	315	
		» 14	»	668			275	»	275	
		» 6	»	1017			150	»	150	
Telas de algodon.	id.	» 5	»	1158	2793	0'395	170	»	170	» 1'64
		» 4	»	11788			1392	»	1392	
Vidrios huecos.	Cargas.	15 »	»	51			765	»	765	
——planos.	id.	21 »	»	84	27	0'004	1764	»	1764	» 2'43
Vinagre.	Arrobas.	1 10	»	4392	878	0'124	5684	»	5684	» 5'61
Vino comun del pais. . . .	id.	4 »	4 »	16016			64064	64064	128128	
——del reino.	id.	4 22	4 »	252239			1172169	1008956	2181125	
——generoso.	id.	8 »	4 »	538	54582	7'716	4304	2152	6456	66 0'06
——mosto.	id.	3 »	1 20	4116			12348	6537	18885	
Zumaque.	id.	» 17	» 4	134	27	0'004	67	»	67	» 0'08
GÉNEROS COLONIALES.							3698433	1156815	4855248	137 9'09
Añil para consumo.	Libras.	2 4	»	293			620	»	620	
——para fábricas.	id.	» 24	»	255	110	0'016	180	»	180	» 0'77
Azúcar blanca.	Arrobas.	4 17	3 19	9296			41832	33083	74915	
——terciada.	id.	3 31	2 8	8134	3484	0'493	31779	18160	49939	3 18'02
Cacao de Caracas.	id.	12 21	4 4	5048			63694	20786	84480	
——Guayaquil.	id.	8 4	2 26	2488	1507	0'213	20197	6879	27076	3 5'27
Café.	id.	9 »	13 5	72	14	0'002	648	947	1595	» 1'53
Canela.	Libras.	2 4	»	633	126	0'018	1340	»	1340	» 1'27
Totales.							160290	79855	240145	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos Puertas.	CUOTA de los derechos Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS. Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Suma anterior. . . .							160290	99855	240145	»
Efectos varios.	Valor.	6 p 0/0	»	14450	2890	0'409	867	»	867	» 0'82
Palo brasilete.	Arrobas.	2 24	»	14			38	»	38	
——campeche.	id.	2 14	»	640	131	0'019	1544	»	1544	» 1'52
Quina.	Libras.	1 15	»	26			37	»	37	
		25	»	177	40	0'006	124	»	124	» 0'15
GÉNEROS ESTRANGEROS.							162900	79855	242755	6 29'35
Acero en barras..	Libras.	» 8	»	7636	1527	0'216	1797	»	1797	» 1'73
Alambre dorado.	id.	3 28	»	82			314	»	314	
——de hierro.	id.	» 32	»	6033	1607	0'227	5678	»	5678	» 8'46
——de laton.	id.	1 16	»	1922			2812	»	2812	
Bacalao.	Quintales	10	1 7	2276	455	0'064	22760	2745	25505	» 24'52
Canela.	Libras.	4 13	» 31	1582	316	0'045	6933	1442	8375	» 8'05
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	» 4	670	134	0'019	394	76	470	» 0'45
Cueros al pelo para fábricas.	id.	» 2	»	5052	1010	0'143	297	»	297	» 0'29
Drogas.	Valor.	10 p 0/0	»	40180	8036	1'136	4018	4263	4018	» 3'86
Efectos varios.	id.	10 p 0/0	»	478150	95630	13'519	47815	»	47815	11 1'96
Hoja de lata charolada. . .	Libras.	1 28	»	180			328	»	328	
——ordinaria.	id.	» 12	»	25336	4103	0'721	7119	»	9119	» 9'08
Lencería. Coti.	Varas.	» 31	»	343			313	»	313	
——cotonía.	id.	1 5	»	787			903	»	903	
——Crea.	Id.	» 23	»	113			76	»	76	» 1'53
——crehuela.	id.	» 15	»	206	343	0'046	91	»	91	
——platilla.	id.	» 28	»	152			125	»	125	
——ruan.	id.	» 24	»	115			81	»	81	
Loza china.	Docenas.	9 6	»	1			9	»	9	
——pedernal.	id.	3 4	»	17	4	0'0006	53	»	53	» 0'11
Perfumería.	Valor.	10 p 0/0	»	10610	2122	0'3	1601	»	1661	» 1'02
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	»	44			251	»	251	
——de nata.	id.	9 20	»	2	9	0'001	19	»	19	» 0'26
Quincalla.	Valor.	10 p 0/0	»	341840	68368	9'665	34184	»	34184	»33
Té.	Libras.	3 14	»	118	24	0'003	403	»	403	» 0'39
Tegidos de lana. Cúbica. . .	Varas.	2 13	»	403			960	»	960	
——Franela.	id.	1 30	»	30	119	0'017	56	»	56	» 1'20
——Monfores.	id.	1 14	»	162			229	»	229	
——de seda. Felpa.	id.	2	»	8			16	»	16	
——Gasa	id.	3 10	»	12	7	0'001	40	»	40	» 0'10
——Raso	id.	3 14	»	13			44	»	44	
Vidrios huecos.	Docenas.	1	»	1254	251	0'035	1254	»	1254	» 0'99
RESUMEN.							142433	4263	146696	4 5'»
DE LAS SUMAS DEVENGADAS.										
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	3698433	1156815	4855248	137909
——Coloniales.	»	»	»	»	»	»	162900	79855	242755	6 29'35
——Estrangeros.	»	»	»	»	»	»	142433	4263	146696	4 5'
Total.	»	»	»	»	»	»	4003766	1240933	5244699	148944

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.	2.867,041	Valor rs. vn.	47.784,017
Idem..... id..... al 4 p.0/0 id.....	545,701	.....	13.642,525
Idem estrangeros..... id..... al 10 p.0/0 id.....	122,402	.....	1.224,020
Recargo de los derechos.....	3.535,144	.....	4.776,077
Id. de los arbitrios.....	1.240,933		
		67.426,639	
Aumento de 10 p. 0/0 en la venta.....		6.742,664	
			74.169,303

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor..... Derechos. Rs vn.	436,028	Valor. Rs. vn..	7.267,133	
Idem..... id..... al 2 por 100 id.....	12,563	.....	628,150	
Idem estrangeros..... id..... al 10 por 100 id.....	19,734	.....	197,340	
Idem..... id..... al 3 por 100 id.....	297	.....	99,000	
Recargo de los derechos.....			468,622	
			8.660,245	
Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta.....			1.732,049	
				10.392,294
Total valor de los consumos del quinquenio..... Rs. vn.				84.561,597
Año comun.....				16.912,319
Corresponde á cada habitante un gasto anual de..... Rs. vn.				2'391

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas..... Rs. vn.	113	6'68 mrs. ó sea	4 3/4 por 100
Por arbitrios municipales.....	35	2'76	1 1/2 id.
Total..... Rs. vn.	148	9'44 mrs. ó sean	6 1/4 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 59,613 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.....	7.451,625 lib.	
Las 203 arrobas de harinas id. id. á razon de 40 id. id. por arroba.	8,120 id.	
Total.....	7.459,745 lib. ó sean	20,438 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo de.....		2'89 id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 7,074 hab. que señala la matrícula catastral de la prov., formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se tomase por punto de comparacion la que resulta del alistamiento para el reemplazo del ejército, con arreglo á las tablas de mortalidad y probabilidad de la vida humana, se veria que el número de jóvenes varones de 18 años de edad alistados en 1842, ascendió á 99, (véase el cuadro sinóptico del part. jud. de Leon), y siendo así que la poblacion correspondiente á dicho número es de 12,613 hab., los cálculos que anteceden deberán esperimentar la siguiente modificacion.

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn.	16 912,319	
Valor total de los consumos en el año comun..... Rs. vn.		1,341

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas..... Rs. vn.	63	16'50 mrs.	ó sean	4 3/4 por 100
Por arbitrios municipales.....	19	22'75	.....	1 1/2 id.
Total.....	83	5'25 mrs.	ó sean	6 1/4 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 20,438 lib. de consumo total.. lib. 1'62

HISTORIA CIVIL. En aquella nacion tan amante de su libertad que no solo miró como enemigo al pueblo romano cuando la vió por él amenazada, sino que se declaró en guerra contra los turmódigos y vácceos, sus vec., porque sufrian con resignacion el yugo de aquel pueblo; en esta region que no entregó su independencia sino en manos de M. Vespasiano Agrippa, yerno de Augusto, despues que este mismo, Cayo Antistio, Carisio y Cayo Furnio habian dirigido contra ella las armas romanas para redondear la conquista del Mundo, consiguiéndolo cuando con la de esta region vino á enriquecer las arcas de Roma su abundante oro, tan ponderado por Marcial, Silio y Lúcano; en esta region sumamente rica y guerrera fundaron los romanos la c., á que dieron el nombre de *Legio VII Gémina*, espresivo del orígen de un pueblo que mas tarde habia de ser cab. de un poderoso reino. Los romanos llamaban legiones *géminas*, á las que se componian de dos cuando era preciso refundirlas en una, por lo considerable de sus bajas en los combates; y siendo costumbre de aquella nacion, no menos política que guerrera, premiar á sus veteranos con establecimientos en los mismos paises subyugados, despues de terminadas las campañas, consiguiendo así afianzarlos en la obediencia de soldados de la *Legion Séptima Gémina, Pia, Félix*, constituida en España por Augusto para colocarla luego de guarnicion en Dalmacia, se pobló esta c. que tomó el nombre de la misma legion, de cuyo nombre *Legio Séptima Gémina* ha quedado el actual Leon. Hay quien asegura haberse fundado ya antes que Augusto se retirase de España,

luego que Antistio consiguió su triunfo á orillas del Astur, y que dejó en ella dos legiones con encargo especial de tener á raya á los asturianos, lo que no pudieron conseguir, pues no tardaron en rehacerse y sacudir su aun mal asegurado yugo. Mas probable es esto que el juicio de Juan Vaseo en su crónica (fól. 63), que dice haber tenido lugar esta fundacion en tiempo de Trajano, edificándose la c. con las ruinas de Sublantia; y no obstante le siguieron Garibay, Morales y Mariana. Otros, dice el mismo Vasco, atribuyen su fundacion á Nerva. Esto fué tomado del Turdense, quien dió igualmente la noticia de que donde se fundó esta c. habia ya una pobl. llamada *Floris*; mas para todo se dejó llevar únicamente de la itacion de obispados, atribuida á Wamba, donde se dijo: *Legio quam condiderunt romanæ legiones, quæ antiquitate fuit Flos vocata.* De aquí tomó tambien esta doctrina Gil de Zamora: (De præconiis Hispaniæ, trat. 8.) Pero es preciso notar lo desautorizado de estas relaciones; lo mas razonable es que esta c. se fundase luego de concluida definitivamente la guerra cantábrica por Agrippa. La fundacion que se dice en tiempo de Trajano, fué traslacion; pues, edificada en un principio sobre un cerro, tal vez señalado por Augusto, en el próspero imperio de Trajano la demolieron sus hab., y bajaron á establecerse al llano, 3 leg. distante de su antigua posicion.

No han quedado de las antigüedades romanas de Leon mas que unos ladrillos grandes y gruesos, donde se lee:

LEG. VII. GEM. P. F.

Tambien se ven en la nueva muralla algunas lápidas empotradas, y otras en edificios posteriores al tiempo romano. Debe citarse particularmente la geográfica, que hace mencion de Saldania, por ser el único documento que acredita su existencia en aquel tiempo. Era Leon c. insigne cuando Ptolomeo escribió su ifigesis geográfica: la ignorancia de los copiantes al escribir su nombre, en vez de *Gémina* puso *Germánica*. En el itinerario, atribuido á Antonino, se lee correctamente *Legio Séptima Gémina*, siendo el térm. de un camino de Italia que cruzaba la Galia y toda la España de E. á N. Suena el tráfico de vinos de Leon en una inscripcion, habiendo sido su protector ó agente, segun ella, en Roma un Senio Regulíano. Fué célebre en los siglos medios; y cuando las naciones del norte y setentrion se apoderaron de este pais, los suevos establecieron en ella su corte. El citado Tudense dijo aun haberse llamado *Leon á Leonigildo rege gothorum*; pero mas cierto es que de *Legio* se derivó el actual nombre *Leon*: es demasiado conocido el orígen romano de Leon para que escritores modernos hayan atribuido, como lo han hecho, su fundacion á este rey godo. ¿Encareceremos aun, con otros, su fidelidad á la corona, diciendo que, por acreditada, mereció la confianza del mismo Witiza, cuando por no tenerla de lo general de sus pueblos, dicen los que claman contra este rey, mandó desmantelar casi todas las fort. de España? ¿Sería que Leon tuvo bastante poder para resistir á este fatal decreto como quieren otros? Pero ni de la fidelidad ni de la importancia de Leon puede aducirse por prueba noticia como esta conocidamente falsa, inventada allá por los interesados en ajar la memoria de los últimos reyes godos; mas bien por sus mejores disposiciones, que por sus vicios probablemente conocidos y exagerados á causa de aquellos. Desmiente ademas esta noticia, ver que cuando los sarracenos entraron en España, hallaron muchas ciudades con sus murallas, que demolieron en castigo de su resistencia (Ferreras). Estos se apoderaron de Leon, que fué obligada á capitular por hambre en 717. Cuéntase entre las importantes conquistas del rey de Asturias, Alfonso el Católico; se fija esta adquisicion por algunos en 742: aunque muchas de las plazas que ocupara se ven luego citadas nuevamente, bajo el dominio de los árabes, conservó á Leon por algun tiempo, y aun se dice que acuñó en ella moneda, habiendo una medalla de Leon, que Anton Agustin atribuye á aquel rey, en la cual se ve una Cruz y la leyenda: ANFUS REX, LEO CIVITAS. Parece sin embargo de época posterior. Hallando Alfonso muy deleznable siempre su dominio por esta parte de sus estados, sin lograr afianzarlo, echó el resto en dejarla despoblada: así en medio de un pais desierto, ni el nombre de Leon suena por largo tiempo, y la primera vez que aparece es en el celebérrimo como apócrifo diploma del Voto, único fundamento de la fabulosa batalla de Clavijo; pues segun este diploma, juntó Ramiro en Leon, los principales de su reino, y los arzobispos, obispos, abades, etc. para emprender aquella campaña, que segun dicho diploma, tanto redundó en beneficio de la iglesia de Santiago. Leon que despues de haber sido conquistada por Alfonso el Católico, no volvió á sonar en relacion alguna verdaderamente histórica por largos años, á causa sin duda de los embates agarenos, que luego de la mencionada conquista sufriera, fué sacada de sus escombros y fortificada con esmero, por Alfonso III, quien por los años de 882 se dispuso á esperar en ella al formidable ejército musulman de El Mondhir: este envió al general Abu-Walid para que hiciese por sorprenderle en ella; pero sabedor en el camino de que Alfonso tenia reunidas competentes fuerzas, al descubrir á 5 leg. las avanzadas de los cristianos, varió de rumbo, atravesó el Ezla, quemó algunas fortalezas del pais y desde una campiña llamada Alcopa sobre el r. Orvigo, recabó de Alfonso, la entrega de su hijo Abul-Kasem, prisionero á la sazon en los reales cristianos, y regresó á Córdoba. Al año siguiente (883) volvieron los cordobeses á talar las cercanías de Leon. Desde que Alfonso restableció la ant. c. de los legionarios, despoblada bajó sus antecesores, fechó en ella algunos decretos, pero sin apellidarla jamás capital; por lo que no puede atribuirse á este rey, el encumbramiento de esta ciudad á metrópoli de un reino, que con su nombre tanta preponderancia vino á tener mas tarde entre los cristianos que por aquel tiempo fueron apareciendo en la península. No debe tampoco retardarse este acontecimiento al tiempo de Ordoño II, como afirman otros: cuando Alfonso III abdicó la corona en favor de sus hijos conjurados contra él, dividiéndose amistosamente entre García, Ordoño y Fruela cuantas tierras habia poseido el padre, con anuencia de los vecindarios para el reconocimiento formal de esta particion, se estableció Garsea ó García en Leon; y desde entonces vino á ser capital esta c. del reino de su nombre, lo cual sucedió positivamente en el año 909; aunque no alcanzan á esta fecha las mas antiguas noticias históricas acerca del reino de Leon: su primera mencion pertenece al año 912. Algunos refieren con el monje de Silos, que ciertas cortes tenidas en Leon con motivo de la abdicacion de Alfonso (las cuales se tuvieron en un pueblo de Asturias llamado á la sazon Boides, hoy Bedés) eligieron por sucesor á D. García quien puso su corte en Leon, y encargó el gobierno de Galicia á su hermano D. Ordoño y el de Asturias á su otro hermano D. Fruela suponiendo á ambos sujetos á sus órdenes como súbditos; todo lo que es inexacto. García fundó el reino de Leon con esta c., que fué su corte, y los territorios que le cupieron sit. entre el Duero y Asturias (se habia ya estrechado la espresion geográfica de este nombre V. *Oviedo*) y los campos godos, llamados tierra de Campos. García hizo dura guerra á los moros; taló sus campos, saqueó las poblaciones; pero fué de corta duracion su reinado: murió de enfermedad en el año 914. Segun estilo antiguo se juntaron en esta c. los magnates y los ob. del reino, para nombrar sucesor al rey difunto, y, aunque García dejó hijos, aquellas cortes eligieron en 19 de enero de dicho año 914, á Ordoño hermano del antecesor quien siendo ya rey de Galicia vino á juntar el gobierno de entrambos reinos. Los ob. electores en número de 12 le coronaron y consagraron con aclamacion popular, á fines del junio siguiente: no se sabe si dilató este acto para encumbrar su boato ó porque tardase Ordoño todo aquel tiempo en acudir á Leon desde Galicia. Invadió Ordoño los estados del califa hasta orilla del Guadiana; Abd el Rahman le atacó en sus estados y recibió el auxilio de Sancho rey de Navarra, quien por esta causa vió acometidos sus estados y fué tambien auxiliado por el de Leon; siendo de notar que los condes de Castilla no acudieron igualmente, habiéndose negado á la convocatoria que les dirigió Ordono. Llevó la guerra despues de la decantada jornada de Val de Junquera, por el corazon de las posesiones musulmanas, hasta la raya oriental de Andalucia segun algunos escritores cristianos; pero nada de esta espedicion dicen los árabes. Al ocuparnos de Castilla vimos como este rey atropelló bárbaramente á los condes Castellanos, tal vez porque se habian manifestado descontentos de la espécie de autoridad, como de dueño con vasallos que aparentaba tener sobre ellos, cuando algunos no dependian por el menor título de la soberania de Leon. Hay quien dice, que este rey estableció su corte en Leon por los

años de 918, y que desde entonces empezaron á llamarse reyes de Leon, los reyes de Asturias y de Oviedo; pero esto es un error; pues entonces era su hermano Fruela quien reinaba en Asturias. Murió Ordoño al regresar á Leon despues de haber subyugado los pueblos de Nágera y Vicaría, que habian pertenecido á los mencionados condes de Castilla, cuyos dos pueblos entregó á su abuelo el rey de Pamplona: su muerte debió suceder como á fines del año 923 ó principios del 24. Su cadaver fué llevado á Leon y sepultado en la igl. de Sta. María que habia sido fundada por él mismo, y es el primer rey de España sepultado en esta c. De su primera esposa llamada Elvira ó Geloira, tenida generalmente por gallega, hubo cuatro hijos y una hija, llamados Sancho, Alfonso, Ramiro, García y Gimena. En el mismo año de la muerte de esta esposa, á quien Sampiro llama Nuña, tomó otra, tambien gallega llamada Aragonta, á la que repudió, y casó despues, viviendo aun esta, con Santiva ó Saucia, hija de Sancho rey de Navarra. Aunque como hemos visto dejó Ordoño 4 hijos, los electores civiles y militares del reino nombraron por sucesor á Fruela, rey de Asturias, quien vino á reinar solo en Leon desde enero ó febrero de 924 hasta primero de marzo de 925, en que murió de lepra y fué enterrado junto á su hermano. A este reinado atribuyen algunos el establecimiento de los famosos jueces de Castilla Lain Calvo y Nuno Rasura, que dejamos desmentido en el art. de aquel reino y en el de Burgos: allí puede verse cuanto es de rastrear en las historias acerca de la varia condicion del pais castellano, respecto de la corona de Leon desde que atropelló Ordoño á sus condes, hasta ser encumbrado por el valor y tino del célebre Fernan Gonzalez en estado independiente. En este rey volvieron á unirse los estados de Asturias, Galicia y Leon, que habian pertenecido á su padre Alfonso III, y prevaleció el título de Leon sobre los otros, lo que, como hemos visto, adelantan algunos al tiempo de su hermano Ordoño. Fué erigido sucesor de Fruela, su sobrino Alfonso, hijo segundo de Ordoño y de Elvira ó Nuña. Este, cuarto de su nombre, en la sucesion general de estos estados, al sentarse en el trono, levantó el destierro al obispo de Leon Fronimio, á cuyos hermanos habia dado muerte Fruela, tal vez porque hubieran trabajado á favor del hijo de Ordoño, cuando él fué encumbrado al solio. Tuvo una esposa llamada Urraca ó Gimena, y de ella un hijo que se llamó Ordoño. Como á mitad del quinto año de su reinado, embargado en sus devociones, se fastidió del solio; llamó á su hermano Ramiro, que gobernaba el condado independiente del Vierzo, y le traspasó la corona en 11 de octubre de 930, estando en Zamora, despues de haber reinado 5 años, 7 meses y algunos dias, y se retiró al monast. de Sahagun, donde tomó el hábito de monje. A poco tiempo, echando de menos Alfonso lo que habia dejado, se presentó en Leon con infulas de soberano, al arrimo de una parcialidad que favorecia sus intentos. Ramiro lo sitió en esta c; sus primos, hijos de Fruela II, quisieron mediar por él; pero receloso Ramiro de su trama, se dirijió contra ellos, y los 3, llamados Alfonso, Ordoño y Ramiro fueron empozados en la mazmorra misma de Alfonso, donde se les quitaron los ojos. Algunos refieren que duró 2 años este sitio de Leon; mas carecen de todo fundamento para ello. Cuando Ramiro entró en la c., concedió amnistía general á los partidarios de su hermano.

Suenan durante este reinado, embates alternativos de los cristianos y musulmanes, señalándose entre ellos las batallas de Osma, Zamora, Simancas y San Esteban de Gormaz, y la toma de la segunda. Tambien aparecieron en su tiempo, algunos conatos de los condes de Castilla contra su predominio; pero fueron subyugados. Ramiro, hallándose gravemente enfermo, abdicó la corona á favor de su hijo Ordoño III, de este nombre, en 5 de enero de 950, y murió pocos dias despues: se le enterró en el cementerio de la igl. del monasterio de San Salvador, fundado por él, para su hija Elvira, que tomó el hábito de monja. Historiadores modernos suponen que tuvo Ramiro 2 mugeres; la primera Urraca, cuya muerte fijan en 931; la segunda Teresa Florentina, hermana del rey de Navarra. Parece, sin embargo, que solo estuvo desposado con Urraca, hermana en efecto del rey de Navarra García; pues son poco fidedignos los documentos en que resulta Teresa Florentina. Tuvo de Urraca 2 hijos, Ordoño y Sancho, quienes le sucedieron en el solio y la mencionada hija Elvira.

Ordoño III, al suceder á su padre estaba casado con Urraca, hija del famoso conde de Castilla Fernan Gonzalez. Apenas hubo ocupado el sólio cuando su hermano Sancho aspiró á echarle de él. Ambos eran diestros en el arte de la guerra que habian aprendido al lado de su belicoso padre: Fernan Gonzalez á pesar de sus lazos con Ordoño, auxilió á Sancho; pero no tuvo efecto su primera tentativa, y Ordoño repudió á su esposa devolviéndola á su padre, y casó en seguida con una gallega llamada Geloira. Apareció otro movimiento contra Sancho, en Galicia, sin que se conozca el caudillo, ni el motivo, y tambien consiguió Sancho atajarlo; sin tener que travar contienda. Hizo una entrada en terr. musulman y saqueó á Lisboa: los árabes talaron luego á su vez la Castilla, y Fernan Gonzalez sonó entonces al servicio de Ordoño. Este rey murió en Zamora á mediados de agosto de 955, y se le enterró en Leon junto á su padre: habia reinado 5 años y 3 meses; y dejó un hijo llamado Veremudo. Por su muerte consiguió su hermano Sancho el trono que desde la muerte de su padre habia ambicionado.

Sancho I, apellidado el Gordo por su escesiva obesidad, gobernó por un año este reino; pero Fernan Gonzalez que antes le habia protejido, consiguió echarle de Leon al año siguiente y encumbrar á Ordono hijo de Alfonso IV, á quien habia dado por esposa á su hija Urraca, viuda repudiada de Ordoño III. Sancho acudió á guarecerse en Pamplona bajo la proteccion de su tio García; y despues, consiguió en Córdoba á favor de los médicos árabes irse descargando de aquella obesidad. Entretanto Ordoño IV, ma quistado ya por sus desafueros y violencias con todos los pueblos, habia merecido los apodos de *Intruso* y *Malvado*: recabó Sancho el auxilio de los árabes, y al presentarse en sus ant. estados, al frente de un numeroso ejército, fué recibido como libertador, y huyó Ordoño atropelladamente de noche á guarecerse en Asturias, al arrimo de sus parciales; pero en breve se vió Sancho en Leon posesionado de todo el reino de sus padres. Ni en su suegro Fernan Gonzalez halló Ordoño auxilio y ni aun albergue: quedándose sin hijos y muger, tuvo que refugiarse en terr. musulman, donde murió desventurado. Fernan Gonzalez, aprovechándose de estos trastornos, consiguió desprender de todo predominio sus estados, y establecer la independencia de Castilla. Algunos condes, marqueses, ó duques de Galicia, mancomunados con el ob. de Compostela, trataron de desentenderse de Sancho, tal vez para entronizar al hijo de Ordoño III Veremundo ó Vermudo que se hallaba entre ellos; pero fueron subyugados; aunque, al celebrar sus tratados con el último llamado Gonzalo, á mediados de setiembre de 967, fué envenenado por este, y falleció al tercer dia: fué conducido á Leon donde se le colocó junto á su padre. Habia reinado 12 años y un mes, desde la mitad de agosto de 955, descontando el tiempo que ocupó el trono Ordoño IV. En el mismo año, que habia sido reentronizado en Leon, se habia desposado con Doña Teresa Gimena, hermana del conde de Monzon Fernan Ansurez, y de este matrimonio tuvo un hijo llamado Ramiro, que nació en 962 y contaba 5 años á la muerte de su padre, á quien sucedió.

Ramiro III entró desde luego á reinar bajo la tutela de su madre Teresa Gimena, y de su tia Elvira ó Geloira, monja en el monast. de San Salvador. Llegado Ramiro á los 17 años de su edad (981) casó con una señora llamada Sancha y tambien Urraca, tal vez de la casa de Navarra, y tomó las riendas del gobierno. Vió sus estados presa de las victorias de Almanzor y de sangrientas guerras civiles; pues los condes de Galicia descontentos de sus infulas de soberanía á tan pocos años, y tal vez de sus amenazas, habian vuelto por Bermudo, como lo habian hecho reinando su padre, y lo consagraron rey en 15 de octubre de 982. Se afirma que Bermudo, despues de la batalla que tuvo con Ramiro en Portella de Arenas, invitó á Almanzor para que acudiese contra el reino de Leon (*Chronic. Iriens.*), á donde se habia retirado Ramiro. Fué sitiado luego por los musulmanes de la raya, y al año dirigió contra él sus armas Almanzor en persona. Ramiro se retiró á Oviedo y á Sahagun con las reliquias de los santos y todo lo portátil de las preciosidades atesoradas por sus antecesores. Si era gallego el esforzado Guillermo Gonzalez, que como alcaide de esta c. se señaló en su defensa, hasta el punto de merecer los

mayores elogios de agarenos y cristianos, tambien pudo hallarse al servicio de Ramiro, cuando allí mediaba la defensa de la cristiandad española, por mas que los condes de Galicia estuviesen por Bermudo. Parece que Almanzor despues que tomó esta c. á fuerza de armas, desencajando desde sus cimientos las fuertes mural as, intentó dejar solo en pie una torre de la puerta sept. para que pregonando la fort. de Leon, lo hiciese tambien de su gloria por haberla rendido. Muchos rezagan este acontecimiento al tiempo de Bermudo, suponiendo que Ramiro falleció en Leon en 982; pero fué en el de Ramiro quien falleció en Sahagun á fines del año 984, ó á principios del siguiente, tras la ruina de Leon, la cual fué tan completa que no pudo Bermudo residir en ella, y su restablecimiento puede decirse no tuvo lugar hasta el reinado de su hijo y sucesor Alfonso V, mas de 20 años despues. No consta que Ramiro dejase sucesion y Bermudo quedó único dueño de estos reinos anonadados por Almanzor.

Bermudo II disfrutó de alguna tregua en la incesante guerra que el famoso Almanzor hacia á los cristianos por haber sido llamada su atencion al África; pero tuvo que sofocar la sublevacion de Gonzalvo Menendez en Galicia, tal vez promovida por el mismo Almanzor. Las armas del hadgeb volvieron contra los estados de Bermudo, despues de haber llevado la asolacion por la España oriental. Ignórase por qué causa no aparece Bermudo en la desastrosa batalla que tuvo lugar entre Alcocer y Langa, donde quedó prisionero y mortalmente herido el conde de Castilla García Fernandez. Muchos historiadores atribuyen al reinado de Bermudo II la célebre batalla de Calatañazor, de cuyas resultas falleció Almanzor, y la fijan en el año 997, pero es equivocadamente: no corresponde á Bermudo el blason de haber vencido á este caudillo; la batalla de Calatañazor ocurrió 5 años despues bajo el reinado de Alfonso V, hijo y sucesor de Bermudo. Este murió de la gota que por largos años no le permitió tenerse en pie, hacia los los últimos meses de 999 en el Vierzo, despues de haber reinado 17 años. Tuvo 2 esposas: la primera Velasquita, hija quizá de Ramiro II, y disuelto este matrimonio sin que pueda asegurarse por qué causa, fué la segunda Elvira ó Geloira, hija de García Fernandez. No se sabe si tuvo sucesion del primer matrimonio; del segundo le quedaron 2 hijos, Alfonso que le sucedió, y Teresa.

Alfonso V fué sentado en el trono por los grandes del reino, siendo aun niño de 5 años. Habia sido ya Leon de algun modo restaurada, pues en ella se hallaba la reina madre, cuando Alfonso fué traido de Galicia, donde estaba con su ayo Menendo Gonzalvo, y allí se reunieron las cortes que le coronaron en la igl. de Sta. María, la cual se habia sostenido por la piedad del ob. Froila, en los tiempos desastrosos de las correrías de Almanzor y de Abd-el-Melek. Todos los documentos de aquel tiempo acreditan la autoridad de que gozaban el conde Mendo Gonzalvo y la condesa Doña Mayor su consorte; y como la reina madre Doña Elvira terciaba en el gobierno en la minoría de Alfonso. Durante esta tuvo lugar la famosa batalla de Calatañazor, donde fué Almanzor vencido. Por las actas de aquellos años resulta haberse ido engrandeciendo con nuevos monast. y mayor cas. desde la muerte del rey Bermudo, por el interes que en ello tomaron los tutores del rey niño, y á favor del menoscabo del poderío de Córdoba, que lejos de guerrear contra Leon, acudia ansiando su paz. Suena en esta minoría una rebelion de varios señores del reino, que fué sofocada. Hizo trasladar Alfonso á la igl. de San Juan (despues de San Isidro) los cadáveres de todos los reyes sepultados en las diferentes igl. del reino de Leon, y entre ellos el de su padre. Pelayo de Oviedo, hablando de la llegada de Almanzor y de su hijo Abd-el-Melek á esta c., refiere que arrasaron sus torreones y destruyeron sus puertas; que supone en número de 4, distribuidas por los puntos cardinales de E., O., N. y S.; que fueron destrozados los mármoles donde se veian los nombres de los prefectos romanos, edificadores y pobladores de la c.; que permaneció yerma por 5 años, hasta que Alfonso V, convocando allí un concilio de los personajes principales del reino, tanto eclesiásticos como seglares, reedificó por aquel motivo las 4 puertas, variándolas los nombres anteriores, pues la oriental se llamó del *Obispo*, la septentrional *Postigo*, la occidental *Cauriense* y la meridional del *Arco*. Es preciso separarse de la relacion de Pelayo en cuanto ella se desvia de lo que dejamos referido, y hasta de lo que dice acerca de los nombres de las puertas de Leon; pues consta que los tenian mucho antes de su reedificacion por Alfonso, y asi Pelayo nos calla cuáles fuesen aquellos á que en este caso debieron sustituir. Tal vez fijó Pelayo la total restauracion de esta ciudad, despues de la celebracion de aquel famoso concilio, por entender la espresion del canon 20, en él establecido, del mismo modo que lo traduce un autor moderno: «Acordamos tambien que la ciudad de Leon, toda yerma, se repueble á favor y en virtud de estos ordenamientos escritos. Pero el cánon dice: «*Constituimus etiam, ut Legionensis civitas, quæ depopulata fuit, repopuletur per hos foros scriptos.*» Esto pudo decirse aunque Leon fuese á la sazon ciudad, con relacion á su antiguo lustre, que se trataba de volverla, y á lo que se limitaban muchas disposiciones de aquel concilio celebrado en 1.° de agosto de 1020: el ya citado cánon dispone aun «que ningun ciudadano, bodegonero ó mercader que trate de avecindarse en ella sea desechado ni arrojado.» El 28 puso bajo su jurisdiccion los términos que marca: «*per Sanctam Martham, per Chintanellas de Via de Ceja, per Centum Fontes, per Villam Mauream, per Villam Filicem, et per illas Nilliérias, et per Cascantes, per Villam Vellete, et per Villar Mazarefe, et per Vallem de Ardona, et per Sanctum, Julianum,*» se equivocan los que con este motivo dicen haber gozado de la dignidad de convento jurídico en tiempo de los romanos, pues no hay documento alguno del que resulte el convento *Legionense*: Leon, entonces *Legio VII Gemina*, pertenecia al Asturiense. El mismo cánon dispuso que todos los hacendados de aquellas fincas tuviesen que acudir en tiempo de guerra al resguardo de la ciudad, y á reponer sus muros, si urgiese, como el mismo vecindario de Leon; descargándolos de toda pecha sobre los comestibles que les acomodase traer á su mercado. Dispuso tambien «que el vecindario de Leon, hubiese de celebrar sus juntas, siendo iguales en ellas los de dentro y de fuera de los muros, el dia 1.° de la Cuaresma, en el capítulo de Sta. María, para aforar el pan, el vino y la carne, arreglar los jornales de todo trabajador, y la adm. de justicia en el vec. por todo el año, imponiendo al pagador que se desmandase, cinco sueldos moneda real, pagados al mayorino del rey (c. 29). «Si alguno cercenase el peso y medida del pan y del vino pagase tambien cinco sueldos (c. 31).» «Que el tahonero que cercenase el peso del pan, por primera vez fuese azotado, y por segunda pagase igualmente cinco sueldos (como unos 400 rs.) (c. 34).» Asi se singularizó por esta ciudad aquella constitucion tan justamente encarecida. Era á la vez religiosa, política y civil; la primera, cuyos artículos desde el Fuero Juzgo de los godos, se hayan conservado. De sus cuarenta y ocho cánones, en los siete primeros, relativos á disciplina eclesiástica, se dispone entre otras providencias, que en todos los concilios que se hubiesen de celebrar en lo sucesivo, se tratase primero de lo concerniente á la iglesia, luego al rey y despues al pueblo. Los demas son todos de legislacion política y civil. El último es el del enérgico anatema corriente en semejantes juntas españolas lanzado contra cualquiera que atentase contra lo establecido en el concilio aunque fuese de prosapia régia: «*Quisquis ex nostra progenie, vel extranea, hanc nostram constitutionem sciens frangere tentaverit; fracta manu, pede et cervice, evulsis oculis, fusis intestinis, percussus lepra una cum gladio anathematis in æterna damnatione cum diabolo et angelis ejus luat pœnas* (c. 48)» Por esta constitucion se llamó Alfonso V el de los *bonos foros*: Pelayo de Oviedo dice que su observancia habia de durar hasta el fin del mundo: Lucas de Tuí los cita en estos términos: «Dió á Leon buenos foros y las costumbres observables por siempre, asi en la ciudad como en todo el reino, en sus ámbitos, desde el r. *Pisuerga* hasta lo mas remoto de Galicia.» Murió Alfonso haciendo la guerra á los musulmanes en 5 de mayo de 1027, habiendo sido herido de un flechazo ante Viseo; contaba á la sazon 34 años de edad. Fué trasladado á Leon, y sepultado junto á sus mayores. Se habia casado de muy mozo con Doña Elvira, hija de su tutor Menesido, y de ella tuvo dos hijos, Bermudo y Sancha. El primero, que contaria quince ó diez y seis años, en 1027 vino á sucederle.

Bernardo III casó luego con Urraca Teresa Jimena, hija de Sancho, conde de Castilla, hermana de García, heredero de aquel condado y de doña Mayor, primogénita, casada con Sancho el Grande de Navarra. Embajadores burgaleses pidieron á Bermudo su hermana Sancha para esposa de su conde

García; conseguido así pasó éste á Leon mientras Bermudo habia salido para Oviedo; se hospedó en el barrio del Rey, para luego visitar á la reina, su hermana, y continuar luego hácia Oviedo; pero los hijos del conde Vela, que habian sido agasajados espléndidamente por Alfonso, en Leon, cuando fueron echados de Castilla por Sancho, padre de García, juntaron una hueste por las serranías, y marchando toda una noche, entraron en Leon, y al amanecer del tercer dia mataron al infante García á la puerta de la iglesia de San Juan Bautista, en venganza de las ofensas que habian recibido de su padre: Rodrigo ó Didaco, quien parece que falsamente reconciliado con Sancho, habia apadrinado á García en su bautismo, es quien le descargó el golpe mortal. Castellanos y leoneses acudieron á su defensa: los primeros que llegaron murieron á manos de la gente de los Velas; pero luego tuvieron estos que huir y refugiarse en el cast. de Monzon. Sancho, que sintió mucho esta desgracia, lo hizo enterrar junto al rey Alfonso su padre. Fué esta muerte origen de una serie de revoluciones que paró por traer á una sola familia la potestad de la España cristiana, variando el aspecto político de la península. Sancho el Grande de Navarra, despues de vengar la muerte de su cuñado García, quemando vivos á los Velas en Monzon, se hizo vec. de Bermudo con la adquisicion del condado de Castilla; se enemistaron estos reyes por causas que no pueden ofrecerse con la apetecible seguridad: Sancho se apoderó del terr. leonés, que media entre el Pisuerga y el Cea, mientras que Bermudo se ocupaba en refrenar dos sediciones promovidas por dos magnates, llamados Oveco Resendo y Sisenando Galiariz. Llegó Sancho con esta oportunidad hasta las llanuras de Leon, donde por fin tropezó con resistencia. Se alborotaron los pueblos y Bermudo por su parte planteó una hueste de gallegos, y le salió al encuentro. Se hallaban ya ambos reyes dispuestos á trabar batalla, cuando mediaron los ob. de uno y otro reino, y se avinieron á un ajuste en que se pactó que Fernando, hijo 2.° de Sancho, se desposaria con Doña Sancha, hermana del rey de Leon, quien le cederia en dote cuanto Sancho habia conquistado al principio de la campaña entre el Pisuerga y el Cea; concediendo ademas formalmente el dictado de rey de Castilla, con la mano de Sancha á Fernando, cuyos desposorios se realizaron con magnificencia suma en 1032, como queda apuntado en el art. de Castilla. Aunque los mas de los historiadores afirman que desde este enlace no se alteró la paz entre Sancho y Bermudo, al año fué Leon hostilizada nuevamente por aquel, quien consiguió apoderarse de la misma Leon, estrechando el dominio de Bermudo á la Galicia. Ejerció Sancho la soberanía de Leon y de Asturias desde los primeros meses de 1034, hasta febrero de 1035 en que murió. Volvió entonces Bermudo á posesionarse de sus estados, habiéndose ocupado entretanto en la guerra contra moros: se hallaban mal los ánimos con el yugo estranjero, y ansiosos de reponerse bajo el señ. de aquel descendiente de los ant. reyes de Leon, así era ya dueño de Leon en 4 de febrero de 1035. En 1036 estaba administrando sosegadamente justicia por sus estados; pero juntó una hueste de leoneses y gallegos y emprendió contra Castilla la recuperacion de las tierras cedidas en otro tiempo por necesidad con la mano de su hermana Sancha. Acudió contra su avance Fernando, auxiliado de su hermano García rey de Navarra, y murió alanceado en la batalla de Tamarón á 8 de junio de 1037. Habia reinado, contando desde su advenimiento, poco mas de 10 años. En él se estinguió el linaje varonil de los reyes de Leon; pues no habia tenido Bermudo de la reina Urraca Teresa Jimena, su esposa, mas que un hijo llamado Alfonso, que falleció casi al nacer. Con esto recayeron todos los derechos al reino de Leon en la hermana de Bermudo, consorte de Fernando y por consiguiente en él. Este, despues de haber ganado la batalla referida, siguió su marcha victoriosa hasta las puertas de Leon, cuyo vecindario le resistió al pronto; mas viendo que no podian menos de sobrellevarle, como heredero legítimo por su matrimonio, le franquearon la c. y en el mismo dia fué ungido y coronado solemnemente (22 de junio de 1037).

Fernando I unió el dictado de rey de Leon al de rey de Castilla que ya tenia: no lo postergó desde luego al de Castilla como generalmente se cree; la anteposicion del título de Castilla al de Leon debe datar de mas tarde, sonando en las actas de aquel tiempo Leon antes que Castilla. Habiéndonos ocupado ya de este rey en el art. de Castilla, podremos pasar mas de lijero su largo é interesante reinado. Este fué para Leon de 28 años, 6 meses y 5 dias desde el 22 de junio de 1037 hasta 27 de diciembre de 1065. Segun Lucas de Tuy no encontró á Leon propiamente murada á pesar de su restablecimiento por Alfonso V. Para bienquistarse con estos súbditos revalidó los *bonos foros* y añadió otros de igual tendencia, adecuados á su tiempo, y se aposentó en Leon. Ocurren sensibles desavenencias y desastrosa guerra entre los dos hermanos Fernando de Leon y de Castilla, y García de Navarra, y vienen á terminar con la muerte de García en la funesta batalla de Atapuerca. Se hizo Fernando muy temible á los musulmanes, á quienes ganó numerosas posesiones. Murió despues de haber merecido el renombre de Grande y fué enterrado en la igl. de San Isidoro, construida por él mismo en Leon. De su matrimonio con Sancha dejó 5 hijos, llamados Urraca, Sancho, Alfonso, Elvira y García, entre quienes repartió sus estados, como 2 años antes de fallecer; yerro político en que incurrió á imitacion de su padre Don Sancho, y que, como entonces, habia de originar grandes desastres. Hizo á Urraca reina de Zamora; á Elvira ó Jeloira dió con otras rentas la c. de Toro; á Sancho la Castilla; á García la Galicia, y á Alfonso Leon. Así fué complaciéndose en fundar tantos estados cuantos eran sus hijos, quienes como era natural se declararon pronto émulos entre sí: se agitan competencias y guerras entre Sancho y Alfonso luego de morir su madre (año 1067); se dan las batallas de Llantada y de Golpejare; Alfonso es derrotado en ambas, y en esta hecho prisionero; toma el hábito de monge en Sahagun y se fuga á Toledo con cuyo emir traba intimidad. García que tiraniza sus estados hace la guerra á Sancho dueño ya de Leon, y Sancho le quita sus estados. Hace la guerra á Elvira y á Urraca, y muere en el sitio de Zamora: se le apellidó el *Fuerte*. Vuelve Alfonso al trono de Leon, y es tambien proclamado rey de Castilla y de Galicia. Suena el famoso Cid Ruiz Diaz, de cuyas grandes hazañas estan cuajadas las crónicas. Se apoderó Alfonso de muy numerosas posesiones musulmanas: con la rendicion de Toledo quebrantó de raiz el señorío del islam en España: el arz. D. Rodrigo canta en arrogantes versos las grandes conquistas de este rey. Celebró un concilio en Leon para reformar las costumbres del clero en 1090: en 1106 celebró otro concilio. Por su muerte sucedió en la corona su hija Urraca; habiendo muerto tambien su único hijo varon D. Sancho, y continuó el reino de Leon unido al de Castilla, por cuya razon podemos escusar mayor recargo en la relacion de los acontecimientos de este tiempo. Doña Urraca casó con D. Alonso rey de Aragon en 1106; y la conducta relajada de esta señora fué causa de que esta union hecha contra la voluntad de la nobleza, fuese la mas desgraciada; se trató de anular el casamiento por razon de parentesco, y se verificó. Murió la reina Doña Urraca en Leon dia 7 de marzo de 1126, y fué su cuerpo sepultado en la referida c. D. Alonso murió lleno de gloria guerreando contra moros. Al segundo año de la muerte de Doña Urraca, casó su hijo D. Alfonso con Doña Berenguela, hija de los condes de Barcelona. En 1135 se reunieron cortes en Leon, y se acordó que Alfonso se titulase Emperador: fué coronado en Sta. María de Leon por el arz. de Toledo. Divideuse las coronas de Castilla y Leon, distribuyendo Alfonso sus estados entre sus hijos: señaló al mayor D. Sancho el reino de Castilla, y al segundo D. Fernando el de Leon. En esta c. se celebraron las bodas del rey de Navarra D. García con Doña Urraca, hija bastarda del emperador, por los años 1144. Casó el rey D. Fernando II con Doña Urraca, hija del rey de Portugal, de cuya union nació D. Alonso, quien sucedió á su padre en el reino de Leon. La órden de Santiago tuvo principio en este reino por los años 1161: se señaló á sus caballeros por convento el hospital de San Marcos de Leon. Murió el rey D. Fernando en 1188, habiendo reinado por espacio de 31 años: fué mejor para la guerra que para el gobierno, con un corazon animoso y grande en los peligros. Le sucedió en el reino su hijo D. Alonso IX, el cual fué casado 2 veces: la primera con Doña Teresa hija del rey de Portugal, y la segunda con Doña Berenguela hija del rey de Castilla, cuyo matrimonio se separó. Murió D. Alonso á fines del año 1230, dejando de la primera mujer 2 hijas, Doña Sancha y Doña Dulce; y de la segunda, D. Fernando, que ya era rey de Castilla, D. Alonso y Doña Berenguela. Reinó por espacio de 42 años, fué valeroso y esforzado en la guerra. No perdonó á su hijo D. Fernando que su madre lo hubiese sacado de su poder cuando

murió D. Enrique de Castilla, para entregarle el reino á que tambien aspiró con las armas que fueron rechazadas. Por esto en perjuicio de Fernando nombró en su testamento por herederas á las dos infantas sus hijas mayores. No obstante, sabida su muerte se dirigió Fernando á tomar posesion de sus estados; y aunque algunos pueblos se habian declarado por las infantas, lo halló todo tranquilo y pacífico llamándole rey piadoso y bienaventurado. Los prelados del reino acordaron que las infantas cediesen á su hermano el derecho que creian tener y quedó todo concertado, dándoles el rey 30,000 ducados para sus alimentos. De este modo el reino de Leon volvió á unirse al de Castilla despues de 73 años que estaban separados, y ya no volvieron á dividirse nunca, corriendo desde entonces bajo la corona de Castilla de la que nos ocupamos ya en su artículo. Aunque pudieran referirse otros muchos acontecimientos concernientes á esta c. desde aquella época, es necesario prescindir de ellos por no recargar ya demasiado este artículo; mayormente cuando no son de considerable entidad comparados con otros muchos, que nos ha sido imposible tomar en cuenta por la razon misma; pues no cabe la interesante historia de un pueblo tan ilustre como Leon en la estrechez de un art. de Diccionario. Citaremos así solo su rendicion á Enrique II que se puso sobre ella en 1368. El abatimiento de su antigua grandeza desde que dejó de ser residencia de reyes, quedándola solo la amortizacion de casi todo su terr. El desarrollo que esperimentó desde que está amortizacion fué levantada. Su arrojado alzamiento contra los franceses en 1808: durante toda la guerra de la Independencia acreditaron los leoneses de hoy no desmentir el civismo de sus antepasados; é igualmente lo han acreditado en cuantas vicisitudes políticas ha cruzado posteriormente la nacion.

El escudo de armas de Leon ostenta un leon rapante, coronado y figura en el de España.

Entre los muchos eminentes hijos que cuenta esta c. es preciso citar aun á Lucas ob. de Tuy, escritor del mismo siglo, á D. Diego de Santistevan y Osorio que escribió la historia de las guerras de Malta y continuó la Araucana de Ercilla; al Emo. Sr. cardenal D. Francisco Antonio de Lorenzana y Butron, arzob. de Toledo y al hermano de este el Ilmo. Sr. D. Tomás de Lorenzana ob. de Gerona.

HISTORIA ECLESIÁSTICA. Para entrar á reconocer la antigüedad del cristianismo en la c. Legionense, es muy sensible la falta de actas relativas á los primeros siglos de la iglesia. Es probable que c. tan importante no tardaria en recibir la luz evangélica: ademas tenemos una insigne memoria de los progresos de la cristiandad de Leon perteneciente á mitad del siglo III, y esta se halla en la epístola de San Cipriano, de la cual consta que en la edad de este santo doctor, la igl. Legionense estaba condecorada con la dignidad episcopal; siendo la c. de Leon una de las que mas sobresalieron en los primeros siglos en el culto y veneracion de Jesucristo. En el art. de Leon, c., hemos presentado ya el catálogo de los obispos de Leon desde mediados del siglo III.

Lo que hace sobresalir maravillosamente á Leon entre las demas ciudades del reino cristiano, es el crecido número de santos con que ha sido honrada.

Santos del obispado de Leon.

San Fernando y Primitivo, Mártires.
San Marcelo Centurion, Mártir.
Sta. Nona ó Nonia, mujer de San Marcelo.
San Claudio, Lupercio y Vitorico, Mártires.
San Vicente Abad y Mártir.
San Ramiro y sus doce compañeros: Mártires.
San Beato Presbítero y Abad.
San Martino, canónigo reglar de San Agustin en el real conv. de San Isidoro de Leon.

Concilios Legionenses.

El famoso celebrado por Alfonso V.
El de 1090 por Alfonso VI.
El de 1106 por el mismo emperador.
Otro en 1114.
Otro en 1134.
Otro en 1228.
Otro en 1288.

LEON (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Puertomarin (1/2): SIT. á la der. del r. Ferreira, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 18 CASAS y una igl. parr. (San Martin) la cual es uno de los anejos de San Martin de Bedro. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro Felix de Rozas; al E. Naballos del part. de Sarria interpuesto el Ferreira; por S. Sta. María de Cortapezas su confilial, y por O. San Julian de Caborrecelle; le baña por la parte meridional un riach. que corriendo de O. á E. se une al Ferreira. El TERRENO es de buena calidad, disfruta de arbolado y de escelentes pastos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, algunas legumbres, frutas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda, hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola un molino harinero y telares para lino y lana. POBL.: 20 vec., 116 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LEON (STA. EULALIA): felig. en la prov., part. jud., y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), ayunt. de Villamarin (1/4): SIT. al N. de la prov. é izq. del r. *Barbantino*, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 38 CASAS distribuidas en el l. de Agromayor, y en las ald. de Cepedo, Pardineiros, Pica, Pousa, Prado, y Val, hallándose sola la casa rectoral. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de entrada, y provision ordinaria en concurso. Confina el TERM. N. Orban; E. Armental; S. Villamarin, y O. San Salvador de Rio. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: tiene varias fuentes de buenas aguas que sirven para beber y para otros objetos. Cruza por esta parr. una de las veredas que desde la inmediata prov. de Lugo, se dirije á la c. de Orense. PROD.: centeno, castañas, algun maiz, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y caza de varias clases. POBL.: 38 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEON DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Cosme de *Oines*. (V.) POBL.: 5 vec. 20 almas.

LEON DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines*. (V.) POBL., 8 vec.: 34 almas.

LEONARDO (SAN): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (8 leg.), térm. jurisd. de Bermellar. Se halla SIT. en llano, siendo su terr. secano y poco fértil, dividido en 3 suertes de tierra de 200 fan. cada una; pasa por sus inmediaciones el r. *Camaces* y RDOS. el térm. trigo, centeno, cebada y pastos que aprovecha el ganado de todas clases. Contribuye con su ayunt. (V.)

LEONARDO (SAN): v. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Burgos (13), dióc. de Osma (5): SIT. en la falda de un elevado cerro, resguardada de los vientos N. y SO., goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son las tercianas: tiene 130 CASAS, en lo general de buena construccion, de piedra y ladrillo, y muchas de ellas con balcones corridos formando corredores; hay casa consistorial; una buena plaza con soportales; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1.000 rs. y 40 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; un hermoso lavadero; una igl. parr. (San Leonardo) cuyo curato servia hasta la esclaustracion, los monjes Benitos de Arlanza por un individuo de su comunidad, y actualmente lo hace un cura de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados, de los cuales el uno ejerce la cura de almas en Arlanza; el cementerio se halla al N. de la v. en una ermita dedicada á San Blas, y por su posicion no ofende á la salubridad pública; sobre el cerro á cuya falda está la pobl., se ven los restos de un castillo que indican debió ser de solidez y gran defensa; en lo poco que se conserva, manifiesta tenia 3 pisos, uno de ellos subterráneo; y aun se distinguen los puntos que ocupaban las cocinas, oratorio, cuarteles y otras habitaciones; sus paredes esteriores tienen 11 pies de espesor y 9 las interiores; sobre la que era puerta principal, se ve una lápida en la que se lee

ab hoste et hospite tutus;

y mas abajo otra con la siguiente inscripcion:

D. JOANES MANRICUS
A LARA ET D. ANA FASARDA, UXOR,
EX PHILIPI II HISPANIARUM REGIS,
MUNERE A FUNDAMENTIS FECERE.

TÉRM. confina N. Ontoria, Palacios y Vilbestre; E. Navaleno y Casarejos; S. Arganza, y O. Sta. Maria de las Hoyas y Muñecas; dentro de esta circunferencia, se encuentran ademas de la mencionada ermita de San Blas, las de la Virgen de la Vega, Humilladero y San Sebastian: el TERRENO es bastante escabroso; se halla fertilizado en parte por varios arroyos que brotan en el térm. y reunidos forman el r. Lobos conocido con el nombre de Ucero, desde que llega á la jurisd. de este pueblo; comprende una gran deh. poblada de robles y pinar, con buenos pastos; otra con arbolado de robles y un estensisimo y frondoso pinar; á poca dist. de la v. hay una mina de carbon de piedra y otra de metales, ambas sin beneficiar. CAMINOS: los locales, y el que desde Soria y el Burgo de Osma, conduce á Burgos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo, por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y mucha y escelente madera de construccion, buenas yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza mayor de venados, corzos y jabalíes, tasugos, ardillas, liebres y perdices, animales dañinos como lobos y zorras. IND.: la agrícola y 9 molinos harineros, en 7 de los cuales hay sierras impulsadas por el agua, para cortar tabla y maderos. COMERCIO: esportacion de maderas para diferentes puntos del reino, é importacion de los art. de consumo que faltan; todos los martes se celebra mercado, y no es muy concurrido. POBL.: 116 vec., 448 alm. CAP. IMP.: 75,338 rs.

LEONEZA (LAS CASAS DE): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: pertenece al pueblo de *Anllares*, á cuya 1/2 leg. se halla sit. (V.)

LEONICA: segun algunos CASTELSERAS, para cuya reduccion siguen cierta sinonimia que encuentran entre los nombres, deduciendo la voz *seras* que compone el actual nombre, unida á la latina apelativa *Crastrum*, degenerada en *Castel*, de la griega equivalente á la nuestra *Leon*, por sonar con bastante semejanza. Es menos probable su reduccion á Alcañiz, presentada por otros. Leonica figura en las tablas de Ptolomeo como c. edetana.

LEORIO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1): SIT. en la falda del monte denominado *Pangran*, donde la combaten principalmente los aires del primero y cuarto cuadrante; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y dolores reumáticos. Tiene 80 CASAS repartidas en los barrios de Llantones y Mareo de los Molinos; hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 16 fan. de trigo y 8 de maiz. La igl. parr. (Santa Maria), es aneja de la de San Andrés de la Pedrera; en el barrio de Llantones hay 2 ermitas dedicadas á San José y San Roque, y una con la advocacion de Ntra. Sra. de la Vega en el de Mareo. Confina el TÉRM. N. felig. de Roces; E. las de Granda y Huerces; S. la de Anes, y O. la de Pedrera: estendiéndose 1 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. De las fuentes que brotan en el l. de Llantones, y de las vertientes del monte Pangran, se forma un riach., el cual atraviesa por toda esta felig. y la de Granda, donde confluye en el r. llamado *Viejo*. El TERRENO participa de monte y llano y de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por esta felig. la carretera carbonera. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas y otros frutos; se cria ganado vacuno y mular, y alguna caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura y 6 molinos harineros. POBL.: 87 vec., 452 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LEORZA: l. del ayunt. de Laminoria, prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (12): SIT. en llano á la izq. del brazo principal del r. *Ega*; disfruta de CLIMA templado y saludable. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (Sta Eufemia), servida por un cura con título perpetuo, y un sacristan de nombramiento del cura; y varias fuentes para surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. Cicujano; E. Arenaza; S. Maestu, y O. Virgala Menor. El TERRENO es generalmente de mala calidad; le cruza el r. Ega; hay una deh. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD. trigo y demas granos; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y palomas, y pesca de truchas, anguilas, loinas y chipas. IND. 1 molino harinero y conduccion de carbon y pan á Vitoria. POBL.: 8 vec., 46 alm. RIQUEZA con su ayunt. (V.). Este pueblo tiene con otros comunidad de pastos en el monte Arboro y sierra de Laminoria.

LEORRAGA: cas. del valle Udala, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LEOZ, llamado vulgarmente TORRES DE LEOZ: cas. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (3 1/4 leg.), dióc. de Tarazona (7), térm. jurisd. de Fustiñana (1 1/4): SIT. en llano á la izq. del r. *Ebro*, de cuyas aguas se surten los vec. El TERRENO es secano y de regadío, todo de buena calidad. PROD.: granos, y especialmente trigo. POBL.: 1 vec., 5 alm. En 1447 D. Carlos, príncipe de Viana, donó este cas. á su consejero, D. Pedro Veraiz, y recayó despues en la casa de Aperregui.

LEOZ: l. del valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Tafalla (3): forma ayunt. con 18 pueblecitos del valle, á cuyo N. está sit. sobre una roca que la sirve de antepecho con lo restante de la barranca llamada Leozarana: tiene 20 CASAS y una malísima de ayunt. con peor cárcel; escuela dotada con 60 robos de trigo; igl. parr. (San Esteban), de entrada y servida por un abad de provision de los vec., y cementerio junto á la igl.; para beber y demas usos se surten del r. *Zemboraín*, aprovechando tambien las aguas de la fuente de las *Tercianas*, denominada así por la propiedad que tiene de quitarlas. El TERM. confina N. el valle de Elorz; E. Uzquita; S. Iriberri, y O. Iracheta: dentro de su circunferencia hay un monte vecinal poblado de hayas y grandes matorrales. El TERRENO es secano y le atraviesa el espresado r. CAMINOS: locales, escabrosos y en mal estado. PROD.: trigo, cebada y avena; cria de ganado vacuno y lanar, y caza de palomas, perdices, venados y jabalíes. POBL.: 20 vec., 66 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

LEOZARANA: barranca del valle de Orba, prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla: ocupa una long. de 2 3/4 leg. desde la granja de Catalain arriba hasta Leoz, pasando por Artariain, Munarrizqueta, Iracheta é Iriberri, y por medio de ella baja el r. Zemboraín. En tiempo de los moros fué cuartel general de los cristianos.

LEPE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Agulo.

LEPE: v. con ayunt., estafeta de correos, aduana marit. de cuarta clase habilitada para el comercio de esportacion al estranjero, y para el de cabotaje en la prov. de Huelva (7 leg.), part. jud. de Ayamonte (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (21): se halla SIT. en un valle, á un cuarto y medio de leg. del r. Piedras, hallándose espuesta á todos los vientos, porque aun cuando por el N., S. y O. la dominan pequeñas alturas, distan de ella 1/2 leg. y no impiden ni resguardan de la influencia de aquellos; el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes catarros y fiebres. Consta de 480 CASAS de dos cuerpos, cuya distribucion interior se halla regularizada á las costumbres y necesidades del pais, formando todas 20 calles; hallándose en el centro de ellas una plaza de 240 varas cuadradas, y en la misma al S., la casa de ayunt., al E. la del marqués de Astorga, al O. la espalda de la parr. y al N. los muros arruinados del ant. cast.; desembocan á la citada plaza 7 calles, cómodas pero mal empedradas y sucias: tiene un pósito; un hospital de caridad con rentas muy escasas; escuela de instruccion primaria á la que concurren 120 niños, y 3 de niñas con 140, cuyas directoras no son examinadas; hay una igl. parr. titulada de Sto. Domingo de Guzman, con tres curas de segundo ascenso y de presentacion al ordinario por el patrono, que lo es el marqués de Ayamonte, 9 clérigos presbíteros y un tonsurado; un conv. de monjas (Sta. Maria de Gracia); otro de frailes Observantes, sit. estramuros, vendido en la actualidad; un pozo público, de cuyas aguas se surten los vec., y por último, un cementerio que en nada perjudica á la salud por su ventajosa posicion. El TÉRM. de esta v. se estiende 3 1/2 leg. de N. á S., y 1/2, 1 y 2 1/2 de E. á O., tomadas las distancias desde la punta de la barca del r. Piedra, ribera der. Siguiendo al N. con término del marquesado de Gibraleon; por E. siguiendo la misma márg. del r. hasta desembocar en el Océano, por su barra y por mediania de sus aguas á enlazarse con el punto del N.; por el S. con el Océano, y O. con el de la Redondela: su superficie por los 4 puntos consta de 17,200 fan. de terreno de 99 varas cuadradas que se subdividen en 3,600 de playas, esteros y marismas; 6,600 de sitios áridos é inútiles para otra produccion que la de pastos, 3,800 de arbustos y pinares, y 3,200 para cultivo; á dist. de 1/2 leg. al E. de la poblacion entre su térm y el de Cartaya, corre en direccion NS. el precitado r. *Piedra ó Terron*, el cual es navegable todo el año hasta el punto llamado del Vado, dist. 1 1/2 leg. de su desembocadura ó barra en el Océano, no siéndolo en este último tránsito por llevar su cáuce por entre sierras y peñascos, careciendo al mismo tiempo de profundidad para aquel objeto; para el pasaje de este r. desde Cartaya á esta v., al camino de Sevilla y al condado de Niebla y Ayamonte, tiene una barca del gremio de mercantes que antes perteneció al marqués de Astorga, quien con el de Benavente percibia la mitad de sus productos. El TERRENO es quebrado y arenisco, siendo las alturas mas dominantes las que distan 1/2 leg. de la v. que apenas se elevan 30 pies sobre el nivel del mar; lo restante es llano aunque entrecortado de cañadas y barrancos por lo movedizo y deleznable de las arenas; los terrenos dedicados al cultivo se dividen en pequeñas partes ó suertes de una, dos y mas fan. hasta 50; de estas porciones hay destinadas al riego y plantadas de naranjos como 80 fan.: otras á la produccion de cereales, algunas pobladas de pinares, y varias de alcornoques, encinas, chaparros y otros arbustos. CAMINOS: son generales y carreteros con direccion á Sevilla y Ayamonte, separándose en la ermita de San Cristóbal para Villablanca y La Redondela; al N. hay otro carretero en direccion de San Silvestre de Guzman y otros puntos de la sierra. La CORRESPONDENCIA llega 3 veces en la semana de la principal de Sevilla, repartiéndose la que viene para Isla Cristina y Redondela por el administrador de esta estafeta, que está nombrado por la Direccion General de correos. PROD.: trigo, maiz, habas, fréjoles, higos, uvas, naranjas, almendras y otras frutas, de las cuales resulta siempre un sobrante, menos de los cereales que son insuficientes para el consumo de la pobl.; hay algun ganado cabrío y vacuno, y caza de conejos, perdices y de animales dañinos. IND.: la principal es la agrícola: tiene los oficios mecánicos mas indispensables para la necesidad de los vec. de esta v., y 5 molinos harineros en la ribera der. del r. Piedra. COMERCIO: generalmente se hace esportando los frutos sobrantes del pais en los barcos de su matrícula, en los de la de Cartaya y por puertos nacionales; se importan cereales de Sevilla y puntos inmediatos, generalmente por mar. FERIAS. Celebra una los dias 14, 15 y 16 de agosto de cada año, siendo los efectos que en ella se venden, quincalla, cintas, seda en pequeñas porciones y art. de comer. POBL.: 324 vec., 3,024 alm. CAP. PROD.: 6 977,315 rs. IMP.: 327,285. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., los que se cubren con 2,800 del producto de una deh. perteneciente á propios; 500 del arbitrio de romana, pesos y medidas para el forastero; 600 del valor de un rastrojo, y el déficit por reparto vecinal.

Conserva el nombre de la antigua Lepa ó Leptis que figuró en las guerras civiles de César y Pompeyo.

Por los años 1516 sufrió esta v. una grande epidemia, en la que falleció la mayor parte de sus vec.; esperimentó tambien en 1755 los efectos de un grande terremoto, en que, habiendo salido el mar de su centro, ahogó á todos los vecinos que se ejercitaban en las playas, en número de 260; en la guerra de la Independencia fué saqueada por dos veces por las tropas francesas, y en una de ellas la soldadesca destruyó el archivo general de la v., en términos de no haberse podido compaginar algunos legajos y papeles que quedaron. Hace por armas un castillo en campo azul con una adelfa y un dragon á la puerta.

LEPEOLAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, TÉRM. de *Barrica*.

LEPTIS: c. mencionada por Hircio, la misma que en otros suena *Lœpa* y *Lepa*. La legion trigésima que la guarnecia en tiempo de las guerras civiles de César y Pompeyo, se sublevó, y se dirigió al punto al estrecho á reunirse con la segunda legion que habia hecho lo mismo. Es la actual *Lepe*.

LEPUZAIN: l. ó mas bien granja del valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Tafalla (3), ayunt. de Leoz (1/2), SIT. á la falda del monte de su nombre y der. del carrascal; CLIMA saludable. Consta de una casa palacio, de propiedad de D. Joaquin Montero de Espinosa, cuya familia esclarecida y de gran prestigio aun en la córte, miran con gran respeto los colonos, á los cuales hace felices dicho Señor con su desprendimiento y beneficios: tiene iglesia dedicada á San Pedro y servida por 1 abad. El TÉRMINO se estiende 3/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Solchaga, E. Barlain, S. Barasoain y O. Mendivil. El TERR. es arcilloso calizo y algo arenisco; le atraviesa un arroyo que desagua en otro que viene de Barasoain: hay monte robledal con arbustos y matorrales y una pradera con buenos pastos. Los CAMINOS son de travesía á los pueblos limítrofes. PROD. trigo, de la mejor calidad, cebada, avena, maiz, patatas y legumbres: cria ganado lanar y vacuno y hay caza de perdices, codornices, palomas, becadas y charros. POBL.: 1 vec. 12 alm. Riqueza con el valle (V). Este l. debió ser mucho mayor, pues se conocen vecindades foranas aunque sin uso, y vestigios de casas destruidas.

LEQUEITIO: r. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: nace en la falda N. del monte *Oiz*, y bajando por la der. de Guerricaiz, pasa por Arbacegui, cuya anteigl. deja á la izq.; corre hácia Murelaga pasando por su centro, izq. de Aulestia y der. de Guizaburruaga; encuentra á Amoroto un arroyo, unido con el cual entra por la V. y pueblo de Lequeitio en el Océano: su curso es de 3 1/2 leg. en direccion de S. á N.; le cruzan 6 puentes, y tiene pesca de truchas, anguilas, nutrias y bermejuelas: da movimiento á varios molinos harineros.

LEQUEITIO: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de la v. de *Lequeitio*.

LEQUEITIO: pequeño puerto de barra en la v. de su nombre (V.), con ria en la costa oriental y dos muelles: es acomodado solamente para barcos de pesca y pataches que en baja mar quedan en seco. Para su defensa y la de la costa inmediata, tiene 4 fortines que denominan Atalaya de Abajo, Atalaya de Arriba, Sta. Catalina y San Nicolas. Hay tambien astillero, donde se construyen buques hasta de 200 toneladas.

LEQUEITIO: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 9 leg.), part. jud. de Marquina (2 1/2), aud. terr. de Burgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. de Calahorra (38): SIT. en la costa del Océano cantábrico entre los montes Lumencha y Otovo que la cercan; disfruta de CLIMA templado y muy sano; siendo los vientos reinantes los del 1.° y 4.° cuadrante. Está rodeada de murallas de 5 pies de espesor y con 5 puertas, construidas por mandato del rey D. Alonso XI y tiene 328 CASAS, algunas de ellas muy buenas, ademas de 4 cas. estramuros: hay casa municipal bastante regular con departamento para cárcel: en la plaza, situada con vistas al mar y á la entrada del puerto, está el paseo mas vistoso y pintoresco del pais vascongado, con magnífico jardin abierto al público y hermoso arbolado de todas clases, aun frutales: tiene una escuela superior pública concurrida por 90 niños y dotada con 4,000 rs.; una elemental completa pero privada, á que asisten 50 alumnos de ambos sexos, siendo la asignacion del maestro de 1,200 rs.; otra de la misma clase, aunque incompleta, cuya dotacion es de 750 rs. y la concurrencia de 60 discípulos de ambos sexos, y por último, una de niñas frecuentada por 24, que satisfacen á la maestra 500 rs. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es obra muy suntuosa de 3 naves, fué fundada hácia los años 730 y consagrada por 3 ob. en 1289; su retablo mayor es de obra gótica filigranada y de mucho mérito; siendo notable en el colateral de la nave de la der., la milagrosa imágen de Ntra. Sra. de la Antigua, cuya aparicion fué á principios del siglo VIII en el arenal sobre un espino: es matriz de 5 anteigl., que son Amoroto, Bedarona, Guizaburuaga, Ispaster y Mendeja, y se halla servida por 11 beneficiados con título perpetuo, y 3 con el de cura *ad nutum*, amovibles del ordinario, por un sacristan lego y un organista de nombramiento del cabildo y de la v.: hay ademas 2 igl., una bajo la advocacion de San José, perteneció á los jesuitas, cuyo convento ó colegio fué quemado por los ingleses en 1812, ha servido de cuartel y almacen en la última guerra civil y está inhabitado, no obstante de ser muy bueno el edificio, así como el convento de monjas Dominicas: las ermitas estan dedicadas á Sta. Catalina, San Juan, Sta. Elena, la Magdalena y Sto. Cristo de la Piedad; siguen abiertas al culto público que sirven, lo mismo que en las ane-

jas, los beneficiados de la matriz, cuyo cabildo forma una de las vicarías de la dióc. de Calahorra. El TÉRM. confina N. el mar Océano; E. Méndeja; S. Amoroto, y O. Ispaster. El TERRENO es calizo, pedregoso y de mediana calidad; le cruza el r. *Lequeitio*, que tiene un famoso puente de un ojo, cuyo diámetro es de 1,480 pies; llámase de *Isunsa*, y fué construido en 1774 conforme al plan del ingeniero D. José Santos Calderon. CAMINOS: son muy ant. de calzada romana, escepto uno real que se está construyendo para comunicar con las carreteras generales. El CORREO se recibe de Durango, por balijero particular que paga la v., tres veces á la semana. PROD.: vino chacolí, trigo, maiz, cebada, patatas, hortalizas y abundancia de frutas; cria de ganado caballar y de cerda; caza de liebres y aves de paso, y pesca de toda clase, particularmente merluza, besugo, atun, anchoa y sardina. IND.: ademas de la pesca y cabotage a que se dedican la mayor parte de los naturales, entre los que se cuentan escelentes marinos y pilotos, hay de todos oficios y artes; trabaja ademas 1 molino, prescindiendo de la infinidad de ellos y de ferrerías que aprovechan las aguas de la ria sobre que la v. no tiene jurisd. El COMERCIO consiste principalmente en la esportacion de los escabeches de atun y besugo. POBL.: 492 vec., 2,335 alm. RIQUEZA IMP.: (V. MARQUINA, part. jud.). Esta v. contribuye al señ. por 234 fogueras, y su apoderado ocupa el 5.° asiento entre las v. en las juntas generales de Güernica.

HISTORIA. Doña Maria Diaz de Haro, señora de Vizcaya, viuda del infante D. Juan, dió á esta pobl. el fuero de Logroño y título de villa en Paredes de Nava, á 3 de noviembre de 1325: fué confirmado por D. Alonso XI en Burgos á 4 de julio de 1334. A principios del siglo XV habia en su puerto 60 barcos tripulados con 20 marineros cada uno. En 1435 padeció esta v. un incendio general, y para evitar en adelante otra semejante desgracia, se levantó un paredon mas alto que las casas que cruza por toda la v., el cual en efecto detuvo el fuego en otro incendio que ocurrió el año de 1595, impidiendo pasase de un barrio á otro. En el año 1598 padeció tambien una epidemia de que murieron casi todos los vec.: á esto se atribuye la decadencia de la pobl. que llegó á ser de 1,600 vec. Entre las 50 embarcaciones que puso el pais cantábrico, y concurrieron á la conquista de Otranto en el reino de Nápoles en tiempo del rey Católico, obligando á la fuga á la escuadra otomana, 14 eran de Lequeitio. Distinguióse tambien mucho en el socorro dado en 1719 á la c. de San Sebastian, hallándose sitiada por los franceses; y entre sus hombres célebres se cuentan los generales Zaldivar, D. Juan de Uribe y Apallua y otros varios. Hace por armas una chalupa aferrando una ballena, encima un lobo, y por timbre en la corona un castillo con dos cabezas de reyes moros.

LEQUEITIO (ALTO DE): montaña inmediata á la v. de su nombre, sobre la costa del Océano Cantábrico: es bastante alta, irregular y termina su cumbre en un picacho romo que la distingue de todas las demas á cualquier rumbo que se mire y se descubra.

LEQUENDICA DE CANALA: ald. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. de *Ganteguiz de Arteaga*. SIT. á la banda occidental de la falda pedregosa de San Pedro de Acherres, que la separa de Pedernales; disfruta de clima saludable y de vistas magníficas al mar, tiene 34 CASAS: iglesia (Santa María) de una sola nave, sin bóvedas, con 66 pies de long. y 40 de lat. y 5 altares; fué fundada en 1523 por los dueños de las 14 casas que tuvieron la feligresía en Ganteguiz de Arteaga, y luego se agregaron en 1525 las 14 que eran de Pedernales, de cuya parr. y no de la de Ganteguiz, como se dijo en este art. es aneja la de Lequendica; se halla servida por 1 beneficiado de nombramiento del Señor conde del Montijo: hay una ermita dedicada á San Martin, cementerio, una fuente de agua mineral que juntamente con otra se aprovechan para beber y demas usos domésticos. El TERR. es pedregoso, le baña el r. *Munduca* que tiene un puente de 5 arcos para pasar á la isla que forma. PROD.: maiz, chacolí y patatas: no hay mas IND. que la pesca. POBL. 34 vec. 168 alm.

LEQUERICA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Elorrio*.

LEQUERICA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Navarniz*.

LEQUERICA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de *Meacaur de Morga*.

LERABIDE: cas. del barrio *Olaberria*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LERANOZ: l. del valle y ayunt. de Esteribar, prov. y c. g. de Navarra, aud. territ. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.) part. jud. de Aoiz (5 1/2). SIT. en cuesta cerca del puerto Zubiri, disfruta de clima frio: tiene 10 casas, iglesia parr. (San Adrian) de entrada y servida por 1 abad, de provision de los vecinos; una ermita dedicada á San Joaquin y una fuente apartada del pueblo. El TÉRM. confina N. Uscchi; E. Saigos, S. Imbuluzqueta y O. Esain, y comprende al E. mucho arbolado de robles, y al O. de pinos. El TERRENO es áspero y escabroso: los CAMINOS de herradura y locales. PROD. trigo, abas, maiz y buenos pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. POBL. 10 vec. 76 alm. RIQUEZA con el valle (V.)

LERATE: l. del valle y ayunt. de Guesalaz, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (2): SIT. en una pequeña eminencia en la parte mas meridional del valle; CLIMA templado y sano: tiene 17 CASAS, igl. parr. (San Pedro) de entrada servida por un abad de provision de los vec., cementerio, una ermita dedicada á San Pedro Mártir y á la cual conduce desde el pueblo un hermoso paseo con arbolado. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y cuarto y medio de E. á O., y confina N. Estenoz; E. Garisoain; S. Ilurre, y O. Ugar: dentro de su circunferencia se halla el l. derruido de Burumendi, cuyo térm. es comunero de Lerate y Alloz. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. Salado sobre el cual hay un puente de 2 arcos; brotan en él varias fuentes de aguas buenas y cristalinas; tiene monte, de propiedad particular, poblado de robles y tallares; dos sotos y un prado natural. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, vino, cebada, avena, maiz, legumbres, hortalizas y poco aceite; cria de ganado vacuno y lanar, caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de esquisitas truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 17 vec., 86 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

LERCE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo* (V.) POBL.: 14 vec., 72 almas.

LERCHUNAGA: cas. del barrio Arana en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

LERCHUNDI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

LERES: l. dependiente en lo municipal del pueblo de Javarrella en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca: está SIT. en un llano á la márg. der. del r. Guarga y tiene una sola CASA, igl. (San Tirso) aneja de la parr. de Javarrella; su térm. confina N. con Javarrella á medio cuarto de hora; E. la Nave cuarto y medio; S. Layes 1/4, y O. Lasieso cuarto y medio; hay en su térm. una fuente para el consumo de la casa y por él corre con direccion de E. á O. el r. Guarga, que riega unos pequeños huertecillos. El TERRENO es llano y PROD. trigo cebada y avena, y algunos pinos para leña; cria ganado lanar y cabrio, caza de conejos, liebres y perdices, y poca pesca. POBL. y CONTR. van incluidas en Layes.

LERES DE JACA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. sobre un terreno escabroso, próxima al nacimiento del r. Gas, disfrutando de CLIMA sano pero frio. Tiene 7 CASAS y una igl. (San Miguel), aneja de Gracionepel, cuyo cura pasa á decir misa: el cementerio bien sit. y varias fuentes para el consumo del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Isin; E. Asun; S. Gracionepel, y O Badaguas: poco mas arriba del pueblo tiene su origen el r. Gas, que riega parte de la Huerta de la capital del part. El TERRENO es desigual y de mala calidad, cruzado por varias sendas que comunican con los pueblos limítrofes. PROD.: vino y avena con escasez, leña y pastos; cria ganado lanar, cabrío y vacuno cerril, y alguna caza. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LEREZ: r. de la prov. de Pontevedra: tiene su origen en los montes de Acibeiro y sitio denominado Rochela, dist. 1/4 de leg. del ant. monast. de Bernardos, part. jud. de Tabeiros. Al principio lleva agua suficiente para dar impulso á un molino de una sola rueda, despues se aumenta con otro arroyo que baja de la misma montaña, penetra en la felig. de Do

iglesias que deja á su der., y despues de recibir 2 arroyuelos, sigue al SO. por la parr. de Foscarey donde se le unen 3 riach. continúa hácia la de Castrelo y engrosándose con las aguas de un torrente, va á la felig. de Parada en cuyas cercanias se le incorpora el r. Vilapouca, y dejando en una especie de península la principal ald. de dicha felig., sigue su curso por entre las de Padre y Montes, perteneciente esta al part. jud. de Caldas de Reyes, y se interna en el Puente-Caldelas incorporado ya con el r. Quireza, que se le reune por la der. Corre por entre las parr. de Sta. Maria y San Jorge de Sacos, y la de Tenorio, del part. de Caldelas, y las de Lerez y Bora del de Pontevedra, y recibiendo en las inmediaciones de Bora el riach. Almofrey que viene desde el monte de Abeleira, llega á Pontevedra, en cuyas cercanias y lado del N. penetra en la ria de dicho nombre. Tiene varios puentes ya de madera ya de piedra, siendo los mas notables uno de 12 arcos al N. de Pontevedra en el camino que va á Santiago, otro de 2 ojos bastante ant. y sólido, en Parada, otro de 3 arcos en su confluencia con el Vilapouca, y otro que hay en Pedre de 2 ojos sobre el camino que desde la Estrada va á la cap. de prov. y otros puntos. Las aguas de este r. fertilizan distintas labores y praderías, dan impulso á muchos molinos, y crian truchas, anguilas, salmones, sábalos y otros peces de esquisito gusto, especialmente en las inmediaciones de Pontevedra cuando sus aguas se confunden con las de la ria.

LEREZ, ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro *Tenorio*. (V.)

LÉREZ (SAN SALVADOR): felig. en la prov., part. jud. y ayunt. de Pontevedra (1/4 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2): SIT. á la def. del r. de su nombre cerca de su confluencia en la ria de Pontevedra. La combaten principalmente los vientos N. y O.; el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que pulmonías y reliquias de la antigua elefancia ó lepra que se padeció. Tiene 470 CASAS repartidas en los l. de Arco, Casaldorado, Casalnovo, Castelo, Ciurelo, Ceuxo, Crucero, Encruces, Fontaina, Gándara, Outeiro, Piedra-Picada, Piolla, Puerta la Coja, Ramallas, Reguieras, Remiseiro, Socorro y Latorre: el conv. que fué de monges Benedictinos sit. en el centro de la felig. con su capilla dedicada á San Benito, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños, cuyo maestro no tiene dotacion fija. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. felig. de Cerponzones; E. r. Lerez; S. c. de Pontevedra; y O. Campaño y ria de Pontevedra. El TERRENO parte gredoso, es de buena calidad, muy productivo y delicioso por su verdura y arbolado: brotan en él 12 fuentes perennes de buenas aguas y le baña por el E. el r. Lerez, el cual toma su nombre del l. de Lerez perteneciente á la parr. de Tenorio, de cuyas montañas se precipita, en la ria de Pontevedra al estremo S. de la felig. de que hablamos: aquí no fertiliza porcion alguna de tierra por la profundidad de su cáuce. A la parte del N. hay un monte denominado las Pias, de corta estension y despoblado. Los CAMINOS son locales; atravesando tambien por dicho punto el que va de Pontevedra á Santiago; otro por el E. que dirige á las montañas de Campo y Fragas, y otro al O. que dirige á Villagarcia y pueblos inmediatos. Los CORREOS llegan todos los dias á Pontevedra, en cuya estafeta reciben los interesados su correspondencia. PROD.: las principales son vino, maiz, trigo, centeno, legumbres y frutas de esquisito gusto, particularmente la naranja dulce y la pera urraca; siendo tan feraz el suelo de esta felig., que se presta á dar dos cosechas de trigo y maiz al año: se cria ganado vacuno, de cerda, y algun lanar; hay caza de conejos, pocas perdices y pesca de reos y salmones en el r. Lerez, y aun de sollos y mujoles en pleamar. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 464 vec., 2.041 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LERGA: v. con ayunt en el valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 horas), part. jud. de Aoiz (8). SIT. en llano, con CLIMA saludable. Tiene 76 CASAS que forman una calle larga, 2 transversales y una plaza, donde se juega á la barra y pelota; casa municipal, en la que está la escuela frecuentada por 80 alumnos de ambos sexos, y dotada con 100 robos de trigo; cárcel, igl. parr. (San Martin), de entrada, consagrada el 9 de diciembre de 1511, y servida por un abad de provision de los vec., y 2 beneficiados, de la de S. M. y el abad; cementerio, y una ermita estramuros dedicada á Santa Bárbara: para beber y demas usos domésticos hay en la plaza una fuente de piedra silleria con 2 caños, cuyas aguas, muy frescas y abundantes como las demas que nacen en el térm., vienen por acueductos desde el monte que cae al N. El TÉRM. confina N. Julio y Olleta; E. Eslaba; S. Uxué y Abaiz, y O. San Martin de Unx; siendo su estension de 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia y á 1/4 y medio por N. de la v., se hallan vestigios de la derruida basílica de San Gimés, que se dice fué igl. de Templarios. El TERRENO, costeroso y quebrado, está gastado por las aguas; le cruzan los arroyos de *Zamiqui*, *Andua*, *Sarga*, *Sagarraga* y *Aldea*, que tienen su origen de las fuentes susodichas, y se incorporan al r. Aragon, junto á Gallipienzo: hay un monte robledal llamado *Indusi*, y otro de chaparros y matas bajas. Los CAMINOS dirigen á Sangüesa, Tafalla y Olite. El CORREO se recibe por balijeco de la primera de estas 3 c. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, vino y aceite; cria de ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero. COMERCIO: el 26 de agosto se celebra desde tiempo inmemorial una feria muy frecuentada, cuyo tráfico consiste principalmente en ganados. POBL.: 76 vec., 284 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.) Hay vestigios de 4 cast. paralelos en 2 eminencias al N. de la v.; otros 2 al O. en la eminencia del Indusi, y el llamado *Burlon* que da vista á San Martin y ribera de Navarra; se observan paredes de argamasa en todos ellos, lo cual hace creer que cerrando esta v. todo el valle de Aibar, sirvieron en lo ant. de atalaya.

Son sus armas las cadenas del reino de Navarra concedidas por el rey D. Sancho, que con los naturales de esta v. las rompió y ganó en la batalla de las Navas de Tolosa, año de 1212.

LERIA: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Burgos (21), dióc. de Calahorra. SIT. al pie de las sierras de Cameros que la dominan por el N.; su CLIMA es frio: tiene 28 CASAS; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt. dotado con 8 fan. de trigo, por el desempeño de la enseñanza; una igl. parr., aneja de la de Yanguas; confina el TÉRM. con los de la Vega, La Mata, Garranzo y Yanguas; dentro de él brotan varios manantiales de los que se forma un arroyuelo: el TERRENO, en su mayor parte es quebrado y de inferior calidad. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres ordinarias y verduras; se cria ganado lanar y cabrío, y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola y la recriacion de ganados: COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 28 vec., 102 alm. CAP. IMP.: 19,161 rs.

LERIDA: riach. que nace en el punto llamado *Chalco Dulce*, en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de Medina Sidonia. Su curso es muy corto, pues pronto lo pierde en el sitio de las Torrecillas, térm. de dicha c., habiendo fertilizado algunas tierras en los pagos nombrados de *Baladejos* y *Marcocinado*. Tenia un puente de un arco que en el dia está arruinado.

LÉRIDA: dióc. sufragánea del arzobispado de Tarragona en la prov. de su nombre. Confina por el N. con las dióc. de Seo de Urgel, Huesca y Barbastro; E. las de Solsona y otra vez Seo de Urgel; S. la de Tortosa y arzobispado de Tarragona, y O. con las de Barbastro, Huesca y Zaragoza: como se advertirá por el estado que acompañamos, la mayor parte de las pobl. estan enclavadas dentro de la prov. civil de Huesca, y 2 de ellas en la de Zaragoza, originándose de aquí una irregularidad estraordinaria en la division ecl., pues se nota con sorpresa que algunos de los pueblos se hallan á 4 hor. de distancia de la c. de Huesca: está dividida en los dos vicariatos generales de Monzon y Lérida con curia ecl.; 6 oficialatos en la cap., Fraga, Monzon, Roda, Benabarre y Vilaller, en la que hay las dos catedrales de Lérida y Roda; 3 colegiatas insignes en Monzon, Tamarite y Albelda, y 10 capítulos distribuidos en la Granadella, Fraga, Almenar, Fonz, Estadilla, Benabarre, Azlor, Adahuesca, Berbegal y Pertusa. En 1822 habia en ella 442 perceptores de diezmos; 215 no perceptores, y 33 individuos del clero regular en 2 conventos, á mas de 41 secularizados y esclaustrados. Entre las 5 igl. principa-

les, tienen 15 dignidades, 59 canongías y 90 entre raciones y capellanías. La catedral fué restaurada por D. Ramon Berenguer en 1149, en la cual hay 6 dignidades, 23 canongías, 17 capellanías, 7 raciones, 6 nutuales y 33 beneficios con títulos colativos, ademas de varios dependientes del ilustrísimo cabildo.

Tomamos de las noticias remitidas al gobierno en 30 de setiembre de 1844 los datos que figuran en el siguiente estado.

Provincias á que corresponden los pueblos de la diócesis.	NUMERO DE PEEELOS.	IGLESIAS.					CONVENTOS.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.					NUMERO DE ECLESIASTICOS.				
		Matrices.	Anejas.	Capillas.	Ermitas.	Oratorios.		Entrada.	Primer ascº.	Segundo id.	Término.	Total.	Curas.	Beneficiados.	Racioneros.	Capellanes.	Sacristanes.
Lérida.	90	81	20	30	18	»	11	18	23	28	12	81	81	62	9	6	111
Huesca.	145	120	35	19	83	»	15	56	27	30	12	125	125	167	93	50	239
Zaragoza.	2	2	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	237	203	55	49	101	1	26	74	50	58	24	206	206	229	102	56	350

Vamos á hacer algunas observaciones sobre el clero y algunas parr. de esta dióc. Roda es un pueblo, de 65 vec., catastrales y habiendo en él 22 residentes, aun en la última época, resulta un sacerdote por cada tres familias. Adahuesca tendrá sobre 114 vec. y 22 capellanías instituidas, y se han visto reunidos hasta 18 prebendados de ese pueblo, al paso que en otros de 300 y 400 vec. apenas hay los necesarios para poder atender al desempeño de todos los cargos que pesan sobre un párroco. Por el número de colegiatas y capítulos que hay, especialmente en la parte de Aragon, perteneciente á este obispado, se ve que aquel clero era numerosísimo, y acaso no hay otra dióc. que le esceda, ni aun iguale. Ademas en las 3 colegiatas, y en las mas de las v. que tienen capítulo, las prebendas son para los hijos de cada pueblo respectivo, y esto indudablemente es desventajoso á las ciencias é instruccion de aquel clero en general, y tanto fomenta esta clase, que una gran parte de las familias separaban á sus hijos de la agricultura y demas artes, con la esperanza casi cierta de verlos colocados en la iglesia. Estos antecedentes demuestran la urgente necesidad de la reforma del clero.

Las parr. de San Lorenzo y de San Juan de Lérida tienen cada una sobre 5,000 almas, al paso que la de San Andrés y la de Sta. Magdalena no pasarán de 1,000 cada una, y la de San Pedro de la Catedral tiene 2 solas familias. Esta desigualdad es ridícula y hasta monstruosa, notándose ademas que 3 de las parr. de las 5 que hay en la cap. no tienen pila; seria, pues, un bien que se equilibrasen en fatigas y emolumentos, de lo cual resultaria que los feligreses disfrutarian con igualdad del cuidado y vigilancia de sus respectivos pastores. Respecto á la clasificacion que tienen actualmente muchos curatos de la dióc., es tambien injusta, y si se adoptase por base de clasificacion, el número de almas que cada uno cuenta, creemos que á mas de introducir el arreglo tan indispensable en el órden ecl. de esta dióc. y aun de la prov. en general, seria una medida bastante equitativa.

Los datos correspondientes á la historia del obispado, se hallan en el artículo de la ciudad de Lérida, y párrafo de historia eclesiástica.

LÉRIDA: LLEYDA en catalan: prov. de tercera clase: es una de las 4 en que se ha subdividido el antiguo Principado de Cataluña; pertenece en lo jud. á la aud. terr. de Barcelona; en lo militar forma una comandancia general de las 4 de que se compone la c. g. de Cataluña; corresponde en lo ecl. á la dióc. de su nombre, Seo de Urgel, Solsona y arciprestazgo de Ager, dentro de la prov., y á las de Tortosa, Tarragona y Vich, limítrofes, en los térm. que se verá en el estado ecl. que acompañamos al final de este artículo.

SITUACION. Se halla sit. entre los 41° 16′ y 42° 49′ lat. y los 4° 2′ y 5° y 36′ long. oriental del meridiano de Madrid, abrazando una superficie de 346 leg. cuadradas, repartidas en los 8 part. jud. de Balaguer, Cervera, Lérida, Seo de Urgel, Solsona, Sort, Tremp y Viella, ó valle de Aran, que componen entre todos el número de ayunt. y pobl. que se marcan en el siguiente

ESTADO.

PARTIDOS JUDICIALES.	AYUNT. ANTIGUOS.	Id. que resultan del nuevo arreglo municipal.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Cuadras.	Caseríos.	Mansos.	Alquerías.	Cotos.	Términos despobl.	Id. rurales.	TOTAL.
Balaguer	108	49	1	14	102	»	»	5	»	»	»	»	4	126
Cervera	122	42	1	8	104	22	14	»	»	»	»	1	9	159
Lérida	66	65	1	8	61	1	»	»	»	»	»	44	3	118
Seo de Urgel . . .	75	46	1	6	66	90	»	57	»	»	»	1	»	221
Solsona	80	29	1	9	84	23	5	1	»	»	»	»	»	123
Sort.	121	36	»	12	130	18	»	»	3	»	»	»	»	163
Tremp.	135	38	»	17	117	5	1	26	»	5	1	6	»	178
Viella.	26	18	»	4	26	8	»	4	»	»	»	»	»	42
Total es	733	323 (*)	5	78	690	167	20	93	3	5	1	52	16	1130

(*) *Observaciones.* Por la ley de ayunt. de 1.° de enero de 1845 se han reducido en esta prov. los 733 de que antes se componia al número de 323 como se puede ver en el estado que antecede. Cualquiera comprenderá facilmente que antes de la nueva ley, la organizacion municipal de Lérida era desordenada y ruinosa para los pueblos, porque habia un ayunt. por cada 38'70 vec., sin perjuicio de otras anomalias sumamente raras; pero en obsequio de la verdad debemos decir que el remedio ha sido incomparablemente peor que la enfermedad, no porque la nueva ley no haya previsto y aplicado remedio á todos los inconvenientes, si es porque, al ponerla en egecucion no se tuvieron en cuenta todas las dificultades que la subdivision del pais ofrecia, ni aun los encontrados intereses de los pueblos que se destinaban á formar una municipalidad. Se olvidó que la ley basada en principios de administracion, lejos de querer suscitar inconvenientes á las municipalidades, trataba de allanarlos, y por esto dejó, asi á la autoridad política como á la popular, tanta libertad en la constitucion de distritos municipales; y finalmente, porque se creyó imperativo lo que se dejaba á la libre obcion de los administrados. Mas desgraciadamente se hizo como queda sentado, y de todos estos supuestos equivocados ha resultado que la nueva ley municipal lejos de producir en la prov. de Lérida el benéfico objeto que el legislador se propuso, ha venido á aumentar la confusion: lejos de aparecer como una disposicion util y basada en buenas reglas administrativas, aparece como un azote, como una disposicion impremeditada: ha involucrado la administracion municipal, ha introducido el mayor desórden, un semillero de disgustos á los elegidos para desempeñar los cargos, y una fuente perenne de contiendas á los administrados: el servicio público, premioso á las veces, sufre necesariamente entorpecimientos irremediables por parte del ayunt. y del distrito; pero unos y otros esperimentan las consecuencias de la falta involuntaria del cumplimiento de lo ordenado. Existen en el dia muchos distritos municipales cuya estension es de 3 hasta 9 y 10 horas, circunstancia que obliga á los concejales á andar largas dist. para reunirse, cosa muy frecuente en el estado actual del pais, abandonando sus intereses y espuestos á los riesgos del camino. Seria largo enumerar los males á que la mala aplicacion de la ley municipal ha dado lugar, y á fuer de escritores públicos y que hemos tomado la faena de decir lo que hay malo en el pais, á fin de que se aplique pronto remedio, llamamos la atencion de Gobierno para que disponga que el Sr. gefe político de la prov. y la Diputacion provincial, procedan á nueva formacion de distritos municipales, siguiendo las bases principales de la ley, á saber: centralizacion en las localidades y mancomunidad y uniformidad de intereses; asi la prov. de Lérida esperimentará las ventajas de la nueva ley; de otro modo, la quedan males sin cuento que llorar.

Todas las poblaciones que figuran en el estado que antecede, son por lo general de muy escaso vecindario, siendo muy pocas las que escedan de 500 vec. Las dist. que median entre los 8 part. jud., prov. limítrofes, aud. terr. y la corte se manifiestan en el siguiente cuadro.

LERIDA, cap. de prov. y dióc.

5	Balaguer.												Partidos judiciales.
12	10	Cervera.											
30	22	23	Seo de Urgel, dióc.										
20	17	12	17	Solsona, dióc.									
31	26	28	10	28	Sort.								
21	16	18	18	20	10	Tremp.							
47	42	44	22	44	16	26	Viella.						
49	47	37	36	42	46	55	81	Gerona.					Provincias limítrofes.
28	29	40	47	48	39	29	39	77	Huesca.				
19	21	14	37	24	42	32	58	35	47	Tarragona.			
33	31	21	44	23	49	37	65	16	61	19	Barcelona, aud. y c. g.		
104	109	116	140	124	132	122	132	153	93	123	137	Madrid.	

Observaciones. De Viella á Gerona, pasando por Seo de Urgel, hay 50 horas, aunque mal camino; y por esta razon se cuentan por Cervera y Barcelona que dista 81: lo mismo sucede con las 46 de Sort á Gerona que se entienden pasando por Seo de Urgel, pues por la carretera principal que atraviesa por el indicado Cervera y Barcelona hay 65.

CLIMA. Variado aunque no mucho, es el de la prov. que describimos; considerada en dos partes septentrional y meridional, cada una de ellas está espuesta á las mismas alteraciones con muy leves diferencias: la primera que ocupa el Pirineo y sus ramificaciones, es combatida frecuentemente por los vientos del N. llamados en el pais *Tramontanas* y *Torp*, lo cual hace su clima frio con algun rigor cuando estos soplan, siendo propenso á pulmonías y catarros; por el contrario la segunda, ventilada constantemente por todos los vientos, en especial por los del N. S. y O. y algunas veces por el SO., vulgarmente llamado *Morella*, escesivamente frio y perjudicial para las plantas, disfruta de una atmósfera mas templada, á la par que muy saludable, sin que se conozcan por lo comun otras enfermedades que las puramente estacionales, y las que ocasionan las frecuentes é intensísimas nieblas del invierno, particularmente en los pueblos colocados en las cuencas de los r. Estas nieblas, si bien son de poca duracion, no dejan de aminorar mucho los encantos que la naturaleza concedió á esta parte de prov., privándola de su alegre cielo y de la benéfica influencia de los rayos solares que se eclipsan totalmente durante muchos dias de los meses de noviembre, diciembre y enero. Debemos advertir, no obstante, y en obsequio de la buena salubridad que generalmente se disfruta en esta prov., que es acaso de las mas sanas de España, y en la que los hombres envejecen mas, siempre que no se entreguen á escesos: el único terr. donde reinan calenturas endémicas es en los pueblos sit. á las márg. del r. Segre, desde Oliana hasta Escarpe, siendo la principal causa de esta insalubridad, el poco cuidado en dar curso á las aguas encharcadas, en limpiar las balsas de cáñamo, y en estraviar las aguas del riego. Obsérvase sin embargo de algunos años á esta parte, que ni son tan generales ni tan malignas las calenturas, como lo eran antes, mucho menos en las pobl. del bajo Segre. Tambien sufren el azote de esta enfermedad algunos lugares del llano de Urgel y rivera baja del Sió, atribuyéndose á la circunstancia de estar las balsas de los abrevaderos contiguas á las casas, y á la obstruida corriente del mencionado arroyo, siendo de notar con particularidad el pueblo de Mongay, donde las aguas, que estan estancadas en una estension de cerca 1/2 hora por efecto de la presa del molino llamado del Tafalla, se corrompen y despiden una hediondez pestilencial, cuyas consecuencias, ademas de otros perjuicios de consideracion, lloran á menudo los habitantes de aquel pueblo; seria de desear que la autoridad superior de la prov. se informase de todas estas circunstancias, y que corrigiese tan lamentables abusos, removiendo las causas permanentes de semejante calamidad.

Confines y límites. Escasas alteraciones ha sufrido esta prov. con respecto á sus límites; formada de los pueblos del ant. principado de Cataluña, se segregaron aquellos de los distintos corregimientos en que entonces se hallaba dividida, componiendo con ellos la actual prov.

Decretada en 1809 la division de España en 38 departamentos, se creó uno con la denominacion de Cinca y Segre, que comprendia todo el terr. de esta prov., siendo su cap. Lérida ó Balaguer. Sus confines por el N. eran entonces el imperio francés, teniendo por límites los Pirineos, ó bien sea los actuales; al S. y E. confinaba con los departamentos del Ebro, del Llobregat y del Ter, teniendo por límites el Segre hasta Coll de Mayans y desde aquí la línea de demarcacion seguia la direccion de las sierras de Coll de Tosas, Coll de Jou, montaña de Cadí y Coll de Port, que dividian el corregimiento de Puigcerdá del de Manresa, y por el O. con el del Ebro y Cinca desde el nacimiento del segundo r. hasta la confluencia del Cinca y Segre, ya unidos con el Ebro en Mequinenza. Posteriormente en decreto de 17 de abril de 1810 dado en Sevilla por el rey intruso Bonaparte, se ordenó la division en prefecturas, y la de Lérida, subdividida en 3 subprefecturas, se denominaba tambien departamento de las *Bocas del Ebro*. Confinaba por el N. con el imperio francés, S. y E. con las prefecturas de Tarragona, Barcelona y Gerona, y O. con la de Huesca, conservando los mismos límites que acabamos de fijar en la division por departamentos, y siendo la superficie de ella de 430,0 leg. cuadradas de 20 al grado. En marzo de 1822 el ant. principado de Cataluña se subdividió en las 4 prov. de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, confinando la que describimos al N. con Francia; E. la de Barcelona; S. la de Tarragona, y O. las de Huesca y Zaragoza. El límite septentrional que entonces se la dió, fué por los montes Pirineos con Francia y el valle de Andorra, empezando en el puerto de Benasque, y recorriendo por encima de las cumbres de los cerros, hasta encontrarse con la línea divisoria que separaba el terr. que entonces abrazaba la prov. de Barcelona; su límite E. empezaba en Santa Santa Fé de Monfret, cerca de Santa Coloma de Queralt y seguia recto por una cadena de montañas que descienden del Pirineo hasta llegar á la proximidad de Aransa, donde se inclinaba un poco hácia el NE., y corriendo desde Estaña con direccion opuesta, llegaba al Segre que atravesaba no lejos de Martinet, y seguia luego hácia el N. hasta encontrar el punto donde terminaba la línea septentrional. Por el O. era el mismo que siempre la ha separado del ant. reino de Aragon hasta el pueblo de Fayon en la prov. de Zaragoza á la orilla der. del Ebro, y por el S. daba principio bajo del propio Fayon en la misma orilla del indicado r. y punto donde confluye en él el Matarraña hasta Santa Fé de Monfret. Llegado el año de 1833 se decretó con fecha 30 de noviembre la última division terr., sin que desde aquella fecha haya la prov. de que nos ocupamos tenido variacion alguna. Sus confines, pues, son: por el N. el reino de Francia, mediando los montes Pirineos; E. las de Barcelona y Gerona; S. la de Tarragona, y O. la de Huesca. El límite N. es la raya de Francia desde el punto que divide el reino de Aragon del principado de Cataluña, hasta un poco mas allá del valle de Andorra, al cual circuye confinando por él en todas direcciones, á escepcion del N. y concluye el límite al N. del origen del r. Valtova, en cuyo sitio empieza el del E. con la parte de la prov. de Gerona; baja desde la cumbre de los Pirineos, y sigue despues por la márg. der. del indicado r. Valtova, llega enfrente de Cortas, y á poco atraviesa el r. Segre por la confluencia en él de aquel r. y el Basgart, y formando una especie de semicírculo hácia el E., abraza el pueblo de Prats, siguiendo á la izq. de Basgart hasta los montes del Coll de Tosas y de Jou, donde empieza el límite occidental de la prov. de Barcelona; desde aquí continúa la línea divisoria, con una pequeña inclinacion hácia el SO. por el Coll de Pendis, y dejando al E. el del Pal, baja hasta el térm. de Gosol, donde nace el r. Aigua de Valls; sigue por los pueblos de Castellfraumir, Moncalp, Cisquer, Castelló y Busa, parroquia de la Selva y Valldora á la der. del r. Aiguadora: poco mas abajo del último pueblo abraza en la parte opuesta las cuadras de Paguerolas y Vilandeny, que forman parte del distrito municipal de Naves, cuyo pueblo está tambien á la der., y al cual siguen en la misma direccion las cuadras de Liña y Buidasachs, atravesando aquí el r. y sus afluentes Cardaner y Riunegre ó Rio Negro; continúa por Matamargó, donde cruza el r. Saló, y pasa por térm. de Ntra. Sra. de Pinós, Vallmaña y Prades, cerca de cuyo punto tienen origen los r. Llobregós y Semis; sigue la márg. der. del indicado Llobregós, y térm. de Molsosa, Sanpasalas, Anfesta y Celles; continúa por entre Torá y Castellfullit de Llobregos (*) variando hácia el S. con direccion á Iborra, Pórtell, Farran, Gavá, Moros, Tallada, Rocamora, Bellmunt y Andara, llegando hasta Civit, donde queda terminada la línea divisoria del E., y empieza la septentrional de Tarragona con esta prov. El límite S. comienza en el punto en que termina el anterior, y siguiendo con direccion al S., llega frente de Raurich, donde se inclina hácia el O., pasando por los últimos puebios de Savella y Rocallaura, en cuyo punto tuerce hácia el SO., y prosigue por el Coll de Momblanquet y térm. de Terrés y Vinaixa; y tomando la direccion de E. á O., formando una lijera curva, atraviesa el arroyo *Sed*, y sigue por la parte septentrional de la sierra de la Llena, y los pueblos de Pobla de Ciérvoles, Juncosa, Pobla de la Granadella, Bovera y Palma, descendiendo hasta encontrar la orilla izq. del r. Ebro, que atraviesa 1/2 hora mas arriba del pueblo de Ascó al lado opuesto, y siguiendo por la márg. der. del indicado r., forma una figura semejante á una herradura junto al azud de Flix, y concluye en la confluencia del Algas con el Ebro Frente á Fayon. Aquí da principio el límite occidental, siguiendo el curso del Ebro hasta Mequinenza, punto de confluencia del Segre, por cuya izq. continúa hasta la reunion del Cinca con este en el sitio de Ntra. Sra. de Escarpe, pasando á la der. del primero, y apartándose de ambos, sube por los térm. de Masalcoreig, Soses y Alcarras, atravesando la carretera de Barcelona á Madrid entre Fraga y Lérida; prosigue hácia el N. tambien por los térm. de Almacellas, Alguaire, Almenar y Alfarras, sit. á la der. del Noguera Rivagorzana que se pasa en este último pueblo frente de Ibars, siguiendo despues sin interrupcion la orilla izq. del indicado r. hasta su origen en el puerto de Viella, y continuando desde aquí al de Benasque, donde termina, cuya línea es la misma que separaba el ant. reino de Aragon del principado de Cataluña.

Territorio. La prov. de que nos ocupamos es la mas irregular por su figura de las 4 que comprende el ant. principado de Cataluña, y la mas montuosa tambien de todas ellas. La mas importante cord. de montes es la de los Pirineos, que ciñen toda la parte N. de la prov. desde el puerto de Benasque hasta el valle de Andorra, al cual da la vuelta hasta llegar al puerto de Avet-coronat entre dicho valle y la Cerdaña Francesa. Despues de lo que en los art. de *Barcelona* y *Cataluña* hemos dicho con referencia á esta cord., creemos escusado dar mas estensos detalles, que al fin serian una repeticion, tanto mas pesada, cuanto que al nombre Pirineos, tenemos reservado un art. particular. Nos concretaremos, pues, á describir las grandes y variadas ramificaciones de estribos, que desprendiéndose de aquellos montes se internan en la prov., y la dan la forma topográfica desigual que la distingue de las 3 hermanas. La principal de estas ramificaciones es la que, principiando en el SE. de la Cerdaña Francesa, en el puerto de Finestrelles y Ntra. Sra. de Nuria, entra en la prov. por los Collados de Jou y Pendis, recorriéndola toda de E. á O. y dividiéndola en dos partes casi iguales, mediante el enlace de las montañas de Cadí con las de Ares y Montsech: la direccion de estos 3 ramales encadenados, que constituyen tan importante zona, es con respecto al de Cadí de E. á O. por los pueblos de Josa, Tuixen y Fornols, hasta perder su nombre á la izq. del r. *Segre* en el estrecho llamado *Tres-ponts* (Tres-puentes), térm. de la v. de Orgaña; con respecto al de Ares, que es el primer eslabon de la cadena mencionada, arranca de la parte der. del mismo r., frente del lím. de Cadí, siendo su direccion de E. á NO. por encima de Orgañá, Cabó, Tahus, Boixols, montaña de Cuberes y parte E. del part. de Tremp, hasta el estrecho llamado de Collegats, entre las v. de Gerri y Pobla de Segur, por

(*) Aprovechamos esta ocasion para rectificar el error involuntario cometido al hablar en el art. de *Castellfullit del Boix*, al cual se aplica la historia del sitio y destruccion del pueblo por órden del general Mina en el año 1822, correspondiendo en verdad á *Castellfullit de Llobregós*. (V. la pág. 105 y 106 del tomo VI.)

donde corre el Noguera Pallaresa, desde cuyo punto desciende como de N. á S. abrazando todo el E. de dicho part. de Tremp, hasta perderse en la sierra llamada de Comiols: por lo que respecta al Montsech, 2.° eslabon de la cadena que describimos, tiene principio en la misma sierra y sigue su direccion de E. á O., cerrando el part. de Tremp por su estremo meridional, separándole del de Balaguer y pasando por los térm. de San Salvador de Toló, Guardia, Moró, Alsina, Castelinou de Montsech, San Esteban de la Sarga, Alsamora y Montreveitg, sit. á la falda set., y los de Villanueva y Sta. Maria de Meyá, la Baronia, Foillonga, Figuerola, Perauba y Rubies, Orones, Ametlla, Régola, Santuario de Colobó y Corsá, á la meridional, va á atravesar el Noguera Rivagorzana por el puente de Tragó, entrando en la prov. de Huesca por el térm. de Fet. Cada uno de los 3 grandes estribos mencionados tiene sus hijuelas ó ramales menores: de las montañas de Cadí se desprenden las de Gosol y Coll de Port, que dan origen á los r. Cardaner y Aigua de Valls, los cuales juntos en el térm. de Guixes, corren encajonados de N. á S con el nombre del primero entre los montes de Busa y Ntra. Sra. del Hort, hasta entrar en la prov. de Barcelona cerca de la v. de Cardona: igualmente se desprende del mismo Cadí en direccion de E. á O. el ramal que principia en el puerto del Compte, y continúa por las montañas de Aliná, Canalda, Oden, Cambrils, Morro de Turp, Anoves y Oliana, por la izq. del Segre, y las de Nauvens y Gabarra por la márg. der., hasta allanarse en los confines del part. de Tremp, al SE. del mismo, en la ya mencionada sierra de Comiols. Estos 2 ramales de los montes de Cadí forman el lím. N. del part. de Solsona, separándole de los de Berga, Seo de Urgel y Tremp. De las montañas de Ares se desprenden por la parte S. las sierras de la Vall de Cabó, los montes de Cellent, Montanisell y Valldarques, que dan nacimiento á varios arroyos tributarios del Segre, y por el N. los montes de Baumort y adyacentes, que corren por la izq. del Noguera-Pallaresa hasta mas abajo de la v. de Gerri en el part. de Sort, vertiendo aguas á dicho r. Finalmente, de las montañas de Montsech se desgajan varios brazos, tal como el que principiando en el térm. de Villanueva de Meyá, da nacimiento y acompaña las aguas del r. *Boix* hasta el pueblo de Baldomar donde afluye al Segre, que conduce por entre los montes de Salgá, Rubió y Alos, á la v. de Camarasa, procedentes del mismo origen: tambien se derivan del Montsech, otras hijuelas que tienen principio en el estrecho *dels Terradets*, y sigue el curso del r. Noguera Pallaresa, conduciéndole encajonado por el valle de Ager, hasta entrar en las vegas de Albesa y Corbins, donde desagua en el Segre.

Trazada ya la principal cord. de montes que á manera de faja ciñe y divide casi por mitad la prov., volvamos á los altos Pirineos para examinar las otras ramificaciones de estribos que de ellas se desgajan hácia el interior. De los montes Malditos ó Maladeta y puerto de Viella se separan 2 ramales que corriendo paralelos en direccion de N. á S. dan nacimiento y conducen las aguas del r. Noguera Rivagorzana, formando en su curso el lím. de las prov. de Huesca y Lérida, hasta mas abajo del puente de Montañana, recibiendo en el de Suert los raudales del Tor, rivera de San Nicolás y Tahull, que nacen en el puerto de Ntra. Sra. de Caldas y montañas adyacentes, con mas las vertientes del puerto de Erta, cerca del pueblo de Montiberrí. De los puertos de la Bonaigua, Tabascan, Areo y Tor, arrancan tambien 2 órdenes de montes menores cuyas faldas constituyen las vertientes y valles de Esterri de Aneo, Cardós, Alins y Farrera, donde nacen varios arroyos que toman el nombre de sus respectivos valles, y aumentan con sus caudales en el pueblo del Llaborsí las aguas del Noguera Pallaresa que tiene origen en Ntra. Sra. de Mongarri, térm. del valle de Aran, y atraviesa de N. á S. todo el Pallas y part. de Sort, hasta entrar en el de Tremp mas abajo de la v. de Gerri en el estrecho llamado de Collegats. Del Pirineo al SE. del valle de Andorra arranca igualmente otro ramal que conduce el r. *Valira* hasta un poco mas allá de la Seo de Urgel, cuya c. y fuertes circuye, y formando despues una línea paralela al Cadí, prosigue el curso de la ribera der. del Segre, hasta el estrecho dels *Tres-ponts* mencionado anteriormente. Por último, y como lím. S. de la prov. es digna de mencionarse la cadena de los montes de Prades, que forman la línea divisoria de esta y la de Tarragona, á cuyo terr. pertenecen en su mayor parte.

Entre las cord. separadas de los Pirineos, los montes de mas elevacion lo son sin duda las montañas de Cadí y el puerto del Compte; siendo muy raro el año en que llega á desaparecer enteramente la nieve, por cuya razon pueden colocarse en la categoría de inmediatos á las *nieves permanentes*. Es notable que en la cima de estas montañas se encuentran varias fuentes y concavidades espaciosas, llenas de un inmenso depósito de hielo, del cual se han abastecido algunas veces varias pobl. de la Alta Cataluña, habiéndose llevado tambien á otras c. del interior, como diremos al hablar de *Vofia de puerto del Compte* en su respectivo art.

Ademas del sistema de montes interiores que dejamos trazado, á los cuales podriamos dar el nombre de Bajos Pirineos, hay en la parte meridional de la prov. varias ramificaciones de sierras, que á manera de raices de aquellas, cortan unas los part. de Solsona y Cervera, cuyo terr. es conocido con el nombre de Segarra Alta y Baja, algunos ramales la parte N. del de Balaguer y otros la parte S. del de Lérida: las principales son las del valle de Riaup, por donde corre el r. del mismo nombre: las 2 paralelas cuyas faldas forman el cáuce del Segre, desde las v. de Oliana y Peramola, punto de remate de los Bajos Pirineos por la parte de dicho r., hasta Artesa de Segre y montes de Salgá; las del Bancal del Ars y Peracamps en el camino de Torá y Biosca á Solsona; las que conducen al r. *Llobregos* desde Prades hasta la v. de Pons: la de Monclar y sus hijuelas de Cubells, Almenara, Bellmunt, Mongay y Sentiu hasta las inmediaciones de Balaguer: las que forman la cuenca del r. *Cervera*, que baña el SO. de la c. de su nombre; y finalmente, las que constituyen el terr. llamado de las Garrigas al S. del part. de Lérida, que cruzan en todas direcciones.

Los ramales inferiores que hemos descrito ofrecen graves dificultades á las comunicaciones de la prov.; así es que en las cuatro quintas partes de ella solo se conocen caminos de herradura, y aun estos malos y espuestos á grandes riesgos; por manera que solo hay caminos carreteros á 12 leg. en contorno de la cap. Como es natural, para facilitar los pasos de la alta prov., hay varias gargantas, siendo las principales la del puente de Oliana y Tres-ponts en el curso del Segre; la del paso dels Terradets y Collegats para ir á los part. de Tremp y Sort en el curso del Noguera Pallaresa, y las de Tragó y Monrebeig, para ir tambien al de Tremp y al valle de Aran, en el del Noguera Rivagorzana.

Calidad del terreno. Las noticias topográficas que preceden, hacen oficiosa toda esplicacion relativa al terreno y demas accidentes que caracterizan la fisonomía de esta prov.: estraordinariamente montuosa, cortada en todas direcciones y tan desnivelada, en su superficie que puede decirse es en sus tres cuartas partes una serie continuada de montes y valles, presenta tan variada la calidad de las tierras cual el aspecto del pais, como se comprenderá por la diversidad de producciones á que se prestan, de cuyo particular nos ocuparemos mas adelante; por esto, pues, no nos detenemos en hacer un minucioso exámen de aquellas, toda vez que esto queda terminantemente demostrado con el estudio de los párrafos de este art.

Rios. Aunque al describir el territorio se da una idea del origen y curso de los rios mas notables que nacen ó cruzan la prov. de Lérida, de las menos conocidas de España, vamos á ocuparnos detalladamente de esta materia, hablando con separacion de unos y otros, fijando los puentes que les cruzan y los valles que fertilizan. Los que nacen dentro de la prov. son los dos *Nogueras*, *Rivagorzana* y *Pallaresa*, los cuales vienen á perder su nombre aumentando las aguas del *Segre*; el *Cardaner* y el *Llobregós* saliendo aquel de la prov. cerca de Cardona, y este desaguando tambien en el Segre. De esta breve esplicacion se infiere ya que el rio mas considerable de la prov. es el citado Segre, que puede clasificarse el segundo despues del Ebro de los que bañan el terr. de Cataluña: tiene su nacimiento en la Cerdaña Francesa, y atraviesa la provincia en toda su estension desde el estremo NE. al SO. trazando en su curso grandes curvas: el punto por donde entra en ella es por entre los términos de Prats, Bellver y Prullans, part. de Seo de Urgel, siendo su direccion de NE. á SO. hasta llegar á aquella ciudad, recogiendo los afluentes de los montes de Cadí por la izq., y de Bescaran por la der.; á 1/4 de hora mas abajo de dicha ciudad se le agrega el r. *Valira* que atraviesa los valles neutrales de Andorra, cruzando terr. de la prov. á una dist. de 3 horas; desde la Seo de Urgel continúa el Segre de N. á S. por entre los pueblos de Monfarré y Arfa, Plá de San Tirso y

Noves, estrecho del Tres-pons y Orgañá, recibiendo en este tránsito las aguas de las vertientes de los montes de ambas márg., siendo digno de especial mencion el r. *Tuxen* que procedente de los montes de Josa pasa por el pueblo que tiene tambien el nombre de Tuxen, y el de *Fornols*, entrando en el Segre mas abajo del Tres-ponts al pie de la casa posada llamada los Hostalets, cuyo arroyo es perenne: desde Orgañá prosigue en la misma direccion por entre Nargó y Anoves, Peramola y Oliana, recogiendo en este trecho las aguas del riach. de *Orgañá* procedente de los montes de Ares, del de *Nargó* que bajan de las de Cellent, ambos á la der., y las del de Anoves, que se desprenden de los montes de *Cambrils* por la márg. izq.: desde Oliana y Peramola corre en la misma direccion hácia Pons, reuniendo las aguas de los arroyos de dichas villas, las del r. llamado *Riveru Salada* de curso perenne, que nace en la parte meridional de las montañas de Cambrils y lleva agregados los riach. de *Canalda* y *Oden*, desaguando en la inmediacion de Basella, y las del r. de la *Vall de Riaup*, que procedente de los montes de Gabarra, atraviesa el citado valle y entra en el Segre en el punto llamado Solsderiu por la márg. der.; desde Pons continúa hasta Artesa de Segre en direccion de E á O., trazando un notable semicírculo por el NE. del pueblo del Tosal, agregándose en su tránsito los r. *Bregós*, llamado vulgarmente *Llobregós*, que bajando de Prades de la Molsosa, pueblo limítrofe con la prov. de Barcelona, y entre los part. de Cervera y Solsona, pasa por Torá, Sanahuja y Rivelles, uniéndose al Segre por la izq. en el O. del térm. de Pons, y los de *Torreblanca* y *Vallllebrera* por la der., en los suyos respectivos: desde Artesa y describiendo otro semicírculo de mas de 3 horas, corre por la villa de Alos, continuando de aquí á la de Camarasa, y aumentando sus aguas con las que conduce el *Senill* de Artesa que desagua en el mismo térm. y márg. izq., así como con las otras vertientes del *Montsech*, especialmente el r. *Boix* ó de *Baldomar* que desagua al O. del espresado térm., procedente de los montes de Villanueva de Meyá; desde Camarasa donde está la confluencia del *Noguera Pallaresa*, sigue en direccion de N. á S. hácia Balaguer, en cuya ciudad se le reune el *Sió* á medio cuarto de hora antes de llegar á ella, y entrando por la orilla izq., cuyo r. tiene su origen mas allá de la villa de Guisona, y atraviesa por Agramunt, Mongay y Sentiu: desde el térm. de Balaguer, donde deja el Segre su encajonamiento y entra en territorio llano, corre por Menargues, sitio en que se le agrega el r. *Farfana* que procede de la villa de Castelló, y por Corbins, punto de confluencia del *Noguera Rivagorzana*; prosigue hasta Lérida, y desde aquí sigue caudaloso hácia Torres, recibiendo por la márg. izq. las aguas del r. *Sed* que nace al SE. del part. de la cap. mas allá de la Puebla de Ciérvoles, cruzando por entre Cerviá, Albagés, Alfes y Montoliu: continúa desde Torres hasta Escarpe donde se le reune el r. *Cinca*, yendo á perder su nombre en Mequinenza punto de su confluencia con el *Ebro*. El rio que acabamos de describir tiene los puentes siguientes: el de Bellver de Cerdaña, el del Martinet, y Escadars todos de madera; el de Arseguel construido de piedra y con 3 ojos, uno en Seo de Urgel, de madera, en lamentable estado, y el de Bar siempre espuesto á ser arrebatado por las aguas en las fuertes avenidas, como varias veces ha sucedido con notable perjuicio de los viageros, que tienen precision de dar una vuelta de 3 horas, sobre lo cual seria de desear fijasen su atencion las autoridades de la provincia para evitar de este modo males de tanta consideracion: otro puente tiene en Arfa, de piedra, de madera en Adrall, tres en el estrecho llamado Tres ponts, de los que 2 son de piedra y uno de madera; el llamado de Espia entre Orgañá y Nargó, y el de Oliana ambos de piedra; los 5 últimos de un solo arco, sólidos y de buen gusto: siguen á estos la barca de Pons, el puente de Aleutorn, arruinado por los carlistas, habiendo quedado los estribos de sus tres ojos, cuya falta se suple mediante uno de madera muy espuesto en cualquiera avenida fuerte; la barca del conv. de Salgá, térm. de Monsonis, los puentes de Alos y Camarasa, de piedra, así como los magníficos de Balaguer y Lérida mencionados en sus correspondientes art.; y últimamente, las barcas de Aitona, Serós y Escarpe. Hecha pues esta ligera reseña de los puentes que cruzan sobre el Segre, ocupémonos tambien brevemente de las principales cuencas del mismo: la hermosa y feraz vega de la ciudad de Urgel, es bañada por los rios *Valira y Segre* que la fertilizan, presentando á la vista un panorama pintoresco y sorprendente á causa de estar aquella metida entre los encumbrados picos nevados del Pirineo, lo cual forma un contraste sobremanera agradable con la amenidad de la verde sábana que se estiende á sus pies surcada por cristalinas aguas; no es menos animada en su clase la que forman los pueblos desde Castellciutat hasta el Plá de San Tirso antes de entrar en el estrecho que conduce á los Tres-ponts, cuya cuenca tiene mas de 2 horas de estension fertilizadas por el *Segre*; las vegas de Organá, Nargó, Oliana, Tiurana, Pons, Collfret, Vilves, Artesa, Monsonis, Alos y Camarasa estan todas fertilizadas por las aguas de dicho r., por medio de presas y acequias, entre las que merecen particular mencion los azudes de Pons y Monsonis, construidos de piedra y con toda la solidez de las mas ventajosas condiciones. El r. *Noguera Rivagorzana* nace al pié de los puertos de Viellá y Rius, baja por entre Senet y Aneto, en cuyas cercanías se precipita desde lo alto de un peñasco, formando una hermosisima cascada, sigue su curso de N. á S. por el puente de Vilaller al de Suert donde recibe las aguas reunidas de los arroyos que tienen su origen en el lago de cima de las montañas de Ntra. Sra. de Caldas, de cuyo punto se precipitan, y de la rivera de San Nicoláu y Tahull, procedentes tambien de otros estanques sit. al SE., cuyas aguas forman el r. llamado *Bohí*, aunque mas propiamente es el *Tor*; de aquí prosigue en la misma direcion por entre Labaix y Montiberri, puentes de Areny y Montañana, recogiendo las aguas que vierten los montes de la izq. de donde baja á atravesar el Montsech, pasando por Mourebeig, Corsá y Tragó, cruzándolo en este último sitio un puente del mismo nombre: torciendo desde aquí hácia el SE. corre hasta Ibars donde es atravesado por otro puente de piedra, y se separa del punto que sirve de límite á las prov. de Huesca y la que describimos, internándose en esta por entre Alfarras, Almenar y Algerri, continuando por el puente de Albesa hasta desaguar en el Segre al pié del pueblo de Corbins, donde le cruza otro puente dentro ya del part. de Lérida. Todos los mencionados puentes son de piedra, menos el último que tiene los arcos de madera. Prescindiendo de las pequeñas, bien que hermosas cuencas, que forma el indicado r. en su encajonado curso desde su nacimiento hasta los térm. de Andaní é Ibars, la utilidad que producen sus aguas aprovechadas desde el último pueblo son incalculables, ya por la caudalosa acequia á que da origen y de la cual hablamos en el artículo de Lérida part., ya por otras menores que se toman del mismo para regar y fertilizar las vegas de Albesa y otras de su rivera izq. El r. *Noguera Pallaresa* nace, como hemos dicho, en N tra. Señora de Mongarri, part. del valle de Aran, llevando en su curso la direccion de S. á NE. hasta llegar á la villa de Esterri de Aneo donde le cruza un puente, recibiendo las aguas del arroyo de la Bonaigua, que nace en el puerto de este nombre y otro que se desprende de los vec. pueblos; traza en su marcha una grande curva, y desde el mismo Esterri toma la direccion hácia el SE., pasando por el puente de Burgal; llega á Llaborsí, y es atravesado por otro puente, recogiendo en su corriente las aguas de varios arroyos formados por las vertientes de las dos riveras, especialmente las que tienen su origen en los estanques de Sorpe y Escrita; en dicho pueblo de Llaborsí confluyen uniéndose al *Noguera* los arroyos reunidos de Tabascan, Vallafrrera y Farrera, agregándose un poco mas abajo el r. *Romadriu*: continúa su curso por entre el partido de Sort hasta llegar á la villa de este nombre, si bien que antes recoge las aguas de los montes de San Juan del Herm por la márg. izq. y la de los de Caregue, Llesuy, Bernuy y Escas por la der.; prosigue desde Sort por Gerri y Pobla de Segur, en cuya parte meridional recoge las aguas de los rios, *Flamisells*, que procede de dos estanques que hay en los montes de la der. llamados de *Capdella*, y *Sorroca* que se le agrega y baja de las vertientes meridionales del puerto de *Erla*. Desde la Pobla marcha hácia Tremp aumentando antes su corriente con el r. *Ram* por su izq., que viene de los montes dels Castells de Tahus y Erva Savina: desde Tremp continúa por entre Guardia y Gavet, donde se le reune el arroyo de este nombre, cuyas aguas proceden de los montes de San Romá y San Salvador: de aquí corre luego hacia el estrecho dels Terradets por donde atraviesa la cord. del Montsech y entra en el partido de Balaguer por el valle de Ager, viniendo á perder su nombre despues de formar dos grandes curvas, cerca de la v. de Camarasa, aumentando

el caudal del *Segre*. Entre las cuencas á que prestan sus beneficios las aguas de este r., deben mencionarse como principales la pintoresca de Esterri de Aneo, en cuyo punto existe un puente, la de Rialp con otro, Sort, Pobla y Conca de Tremp; en cada uno de cuyos pueblos existen puentes de piedra para la comunicacion de ambas riberas, ademas de los que le cruzan en los pueblos de Burgal, Llaborsi, Bastida, Malmercat, Gerri, estrecho dels Terradets, Orones, Monclus y otros varios de menos significacion. El r. *Cardaner* principia en la fuente caudalosa de este nombre, sit. al N. del pueblo de Pedrá y Coma al pie meridional del Coll de Port en el part. de Solsona, siendo su curso de N. á S. y bañando los indicados pueblos de Pedra y Coma, y San Lorenzo de Morunys, aquellos á la izq. y este á la der.; sigue hasta Guixes, cuyo térm. cruza dejando la parr. de Castell-Tort á la izq. y la restante pobl. á la der., recibiendo en este sitio las aguas del r. Aigua de Valls que nace en los montes de Gosol y corre por entre los términos de Castellfraumir, Corriu, Cisquer y Moncalp; continúa desde Guixes por térm. de Castelló y Busa entre el monte de este nombre y el de Ntra. Sra. del Hort hasta el térm. de la v. de Cardona en la prov. de Barcelona, dejando dentro de esta y á la márg. izq. los pueblos de Torrens, Besora y cuadra de Liña, y á la derecha los de Olius, Clariana y cuadra de Buydasachs, cerca de cuyo punto se le reune el r. *Negro*, que tiene su origen en el térm. de Lladurs y pasa por los de Solsona, Brichs, Riné y Clariana: en San Lorenzo de Morunys, le cruza un puente de piedra y da movimiento á una máquina de cardar: otros puentes le atraviesan tales como los de Ballonga, Olius y Buydasachs, tambien de piedra; pero sus aguas que corren muy encajonadas solo sirven para mover algunos molinos harineros y varias máquinas de serrar madera. El r. *Aiguadora* que se origina en los montes de Llinás y en el precipicio llamado Fraus, donde nace la fuente Dora que lleva algunas arenas doradas, prov. de Barcelona, forma el límite desde su nacimiento hasta que muere, de esta prov. con aquella, corriendo por entre los pueblos de Castelló y Busa, Valldora, Torrens y Navés á la márg. der., y los de Capolat, San Feliú y Vilandeny, cuadras de la prov. de Lérida las dos últimas pertenecientes á Naves, y á la izq. la de Jorva de la de Barcelona. Este arroyo perenne es cruzado por varios pontones de madera, siendo insignificantes sus cuencas, si esceptuamos la huerta de Cardona, bien que fuera ya de esta prov. Por último, el cauladoso *Garona* que penetra en Francia y atraviesa toda la parte de su territorio hasta morir en el mar cerca de Burdeos, tiene tambien su nacimiento dentro de esta prov. en un manantial conocido con el nombre de *Güel de Garona*: nada podemos añadir á la minuciosa descripcion que de este r. tenemos presentada en el art. de Aran (valle de), por lo cual y por no incurrir en repeticiones viciosas, referimos á nuestros lectores al espresado artículo, sobre este y los demas estremos del terr.: otros rios de mas escasa importancia, ya por los pocos beneficios que reportan, ya porque el caudal de sus aguas solo corre á temporadas, atraviesan por esta prov., y creemos que de ninguna manera merecen que nos ocupemos de ellos. Todos los descritos son vadeables, menos en los sitios de angostura, si esceptuamos de ellos el Segre, que solo lo es en algunos puntos desde Balaguer hasta su desagüe en las temporadas de invierno y canícula; pero debemos advertir que por poco que se trabajase en su canalizacion, podria por lo menos ser navegable desde dicha c. de Balaguer hasta su confluencia con el Ebro. En el trecho que media de uno á otro punto, que será de 12 leg., se pierden inmensos terrenos, que dados á censo módico con la obligacion de cultivarlos, plantar árboles y construir diques, se reportaria la doble ventaja de la produccion agrícola y navegacion.

CANALES. Mas bien que este nombre les cuadra el de acequias á los diversos ramales de aguas que de los rios Segre y dos Nogueras se toman para regar las cuencas que forman en su curso: las mas famosas son las de Balaguer y Lérida, especialmente esta, que sobre mover mas de 40 piedras de harina fertiliza una estension de territorio que no baja de 12 horas en long. y 4 en lat., por cuya razon y por el considerable caudal de aguas que lleva, distribuidas de muy antiguo con la mas hábil y admirable aplicacion de los principios hidráulicos, puede considerarse en la categoría de canal de riego (V. el art. de LÉRIDA part. judicial).

Apenas habrá persona de mediana instruccion que no haya oido hablar de la llanura de Urgel: esta la forman los partidos de Lérida, Balaguer y Cervera, y comprende un territorio de cerca 12 horas cuadradas, estando situada en medio de los montes del Montsech y el r. Segre que le sirven de lím por el N.; de las sierras de la rivera del Sió y Segarra baja por el E.; de los montes de Prades por el S., y de la serrania de las Garrigas y parte del Segre por el O.; por manera que presenta á la vista las formas de un magnífico y vasto anfiteatro, llamado por mil conceptos á ser uno de los sitios mas deliciosos y productivos de España. Para ocurrirle á cualquiera la idea de las grandes ventajas de un canal de riego que lleve la fecundidad á este pais, no se necesita ni espíritu observador, ni conocimientos científicos, ni otra cosa que recorrerle, aunque sea con la velocidad del que lo haga en diligencia: el que de paso para Barcelona cruza el caudaloso Segre y contempla la dilatada cuenca del Urgel, no puede menos de lamentar la pérdida de unas aguas destinadas claramente por la naturaleza á beneficiarla. El Segre, y el secano aspecto de esta llanura, son una amarga interpelacion á todos los gobiernos que se han sucedido desde el primer proyecto que existió para la construccion de un canal, cuyo pensamiento es muy antiguo. Prescindiendo, pues, de proyectos muy remotos de que no tenemos noticia alguna, nos consta que en tiempos de Cárlos I se trató de la construccion del canal. Felipe II lo emprendió con mas teson, y comisionó á su tesorero Don Martin Juan Tranquesa del Consejo real, quien pasó tres veces á Urgel para disponer las nivelaciones, levantar el plano y tratar con los pueblos que en su mayor parte se comprometian á pagar al erario cierto tributo para que se llevase á efecto la obra; y aunque Tranquesa ofreció que se realizaria, no sucedió así por causas de conocidas. A principios del siglo XVII los naturales resolvieron emprender la obra, y se pusieron un treinteno en todos los frutos sujetos á diezmo de las tierras que se regasen: difícil era reunir la suma necesaria y acudieron por esto al gobierno municipal de Barcelona para que se encargase de la obra, ofreciendo el reintegro de su coste con el producto del mismo treinteno que calcularon ascenderia á 600,000 rs. anuales. Los pueblos dieron sus poderes á Pedro Ripoll vecino de Anglesola, quien hizo una memoria en que ofrecia las ventajas y contestaba á los inconvenientes. Presuponiase el importe de la obra en 70,000 ducados, y el producto anual en 30,000, tomando las aguas en Oliana, aunque este cálculo se considera equivocado. Por entonces llamaba la atencion el canal de riego, pero ya se tenia alguna idea de hacerlo navegable por que se hacia mérito de la ventaja de los transportes por agua. Esto no obstante, la municipalidad de Barcelona, no se resolvió á emprender la obra por la escasez de fondos, cuyas dificultades vinieron á aumentarse en los años posteriores de 1616 por razon de las guerras y otras calamidades que afligieron al pais.

Concluida la guerra de Sucesion, se trató de dar principio á los trabajos por los años 1726 y se infiere que se levantó un nuevo plano, si bien este no se encontró mas adelante. En época posterior D. Jaime Duran renovó la idea, y poniéndose al frente de una asociacion de comerciantes de Barcelona, se abrió una suscricion por la suma de 7.200,000 rs. para empezar los trabajos. El marqués de Werboom director general de ingenieros mandó levantar otro plano por órden del gobierno, de la presa que situó en Oliana y del curso del r. hasta su desagüe en el Segre mas abajo de Lérida; pero aquel plano tambien se estravió.

En el año de 1749 el marques de Puerto Nuevo, regente de la aud. de Cataluña, representó á D. Fernando VI por su ministro el marqués de la Ensenada, recordando el proyecto y la necesidad del riego: D. Bernardo Lana del cuerpo de ingenieros, fué comisionado para inspeccionar y levantar otro plano; y ademas de haber tratado de tomar las aguas del Segre próximo á la villa de Tiurana y cerca de una casa llamada el Manso de la Abella, pensó tambien en hacer un segundo canal que llamó de *Subvencion*, el cual tomase las aguas cerca de Camarasa, casi en el punto que se reune con el Noguera, para aprovechar las aguas de ambos rios y estender el beneficio á todas las tierras del bajo Urgel, incluso el distrito llamado ribera del Sió. Fueron consultados los profesores de medicina de la universidad de Cervera para salvar los peligros que el riego pudiera ocasionar á la salud pública de aquellos pueblos, y opinaron que no habia inconveniente por ser las

aguas puras y corrientes, y á pesar de que el capitan general del Principado, marqués de la Mina, protegió el proyecto y facilitó los medios que pendian de su autoridad, tampoco por esta vez se llevó á efecto la ejecucion del canal. Mas tarde, en 1763 en que quedó instalada la junta de comercio de Barcelona se ocupó del riego del Urgel, como de una cuestion de alto interés: espuso al Gobierno la necesidad de que se le facilitasen los planos y papeles relativos al asunto, á lo que accedió S. M. por medio del ministro de la guerra D. Juan Gregorio Muniain en 18 de diciembre de 1766. Despues de examinados aquellos documentos, la junta dió comision á D. Tomas Desprat y á Pedro Llezart para que levantase nuevos planos, que no fueron aprovados por varios inconvenientes: posteriormente fué comisionado D. Juan Cherta, que presentó dos planos firmados por D. Sinobaldo Mas. En este proyecto debian tomarse las aguas del Noguera en el térm. de Ager mediante una presa de 30 toesas de altura, y el canal despues de un rodeo de 5 leg. por terrenos muy escarpados, habia de atravesar el Segre con un puente de mucha elevacion: sin embargo tampoco fué admisible este proyecto porque la altura de la presa no hubiera resistido á la corriente de las grandes avenidas, porque por su elevacion quedaban inundados algunos molinos y puentes, una gran estension de tierra y el pueblo de Orones, y porque en fin, se cerraba el paso á las maderas que bajaban por el r. La junta de Barcelona y la sociedad económica de Tárrega, luego de instalada, acudieron con aquel objeto al Gobierno: en su vista Cárlos III y su ministro el conde de Floridablanca con oficio de 23 de mayo de 1786, remitieron á la junta el plano que en época anterior habia levantado el ingeniero Lana, que aun no se habia visto, advirtiendo que el arquitecto D. Juan Soler y Taneca hiciese un nuevo reconocimiento y variase ó adicionase segun lo creyese conveniente. Pensóse entonces en hacer el canal navegable, esponiéndolo así al conde de Floridablanca, y por lo mismo fué preciso un nuevo plano, en cuyo trabajo empleó el indicado Soler 4 años: tomaba las aguas en el mismo Manso de la Abella y no hizo variacion alguna en el canal de *Subvencion* que las tomaba en Camarasa. Segun este último plano, el canal desde su presa se dirige por la izq. del r., pasa cerca de Pons, atraviesa el r. Llobregos con un puente, penetra en seguida con una mina la sierra de Moncar, cerca de Maravella, se dirige en su mayor elevacon sobre la v. de Tárrega, y continúa hasta cerca de Espluga Calva, tomando su curso hasta el Segre por las vertientes de la sierra de Prades. Este canal tenia sobre 70,000 varas menos de largo que el del proyecto de Lana. Se remitió de nuevo este plano al conde de Floridablanca en 1790: la revolucion francesa, y la corta guerra que España sostuvo con aquel gobierno, entorpecieron las obras, y la guerra de la Independencia despues, y los sucesos que sobrevinieron, dejaron como siempre en proyecto la empresa. Concluida la guerra, la junta volvió á ocuparse del negocio y pudo encontrar el borrador del plano de D. Juan Soler en poder de su hijo D. Tomás, y solicitó del Gobierno la aprobacion para dar principio á los trabajos, reunidos los fondos. Segun los cálculos del mismo D. Tomás Soler, se necesitan cerca de 80.000,000 de rs. para la construccion de los dos canales y acequias subalternas, que admitió en su nuevo reconocimiento practicado en el año 1816, á semejanza de D. Juan Soler su padre, un canal de navegacion y otro esclusivamente de riego. Desde entonces se impusieron los pueblos interesados, primeramente un veinteno de los frutos, y despues un treinteno. Estos derechos se recaudaron 3 ó mas años, y en ellos se dió principio á la obra impusiéronse tambien algunos arbitrios sobre varios art. de consumo en las puertas y puerto de Barcelona, que se han recaudado en época no muy remota, y tal vez en el dia sin que se tenga noticia de sus productos é inversion.

De un estado que hemos ténido á la vista, sacamos los siguientes datos.

Resta del año 1818.	266132 rs.
Id. del pagador.	4516. »
	270648. » . 270,648 rs

INGRESOS EN 1819.

Diezmo de exentos	74783. »	318,201.
Veinteno de vino y aceite. . .	4746. »	
Id. de granos y legumbres . .	162199. »	
Vino y barrilla	13049. »	
Aceite de 1818	36672. »	
Impuesto de frutos	27752. »	
	588849. »	. 588,849 rs.
Gastos.		292,064. »
Existencia.		296,785.

Los trabajos se abandonaron en el año 1820, y en el de 1825 fué comisionado por el Gobierno el arquitecto D. Antonio Selles, quien levantó otro plano, segun el cual se abandona la idea del de navegacion, y se reduce á uno de riego que tomando las aguas en Tosal, pueblecito inmediato á Pons, atravesaba la sierra de Moncar por medio de una mina costosísima cerca del mismo pueblo, se dirigia á Agramunt, pasando con un puente el r. Sió entre Agramunt y Puigvert, y atravesando despues la sierra de Agramunt, caminaba hasta las inmediaciones de Tárrega para recorrer desde allí el llano de Urgel, y venir á depositar sus aguas sobrantes en el Segre entre Alfes y Torres, mas abajo de Lérida.

Adoptado este plano y arreglada la administracion, se dió principio á la obras en el año 1829 bajo el protectorado del conde de España, capitan general del principado, quien visitó la presa algunas veces, siendo director de esta grande obra el ilustrado, actualmente teniente general de ingenieros y senador del reino, D. José Cortinez de Espinosa. Comenzóse este trabajo con algunos obreros y presidarios que facilitó el Gobierno; compráronse varios enseres y herramientas, de las que se conservan algunas en el castillo de Lérida; mas la obra adelantó muy poco hasta el año 1833 en que fué completamente abandonada. El celo de la diputacion provincial de Lérida del año 1841 reclamó del Gobierno la fuese cedido el protectorado sobre el canal que conservaba el capitan general, lo que consiguió en el año 1842: tambien alcanzó del Gobierno que se le remitiese el voluminoso espediente que sobre el asunto conservaba en sus oficinas, prestando en esta ocasion como en otras muchas un importante servicio á la provincia los diputados á córtes que entonces la representaban, entre los cuales se hallaba el autor de esta obra, que unió sus esfuerzos á los de sus celosos compañeros. Despues de hechos algunos trabajos de importancia, la diputacion convocó una reunion de comisionados de los pueblos comprendidos en la demarcacion del canal, á cuyo interés se sometió el exámen de tan importante negocio y la indicacion de los medios menos gravosos de realizar un proyecto tan beneficioso al pais, comprometiéndose por su parte á auxiliar aquellos pueblos, no solo con sus luces y autoridad, sino tambien con sus esfuerzos y medios. En consecuencia, fué nombrada una comision de aquellos señores para que ilustrase la cuestion á la junta; mas los sucesos ocurridos en el año 1843 entorpecieron la marcha satisfactoria de aquel negocio.

En el dia, tres capitalistas que son el Sr. D. Jaime Ceriola, D. José Salamanca y el Sr. marqués de Remisa (*) se ocupan de este importantísimo negocio, autorizados competentemente por el Gobierno. Un entendido ingeniero, ha reconocido el pais, ha levantado nuevos planos, y de un momento á otro debe presentar su opinion facultativa y los cálculos de gastos y productos, y no dudamos que la provincia de Lérida conseguirá con el eficaz auxilio de tan respetables patronos ver realizado en breve el anhelado canal de Urgel.

FUENTES. En toda la estension de la prov. hay innumerables fuentes de diferentes calidades de aguas: las mas abundosas entre las perennes son las del Cardaner, dos Nogueras Cambrils, Organá, Josa y Tuxen: entre las intermitentes las de Organá y Tres-ponts en el térm. de la misma, la de Esplu-

(*) Escritas ya estas palabras ha fallecido el Sr. marqués de Remisa: mucho sentiriamos que la falta de este hombre emprendedor y atrevido para obras de esta naturaleza, desanimara á la sociedad; confiamos sin embargo en que la perseverancia del Sr. Ceriola y el amor que tiene al pais, vencerán todas las dificultades.

bins en el del Coll de Nargó, y la del *Forat del Or* en las montañas de Montsech al N. de Villanueva de Meyá; siendo esta última la mas notable, pues cuando sopla con fuerza el levante, en tiempos lluviosos suele manar hasta 3 y 4 muelas de agua: las hay ademas ferruginosas muy cargadas, como las de Ntra. Señora de Caldas al N. del part. de Tremp, en las faldas del puerto de Areo, en los pueblos de Alins, Vilamur y Bastida de Sort, todos del part. de este nombre, y la de Arseguel tambien al N. de Urgel, siéndolo á mas de estas las aguas del r. *Valira* que, como hemos dicho, baja del valle de Andorra: Se encuentran igualmente fuentes salino-sulfurosas, termales y frias; las primeras son las de los montes de Caldas de Buy aprovechadas para los baños llamados de Nuestra Señora de Caldas, de las mas ricas que se conocen y de prodigiosos efectos como puede verse en el art. de Caldas; las de San Vicens, térm. de Castellnou al N. del part. de la Seo de Urgel en el camino de Cerdeña, donde hay un establecimiento de baños con aquel nombre, y ápesar de que las aguas son muy buenas, aquel está en un estado malísimo; las de Les y Arties en el valle de Arán cuyos baños especialmente en el primer pueblo estan montados con todas las condiciones de comodidad y de limpieza; si bien hay que lamentar la desventaja de que para todos esos establecimientos situados en las faldas de los Pirineos, no hay mas que caminos de herradura y por cierto que no en el mejor estado; por esta razon, pues, son poco concurridos, si se esceptuan los ya mencionados de Caldas, en que sin embargo de haber en él muy poca limpieza y ser quebradísimo y casi intransitable el terreno, no bajan de 300 las personas que constantemente existen allí durante la temporada de julio, agosto y parte de setiembre: aprovechamos esta ocasion para llamar la atencion de la autoridad superior política de la prov., asi como de la junta de beneficencia encargada de la adm. de ellos, á fin de que se procure reformar la organizacion viciosa que constituye el establecimiento. Las fuentes sulfurosas frias son especialmente la de Pedra y Coma, al N. del part. de Solsona y á media hora de San Lorenzo de Morunys á la izq. del r. Cardaner: es esta una fuente bastante caudalosa llamada *Pudia* que contiene una mezcla de varias sales, y ácidos carbónico y sulfúrico que es el predominante; sus aguas son muy eficaces para las afecciones de estómago, obstrucciones y mal de piedra, sirviendo prodigiosamente para el reuma y enfermedades cutáneas, bien tomadas en baño dándoles el grado de calor correspondiente, bien en bebida; carece de establecimiento y por el contrario la fuente se halla abandonada sin el menor cuidado: tambien abundan las fuentes saladas en Cambrils, Vilanova de la Aguda y valle de Riaup en el part. de Solsona, en Rubio y Tragó del de Balaguer y en Pobleta y *Gerri* part. de Sort, en cuyo último pueblo hay una hermosa salina; ménos esta última todas han sido obstruidas en lo posible y estan ademas vigiladas por destacamentos del resguardo.

Tambien hay en el part. y térm. de la c. de Cervera, una fuente de sosa, la que sin embargo de ser abundante no se aprovecha, y algunas heladas, tales como la del bosque de Baumort, cerca del pueblo de Tahus en el part. de Seo de Urgel; las del Cristall en la cima de los montes de Cadí, térm. de Josa, y la llamada Vofia del puerto del Compte, ambas al N. del part. de Solsona: en esta direccion y dentro del mismo part. en el térm. de Pedra y Coma, se encuentra un pozo, si bien arruinado, de sal mineral, cerca del origen del r. Cardaner; esta sal es de varios colores pero poco pura, aventajándola en calidad la de los pozos de Tragó en el part. de Balaguer, que tambien se hallan en el mismo estado.

CANTERAS. Muy variadas y ricas son las que existen en esta prov.; particularmente graníticas se hallan en todo el Pirineo: de piedra blanca fina en todos los part. jud., siendo digna de mencionarse la de Astó, en el part. de Lérida á 3 horas de la cap., y la de Talladell á 3/4 de hora de la v. de Tárrega; al O. del part. de Sort, son muy comunes las piedras de una especie de mármol negro, y cerca de Isobol pueblo limítrofe de las prov. de Gerona y Lérida en la Cerdaña, hay tambien una cantera de hermoso mármol; las de cal y yeso son sumamente abundantes en todo el terr., siendo de notar que desde la v. de Torá, hasta las inmediaciones de Balaguer, se estiende una cord. de yeso que abraza una estension de 12 á 14 horas, abasteciéndose de él muchos pueblos para la construccion de edificios.

MINAS. Si bien en esta prov. no ha predominado como en otras el furor minero, no por eso debemos creer, que deje de encerrar tan buenos como abundantes y variados minerales, particularmente de hierro, cobre, plomo y carbon: las primeras se encuentran en los Pirineos, sobre los pueblos de Romadriu, Aynet, Alins y Llaborsí al N. del part. de Sort, y en el de Seo de Urgel con direccion á los valles de Andorra; las de cobre estan en el térm. de Olius, part. de Solsona, la cual no parecia ser muy rica, y en el del pueblo de Coborriu de la Llosa, á la orilla del r. del mismo nombre, á la dist. de 1/2 hora, la que ha dejado de esplotarse, porque se llenan los pozos de agua, haciendo imposible el trabajo: las minas de plomo, existentes en los montes de Durro, y Taull, en el valle de Bohí al N. del part. de Tremp; y por fin las de carbon, que estan en San Romá al S. del mismo part., en Prats al N. del de Seo de Urgel; en Nargó al S. del mismo; en Pedra y Coma al N. del de Solsona, en Iborra con igual direccion del de Cervera, en el térm. de esta c., y en los pueblos de la Granja y Almatret al SE. del de Lérida; de estas minas han dejado de esplotarse algunas de ellas, ya por no parecer muy ricas, ya por ser el carbon de no muy buena calidad, ya tambien por estar sit. en terr. de difícil transporte: las de hierro por el contrario estan en esplotacion, sirviendo sus productos para el consumo, de las ferrerías de Alins y Llaborsí, y las de plomo, antes mencionadas, cuyos trabajos se empezaron en el año de 1846, dando algun resultado favorable, aunque luego se paralizaron aquellos, sin que por esto haya podido formarse un juicio exacto acerca de su riqueza. Hay ademas otras minas de estas clases denunciadas, pero es indudable que ó son insignificantes, ó no existen en realidad tales criaderos.

Tambien es cierto que á juzgar por diferentes muestras que se han presentado, hay en la prov. de que nos ocupamos, varias minas de plata y oro, especialmente de las primeras en los térm. de Monrós y Sorpe, que se han principiado á esplotar no há muchos años y otras que se conoce lo fueron en tiempos muy remotos con particularidad en la cord. de Montsech, por la parte de la v. de Ager, se descubren pozos y galerías, con canales para la estraccion de las aguas, obra hecha en gran parte á pico en el seno de las peñas, donde se encuentra mena, que aunque en corta cantidad, contiene oro y plata; mas generalmente son consideradas estas minas por los inteligentes, como de escasa riqueza.

MONTES Y PLANTIOS. Los montes y plantios eran antes una riqueza inmensa para esta provincia, porque puede decirse que la mitad del territorio de ella, estaba poblado de árboles de varias clases especialmente pinos. Desde luego toda la dilatada cord. del Pirineo, desde los valles de Arán hasta el estremo opuesto en la Cerdaña, era un espeso bosque; y no estaban menos cubiertos de árboles sus ramales adyacentes del interior de los partidos de Tremp, Sort, Viella, Seo de Urgel y Solsona: todavía recuerdan con dolor algunos ancianos, haber visto las estensas márgenes de los rios dos Nogueras y Segre, poblados de hermosos arbolados, en las cuales hoy no se vé casi rastro de vegetacion. Esta riqueza principió á desaparecer á mediados del siglo próximo pasado, por los incendios ya casuales, ya inspirados por un interés mal entendido de pastos y cultivo de materias alimenticias: esta fué la causa principal de su devastacion; pero hay otras que han contribuido á hacerla mas desastrosa, cuales son: 1.° las guerras que constituyendo en grandes apuros á los pueblos, les han obligado á hacer cortas estraordinarias para pagar préstamos y otros anticipos. 2.° las disputas y pleitos sobre pertenencia de montes entre los pueblos y señores; los pueblos limítrofes entre sí, y tambien entre los pueblos y algun particular, sobre lo cual podriamos citar varios ejemplos: 3.° las ordenanzas municipales de algunos pueblos, que permiten á sus vec. el desmonte sin tasa: 4.° los abusos establecidos de poder los concejales tomar para sí las maderas que necesitan, con cuyo motivo se hacen cortas considerables todos los años, y últimamente, el abandono general en que estan desde principio de este siglo todos los intereses de propios y comunes de los pueblos, efecto de los trastornos sociales, de la relajacion de las costumbres públicas y de la debilidad de las autoridades locales. He aqui el verdadero motivo de la devastacion de los montes, cuya ruina es tanto mas calamitosa, cuanto que son consecuencias inmediatas é inseparables de ella la carestia de leña y maderas de construccion, la disminucion de los manantiales, la fuerza destructora de las mayores y mas

rápidas avenidas de los r., y la alteracion atmosférica que hace que en la alta montaña, se esperimenten sequías y faltas de lluvias, que antes no se conocian. El Gobierno deberia estudiar mucho estas causas, y prestaria un servicio señalado al pais, si lograse remediar males de tanta gravedad. Deseosos nosotros de ayudarle en tan benéfica cuanto gloriosa empresa, de evitar la consumacion de la ruina total de este ramo de incalculable riqueza, de prevenir las consecuencias funestas ya indicadas, y de fomentar la repoblacion del arbolado, conservando los pocos pero preciosos restos que se han podido salvar en medio de la general desolacion, aprovechando los otros elementos con que brinda todavia el pais, nos atrevemos á consignar nuestra opinion, llevados del celo mas fervoroso que en bien de los pueblos nos anima. Ciertamente es irreparable la pérdida de algunos montes; muchos de estos con la desaparicion de las maderas, han quedado descarnados é imposibilitados para la vegetacion, por la fuerza de las aguas que encontrando removidas las tierras, las han ido arrastrando hasta dejarlas totalmente estériles, pero hay otros en que ha quedado planta y en que ademas la calidad del terreno es la mas apropósito para esta produccion. ¿Cómo se fomentan estos y cómo se preservan de una próxima destruccion que amenaza á los restos preciosos que hemos dicho quedaban todavia? muchos son los esfuerzos que de algunos años á esta parte se estan haciendo para conseguir este objeto; pero todo ha sido inútil; las cortas siguen, las disposiciones mas sabias quedan burladas y los pueblos y la riqueza pública sienten los fatales resultados del mal. Es menester variar el rumbo, y mucho tiene adelantado seguramente el médico que conoce el origen de la enfermedad. Una ley penal fuerte y el establecimiento de subjefaturas, si estas habian de ser unas delegaciones verdaderas de fomento, son dos medidas en nuestro concepto eficacísimas y hasta necesarias: la primera enfrenaria los hábitos de destruccion formados con el abuso de tantos años en los ayuntamientos y vecinos, y la segunda serviria para dar apoyo á la autoridad casi nominal de los alcaldes, siempre temerosos de venganzas en estos desgraciados tiempos de revueltas é inseguridad, para activar la repoblacion, velar por el cumplimiento de las órdenes y reglamentos del ramo, instruir los espedientes sobre cortas, proteger el sagrado derecho de propiedad estimulando el interés de los pueblos y particulares, y examinando por sí las cosas, dar nueva vida á un pais, que dotado de grandes recursos naturales, camina irremisiblemente á una situacion lamentable de miseria y perdicion. Es indudable que de los pueblos nada se puede esperar favorable en este sentido; que han caido en un estado de indiferencia fatal para los intereses públicos; que el individualismo absorve todos los sentimientos; que sus autoridades locales son impotentes para remediar ciertos males; que no hay policia rural ni respeto á las propiedades; que ni los comisarios ni las leyes bastan ni aun siquiera para contener los progresos del mal; que á título de clareo, está decretada la aniquilacion de los bosques, y últimamente, que los especuladores parece han jurado conseguir, y conseguirán, no dejar un arbol en pie; á cuyo fin saben vestir los espedientes de tal manera, que los mismos gefes políticos contribuyen con la mejor intencion á su ruina; todo esto, repetimos, es funestamente cierto. No resta pues otro arbitrio que el insinuado de poner á la inmediacion de esos paises, autoridades de categoria con obligacion precisa de recorrerlos, de informarse por sí, de apoyar las buenas propensiones y castigar los abusos, levantando el ánimo de las gentes, enseñándoles cuáles son sus verdaderos intereses, mandando hacer plantacion, respetar los derechos de los comunes y particulares, y cumplir exactamente las órdenes del Gobierno. Estas autoridades ademas, producirian incalculables ventajas, remediando otros abusos de administracion municipal, apagando discordias, neutralizando influencias locales egoistas, ahorrando gastos en la instruccion de espedientes, siendo los tutores de los pueblos y los protectores de los oprimidos. El establecimiento, por fin, de las subjefaturas tiene una circunstancia que las hace altamente populares: hoy en varios puntos se han creado comisarias de montes y de policia, y constantemente se han de nombrar comisiones para otros ramos y negocios que las autoridades superiores no pueden confiar á las locales; con las dotaciones de estos empleados, se pueden cubrir holgadamente los gastos de los gobiernos subalternos (*) los cuales ademas han llegado á ser reclamados por la opinion y la necesidad, siendo en el dia, no obstante el horror que los pueblos tienen al aumento de empleados, deseados por los mismos, que no ven ya otro remedio al mal siempre creciente. En conclusion y para complemento de estas medidas, atendidos los dilatados espacios de terreno que se pierden en las márgenes de los r. por efecto de desidia en unos y espíritu de destruccion en otros, seria altamente útil que se obligase á los propietarios de ellas á plantarlas ó cederlas con un cánon módico, á las personas que las pidiesen con aquella condicion conforme se ha indicado anteriormente. El beneficio que se reportaria de esta providencia, en una prov. cruzada de r. en todas direcciones, solo pueden calcularlo los que ven ese abandono, los estragos que al presente causan las avenidas, y la escasez de leña y maderas que se esperimenta.

Nos hemos estendido acaso mas de lo que convendria al tratar de una materia tan conocida, porque es tal en nuestro concepto su importancia, y tan intenso nuestro amor al pais, que por mucho que se diga sobre este particular, nunca se clamará lo bastante en un asunto de tan notoria trascendencia.

AGRICULTURA, PRODUCCIONES Ó FRUTOS. Son tan variadas las prod. como la topografía del pais; se coge aceite, vino, trigo, centeno, cebada, ordio, maiz, judías, toda clase de legumbres cáñamo, barrilla, seda, miel frutas de muy variadas especies, patatas, bellotas y setas muy sabrosas y abundantes. El *aceite* se cultiva en la Conca de Tremp, valle de Ager, en las márg. del Segre, desde la v. de Organá hasta la confluencia de aquel en el Ebro, encontrandose aun varias matas en el térm. de la c. de Urgel; en la Segarra baja y en los part. de Balaguer y Lérida ó sea en toda la llanura de Urgel, y las Garrigas siendo muy abundante esta prod. en las v. de las Borjas, Arbeca, Torregrosa y contornos, cuya prod. es en todos los puntos citados de la mas escelente calidad: cultívase la *viña* en toda la estension del r. Segre, desde 6 horas mas arriba de la Seo de Urgel hasta perder aquel su nombre; en los part. de Cervera, Lérida, Balaguer, Conca de Tremp, y en una gran estension del part. de Solsona, abundando en todas esas partes, especialmente en la ribera de la Seo de Urgel, Conca de Tremp y ribera alta de Sió: el mejor vino es el que se da en el térm. de Torregrosa, part. de Lérida, el de la Conca de Tremp, el de Peramola, part. de Solsona, el de Nargó de la Seo de Urgel y el de Alentorn, Aña, Baldomar y Bernet, en el de Balaguer: el *trigo* en mayor ó menor cantidad, y de mejor ó peór calidad, se prod. en todos los part., siendo abundantísimo en la llanura de Urgel; pero el mas preferido es sin disputa el de los térm. de Almacellas y contornos, dentro del part. de Lérida: el *centeno* es cultivado en toda la prov., aunque mas particularmente en la alta montaña: tambien la *cebada* puede decirse que se coge en casi todo el territorio de la prov.; pero con especialidad y en mas considerable cantidad en la parte baja: el *maiz* se prod. en la parte N. del part. de Solsona, y un poco en las vegas del Segre: las *judias* se cogen en toda la estension de las riberas del Segre y dos Nogueras, siendo muy abundante en Seo de Urgel y huertas de Lérida y Balaguer, y lo mismo sucede con las habas y demas legumbres: abunda el *cáñamo* en las vegas de Balaguer, Almenar, Albesa y puntos limítrofes, Artesa de Segre, Pons, Tiurana y Oliana: la *seda* en toda la estension del Segre desde la v. de Oliana hasta el Ebro, estendiéndose hoy el cultivo de la morera comun y multicauli, en Cervera, Guisona, Torá, Seo de Urgel y Tremp, aunque su mayor cosecha es la de las huertas mas inmediatas al ya indicado Ebro; y la miel y cera es una prod. casi esclusiva de los part. de Solsona, Balaguer y Tremp, bien que de poca consideracion. En la parte baja de la prov., con particularidad en Lérida y Balaguer, abunda el melocoton, el melon y sandía, el albaricoque, el higo, la ciruela, cerezas, manzanas y peras, siendo tambien estas dos últimas comunes á toda la prov.; especialmente la pera es muy rica en Torá, Pons, Solsona, Oliana, Seo de Urgel, Alás, Conca de Tremp y

(*) Tambien despues de escritas estas lineas, se han nombrado algunos jefes de distrito con nuevos empleados. ¡Ojalá sirvan para protejer y desarrollar los intereses materiales de los pueblos, y no para vejar á los pacíficos habitantes!

Ager: la frambuesa silvestre es abundantísima en todo el Pirineo y sus ramales de la parte alta de la prov.: la patata se coge en cantidad considerable, tambien en la alta prov., constituyendo el principal alimento de la mayor parte de las familias: en los part. de Solsona, parte del de Balaguer y Cervera, se cria mucha bellota; y por fin, las setas abundan estraordinariamente en todos los ramales de los bajos Pirineos, de muy escelente calidad y muy variadas, siendo las preferidas las conocidas con el nombre de *robellons*, de que se venden muchas cargas en Cervera, Tárrega, Balaguer y Lérida, dejando para secar gran porcion para el consumo del resto del año. Se encuentra igualmente en los montes de la prov., asi altos como bajos, infinitas plantas aromáticas y medicinales, entre las que es digna de particular mencion la prod. espontánea de la manzanilla de Liñola y otros pueblos comarcanos del llano de Urgel, tan esquisita y abundante que podria convertirse en un ramo de especulacion si se supiese sacar partido de ella.

CAZA Y PESCA. Casi en toda la prov. hay abundante caza de perdices comunes, conejos, liebres y palomos silvestres, codornices, ánades y patos de muchas especies en las estaciones correspondientes, conociéndose otra multitud variada de aves de todas clases, inclusas de rapiña y carnívoras: en las cord. del Pirineo existen dos nuevas especies de perdices, unas blancas, mas grandes que las comunes, y otras parduscas, poco mayores que codornices, llamadas *cherras*; hay ademas pavos, gallos y cabras monteses, jabalíes, lobos y zorras, bien que estos dos últimos se encuentran en mayor ó menor número en todas partes; las cabras y jabalíes tambien en los ramales del bajo Pirineo al N. del part. de Solsona, y los osos son muy escasos, aun en los mas espesos bosques del valle de Aran. La pesca se limita á barbos, barbillones, madrillas, sabrosas anguilas y algunas truchas en la parte baja de los r., abundando mucho estas en la alta prov., siendo mayor su número y mas ricas, á proporcion que se sube al orígen de los mismos r. Las que salen de los varios lagos del Pirineo se distinguen por su color negruzco. Los pueblos de aquellos paises comen con frecuencia este regaladísimo plato, de que carecen los de la parte meridional, los cuales tienen ya la ventaja del pescado de mar, que llega muy fresco la mayor parte del año. Ultimamente, en las orillas, especialmente del Segre, se cogen tambien algunas nutrias, bien que son escasas. Ademas de esta prod., los part. del N. de la prov., tienen la de prados artificiales y naturales, consumiendo sus ganados las esquisitas cuanto abundantes yerbas de ellos: esto nos conduce á hablar de la

GANADERIA. En esta prov. se cria ganado lanar, mular, caballar, vacuno y de cerda, en buen núm.: el lanar, mular y vacuno en la parte alta, y el de cerda en toda ella: el primero es tambien estante y trashumante, como se comprende fácilmente atendida la naturaleza del clima de los Pirineos nevados todo el invierno: esta especie de ganado ofrece en el dia pocas especulaciones, pues es una industria abatida por su misma abundancia, y por la estraordinaria carestia de los pastos de invierno, no obstante lo cual no la abandonan los ganaderos, porque necesitan consumir las yerbas y abonar las tierras: la de ganado mular y machal es la que ofrece mayores ventajas; pero es la de menor consideracion, introduciéndose la mayor parte del otro lado de los Pirineos, especialmente mulas lechales que se recrian en el pais, con el doble beneficio de aclimatarse el ganado y quedarse su valor mas crecido en el mismo: tambien es numeroso el vacuno, del que se esportan algunas reses á la nacion francesa, asi como sucede lo propio con el de cerda, habiendo cesado de 15 años á esta parte la importacion de cerdos franceses que antes entraban en nuestro territorio en número de muchos centenares de cabezas.

ESTADO DE LA AGRICULTURA Y ADELANTOS. Indudablemente este ramo ha prosperado y continúa su marcha de progreso desde principios de este siglo, en la prov. que describimos; mas sin embargo de esto puede decirse, que está, no solo lejos de la perfeccion, sino hasta atrasado. Ha ganado mucho con la mayor aplicacion que se advierte al trabajo, con la mejora de labores, aumento de cultivo y estension de plantío; especialmente viñedo, quizás escesivo, y con el abandono de ciertas rutinas y preocupaciones sobre la influencia de la luna, que obligaban á los labradores á hacer determinar faenas fuera de tiempo muchas veces: escasean no obstante los abonos, y en la elaboracion de los estiércoles nada se ha aprendido, asi como tampoco en las combinaciones para modificar las calidades de las tierras. Una de las primeras necesidades sobre la agricultura de este pais, es la de hacer paredes, construir márg., riberas y estacadas para nivelar las tierras y evitar los malos efectos de los aguaceros, al paso que en los terrenos llanos y mas secos es de interés vital la construccion de estas mismas obras para el propio objeto, y recoger las aguas pluviales, regar y beneficiar las tierras, idea que realizada en varios pueblos de las riberas del Sió y Urgel, tales como Cubells, Mongay y Castellserá, ha producido la ventaja duplicada de mejorar considerablemente la calidad de las tierras, y hacer mas seguras las cosechas. Este es otro de los adelantos que ha hecho la agricultura en la baja prov. de Lérida. Los prados artificiales en secano se van introduciendo tambien, y este art. podria suplir en parte la falta de abonos, si se le diese mayor desarrollo y aumentase á proporcion la cria y recria de ganados. En la parte de cultivo de la vid y olivo ha ganado mucho la agricultura, especialmente en el olivo, que se planta y cria con mucho esmero. Por lo que respecta al arbolado para leña y construccion, está atrasada la prov., porque lejos de fomentarse este ramo, camina rápidamente á su completa ruina, como ya dejamos indicado en otro lugar. Es verdad que todos conocen el mal y que hay deseos en general de remediarlo: hay mas todavía; se observa de algunos años á esta parte la aficion á plantar chopos, álamos y otros árboles propios de las tierras húmedas y frescas; pero la falta de respeto á la propiedad, y las invasiones de los ganados, retraen de hacer plantaciones que solo producen quejas, discordias y sinsabores. En el aprovechamiento de aguas para riegos se nota tambien un movimiento de progreso estraordinario, y si una paz sólida y un gobierno de fomento viniese á añadir los beneficios de la seguridad y comunicaciones á los de la supresion de diezmos, señorios y otras reformas debidas al sistema constitucional, podria esperarse con fundamento que la agricultura de Lérida se emanciparia completamente y tomaria un vuelo sorprendente de mejora y perfeccion. En lo que no ha adelantado nada esta prov., ha sido en la elaboracion, purificacion, composicion de los líquidos, tales como vino y aceite; casi lo mismo que lo produce la tierra y con las rutinarias operaciones de los tiempos ant., asi se consumen y venden: atraso lamentable, cuya trascendencia puede deducirse de la estima que hoy tienen, con particularidad el aceite, no obstante de no recibir del arte mejora alguna. De todas las observaciones que anteceden, se comprende, que si bien está atrasada la agricultura de esta prov., escaseando los conocimientos científicos en ella, ha entrado sin embargo en las vias de progreso, abandonando perjudiciales rutinas y alimentando un vivo deseo de mejora y perfeccion, síntoma inequívoco de que el sentimiento de verdadera libertad y el espíritu de investigacion, ha penetrado y se desarrolla entre aquellos moradores.

COMERCIO É INDUSTRIA. El comercio, propiamente dicho, es casi nulo en la prov. de Lérida, porque se limita á la importacion de ganado mular, de telas de algodon y de hilo, paños y tejidos de seda, vinos generosos y aguardientes refinados, ganado mular, frutos y productos coloniales, pesca salada, pescado fresco, quincalleria y otros efectos manufacturados para el uso comun, esportándose trigo, aceite, cáñamo, seda, maderas, hierro, carnes saladas, ganado lanar, vacuno y cabrío, y tambien mular y machal, aunque este, mas bien que criarse, se trae de Francia y recria en el pais. Los centros del poco comercio que se hace, son las ferias y mercados, de que hablaremos en su párrafo correspondiente. Pero si nulo es el comercio, mucho mas lo es la ind. de esta prov.: una máquina hidráulica de cardar algodon, 50 telares de lo mismo en San Lorenzo de Morunys, y alguno que otro en las ciudades de Solsona y Cervera, las tenerías de Tremp y Lérida, la fáb. de vidrio de esta última c., las ferrerías de Alins y Llaborsi, part. de Sort, las fáb. de batir cobre, establecidas una en Olius y otra en Gualter, part. de Solsona, y en el mismo part. y v. de Pons una fáb. de papel, 2 de jabon en Balaguer, varias de aguardiente y de serrar madera, molinos de aceite y harina, telares de lana y cáñamo bastos para el uso de los labradores, construccion de horcas para la trilla, y diferentes vasigerías y alfarerías, hé aquí en resúmen la ind. de la prov.

de Lérida, en la cual por otra parte abundan los oficios mas necesarios, como zapateros, sastres y otros.

Observaciones sobre el comercio y la industria. Si fuera posible reducir á guarismos fijos los valores de importacion y esportacion de esta prov., indudablemente resultaria, que la balanza ó no se inclinaría de ninguna parte, ó seria poca la diferencia: como se ha visto ya, tiene sobrante de trigo, aceite, vino y otras producciones: los valles de Andorra consumen anualmente mas de 4,000 cargas de vino de las riberas de la Seo de Urgel; el bajo Urgel vende aceite en número de algunos miles de arrobas, y los mercados principales de Lérida y demas que luego mencionaremos, dan salida á buen número de fan. de trigo del pais, cuyo valor asciende á una suma bastante regular; todo esto sin perjuicio de la estraccion de ganados y otros art. especificados ya, los cuales suben á cantidades nada insignificantes: la ind., que como hemos dicho no tiene el nombre de tal, pudiera sin embargo remontarse al mas alto grado; el que ha recorrido aquel pais y tambien el que sin recorrerlo estudie atento su topografía, la multitud de rios y arroyos que le cruzan en todas direcciones, sus montes y bosques, sus minas de carbon y de hierro, su situacion geográfica, teniendo en cuenta la laboriosidad, parsimonia é ingenio de sus moradores, y la circunstancia de que una gran parte de los que habitan en las faldas de los Pirineos, tienen que emigrar los inviernos por falta de trabajo, el que, repetimos, haya estudiado y observado esta multitud de causas y elementos, no podrá menos de reconocer que la prov. de Lérida, reune en su seno hasta con prodigalidad, las mejores condiciones para el establecimiento y desarrollo de diferentes industrias, por cuya razon parece estar destinada á ser á la vez agrícola, manufacturera é industrial. No obstante de poseer tantos y tan ricos elementos, los hombres no corresponden á las miras de la naturaleza, por no vencer ciertas dificultades que la misma crea, como para que en todo se vea realizada la ley general del trabajo reclamado en su ayuda. Estas dificultades, pues, consisten en la falta de comunicaciones, reducida en las 4/5 partes á caminos de herradura, malos y hasta espuestos á grandes riesgos, por la aspereza del terreno y derrumbaderos contiguos, y si la indispensable mejora de ellos llegase á inaugurarse, entonces la prov. de Lérida, la menos industrial de las formadas del ant. principado de Cataluña, llegaria, sino á sobrepujarlas, á ponerse por lo menos al nivel de ellas.

Correos. Hay en esta prov. la carrera general de ida y vuelta á Madrid y Barcelona, para cuyo servicio existen 7 paradas de postas, para la conduccion diaria de la correspondencia por contrata con el Gobierno, en los pueblos de Alcarras, Lérida, Bell-lloch, Golmes, Villagrasa, Cervera y la Panadella, con la obligacion de tener cada una de ellas, 16 caballerías de tiro y empleando 32 minutos por leg. Para realizar la conduccion de la correspondencia de Lérida á toda la prov. de Tarragona y cap. de la misma, tanto de ida como de vuelta, hay un conductor con una caballeria á la ligera, relevándola en el camino para hacer el viaje en 12 horas, de ida y otras tantas de regreso, dejando y recibiendo paquetes en el tránsito, en las Borjas, Juneda, Vinaixa y Espluga, dentro de esta prov. De la cap. sale tambien otro conductor hasta la alta montaña, pasando por Balaguer hasta Artesa, desde cuyo punto salen otros dos á la ligera, con una caballería, uno para Tremp y otro para Seo de Urgel, y ambos se hacen cargo de la correspondencia de sus respectivos puntos que ha llevado el primero, como igualmente de conducir á Artesa la que haya en las indicadas pobl. de Seo de Urgel y Tremp, para la cap. y demas carreras: en aquellas hay diferentes peatones, los cuales traen y llevan la correspondencia de los demas pueblos de la montaña, entre ellos uno que sale de Oliana y lleva y trae la de Solsona. Con direccion al alto Aragon sale de la cap. 3 veces á la semana, un conductor, que lo es por contrata, con caballería, llegando hasta Tamarite y Monzon, y por la línea de la Granadella y Flix, marcha asimismo un conductor hasta Mora de Ebro. Ademas, en la v. de Agramunt hay un peaton que pasa á llevar y recoger la correspondencia á la v. de Tárrega, donde la deja el correo general á su paso, recogiendo la que ha conducido el espresado peaton.

El estado que sigue demuestra las administraciones de correos principal y subalternas de esta prov., con espresion de las carterías que hay agregadas á las mismas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.	CARTERIAS QUE TIENE CADA ADMINISTRACION.
Lérida.	Mollerusa. Granadella. Almenar. Seros. Torres de Segre. Aitona. Granena de las Garrigas.
IDEM SUBALTERNAS.	
Agramunt.	No tiene.
Artesa.	Alentorn. Oliana. Pons. Figuerola de Orcau. Sanahuja. Nargó Organá. Villanueva de Meyá. Tiurana. Isona. Conques. Vilamitjana.
Balaguer.	Ager. Menargues. Cubells.
Cervera.	Guisona. Santa Coloma de Queral.
Tárrega.	Torá. Bellpuig.
Tremp.	Sort. Viella. Gerri. Pobla de Segur. Esterri. Talarn. Salás. Rialp. Llaborsí. Escaló. Ribera. Tirvia. Salardú. Puente de Suert... } Por Aragon. Vilaller. . . . . } Por Aragon.
Seo de Urgel:	Encamps.

Aunque Solsona es administracion subalterna de la prov., está agregada á la principal de correos de Barcelona.

La correspondencia de Bellver y Andorra, se recibe por la administracion de la Seo de Urgel: los demas pueblos de la comarca, mandan y recogen las cartas los mismos interesados sin que haya un solo cartero.

En Andorra y San Julian tiene un encargado el administrador de la Seo que despacha la correspondencia.

Caminos. Los caminos son de herradura y malos en toda la estension de la prov., si esceptuamos el territorio que cruza la carretera de Madrid á Barcelona, ó sea 17 horas desde que entra hasta que sale de ella, atravesando los part. de la cap. y Cervera, en cuyo centro se encuentra la conocida llanura de Urgel: los principales caminos despues de la indicada carretera, son el que conduce desde Lérida á la Seo de Urgel, por Agramunt y Pons, siguiendo desde aquí hasta Oliana, la orilla izq. del r. Segre, y desde Oliana para arriba, ya por una, ya por otra márg.; el de la misma c. al valle de Aran por la der. del espresado r. y part. de Balaguer, Tremp y Sort, siguiendo siempre á poca dist. del r. Noguera Pallaresa: el que desde las prov. de Barcelona y Tarragona, guia á los mismos partidos, pasando por Tárrega con direccion á la v. de Pons para ir á la Seo de Urgel, ó bien á las de Agramunt y Artesa, estrecho del *Pas Nou* Folquer y Conca de Tremp que conduce á Sort y Viella: el que de Igualada (prov. de Barcelona) pasa por Torá y Pons hasta la Seo de Urgel, y finalmente, el de Cervera á Solsona y San Lorenzo de Morunys, por Biosca, Peracamps, Bancal del Ars, Solsona, Ladurs é Isanta, hasta San Lorenzo. He aquí á lo que estan reducidos los caminos y medios de transporte en esta prov. Penetradas las diputaciones que se han sucedido desde su instalacion, de la imperiosa necesidad de facilitar anchas y espeditas comunicaciones para fomentar la riqueza, que por esta causa se halla como estancada y muerta en el pais; se han celebrado varias juntas, acumulado preciosos trabajos y discurrido arbitrios y recursos con que atender á tan interesante ramo de prosperidad y desarrollo de los intereses públicos. El pensamiento dominante de los varios proyectos que en este sentido se han formado, fué abrir una carreterra de Lérida á Tarragona, con sus ramales correspondientes para el valle de Aran, Seo de Urgel y Solsona.

A este efecto, la diputacion provincial de Lérida, celebró en su capital en 5 de abril de 1841, previa la asistencia de una comision de la de Tarragona, una reunion en que quedaron acordadas las bases para la construccion de la nueva carretera, las que fueron aprobadas en Real órden de 14 de julio del mismo año, y con fecha 5 de julio siguiente se indicaron los arbitrios que no gravasen ninguno de los art. de primera necesidad, cuya recaudacion anual ha ascendido: (*)

En 1842.	420,000 rs.	2.370,000 rs.
43.	470,000	
44.	450,000	
45.	350,000	
46.	340,000	
47.	340,000	

Ademas las cantidades entregadas por el Gobierno con el mismo objeto ascienden á

En abril y mayo de 1847. . .	60,000 rs.	120,000 rs.
En noviembre de id.	60,000	

El precio de la contrata concluida á favor de los señores Zulueta y Mombrú, por la diputacion provincial de 1842, era de 4.080,000 rs., cuya cantidad debia satisfacerse en 8 años y medio, y en los mismos debia la empresa percibir el producto del portazgo, siendo obligacion suya: primero, dejar concluida la obra á los 6 años; segundo, hacer la carretera con todas las reglas del arte y segun el plano del ingeniero; tercero, conservarla á su costa durante 20 años, y entregarla entonces, previo reconocimiento de un ingeniero; y cuarto, construir el edificio del portazgo, que debia importar 20,000 rs. por lo menos; pero esta contrata celebrada del modo mas formal y con la aprobacion del Gobierno, fué rescindida (por razones que no conocemos, y que desearíamos hicieran públicas las personas en esta cuestion interesadas, para evitar que la opinion se estravie), por la diputacion de Real órden de 1844 á 1847; habiendo resultado que la prov. ha gastado 2.370,000 rs., y 120,000 el Gobierno; que solo se han abierto algunos trozos del ant. camino, en donde han tenido que hacerse ya reparos en las obras practicadas, y que la carretera está intransitable, y tan solo en perspectiva se vé la época de su conclusion.

Han trascurrido ya 6 años desde que empezaron á cobrarse los arbitrios, y ya no mas faltarian 3 para tener satisfecha la obra con los productos ordinarios, y menos de uno, para utilizar la carretera. La prov. en los 12 últimos años pudiera invertir sus arbitrios en la carretera de la montaña, y los productos íntegros del portazgo que percibirian sin dispendio alguno. La conclusion del camino que hoy se construye tan inferior á la carretera contratada, se ha presupuesto en la cantidad de 3.570,000 rs., que unidos á los 2.370,000 invertidos ya, importan 5.940,000 rs. La prov. perderá, pues, la cantidad de 1 860,000 rs., y ademas deberá construir á su costa el portazgo, hacer los reparos los 20 primeros años, y acaso muy tarde se utilizará de sus sacrificios.

(*) Téngase entendido que hablamos con referencia á la parte de carretera de la prov. de Lérida.

El presupuesto del ingeniero del Gobierno anterior á la celebracion de la contrata en 1841, ascendia á 4.560,000 rs., de modo que se ajustó la obra en un precio muy inferior al del presupuesto y con las ventajas indicadas.

No es de este lugar el entrar en un examen detallado de la aplicacion que se ha dado mas ó menos acertada y con mayores ó menores economías: nuestro único objeto al presentar esas partidas, ha sido ofrecer á nuestros lectores un dato curioso, y ponerles al alcance de los gastos que la carretera lleva ocasionados.

Amigos íntimos nuestros fueron los que adoptaron el pensamiento de la carretera de Tarragona, pero esto no nos impide decir que al concederle, se consultaron intereses de determinadas localidades, no, en nuestro juicio, los generales de la prov. La casi totalidad de los hab. reconocen la necesidad de unir entre sí las cab. de part., facilitando desde luego á la montaña comunicaciones regulares de que hoy absolutamente carece. Nosotros hemos recibido en diferentes ocasiones sentidas quejas de hombres imparciales, instruidos y celosos, y por eso aconsejamos ya que no hay en la prov. de Lérida rivalidades de pueblo á pueblo, ni de localidad á localidad, que en la realizacion de proyectos de esta naturaleza se tengan presentes los deseos y los intereses de la gran familia que hoy puebla el territorio que describimos desde *Canejan* hasta *Almatret*. Por esto deseamos vivamente que la carretera de Tarragona concluya aun con los contratiempos que sinceramente deploramos, y que la parte central y septentrional de la prov., vea cercano el dia en que empiecen á recibir la recompensa debida á los inmensos sacrificios que hace años está prestando. Vivamente interesados por la suerte de una prov. digna de los mayores elogios y del mayor grado de felicidad por las virtudes que adornan á sus hab., conocedores á la vez de la gran rémora que al desarrollo de su civilizacion y riqueza, opone el fatal estado de sus caminos, hacemos los mas fervientes votos porque se remuevan estos obstáculos, conciliando los intereses de todos para comun provecho, hallándonos siempre dispuestos á cooperar al logro de este objeto, hasta donde alcance nuestra sincera adhesion y decidida simpatia hácia aquel pais.

Ferias y mercados. Entre las primeras merecen un lugar preferente las de Verdú, part. jud. de Cervera, en los dias 25 de abril y 18 de octubre, que duran 8 dias cada una, donde acuden, especialmente á la primera, ganados mular y lanar en número muy considerable, encontrándose ambas concurridas por mercaderes aragoneses, valencianos, castellanos y hasta andaluces, girándose valores de gran cuantía: la feria de Salás, en el part. de Tremp, de igual duracion que las anteriores, que se celebra el segundo domingo de cuaresma, tambien de ganado mular, y aunque es muy concurrida no tiene la consideracion que la de Verdú: la de Organá el dia 29 de noviembre, á la cual se lleva ganado mular lechal, machal y vacuno, siendo de bastante importancia la venta de estos ganados; y la que el dia 8 del mismo mes se celebra en la v. de Sort, que si bien ni por la concurrencia de ganados ni por las cantidades que en ella se giran, es de la nota que las anteriores, es sin embargo digna de mencionarse y ser contada entre las mas considerables de la prov. Las de otras especies de ganado se celebran en las Borjas de Urgel en los dias 17 de enero y 20 de agosto; Isona en 8 de febrero y 11 de setiembre; Agramunt el 3 de id., 10 de agosto y 4 de diciembre; Solsona en 24 del mismo mes y 11 de noviembre; Viella el 15 de setiembre y 8 de octubre; el 21 de setiembre en la Granadella; en 13 de octubre Esterri de Aneo; el 3 de noviembre en Seo de Urgel y Guisona; el 25 en Arbeca, y por fin, las de Artesa de Segre el 24 de agosto y Aitona en 2 de setiembre. En todas estas ferias, y tambien en las de Balaguer, que son los dias 8 de setiembre y 13 de diciembre, particularmente en las mencionadas de Verdú, abundan las tiendas de toda clase de tejidos, quincallería y otros géneros y efectos de consumo y uso comun del pais. Ademas hay otras en Torá, Pons y varios pueblos de la prov., siendo la mas principal la que se celebra en San Ramon de Portell, llamada *Aplech de San Ramon*, el último domingo de agosto.

Los *mercados* principales son los de Lérida y Balaguer, Tárrega, Cervera y Agramunt, cada uno de ellos, especialmente el primero, puede considerarse como un granero inmenso, donde se acumulan los trigos de los principales cose-

cheros de los pueblos de los contornos y ambas riberas del Cinca, pais feracisimo y abundante en granos. Sin duda que el mercado de Lérida es de los mas animados de España; mas para demostrar á nuestros lectores su verdadera importancia, bastará decir, que en época muy reciente, que era obligatorio valerse de la medida del comun, ascendia el derecho de medicion *por arriendo* en el año comun de un quinquenio, á razon de 12 mrs. por cuartera, á 54,000 rs., debiéndose observar que *los vec. de Lérida estaban exentos de este derecho*; y en la actualidad sube á 40,000 rs., no obstante ser libre servirse de la medida que se quiera; por manera que si tenemos en cuenta las ganancias que naturalmente sacarian los arrendatarios, y que los vecinos de Lérida son los principales tratantes en granos, no será exagerado afirmar que en dicho mercado se venden aproximadamente 250,000 cuarteras anuales. Hay ademas otros varios mercados en las cab. de part. y otras pobl. de menor consideracion, como se dirá en los art. de part. jud.

Pósitos y bancos. En varias poblaciones de esta prov. habia pósitos establecidos conforme á reglamento, y administrados con mucha pureza y exacta contabilidad: sus beneficios eran considerables, encontrando el labrador necesitado, en estos graneros públicos, un recurso poco gravoso, para sembrar en los años de escasez, y en las épocas calamitosas un refugio y amparo para dar sustento á sus familias. Las guerras que traen consigo todos los males, no perdonaron tan piadosos establecimientos; en la de la Independencia sufrieron un golpe de muerte, y por si algo quedaba vinieron las del 20 al 23, consumándose su completa ruina en la última civil. Sin embargo, no deben haber desaparecido todos los créditos que existian á favor de la administracion, y estamos seguros que si se tratase de examinar las cuentas y pedir noticias sobre el particular, todavía se encontrarian rentas de los ant. depósitos. En nuestra humilde opinion ha pasado ya la época de los pósitos, que si en la organizacion anterior de la sociedad española, podian ser de grande utilidad, como lo fueron, hoy creemos no producirian grandes ventajas, sino que muy al contrario serian quizá una manzana de discordias en los pueblos. Lo que realmente conviene y urje es que se establezcan bancos agrícolas ó de préstamo para los labradores agobiados en la actualidad con el peso enorme de crecidísimos intereses, capaces de hacer desaparecer las medianas fortunas, como está sucediendo desgraciadamente, con grande menoscabo de la moral pública: materia es esta digna de ocupar la consideracion de un Gobierno benéfico y tutelar.

Caracter, costumbres, trajes, diversiones é idioma. En el carácter no se diferencian esencialmente los habitantes de esta prov. de las restantes del antiguo principado de Cataluña: honrados, dóciles á la voz de las autoridades, activos, criados al trabajo y á la economía, sóbrios hasta en el hablar, reservados, independientes, amigos de la verdad, fuertes, belicosos, no fáciles á la amistad, pero constantes en ella, amantes de su pais y de sus veneradas tradiciones, emprendedores y entendidos en las negociaciones, y acérrimos defensores de la independencia de su patria, hé aquí los rasgos característicos de los leridanos. Hemos dicho *constantes en la amistad*, y si no bastara la historia de los muchos motivos de consecuencia que este pais ofrece para obligarnos á presentar este distintivo de su carácter, bastarianos seguramente nuestra propia esperiencia. Todo cuanto somos y valemos lo debemos á esta prov. que nos ha honrado con su confianza para representarla en el Congreso: próspera y adversa fortuna ha sido sucesivamente la nuestra; unas veces figurando en el parlamento y ejerciendo alguna influencia con el Gobierno, otras condenados al ostracismo: los que una vez nos ofrecieron su amistad, nunca nos han faltado, y es y será para nosotros siempre grato el recuerdo del ofrecimiento, que por personas notables se nos hiciera, cuando llorábamos la ausencia de nuestra patria, de sostener en lid, aunque legal, peligrosa, nuestra causa, facilitándonos por el voto de los pueblos la entrada en el santuario de las leyes. Ciertamente, cuando en época lejana se lea esta obra, sorprenderá y admirará la proposicion que con letras de mayor tamaño vamos á consignar en este art.

NINGUNO DE LOS AMIGOS QUE NOS FAVORECIERON EN LOS TIEMPOS PROSPEROS, NOS ABANDONARON EN LA DESGRACIA.

Tambien hemos dicho que son emprendedores y entendidos en las negociaciones, porque si bien en esta prov., propiamente hablando, no hay casi comercio ni ind., no es sin embargo menos cierto, que un buen número de capitalistas comerciantes y fabricantes de dentro y fuera de Cataluña, son naturales de ella: y concretándonos á la cuestion de caracter, debemos hacer notar que ciertas cualidades no estan igualmente pronunciadas en todos los part. de la provincia, pues los hab. de los de Balaguer, Cervera, Lérida y parte de Solsona, muy particularmente los del llano de Urgel, son mucho mas secos en palabras y maneras, como lo es el clima, mas enérgicos y mas propensos á la ostentacion; por lo demas se observa admirable uniformidad en todos los rasgos característicos. *Costumbres*: en la parte municipal han sido y son estremadamente democráticas. Lo mismo en tiempos antiguos que en los modernos, cualquiera que haya sido el principio de eleccion concejil, nunca se han atrevido los ayunt. á resolver cuestiones de interés general, sin contar con un crecido número de personas influyentes en los pueblos grandes, y con todos los cabezas de familia en los de mediano y corto vecindario: todos quieren oir y dar sus pareceres, y este deseo, robustecido por el hábito, nadie lo resiste, sino que por el contrario, las mismas municipalidades pecan quizás por esceso en este particular, impulsadas de igual sentimiento y temerosas á la vez de la responsabilidad y de la censura de sus representados, en el caso de no acertar en los acuerdos. *Costumbres públicas ó sea moral pública*: Bajo este punto de vista tambien está desconocida la prov. de Lérida, habiendo mejorado de una manera casi increible: la estadística criminal lo dice elocuentemente, y aun se veria mas palpable este adelanto, si pudiéramos detenernos en analizar los delitos, cuya causa impulsiva han sido las discordias civiles: lo dice igualmente la prodigiosa estension dada á la instruccion primaria, como manifestamos en otro lugar, y lo confirma y sanciona el espíritu del pais, su amor al trabajo y á la discusion razonada que tan ostensiblemente se está desarrollando. *Costumbres religiosas*: estas se conservan por lo general en toda su pureza, al paso que van desapareciendo ciertas preocupaciones hijas de la ignorancia y del fanatismo: en esta prov. hay muy raros casos de haber menguado el culto, aun cuando ha quedado esclusivamente al cuidado de los pueblos: son pocos los en que se ha dejado de tributar el respeto debido á los ministros del altar, y por último, son muy escasos los párrocos que se han visto obligados á abandonar sus parroquias, precisamente porque los feligreses les negasen su manutencion. Confesamos sin embargo que aquellos han tenido que sufrir grandes privaciones; mas en cambio de esto, en la mitad de los pueblos de la prov. han percibido y perciben la antigua primicia, y en los restantes ó una buena parte de ellos, se les hacen anticipos, segun las amigables convenciones celebradas para garantirles su decente subsistencia, supliendo la falta de seguridad de la dotacion consignada por el Gobierno, sobre cuyo particular llamamos encarecidamente su atencion. *Trajes*: asi los de los hombres como los de las mujeres han variado mucho de 20 años acá: anteriormente vestian aquellos calzon corto, polainas de cuero alpargata, chaleco, chaqueta y gorro colorado bastante largo: hoy dia cada uno viste á su gusto, y si bien en la generalidad todavia se conserva la costumbre ant. con algunas modificaciones, es digno de advertirse que entre las gentes acomodadas y aun de medianía, se ha generalizado ya el uso de la capa y del gorro corto de color morado, que les da un cierto aire de gravedad. Las mujeres tambien usaban antes sayas cortas, delantal estrecho, jubon abrochado en forma de coraza, y redecilla ó gandalla en la cabeza. Hoy se llevan las sayas mas largas, los delantales muy anchos, jubones ajustados sobre corsé, habiendo quedado por lo comun suprimidas las redecillas. *Diversiones*: Las corridas de hombres llamadas *cosos*, en las que se da un premio de un cordero, pollos ú otras cosas por el estilo al mas aventajado; las de mujeres con un cántaro de barro lleno de agua encima de la cabeza; la cucaña, los bolos, la pelota, el juego de naipes, las romerias á ciertos santuarios, vulgarmente llamadas *aplechs*, las músicas, rondas y bailes, y la morra, antiquísimo y sencillo juego, usado ya por los soldados romanos, que consiste en sacar á la par la mano der. los dos que hacen el juego, estendiendo desde uno hasta 5 dedos, siendo la suerte de aquel que adivina el número que nombra, comparado con los dos que los 2 jugadores tienen estendidos: hé aquí las principales diversiones de los hab., diversiones tan inocentes como sus costumbres, tan sencillas como su caracter. *Idioma*: La lengua de esta prov. es la misma que las demas de Cataluña, pero con algunas diferencias en ciertas palabras, en la entonacion y muy particularmente en la terminacion de aquellas: aun dentro de la misma prov. se observa tanta diversidad, que ni siquiera los de un mismo partido hablan uniformemente, distinguiéndose sin embargo por ciertos modismos y tonillo los hab. de la alta y baja prov. Esta especie de anarquía en el habla de un idioma tan rico y espresivo como lo es el catalan, es debida indudablemente al completo abandono de su cultivo: abandono tal, que hoy dia son muy pocos los catalanes que saben escribir correctamente su lengua nativa, siendo asi que manifiestan todos un apego estraordinario á hablarlo en cualquiera parte donde se encuentren.

Instruccion publica. Ocupémonos ahora aunque brevemente de esta materia importante como la que mas de las tratadas en este art. No desconocen nuestros lectores de cuánta trascendencia es este ramo, para inclinar la balanza que marca el ventajoso porvenir de los pueblos, y si en los límites estrechos que nos ofrece un art. nos fuera lícito tratar con estension este particular, consagraríamos gustosos nuestros pobres trabajos en obsequio de este ramo; que si bien está muy distante de llegar al grado de perfeccion, no por eso desconocemos que ha adelantado muchísimo de algunos años á esta parte, y particularmente en la prov. de que nos ocupamos: lejos estamos de decir con esto que el estado de las escuelas de la prov. sea tan satisfactorio como deberia; pero se observa sin embargo que los pueblos van saliendo de su apatía desde que el Gobierno comenzó á desplegar energía é interés por la instruccion pública. Esta prov. que por espacio de 7 años ha estado entregada á los horrores de la mas encarnizada guerra, ha debido indispensablemente resentirse de los terribles efectos que aquella arrastra en pos de sí, y lo que ciertamente debemos estrañar, es que en medio de ese perenne foco de agitacion en que todo se pierde y se estingue hasta la pureza de las costumbres, haya conservado un resto de cimientos sobre que levantar un nuevo edificio; pero á pesar de todo es indispensable que el Gobierno que tan celoso se muestra por este ramo, no mire con indiferencia primero, que en esta prov. las dotaciones de los maestros son estraordinariamente mezquinas, y segundo, que algunos ayunt. se muestran morosos en el pago de esas justísimas retribuciones, por lo cual llamamos su atencion.

Con solo echar una ojeada sobre los totales que resultan de los dos estados que van al final de este párrafo, se comprende fácilmente que el aumento de escuelas desde 1840 hasta 1847, ha sido de casi una mitad, toda vez que en el 1.er estado figuran 129 escuelas elementales de ambos sexos, y en el 2.° 223 sin contar las superiores; es decir, que las escuelas de ahora estan en proporcion con las de entonces de 1'73 á 1: igual resultado tendremos si comparamos el número de concurrentes de la primera época con la segunda, pues estos guardan la proporcion de 1'87 á 1, resultado altamente satisfactorio. A mas de esto se advierte alguna diferencia entre unos partidos con otros, y de ellos figuran en línea mas avanzada los de Viella y Balaguer, notándose mas atraso en los de Tremp y Sort. Y por fin, si pasamos á observar el grado que ocupa la instruccion de la prov. de Lérida, respecto á las 25, cuyos art. quedan publicados en nuestra obra, advertiremos tambien que su estado no es muy desventajoso, como podrán ver nuestros lectores si toman en consideracion las noticias que figuran en el siguiente cuadro.

PROVINCIAS.	NUMERO DE ESCUELAS.	IDEM DE ALMAS.	Concurrentes.	PROPORCION. De las almas con los concurrentes	PROPORCION. De los concurrentes con las almas.
Alava.	248	70164	7680	10'95 á 1	»
Albacete.	131	180773	5899	»	3'26 p%
Alicante.	232	316679	13357	»	4'26 id.
Almería.	124	252959	4444	»	1'75 id.
Avila.	238	114685	8574	13'38 á 1	»
Badajóz.	235	279111	17079	16'34 á 1	»
Barcelona.	307	486074	19986	24'32 á 1	»
Burgos.	694	224407	33942	6'22 á 1	»
Cáceres.	276	330045	14770	24'41 á 1	»
Cádiz.	263	269764	12934	20'86 á 1	»
Castellon de la Plana.	193	203193	8772	»	4'32 id.
Ciudad Real.	137	222390	7280	»	3'27 id.
Córdoba.	231	306760	12653	»	0'04 á 1
Coruña.	483	447637	16375	27'34 á 1	»
Cuenca.	251	208909	10312	»	0'049 á 1
Canarias.	190	235567	3849	»	0'019 á 1
Gerona.	61	174072	3998	»	0'026 á 1
Granada.	285	350357	14481	»	0'041 á 1
Guadalajara.	432	156123	16261	»	9'06 p%
Guipúzcoa.	142	104645	7747	»	7'42 id.
Huelva.	102	136564	4705	»	0'034 á 1
Huesca.	304	182996	11703	15'64 á 1	»
Jaen.	223	266288	10882	»	1 por 25
Leon.	807	267438	31972	»	0'12 á 1
Lérida.	224	142927	9132	»	0'064 á 1

Los dos cuadros que ponemos á continuacion presentan el estado que tenia la instruccion pública de esta prov. en dos distintas épocas, á saber: 1840 y 1847; ellos mejor que nuestros comentarios podrán dar á conocer que cuando hemos dicho antes que la instruccion pública habia adelantado, teníamos datos muy positivos para asegurarlo asi.

ESTADO de la instruccion primaria de la provincia de Lérida en 1840.

PARTIDOS.	ESCUELAS PUBLICAS. Niños.	ESCUELAS PUBLICAS. Niñas.	CONCURRENTES. Niños.	CONCURRENTES. Niñas.	ESCUELAS PRIVADAS. Niños.	ESCUELAS PRIVADAS. Niñas.	CONCURRENTES. Niños.	CONCURRENTES. Niñas.	MAESTROS. con título.	MAESTROS. sin título.	MAESTRAS. con título.	MAESTRAS. sin título.
Lérida.	12	2	622	182	14	3	387	122	11	15	2	3
Balaguer.	11	»	250	»	2	4	68	97	4	9	»	4
Cervera.	9	2	424	96	6	8	211	203	3	12	»	10
Solsona.	5	1	164	36	1	2	32	26	2	4	»	3
Seo de Urgel.	5	1	427	146	2	1	121	74	2	5	»	2
Tremp.	3	1	104	40	3	2	86	22	1	5	»	3
Sort.	5	1	307	30	2	1	143	12	1	6	»	2
Viella	16	»	300	»	4	»	147	»	2	18	»	»
Totales.	66	8	2598	530	34	21	1195	556	26	74	2	27

PARTIDOS JUDICIALES.	ELEMENTALES COMPLETAS. PUBLICAS. De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	PRIVADAS. De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. PUBLICAS. De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	PRIVADAS. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	ESCUELAS SUPERIORES. PUBLICAS. De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	PRIVADAS. De niños.	De niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	NUMERO DE COMISIONES LOCALES.
Lérida.	30	3	1423	390	5	»	254	»	19	»	563	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39
Balaguer.	21	1	1020	300	»	»	»	»	9	»	209	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	29
Cervera.	12	2	536	148	1	»	26	»	15	»	290	»	»	»	»	»	»	»	»	157	»	»	»	»	»	28
Solsona.	11	1	583	50	»	»	»	»	1	»	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	13
Sort.	8	»	495	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6
Seo de Urgel.	14	1	621	40	»	»	»	»	4	»	79	»	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14
Tremp.	15	1	633	53	1	»	47	»	5	»	61	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	19
Viella.	1	»	100	»	»	»	»	»	21	»	595	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	12
Totales.	112	9	5411	981	7	»	327	»	74	»	1819	»	8	12	1	267	270	»	»	»	»	»	»	»	»	»

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE VECINOS.	ALMAS.	TOTAL DE ESCUELAS.	SU RELACION CON EL VECINDARIO	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	TOTAL.	SU RELACION CON EL NUMERO DE ALMAS.	MÉTODO DE ENSEÑANZA. Individual.	Simultáneo	Mutuo.	MAESTROS. Con título.	Sin él.	MAESTRAS. Con título.	Sin él.	DOTACIONES. En metálico	En frutos.	Retribucion	GASTOS DE ESCUELA EN METÁLICO.	GASTOS EN ESCUELAS CON OTRO EJERCICIO.	IDEM SIN OTRO EJERCICIO.	ESCUELAS CON EDIFICIO PROPIO.	ESCUELAS QUE NO LE TIENEN.
Lérida. . . .	7336	38185	73	0'010 á 1	2385	598	2983	0'078 á 1	19	54	»	43	18	1	11	79832	200	23610	6560	25	48	27	46
Balaguer. . . .	5529	16807	31	0'006 á 1	1229	300	1529	0'091 á 1	9	21	1	16	14	»	1	52730	2520	2480	3522	18	13	11	20
Cervera. . . .	4367	23141	32	0'007 á 1	1009	197	1206	0'052 á 1	8	24	»	18	11	2	»	67520	800	»	2811	18	14	12	20
Solsona. . . .	2319	11952	14	0'006 á 1	523	50	573	0'048 á 1	4	10	»	6	7	»	»	26019	2500	»	300	7	8	8	6
Sort.	2090	12461	8	0'004 á 1	495	»	495	0'040 á 1	»	8	»	6	2	»	»	18348	»	1084	2380	»	4	4	4
Seo de Urgel	2910	14357	22	0'008 á 1	804	53	857	0'060 á 1	7	14	1	11	10	»	1	27851	1976	2900	860	9	13	10	12
Tremp. . . .	2669	18179	22	0'008 á 1	741	53	794	0'043 á 1	6	16	»	14	7	1	»	36587	»	400	568	7	15	5	17
Viella. . . .	1124	7345	22	0'018 á 1	695	»	695	0'095 á 1	14	8	»	5	17	»	»	7445	»	390	110	12	10	13	9
Total. . .	28344	142727	224	0'08 á 1	7881	1251	9132	0'064 á 1	67	155	2	119	86	4	15	316332	7996	30864	17311	96	128	90	134

Como se observará, no hacemos mencion de la escuela normal de la prov., y de los seminarios conciliares de Lérida, Seo de Urgel y Solsona, porque esto se toma en consideracion en los art. especiales de los pueblos donde se hallan los indicados establecimientos, por creerlo así mas oportuno.

ESTADO ECLESIÁSTICO. Los pueblos de esta prov. estan distribuidos en las 3 dióc. de Lérida, Seo de Urgel y Solsona, y las de Tarragona, Tortosa y Vich, comprendiéndose ademas en su territorio el arciprestazgo de Ager, que se subdivide en los oficialatos de Valdellou, Ager, Castelló de Farfaña y Monclar: la dióc. de Seo de Urgel se subdivide en los oficialatos de Cerdaña, Oliana, Pons, Sanahuja, Guisona, Agramunt, Balaguer, Tremp, Sort, Tirvia, Cardós, valle de Aneo y valle de Aran, y dentro de la demarcacion del mencionado oficialato de Tremp se encuentra una segunda subdivision, y es la del fialato de su mismo nombre; deanato de Bohí, y prepositura o pavordía de Mur. En la jurisd. de este mismo obispado y en los oficialatos de Balaguer, Guisona, Tremp, Meyá y Pons, se hallan las colegiatas espresadas en el estado que á continuacion presentamos, aunque esta última no aparece en los datos oficiales bajo esta categoría; y como si no fuera suficiente esta division, todavía para mayor irregularidad, hay dentro de la misma prov. el abadiato de Labaix, *vere nullius*, siendo los pueblos de su jurisd. correspondientes á la dióc. de Lérida, el de San Victorian, cuyos pueblos corresponden á la inmediata prov. civil de Huesca, y el de la O, que pertenecen á la dióc. de Lérida, y estan enclavados tambien en la prov. de Huesca. De lo dicho, pues, se desprende, que la division ecl. comparada con la civil de la prov., es quizás la mas desproporcionada de España, y que reclama un urgentísimo arreglo.

En los art. de las dióc. respectivas nos estendemos cual corresponde sobre la division ecl. y demas estremos interesantes que aquí se omiten en obsequio de la mayor claridad y método, evitando al propio tiempo repeticiones siempre fastidiosas.

ESTADO ECLESIASTICO.

CATEGORIA.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACION.	HABERES DEL CLERO. Catedral y colegial	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	CULTO y reparacion de templos. Catedral y colegial	CULTO y reparacion de templos. Parroquial.
Catedral de Lérida. . . .	1	Obispo.	»	»	»	76,700	
	11	Dignidades y canónigos.	»	134,000	»		
	4	Racioneros enteros.	»	19,378	»		
	10	Idem medios.	»	37,162	»		
	19	Beneficiados y clérigos asistentes. . .	»	57,961	»		
Solsona.	1	Obispo.	»	»	»	63,000	
	5	Dignidades y canónigos.	»	50,520	»		
	5	Racioneros enteros.	»	14,200	»		
	13	Beneficiados y clérigos asistentes. . .	»	32,294	»		
Seo de Urgel.	1	Obispo.	»	»	»	44,000	
	5	Dignidades y canónigos.	»	39,500	»		
	2	Racioneros medios.	»	8,000	»		
	8	Beneficiados y clérigos asistentes. . .	»	22,500	»		
Colegiata de Tremp. . . .	1	Abad mitrado.	»	»	»	8,000	
	1	Canónigo.	»	4,000	»		
	4	Beneficiados y clérigos asistentes. . .	»	8,800	»		
Id. Balaguer.	1	Abad mitrado.	»	»	»	9,000	
	4	Dignidades y canónigos.	»	13,900	»		
	12	Racioneros enteros.	»	36,000	»		
Id. Guisona.	1	Abad mitrado.	»	»	»	5,000	
	3	Dignidades y canónigos.	»	10,600	»		
	2	Beneficiados y clérigos asistentes. . .	»	4,400	»		
Id. Meyá	1	Abad mitrado.	»	»	»	5,000	
	2	Dignidades y canónigos.	»	6,008	»		
	3	Beneficiados y clérigos asistentes. . .	»	4,798	»		
Curatos de entrada. . . .	118	A.	3,300	»	382,400		
	2	A.	3,400	»	6,800		
	1	A.	3,500	»	3,500		
	4	A.	3,600	»	14,400		
Ecónomos.	69	A.	3,300	»	227,700		
Primer ascenso.	85	A.	4,500	»	382,500		
Ecónomos.	64	A.	3,600	»	230,400		
Segundo ascenso.	63	A.	5,500	»	346,500	. . . . .	246,934
Ecónomos.	49	A.	4,000	»	196,000		
Curatos de término. . . .	34	A.	7,000	»	238,000		
Ecónomos.	46	A.	4,500	»	207,000		
Coadjutores y tenientes en las matrices.	27	A.	2,200	»	59,406		
En las filiales.	15	A.	2,500	»	37,500		
	696	Suma.	50,800	504,921	2.322,100	210,700	246,934
				2.827,021		457,634	
				3.284,655			

Diócesis á que pertenecen los pueblos de la prov. de Lérida.	Número de pueblos.	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejas.	Conv. de Frailes.	Conv. de Monjas.	Capillas, ermitas y oratorios públicos.
Arcipreztazgo de Ager.	46	30	16	1	»	»
Abadiato de Labaix.	3	2	1	1	»	»
Diócesis de Lérida.	90	81	20	9	3	48
Id. de Seo de Urgel.	549	312	238	18	2	9
Id. de Solsona	153	83	70	14	1	8
Id. de Tarragona.	23	19	4	1	1	8
Id. de Tortosa.	1	1	»	»	»	1
Id. de Vich.	46	23	13	»	»	»
Total.	911	551	362	44	7	74
		913		51		

Puntos donde se hallan los conventos.	Diócesis.	Conventos en 1835. Frailes	Conventos en 1835. Monjas	Total.
Monsonís	Arcipreztazgo de Ager.	1	»	1
Ventolá	Abadiato de Labaix	1	»	1
Lérida	Lérida.	8	3	11
Seros	id.	1	»	1
Agramunt	Seo de Urgel.	2	»	2
Bellvis		1	»	1
Balaguer		4	1	5
Guisona		2	»	2
Pons		1	»	1
Sanahuja		1	»	1
Tremp		2	»	2
Seo de Urgel		3	1	4
Vilanova de la Sal		1	»	1
Gerri		1	»	1
Anglesola		1	»	1
Bellpuig		1	»	1
Cervera		5	»	5
Portell	Solsona.	1	»	1
Solsona		2	1	3
Tárrega		3	»	3
Torá		1	»	1
Ciutadilla	Tarragona.	1	»	1
Vallbona	id.	»	1	1
Total.		44	7	51

RESUMEN.	TOTAL.	PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.
Templos parroquiales.	913	0'006 á 1
Eclesiásticos	696	0'005 á 1
Haberes y gastos.	3284655	23'014 á 1

NOTA. Debemos advertir que ademas de los conventos que figuran en el estado que antecede, hay dentro de esta prov. tres colegios de PP. de Escolapios á saber: uno en la villa de Oliana y dióc. de Seo de Urgel; otro en la c. de Solsona, de la dióc. de su nombre; y el tercero en Balaguer, tambien del ob. de Seo de Urgel: pero solo en el último hay PP. dedicados á la enseñanza.

Clasificacion de los establecimientos de beneficencia de la prov. de Lérida, segun lo mandado en Real órden de 3 de abril de 1846, esceptuando los 3 de la capital.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	PRODUCTOS ANUALES.	GASTOS IDEM.
		Rs. vn.	Rs. vn.
Ager.	Hospital de enfermos.	600	Se ignoran.
Agramunt.	id.	1,734	1,735
Albi.	id.	De limosnas.	»
Almenar.	id.	id.	»
Balaguer.	id.	6,984	Se ignoran.
Bellpuig.	id.	20	id.
Borjas	id.	160	id.
Castelló de Farfaña.	id.	92	id.
Cervera.	Casa de beneficencia y Hospital.	11,813 10,000	id. id.
Granadilla.	id.	De limosnas.	»
Guisona.	id.	1,320	Se ignoran.
Oliana.	id.	1,070	id.
Pons.	id.	De limosnas.	»
Riner.	id.	4,188	5,405
Solsona.	id.	De limosnas.	»
Seo de Urgel.	id.	8,125	Se ignoran.
Tárrega.	id.	4,506	6,809
Torá.	id.	1,217	1,217
Tremp.	id.	1,025	1,598

Establecimientos que se suprimen y cuyas rentas se agregan á otros.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	PRODUCTOS ANUALES.	GASTOS IDEM.	PUEBLOS A QUE SE HAN AGREGADO.
		R. v.	R. v.	
Alguaire.	Hosp. de enfermos.	»	»	A Almenara.
Arbeca.	Idem.	24	»	A las Borjas.
Sanahuja.	Idem.	628	»	A Guisona.
Anglesola.	Idem.	»	»	A Tárrega.
Verdú.	Idem.	»	»	A idem.
Salás.	Idem.	202	202	A Tremp.

BENEFICENCIA. Muy sensible nos es carecer de datos exactos para tratar con mayor estension de lo que lo hacemos, esta importante materia; mas como quiera que en las oficinas del gobierno no existan estos completos, y deseando por otra parte nosotros llenar ese hueco considerable con las noticias mas ciertas posibles, hemos reunido las que figuran en el estado que antecede, que aunque pobres, podrán dar á nuestros lectores una ligera idea del estado que tiene la beneficencia de la prov. En el art. de Lérida c. hablamos particularmente de los establecimientos existentes dentro de aquella cap., inclusa la casa provincial de espósitos, cuyo vacío advertirán nuestros lectores en este estado, no por descuido, sino mas bien por no aglomerar repeticiones que de nada sirven.

Si bien figuran en el primer estadito de beneficencia como procedentes de limosnas algunas rentas, tenemos motivos para asegurar que en esta parte hay bastante falta de verdad, así como tambien la hay en las cantidades, que deben ser mucho mayores, como podria facilmente averiguarlo la autoridad provincial. Del mismo modo debemos advertir que todos los establecimientos de la cap. y los hospitales de Cervera, Solsona y Balaguer, estan servidos por hermanas de la caridad, con notorias ventajas de economia, cuidado de enfermos, limpieza y demas atenciones de las casas.

SEGURIDAD PUBLICA. Ademas de la guardia civil y dependencias del gobierno político, estan destinadas á este objeto algunas rondas de mozos de la escuadra, cuyo cuerpo es mantenido por las cuatro prov. del ant. principado.

SISTEMA CARCELARIO. En esta prov. se halla en el estado mas deplorable bajo los conceptos de localidad, comodidad, moralidad de los presos y hasta el de seguridad en algunas cab. de part. La manutencion de presos pobres, dotacion de alcaides y gasto de limpieza de cárceles, corre por cuenta de los respectivos partidos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. La descripcion geográfica que precede, nos presenta la prov. de Lérida como la mas estensa, montañosa, incomunicada y escasa de poblacion de todo el principado de Cataluña, con mas de 893 pueblos que no llegan á 100 familias, sin puertos de mar, y una estensa frontera con el vecino reino de Francia; algunos terrenos fértiles como la plana de Urgel, la de Tremp, y riberas del Segre, escasa industria, y comercio pobre, con bastantes establecimientos de beneficencia, pero de cortas rentas, y marcado desarrollo en la instruccion pública; sencillez y pureza de costumbres, especialmente en la parte alta del pais, carácter franco, hospitalario, obediente y sumiso á las leyes. De aqui el que la prov. de Lérida, si bien comparativamente mirada, aparece mas criminal que las otras del terr. por el número de acusados, gravedad y especie de los delitos, resulta mas moral que el máximo de las prov. de la monarquia cuyos datos hemos examinado, como lo demuestran los dos estados comparativos que siguen:

Proporcion de los acusados con las almas.

PROVINCIAS	NUMERO DE ALMAS.	ACUSADOS	PROPORCION.
Logroño.	131,750	792	166'513 á 1
Guadalajara.	158,044	810	196'352 á 1
Burgos.	224,407	1112	201'805 á 1
Cuenca.	334,582	1028	228'195 á 1
Cáceres.	215,826	1052	235'201 á 1
Málaga.	338,442	1345	251'629 á 1
Orense.	319,038	1245	256'336 á 1
Soria.	115,619	437	264'574 á 1
Badajoz.	306,092	1167	268'554 á 1
Granada.	370,974	1651	270'099 á 1
Avila.	137,903	502	274'707 á 1
Córdoba.	278,655	999	278'934 á 1
Alava.	75,000	251	283'813 á 1
Albacete.	190,223	668	284'765 á 1
Vizcaya.	112,079	375	299'368 á 1
Huelva.	133,470	419	318'544 á 1
Murcia.	280,694	870	322'637 á 1
Castellon.	199,220	568	350'740 á 1
Almería.	234,789	662	354'666 á 1
Ciudad-Real.	277,778	766	362'648 á 1
Santander.	183,805	447	372'998 á 1
Coruña.	435,670	1163	377'141 á 1
Alicante.	321,350	847	379'386 á 1
Huesca.	214,874	542	396'447 á 1
Cádiz.	342,694	851	402'696 á 1
Leon.	267,438	617	433'419 á 1
Pontevedra.	360,002	827	435'312 á 1
Lérida.	151,322	313	499'413 á 1
Lugo.	357,272	668	534'853 á 1
Canarias.	243,364	279	800'588 á 1
Guipúzcoa.	108,569	135	804'215 á 1
Barcelona.	442,273	519	852'164 á 1
Gerona.	214,150	216	991'435 á 1
Tarragona.	233,477	224	1042'308 á 1

Proporcion de los delitos con la poblacion.

PROVINCIAS.	NUMERO DE ALMAS.	DELITOS	PROPORCION.
Alava.	75,000	251	573'346 á 1
Albacete.	190,233	202	941'748 á 1
Alicante.	231,350	261	1231'226 á 1
Almería.	234,789	328	715'820 á 1
Avila.	137,963	115	1199'157 á 1
Badajoz.	313,382	771	406'332 á 1
Barcelona.	442,273	82	5393'579 á 1
Burgos.	224,407	486	461'743 á 1
Cáceres.	215,826	843	265'469 á 1
Cádiz.	342,694	287	1194'056 á 1
Canarias.	243,364	33	7974'666 á 1
Castellon.	199,229	163	1222'269 á 1
Ciudad-Real.	277,788	235	1197'302 á 1
Córdoba.	278,655	353	789'391 á 1
Coruña.	435,670	653	667'182 á 1
Cuenca.	235,789	213	1106'991 á 1
Gerona.	214,150	24	8927'083 á 1
Granada.	370,974	793	467'811 á 1
Guadalajara.	158,044	160	944'025 á 1
Guipúzcoa.	108,569	74	1467'148 á 1
Huelva.	133,470	74	1059'286 á 1
Huesca.	214,874	105	2046'419 á 1
Jaen.	266,919	426	626'570 á 1
Leon.	267,438	193	1385'689 á 1
Lérida.	151,322	49	3088'204 á 1

En ambos conceptos ocupa, pues, el 40 lugar en la escala gradual de los acusados, y el 43 en la de los delitos de sangre, como se desprende de los estados número 1 y 2 que figuran mas adelante.

Por el estado número 1.° se vé que el número de acusados asciende á 303, y calculándose la publ. en 151,322 almas, la proporcion es de un acusado por 499'413 hab. Ofrece una particularidad digna de llamar la atencion este dato, á saber: que los 3 partidos judiciales mas meridionales de la prov., dan las 3/4 partes de los acusados, dejando solo 1/4 parte para los 6 restantes entre todos, que no han contribuido á la suma total de procesados sino con 78, prueba inequívoca de la grande influencia que en la direccion de las acciones tienen la educacion, las costumbres y el clima. Procediendo al exámen de la relacion que guardan las circunstancias especiales de los acusados, se halla que los absueltos estan á los penados como 1 á 3, y que han sido absueltos de la instancia pocos menos de las 2/3 partes, y los restantes libremente; que los contumaces siguen con los presentes la proporcion de 1 á 3; que no han ocurrido sino 5 casos de reincidencia, y todos en diferente delito. En cuanto á la edad, los procesados de 10 á 20 años esceden de 1/10, no llegan á los 7/10 los de 20 á 40, y los restantes corresponden al último periodo: las mujeres estan en relacion con los hombres de 1 á 13: los solteros componen mas de 1/3 parte, y los demas son casados: solo 3 acusados saben leer, los que saben leer y escribir no llegan á la tercera parte y carecen de toda instruccion 169 acusados: los que egercen profesion científica ó arte liberal, estan con los que egercen artes mecánicas como 1 á 9. Si por el número de acusados se busca cuál de los partidos judiciales en que la prov. se halla dividida resulta mas criminal, y cuál menos, se halla la primera razon en el de la capital, donde la proporcion con los acusados es de 1 á 329'805, y la segunda en el de Sort que para cada acusado cuenta 2,789'600 hab. Cualquiera que sea el dato que adoptemos como término de comparacion, se verá siempre que en la parte S. de la prov. es mayor la propension al crimen que en la parte septentrional, formando el centro el término medio como lo prueban los dos estados comparativos que siguen:

Apreciacion de la criminalidad por el número de causas.

Parte meridional.	Lérida.	89
	Balaguer.	36
	Cervera.	26

Centro.	Solsona.	9
	Tremp.	15
Parte septentrional.	Sort.	5
	Urgel.	4
	Viella.	2

Apreciacion de la criminalidad por el número y gravedad de los delitos.

CAUSAS.

		De homicidio.	De heridas.	De robo.
Parte de S.	Lérida. . .	10	9	21
	Balaguer. .	5	5	no consta.
	Cervera. .	4	9	8
Centro. . .	Solsona. . .	2	4	»
	Tremp. . .	2	3	5
Parte del N.	Sort. . . .	»	1	2
	Urgel. . . .	1	»	»
	Viella. . . .	»	»	»

El estado número 2.° se ocupa esclusivamente de los delitos de homicidio y de heridas, y de los instrumentos empleados en su perpetracion. El número de delitos es 49, de modo que calculándose la pobl. en 151,322 almas, la proporcion entre los crímenes y la pobl. es 1 á 3088'204. En cuanto á los instrumentos, uno menos de la tercera parte han sido de fuego, mas de 2/3 permitidos, y los demas prohibidos: otra tercera parte resulta de armas blancas, siendo pocas mas de la mitad de uso lícito, y pocas menos de la mitad de ilícito; la otra tercera parte la componen los instrumentos contundentes.

En el art. de Barcelona aud. se hacen ya diferentes observaciones, acerca de la menor propension que en esta prov. se advierte á los delitos contra las personas: el estado que examinamos lo comprueba de un modo satisfactorio. En ninguno de los partidos se halla aquel escesivo número de delitos de sangre que se encuentra en el máximo de las provincias de España. Lérida capital de la prov. y por consiguiente punto en que se abrigan mas facilmente las personas vagabundas y de mal vivir de toda la prov. y de otras, presenta 23 casos, le siguen Balaguer y Cervera pero con crecida diferencia. En el espresado estado se le señalan 4 á Seo de Urgel, pero en otros datos que la redaccion posee, no hubo que lamentar en el año á que se refiere la estadística en el espresado partido, sino un atentado contra las personas: en Sort, no ocurrió mas que un caso de heridas y en el part. de Viella ó sea valle de Aran, no se derramó ni una gota de sangre. ¡Loor á los montañeses que tanto supieron apreciarse á sí mismos que no han dado lugar mas que á la formacion de 2 causas insignificantes!

ESTADISTICA CRIMINAL.--NUMERO 1.°--PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION	ACUSADOS.	ABSUELTOS. De la instancia.	ABSUELTOS. Libremente.	PENADOS. Presentes.	PENADOS. Contumaces.	REINCIDENTES. En el mismo delito.	REINCIDENTES. En otro diferente.	REINCIDENTES. INTERMEDIO DE LA REINCIDENCIA AL DELITO ANTERIOR.	EDADES. De 16 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Sabe leer.	INSTRUCCION. Que sabe leer y escribe.	INSTRUCCION. No sabe leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Balaguer.	40	1	2	32	5	»	»	»	2	28	8	2	35	5	18	15	7	»	11	27	2	3	31	6
Cervera.	30	8	6	16	»	»	»	»	2	21	7	»	27	3	19	11	»	»	12	18	»	6	23	1
Lérida.	113	20	8	79	6	»	2	10 años.	13	85	12	3	110	3	57	51	5	2	26	77	8	2	105	6
Id. Subdelegacion.	42	»	3	35	4	»	»	»	4	24	10	4	32	10	15	23	4	»	13	21	8	1	41	»
Seo de Urgel . . .	19	7	1	11	»	»	3	14 á 15 años.	»	7	10	2	17	2	7	10	2	»	8	9	2	3	14	2
Solsona.	5	4	»	1	»	»	»	»	»	2	3	»	5	»	1	4	»	»	2	3	»	»	5	»
Sort.	18	»	»	10	8	»	»	»	»	9	9	»	17	1	4	8	6	»	5	5	8	3	14	1
Tremp.	21	8	»	12	1	»	»	»	5	6	6	4	21	»	3	9	9	»	10	2	9	5	7	9
Viella (valle Aran).	15	6	»	9	»	»	»	»	»	13	2	»	11	4	4	11	»	8	»	7	»	3	12	»
Totales. . . .	303	54	20	205	24	»	5	2 años.	26	195	67	15	275	28	128	142	33	10	87	160	37	26	252	25
		74		229		5			303				303		303			303				303		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 16 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados
Balaguer.	16682	0'071 á 1	3'500 á 1	7'000 á 1	1'200 á 1	0'047 á 1	0'097 á 1	0'002 á 1	0'075 á 1	0'925 á 1	0'156 á 1	»
Cervera.	27430	0'095 á 1	3'000 á 1	9'000 á 1	1'727 á 1	0'667 á 1	0'261 á 1	0'001 á 1	0'467 á 1	0'533 á 1	»	»
Lérida.	37268	0'153 á 1	7'083 á 1	36'667 á 1	1'118 á 1	0'364 á 1	0'019 á 1	0'003 á 1	0'248 á 1	0'752 á 1	0'076 á 1	0'024 á 1
Idem Subdelegacion.	»	0'167 á 1	2'400 á 1	3'200 á 1	0'652 á 1	0'619 á 1	0'024 á 1	»	0'071 á 1	0'929 á 1	0'114 á 1	»
Seo de Urgel.	21924	»	0'700 á 1	8'500 á 1	0'700 á 1	0'889 á 1	0'214 á 1	0'001 á 1	0'421 á 1	0'579 á 1	»	0'273 á 1
Solsona.	13948	»	0'333 á 1	»	0'250 á 1	0'667 á 1	»	»	0'800 á 1	0'200 á 1	»	»
Sort.	11699	»	1'000 á 1	17'050 á 1	0'500 á 1	1'600 á 1	0'214 á 1	0'002 á 1	»	1'000 á 1	0'800 á 1	»
Tremp.	15793	0'833 á 1	1'000 á 1	»	0'333 á 1	5'000 á 1	0'714 á 1	0'001 á 1	0'381 á 1	0'619 á 1	0'083 á 1	»
Viella (valle de Aran). . . .	6578	»	6'500 á 1	2'750 á 1	0'364 á 1	1'143 á 1	0'250 á 1	0'002 á 1	0'400 á 1	0'600 á 1	»	»
Totales.	151322	0'133 á 1	2'910 á 1	9'821 á 1	0'901 á 1	0'574 á 1	0'103 á 1	0'002 á 1	0'244 á 1	0'756 á 1	0'117 á 1	0'022 á 1

De los homicidios y heridas. Núm. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. NUMERO de ALMAS.	PERSONAL. ACUSADOS.	PERSONAL. PENADOS.	Número de delitos.	ARMAS DE FUEGO. De uso lícito.	ARMAS DE FUEGO. De uso ilícito.	ARMAS BLANCAS. De uso lícito.	ARMAS BLANCAS. De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no especificados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Balaguer.	16682	40	37	10	6	1	1	»	1	»	1668'200 á 1	4'000 á 1	3'700 á 1	7'000 á 1	6'000 á 1	»	0'100 á 1	»
Cervera.	27430	30	16	6	2	»	»	»	2	1	4571'667 á 1	5'000 á 1	2'667 á 1	»	»	»	0'333 á 1	0'167 á 1
Lérida.	37268	113	85	23	2	1	4	6	8	»	1620'382 á 1	4'913 á 1	3'696 á 1	0'300 á 1	2'000 á 1	0'667 á 1	0'348 á 1	»
Id. Subdelegacion. . .	»	42	39	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Seo de Urgel.	21924	19	11	4	»	1	»	»	»	»	5481'000 á 1	4'750 á 1	2'750 á 1	»	»	1'000 á 1	»	»
Solsona.	13948	5	1	2	»	»	1	1	»	»	6974'000 á 1	2'500 á 1	0'500 á 1	»	»	»	»	»
Sort.	11699	18	18	1	»	»	3	»	»	»	1699'000 á 1	18'000 á 1	18'000 á 1	»	»	»	»	»
Tremp.	15793	21	13	3	1	»	»	»	»	»	5264'333 á 1	7'600 á 1	3'250 á 1	»	»	»	»	»
Viella (valle de Aran).	6578	15	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.	151322	303	229	49	11	3	9	7	14	1	3088'104 á 1	6'184 á 1	5'082 á 1	0'875 á 1	3'667 á 1	1'286 á 1	0'286 á 1	0'020 á 1
					14		16											

Cuadro sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS DE QUE SE COMPONEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcal. pedáneos.
Balaguer.	106	3464	22559	2762	129	2891	2762	106	19	224	101	298	»
Cervera	120	4212	23621	2066	103	3069	2847	120	14	225	83	52	»
Lérida	68	7443	41663	4866	248	5114	4112	68	41	169	66	247	»
Seo de Urgel.	76	2992	15690	2379	120	2499	2318	76	10	162	76	240	4
Solsona.	80	2163	12284	1757	67	1824	1723	80	9	146	65	74	»
Sort.	120	1508	12961	1337	47	1384	1317	120	6	120	101	183	4
Tremp.	138	2354	16618	1911	75	1986	1916	138	10	128	104	213	2
Viella (valle de Aran). .	27	1221	7345	1002	42	1044	1002	27	8	60	27	92	2
Totales.	735	25357	152746	18980	831	19811	18017	735	117	1234	626	1399	12

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE																
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de reald. en uso que, de 25,000 hab.	Territorial.	Industrial.	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.		Por habitante	
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.		Rs. ms.	
181	165	146	189	186	131	209	1207	48	4.887,126	1.935,795	713,327	7.356,248	2175	20	333	6
120	109	210	103	141	165	195	936	50	5.416,971	1.629,137	1.039,207	8.085,315	1919	20	357	4
284	293	261	238	190	226	169	1661	88	5.181,167	2.578,140	2.469,545	10.229,452	1374	13	245	30
83	100	80	86	86	66	144	645	33	2.079,063	708,003	622,615	3.409,681	1139	20	217	13
59	79	73	81	69	53	89	502	26	3.095,210	984,976	409,092	4.489,278	2075	17	365	16
89	93	64	79	69	49	61	504	27	1.653,463	945,573	356,456	2.955,492	1959	30	228	1
82	112	118	93	82	107	119	713	35	2.207,557	1.116,687	556,358	3.880,602	1648	17	233	17
45	57	44	45	43	22	17	273	16	456,789	367,810	237,033	1.061,632	869	16	144	18
943	1061	896	914	866	819	1003	6442	323	24.977,346	10.266,721	6.403,633	41.647,700	1580	5	272	22

NOTA. No se manifiesta en la matrícula catastral de esta prov., formada en 1842, el importe de las contribuciones que paga cada ayuntamiento, limitándose en presentar en la memoria que la acompaña, el resumen de las que satisface la provincia, del modo siguiente:

Contribucion catastral ú ordinaria.	Rs. vn. 3.320,171
Mozos de escuadra	109,601
10 por 100 de fondo suplemento.	332,017
Paja y utensilios.	880,774
Aguardiente y licores.	194,118
Subsidio de comercio	391,721
Culto y clero	801,966
Total.	6.030,368

que son el 14'48 por 100 del total de la riqueza imp., y salen á razon de 228 rs. 27 mrs. por vec., y 39 rs. 16 por hab.: la contribucion de culto y clero, que se halla inclusa en este resumen, es el 1'92 por 100 de la riqueza, y sale á razon de 30 rs., 15 mrs. por vec. y 5 rs. 9 mrs. por habitante.

La defectuosa clasificacion de riqueza que presenta esta matrícula, no permite que se pueda establecer la proporcion que guardan las distintas contribuciones con la riqueza especial á que corresponden mas inmediatamente; tanto mas cuanto que no se oscurecerá á nuestros lectores, que el elemento de *consumos* con el cual se aumenta aqui su total, no es en la realidad sino parte de los otros dos; pero la redaccion no ha creido deber alterar en esto la base presentada por la matrícula, en atencion á que es la misma en que se funda el repartimiento de la contribucion catastral, conocida con el nombre de *equivalente*, cuyo importe es aun superior al total de todas las demas.

OTRA. Nuestros lectores observarán que en varios art. de pobl. de esta prov., al fijar las contribuciones, lo hemos hecho marcando el 14'28 por 100 del total de la riqueza imponible, siendo asi que es el 14'48; pero nos apresuramos á rectificar en este sitio como mas oportuno, el error cometido involuntariamente.

LÉRIDA: intendencia de nueva creacion, compuesta de las c., v. y l. que en el art. de gefatura política se espresan, todas correspondientes al ant. principado de Cataluña y á las subdelegaciones ó depositarías de Lérida, Cervera, Talarn, Seo de Urgel y Valle de Aran. Despues de las observaciones que hemos presentado en los art. de Barcelona y Gerona, particularmente en el primero, poco, muy poco podemos añadir al hablar de determinados datos. Las pág. 597, 98, 99 y 600 del tomo III, son en un todo aplicables al art. de la intendencia de Lérida, y por consiguiente han de tenerse por reproducidas al tratar de la

POBLACION. La prov. de Lérida figura con el 14'54 por 100 sobre el número total de hab. de Cataluña, segun hemos manifestado en la ya citada pág. 597 del tomo III. Admitida esta proporcion que no variamos, por mas que despues de escrito el art. de Barcelona, hayamos hecho nuevos estudios que vienen siempre á confirmar nuestra opinion, vamos á señalar la pobl. que corresponde al terr. que hoy describimos, segun documentos ant. que tenemos á la vista y que dan el resultado que señalan los números siguientes:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª.	1553	46,926	103,406
2.ª.	1718	59,196	»
3.ª.	1787	118,415	131,164
4.ª.	1797	124,872	132,819
5.ª.	1819	120,639	»
6.ª.	1822	134,425	146,941
7.ª.	1826	162,333	178,345
8.ª.	1826	162,827	172,595
9.ª.	1831	148,907	141,216
10.	1832	150,569	140,594
11.	1833	151,322	150,731
12.	1842	152,746	151,881
13.	1843	192,769	»
14.	1847	197,445	»

Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sesta, sétima, octava, novena y décima poblacion. Nos referimos en un todo á lo manifestado en lo que á estas épocas se refieren los art. de Barcelona y Gerona, permitiéndonos únicamente decir, que resultando segun el exámen de documentos importantes, ser la pobl. de la actual prov. de Lérida el 1'26 por 100 de la total de España, el número de hab. que resulta ser en estos datos, es el que aparece de los números mas á la derecha situados en el cuadro anterior. Es pues inútil reproducir los vicios que en nuestro juicio, contiene el trabajo del siglo XVI, porque lo hemos examinado detenidamente en el art. de Barcelona.

Undécima poblacion. En la division terr. de 30 de noviembre de 1833, la prov. de Lérida, tal como hoy es conocida, figuraba con 151,322 hab.; la España en este dato oficial contaba 11.962,767 y el 1'26 por 100 representa 150,731.

Duodécima poblacion. Es la de la matrícula catastral de 1842 (*), matrícula formada por una comision compuesta de los Sres. D. Pedro Morales, D. Ramon de Porqued, D. Máximo Balaguer y D. Pedro Martin Lalanda: los dos primeros, simples particulares, los dos últimos empleados del Gobierno: todavia lo es hoy, si no nos equivocamos, el Sr. Lalanda, secretario, si no nos es infiel la memoria, de la intendencia de Valencia, funcionario público de aventajadas prendas, digno compañero de los distinguidos patricios Sres. Morales, Porqued y Balaguer; amigos nuestros son los cuatro; necesidad tendremos en alguna ocasion en este art. de combatirles; pero de antemano queda consignado aqui su ilustracion y su patriotismo: dejemos para mas adelante la historia del importante trabajo que ahora examinamos, limitándonos á transcribir lo que este documento dice en la materia que nos ocupa.

»Al hablar de la pobl. es ahora mayor que la que fijó el »censo de 1799: no puede menos la comision de admirarse de »su incremento, el cual dará lugar mas adelante á una reflexion: segun Canga Argüelles y Pinilla, Cataluña tenia entonces 858,818 alm.: el mismo Pinilla y Madoz en su estadística »dicen que en 1834 tenia 1,041,222, de las cuales ponen á la »prov. de Lérida 151,322, sobre cuya base y una regla proporcional, hallaremos que esta misma prov. tendria en 1799, »124,814 alm. Si segun los que escriben probabilidades, cálcu,

(*) No existe en el Gobierno y tenemos motivos para creer que no se hizo el resumen de la pobl. y riqueza en el año de 1841.

»los y esperiencias de nacidos y muertos, nace uno por cada »30 y muere otro por cada 34, la pobl. de esta prov. en 1834 »referido, no debia ser mas que la de 143,120, y sin duda se »atuvieron á esta proporcion con una pequeña diferencia de »401, cuando se formó el nomenclator general de esta prov., »puesto que de él resultan 142,719. Por los mismos principios »la pobl. actual debe serla de 147,648 hab. y la comision que á »ningun servil respeto sacrifica su conviccion y conciencia, »confiesa que no solo la juzga en aquel número, sino aun en »mayor que el que sientan los Sres. Pinilla y Madoz; mas el »apuntario de un modo cierto, no es cosa que la comision »puede hacer, ni lo ha logrado tampoco el Gobierno político: »al superior del reino toca esto; los pueblos lo resistirán; pero »el sistema de los romanos durante el reinado de Servio Tulio, »desterrará los inconvenientes y producirá la exactitud, úni»camente asequible en este ramo de la estadística. En 1732 no »habia subido de 40 rs. la cuartera de trigo en Cataluña, sin »embargo de las fatales cosechas: ahora se vende por un tér»mino medio á 80, y esto prueba que, ó los prod. son menos, »ó que la moneda circula mas, ó lo que es mas cierto, que la »pobl. se ha duplicado. Cuando la comision ha dicho que ad»miraba el aumento de pobl., ha tenido por motivo el que no »solo se nivela con los cálculos y observaciones, sino que los »escede, cuando ha habido mil causas de rebajarlos: cárguese »la consideracion en las víctimas que produjo la guerra de la »Independencia, piénsese aunque con horror en la guerra ci»vil de 1820 á 1823, y se verá que despues de las muertes que »produjo el acero y el plomo en las batallas, fueron infinitas »las alevosas que se cometieron: por los partes dados á la au»diencia de Barcelona hasta fines de octubre de 1825, consta, »que habian sido asesinados en los pueblos y caminos nada »menos que 1828 individuos: y por último, reflexiónese un »poco en las sangrientas escenas de la última lucha y en las »emigraciones que ella y la anterior causaron, y se verá si no »han influido en que el aumento de pobl. haya sido menor del »que debiera.»

Asi se esplica la comision, y al concluir su trabajo en el resumen se leen las notables palabras siguientes: «Aunque de la »matrícula que acompaña, no aparecen mas que 152,746 alm., »nosotros tenemos el moral convencimiento, y lo decimos con »arrogancia y franqueza, de que pueden considerarse en »200,000.» Preciso es convenir en que ha habido por parte de los Sres. que forman la comision, arrogancia y franqueza, puesto que esta atrevida opinion despues de presentar el estado pueblo por pueblo, se fundará sin duda en datos que aquellos Sres. tuvieron á la vista, pero de que no hablan absolutamente en la memoria. Sin embargo, al recordar que en la comision figura el Sr. Porquel, que conoce perfectamente el número de hab. de algunos pueblos, facil es conocer que las palabras del resumen se escribieron despues de leer y examinar datos importantísimos sobre esta parte de la estadística. Consta pues, que en sentir de la comision de Lérida, la pobl. de la prov. ascendia á 200,000 hab. Ya diferentes veces hemos dicho que la pobl. total de España segun los trabajos de las matrículas catastrales, era de 12.054,008 hab. y el 1'26 por 100 de 151,881.

Décima tercia poblacion (*). Y seguramente no puede parecer exagerada la pobl. que la comision señaló en 1842 cuando vemos que viene inmediatamente en su apoyo, la declaracion del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, puesto que atendiendo al aumento de pobl. que estableció en la esposicion á S. M., al presentarle los resultados de la estadística criminal de 1843, el número de habitantes de la provincia debia ser 192,769.

Décima cuarta poblacion. No queremos ciertamentes destruir el resultado de las investigaciones de la matrícula catastral de 1842; conocemos perfectamente el número de hab. (**) de muchas pobl. de la prov. de Lérida; sabemos que en las noticias estadísticas dirigidas al Gobierno, campean las ocultaciones como en la que mas, y sin temor de perjudicar los intereses de un pais que nos es tan caro, podemos decir, que segun las relaciones que nosotros poseemos, no bajan de 197,445 hab. Pero estas relaciones que á nosotros han venido por diferentes conductos, ¿representan la verdad? No; y asi es que lejos de debilitar en nada el resultado de las investigaciones catastrales, creemos que todavia deberia aumentarse mas la pobl. que realmente tiene esta prov. Despues de habernos hecho cargo de todos cuantos datos ant. y modernos sobre pobl. nos ha sido posible reunir, solo nos resta presentar el siguiente

Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 8 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero de los datos oficiales de 1842 reunidos en el ministerio de Hacienda: segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia: tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde	Vecinos.	Almas.	Vecinos	Almas.	Vecinos	Almas.	Vecinos.	Almas
Balaguer	181	23059	3464	22559	4717	21251	3464	22559	4832	21767
Cervera	120	15288	4212	23626	7799	34944	4212	23626	7988	35791
Lerida	284	36182	7443	41663	10584	47476	7443	41663	10840	48627
Seo de Urgel	83	10574	2992	15690	6200	27928	2992	15690	6350	28606
Solsona	59	7517	2163	12284	3945	17768	2163	12284	4041	18199
Sort	89	11339	1508	12961	3307	14903	1508	12961	3387	15265
Tremp	82	10447	2354	16618	4485	20118	2354	16618	4594	20607
Viella	45	5732	1221	7345	1862	8381	1221	7345	1908	8583
Totales	943	120138	25357	152746	42899	192769	25357	152746	43940	197445

(*) Tampoco hacemos mérito de la estadística municipal de 1844 que presenta el mismo número de vec. que fija la matrícula catastral de 1842.

(**) No hacemos mérito del dato oficial de la quinta, porque no le consideramos exacto: son muchos mas los jóvenes de edad de 18 años, y con esta conviccion no queremos partir de un supuesto equivocado: téngase presente esta declaracion que hacemos para salvar nuestra responsabilidad.

RIQUEZA. Nuestros lectores saben que aqui corresponde por su órden examinar los resultados que ofrece el censo de 1799 en su totalidad, esto es, en la estension del territorio del ant. Principado de Cataluña; pero este trabajo con las observaciones convenientes, ha sido presentado en la pág. 601 y 602 del tomo 3.°, art. Barcelona, intendencia. Por eso, y recordando cuanto sobre este punto hemos dicho en las páginas 332 y 524 del tomo 9.° y 157 del tomo 10, nos limitamos á publicar el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual provincia de Lérida, en la que se daba por el censo de 1799 á la antigua provincia de Cataluña, proporcionalmente á su poblacion respectiva.

PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.	PRECIO. De 1799.	PRECIO. Del dia.	VALOR. En 1799.	VALOR. En el dia.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	141,938	57	55	8.090,466	7.806,590
Centeno	id.	100,279	44	35	4,412,276	3.509,765
Carrion	id.	2,992	25	20	74,800	59,840
Cebada	id.	42,612	28	25	1.193,136	1.065,300
Maiz	id.	17,770	36	30	639,720	533,100
Panizo	id.	477	28	23	13.356	10,971
Avena	id.	8,182	19	15	155,458	122,730
Total de los granos	Fanegas.	314,250	»	»	14.579,212	13.108,296
Legumbres	id.	95,455	46	35	4.390,930	3.340,925
Arroz	Arrobas.	136	24	20	3,264	2,720
Frutas secas	id.	5,320	59	44	313,880	234,080
Vino	id.	1.488,158	6	5	8.928,948	7.440,790
Aceite	id.	34,067	45	35	1.533,015	1.192,345
Cáñamo	id.	23,234	45	32	1.045,530	743,488
Lino	id.	120	58	48	6,960	5,760
Barrilla	id.	2,312	19	15	43,928	34,680
Producciones varias	Valor.	»	»	»	29,516	29,516
Total valor del reino vejetal	»	»	»	»	30.875,183	26.132,600
Reino animal.						
Ganado caballar	Número.	564	562	500	316,968	282,000
——Vacuno	id.	4,553	376	300	1.711,928	1.365,900
——Lanar, carneros	id.	15,360	76	60	1.167,360	921,600
——Ovejas	id.	25,599	54	50	1.382,346	1.279,950
——Cabras y machos	id.	18,476	45 1/2	40	840,658	739,040
——Corderos y cabritos	id.	12,284	26	20	319,384	245,680
——Cerdal	id.	5,723	220	200	1.259,060	1.144,600
Lana	Arrobas.	3,638	49	50	178,262	181,900
Seda	Libras.	1,312	46	57	60.352	74,784
Producciones varias	Valor.	»	»	»	2,727	2,727
Total valor del reino animal	»	»	»	»	7.239,045	6.238,181
Id. de ambos reinos	»	»	»	»	38.114,228	32.370,781
Productos fabriles.						
Valor de los mismos	»	»	»	»	22.462,455	22.462,455
Total general	»	»	»	»	60.576,683	54.833,236

Diezmo, medio diezmo, renta liquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo		30.875,183
Id, del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos y cabritos	319,384	
——Lana	178,262	
——Seda	60,352	
——Producciones varias	2,727	
		560,725
Total		31.435,908
Diezmo		3.143,591
Medio diezmo		1.571,795
Renta liquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total		12.574,363
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		6.287,181

Segun los precios del dia

Producto bruto del reino vegetal		26.131,600
Id. del reino animal. Corderos y cabritos	245,680	
——Lana	181,900	
——Seda	74,784	
——Producciones varias	2,727	
		505,091
Total		26.637,691
Diezmo		2.663,769
Medio diezmo		1.331,885
Renta liquida de la propiedad territorial		10.655,076
Utilidades de la industria agrícola		5.327,583